



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

DEPARTAMENTO DE PERIODISMO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TESIS DOCTORAL

El movimiento asociativo de los periodistas: el caso del
Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)

Presentada por Cristina PRIETO SÁNCHEZ

Codirigida por el Dr. D. Juan Antonio García Galindo y la Dra. Dña.
María Teresa Vera Balanza

Málaga, abril de 2013.

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

El Dr. D. Juan Antonio García Galindo y la Dra. Dña. M^a Teresa Vera Balanza, como directores de la Tesis Doctoral titulada *El movimiento asociativo de los periodistas: el caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)*, realizada por Dña. Cristina Prieto Sánchez, para optar al título de Doctora, en el departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, autorizan su presentación.

Lo que firman para dar cumplimiento al R.D. 1393/2007, en Málaga a 8 de abril de 2013.

Los Directores de la Tesis

Dr. Juan Antonio García Galindo

Dra. M^a Teresa Vera Balanza

***A mis hijos, Gádor y Alejandro,
bisnietos de un hombre íntegro***

Agradecimientos

La realización de esta tesis ha coincidido con uno de los momentos más críticos para los periodistas, actores de una profesión que siempre he amado y que ha traído a mi vida momentos muy felices y, también, muy amargos. Al margen de los sentimientos personales, lo mejor, sin ninguna duda, han sido los amigos y compañeros que me he encontrado a lo largo del desarrollo de mi carrera profesional, unos profesionales que han contribuido a la culminación de este trabajo. A pesar de la riqueza de nuestra lengua, me faltarían palabras para agradecerles a todos ellos y todas ellas el apoyo y la ayuda prestada durante los últimos años para reconstruir la historia de un proyecto colectivo como el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) nacido en 1999 con la férrea voluntad de contribuir a mejorar las condiciones laborales de los periodistas.

Mi agradecimiento más profundo a Lola Fernández, compañera y amiga, por facilitarme información continua para elaborar esta tesis a pesar de sus múltiples ocupaciones, a Paco Terrón por estar siempre disponible y contestar rápidamente a mis requerimientos de “ejercicios de memoria”, a Lola Arco por insuflarme ánimo siempre que lo he necesitado, a Carlos Rodríguez por su paciencia, a Clara Aurrecoechea por actualizar listados, a Encarni Torres y Alejandro Romero por ayudarme con la tecnología, a Guillermo Polo y Martín Rísquez por facilitarme documentación, a Manuel Mediavilla por explicarme claramente asuntos que yo debía saber, a José Luis Masegosa, por su complicidad y, por supuesto, a todos los fotógrafos del Sindicato de Periodistas de Andalucía que han puesto su trabajo a disposición de esta investigación: Getly Diana, Paco, Matí, Juan Antonio, Miguel Ángel, José, Nuria, Madero Cubero, Carolina... y al ingenio de Antonio Mesamadero. A todos, millones de gracias.

No puedo olvidarme de mis directores, Teresa y Juan Antonio, por su paciencia con esta investigadora en ciernes y la meticulosidad de su trabajo para que esta tesis viera la luz dignamente. Sus indicaciones, siempre realizadas desde el máximo respeto y el cariño, han sido cruciales para culminar un proceso en el que el desánimo se ha sentado a mi lado frente al ordenador en muchas ocasiones.

Y por supuesto, a mi familia, a la que he robado tanto tiempo.

Gracias a todos.

Resumen

Las malas condiciones laborales de los profesionales de la información y el empeoramiento paulatino de las mismas desde hace diez años llevó a un grupo de unos ochenta periodistas andaluces a constituir en diciembre de 1999 el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Al margen de cualquier otra organización, los profesionales de los medios de comunicación andaluces optaron por convertirse en sindicalistas y defender sus condiciones laborales amparándose en la Ley. El catálogo de irregularidades laborales existente en las redacciones, donde trabajar sin contrato era una realidad aceptada entre el colectivo profesional, el cobro de honorarios por trabajos “a la pieza” una práctica cotidiana y la utilización de becarios algo habitual para cubrir puestos estructurales, convertía la práctica de la profesión en un páramo sin ningún tipo de regulación donde la ética y deontología profesional quedaban reducidas a espléndidos códigos sin valor alguno.

Tras la positiva experiencia de los Sindicatos de Periodistas de Cataluña y Madrid, algunos periodistas andaluces entendieron que este tipo de organización podría empezar a poner coto a los desmanes de las empresas periodísticas andaluzas y defender una profesión que, a pesar de haber obtenido en la década de los 70 el respaldo de la Universidad, no respetaba los derechos de sus trabajadores.

Con una organización basada en estructuras provinciales bajo una ejecutiva de ámbito regional, el Sindicato de Periodistas de Andalucía ha ofrecido a los profesionales de esta comunidad autónoma un modelo distinto de organización, con una actuación directa en los centros de trabajo y amparado en la legislación laboral para conseguir desde el corazón de las empresas regular la práctica del periodismo.

En el momento de concluir este estudio, más de 400 periodistas mantienen su afiliación al Sindicato, un número discreto para una organización joven que ha abordado no sólo la defensa del colectivo en sus empresas sino que ha ampliado su campo de trabajo hacia la formación continua de sus profesionales, una acción sindical fuertemente apoyada por un gabinete jurídico experto y el contacto permanente con estructuras profesionales internacionales.

El nacimiento de los sindicatos de periodistas en España –unas organizaciones habituales en el resto del mundo cuyo espacio natural ha sido ocupado históricamente por las Asociaciones de la Prensa en nuestro país- ha puesto sobre la mesa la necesidad de que los periodistas se impliquen, como el resto de los trabajadores de otros sectores productivos, en la defensa de sus intereses profesionales y laborales. Esta combinación de lo laboral y lo profesional constituye, además, la novedad de la propuesta presentada por los sindicatos de periodistas frente a otras organizaciones.

Palabras clave: Periodistas, sindicatos, derechos laborales, organizaciones de periodistas.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	5
<i>Resumen</i>	7
INTRODUCCIÓN	15
1. Justificación de la investigación	15
1.1 Estado de la cuestión	15
1.2 Estructura	21
1.3 Hipótesis de la investigación	27
1.4 Objetivos de la investigación	29
1.5 Metodología.....	31
 Parte II.....	 35
 Capítulo 2.....	 37
Entre siglos.....	37
1. Proceso de profesionalización.....	37
1.1 La prensa como parte de una nueva concepción de la sociedad.....	38
1.1.a La economía.....	38
1.1.b La demografía	40
1.1.c Las ciudades	42
1.1.d El momento político y la prensa	44
2. Los primeros movimientos asociativos de los periodistas	54
2.1 Las sociedades de socorros mutuos y las Asociaciones de la Prensa....	56
2.2. Los primeros sindicatos de periodistas.....	61
2.2.a- El nacimiento de la UGT y el inicio de las negociaciones laborales .	61
2.2.b. La CNT y los Ateneos Libertarios	73
2.2.c. La Buena Prensa	78
3. Mujeres Periodistas: las pioneras.....	83
2.1 Directoras y fundadoras de publicaciones para el público femenino	86
2.2 Redactoras de prestigio.....	89
2.3 Situación laboral de las periodistas	95
 Capítulo 3.....	 99
La olvidada lucha de los periodistas en la Guerra Civil. El protagonismo de los sindicatos	99
1. La prensa amordazada	99
2. Diarios incautados.....	104
2.1 <i>Informaciones</i>	104
2.2 <i>ABC</i>	105
2.3 <i>Ya</i> y <i>El Debate</i> , de la Editorial Católica.....	108
2.4 <i>La Época</i>	109
2.5. <i>El Siglo Futuro</i>	109
2.6. <i>Ahora</i>	110
3. Diarios intervenidos	111
3. 1 Cabeceras independientes.....	111
3.1.a <i>El Sol</i> y <i>La Voz</i> , cabeceras de la Compañía Editorial Española.....	111

3.1.b <i>Heraldo de Madrid</i> y <i>El Liberal</i> , diarios de la Sociedad Editora Universal	111
3.1.c <i>La Libertad</i>	112
3. 2 Cabeceras de partidos	112
3.2.a <i>El Socialista</i>	112
3.2.b <i>Claridad</i>	112
3.2.c <i>Política y Mundo Obrero</i>	113
4. La Asociación de la Prensa de Madrid, ocupada	114
5. Los sindicatos de periodistas durante la guerra civil	115
6. Periodistas en primera línea.....	118
7. La nueva situación de los profesionales represaliados	122
8. Periodistas recompensados	126
 Capítulo 4.....	 129
La dictadura de Franco, el fin de las libertades y el Sindicato Vertical.....	129
1. Un modelo de prensa para desinformar	129
2. El Decreto Serrano Súñer de 1938 y el Registro Oficial de Periodistas	130
3. Las Asociaciones de la Prensa en el Sindicato Vertical	136
4. ¿Quién es periodista?	141
5. La mínima apertura de la Ley de Prensa de 1966.....	146
6. Prensa y periodistas contra el poder	149
6.1 Periodistas en rebeldía.....	150
6.1.a El Grupo Democrático de Periodistas.....	150
6.1.b El Grupo Tácito	161
6.2. El desafío de la prensa crítica	162
6.2.a <i>Triunfo</i>	163
6.2.b <i>Cuadernos para el diálogo</i>	165
6.2.c <i>Diario Madrid</i>	169
 Capítulo 5	
Democracia, libertades sindicales y una profesión desregulada.....	173
1. Nuevos modelos para el periodismo	173
2. Las protestas de los periodistas	175
2.1 Vázquez de Prada y el secreto profesional: una huelga fracasada	175
2.2 Manifestaciones en Barcelona y Madrid.....	179
2.3 Violencia contra la prensa	182
3. El inicio de nuevos movimientos asociativos alternativos	183
3.1 Los sindicatos.....	184
3.2 La Unión de Periodistas	186
4. Una profesión desregulada	194
5. Las nuevas propuestas de los Sindicatos de Periodistas.....	201
 Parte III.....	 209
 Capítulo 6.....	 213
La constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA).....	213
1. El antecedente del I Congreso de Periodistas de Andalucía.....	213
2. La creación de la Gestora del SPA	216
3. El Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía	219
4. Una dimisión obliga al reordenamiento de la Junta directiva.....	231

5. Los aspectos formales protagonizan las primeras reuniones.....	233
6. El balance de los primeros años	236
Capítulo 7.....	241
La acción sindical como principal estrategia del Sindicato de Periodistas de Andalucía	241
1. Los principios fundamentales	241
2. Los procesos electorales y la creación de secciones sindicales como referentes de la acción sindical	251
3. Una expansión territorial impulsada por la comunicación efectiva y ralentizada por los escasos medios humanos.....	256
4. El Estatuto del Periodista Profesional como marco regulador de la profesión	261
5. El caso Korpa: una sentencia ejemplar	275
6. Luto por las condiciones laborales de los periodistas	283
7. El apoyo del gabinete jurídico	294
Capítulo 8.....	303
El perfil de la afiliación.....	303
1. Perspectiva general.....	303
2. Málaga.....	306
2.1 Actividad.....	306
2.2 Tipo de Contrato.....	307
2.3 Nivel académico	308
2.4 Ámbito Geográfico.....	309
2.5 Tipo de empresa	310
2.6 Bajas	313
3. Sevilla.....	314
3.1 Actividad.....	314
3.2 Tipo de Contrato.....	315
3.3 Nivel académico	315
3.4 Ámbito geográfico	317
3.5 Tipo de empresa	317
3.6 Bajas	317
4. Granada	320
4.1 Actividad.....	320
4.2 Tipo de contrato	321
4.3 Nivel académico	322
4.4 Ámbito geográfico	322
4.5 Tipo de empresa	323
4.6 Bajas	325
5. Córdoba.....	326
5.1 Actividad.....	326
5.2 Tipo de contrato	327
5.3 Nivel académico	328
5.4 Ámbito geográfico	329
5.5 Tipo de empresa	329
5.6 Bajas	330
6. Jaén	331
6.1 Actividad.....	331

6.2 Tipo de contrato	331
6.3 Nivel académico	332
6.4 Ámbito geográfico	332
6.5 Tipo de empresa	333
6.6 Bajas	333
7. Huelva	334
8. Almería y Cádiz	334
Capítulo 9	337
Formación para el reciclaje profesional	337
1. Los nuevos formatos	337
2. Materias y talleres	339
2.1 Contenidos	339
2.2 Convenios y patrocinios para la utilización de espacios	355
2.2.a Ayuntamientos y entidades privadas	355
2.2.b Instituciones académicas	357
3. Localizaciones y frecuencias	363
4. El valor de una red de profesionales reconocidos sin coste	367
Capítulo 10	371
La proyección social del Sindicato de Periodistas de Andalucía	371
1. La imagen diseñada desde el interior	371
1.1 Logos	371
1.2 Materiales divulgativos	372
1.3 Soportes para la difusión de contenidos	374
1.3.a Página web	374
1.3.b Redes sociales	377
1.3.c Redacción Andaluza	377
1.3.d Sedes	380
2. Las protestas públicas como herramienta de visibilidad	381
3. La precariedad laboral como eje del discurso del SPA	406
4. La ciudadanía y el derecho a la información	417
5. Las mujeres como generadoras y receptoras de información	428
6. La proyección internacional del SPA	435
6.1 La experiencia radiofónica de Periodistas por la Paz	436
6.2 El primer convenio de colaboración de carácter internacional	439
6.3 Periodistas con visión de género	443
7. Premio Internacional Julio Anguita Parrado	445
7.1 Eman Ahmad Khamas premiada en el edición de 2007	446
7.2 El reconocimiento a los periodistas colombianos con Eduardo Márquez González	447
7.3 Caddy Adzuba, una periodista amenazada por denunciar las atrocidades en la guerra civil de Congo	448
7.4 Mónica Bernabé, un testigo directo de la situación de Afganistán	450
7.5 Las imágenes y el compromiso social de Gervasio Sánchez	451
7.6 La primavera árabe de Egipto con Shamira Amin	452
Capítulo 11	455
Reuniones profesionales en el marco de estructuras autonómicas y nacionales	455

1. Estructuras	455
2. Los congresos del Sindicato de Periodistas de Andalucía	456
2.1 Málaga 2002: La precariedad laboral y los medios públicos	456
2.2 Granada 2004, la defensa del Estatuto del Periodista Profesional.....	465
2.3 Sevilla 2008: preocupación ante el Espacio Europeo de Educación Superior.....	474
2.4 Córdoba 2012: la crisis económica deja a los periodistas sin redacción	483
3. Los congresos de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)	492
3.1 I Congreso en Madrid, en 2005	495
3.2 II Congreso en Espartinas (Sevilla) en 2009	505
Conclusiones.....	519
Bibliografía	541
ANEXO.....	553

INTRODUCCIÓN

1. Justificación de la investigación

1.1 Estado de la cuestión

En los últimos años, los periodistas están asistiendo casi a la *demonización* de su profesión. Los trabajadores de la información que han desarrollado su actividad en los últimos veinte años sienten cómo la sociedad infravalora su práctica profesional. Y esta respuesta social, no siendo del todo justa, no es censurable al completo. Partiendo de la base de que la información no es propiedad del periodista, ni del medio para el que trabaja, ni del editor o propietario de la empresa que la sirve, sino de los ciudadanos, éstos tienen todo el derecho a reclamar que las noticias que reciben sean veraces, plurales, honestas y contrastadas. La deriva hacia la información-espectáculo, pasando por alto los principios éticos de la profesión y haciendo caso omiso de los límites constitucionales a la libertad de expresión ha elevado la tensión de los receptores al mismo tiempo que ha bajado la credibilidad de los periodistas. Porque, como señala Enrique de Aguinaga, todo periodismo es comunicación pero no toda comunicación es periodismo.¹

El barómetro de junio de 2006 del CIS situaba a la profesión periodística como la segunda peor valorada después de la profesión militar y en el mismo informe correspondiente a junio de 2011 el 30,9% de los encuestados considera que la corrupción está bastante extendida entre los medios de comunicación. El estudio realizado también por el CIS en febrero de 2013 no arrojaba mejores resultados para los periodistas que se situaban junto a los jueces como los profesionales peor valorados. Por otra parte, el Informe Anual de la Asociación de la Prensa de Madrid correspondiente a 2011 confirmaba el dato entre los propios periodistas, que piensan que su imagen social es regular, mala o muy mala en un porcentaje del 88,3%, siete puntos más que en 2006 cuando esta cifra se situaba en el 81%. Sin embargo es necesario conocer los entresijos de una actividad que sufre, quizás como ninguna otra, los cambios políticos, las crisis económicas y las tensiones sociales a las que están sometidos quienes la ejercen para ser más precisos en los juicios. No obstante, es evidente que cuando las crisis económicas convulsionan las sociedades, los medios de comunicación se sitúan en el punto de mira y, con ellos, sus profesionales. A través de los medios de comunicación, la sociedad se informa de lo que ocurre a su alrededor y es por ello por lo que la diana, no sólo por parte de la clase dirigente sino también por parte de la sociedad civil, se fija en aquellos que trabajan con la información. Los primeros para influir en sus contenidos y los segundos para conocer, a través de su trabajo, los asuntos de aquellos que, de una u otra forma, son los responsables de su futuro. El profesor Bernardo Díaz Nosty ha recogido en su trabajo *El libro negro* del

¹ AGUINAGA, Enrique de. "El periodista en el umbral del siglo XXI". En *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Vol. 8, 2002. Páginas 157-170. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/13592>. Fecha de consulta: septiembre de 2009.

periodismo algunas de las causas de la situación que viven hoy los medios de comunicación y de quienes trabajan en ellos.

En los quince años previos a la crisis económica, se asistió a una expansión del sistema de medios, en parte artificial, vinculada a las tensiones de la vida política y a la permisividad ante soluciones carentes, muchas veces, de lógica comunicativa y profesional.²

La proliferación de los denominados *chiringuitos mediáticos*, en algunas ocasiones relacionados con los excedentes de la actividad inmobiliaria, no supusieron un reforzamiento de la conciencia crítica y de la estima social de los periodistas o la simple mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, “sino a una pobreza de los valores que acompañaron la formación de una burbuja mediática, cuya máxima dimensión se alcanzó a mediados del primer lustro del presente siglo”.³

La revolución tecnológica ha afectado directamente al periodista porque ha llenado las redacciones de nuevos avances que han colocado al profesional en una situación muy difícil. Y no sólo ha sido la irrupción de internet. Las viejas máquinas que lanzaban teletipos sin parar cuya edición era necesaria por la escasa redacción que presentaban, ya no existen. Ahora, las noticias servidas por las agencias se reciben directamente en los ordenadores de las redacciones y, con una redacción impecable, no requieren prácticamente de una edición posterior salvo la que se precise para adaptarla al ámbito de influencia del medio y su actualización en el tiempo. La fotografía no necesita un laboratorio en las redacciones con cuarto oscuro, ahora la tecnología digital permite *volcar* las imágenes directamente en los ordenadores e incluso ser enviada a la redacción por el fotógrafo sin que éste tenga que desplazarse. En la radio, las tradicionales cintas abiertas fueron sustituidas, primero por cartucheras y después por minidisks que lanzan noticias y mensajes publicitarios a través de ordenadores que pueden incluso programarse sin necesidad de que haya un técnico de control para colocarlos.

Todo ello ha llevado, como apunta Ignacio Ramonet, a una información caracterizada por tres aspectos: a) ser superabundante, b) ser vertiginosamente rápida y c) carecer de valor en sí misma, esto es, haberse convertido en mercancía.⁴ A semejante situación deberíamos añadirle el hecho de que el mercado se haya encumbrado como amo de los medios de comunicación.

Este panorama ha modificado sustancialmente los hábitos de trabajo de los periodistas porque han eliminado de las redacciones unos puestos de trabajo que formaban parte del organigrama de las empresas y ayudaban al redactor en su tarea. Correctores, introductores de textos, auxiliares de redacción y maquetadores han ido desapareciendo, poco a poco, desde hace quince años en los periódicos y sus tareas han sido asumidas por los periodistas. En la radio, el redactor ha pasado también a realizar tareas de control técnico e, incluso en las emisoras pequeñas de ámbito municipal, el

² DÍAZ NOSTY, Bernardo. *Libro negro del periodismo en España*, Madrid, Cátedra UNESCO de Comunicación-Universidad de Málaga y Asociación de la Prensa de Madrid, 2011, p. 20

³ *Ibidem*, p. 21

⁴ RAMONET, Ignacio. *La tiranía de la Comunicación*. Madrid, Editorial Debate, 1986. Fragmento disponible en www.fba.unlp.edu.ar/tic/archivos/B06.pdf Fecha de consulta: julio de 2012.

periodista es también director, publicista y administrativo. En la televisión, los equipos ENG (Electronic News Gathering) con cámaras pequeñas portátiles diseñadas para trabajar *al hombro* están formados por un único redactor que capta las imágenes, escribe el texto y edita la información para entregar una pieza ya preparada para su emisión. Esta práctica se ha extendido también a las agencias de noticias y los redactores de EFE portan además una pequeña cámara con la que recogen las imágenes de la noticia para servirla a los abonados de este servicio.

Esta acumulación de tareas ha influido notablemente en el producto final. No se puede estar pendiente del contenido de la información si también se está de recoger una buena imagen y un sonido limpio. Es muy difícil dedicarle el tiempo que necesitan algunas informaciones para escribirlas correctamente si también hay que calcular el tiempo para maquetarla y corregirla sin que al redactor le amanezca en la redacción. Según el informe *Periodistas, empresas e instituciones. Claves de una relación necesaria*, elaborado por Estudio de Comunicación, Demométrica y organizaciones sectoriales como la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España), APIE (Asociación de Periodistas de información Económica) y ANIS (Asociación Nacional de Informadores de la Salud) el tiempo necesario para elaborar con rigor una noticia es de seis horas de media. Ahora bien, no es lo mismo hacerlo para una cadena de televisión que para una agencia. Según los primeros, el tiempo medio ronda las nueve horas, mientras que los últimos sólo precisan de dos horas. Los empleados de la prensa escrita emplean ocho horas y los de radio seis.⁵ Esta realidad ha modificado la valoración que tienen los profesionales del periodismo de su actividad que ha pasado de tener uno de los índices de satisfacción más elevados a recoger su profundo descontento. En sólo nueve años, se pasó de “un nivel de satisfacción razonable” recogido en la encuesta realizada por la Asociación de la Prensa de Madrid en 1990, a un descontento situado en un 39,8% de periodistas que habían pensado alguna vez en dejar la profesión, según la encuesta del CIS de 1998.⁶ Estos datos no sorprenden tanto si entre la misma élite ya se apuntaba la deriva de la actividad en 1994 al reconocer, entre los miembros de este grupo privilegiado, que un 48,3% había pensado en algún momento dejar la profesión.⁷

Las condiciones laborales de los periodistas, con la casuística hasta aquí descrita, han empeorado hasta cotas alarmantes. Si a la revolución tecnológica que ha supuesto la introducción masiva de la informática en las empresas periodísticas le sumamos la crisis económica que vive nuestro país en los últimos tres años, el cóctel resulta explosivo. La destrucción de miles de puestos de trabajo en los medios de comunicación –cifrada entre 27.000 y 11.000⁸, según las fuentes- ha empeorado aún más la situación porque las

⁵Datos del informe publicados en ABC el 20/07/2006. Disponible en www.abc.es/hemeroteca/historico-20-07-2006/abc/Sociedad/anatomia-de-unperiodista_1422529270420.html. Fecha de consulta: agosto de 2012.

⁶ Encuesta sobre Los profesionales de los medios de comunicación del CIS realizada en diciembre de 1998. Disponible en www.cis.es/cis/open/cm/ES/2_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=1295 Fecha de consulta: agosto de 2012.

⁷ DIEZHANDINO, M.P.; BEZUNARTEA, O. y COCA, C. *La élite de los periodistas*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994, p. 160.

⁸ La primera cifra corresponde al Informe Anual de la Profesión Periodística 2012 aportado el 13 de diciembre de 2012 por la Asociación de la Prensa de Madrid. Disponible en:

empresas no han cedido niveles de productividad. Muy al contrario, la tiranía de las audiencias y la resistencia de las empresas a reducir sus beneficios han situado al periodista en el punto de mira y le obligan a trabajar más tiempo por menos dinero. Esta máxima, que según algunos economistas habrá que aplicarse en los próximos años a todos los sectores si queremos seguir conservando nuestro estado del bienestar, ha llegado para los profesionales de la información en un momento en el que ceñirse un punto más el cinturón conlleva, irremediablemente, a la asfixia.

Salarios históricamente bajos –exceptuando las grandes estrellas mediáticas que por su escaso número no constituyen un porcentaje significativo para el colectivo- condiciones laborales fuera de la ley –ausencia de contratos, situaciones al margen de la legalidad para los falsos colaboradores, explotación de los estudiantes en prácticas, periodistas a la pieza, empresas sin convenio propio que no aplican ni el convenio marco para el sector, jornadas interminables, festivos trabajados y no retribuidos-, la conversión de la información en un negocio al que se aplican los mismos parámetros que para la venta de cualquier otro producto y la concentración de medios fruto de una globalización que ha olvidado el respeto de las audiencias, ha colocado a la profesión periodística en un páramo en el que los principios éticos y deontológicos se han guardado en un cajón. Paolo Vasile, Consejero Delegado de Mediaset (Telecinco), aseguraba en agosto de 2012 que él se planteaba la televisión como un medio para divertir y no para formar. Se equivoca el alto ejecutivo con esta afirmación. El barómetro de mayo de 2010 del CIS sobre hábitos de consumo televisivo señala que, aunque el 59,9% de los telespectadores prefiere la televisión para entretenerse, frente al 19,5% que utiliza internet, el 13,0% la radio y el 5,3% los periódicos, el 46,2% de estos usuarios utiliza la televisión para informarse sobre la actualidad frente al 18,8% que prefiere los periódicos, el 16,0% internet y el 15,7% la radio.⁹ Con estas cifras, parece evidente que la televisión para sus consumidores es algo más que entretenimiento y en ella buscan una información que, al final, ayuda a la formación. Y este aspecto lo han tenido muy claro los responsables de las cadenas públicas como RTVE. A cada cambio de gobierno le sucede la caza del periodista y no la del responsable de los programas musicales o de los concursos. La cascada de ceses comienza siempre con el director de informativos, como hemos visto recientemente tras la llegada del PP al Gobierno que no ha tenido en cuenta ninguna encuesta sobre la calidad alcanzada por los informativos de la televisión pública ni el merecido reconocimiento de sus profesionales. Muy poco tiempo después de estos cambios, los índices de audiencia en programas informativos en *prime time* han acusado el cambio con una pérdida importante de audiencia.¹⁰

Ante esta realidad, la ausencia de un texto legal que regule las condiciones de la profesión, establezca quién puede ejercer el periodismo, fije las obligaciones y los derechos de los profesionales y establezca un régimen

<http://vozpopuli.com/tecnología-y-medio/18646-mas-de-27-000-periodistas-estan-en-el-paro-un-51-del-total> Fecha de consulta: diciembre de 2012. La segunda corresponde a la FeSP.

⁹ Disponible en www.cis.es Fecha de consulta: agosto de 2012.

¹⁰ El Telediario 1, presentado por Ana Blanco, se dejó en septiembre de 2012 unos 243.000 espectadores con respecto al mes de junio. Datos recogidos por la página web dedicada a la comunicación Prnoticias. Disponible en www.prnoticias.com Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2012.

de sanciones para aquellos que no cumplan los principios éticos y deontológicos de la actividad, pone la guinda al pastel del caos. Derogado, en parte, el Estatuto de 1967 (Escobar Roca, 2003) –que fue redactado al margen de la profesión por técnicos y funcionarios del Ministerio de Información y Turismo- y suprimida la Ordenanza Laboral por la que se regulaba el trabajo en las redacciones, hoy no hay ninguna regulación legal del ejercicio del periodismo.

El asociacionismo, la unión de los periodistas para defender un trabajo que logró en 1971 su reconocimiento universitario y sobre el que se investiga al más alto nivel en las instituciones de enseñanza superior, podría perfilarse como el inicio de la solución a un problema del que no puede sustraerse la Ley. Las Asociaciones de la Prensa, entidades privadas surgidas en el siglo XIX, han sido durante más de un siglo las únicas organizaciones encargadas de la defensa profesional de los periodistas a las que se sumaron los sindicatos a principios del siglo XX y, en los últimos años, los colegios profesionales: Cataluña en 1985, Galicia en 2000, Murcia 2009, Andalucía con la aprobación de su constitución en enero de 2012 y actualmente con una Comisión Gestora, País Vasco con la aprobación de su parlamento autonómico en junio de 2012 que da vía libre a su constitución, y Castilla y León con la ley para su creación aprobada en octubre de 2012 . Como entidades de derecho público-nacen en un momento de incertidumbre ante las dudas que sobre ellas arroja la conocida como Ley Omnibus que introduce en el apartado 5, artículo 2, “que será la Ley la que regulará el ejercicio de las profesiones tituladas, hecho que implica una implícita derogación de las normas de rango inferior vigentes hasta el momento en esta materia”¹¹ y defendidas por los colegios profesionales.

Al término de la guerra civil, la legalización de las organizaciones sindicales ofreció a los periodistas un marco nuevo en el que defender sus relaciones laborales. Al margen de intentos poco duraderos para agrupar a los periodistas en torno a colectivos de asalariados en los medios de comunicación como el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Barcelona (STPB), las dos centrales sindicales mayoritarias de ámbito nacional, la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) no parecen haber podido aglutinar a un colectivo poco proclive a asociarse y con unas características laborales distintas del resto de asalariados.

Así pues, los periodistas se encuentran con tres estructuras asociativas distintas con marcos de actuación que podrían considerarse complementarios que, sin embargo, no han mejorado las condiciones profesionales y laborales de un colectivo que desempeña su trabajo sin un marco legal como correspondería a una profesión titulada.

En 1993 un grupo de profesionales de Barcelona, con un extenso bagaje en la lucha por las libertades que se negaron a los periodistas durante la dictadura que mantuvo en silencio a la prensa desde 1939 hasta 1978 –si tomamos como referencia el final de la guerra civil y la aprobación de la Constitución-, curtidos ya en otras experiencias sindicales, constituye el Sindicato de Periodistas de Cataluña. Esta organización, que tiene como finalidad defender los derechos laborales de los periodistas en sus centros de

¹¹MONTSERRAT SÁNCHEZ–ECRIBANO, María Isabel. “Ley Omnibus y colegios profesionales”, en *Noticias Jurídicas*, mayo de 2011. Disponible en <http://noticias.juridicas.com/articulos/15-Derecho%20Administrativo/201105-8231447974123.html> Fecha de consulta: noviembre de 2012.

trabajo y el ejercicio de la profesión desde los postulados éticos inherentes a la misma obtuvo una respuesta tan positiva en Cataluña que su experiencia, con algunos matices de funcionamiento orgánico, se trasladó a Madrid, Andalucía, Canarias, las Islas Baleares, Galicia y La Rioja donde se constituyeron sindicatos periodistas que en 2001 dieron lugar a la Federación de Sindicatos de Periodistas.

La asunción de las actividades sindicales del periodista como una tarea más ha venido obligada por las circunstancias y el convencimiento de que, o se trabaja desde el sindicalismo en las redacciones o la degradación llevará a la profesión a su desaparición para convertirse en una actividad artesana, aprendida como un oficio, a la que pueda acceder cualquier avisado sin mala pluma pero dócil y rendido a los intereses empresariales que ponen pegos a los escrúpulos.

Sin lugar a dudas, los sindicatos de periodistas, han propuesto dar un paso de gigante en lo que se refiere a la defensa de lo profesional y lo laboral. Con el planteamiento de un sindicalismo nuevo, surgido del profundo conocimiento de los medios de comunicación y su funcionamiento y muy pegado a las redacciones, los periodistas han tenido que aprender las bases del funcionamiento sindical. Desde la convocatoria de elecciones en los centros de trabajo, los derechos y deberes de los delegados sindicales o los comités de empresa hasta la negociación colectiva, se han adentrado en un mundo completamente desconocido para ellos que han tenido que aprender a través de manuales, mediante cursos rápidos de fin de semana o gracias a la experiencia de unos pocos que han liderado la defensa de sus compañeros ante la indolencia de las empresas. Incluso la huelga, algo tan extraño para un colectivo que sólo vivió una huelga general hace casi un siglo y algunas provinciales sin lograr parar todos los centros de trabajo, ha llegado a producirse en algunas situaciones.

Esta investigación se centra en la experiencia de los doce años del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), una organización sindical que cuenta con más de 400 profesionales y que se ha constituido en un sindicato con un significativo número de periodistas afiliados en Andalucía, si consideramos la poca inclinación de estos profesionales a sindicarse.

La aceptación por parte de los periodistas de esta joven organización parece indicar que el profesional de la información ha dejado de considerarse ya un artista para tomar conciencia de su condición de asalariado y asumir la defensa de sus derechos como tal. A ello ha contribuido también la formación académica de los afiliados que consideran la titulación superior en Periodismo o Comunicación Audiovisual como la mejor contribución intelectual a su trabajo. Sin duda, la proliferación de facultades que imparten esta disciplina en Andalucía ha aparcado el viejo debate del intrusismo que –a pesar de seguir registrándose en algunos momentos- ha dejado de ser ya uno de los principales problemas de la profesión para ser desbancado por las pésimas condiciones laborales de los periodistas.

La historia del movimiento asociativo de los periodistas demuestra que han sido pocas las ocasiones en las que estos profesionales han reivindicado, como trabajadores, sus derechos laborales. Más allá de las protestas efectuadas desde las Asociaciones de la Prensa o los Colegios Profesionales por hechos puntuales –siempre generalizadas, inoperantes por su incapacidad sancionadora y más o menos enérgicas dependiendo de los vientos que soplen

en sus Directivas- los periodistas no se han caracterizado por ser un colectivo reivindicativo ni organizado laboralmente. Al margen de los integrados en las centrales sindicales más representativas del país –pocos y muy localizados en grandes empresas donde el número de miembros en un comité es muy importante para el cómputo general de la organización de cara a la negociación colectiva de ámbito nacional- las voces de los periodistas en sus propios centros de trabajo han permanecido en silencio. Por ellos han negociado los representantes del taller (en los medios impresos), la administración o el delegado del sindicato de turno, que rara vez era periodista, y llegaba a las mesas de negociación con la lección bien aprendida sobre las directrices marcadas por sus siglas y válidas para cualquier centro de trabajo y actividad productiva.

Pero la problemática del periodista es distinta. El reparto del trabajo en las redacciones es peculiar, los turnos difícilmente pueden adaptarse a un horario fijo, los fines de semana también se trabaja y la tarea es distinta cada jornada. Con estas premisas es difícil explicar una actividad tan diversa incluso ante la autoridad laboral.

Situaciones complejas como las presentadas por los colaboradores (muchos de ellos redactores sin contrato), periodistas a la pieza, *free lance*, los titulares de contratos mercantiles fraudulentos que esconden una relación laboral indefinida se han ido perpetuando sin que los propios periodistas hayan alzado la voz.

Esta serie de irregularidades, que ha llevado a la profesión al límite en los últimos tres años en los que la crisis económica ha hecho estragos en el sector, ha tenido como revulsivo la constitución de sindicatos de periodistas, independientes, progresistas, de clase, profesionales y dispuestos a que los periodistas salgan de su letargo.

A finales de 1999 Andalucía se suma a esta iniciativa, puesta en marcha con éxito en Cataluña y Madrid y unos 80 profesionales de los medios de comunicación constituyen el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Kapuscinski cree que “para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas”.¹² Aceptando esta opinión del reconocido periodista polaco, cabría preguntarse qué es ser una buena persona y cuál es la relación directa entre la forma de plantearse cada uno su propia existencia y su reflejo en la obra producida. No cabe duda de que las buenas personas dejan su impronta en cada una de sus acciones pero al periodista de hoy no le han dejado tiempo para que manifieste su personalidad, la bondad y la maldad de sus hechos o creencias. Al periodista de este siglo XXI sólo se le exige producir, sin límite, un bien de consumo llamado noticia.

1.2 Estructura

La estructura de esta investigación presenta tres partes bien diferenciadas. La primera de ellas dedicada, como es preceptivo, a delimitar el objeto de estudio y la metodología empleada. En la segunda ofrecemos una panorámica del movimiento asociativo desde finales del siglo XIX hasta la

¹² KAPUSCINSKI, Ryszard. *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona, Anagrama, 2002, p. 38.

aparición del sindicalismo actual de periodistas en la última década del siglo XX. En tercer lugar nos detenemos en el estudio de caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Así pues, el diseño de este trabajo contempla, en su primera fase, una recogida de datos a partir de la bibliografía existente siguiendo una cronología histórica y ordenada conforme a la sucesión de hechos en el tiempo, y una segunda con un intenso trabajo de campo en la recogida y selección de datos que en algunos aspectos se ha visto superado por el tiempo empleado en la elaboración de la propia investigación. Al estudiar una estructura dinámica, como el Sindicato de Periodistas de Andalucía, ha sido necesario acotar las fechas para cerrar capítulos, como el dedicado al estudio de la afiliación. La recogida de datos para establecer el perfil de la afiliación en cada una de las provincias se cerró a 31 de diciembre de 2010, coincidiendo con el X Aniversario de la organización sindical pero las altas y bajas que se producen continuamente –más acusadas durante los dos últimos años- nos ha obligado a introducir una nota aclaratoria con la situación actual de la base social del SPA que, si bien no ha sufrido cambios sustanciales en el número total de afiliados, sí ha observado una modificación importante en la situación laboral de los mismos como consecuencia de la masiva destrucción de empleo en el sector.

Comenzamos nuestro estudio en la constitución de las Sociedades de Socorros Mutuos, en la causa del nacimiento de estas organizaciones que no era otro más que las malas condiciones laborales de los periodistas, una actividad que inicia su conversión en profesión para quienes la practican y en negocio para los propietarios de los periódicos. Se aborda además la creación de la Asociación de la Prensa de Madrid, a la que siguieron organizaciones similares en el resto de provincias españolas, con un carácter asistencial también, como señala el profesor Juan Antonio García Galindo. Pero el asociacionismo presentado por este tipo de organizaciones no resolvía el problema laboral. En un momento histórico en el que las ideas socialistas comenzaban a recorrer las fábricas y los centros de trabajo, los periodistas no se mantuvieron al margen y así se constituye en torno a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la Unión General de Trabajadores (UGT) un movimiento asociativo de carácter sindical entre los periodistas en 1919 que organizó la primera y única huelga general de estos profesionales en su historia. Fue el momento de la creación de los comités paritarios que controlaban las contrataciones de los periodistas y del Censo Profesional de Periodistas que intentaba regular el acceso a la profesión.

A continuación se presenta la situación de los periodistas al inicio de la Guerra Civil española y para ello se toma como referencia Madrid, una de las plazas en las que más cabeceras se editaban –dieciséis en el verano de 1936- y que agrupaba al mayor número de profesionales. La reacción ante la sublevación militar del 18 de julio entre los miembros de las redacciones más conservadoras y los de aquellas afines a la República fue distinta; mientras la mayoría de los primeros desaparecieron el 19 de julio, los segundos se organizaron para controlar, organizar y seguir editando sus periódicos. De la suerte que corrieron muchos de estos periodistas, el papel jugado por las centrales sindicales UGT y CNT –las más importantes del momento- a las que muchos de ellos se unieron formando comités de intervención o incautación dependiendo de la línea editorial del periódico y el control de la Asociación de la Prensa de Madrid por la Agrupación Profesional de Periodistas de UGT.

El triunfo de los militares sublevados y el nuevo orden impuesto por el General Francisco Franco hizo estragos entre los periodistas como analizamos posteriormente. La prohibición de ejercer la profesión para los que se habían mantenido fieles a la República, el estricto control de la información a través de la censura y las consignas y el decreto de 1938 que regulaba la actividad periodística sumieron a la profesión en un oscuro letargo del que no despertó hasta la tímida apertura de 1966 y la llegada de Manuel Fraga al Ministerio de Información y Turismo. Desde la formación del periodista, controlada por el Gobierno a través de las Escuelas Oficiales de Periodismo que servían además para limitar el acceso a la profesión hasta el nombramiento de los directores, la actividad informativa y quienes la ejercían era vista como un *apostolado* para mayor gloria del Régimen. Las asociaciones de la prensa de toda España, que formaron parte de la Organización Sindical Española (OSE) –una estructura sindical ideada por el Gobierno que agrupaba a trabajadores y empresarios en los mismos órganos de representación- se mostraron muy dóciles ante la nueva situación política y colaboraron con la Dictadura para controlar cualquier deserción entre los periodistas. Aún así, la situación de represión no podía perpetuarse y, poco a poco, algunos profesionales comenzaron a rebelarse contra el orden establecido. Es el momento en el que se constituye, por un lado, un grupo de presión muy fuerte en Barcelona contra la actitud de la Asociación de la Prensa de esta ciudad denominado Grupo Democrático de Periodistas que reunió en sus filas a los periodistas más críticos con el régimen al que reclamaban dignidad para la desarrollo de su profesión, y por otro, el nacimiento de Comisiones Obreras, un movimiento político-social-sindical al que se sumaron también los periodistas más identificados con las ideologías de izquierda. Junto a estos dos colectivos, otros profesionales agrupados en torno a destacadas publicaciones y cercanos a la democracia cristiana, levantaron su voz contra el encorsetamiento de la prensa por un sistema político que languidecía.

La formación de los periodistas, vinculada ya a la universidad desde 1971, favorece la llegada a las redacciones de un profesional distinto al que había predominado durante los años inmediatamente posteriores a la guerra civil y en las décadas de los cincuenta y sesenta. Más críticos con el sistema político instaurado, mejor formados intelectualmente y preocupados por los principios éticos y deontológicos de la profesión, los periodistas de este periodo se encontraron con una profesión completamente desregulada, sin un marco normativo sobre el que sentar las bases de su actividad y unas condiciones laborales que no habían estabilizado al personal de las redacciones. El final de la Dictadura y la llegada de la Democracia trajo consigo la legalización de las centrales sindicales y el nacimiento de movimientos asociativos alternativos a las asociaciones de la prensa que pretendían terminar con la hegemonía de unas organizaciones que se habían demostrado ineficaces para luchar contra las irregularidades contractuales entre empresas y trabajadores. No obstante, estas organizaciones de periodistas que habían sobrevivido a una dictadura que terminó con cualquier movimiento reivindicativo de trabajadores, sí se pronunciaron sobre la urgencia de elaborar “una ley de información que regulara la actividad periodística, adecuándola a la realidad sociopolítica del país”.¹³ Por otro lado, en el proyecto de estatuto, que fue redactado junto con la

¹³ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. “Periodismo y periodistas en la transición política española” en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed). *Prensa y Democracia. Los*

Asociación de Licenciados en Ciencias de la Información y remitido al Gobierno y a los partidos políticos, se hacía referencia a la necesidad de suprimir todo tipo de censura, así como las jurisdicciones especiales.

El deterioro progresivo de la profesión con situaciones ilegales consolidadas en las redacciones como las presentadas por los falsos colaboradores o los periodistas a la pieza empujó a un grupo de profesionales catalanes a considerar que sólo dentro del marco del sindicalismo podría lucharse para terminar con este tipo de irregularidades sin perder de vista la defensa de los principios inherentes a la profesión. Este nuevo sindicalismo, a caballo entre la reivindicación laboral y la profesional, dio lugar a la constitución de los sindicatos de periodistas en la década de los noventa.

La última parte de esta investigación está dedicada al estudio de caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), un estructura organizativa constituida formalmente en diciembre de 1999 por profesionales de la información andaluces que ha introducido en los medios de comunicación una nueva perspectiva negociadora de las condiciones laborales. La figura del periodista-sindicalista, preocupado no sólo por la defensa de su profesión sino porque ésta se desarrolle en un sistema de relaciones laborales estables sujetas a la legalidad de los convenios colectivos y el Estatuto de los Trabajadores como norma básica irrenunciable, irrumpe en el panorama asociativo andaluz del periodismo como alternativa a la denuncia declarativa de las asociaciones de la prensa y la lejanía de las grandes centrales sindicales de las pequeñas empresas con un escaso número de trabajadores e históricamente desatendidas.

Así, se abordan el proceso constitutivo del SPA, la afiliación, la acción sindical, la oferta formativa para el reciclaje profesional de sus integrantes, la proyección social de la nueva organización y las relaciones del sindicato andaluz con sus homólogos en otras seis comunidades autónomas y la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) constituida en 2001.

El I Congreso de Periodistas de Andalucía, celebrado en febrero de 1999 en el Parlamento Andaluz, ponía sobre la mesa de la necesidad de reaccionar ante la degradación de las condiciones laborales en las que los profesionales de la información realizan su actividad. Los doscientos profesionales allí reunidos apostaban, en primer lugar, por la creación de un Colegio Profesional y, en segundo, por un sindicato que pusiera coto a los desmanes empresariales en las redacciones. Estas dos opciones, reflejadas en sendas resoluciones, tuvieron un desarrollo desigual y, mientras el sindicato veía la luz apenas diez meses después, el Colegio tendría que esperar doce años.

En diciembre de 1999 se constituye en Antequera el Sindicato de Periodistas de Andalucía, el tercero de estas características en el territorio nacional tras las positivas experiencias de Cataluña y Madrid cuyos responsables estuvieron en el congreso constituyente andaluz.

A pesar de las dificultades, derivadas principalmente de la amplitud del territorio —el sindicato catalán se organiza principalmente en Barcelona y Madrid es una comunidad autónoma uniprovincial— el SPA reunió en poco tiempo un gran número de afiliados y sus cuadros dirigentes comenzaron a trabajar tan rápidamente como les permitían la escasa experiencia en material sindical y los pocos medios económicos. Un aprendizaje rápido en los

conceptos y actuaciones más básicas de la actividad sindical por parte de los cuadros dirigentes apoyados por un experto gabinete jurídico han sido las claves del éxito de una organización que ha logrado ser un referente en la profesión en muy poco tiempo.

Interesante es pues, la radiografía de los profesionales que integran el Sindicato de Periodistas de Andalucía analizada en el capítulo dedicado a la afiliación donde se observa que, al contrario de lo que pudiera intuirse *a priori* casi un 50% de los miembros comprometidos con esta nueva propuesta sindical disfruta de condiciones laborales estables y presenta una edad media que ronda la cuarentena. Por el contrario, una tercera parte de la afiliación, no tiene un empleo estable y crece el número de autónomos. De estos datos se deduce que, el profesional andaluz deposita su confianza en un sindicato después de, al menos, quince años de ejercicio profesional convencido de que este tipo de organizaciones son las más idóneas para defender sus derechos dentro del marco empresarial al margen de otro tipo de colectivos más volcados socialmente. Articulado territorialmente en sindicatos provinciales con implantación en Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba, Huelva y Jaén, el mapa andaluz aparece aún incompleto a pesar de los doce años de existencia con las provincias de Almería y Cádiz no organizadas aún aunque se cuenta con afiliados en ellas.

La formación para el reciclaje profesional se ha convertido en una de las grandes bazas de la organización que oferta cursos de manera continua, gratuitos para los afiliados o a precios simbólicos, de gran calidad e impartidos por profesionales en activo, muchos de ellos comprometidos también con el sindicato lo que permite un coste cero para la organización. Esta oferta formativa, prácticamente inexistente en el mercado o a precios prohibitivos para los sueldos de los periodistas –un curso de protocolo similar a los impartidos durante varios años por el SPA puede rondar un precio en el mercado de unos 3.000 euros- ha atraído a muchos profesionales por las facilidades para seguirlos (se imparten en fines de semana), el material entregado y la calidad docente.

La presencia en la sociedad ha sido una constante desde los inicios de la nueva organización sindical. Con todos los medios a su alcance –no hay que olvidar que está formado por periodistas en activo- la presencia en los medios de comunicación ha ayudado a consolidar la *marca*, aun venciendo las resistencias de los editores y cargos intermedios en las redacciones que, con reticencias en ocasiones, han incluido las actividades, congresos, asambleas y acciones reivindicativas del Sindicato de Periodistas de Andalucía como noticia de actualidad. Esta presencia en los medios se ha fortalecido con actividades fijas ya en el calendario de la organización, como el Premio Internacional Julio Anguita Parrado o los actos organizados cada año los días 3 de mayo y 5 de noviembre en conmemoración del Día de la Libertad de Prensa y el Día Internacional contra la Precariedad Laboral, respectivamente.

Para la investigación de caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía ha sido imprescindible contar con su archivo general, localizado en Granada y al que esta investigadora ha tenido un acceso ilimitado. A pesar de las facilidades concedidas por la organización, la reconstrucción de las primeras actuaciones del nuevo órgano sindical ha sido especialmente laboriosa porque, al tratarse de una organización que no contó desde el primer momento con una sede social, la documentación se encontraba muy dispersa. Por otro lado,

algunos de los pioneros y pioneras de aquél diciembre de 1999, por distintos motivos personales o laborales, se han apartado de la organización y ha habido que recurrir a algunos de ellos para visibilizar la importante labor que realizaron hace años. Por otra parte, la extensión del territorio andaluz –de más de 500 kilómetros entre las provincias más distantes ha influido notablemente en la actividad sindical que se ha visto obligada a utilizar sistemas de comunicación más efectivos que los desplazamientos físicos. Así, el correo electrónico se ha desarrollado muy rápidamente entre los miembros de la Junta Directiva para ahorrar costes temporales y económicos. A pesar de ello, esta amplitud del territorio ha favorecido el conocimiento por parte de los propios profesionales de las distintas problemáticas observadas en cada provincia que, si bien tienen un marco común en cuanto a la precariedad laboral o el deterioro de los principios éticos, presentan en algunos aspectos características especiales dependiendo también del desarrollo del marco productivo en cada una de ellas. Un ejemplo de ello es Sevilla, donde se concentra gran parte de la administración autonómica o los medios informativos situados en el interior donde la presión política de los partidos gobiernos inciden muy negativamente en las radios municipales.

Este importante volumen de información existente ha obligado a sistematizar el trabajo y establecer una clasificación inicial de temas a tratar. La cronología fue la mejor opción para establecer las etapas de la organización ya que esta división temporal ofrecía además la posibilidad de seguir la evolución del colectivo desde una primera etapa de constitución y puesta en marcha hasta la etapa de consolidación actual. Para ello se clasificaron los documentos en:

1. Actas de reuniones de la Junta Ejecutiva Regional
2. Actas de reuniones de las Juntas Ejecutivas Provinciales
3. Actas de Congresos y ponencias presentadas
4. Fichas de afiliación de los miembros del Sindicato de Periodistas de Andalucía
5. Documentos de estudio elaborados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía, de otros sindicatos federados y de la Federación de Sindicatos de Periodistas.
6. Resúmenes de Prensa
7. Notas de prensa enviadas desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía
8. Programas de cursos ofertados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía
9. Sentencias judiciales de los procesos abiertos por denuncias presentadas por el Sindicato de Periodistas de Andalucía.
10. Actas del jurado del Premio Julio Anguita Parrado
11. Documentos gráficos (carteles, pegatinas, fotografías y logotipos)
12. Todos los números de la publicación propia *Redacción Andaluza*
13. Comunicaciones institucionales con otros organismos
14. Convenios firmados entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía y otros organismos
15. Convenios colectivos

Tras las conclusiones, se adjunta un anexo con las entrevistas mantenidas con algunas personas relevantes para la investigación así como los cuestionarios enviados a otras por medio del correo electrónico con la finalidad de completar los aspectos más interpretativos de la misma.

El resultado de esta investigación permite, no sólo estudiar el nacimiento y funcionamiento de una nueva estructura organizativa para los periodistas andaluces, sino que presenta una realidad laboral matizada en un amplio territorio con características propias y comunes en relación con los profesionales de la información de otros territorios nacionales. La estructura descentralizada del Sindicato de Periodistas de Andalucía, con ejecutivas en funcionamiento en cinco provincias bajo una única Dirección Andaluza, confiere al sindicato andaluz una peculiaridad única en este momento en el marco de la Federación de Sindicatos de Periodistas. A su vez, la integración en estas *miniestructuras* de profesionales que desarrollan su labor en distintos puntos de su propia provincia, ofrece una visión muy amplia de la problemática del sector que no puede conseguirse en otras organizaciones uniprovinciales como La Rioja, Madrid o Barcelona.

Esta investigación ofrece sólo un punto de partida en el estudio de un nuevo fenómeno asociativo de los periodistas al que será necesario hacer un seguimiento para observar su desarrollo ya que la juventud de la iniciativa –que no ha conseguido aún desde el punto de vista de esta doctoranda su madurez– puede quedarse en un intento más de ofrecer alternativas al movimiento asociativo de los periodistas si los propios afectados, desde la base de las redacciones, rebajan el nivel de implicación en la organización.

1.3 Hipótesis de la investigación

Esta investigación analiza el cambio de actitud de los periodistas ante la precarización de sus condiciones de trabajo y la confianza depositada en unas estructuras organizativas nuevas, encabezadas por los sindicatos de periodistas. La hipótesis de partida se sitúa en conocer cómo ha influido la aparición del Sindicato de Periodistas de Andalucía en las relaciones laborales de los trabajadores de los medios de comunicación con sus empresas; si se considera que éstas han alcanzado un alto nivel de deterioro en los últimos años. Una segunda hipótesis mostraría la necesidad de contar con estructuras organizativas fuertes dentro del sector de los trabajadores de la información cuyas actuaciones abarquen tanto la perspectiva laboral como la profesional.

Este punto de partida permite plantear varias cuestiones:

- El papel o función de las actuales estructuras asociativas (Asociaciones de la Prensa, sindicatos generalistas y Colegios Profesionales) y su respuesta a los problemas profesionales y laborales de los periodistas.
- La viabilidad de las nuevas propuestas organizativas planteadas por los profesionales de la información para defender su actividad.
- Determinar si el agrupamiento en torno a otras fórmulas colectivas para recuperar los principios éticos y deontológicos y para fijar las condiciones laborales de una actividad gravemente afectada por la ausencia de un marco legal para su desarrollo constituye un freno a la degradación de la profesión.
- Analizar si las actuaciones de los Sindicatos de Periodistas han permitido la mejora de las condiciones laborales de los periodistas en sus centros de trabajo.

La investigación realizada en estas páginas analiza el trayecto recorrido por el asociacionismo profesional hasta la implantación de los sindicatos de periodistas que irrumpen en la profesión con propuestas que combinan la defensa de los derechos laborales de los periodistas y la de los principios

básicos de la ética profesional, una fórmula que aúna los terrenos en los que se habían movido, hasta el momento, por un lado las asociaciones de la prensa y los colegios profesionales y, por otro, los sindicatos generalistas en sus sectores de prensa y medios de comunicación. Para el desarrollo y consolidación de estas nuevas estructuras es necesario contar con la implicación de los propios profesionales que trasladan sus acciones a un campo desconocido para ellos, hasta este momento, como es el sindicalismo.

En Andalucía, la constitución del Sindicato de Periodistas modifica la realidad de la profesión y añade planteamientos nuevos para la defensa profesional desde las propias redacciones. Cómo se diseña la nueva organización, cómo se constituye, quiénes la forman y cómo trabaja son las preguntas a las que contesta esta tesis que analiza algunos aspectos del desencuentro entre las empresas y los trabajadores de los medios de comunicación como la que pone de manifiesto la sentencia contra la Agencia Korpa a raíz de la muerte en accidente de tráfico de una de sus redactoras.

En estas páginas se describe cómo el periodista toma conciencia de su estatus dentro del organigrama empresarial como un asalariado al que le afectan los mismos cambios en la legislación laboral que al resto de empleados y, como tal, decide utilizar los mecanismos que la Ley pone a su disposición –la representación sindical- para defender sus derechos. Se presenta un momento nuevo en las relaciones laborales entre la empresa periodística y los trabajadores dedicados a las tareas informativas respaldados por un sindicato profesional que conoce las peculiaridades de su actividad y no se limita a fijar en la negociación colectiva horarios y vacaciones sino que reclama aspectos inherentes a su profesión –secreto profesional, cláusula de conciencia, derechos de autor...- ausentes de las mesas de negociación hasta el momento. A estas cuestiones estrictamente profesionales, se suman las condiciones laborales, con lo que la presión aumenta.

La desregulación legal de la profesión, la organización del colectivo en torno a estructuras únicas en el contexto internacional como las asociaciones de la prensa en lugar de sindicatos, el intrusismo profesional y las particularidades de una actividad dentro del sistema productivo asumidas por los propios periodistas en forma de detrimento de derechos como trabajadores, han situado a la práctica del periodismo en una crisis que ha llevado ya a la pérdida de más de 20.000 puestos de trabajo.

Las propuestas de los sindicatos de periodistas analizadas en esta tesis ponen sobre la mesa unas líneas de trabajo desarrolladas por sus propios protagonistas que se convierten en sindicalistas en un tiempo récord con acciones reivindicativas, en unos casos empleadas en la historia de la lucha obrera, y en otras no exentas de cierta originalidad, para visibilizar unos problemas profesionales desconocidos por el resto de la sociedad civil.

Estudiar las nuevas relaciones entre empresas y trabajadores de los medios de comunicación en Andalucía a partir de la constitución del Sindicato de Periodistas coloca a los profesionales de los medios de comunicación en un primer plano puesto que son ellos mismos los que deciden subvertir una situación que ha empeorado sus condiciones de trabajo a lo largo del tiempo y, con ellas, un derecho fundamental recogido en la Constitución como el que garantiza a la ciudadanía una información veraz y plural.

No puede decirse, sin embargo, que los sindicatos de periodistas sean la solución al despropósito laboral de algunas redacciones. Quien contrata tiene

siempre la capacidad de despedir y, como en todas las luchas, siempre hay pérdidas. Pero lo cierto es que, hasta el momento, ni asociaciones de la prensa, ni colegios profesionales, ni sindicatos generalistas han sabido resolver esta situación que ha ido empeorando y enquistándose en las redacciones. Si los sindicatos profesionales, liderados por los propios periodistas en sus centros de trabajo e integrados socialmente como colectivo reivindicativo en aquellos espacios públicos compartidos con el resto de trabajadores, son capaces de empezar a poner freno al deterioro de las condiciones de trabajo en los medios de comunicación está por verse. Pero, lo que es incuestionable es que su aparición ha puesto en guardia a las empresas y a otros colectivos que entienden sabiamente que en el campo ahora juegan otros equipos organizados y con entrenadores de primera. Si la inexperiencia de sus cuadros dirigentes –que siempre encuentra su solución en el tiempo– constituye una dificultad añadida a la acción sindical, no es menos cierto que a favor de los Sindicatos de Periodistas juega la ausencia de compromisos políticos o administrativos, un ligero equipaje, la libertad de presentar sus planteamientos sin condicionantes derivados de algunas prebendas que lastran las actuaciones sindicales de otras organizaciones y la independencia económica y política.

1.4 Objetivos de la investigación

El objetivo general de esta investigación es conocer la respuesta de los profesionales de la información ante la aparición del Sindicato de Periodistas de Andalucía y precisar su aportación a la realidad laboral y profesional de los informadores en sus doce años de existencia.

La constitución de sindicatos de periodistas ha cambiado el marco asociativo de los periodistas en los últimos diecinueve años. Esta experiencia, nacida en Cataluña en 1993 se ha extendido a seis comunidades autónomas más y ha agrupado a más de 2.500 periodistas en torno a la Federación de Sindicatos de Periodistas, una organización de ámbito nacional que ha ofrecido una nueva herramienta al colectivo para la defensa de su profesión.

Este objetivo principal nos ha permitido valorar en esta investigación exploratoria unos objetivos específicos:

- Determinar las acciones reivindicativas del Sindicato de Periodistas de Andalucía dentro de su territorio de influencia
- Cuantificar la afiliación a la organización y precisar las características de la misma
- Describir el alcance de las actuaciones realizadas por el colectivo

Para lograrlos, se ha recopilado toda la información existente sobre la organización estudiada –tanto escrita como gráfica– desde su constitución en 1999 hasta el IV Congreso celebrado el pasado 10 de noviembre de 2012. A partir de estos documentos, su clasificación y selección se ha procedido a analizar su contenido para presentar con una cronología ordenada y dividida en ámbitos de actuación la historia del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Esta documentación nos ha permitido describir pormenorizadamente el proceso de creación de la Gestora que dio lugar al nacimiento de la nueva organización en Andalucía y su plan de trabajo. Tras el acto de constitución se detalla la elección de los cuadros dirigentes, las acciones sindicales emprendidas y su estrategia.

La formación y la proyección social de esta estructura sindical presenta unos elementos distintivos frente a otras organizaciones de trabajadores que cuentan entre su afiliación con periodistas porque las actuaciones para el reciclaje profesional se diseñan a partir de las necesidades de los propios profesionales con recursos humanos de la propia organización sindical.

Para el estudio de la afiliación se ha optado por técnicas cuantitativas a partir de las cuales se ha efectuado una radiografía de los profesionales que pertenecen a la organización. Con el análisis de variables como la territorialidad, la edad, el género, el nivel académico y el tipo de contrato laboral se obtiene un perfil muy completo de una afiliación constituida, en el momento de realizar esta investigación, por más de 400 profesionales en toda Andalucía.

Tanto el objetivo general de esta investigación como los objetivos específicos permitirán conocer más profundamente una organización surgida como respuesta a la situación crítica que viven los profesionales de la comunicación en el marco de las relaciones laborales y su implicación en la misma. La articulación de su estructura organizativa, quiénes componen la organización, cómo trabaja y se da a conocer en el marco profesional periodístico y cuál es el alcance de su proyección social ayudarán a interpretar la reacción de los trabajadores de la información ante la constante degradación de su actividad.

La panorámica del movimiento asociativo analizada desde la creación de las Sociedades de Socorros Mutuos hasta la constitución de los sindicatos de periodistas actuales nos permite abordar con una perspectiva histórica la evolución del asociacionismo entre los profesionales de la comunicación que, a pesar de ser poco proclives al mismo –como siempre se ha asegurado- no ha dejado de buscar, paradójicamente, fórmulas para defender sus intereses y en la actualidad, incluso dentro de las propias Asociaciones de la Prensa, conviven pequeños grupos diferenciados en orden a su especialización como la Asociación de Periodistas Deportivos, la Asociación Nacional de Informadores de la Salud o de Información Económica. Este extremo nos puede inducir a pensar que quizás los periodistas no sean tan reacios a asociarse en torno a organizaciones profesionales sino que aún buscan una fórmula que realmente defienda sus intereses de acuerdo a sus especificidades.

A lo largo de más de un siglo, esta tesis recoge los momentos más importantes del asociacionismo de los periodistas a lo largo de la historia con situaciones muy difíciles para la práctica profesional como una guerra civil y una larga dictadura que obligó a posicionarse a la prensa mediante leyes muy restrictivas, censura y represión. Junto a estas situaciones tan críticas, se plasma también el emocionante momento profesional de la recuperación de las libertades tras la muerte del General Francisco Franco y los nuevos caminos que se abrían ante los periodistas. Sin embargo, los apasionantes retos profesionales no han ido acompañados del reconocimiento laboral de la profesión que, en el momento de presentar esta investigación, pasa por uno de sus peores momentos al sumar la precariedad laboral arrastrada desde hace décadas con una fuerte crisis económica generalizada y las consecuencias de una reforma laboral que está haciendo estragos en las redacciones.

De la combinación de estos factores y de entre las diferentes estructuras organizativas, se propone –como caso de estudio- a los sindicatos de periodistas y más específicamente, el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

1.5 Metodología

La variedad de fuentes estudiadas, tanto cuantitativas como cualitativas -documentos, registros de archivo- y técnicas usadas -entrevistas directas, observación directa, observación participante¹⁴- nos permite alcanzar nuestros objetivos utilizando como método el estudio de caso en cuanto que explora un objeto ignorado hasta este momento. Es nuestro empeño profundizar en una organización que, si bien posee rasgos similares a otras, presenta una estructura y funcionamiento propios y es pertinente en el ámbito de las Ciencias Sociales porque somos, a la vez, sujeto y objeto de conocimiento al pertenecer esta investigadora al Sindicato de Periodistas de Andalucía desde la creación de la Comisión Gestora hasta la actualidad, donde continúa siendo miembro de la Ejecutiva Regional.

Para abordar desde una óptica descriptiva el estudio el SPA no se ha contado con una teoría ya construida (método cuantitativo) sino con un procedimiento deductivo que nos ha llevado a construir una teoría a partir de la observación de la realidad (procedimiento inductivo). No obstante, hemos sustentado nuestra investigación en “teorías acumuladas”¹⁵ sobre el funcionamiento de las organizaciones sindicales, su historia y el marco teórico en el que se desenvuelven. Este marco teórico se ha completado, además, con una breve panorámica del movimiento asociativo de los periodistas desde finales del siglo XIX y su evolución hasta el momento para describir las distintas actuaciones emprendidas por los periodistas para reforzarse como colectivo profesional no exento de las presiones y condicionantes socio-políticos del momento. Para ello se ha contado con la producción bibliográfica de autores que han aportado el resultado de sus estudios y el de otros que han basado la producción de sus textos en la experiencia vivida como profesionales de la información en etapas controvertidas de la historia española. Algunos de estos hechos se han reforzado además con la información aportada por sus protagonistas a través de entrevistas semiestructuradas enviadas por la autora de esta investigación a través del correo electrónico.

Así, hemos aplicado una primera fase heurística o de descubrimiento, con la observación, descripción, reflexión y generalización inductiva, y una segunda de justificación-confirmación para fundamentar nuestra hipótesis¹⁶. La proximidad del caso a esta investigadora, que pertenece al Sindicato de Periodistas de Andalucía desde la constitución de su Comisión Gestora, ha ayudado a la comprensión e interpretación del fenómeno aunque esta implicación directa podía influir en el resultado final del trabajo por lo que se ha tenido un especial cuidado en adoptar el papel de “instrumento para la

¹⁴ CHETTY, S. “The case study method for research in small –and medium- size firms”. En *International small business journal*, vol.5, nº 1, octubre-diciembre 1996, pp. 73-85.

¹⁵ Referencia a Glasser y Straus (1987:253) citada por PERRY, Chad. “Processes of a case study methodology for postgraduate research in marketing” en *European Journal of Marketing*, Vol.32, septiembre-octubre, 1998, pp. 785-802.

¹⁶ SARABIA SÁNCHEZ, F. J. *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*, Madrid, Pirámide, 1999, p. 55. Citado por MARTÍNEZ CARAZO, Piedad Cristina. “El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica”, en *Pensamiento y Gestión*, nº 20, Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia), 2006, pp. 165-193. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64602005>. Fecha de consulta: agosto de 2012.

recolección de datos”¹⁷, tomando la distancia suficiente del objeto investigado que garantizara la obtención de unos resultados objetivos y la comprensión del proceso por el cual tiene lugar el fenómeno. Para preservar la validez de esta investigación se ha aplicado la triangulación contrastando los datos aportados por la observación del funcionamiento y el conocimiento de la estructura sindical periodística andaluza que poseo, los aportados por la propia información manejada procedente de la abundante documentación existente, y que previamente hemos organizado, y las consideraciones aportadas por personas que colaboran con la organización (abogados laboristas encargados del gabinete jurídico), afiliados y responsables de la estructura orgánica.

Esta tesis presenta el estudio de un caso único con el análisis de un objeto social llamado Sindicato de Periodistas de Andalucía al que se ha aplicado un método de investigación de carácter descriptivo que nos ha permitido plantear la relevancia de esta organización en Andalucía que combina en su actividad la estrategia sindical y la defensa de los valores profesionales de los periodistas. La ausencia de sindicatos profesionales de este tipo en la Comunidad Autónoma presenta esta investigación como el análisis de un “caso-objeto”¹⁸ con unas fronteras bien delimitadas que nos ha permitido analizar el funcionamiento, la aceptación social y el nacimiento de un nuevo profesional del periodismo alejado del *divismo* y comprometido con su conciencia de clase como asalariado y los principios éticos que rigen su profesión. Atendiendo a la clasificación de los tipos de caso señalada por Coller, nos encontramos, por tanto, ante un caso objeto, específico, único, contemporáneo y exploratorio (descriptivo).

El colectivo de profesionales que compone la organización sindical analizada en esta investigación presenta un programa innovador aunque complejo ya que posee un carácter esencialmente instrumental.¹⁹ La irrupción del periodista como un profesional asociado a una organización sindical cambia los esquemas de funcionamiento en las redacciones y su posición en el engranaje empresarial. Al igual que en el estudio de caso aplicado a la enseñanza, donde se toma como objeto de estudio una clase, un alumno o un nuevo método de enseñanza para profundizar en su desarrollo y explicar el por qué de la nueva situación, en estas páginas nos hemos inclinado por tomar como objeto de estudio un nuevo movimiento asociativo dentro de la práctica profesional del periodismo en el que intentamos explicar su origen, las causas que llevaron a su nacimiento y el desarrollo del mismo, no para validar una teoría, sino para construir a través de un diálogo organizado una situación real que tiene como resultado un nuevo concepto del asociacionismo con una perspectiva integradora entre lo laboral y lo profesional. A pesar de no desarrollarse en un laboratorio, sino en el contexto de la vida social, el método de caso es científico porque es un “conocimiento ordenado y meditado de los entes y sus propiedades, por medio de sus causas”²⁰ y esta definición, unido al

¹⁷ SHAW, E. “A guide to the Qualitative Research Process: Evidence from a Small Firm Study”. En *Qualitative Market Research: An International Journal*, Vol. 2 febrero, 1999, pp. 59-70.

¹⁸ COLLER, Xavier. *Estudio de casos*. Colección Cuadernos Metodológicos nº30. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2000, p. 30.

¹⁹ STAKE, R.E. *Investigación con estudio de casos*. Madrid, Ediciones Morata SRL, colección Manuales, 2005.

²⁰ SANGUINETTI, Juan José. *Lógica*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1994, p. 167. Citado por YACUZZI, E. *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría*,

rigor de los planteamientos y la búsqueda de las causas en los principios del Sindicato de Periodistas y los fenómenos que en él ocurren respaldan el procedimiento empleado para su estudio ya que, como señala Murillo “un caso es aquella situación o entidad social única que merece interés en investigación”²¹. Y en esta Tesis se engarzan numerosos intereses de orden científico pero también de carácter personal y profesional.

Como precedentes en la utilización de esta técnica investigadora, puesta en cuestión por los defensores del método cuantitativo, encontramos el trabajo de Enrique Yacuzzi aplicado a la administración de la empresa (2005) o los de F. Javier Murillo en el ámbito educativo unas investigaciones que profundizan en aspectos alejados del “qué”, interrogante al que puede buscarse la respuesta a través de métodos cuantitativos por su carácter exploratorio o descriptivo, para adentrarse en el “por qué” y el “cómo”, interrogantes más explicativas.

Junto a estos trabajos, es destacable también, a modo de ejemplo para el tratamiento del estudio de caso en las Ciencias Sociales el de Adela Ros²² sobre el movimiento andaluz en Cataluña. Todos estos ejemplos refuerzan la importancia del método de estudio de caso para analizar, a partir de un colectivo tomado como muestra, su influencia sobre el entorno en el que se desarrollan y el establecimiento de interrelaciones entre las distintas disciplinas sociales que conforman, al fin y al cabo, el marco en el vivimos.

Las técnicas de investigación, los conceptos y las aproximaciones metodológicas aplicadas al estudio del asociacionismo de los periodistas en el movimiento sindical comparten espacio con otras ciencias sociales:

- La Antropología: para determinar la identidad de grupo y sus características.
- La Historia: para establecer cómo y por qué se decide adoptar el modelo sindical para defender unos intereses profesionales a partir de las experiencias a lo largo del siglo XX derivadas de otras fórmulas de asociacionismo.
- Las Relaciones Laborales: para fijar el contexto normativo actual.
- El Derecho: a partir del cual se enmarcan los límites jurídicos del empleo.
- La Economía: para definir la constitución de la organización sindical.
- La Geografía: ya que el estudio se centra en la comunidad autónoma andaluza.

Las consideraciones aportadas por estas disciplinas han sido imprescindibles para abordar el estudio del Sindicato de Periodistas de Andalucía y explicar en qué contexto y por qué se crea una estructura sindical para defender los derechos de los profesionales de la información. Y para ello, ha sido necesario analizar el movimiento asociativo de los periodistas desde finales del siglo XIX con la constitución de las Sociedades de Socorros Mutuos que tenían como finalidad fundamental la asistencia social de los informadores y sus familias ante la desprotección en la que se encontraban por la ausencia de contratos de trabajo normalizados y la irregularidad de su actividad laboral. En este punto de la historia se inicia el recorrido de esta Tesis.

mecanismos causales, validación. Universidad del CEMA, 2005. Disponible en [http://eboodbrowse.com/estudio-de-caso-como-metodologia-de-investigacion-pdf-d26799317\(sic\)](http://eboodbrowse.com/estudio-de-caso-como-metodologia-de-investigacion-pdf-d26799317(sic)). Fecha de consulta: agosto de 2012.

²¹ MURILLO, F. Javier. *Estudio de casos*, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Investigacion. Fecha de consulta: septiembre de 2012.

²² ROS, Adela, *Being Andalusian in Catalonia: a challenge to nation-state construction*. Tesis doctoral, Universidad de California, San Diego, 2001.

Si la primera parte de esta tesis se ha basado en el estudio bibliográfico ya existente procedente del análisis histórico de distintos autores, la segunda ha requerido un gran esfuerzo por parte de esta doctoranda para construir el análisis del Sindicato de Periodistas de Andalucía por la ausencia de bibliografía específica sobre este tipo de asociacionismo entre los profesionales de la información. Para ello ha sido necesario contrastar las estructuras organizativas de otros sindicatos generalistas con las del objeto de estudio a fin de establecer sus analogías y sus diferencias, un extremo –este último- que explica por qué surgen organizaciones sindicales propias para los informadores. Este último aspecto cuenta además con aportaciones excepcionales de sindicalistas, procedentes de otras organizaciones *rivales* como precursores de la constitución de los sindicatos de periodistas obtenidos a partir de entrevistas semiestructuradas enviadas por correo electrónico que se incluyen como anexo a esta investigación. En este punto hay que señalar que algunos de los protagonistas de la historia reciente con los que hemos contactado para la realización de este estudio, haciendo gala de su propia *anarquía* o por su decisión de no ceñirse a las cuestiones planteadas, han abordado las preguntas desde su propia óptica y así ha sido respetado, convirtiéndose entonces en un guión de entrevista abierta.

Mención especial merecen los documentos gráficos aportados, muchos de ellos inéditos, a través de los cuales quedan reflejadas situaciones clave en la historia del Sindicato de Periodistas de Andalucía y que han sido cedidos por sus propios autores para este trabajo.

Parte II

CAPÍTULO 2

Entre siglos

1. Proceso de profesionalización

La prensa y quienes la hacen pueden ser, quizás, el reflejo más real de los cambios que sufre una sociedad a lo largo de su historia. Todos los acontecimientos de interés, los sistemas políticos vigentes y sus alternancias, las corrientes de pensamiento, los movimientos económicos y el desarrollo de la estructura social que se mueve en torno a los nuevos conceptos emergentes allende nuestras fronteras han sido recogidos por la prensa. Quienes se encargan de extraer las noticias, darles forma y llevarlas a papel impreso sufren los mismos cambios de la sociedad que analizan diariamente para transformarlos en información susceptible de ser servida a diario, semanal o mensualmente a unos lectores imbuidos también de estos mismos cambios.

Del mismo modo que los nuevos inventos tecnológicos de finales del siglo XVIII influyeron en la reordenación de las clases sociales y el surgimiento de nuevas profesiones, el periodismo se fue constituyendo, poco a poco, en una actividad desarrollada por personas que hicieron de ella su modo de vida. Aunque hoy en día, nadie duda de que esto es así, a mediados y finales del siglo XIX aún había quien consideraba que el periodismo no era una verdadera profesión. Fue en Estados Unidos, en donde el auge de ventas y la progresiva modernización experimentada por la prensa, especialmente la popular, elevó a la categoría de profesionales a todos aquellos que trabajaban en esos diarios. Ahí comenzó realmente la consideración del periodismo como profesión.²³

López de Zuazo examina el proceso y, partiendo de otras denominaciones (papelistas, escritores periódicos, diaristas, gaceteros, gacetistas, autores públicos, jornalistas, mercuristas, etcétera) ofrece los siguientes registros. Primera aparición del término periodista, en 1763; segunda aparición se generaliza a partir de 1820; ingresa en la Academia en los discursos de Eugenio Sellés (1895) y Juan Varela (1898); se matiza como periodista profesional en 1928; y ahora impregna los términos de reportero, informador, redactor, columnista, comunicador y tantos otros afines.²⁴

Pero el proceso de profesionalización entre los periodistas no ha sido tan claro como el seguido por otras profesiones. Mientras que los trabajadores que empezaron a vender su fuerza de trabajo a las industrias nacientes pronto tomaron conciencia de su nuevo estatus dentro de la escala de la producción y se agruparon para defender sus intereses, los periodistas han trabajado rodeados de una nebulosa donde los límites nunca han estado claros. Todavía hoy se discute sobre quién es periodista, se lucha desde distintas organizaciones por la aprobación de un Estatuto que defina las peculiaridades de su trabajo y las reivindicaciones laborales se mueven en el marco de un

²³ CANEL, M.J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA, J.J., *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de la información*. Madrid, CIS, 2000, p. 85.

²⁴ LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio. *Bases metodológicas para la catalogación de periodistas españoles*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1991.

tejido asociativo que se debate entre las centenarias asociaciones de la prensa y su labor social y los sindicatos profesionales nacidos en pleno siglo XX.

Para estudiar este proceso, es necesario fijar un marco de referencia histórico desde el que comenzar a analizar el desarrollo de la prensa, sus implicaciones políticas, su influencia social como motor de cambio, su modernización con la aplicación en su proceso productivo de nuevas máquinas y las condiciones de trabajo de sus protagonistas.

1.1 La prensa como parte de una nueva concepción de la sociedad

1.1.a La economía

Como sostiene Shubert, “la economía española del siglo XIX y primeras décadas del XX tiene algo de paradójico. La industrialización comenzó antes, en las últimas décadas del siglo XVIII y, a pesar de que España experimentó un crecimiento económico continuo a lo largo del siglo XIX, fue quedando más y más atrás de otros países europeos como Gran Bretaña y Francia y, después de 1870, incluso Italia”²⁵. Más concluyente, Nadal asegura que España, situada en la periferia de Europa, ocupa una “posición secundaria”.²⁶

Al igual que en otros países europeos, el sector puntero de la industrialización de España fue la manufactura de algodón, localizada en Cataluña. Pero los avances tecnológicos en este sector fueron interrumpidos por la inestabilidad política provocada por las guerras napoleónicas y supuso un desarrollo parsimonioso de la industria alimentado además por la crisis económica general española con un endeudamiento público “estéril, falto de proyecto, contraído con el único objeto de tapar un agujero mediante la apertura de otro nuevo”,²⁷ que no permitió invertir en la industria, salvo en casos excepcionales como la fábrica Bonaplata situada en el Arrabal barcelonés que utilizó la primera máquina de vapor.

La dinámica industrialización del país no fue acompañada, sin embargo, por la mejora de los transportes ya que, durante la primera mitad del siglo XIX el movimiento de mercancías seguía realizándose mediante carruajes y animales de carga conducidos por campesinos que compaginaban esta labor con las faenas agrícolas. Hubo que esperar hasta la segunda mitad del siglo para la llegada del ferrocarril. La primera línea se construyó entre Barcelona y Mataró en 1848 pero hasta 1855 el ritmo de construcción fue lento y sólo se instalaron 456 kilómetros. Fue en junio de este año cuando se dicta la Ley de Ferrocarriles lo que supuso un gran impulso para este medio de transporte que alcanzó en 1868 los 5.000 kilómetros de vía. Pero la disposición que permitió a las compañías importar durante diez años todos los materiales de construcción y combustibles libres de derecho de aduanas permitió un sistema construido y controlado por compañías extranjeras. Esta forma de establecimiento del sistema de ferrocarriles provocó, en primer lugar, que no tuviera las repercusiones económicas esperadas para la economía española y en

²⁵ SHUBERT, A. , *Historia social de España (1800-1990)* Guipúzcoa, Editorial Nerea S.A, 1991, pp. 21-22.

²⁶ NADAL I OLLER, Jordi (dir), *Atlas de la industrialización de España: 1750-2000*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003, p. 62.

²⁷ *Ibidem*, p. 64.

segundo lugar, un diseño radial apropiado para los intereses extranjeros y no para la articulación autóctona del territorio. Madrid pasó a ser el centro de la red y este modelo no facilitaba la integración económica de las diversas regiones del país. Sí favoreció, en cambio, la expansión de las noticias. Desde Madrid, centro editor en aquellos momentos, comenzaron a difundirse los periódicos que alcanzaban su destino en horas, y no en días como hasta ese momento. Al principio, circulaban en los vagones de viajeros; en 1866 se montaron los primeros vagones correo.

Los ferrocarriles no fueron la única actividad con presencia de capital extranjero. Los importantes recursos mineros españoles, excepto las minas de carbón asturianas, empezaron a ser controlados también desde fuera de nuestras fronteras. Idéntico panorama se observa en Andalucía donde empresas extranjeras explotaron yacimientos de cobre en Huelva, de plomo en Jaén y Almería, de mercurio en Almadén, así como de manganeso, cobalto, plata y estaño.²⁸

Mejor suerte corrió la siderurgia vasca, que tras la invención del procedimiento Bessemer en 1856 permitió que el mineral de hierro de esta zona, de calidad superior, se solicitara en otros países europeos, especialmente en Gran Bretaña. La mayoría de los terrenos donde se encontraban las minas eran propiedad de la burguesía local y sus beneficios fueron la base de la industria del hierro y el acero, creada en Vizcaya en la década de los 1880. Anteriormente a esta fecha, Andalucía comenzó su industrialización por la siderurgia, con su epicentro en Málaga., que hegemonizó el sector hasta 1861-1865. Al núcleo Málaga- Marbella le acompañaron Sevilla y Almería. Como señala Lacomba, M.A. Heredia y gentes del comercio malagueño crearon en Marbella “La Concepción”, “fábrica de hierro” por el sistema de forjas catalanas, con tres altos hornos. A ella le seguiría en 1833 la ferrería “La Constancia” establecida en Málaga, que utilizaba el método de afinación a la inglesa y en 1841 reabre la ferrería “El Ángel” con tres altos hornos en Marbella para hierro colado y una para el afino de ese hierro en Málaga. Paralelamente, se inicia esta misma actividad en el núcleo sevillano de “El Pedroso”, la fundición “San Antonio” de Bonaplata y los talleres mecánicos de “Portilla Hnos. and White”. A partir de 1964 llegará el desbordamiento por Asturias ante el problema fundamental del “alto coste del combustible, que hizo imposible la competitividad de sus producciones, por lo que, por su alto precio final, el mercado expulsó a los hierros sureños”.²⁹

En cuanto a la agricultura, actividad predominante en el país durante esta época, que aún en 1930 empleaba a casi la mitad de todos los trabajadores españoles, habría que señalar que antes de 1850 no se introdujeron en el sector muchas mejoras técnicas por lo que los rendimientos del trigo y otros cereales disminuyeron entre 1800 y 1860. Andalucía fue la primera región que, a partir de 1860 comienza a introducir mejoras en el cultivo de cereales entre algunos productores importantes. Los productores de trigo se beneficiaron de un mercado interior creciente y de las exportaciones a Cuba pero a partir de 1881 la tendencia se invirtió. Las mejoras del transporte facilitaron la llegada de cereales de Ucrania y Estados Unidos a precios más competitivos. Esta situación encontró una Andalucía sin muchas alternativas

²⁸ SHUBERT, A., *Op. Cit.*, p. 32.

²⁹ LACOMBA, Juan A., *Historia Contemporánea de Andalucía. De 1800 a la actualidad*. Editorial Almuzara, Colección Andalucía, Serie Historia, 2006, p. 54.

más, sin una actividad industrial que marcarse el camino hacia la modernización y con una agricultura “de baja productividad”.³⁰A pesar de ello, la nueva alternativa investigadora localiza en Andalucía experiencias que hacen más complejo un panorama calificado de atraso finisecular para toda un región. Con iniciativas ligadas a propuestas empresariales muy concretas en el sur de España que favorecieron el desarrollo de este territorio a principios del siglo XX.

La propiedad de la tierra comenzó a registrar también sus primeros cambios, aunque las sucesivas desamortizaciones no beneficiaron, especialmente, a las clases más desfavorecidas. Hasta 1837 las desamortizaciones tuvieron como protagonistas a las tierras de la Iglesia y como finalidad hacer frente al colapso financiero del Gobierno. Posteriormente, 1855 con la Ley de Desamortización General de Pascual Madoz, el acento su puso sobre todas las tierras propiedad del Estado, la Iglesia, instituciones benéficas y municipios que debían venderse en pública subasta. Los fondos recaudados servirían también para reducir la deuda y financiar obras públicas. Entre 1836 y 1895 pasaron a otras manos unas 615 propiedades, alrededor de 10 millones de hectáreas. Pero, la revolución liberal no produjo cambios significativos en la estructura de la tenencia de la tierra y el resultado fue la creación de una nueva élite agraria que englobaba a la mayoría de los miembros de la nobleza del Antiguo Régimen.

En el Sur de España, esta alianza entre la burguesía y la nobleza para hacerse con el control de las tierras terminó proletarizando definitivamente al campesinado andaluz que adoptará como forma de lucha la ocupación de las tierras, lo que explica la penetración entre este colectivo de las ideas republicanas primero, y posteriormente las anarquistas.³¹

1.1.b La demografía

La demografía distinguía a España de los países europeos de su entorno. Entre 1800 y 1950, la población española creció a un ritmo levemente superior a la media europea, pero siguió una senda distinta. De 1800 a 1850 se equiparó con la tasa europea; de 1850 a 1900 estuvo por debajo y de 1900 a 1950, por encima de ella. Las epidemias persistieron más que en los países occidentales europeos más avanzados y no se erradicaron hasta el siglo XX. En Andalucía las epidemias como la de la fiebre amarilla causarán estragos. Se inicia en Cádiz en 1800, se extiende a Sevilla y Jerez y alcanza Málaga a finales de 1801. En 1803-1804 coinciden en Málaga la fiebre amarilla y la crisis agraria con una subida espectacular del precio del grano lo que eleva el índice de letalidad al 61%. De nuevo en 1810 aparece otra vez en Cádiz a la que sigue una crisis de subsistencias para brotar de nuevo en 1813 provocando el traslado de las Cortes a la Isla de León, de aquí llegará a Sevilla y Málaga. Concluido el ciclo de fiebre amarilla, en 1833 se inicia el de cólera morbo que,

³⁰ PAREJO BARRANCO, Antonio, “Andalucía en la industrialización de las regiones españolas (Finales del Siglo XVIII-Finales del siglo XX)”. En González de Molina, Manuel y Parejo Barranco, Antonio (eds), *Industrialización y desindustrialización de Andalucía: Una revisión historiográfica*, Vol.3. Rubí (Barcelona), Anthropos Editorial, 2004, p. 51.

³¹ LACOMBA, Juan A., *Historia Contemporánea de Andalucía. De 1800 a la actualidad*. Editorial Almuzara, Colección Andalucía, Serie Historia, 2006, p. 45.

sólo en ese año, provocará en Málaga 1.791 defunciones.³² Como señala Nadal, las consecuencias de las epidemias en Andalucía en el primer tercio del siglo XIX tuvieron importantes incidencias económicas y demográficas:

a) mermó la población y debilitó los organismos, favoreciendo la presencia de altas tasas de mortalidad en los años siguientes a cada envite; b) bloqueó el comercio de las ciudades portuarias andaluzas, en las que se desplegó de manera preferente; c) empeoró las condiciones de vida de las áreas afectadas, a causa de las cuarentenas y del apagamiento de la actividad económica.³³

La mortalidad infantil continuó siendo alta hasta bien entrada la segunda mitad del siglo e incluso se incrementó en la primera mitad del siglo XIX, debido, según algunos autores al gran número de niños en las inclusas donde las muertes eran muy frecuentes. Según un senador, que era además médico, 580 de cada mil niños de la Inclusa de Madrid morían antes de alcanzar los cinco años de edad; entre 1884 y 1889 habían muerto en ella un total de 6.918 niños. Otra de las razones fue la incapacidad general, después de 1814, para aprovechar la posibilidad de vacunación gratuita contra la viruela, uno de los mayores agentes de mortalidad en el siglo XIX, y el fracaso del gobierno hasta 1902 de hacer obligatoria la vacunación.³⁴

La persistencia de la tasa de mortalidad se vio equilibrada con los elevados índices de natalidad en España frente a la media europea, pero estas cifras se redujeron también a principios de siglo XX principalmente por la difusión de las prácticas del control de la natalidad que, incluso, empezó a llamar la atención de la Iglesia que comenzó a hablar de “la lepra malthusiana”. Otra causa de esta caída fue el aumento de la edad nupcial.

Las condiciones económicas de las familias obligaban a los recién casados, en algunas zonas de España, a convivir con sus padres durante años hasta que podían formar un hogar independiente. Las pequeñas dimensiones de las tierras en País Vasco, Asturias, León y Cataluña, indivisibles y con herederos únicos complicaba la independencia de los nuevos matrimonios.

En cuanto a la consideración social de las mujeres, sólo se entendía dentro del matrimonio. Durante el siglo XIX, las mujeres españolas sufrieron grandes desventajas frente a los varones al igual que las de todos los países europeos y Estados Unidos. En cualquier caso, las solteras, una vez alcanzada la mayoría de edad a los 23 años, era análoga a la de los varones en cuanto que podía firmar contratos y manejar negocios aunque quedaba excluida de varias funciones como la de pertenecer a una cámara de comercio, votar, ser elegida para cargos públicos y ser funcionaria de cualquier nivel. Por el contrario, para la mujer casada, era mucho peor, ya que al contraer matrimonio perdía automáticamente la mayoría de sus derechos legales y se convertía en un apéndice de su esposo. Necesitaba su permiso para hacer negocios y él tenía la autoridad legal de administrar sus bienes; sin la aprobación de su marido la mujer no podía vender ni hipotecar la propiedad que había aportado al matrimonio, y tampoco podía aceptar o rechazar por sí misma una herencia. El Código Civil decía a las esposas que debían obedecer a sus maridos y castigaba la desobediencia con penas de cárcel de cinco a quince días. Esta

³² *Ibidem*, pp. 14-15.

³³ *Ibidem*, p. 15.

³⁴ SHUBERT, A., *Op.Cit.*, p. 43.

subordinación legal estuvo vigente hasta 1931. Y así lo reflejó muy acertadamente Carmen de Burgos *Colombine*, una escritora y periodista almeriense que relató en su novela *El artículo 438* la indolencia de la sociedad de los años 20, la misma que impulsaba los *ismos* y el cosmopolitismo, con la mujer casada a la que inhabilitaba para vida autónoma.

La función de la mujer era casarse y ser una buena esposa y madre. Su reino era el hogar y así se recogía en publicaciones como *La Ilustración de la mujer*, de la editora y escritora Sofía Tartilán quien aseguraba en 1877 que la verdadera emancipación de la mujer estaba en el hogar. Tendrían que pasar algunos años, no muchos, para que llegaran escritoras, políticas y periodistas transgresoras.

A pesar de estos logros, el siglo XIX y el inicio del XX mantenían altas tasas de analfabetismo entre las mujeres. A mediados del siglo XIX asistían a las escuelas primarias cuatro veces más niños que niñas, pero en 1930 las cifras eran casi iguales. Más allá del nivel primario, las diferencias eran amplias y disminuyeron mucho menos.

A lo largo del siglo XIX, la mayoría de las mujeres trabajaban el campo, muchas de ellas empleadas en explotaciones familiares donde no recibían sueldo alguno. Esto ocurría especialmente en Galicia, donde una emigración masiva dejó a las mujeres al cargo de las explotaciones rurales y hacia 1887 sumaban el 43% de la fuerza de trabajo. En el Sur, trabajaban como jornaleras aunque sus sueldos eran mucho más bajos que los de los hombres, de la mitad a dos tercios. Pero a partir de 1900 descendió el número de mujeres empleadas en el sector primario para elevar el de empleadas en el sector industrial, principalmente en el sector textil, tabaco y trabajos en pequeños establecimientos con pésimas condiciones higiénicas.³⁵

En cuanto a la emigración, habría que distinguir entre la exterior y la interior. La primera de ella se produjo desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX y tuvo como destino, principalmente América. De 1846 a 1932 dejaron España casi 5 millones de personas, situando a nuestro país en quinto lugar, después de Gran Bretaña, Italia, Austria-Hungría y Alemania. Un tercio de los 4,5 millones de europeos que marcharon a Argentina entre 1857 y 1915 lo hicieron desde España. La mayoría de ellos llegaban de las Islas Canarias, Galicia, Asturias y Santander, provincias con un campo pobre y superpoblado. El segundo gran flujo migratorio hacia el exterior se produjo desde el Levante (Valencia, Murcia y Alicante) hacia Argelia pero éstos volvieron pronto cuando la mano de obra nativa comenzó a reemplazar su fuerza de trabajo. Y la tercera ola se dirigió a Europa continental, especialmente a Francia.

La emigración interior se dio más tarde, a partir de 1900, aunque las mayores cifras se registraron en 1950 desde las zonas de monocultivo de trigo hacia las industrializadas o que contaban con una agricultura dirigida a la exportación. Las provincias de Soria, Gerona, Huesca, Guadalajara, Pontevedra y Lérida, perdieron población casi de forma constante desde 1887.

1.1.c Las ciudades

³⁵ *Ibidem*, p. 59.

Los pequeños pueblos empezaron a ser abandonados por sus habitantes a favor de las capitales de la provincia o las grandes ciudades. En 1850, en Madrid, sólo el 40% de la población había nacido en la ciudad o la provincia. Aunque la mayoría de los que llegaron a Madrid lo hicieron desde Oviedo, provincias cercanas a la capital como Toledo, Guadalajara, Segovia, Ciudad Real o Cuenca aportaron una población muy importante.

Otras ciudades, como Barcelona, registraron también un crecimiento espectacular y casi llegaron a doblar su tamaño. Entre 1877 y 1900, la capital catalana aumentó su población más de dos veces y casi volvió a repetirlo entre 1900 y 1930, cuando superó casi el millón de habitantes. Bilbao, Valencia, Sevilla, Málaga y Zaragoza pasaron por experiencias similares.³⁶ El sector textil en los alrededores de Barcelona y la minería en algunos municipios asturianos fueron las actividades económicas que concentraron el efecto llamada de los emigrantes.

La consecuencia para las ciudades de estos movimientos migratorios, no fueron buenas, en general. Los ensanches diseñados, en un primer momento, en ciudades como Madrid o Barcelona se vieron pronto desbordados lo que dio lugar a un anillo de infraviviendas alrededor de los ensanches sin agua corriente, ni alcantarillado donde las escasas condiciones higiénicas fueron la causa de un gran número de enfermedades y tasas de mortalidad bastante más elevadas que los centros históricos de estas mismas ciudades.

Más alarmantes fueron los casos de ciudades más pequeñas, como las situadas en la cuenca minera de Asturias, que se vieron desbordadas por los trabajadores que llegaban a las minas de Galicia, Portugal y Castilla la Vieja, principalmente. La vivienda era desesperadamente escasa y en Mieres y Sama de Langreo, los ayuntamientos socialistas del momento intentaron promocionar viviendas asequibles. La contaminación de los ríos se había convertido en un problema cada vez más grave. Un estudio realizado en 1918 afirmaba que la contaminación había hecho del Nalón un río totalmente inservible, las calles estaban mugrientas y el sistema de alcantarillas era inadecuado. Las epidemias eran un problema cada vez mayor. El cólera afectó a la región por primera vez en 1885 y hubo brotes de tifus en 1911, 1914, 1916 y 1927. Shubert recoge el informe de un médico de la compañía minera elaborado en 1922 quien se expresaba en estos términos:

La admisión de niños de 11, 12 y 13 de años en los trabajos, los dobles [turnos] de los obreros agotando sus energías, la disminución de los salarios, el encarecimiento constante de la vida, la elevación del precio de la vivienda producida por el exceso de la demanda, el hacinamiento, que ello lleva aparejado... Las malas condiciones higiénicas de algunas casas obreras, aún de las construidas como cuarteles, no sólo en lo que a su punto de instalación se refiere sino a su división y condiciones de habitabilidad impropias de una persona humana, y esto para los recientemente construidos... la falta de agua potable en muchos de los núcleos... coadyuva el desarrollo de una nueva raza de seres que son verdaderos tipos de degeneración...³⁷

El problema de la vivienda fue tan importante que se crearon sociedades benéficas para intentar paliar la situación. Concepción Arenal, en 1875, lanzó la

³⁶ *Ibidem*, p. 72.

³⁷ *Ibidem*, p. 75.

idea de La Constructora Benéfica. Para ella, el “problema social” podía resolverse si los ricos aceptaban su obligación cristiana de ser caritativos. Así consiguió donativos de la condesa austriaca Krasinsky y posteriores contribuciones de del rey Alfonso XII, la reina María Cristina, el Ayuntamiento de Madrid, la Compañía de Ferrocarriles del Mediodía o el Casino de Madrid con las que lograron construirse o adquirirse 102 viviendas. Otra práctica que comenzó a extenderse en aquella época fue la dotación de viviendas para los obreros por parte de las propias empresas que los contrataban, una forma además de apartarlos de las tabernas y las nuevas ideas socialistas.

1.1.d El momento político y la prensa

Y mientras la economía se despertaba lentamente y no sin altibajos, la política se veía convulsionada con acontecimientos como el 2 de mayo de 1808 y la proclamación de la Constitución de 1812 en Cádiz. Ya a finales del siglo XVIII periódicos como *El Censor* publicaba 167 números entre 1781 y 1787, con dos largas interrupciones a causa de la censura.³⁸ Algunas décadas antes comienza a publicarse *El Diario de los Literatos de España* (1738) a cargo de Francisco Mariano Nipho que resultó ser el segundo de Europa tras el *Daily Courant* inglés de 1702. Era una obra culta, dedicada principalmente a realizar recensiones críticas sobre obras literarias y de todo tipo que se publicaban en nuestro país, algunas no exentas de polémica. Así puede apreciarse, cómo “una obra periódica como ésta suponía la creación de unos mínimos espacios de discusión pública, si bien centrados en temas cultos y sólo accesible para unos pocos”.³⁹

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, la prensa sufre ya entonces, según Seoane, una cierta

democratización de la información y la cultura, al extenderlas a un público relativamente amplio, que no podía o no quería acceder al libro, a aquellos que, como decía Sempere y Guarinos: con dificultad se resuelven a devorar tomos en folio, ni a leer las obras completas de los sabios que han contribuido con sus luces a los progresos de la razón al bien de la humanidad.

Sin embargo, era este acceso a la información lo que causaba cierta irritación entre los que mantenían una postura culturalmente aristocrática. “En las elitistas críticas a los primeros periódicos de divulgación late la irritación de que la gente no erudita pueda acceder a conocimientos, aunque sea superficialmente y con poco esfuerzo”.⁴⁰

Pero lo cierto es que a partir del siglo XIX la prensa se convierte en un elemento esencial en la vida pública y “la sociedad necesita obligatoriamente”⁴¹ de la existencia de medios de comunicación. Los movimientos asociativos encuentran en los medios la vía de expansión de sus ideales, la política no

³⁸ SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores. *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 44.

³⁹ BARRERA, Carlos (ed.) *El periodismo español en su historia*. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 2000, p. 13.

⁴⁰ SEOANE y SAIZ, *Op. Cit.*, pp. 52-53.

⁴¹ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. “Comunicación social e historia en torno a la historia de la prensa: el caso de Málaga en el siglo XX”. En *Baética. Estudios e Arte, Geografía e Historia*, nº 5, 1982, pp. 289-301.

puede prescindir de sus órganos de opinión, la sociedad civil halla en los periódicos vías de entretenimiento –los llamados folletines- e incluso de servicios útiles para el empleo –las ofertas que hoy conocemos como anuncios por palabras- e incluso los poderes económicos reconocen al final de la centuria un rentable negocio.

Este nuevo panorama hace que la actividad intelectual tras el levantamiento popular de 1808 se concentre en el periodismo y entre los títulos que despiertan mayor influencia en la opinión pública del momento destaca el *Semanario Patriótico*, redactado desde 1809 por Blanco White, contemporáneo de títulos como *El Redactor General*, *El Articulista Español* o *El Robespierre Español* que, como su mismo título indica, expresaba ideas revolucionarias en extremo cuyos excesos motivó una sesión secreta de las Cortes el 5 de julio de 1811. Sin duda, la prensa fue utilizada para la propagación de ideas y para ello fueron importantes las plumas que se encargaron de ello. Entre los afrancesados, Lista, Moratín o Estala tenían una preparación mayor que muchos periodistas españoles del momento.⁴²

La primera discusión sobre la libertad de prensa en octubre de 1810 sirvió para perfilar las tendencias en las que se dividieron las Cortes, liberales, o partidarios de la libertad, y los que algo más tarde se llamarían por antítesis serviles, o partidarios de la servidumbre. Esa misma división obligó a los periódicos a situarse de un lado u otro.

El número de periódicos publicados en Cádiz durante estos años llegó, según Ramón Solís, a setenta, pero la mayor parte de ellos tuvieron un vida sumamente efímera y nunca llegaron a coincidir simultáneamente más de media docena, lo que no es poco, y que unido a la profusión de folletos y toda clase de escritos no periódicos daba ocasión de hablar de una “diarrea de las imprentas”.⁴³ Eran periódicos de pequeño formato, de cuatro u ocho páginas, varios de ellos diarios, que informaban sobre las polémicas políticas, las sesiones de las Cortes, noticias de la guerra, informaciones sobre la vida gaditana y anuncios de oferta y demanda de servicios, con colaboraciones espontáneas de personas que no eran redactores habituales y que firmaban con seudónimos a los que se les daba el nombre de artículos comunicados.

Durante estos años, la prensa jugó un papel instructivo y consiguió que entre las clases populares palabras o expresiones como “soberanía nacional”, “división de poderes”, “derechos del hombre”, “constitución”, “voluntad general” se hicieron habituales a través de los periódicos.

Toda esta agitación periodística cesa de raíz con la vuelta de Fernando VII quien suprimió todos los periódicos, a excepción de la *Gaceta*, el *Diario de Madrid* y *Diario de Barcelona*, por decreto de 25 de abril de 1815. La prensa se refugia entonces en los temas sociales y científicos, hasta que la revolución de 1820 hizo resurgir los diarios políticos una vez que el Rey juró la Constitución de 1812 y se vio restablecida de hecho y de derecho la libertad de imprenta que fue acompañada de una nueva ley, promulgada el 5 de noviembre de 1820 con un articulado mucho más extenso que la de 1810.

María Cruz Seoane y María Dolores Saíz aseguran que, después de seis años de dieta severa, los lectores tuvieron la posibilidad durante tres de darse

⁴² SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA DEL BARRIO, Carlos. *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1992, p. 108.

⁴³ SEOANE, María Cruz. *Op.Cit.*, p. 68.

un atracón. Si en la época de las Cortes de Cádiz, la profusión de periódicos dio ocasión a que se hablase de una “diarrea de las imprentas”, ahora se hablará de la “periodicomanía”.⁴⁴ Las prensas debieron funcionar a pleno rendimiento y en todas partes se editaban periódicos, y singularmente en Madrid, que enviaba una parte importante de sus ejemplares a provincias. De sus tiradas hay pocos datos pero oscilarían entre los 750 diarios de *El Eco de Padilla* y los 10.000 de *La Gaceta*, con una tirada media por periódico de unos 1.000 ejemplares, una media global de 90.000 y un número de lectores de más de un millón de personas, para una población de 12 millones. En cuanto a los sistemas de distribución, la mayoría de las ventas se producían mediante suscripciones, también se vendían en las librerías, a través de vendedores ciegos y otros como mujeres con esportillas llenas de periódicos en lugares concurridos como la madrileña Puerta del Sol. Existían además gabinetes de lectura, públicos y localizados en cafés, en los que se podían leer los periódicos que se quisiera tras pagar un cuarto de real por cada uno. De esta forma, los ciudadanos pudieron familiarizarse con los principios del nuevo régimen constitucional, en mucha mayor medida que en el periodo anterior.

Una nueva invasión francesa, la de los Cien Mil Hijos de San Luis, acordada en el Congreso de Verona, restituye a Fernando VII la condición de rey absoluto. Se abre la caza del liberal y Riego, símbolo de aquella fracasada revolución fue ejecutado. Comenzó el exilio para muchos periodistas y algunos, a través de Gibraltar se instalaron en Inglaterra donde Londres se convertirá en el centro intelectual de España durante estos años.

Tras la nueva reacción absolutista de 1823, llegó la que los liberales llamaron la “década ominosa”. Una Real Orden de 30 de enero de 1824 prohíbe todos los periódicos con las ya conocidas excepciones de la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*. Si durante el Trienio Liberal se había producido la escisión de los liberales entre moderados y exaltados, durante la década absolutista se producirá la de los realistas en moderados y ultrarrealistas, partidarios los primeros de una política más conciliadora mientras que los segundos se presentan totalmente intransigentes.

Fue en 1828 cuando un joven Larra de 19 años, aparece en escena con la publicación de *El Duende Satírico del Día* en el que inserta sus famosos artículos de crítica social, un costumbrismo que a pesar de haber nacido en los periódicos se asentará los años siguientes. No publicó más que cinco números por su enfrentamiento con el director de *El Correo Literario y Mercantil*, influyente entre las autoridades del momento lo que facilitó el cierre del periódico. Pero Larra vuelve a la crítica social con una nueva publicación en 1832, *El Pobrecito Hablador*, poco antes de que María Cristina fuera nombrada gobernadora. Aunque hay que dar muchos rodeos para incluir la crítica en sus artículos, se perfila ya como uno de los mejores periodistas de todos los tiempos y ya en 1833 utiliza, por primera vez, el seudónimo de *Fígaro*. Carlos Barrera destaca dos artículos de este periodista y escritor que reflejan las trabas a la libertad de prensa de los años treinta, “Ya soy redactor” y “Un periódico nuevo”, dos ejemplos que, a pesar del tiempo transcurrido desde aquel lejano siglo XIX, conservan hoy su plena vigencia. Son todos ellos testimonios “de la progresiva centralidad en la esfera pública que iba alcanzando el periodismo con el devenir de los años. Ya no era el conducto

⁴⁴ *Ibidem*, p. 79.

cultural sólo para iniciados, característico del siglo XVIII, sino que cada vez más iba adquiriendo la condición de instrumento de movilización social y política al servicio de la causa liberal”.⁴⁵

Según explica Seoane, tras la muerte del rey en 1833, la reina regente y los gobiernos se ven obligados a una progresiva liberalización para crear una opinión favorable a la reina niña frente a las pretensiones de su tío don Carlos, apoyado por los absolutistas, que provocarán la primera guerra carlista. Regresan los periodistas exiliados y algunos de ellos, después de haberse codeado con la mejor prensa extranjera, ponen al servicio de la sociedad española sus conocimientos. Los periódicos se multiplican, de modo que al acabar el año 1834 había en Madrid treinta y seis, cuatro de ellos diarios. Algunos autores aseguran que, llegaron a contarse en España, antes de que la revolución de La Granja en agosto de 1836 restaurase la Constitución de Cádiz y con ella la libertad de imprenta, 120 periódicos, entre ellos cuarenta y nueve diarios; por supuesto, no simultáneamente y de ellos, cuarenta y nueve corresponden a los *Boletines* oficiales de cada una de las provincias establecidas en la nueva organización territorial –centralista de inspiración francesa- del Estado.

La existencia de la censura y la decidida voluntad de los periodistas de no dejarse vencer por ella determinan el carácter de la prensa de esta época, la de Larra, cuyo genial estilo periodístico es producto del pulso que tuvo que mantener con ella. Una de las armas más esgrimidas por los periodistas de la época era dejar espacios en blanco en aquellos lugares destinados a artículos suprimidos por la censura.

Decididamente, podría decirse que en esta época empiezan a ver la luz algunos periódicos entendidos como tales, es decir, perfectamente diferenciados de lo que habían sido folletos o libros. Se delimitan perfectamente las secciones, presentan gran formato con cuatro páginas divididas en tres o cinco columnas en los que noticias, artículos de fondo, informaciones sobre sesiones de las Cortes o temas económicos tienen su propio espacio. La publicidad pagada aparece también en títulos como *El Español*, con dos tipos de tarifas una “para pobres” en la que se solicita trabajo o similares, y otra para anuncios comerciales. Por supuesto, no podía faltar, en la parte inferior de una o varias páginas el folletín, una práctica tomada de la prensa francesa para acercarse a un mayor número de lectores. Esta fórmula periodística se mantendrá prácticamente inalterable hasta 1880 cuando el nuevo modelo de la prensa de masas introducirá, en ocasiones, los grandes titulares, haciendo más movidas las páginas de los periódicos. El folletín será el elemento de fidelización, el que aseguraba la venta diaria del ejemplar. Posteriormente, en la prensa de masas, el reclamo será la actualidad informativa diaria.

En el año 1837 se redacta una nueva constitución y a partir de entonces, se sucederán moderados y progresistas en el poder, intentando imponerse más que a los votantes, a los militares. En los diez años de predominio moderado (1843-1854) que siguieron al trienio progresista de Espartero (1840-43) se sucedieron disposiciones legales que reflejan la desconfianza y el temor ante la prensa. “Se elevan el depósito de fianza para los editores y la cuantía de las penas pecuniarias por los delitos cometidos, y cuando se mantiene o se

⁴⁵ BARRERA, Carlos. *El periodismo español.. Op. Cit.*, p. 19.

restablece el jurado (suprimido entre julio de 1845 y enero de 1852) se exige para formar parte de él ser contribuyente en cantidades variables, pero siempre muy importantes, con el evidente propósito de hacerlo más conservador⁴⁶. Pero, quizás, la mayor discriminación en cuanto a la cuantía fijada para la fianza fue la dictada por el gobierno de Bravo Murillo, en la que se pedía más dinero para aquellos periódicos de pequeño formato y más barato, una consecuencia del miedo que burguesía tenía al despertar de la conciencia proletaria a la que podían contribuir los periódicos democráticos, republicanos, obreristas, asociacionistas y socialistas utópicos.

El número de lectores era muy superior al de ejemplares ya que existían gabinetes de lectura, cafés y centros privados de sociabilidad como casinos o círculos en los que podían leerse estas publicaciones. También era habitual, dado el alto índice de analfabetismo que en 1860 era del 75%, entre los varones la lectura en voz alta en los talleres, y las suscripciones compartidas.

Los periódicos de las primeras décadas del régimen liberal son predominante órganos de opinión, cada vez más diversificada. En 1850 y según las estadísticas del timbre, el 44% de la prensa era moderada, progresistas y demócratas se repartían el 30% (en épocas de gobiernos progresistas se invertían las tendencias) y el 20% era absolutista.

A estas alturas de siglo, las nuevas ideologías políticas ya habían llegado a España y, como no podía ser de otra manera, también pusieron en la calle sus órganos de opinión. En 1835, el médico y periodista Pedro Felipe Monlau publicó en *El Vapor* varios artículos de inspiración fourierista aparecidos inicialmente en *El Grito de Carteya* de Algeciras, firmados por "Proletario". "La clase proletaria" que aparece ya en algunos textos de *El Español*, un estrato social que no bajaría de los once millones, calculándose la población española en unos trece millones según datos de Flórez Estrada, es tema central de otros periódicos de la época, como *El Vapor* barcelonés, que inicio la difusión de las ideas del socialismo utópico. En 1849, las corrientes surgidas en la década de los treinta –socialista utópica, republicana y democrática- confluyen en la formación del Partido Demócrata que es el primeros que toma a su cargo la defensa de las clases trabajadoras, una línea que reflejará en *La Soberanía Nacional*, dirigida por Sixto Cámara, publicación que no sobrevivió al Bienio Progresista. Este periódico mantuvo sus diferencias con *La Discusión*, dirigido por Pi y Margall, que pasó a ser portavoz del sector socialista del partido progresista. De tendencia socialista también sería durante el Bienio Progresista *El Eco de las Barricadas* y *La Voz del Pueblo* (1856) que tendría, este último, como redactor a Pi y Margall. En este mismo año, de marzo a noviembre, se publicaría además *La Asociación*, cuyo título es significativo de su tendencia obrerista.

El asociacionismo es la clave de la época y objetivo fundamental del primer periódico obrero español, *El Eco de la Clase Obrera*, publicado en Madrid todos los domingos desde el 5 de agosto de 1855 hasta el 3 de febrero de 1856 y que obedeció a un cambio de táctica del movimiento obrero catalán después de la represión tras la huelga general de julio de 1855. Tenía como finalidad apelar a las clases obreras de toda España y crear un gran movimiento de solidaridad en defensa de los intereses comunes. Era también

⁴⁶ SEOANE, María Cruz. *Op. Cit.*, p. 102.

una muestra del trabajo conjunto entre elementos obreros y republicanos que tuvo como colaborador, especialmente en la parte doctrinal, a Pi y Margall.

El nexo de unión entre estos intentos de expresión de la incipiente conciencia obrera y su consolidación a partir de la revolución de 1868 fue el semanario *El Obrero*, que denuncia, sobretodo, la explotación sufrida por la clase obrera y la necesidad de superar esta situación a través del asociacionismo.

La Revolución, al reconocer el derecho de asociación en toda su extensión, favoreció las manifestaciones ideológicas de los obreros, que pueden reunirse y publicar periódicos. *La Federación*, de tendencia anarquista, publicado en Barcelona de agosto de 1869 a enero de 1874 es fundamental para los primeros años de la Internacional en España, al igual que *La Solidaridad* de Madrid, que tuvo una vida más breve. En junio de 1871 ve la luz *La Emancipación*, también anarquista pero, influenciado por Paul Lafargue, yerno de Marx, que logró crear en Madrid un grupo de tendencia marxista, germen del futuro partido socialista, y orientó en ese sentido a los redactores de *La Emancipación*, Pablo Iglesias, José Joaquín de Mora y José Mesa.

En conjunto, la prensa democrática ocupó en los últimos años del reinado de Isabel II un lugar, si no numéricamente muy importante, sí ideológicamente fundamental en la gestación de la revolución de 1868. Sin embargo, no hay que obviar que, a pesar de que las numerosas órdenes, decretos, leyes e incluso constituciones aparecidas entre 1833 y 1875 consagraban siempre teóricamente la libertad de prensa, que no se discutía, las había más o menos restrictivas y en la interpretación de sus disposiciones la figura del gobernador civil de cada provincia imponía su criterio.⁴⁷

El sexenio revolucionario (1868-1874) introdujo una serie de medidas económicas que favorecieron el fomento de la prensa en general y especialmente el de las publicaciones populares a bajo precio, política basada en el principio de que “el periódico es el libro del obrero [...] la fuente de instrucción del pueblo, a cuyo fácil alcance no se encuentra el libro por el excesivo precio que comparativamente aquí se le señala”, según frases del preámbulo de un decreto de mayo de 1871, que reducía muy considerablemente los derechos del timbre que debían pagar los periódicos por su circulación por correo.

Hasta este momento, aunque continuarán apareciendo nuevas cabeceras, la prensa más importante en España siempre había estado decantada políticamente, la información siempre estaba politizada y los ideales impregnaban no sólo los artículos de opinión, sino la totalidad de la información. Las publicaciones costaban dinero y siempre era interesante contar con el respaldo de grupos estables como soportes de las empresas. Así fue como los partidos políticos prestaron su apoyo interesado a estas nuevas iniciativas periodísticas de las que resultaron los denominados periódicos de partido que tenían su razón de ser en la defensa clara de una determinada postura ideológica, no buscaban una rentabilidad económica determinada y su intervención activa en la agitada vida política del momento era tan intensa que incluso llegaban a formar coaliciones antigubernamentales.⁴⁸

Esta tendencia se rompe con la aparición de *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*, dos títulos en los que primaba la neutralidad informativa,

⁴⁷ SÁNCHEZ ARANDA, J. J., et al. *Op. Cit.*, p. 137.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 127-128.

en el primero de los casos, y la situación a mitad de camino entre la asepsia del anterior y la intransigencia doctrinal de los periódicos de partido, el segundo. *La Correspondencia* innovó además su forma de venta ya que fue el primer periódico eminentemente callejero, sistema que se convertiría en habitual para la prensa popular posteriormente.

En todo el mundo occidental, los últimos lustros del siglo XIX y los primeros del XX, conquistadas más o menos las libertades y alfabetizadas las masas, la prensa alcanza su edad de oro como único medio de comunicación social. Lejos queda aún la aparición de la radio y más aún la de la televisión que vendrían a hacer competencia a los periódicos. En los países más desarrollados, cabeceras como *Le Petit Parisien* alcanzan ya una tirada de 777.000 ejemplares en 1899 que se convertiría en 1.550.000 en 1914. En España la situación es algo más modesta dado el subdesarrollo y los altos índices de analfabetismo que a finales de siglo era aún del 66%. A pesar de ello, la prensa era el vehículo por el que la opinión pública se enteraba de lo que ocurría en el país y por eso todos los que quieren influir en esa opinión tienen que acudir a ella, partidos políticos, organizaciones obreras o grupos de presión. Pero la prensa que llega a este final de siglo no lo hace exenta de cambios. Los periódicos de partido, en los que la política impregna todas sus páginas, empiezan a ver su final y dejan paso a unas publicaciones en las que la información pura marca la pauta. Comienza la era de los llamados periódicos “de empresa” o “industrial”, como entonces se decía. Sólo unos cuantos títulos acaparan a la mayor parte de los lectores y anunciantes y se tiran en máquinas rotativas de papel continuo, que se introducen en el último cuarto de siglo. Se autodenominan independientes y asumen carácter de empresa mercantil. “A finales de siglo, Maeztu y Unamuno daban por concluida la época del periódico ‘evangelizador’ y constataban la aparición en la prensa del ‘factory system’”.⁴⁹ Gran Bretaña y Estados Unidos fueron los países que encabezaron la industrialización de la prensa aplicando los progresos técnicos y aumentando sus tiradas para atender a un público amplio ya alfabetizado. En España, este proceso llegará más tarde.

Así pues, a finales del XIX, la información y los periódicos se plantean como negocio. Como explica Jesús Timoteo Álvarez, lo que un periódico debe dar es dinero y, por tanto, el periódico ideal es aquel en el que ni una sola línea es gratuita. “Los diarios se convierten en una especie de panel publicitario para todo el que quiera y pueda pagar su mensaje. El objetivo de los periódicos es, por tanto, establecerse como intermediarios –media- entre los posibles compradores de cualquier cosa y quien tiene algo que vender”.⁵⁰

La misma opinión comparte Raymond Williams para quien, en la prensa de principios del siglo XX, el prototipo de propietario que quería poseer el control del periódico para propagar sus ideas, “va siendo reemplazado por un nuevo tipo de propietario que dice que no está interesado en ninguna clase de opinión sino simplemente en vender el mayor número posible de periódicos”.⁵¹

Pero, para convertir el periódico en negocio rentable, el primer paso es lograr que sea comprado por un gran número de lectores, *la masa*, un colectivo

⁴⁹ SEOANE, María Cruz. *Op. Cit.*, p. 131.

⁵⁰ ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y otros, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1989, p. 18.

⁵¹ WILLIAMS, Raymond, *Los medios de comunicación social*, Ediciones Península, Barcelona 1978, p. 32.

que cada vez es más crítico con lo que lee y cuyas demandas obligan a los editores a modificar la presentación de su *producto* para hacerlo agradable y atractivo. Esta nueva concepción de la prensa, adquirida en Estados Unidos, Francia e Inglaterra en las últimas décadas del siglo XIX, llega a España con cierto retraso.

El investigador en Comunicación Jesús Timoteo Álvarez justifica, en parte, esta tardanza en la falta de masas, propiamente dichas, en nuestro país por aquellos años. Aún así, se muestra convencido de que en España se dieron periódicos diarios con muchas de las cualidades y, sobre todo, objetivos y funciones de los medios de masas, con influencia social, incluso, propias de dichos medios, pero sin alcanzar un volumen masivo de ventas ni, presumiblemente, de lectores.

Pese a que nuestros diarios de la Restauración ya presentan algunas características propias de lo que habitualmente entendemos como prensa de masas (temas populares, anuncios, diferenciación embrionaria de secciones, cierto sensacionalismo, uso de agencias y corresponsales, nuevos géneros, algunos titulares mayores, aumento de páginas, etc), ni su función ni sus formas y contenidos permiten clasificarlos en ese tipo de prensa antes del siglo XX.⁵²

La comparación entre los periódicos informativos de España nacidos a caballo de las décadas de los cuarenta y los cincuenta del siglo XIX, con los de finales de la misma centuria, permite comprender los cambios (páginas más limpias y fáciles de leer, diagramación más rica y mayor variedad de familias de letras, formato mayor, inclusión de anuncios, introducción de titulares, combinación de artículos y noticias, cierta variedad de secciones) y las razones de su modificación: nuevos medios de comunicación (telégrafo, ferrocarril), nueva maquinaria (para la fabricación de papel, para componer e imprimir), configuración de un incipiente capitalismo de empresa y surgimiento -aunque de manera tímida- de la profesión periodística, todo ello unido a la modificación progresiva de la función del periodismo. De ahí que a los años finales del XIX y primeras décadas del XX corresponda el nacimiento de los diarios más famosos del periodismo español por su mayor trascendencia a nivel nacional e internacional y “por la originalidad del planteamiento y saber hacer”.⁵³ Se trata de *La Vanguardia* (aparecida en 1881), *ABC* (1905), *El Debate* (1910) y *El Sol* (1917).

Sin embargo, la prensa española de finales del siglo XIX, incluso la de mayor relieve, no es homóloga a la francesa, inglesa o norteamericana, que ya presenta las nuevas características y tiene unas tiradas millonarias. Diarios madrileños como *La Correspondencia de España*, *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *El Imparcial*, *La Época*, *El Siglo Futuro* o *El Globo* poco tienen que ver con los grandes rotativos de París (*Le Petit Journal*), Londres (*Daily Mail*) o Nueva York (*The World*). Mientras aquí imperaba el modelo de prensa política o de opinión, allá irrumpía con una fuerza hasta entonces desconocida el nuevo modelo de masas, también denominado prensa de empresa o prensa de negocio.

⁵² ÁLVAREZ, J. T. *Op. Cit.*, p. 28.

⁵³ SÁNCHEZ ARANDA, J. J. et al. *Op. Cit.*, p. 168.

Ejemplo de la reacción tardía de la prensa española a finales del siglo XIX fue el caso en el que se vio envuelto el periodista Francisco de Asís García Peláez, director del periódico malagueño *Diario Mercantil* quien fue acusado de asesinar a Manuel Loring y Heredia, concejal electo de la ciudad y hermano político del entonces Ministro de la Gobernación, Francisco Silvela. La campaña de denuncia a través de su medio de comunicación de una operación económica fraudulenta auspiciada por el director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, terminó con una refriega que le costó la vida a Loring, alcalde de la ciudad, un suceso poco clarificado que terminó con la condena del periodista y la desaparición del periódico. El profesor Juan Antonio García Galindo señala en la investigación que realiza sobre aquel hecho las “actitudes caciquiles de la clase política y las dificultades de los periódicos para sostener campañas críticas y reveladoras de los negocios y ocultos intereses de la oligarquía dominante”⁵⁴ lo que pone de manifiesto el inmovilismo de la prensa española a finales del siglo XIX.

El profesor Álvarez sitúa las principales razones que avalan el desfase español en el elevado índice de analfabetismo (70%); en la reducida urbanización (20%); en el desarrollo industrial demasiado localizado (Cataluña, País Vasco, Asturias); en la estructura sociopolítica escasamente dinámica; en la baja participación de las clases populares en la vida política, dado que la obligada clandestinidad les impedía contar con organizaciones masivas; y, por fin, en el estancamiento de los índices principales de la prensa hacia 1885; los ingresos por publicidad ventas y suscripciones se habían estabilizado y, como consecuencia, las tiradas.

El mantenimiento de dichos indicadores durante varios lustros, junto con la lenta transformación general de la sociedad española (salvo en Cataluña y algunas grandes ciudades), y un desarrollo parejo del sector comunicativo y de sus productos, permite asegurar que la denominada prensa de masas –fruto de la sociedad de comunicación de masas- no cuaja en España hasta bien entrado el siglo XX.⁵⁵

En líneas generales, muy especialmente en las áreas urbanas, la sociedad de masas en España se va conformando a lo largo del primer tercio del siglo XX; en cuanto a su prensa, la propia y específica (representativa) de esa sociedad –dado que los viejos modelos convivieron con la nueva prensa durante algunos años- presenta los dos momentos clave de dicho proceso en torno a los años de la primera guerra mundial (el despegue) y durante la Segunda República (la consolidación). En ese periodo de unos veinte años se gestó la prensa moderna española, cuyo modelo, aunque con las variantes derivadas de su gran desarrollo y de las vicisitudes políticas, se mantendría hasta la década de los años ochenta. En cualquier caso, el final del siglo XIX y el principio del XX se caracteriza por la elección entre el periodismo de información o el de opinión, y por el periódico político o de empresa, que en el

⁵⁴GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “Caciquismo y prensa en España: las convulsas relaciones de periodistas y políticos a finales del siglo XIX. Caso del periodista malagueño Francisco de Asís García Peláez (1891-1899)”. En *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº5, 1993, pp. 353-372. Disponible en <http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/viewFile/1135/972>. Fecha de consulta: noviembre de 2012.

⁵⁵ÁLVAREZ, J. T. *Op Cit.*, p. 29.

caso de la primera opción no resultaban excluyentes. Augusto Jerez Perchet (1901) y Modesto Sánchez Ortiz (1903) explicaron sus posturas coincidentes en la necesidad absoluta de la información para el público, lo que hace al periódico una de las razones de su existencia. Sánchez Ortiz, se decanta, sin embargo, como Rafael Mainar, por el periódico de empresa y el periodismo como profesión. Contundentes eran sus palabras cuando escribe

El periódico de empresa, el periódico a quien se quiere motejar llamándole industrial, es el único, el único, que puede llegar a ser el periódico ideal [...] porque su vida depende de la acumulación de lectores, de eso su fuerza y de eso, que es el fin, sus medios. Todo ello se alcanza mediante la exactitud de las informaciones, su rapidez, su abundancia, las excelencias de la presentación, la serenidad del juicio. ¡Negocio!...¡negocio!... se dice despectivamente, y no hay razón. ¿Negocio? Sea en buena hora, porque para hacerlo *hay que hacer periódico*. Sí, hay que hacer periódico, y hay que hacerlo con periodistas, lo que no es, como parece, una gedeonada, puesto que el periodista profesional no ha existido, tal como hoy existe, mientras los periódicos de empresa no han hecho preciso el periodista de oficio y un *oficio* del periodismo.⁵⁶

En términos absolutos, España pasa de 1.347 periódicos en 1900, a 2.289 veinte años después, lo que representa una 70% más. Sin embargo el número de diarios (núcleo hegemónico de la prensa de masas) apenas varía durante ese mismo periodo, e incluso su número disminuye (309 en 1900; 312 en 1913; 290 en 1920).

La estructura del sector de prensa español, en consonancia con las condiciones sociales generales mencionadas anteriormente, permite entender que las tiradas de nuestros periódicos no alcancen las cifras espectaculares de países como Estados Unidos, Francia o Inglaterra. Mientras que en 1912 el número de habitantes por periódico en esos países era de 4.100, 5.263 y 8.100, respectivamente, un año después en España todavía era de 10.076. Si allí la explosión demográfica urbana ya era algo extendido en bastantes ciudades, aquí sólo media docena de capitales superaban los cien mil habitantes, y únicamente Madrid y Barcelona rondaban los seiscientos mil. Así pues, nuestros diarios de masas no deben entenderse como tales (masivos) por sus tiradas, dado que ninguno supera los 140.000 ejemplares, sino por su modelo cualitativo-formal típico de la comunicación de masas y por la función instrumental que cumplían en esa incipiente sociedad de masas.

Los periódicos de masas en España, en el momento de su despegue, se ordenaron en tres grandes grupos. Este indicativo apunta un hipotético mapa de la conformación de la sociedad-cultura de masas en España en su fase inicial, así como el orden en el que probablemente se incorporaron a ella cada una de las capitales con rotativos de dimensiones y características equivalentes. En el grupo de cabeza, aparecen Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao y Valencia; el grupo intermedio lo forman Zaragoza, San Sebastián, Málaga, Valladolid, Pontevedra y La Coruña; y el tercer grupo lo integran

⁵⁶ MAINAR, Rafael. *El arte del periodista*, Barcelona, José Gallach Editor, 1906, p. 22. Citado por GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. "Estudios de periodismo. Los primeros tratadistas españoles" en *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*, Jean-Michael DESVOIS (coord.) Burdeos, PILAR, 2005, pp. 179-192. www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2258602.pdf. Fecha de consulta: noviembre de 2012.

Santander, Alicante, Burgos, Palma de Mallorca, Logroño, Granada, Oviedo y Murcia. En Andalucía, las capitales ya referidas, Málaga y Sevilla, con sus diarios *La Unión Mercantil*, en la primera, y *El Noticiero Sevillano* y *El Liberal*, en capital hispalense, van a ser los principales núcleos del moderno periodismo andaluz que inician la prensa de masas en España al ser las únicas del Sur que en 1900 superaban los 100.000 habitantes.⁵⁷ Detrás de ellos se encontraban las élites locales formadas por políticos, empresarios abogados, escritores, impresores y periodistas de élite, entre otros.

El siglo XIX acaba y da comienzo el XX con dos consideraciones importantes en cuanto a la prensa se refiere: el periodismo ya no es un sacerdocio⁵⁸ sino un negocio y quienes se encargan de llenar las páginas son considerados ya periodistas. La profesión había nacido y ahora le toca consolidarse como una actividad productiva más. Pero esta transformación no será así y es un conflicto que aún hoy sigue sin resolverse. El profesor Juan Antonio García Galindo asegura que a finales del siglo XIX ya se observan aspectos en los que “se aprecian los síntomas del cambio de ciclo en la evolución del periodismo español [...] que suponen un cambio de paradigma” y enumera como ejemplos de ello la polémica entre el periodismo de información y el periodismo de opinión, el periódico de empresa, la función del periodismo, la formación del periodista o el diseño periodístico. Pero el proceso no ha supuesto aún “una ruptura con todo lo anterior, y ello da lugar a fórmulas mixtas”.⁵⁹

2. Los primeros movimientos asociativos de los periodistas

En 1900 se publicaban en España 1.347 periódicos de toda clase, 520 de los cuales eran políticos, 103 religiosos, 342 científicos, literarios, artísticos o profesionales y 382 representaban intereses diversos. Entre los políticos, dominaban netamente los que se decían independientes, que eran 192, seguidos por los republicanos, que eran 70; los liberales, 65; los conservadores 59; los tradicionalistas, 26; los regionalistas, 20; los socialistas, 17, y los integristas, 10.⁶⁰

Un periódico diario que valía 5 céntimos, debía de representar para la mayoría de las familias del país un verdadero lujo si se tiene en cuenta que el salario diario medio en la industria textil estaba en torno a las 2,90 pesetas y sobre 3,50 en la construcción. En el campo la situación era mucho peor. El bracero, que sólo trabajaba unos doscientos días al año, ganaba entre 2 y 3 pesetas diarias. A estas cifras que indican el bajo nivel de vida de principio del

⁵⁷ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. “Élites y prensa en Andalucía durante la Restauración” en Aubert, Paul, *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine: des lumières à la seconde guerre mondiale*. Actes du colloque organisé du 27 au 29 novembre 1997 à Madrid par la Casa de Velázquez. Madrid, Casa de Velázquez, Maison des Pays Ibériques, Université de Provence et UMR Telemme, 2001, p. 97.

⁵⁸ Algunos estudiosos, sin embargo, como Augusto Jerez Perchet continúan considerando el periodismo como “una escuela de políticos y ‘sacerdotes’ que tiene para la sociedad un valor didáctico y moralizador”. Véase GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. “La historia de la periodística en España: El ‘Tratado de Periodismo’ de Augusto Jerez Perchet”. En BARRERA, Carlos (coord.) *Del gacetero al profesional del periodismo*. Madrid, Fragua Editorial, 1999, p. 231.

⁵⁹ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio. “Estudios de periodismo....” *Op. Cit.*

⁶⁰ DESVOIS, J.M. *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI de España, 1977, p. 3.

siglo XX hay que añadir las altas tasas de analfabetismo que en aquel momento afectaba al 63,79% de la población masculina adulta, sobre todo en el campo.

Las provincias que más periódicos tenían por habitante eran Madrid y Barcelona, seguidas de Baleares, Álava y Cádiz. Las que menor densidad de prensa tenían eran Orense, Cuenca, Badajoz, Córdoba y Teruel. Las tiradas más altas eran alcanzadas por la prensa política.

La situación laboral de los periodistas no era precisamente buena. Jornadas interminables, salarios bajos y ausencia de contratos de trabajo. A estas condiciones había que añadir que podían ser despedidos en cualquier momento sin ningún tipo de indemnización. Un redactor de talento reconocido cobraba entre 150 y 200 pesetas mensuales, excepcionalmente hasta 500, pero eran más corrientes los sueldos de 50, 75 ó 100 pesetas. Pero muchos de ellos vivían sólo de colaboraciones por las que cobraban, en el caso de ser ya una firma famosa, de 15 a 25 pesetas⁶¹. Caso aparte es el de Mariano José de Larra que en 1836 fue contratado por Andrés Borrego, director de *El Español* por 20.000 reales al año por dos artículos semanales. Esta penuria económica llevaba a los periodistas a vender las entradas de los teatros que les regalaban y los pases gratuitos para el metro, los tranvías y ferrocarriles. Otros figuraban en la nómina de algún ministerio para cobrar un sueldo fijo aunque nunca aparecían por el puesto de trabajo. Se dieron casos curiosos como un periodista que llegó a figurar, en Madrid, como ama de cría de la Inlusa.

Los primeros años del siglo XX no mejoraron sustancialmente la situación de los periodistas. Los sueldos seguían siendo bajos y las jornadas de trabajo interminables por no mencionar la inestabilidad laboral ya que muchos de ellos se mantenían como colaboradores sin poder integrarse en las plantillas de los diarios. Por esta razón, las segundas actividades se mantuvieron vivas.

Mientras los obreros industriales se rebelaban contra la explotación y las malas condiciones laborales, los periodistas parecían ajenos a los cambios que en la sociedad estaban introduciendo algunas ideas políticas nuevas y con ellas la creación de sindicatos. En 1919, Max Weber fue invitado a dar unas conferencias ante jóvenes alemanes que habían regresado de la primera guerra mundial y necesitaban orientación profesional. Cuando tuvo que describir al periodista, dio varias características bastante indicativas. En primer lugar aseguró que comparte, junto con el abogado y el artista “el destino de escapar a toda clasificación precisa”⁶². Es decir que lejos de representar una verdadera profesión, constituye en realidad una actividad inclasificable. Otra de las características era que el periodismo:

no es factible para todo el mundo y menos que nadie para los caracteres débiles, especialmente para aquellos que sólo logran su equilibrio interno cuando ocupan una situación estamental bien segura [...] La vida del periodista es azarosa desde todos los puntos de vista y está rodeada de unas condiciones que ponen a prueba la seguridad interna como quizás no lo hace ninguna otra situación.

⁶¹ *Ibidem*, p. 6.

⁶² AZNAR, Hugo. *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005, p. 138.

Según Aznar, las palabras de Weber describen con claridad la situación del periodismo a principios del siglo XX: falta de identidad profesional, falta de las condiciones mínimas para considerarlo una actividad digna y estable, y finalmente, falta de ética y de prestigio de quienes se dedican a él.

2.1 Las sociedades de socorros mutuos y las Asociaciones de la Prensa

En 1887, el gobierno aprueba la Ley de asociaciones que favorecerá la aparición de distintas formaciones con fines variados entre las que se encuentran también las de periodistas que, influidos por las ideas republicanas y liberales del momento, comienzan a plantear reivindicaciones profesionales. Como se ha recogido con anterioridad citando de Desvois, la situación laboral de los periodistas era penosa por lo que el principal objetivo de las asociaciones que comienzan a proliferar por todo el territorio nacional a partir de esta fecha, tendrán como finalidad principal la de socorrer económicamente a sus miembros.

Este asociacionismo, que tendrá como consecuencia la creación de distintas Sociedades de Socorros Mutuos entre el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX, tiene además un componente profesional interesante: las primeras reivindicaciones de autorregulación ante el gobierno presentadas como “medidas políticas que evitaban restringir la libertad de expresión durante las etapas de mayor censura” y “la constitución de instrumentos propios, como los jurados o tribunales de honor”⁶³. Estas primeras peticiones dejan entrever la consideración del periodista como un profesional y no escritor, de mayor o menor prestigio social, que inserta colaboraciones en los periódicos para poder vivir.

Para el profesor García Galindo:

El socorro mutuo, las reivindicaciones laborales y la dignificación profesional habían acabado convirtiéndose en objeto de las preocupaciones de los periodistas. No obstante, la propia configuración de las sociedades, así como la ambigua situación de clase de los periodistas, determinaron, durante las dos primeras décadas del siglo XX, el surgimiento y desarrollo de un movimiento asociativo fundamentalmente mutuo, y apenas reivindicativo.⁶⁴

Pero las primeras asociaciones encerraban algunas contradicciones en su seno como la pertenencia a las mismas, como miembros de pleno derecho, de redactores, colaboradores, directores, gerentes, administradores, etc. Lógicamente, las diferencias entre tal amalgama de condiciones sociales, salarios y mandos no podrá conseguir la uniformidad de otras asociaciones de socorros mutuos donde el status de sus miembros era bastante más homogéneo. Por poner un ejemplo del *collage* existente en las organizaciones de periodistas, baste apuntar que en 1916 aparecen cerca de 40 nombres

⁶³ GARCÍA GALINDO, J.A., “Las primeras sociedades españolas de periodistas: entre el socorro mutuo, los intereses profesionales y la libertad de expresión”. En CASTILLO, S., *Solidaridad desde abajo: trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1994, p. 470.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 471.

directamente relacionados con la Prensa, que cubrían un puesto como parlamentarios⁶⁵. Esta práctica también encontraba parte de su explicación en la inmunidad de la que gozaban los diputados por lo que muchas empresas periodísticas nombraban director a uno de estos políticos para protegerse de eventuales sanciones del poder o de la justicia.

El carácter eminentemente político que el periodismo va a tener durante mucho tiempo en España, no ya como profesión u ocupación específica, sino como dedicación complementaria de los políticos, fue un elemento perturbador que obstruyó el nacimiento de la verdadera profesión. Pero los periodistas de verdad, los profesionales, eran al mismo tiempo una tropa mal pagada y peor considerada. En ese sentido resulta del todo clarificador que su movimiento asociativo y profesional tenga carácter asistencial y mutualista, desde el primer momento, en lugar de propiamente profesional y corporativo⁶⁶. Según describe Desvois muy gráficamente, el trabajo en muchas empresas periodísticas seguía siendo artesanal y en la sede de los diarios existía una sala donde “estaba instalada una mesa enorme a la que se sentaban los redactores para escribir sus artículos. En esta misma sala, solía haber también divanes, donde se echaban a dormir los que no tenían donde albergarse, y allí se reunían a charlar los que no podían ir al café”.⁶⁷

Antes de la aprobación de la ley, los periodistas comenzaron a agruparse en asociaciones, muchas de ellas de escritores y artistas, impregnadas de una gran carga política. Este tipo de colectivos, algunos verdaderamente elitistas como la constituida en Madrid en 1872, tenían como principal objetivo el socorro mutuo de sus socios y la protección de sus familias. La nueva forma de hacer periodismo, con la aparición de cabeceras como *La Correspondencia de España* y los llamados “periódicos de empresa” que, sin llegar a ser prensa de masas, comenzaban a poner en circulación una tirada importante, cambió las mentalidades, las estructuras organizativas de los periódicos -donde el director no era también el redactor, el impresor y casi vendedor- y la conciencia laboral de un colectivo que siempre se ha sentido más cerca del artista que del proletario.

Las sociedades que se crearán a partir de 1887 tendrán un “carácter mutuo, [serán] ideológicamente neutras, de escaso contenido reivindicativo, y plenamente dedicadas a los aspectos asistenciales, y en menor medida a cuestiones profesionales y laborales, por este orden”, explica García Galindo⁶⁸.

La constitución de la Asociación de la Prensa de Madrid en 1895 sirve de modelo a otras formaciones similares en distintos puntos de España, marcadas todas ellas por una finalidad común: la asistencia social. Los estatutos de constitución de esta nueva organización la definen como una “sociedad benéfica de socorros mutuos” en la que se incluían “los medicamentos”⁶⁹ además de establecer quiénes podían ser miembros. Si bien los socios y sus familias recibirían asistencia facultativa y, en un primer momento se incluían aspectos profesionales entre las finalidades de la nueva

⁶⁵ BARREIRO, Cristina. “La prensa española ante la primera Guerra Mundial” en Revista *Arbil*, nº 78. Disponible en www.arbil.org (78)cris.htm. Fecha de consulta: abril 2010

⁶⁶ RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. *La profesión periodística en España*. Pontevedra, Diputación de Pontevedra, 1997, pp. 89-90.

⁶⁷ DESVOIS, J. M. *Op. Cit.*, p. 5.

⁶⁸ GARCIA GALINDO, J. A. *Las primeras sociedades españolas*. *Op. Cit.*, p. 473.

⁶⁹ OLMOS, Víctor. *La Casa de los Periodistas*. Referencias recogidas en www.apmadrid.es. Fecha de consulta: abril de 2010.

agrupación, el texto estatutario finalmente aprobado consolidaba a la Asociación de la Prensa de Madrid como una entidad de socorros mutuos. La idea de su creación se debe al médico gallego Alfredo Vicenti, que dirigía el periódico *El Globo* y que, tras varias reuniones con los periodistas interesados en la creación de la nueva organización, consiguió la aprobación de los estatutos con los votos de los primeros 173 socios fundadores, entre los que ya figuraba una mujer, Jesusa Granda, maestra redactora de temas educativos y obituarios y Alejandro Lerroux, quien posteriormente sería Ministro de Estado del Gobierno de la II República.

La consideración benéfica de la asociación de la prensa madrileña fue señalada también, en 1905, por el ministro de la Gobernación, Augusto González Besada, como una “institución de beneficencia particular”; una institución a la que no se le permite tener ninguna otra clase de fin (incluyendo entre los propios proveer el entierro de sus socios indigentes), y cuyos estatutos deben excluir cualquier contenido contrario a la moral o las buenas costumbres, dado su repetido fin únicamente benéfico⁷⁰.

Escriben María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz:

La falta de definición de periodista como profesional específico más bien a caballo entre la política y la literatura, hace de él una clase escasamente reivindicativa, poco proclive a asociarse en defensa de sus intereses, al contrario que los obreros que convierten en producto terminado sus escritos. La idea de la necesidad de una asociación ronda desde finales de siglo en algunas cabezas, pero tropieza con la inercia y el descalabramiento pequeño burgués de la inmensa mayoría. La Asociación de la Prensa de Madrid, creada en 1895, estaba muy lejos de cumplir esta función. Concebida como sociedad de socorros mutuos, su director durante muchísimos años, Miguel Moya era, además de empresario periodístico, presidente de la poderosa Sociedad Editorial de España.⁷¹

En el capítulo de subsidios, los socios que estuvieran imposibilitados para su trabajo habitual, podían ser socorridos, al cabo de un año de su incorporación, durante dos meses, con la cantidad máxima total de 225 pesetas, repartidas en dos veces, hasta 150 el primer mes y hasta 75 el segundo. Se ocupa también de las familias de Referencias recogidas en www.apmadrid.es Fecha de consulta: abril de 2010. los profesionales fallecidos pero sólo si estos habían sido miembros durante al menos un año. En este caso se les entregarían 250 pesetas. Los estatutos aprobados contemplan también la posibilidad de aprobar socorros extraordinarios para los socios que atravesasen “circunstancias graves y verdaderamente aflictivas, a juicio de la Junta Directiva” que dicho órgano establecería también en su momento.⁷²

En el capítulo de la asistencia sanitaria, ésta alcanzaba a los padres del socio, además de a la esposa e hijos. Pero, de esta asistencia quedaban excluidos los partos y las enfermedades sifilíticas y venéreas. Por el contrario,

⁷⁰ RAMOS FERNANDEZ, L. F., *Op. Cit.*, p. 92.

⁷¹ SEOANE, M. C. y SÁIZ, M. D. , *Historia del Periodismo en España 3*, Madrid, Alianza Universidad, Textos, 1996 pagina 47. Cita recogida por RAMOS, L. F. en *La profesión periodística en España*, p. 95.

⁷² OLMOS, Víctor. *La Casa de los Periodistas*. Referencias recogidas en www.apmadrid.es

se podía disfrutar de un servicio farmacéutico, y de un servicio de vacunación y otro de aguas oxigenadas⁷³.

Este servicio asistencial comenzó a prestarse a los cinco meses de su fundación con la colaboración de seis doctores y cuatro farmacias que inmediatamente comenzaron a prestar auxilio gratuito a los más de doscientos periodistas que formaban parte, en aquel momento, de la Asociación de la Prensa. Olmos asegura que, con el paso del tiempo, “la atención médica se convirtió en la auténtica espina dorsal de la institución y en su servicio de mayor prestigio”.

Pero, ¿cómo se costeaban estos servicios?. La organización de actividades teatrales, musicales e incluso deportivos con las que recoger fondos se convirtieron en la principal fuente de financiación, como la velada operística en el Teatro Real, presidida por la Reina Regente María Cristina que dejó un beneficio neto de 6.437 pesetas de la época⁷⁴. Pero entre las actividades recaudatorias destacó la organización en 1900 de la primera corrida de toros a beneficio de la Asociación, festejo en el que participaron los cuatro más brillantes matadores del momento, Luis Mazzantini, Antonio Fuentes, José García *Algabeño* y Ricardo Torres *Bombita*, que produjo unos beneficios de casi 30.500 pesetas y que continuó celebrándose, prácticamente sin altibajos, año tras año, hasta convertirse en una fecha tradicional del calendario taurino de la ciudad de Madrid.

En 1933 y gracias a los ingresos derivados de la *Hoja del Lunes* puesta a la venta desde noviembre de 1930 que saneaban las arcas de la Asociación de la Prensa de Madrid, pudo constituirse el Montepío de Periodistas que iba a garantizar el pago de jubilaciones para los asociados y pensiones de viudedad y orfandad a sus familias.

En 1908 se constituye la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona bajo cuya influencia se sitúan las que verán la luz a partir de esta fecha en ciudades como Gerona, Tarragona, Sabadell, Tarrasa, Manresa o las de las Islas Baleares. Esta iniciativa presenta dos novedades frente a la asociación creada en Madrid: por una parte, la condición de sus miembros, ya que sólo podían formar parte de la misma los periodistas de los diarios y las agencias informativas, y por otro, la creación de un montepío independiente pero vinculado orgánicamente a la propia asociación.

El Montepío de la Asociación de la Prensa de Barcelona, vinculado a la misma desde 1912, aunque su objeto es el socorro mutuo de sus miembros, incluye en su Reglamento algunos elementos novedosos en aquel momento. Por ejemplo, la cobertura económica del asociado en caso de tener que ingresar en prisión preventiva o cumplir condena con motivo de un trabajo periodístico publicado en un periódico diario o por paro forzoso. Constituían el Montepío los socios activos de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona mientras que los socios pasivos conservaban sus libretas de pensiones para la vejez, y el subsidio en caso de muerte.

También en la cobertura sanitaria se destaca la agrupación catalana ya que introduce la cirugía.

En cuanto a los subsidios, el profesor García Galindo destaca la importancia de las cantidades fijadas ante las desgracias personales sufridas por los miembros. Así, se concede de una sola vez 5.000 pesetas para los

⁷³ GARCÍA GALINDO, J. A. *Op. Cit.*, p. 478.

⁷⁴ OLMOS, Víctor. *Op. Cit.*

casos más extremos de invalidez permanente absoluta y de muerte como consecuencia de accidentes profesionales. El paro forzoso de los profesionales de la información está también cubierto con una ayuda económica durante tres meses por año que oscilaba entre las 50 y las 75 pesetas al mes.

La Asociación de la Prensa de Barcelona no fue la única organización mutualista de la capital catalana. En 1915 nace la Asociación de Periodistas de Barcelona, integrada por redactores, directores, gerentes y administrativos de los periódicos que se define como una sociedad benéfica de socorros mutuos. Entre sus fines se encuentra el servicio médico-farmacéutico gratuito para sus socios y familias, los socorros en metálico en caso de extrema necesidad y el pago de entierros. Pero incluye, a diferencia de las anteriores, la constitución de un consultorio jurídico gratuito para la defensa de sus miembros si tienen que asistir a los tribunales con motivo de sus trabajos periodísticos, la mediación entre los socios por discusiones personales, el establecimiento de cooperativas de consumo y la construcción de casas baratas para los periodistas. Esta asociación, en 1917, tenía 99 periodistas asociados, en 1925 eran ya 142, en 1929 llegan a ser 214, en 1933 suben a 332. Finalmente, en 1936 el máximo de asociados es de 546. En las diversas épocas, han pertenecido a la Asociación de Periodistas de Barcelona (1913-1936) un total de 690 periodistas.⁷⁵

El mismo año en el que nace la Asociación de Periodistas de Barcelona se celebra en esta ciudad el Primer Congreso Nacional de la Prensa no diaria que tuvo lugar del 8 al 11 de febrero de 1915. El libro en el que se editaron sus conclusiones y debates añade una relación de 937 periodistas de toda España que se adhieren al Congreso. Ofrece la crónica del congreso, discursos de personalidades, ponencias sobre la profesión periodística y conclusiones. En las conclusiones figuran, por ejemplo, que el director de un periódico deba poseer título académico y que el periodismo sea una carrera universitaria (ponencia de Damián Santamaría Ayerbe).⁷⁶

A partir de estas fechas, los periodistas comienzan a sentar las bases de un importante cambio. Aunque todavía tardarán en generalizarse, se plantean una serie de demandas que acabarán transformando la actividad periodística y, consiguientemente, el estatus de quienes se dediquen a ella. Estas demandas van a girar en torno a la figura del periodista porque comienza a plantearse la necesidad de su cualificación y preparación profesional, así como la mejora de su situación laboral además de la exigencia de un periodismo más ético. Hasta este momento y, aparte de la introducción de las nuevas tecnologías y la electricidad en la confección de los diarios que exigían mayores inversiones, y por consiguiente, la sustitución del editor por el empresario o el capitalista industrial, el periodista se vio asimilado a la condición de un trabajador más de la industria de la prensa. Cualquiera que supiera escribir y fuera capaz de aprender ciertas técnicas básicas podía realizar la mayoría de las tareas de la redacción.⁷⁷ Los periodistas tenían una condición laboral similar a la del resto

⁷⁵ LÓPEZ DE ZUAZO, Antonio, *Bases metodológicas para la catalogación de periodistas españoles*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1991, p. 207.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 207.

⁷⁷ Desvois da varios ejemplos de esta falta de preparación de los periodistas, como la redacción de *El Socialista*, formada hasta 1920 por aficionados o miembros del gremio de artes gráficas que dedicaban al periódico su tiempo libre. O casos como el de un ordenanza de *El País* de principios del siglo XX que hizo por casualidad el reportaje de un incendio que nadie había podido cubrir y pasó a partir de entonces a trabajar en la redacción.

de operarios de las prensas. Se trataba de un oficio más, aprendido en el lugar de trabajo, y para el que apenas era suficiente cierta dosis de iniciativa personal. En caso necesario, los contenidos que exigían más preparación (editoriales, opinión, crónicas políticas, etc.) se dejaban en manos de colaboradores del ámbito de la literatura y la política. La mayoría de ellos no se planteaba su condición de periodistas, limitándose a obtener con ella un complemento económico para llegar a fin de mes o, lo más probable, algún puesto político o de funcionario como recompensa a la labor “bien hecha”⁷⁸ en la redacción de turno. Y cuando se planteaban ese papel, generalmente identificaban los requisitos necesarios para ser periodistas con las dotes naturales del artista o los intereses divulgativos del ideólogo, no con ninguna preparación profesional específica.

Para Desvois, no debe extrañar que en esta época se dieran algunos ejemplos de periodismo muy poco ético, ya que ni el editor ni los trabajadores se sentían obligados a respetar sus valores y normas. Hay una coincidencia histórica entre la falta de preparación de los periodistas, la capacidad de la empresa para decidir en la práctica quién era o no periodista, y el predominio del periodismo amarillo y de partido, carentes de toda ética profesional.

Allende nuestras fronteras, los periodistas también comienzan a desligarse del resto de trabajadores de los periódicos pero se agrupan en formas asociativas que toman como modelo los sindicatos y no en sociedades de auxilio social como se ha descrito anteriormente. Así, en 1907 se forma en Gran Bretaña la Unión Nacional de Periodistas y en 1909, en Estados Unidos, la Sociedad Americana de Periodistas profesionales Sigma Delta Chi. La aparición del Sindicato de Periodistas francés también va a jugar un destacado papel, consiguiendo pronto la aprobación de medidas destinadas a mejorar el estatus profesional de los periodistas (entre ellas, la cláusula de conciencia). En 1926 se crea la FIP con el objetivo de aunar a escala mundial estas reivindicaciones sindicales y profesionales.

Un punto de referencia histórico lo constituye el Informe sobre las condiciones de trabajo y la vida de los periodistas de la OIT, presentado en Ginebra en 1928. En él, junto a las reivindicaciones relativas a la estabilidad, seguridad laboral, etc., del oficio de periodista se apunta también su reconocimiento como un ejercicio profesional específico que le confiere características singulares. El periodista no es un simple asalariado sino una persona de opiniones y convicciones que las emplea en su trabajo. El informe recoge además las exigencias de formación y preparación así como la reducción de número de aficionados y de quienes practican el periodismo como complemento económico sin sentido de identidad profesional ni demasiada conciencia ética.⁷⁹

2.2. Los primeros sindicatos de periodistas

2.2.a- El nacimiento de la UGT y el inicio de las negociaciones laborales

⁷⁸ AZNAR, Hugo. *Op. Cit.*, p. 139.

⁷⁹ JONES, J. C. , *Mass media Codes of Ethics and councils. A comparative international study on professional standars*, París, Unesco Press, 1980. Apunte recogido por AZNAR, HUGO en *Comunicación responsable. La autorregulación ...*, pp. 141-142.

Las sociedades de socorros mutuos y las asociaciones de la prensa cumplieron a principios de siglo un papel social, como se ha expuesto anteriormente, y un asociacionismo profesional que no cubría, sin embargo, parcelas estrictamente laborales. Aún así, algo empezaba a cambiar y el asociacionismo profesional recorrió España con la creación de Asociaciones de la Prensa antes de 1922 que podría resultar “una prueba de la tendencia hacia la madurez corporativa”, explicaba el catedrático de Historia del Periodismo Español, José Altabella, que muestra en la siguiente relación esta necesidad de asociacionismo entre los periodistas de la época: Liga de la Prensa Malagueña⁸⁰ (16-V-1877), Asociación de Periodistas de Alicante (19-XI-1882), Asociación de la Prensa de Málaga (1884), Sindicato de Prensa de Valladolid (XI-1886), Asociación de Periodistas de Barcelona (1888); Asociación de la Prensa de Madrid (15-II-1895), Valladolid (1897), Valencia (8-I-1899), Asociación de la Prensa de Barcelona (1901), Las Palmas (3-I-1901), Zaragoza (1-XI-1901), Santa Cruz de Tenerife (XI-1902), Alicante (19-XI-1904), La Coruña (5-XII-1904), Manresa (1905), Baleares (19-VI-1908), Asociación de la Prensa Médica Española (15-XI-1908), Asociación de la Prensa diaria de Barcelona (5-XI-1909), Vigo (1909), Oviedo (10-XII-1909), Granada (1-IV-1909), Sabadell (I-1910), Gijón (IV-1910), San Sebastián (I-V-1910), Sindicato de Periodistas Deportivos de Barcelona (1911), Pamplona (20-VI-1911), Bilbao (20-VI-1911), Tarrasa (1913), Asociación de Periodistas de Barcelona (13-VIII-1913), Toledo (1-I-1914), Asociación de la Prensa no Diaria de Barcelona (1914), Sevilla (1914), Santander (13-IV-1914), Gerona (16-XII-1914), Segovia (1915), Burgos (20-XI-1916), Palencia (1917), Ciudad Real (1917), Orense (16-I-1918), Logroño (1918), Murcia (1919), Associació Catalana de prensa (1920), Reus (21-VII-1922) y Huelva (IX-1922)⁸¹.

En mayo de 1922, en Santander, estas asociaciones se constituyen en Federación, una cita a la que acuden las asociaciones de la prensa de Avilés, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Ciudad Real, Granada, Huelva, Huesca, León, Madrid, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza mientras que las de Alicante, Baleares, Castellón, Ceuta, Córdoba, A Coruña, Orense, Pamplona y Zamora delegaron su representación.

Posteriores a 1922, son las asociaciones de la prensa de Tarragona (1923), Lérida (1923), Badajoz (1923) Albacete (1923), Huesca (1923), Jaén (1923), Elche (1923), La Línea de la Concepción (1923) Guadalajara (1924), Córdoba (1924), Tortosa (1924), Alcoy (1925) Jerez de la Frontera (1925), Puerto de Santa María (1925), Vitoria (1925), Ceuta (1925), Melilla (1925), Pontevedra (1925), Castellón (1925), Asociación Española de la Prensa Técnica (1925-1926), Granolleres (1926), Vich (1927), Salamanca (1927), Igualada (1928), León (1928), Zamora (1929), Cádiz (1931), Almería (1931), Associació Catalana de Periodistes Técnica (1932), Badalona (1933), Mataró (1934), Vilanova i la Geltrú (1935), Santiago de Compostela (1945), Ávila (1948), Asociación de la Prensa Hispano-Marroquí en Tetuán (1950), Avilés (1969), Cuenca (1976) y Cáceres (1976).⁸² Pero las Asociaciones de la Prensa

⁸⁰ Véase GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, *Prensa y Sociedad en Málaga, 1875-1923*. Málaga, Edinford, 1995.

⁸¹ ALTABELLA, J. en LÓPEZ DE ZUAZO, A., *Bases metodológicas... Op. Cit.*, p. 203.

⁸² Llama la atención que algunas de las Asociaciones de la Prensa que según varios autores acudieron a la constitución de la Federación en 1922 en Santander, aparezcan con un nacimiento posterior a esa fecha, como las de Avilés, Zamora o Badajoz, entre otras.

no parecían ser suficientes a la hora de reivindicar mejoras laborales y los periodistas empezaron a escuchar las ideas socialistas que recorrían las fábricas y centros de trabajo para plasmarse en los medios de comunicación afines a uno u otro lado. Un grupo de profesionales, ligados a partidos políticos, introdujeron nuevas ideas en las redacciones y reivindicaron la mejora de las condiciones laborales de los periodistas. Dos sindicatos a principios de siglo, la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) lideraron el movimiento asociativo sindical de los periodistas.

En la fundación de la Unión General de Trabajadores tuvieron un papel muy importante los tipógrafos quienes extendieron las ideas marxistas y se prestaron a editar periódicos para expandir las nuevas tesis obreras. Tras la constitución en 1888 del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en un congreso celebrado en Barcelona coincidiendo con la Exposición Internacional que se daba cita en esta localidad catalana, sus miembros se plantean crear también una estructura sindical. El impulso lo dieron las sociedades del Centro Obrero de Mataró al convocar, coincidiendo con los políticos, a todas las sociedades de resistencia de España –sin requerir la adscripción política- a una conferencia obrera que debía celebrarse en aquella ciudad. Asistieron 44 sociedades (16 de Castilla y 28 de Cataluña), que representaban unos 5.000 obreros; se decidió la creación de la Unión General de Trabajadores (UGT), vinculada desde el primero momento al PSOE.⁸³

El eslabón básico de su estructura eran las sociedades de oficio, agrupadas en secciones locales; quería reunir en su seno sociedades, federaciones y uniones de resistencia, luchar por mejorar las condiciones laborales arrancando de los poderes públicos leyes que favoreciesen a los trabajadores (jornada de ocho horas, salario mínimo, igualdad de salarios para los trabajadores de ambos sexos, etc.) y mantener relaciones con las organizaciones obreras de otros países que perseguían el mismo fin, sin intentar resolver el ‘problema social’ en su conjunto, que era misión del partido. El objetivo táctico era crear federaciones de oficios e integrarlas posteriormente en la UGT o bien intentar captar las federaciones existentes.

Aceptaba la huelga que se concebía planificada y preparada aprovechando las circunstancias oportunas: eran las llamadas ‘huelgas científicas’; refiriéndose a ellas, Iglesias decía: “Las huelgas sólo se verificarán cuando los elementos obreros estén en condiciones de triunfar”. Este planteamiento, que en definitiva defendía las cajas de resistencia y el control de las huelgas por parte de los sindicatos, entroncaba con los planteamientos de la desaparecida I Internacional y se distanciaba claramente de la anarquista Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) que, en plena fase de desintegración, apoyaba la resistencia espontánea y sin planificación.⁸⁴

A pesar del enfrentamiento con los socialistas de Las Tres Clases de Vapor, el nuevo sindicato tuvo, inicialmente, la mayor parte de afiliados en Cataluña y su sede se instaló en Barcelona. Respondía, en un principio, a la

Posiblemente, como apunta ALTABELLA y recogen otros autores (RAMOS FERNÁNDEZ, 1997) se debiera a la debilidad de estas asociaciones que las hacía aparecer y desaparecer, disolverse y constituirse con cierta frecuencia. Véase RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. *La profesión periodística en España*. Pontevedra, Diputación de Pontevedra, 1997, pp.108-109.

⁸³ ABELLÓ GÜEL, Teresa. *El movimiento obrero en España, siglo XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipòtesi, 1997, p. 33.

⁸⁴ ABELLÓ GÜEL, Teresa. *Op. Cit.*, p. 34.

concepción dual socialista sobre la organización obrera: el partido, la dirección política; el sindicato, la económica; el primero con sede en Madrid, donde están los políticos, el segundo, en Barcelona con los obreros. En 1899 el esquema se resquebrajó y la dirección del sindicato, no sin discusión, se trasladó a Madrid; la capital se convirtió en el centro neurálgico de la actividad política sindical de los socialistas. El número de afiliados creció vertiginosamente entre 1909 y 1913 gracias al pacto con los republicanos y la inclusión en las filas ugetistas del Sindicato de Ferroviarios, tradicionalmente en manos republicanas.

Una huelga en 1919, calificada como uno de los conflictos más importante de la historia del obrerismo, empujó a los periodistas a formar su propio sindicato. Las reivindicaciones laborales de los trabajadores de La Canadiense, empresa proveedora de fuerza motriz y eléctrica a Cataluña, y la intransigencia de la dirección provocó un movimiento solidario de los trabajadores de la compañía con el apoyo de los sindicatos; el conflicto se convirtió en un pulso entre estos últimos y la empresa, es decir, en la prueba de fuego del sindicato único. La huelga la dirigía el sindicato único del Agua, Gas y Electricidad y los trabajadores de las compañías del ramo pararon. Se sumaron solidariamente a la huelga otros sectores: textil, carreteros, tranviarios, trabajadores del ferrocarril, etc., así como el Sindicato Único de Artes Gráficas, que estableció la 'censura roja', consistente en no publicar nada contrario a los intereses de los huelguistas. Doce días después se firmaba un acuerdo lo que significaba un éxito para trabajadores y sindicatos: se habían conseguido mejoras salariales, jornada de ocho horas, readmisión de los despedidos y la promesa de liberar al más de un millar de prisioneros.

Consecuencia de esta huelga fue el restablecimiento provisional de la censura. A la falta de libertad para trabajar se sumaban las pésimas condiciones laborales de los periodistas y, a la estela del creciente movimiento obrero impulsado por UGT que, en aquellos momentos, alcanzaba ya una cifra de afiliación cercana a las 200.000 personas. Ezequiel Endériz fue uno de los profesionales que creyó necesaria la creación de un sindicato de periodistas ante las pésimas condiciones laborales en las que él y sus compañeros desarrollaban su trabajo. Redactor de *El Liberal*, adquirió su mayor popularidad como precursor de la única huelga de periodistas en la historia, la de 1919.

En aquel momento, las condiciones en las que trabajaban los periodistas eran pésimas y en muchos casos o era una segunda actividad o se accedía a ella como trampolín para la política. "Las empresas valoraban más a los escritores, políticos e intelectuales que con sus firmas daban brillantez al periódico, que a los reporteros" y a esta situación se sumaba otra aún más preocupante, "la colaboración gratuita".⁸⁵ Sólo los responsables de dos periódicos, *ABC* y *El Sol*, entendían ya el periodismo como profesión y no tuvieron dudas al formar sus redacciones de que debían contar con periodistas que trabajasen en exclusividad para sus medios, sin otras aspiraciones que las puramente periodísticas pero "pensar en contratos laborales era casi ciencia ficción en el periodismo español de la época".

Desde finales del siglo XIX ya se observaba, por parte de algunos periodistas, la conveniencia de formar un sindicato de ámbito nacional que velara por sus intereses profesionales. Los primeros intentos se dieron en 1897

⁸⁵ HUMANES, María Luisa, "Nacimiento de la conciencia profesional (1883-1936)". En BARRERA, Carlos (coord.) *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del "cuarto poder"*, Madrid, Fragua Editorial, 1999, p. 43.

cuando, dos años después del nacimiento de la Asociación de la Prensa de Madrid, se plantea ya un conflicto latente entre los partidarios de la sindicación que desde la Junta Directiva de la primera se veía de difícil solución y en 1889 rechaza el informe elaborado sobre la conveniencia de formar un sindicato. En 1917 se sucede un conflicto entre periodistas y propietarios que podría ser el germen de la primera huelga que tendría lugar en 1919. En esta ocasión fue la ruptura del pacto entre dos propietarios, Urgoiti y Ricardo Gasset, que se salda con el despido de varios redactores de *El Imparcial* lo que puso de manifiesto la incapacidad de la Asociación de la Prensa para resolver conflictos laborales. “Se promueve entonces una ‘sociedad de resistencia’ de los propios redactores para enfrentarse a la arbitrariedad de los propietarios que será apoyada por Miguel Moya en las páginas de *España* y, desde esta misma publicación, Luis Araquistáin, llama a los periodistas a la defensa de sus intereses. El conflicto se resolvió con la vuelta de los periodistas a sus puestos de trabajo”.⁸⁶

En 1919 nace el primer Sindicato Español de Periodistas adscrito a la UGT bajo la presidencia de Ezequiel Endériz y una de sus primeras acciones fue presentar, el 23 de noviembre, una lista de demandas a las empresas editoras en las que se pedía, en primer lugar, el reconocimiento del sindicato por parte de éstas. Además, la fijación de salarios mínimos, que cualquier reducción de la plantilla se hiciera de acuerdo con el sindicato, que se suprimiera de las redacciones a los meritorios redactores sin sueldo y a los periodistas no sindicados, la obligatoriedad de contratos de trabajo con el visto bueno del sindicato, la concesión de un día de descanso semanal y de un mes de vacaciones retribuidas al año.⁸⁷

La respuesta patronal fue una asamblea de directores de periódicos de toda España en la que estuvieron presentes 21 diarios madrileños y 39 del resto de España. Aunque la prensa atravesaba un mal momento, no pusieron los directores muchos reparos a los beneficios de tipo económico. Acordaron conceder a los redactores lo que pedían a la vez que solicitaban al Gobierno autorización para elevar el precio de los periódicos, así como una rebaja sustancial en los aranceles para la importación de papel. Pero, con lo que no estaban dispuestos a transigir las empresas era con las reivindicaciones que suponían ceder parte de su poder al sindicato, como la sindicación obligatoria o que la fijación de las plantillas se hiciera de acuerdo con el sindicato.

Después de duras negociaciones, el sindicato convocó una huelga a las once de la noche del 5 de diciembre. “Al mismo tiempo, para dar a conocer su postura, los huelguistas editaron *Nuestro Diario*, lo cual hizo que los directores sacaran como réplica *La Prensa de Madrid*.”⁸⁸ Pero, poco a poco, el paro fue perdiendo intensidad y desde el 11 de diciembre cada día más periodistas hacían caso omiso a la llamada a la huelga y los periódicos fueron saliendo a la calle. El día 17 concluyó el conflicto.

Según Jesús Arana, “sólo parcialmente se puede considerar un fracaso la huelga de periodistas de 1919 [porque] contribuyó a mejorar las condiciones

⁸⁶ *Ibidem*, p. 48.

⁸⁷ SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA, C, *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975.* Recogido por ARANA PALACIOS, Jesús, en “Mas noticias sobre Ezequiel Endériz”. Revista *Príncipe de Viana* nº199, año 1993, pp. 483-499. Disponible en www.dialnet-MasNoticiasSobreEzequielEnderiz-15974.pdf Fecha de consulta: diciembre de 2010.

⁸⁸ SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA, Carlos, *Historia del Periodismo... Op. Cit*, p. 177.

laborales de los periodistas y a fortalecer una débil conciencia profesional”⁸⁹. Para Desvois, sin embargo, “a pesar de sus condiciones de vida y de trabajo, que en más de un aspecto los equiparaban con los proletarios, los periodistas conservaban el individualismo propio del intelectual y de su clase de origen. Con el fracaso de la huelga perdió el sindicato casi todos sus socios y la esperanza de contribuir en la mejora de la posición del periodista”. Continúa Desvois que, “éste era el único aspecto en el que la prensa quedaba al margen del resto de la sociedad, pues cada día se veía más directamente afectada por los problemas de España, y esto iba a traducirse por la aparición de nuevos grupos gigantes y también de pequeños periódicos políticos que pretendían ejercer todos una influencia en el destino del país”.⁹⁰

El sindicato, aunque no se disolvió, quedó sometido a una vida precaria, y en su dirección, Ezequiel Endériz fue sustituido por Antonio de la Villa. Los años siguientes por lo que más destacó esta organización fue por su actitud de abierta rivalidad con la Asociación de la Prensa. Esta rivalidad puede justificarse en la actitud de Miguel Moya a quien los sindicalistas pidieron que la Asociación de la Prensa defendiera los intereses de los periodistas. Pero él era también presidente de la Sociedad Editorial de España y representante de los directores en las conversaciones con los redactores en su calidad de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid. Evidentemente intereses incompatibles que le hicieron presentar su dimisión a la Junta Extraordinaria de la Asociación de la Prensa en una carta en la que se manifestaba contrario al sindicalismo.

Esta animadversión podría tener también su explicación en la escisión que sufrió el periódico *El Liberal* tras la huelga de periodistas y del que nació el periódico *La Libertad* entre cuyos redactores se encontraba Ezequiel Endériz. Este nuevo diario tuvo que ganar su nombre en los tribunales a los que acudió el director del primero, Miguel Moya, por entender que la nueva publicación era calcada a la suya.⁹¹

La década de los 20 tuvo como protagonista político al general Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña que tomó el poder en España por medio de un pronunciamiento clásico estableciendo una dictadura que duró siete años. Su gobierno recogió algunas influencias y peticiones de la Unión General de Trabajadores. Una de las primeras aportaciones a la legislación social fue el Código del Trabajo, promulgado por Real Decreto Ley de 23 de agosto de 1926. A partir de esta fecha, las empresas periodísticas deben firmar contratos de trabajo con los periodistas, uno de los logros más importantes en la evolución histórica de la profesión periodística.

Según Desvois, la condición de periodista mejoró durante la Dictadura de Primo de Rivera porque

a partir de 1926, siguiendo el modelo musoliniano, se sistematizó la instalación de los Comités Paritarios de Prensa, cuyo cometido era determinar las condiciones de reglamentación del trabajo (retribución, horarios, descanso, etc.), hacer cumplir las normas de trabajo, prevenir los conflictos o intentar

⁸⁹ ARANA PALACIOS, Jesús. “Más noticias sobre Ezequiel Endériz” en *Revista Príncipe de Viana* nº 199, año 1993, pp. 483-499.

⁹⁰ DESVOIS, J. M. *Op. Cit.*, p. 52.

⁹¹ Breve reseña del libro *La Casa de los Periodistas* de Víctor OLMOS colgada en la página web de la Asociación de la Prensa de Madrid. Dirección de internet: www.apmadrid.es Fecha de consulta: enero 2010.

solucionarlos, organizar bolsas de trabajo para procurar dar trabajo a todos y proponer al gobierno las medidas de orden técnico y profesional que considerasen necesarias.

Mariano González Rothvoss, secretario del Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid recogió en su obra *Una experiencia corporativa en la prensa del centro de España* una relación detallada con nombres y apellidos de los periodistas que tenían contrato de trabajo en 1929:

Nombre del diario	Periodistas contratados
ABC	26
La Correspondencia de España	3
El Debate	30
El Diario Español	3
Diario Universal	2
Ejército y Armada	4
La Época	8
Heraldo de Madrid	14
Informaciones	23
La Nación	25
El Imparcial	9
La Libertad	29
El Liberal	18
La Mañana	5
Más	23
El Mundo	1
El Nacional	6
La Opinión	4
El Siglo Futuro	9
El Socialista	10
El Sol	37
El Tiempo	3
La Voz	18
Total	310 periodistas

Fuente: Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid.

Elaboración propia.

En agencias periodísticas o telegráficas de Madrid, el número de periodistas con contrato en 1929 era:

Nombre de la agencia	Periodistas contratados
Agencia Atlante	15
Agencia Fabra	15
Agencia Febus	11
Agencia Mencheta	4
La Unión Mercantil	2
Agencia Prensa Asociada	9
Total	56 periodistas contratados

Fuente: Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid.

Elaboración propia

En revistas y boletines de Madrid, el número de contratados era:

Revistas y boletines	Periodistas contratados
Armas, deportes y actualidades	3
Boletín informativo	1
<i>El noticiero del lunes</i>	6
Grupo Prensa Gráfica	11
Total	21 periodistas contratados

Fuente: Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid. Elaboración propia

En otras ciudades castellanas, el número de contratados era:

Ciudad	Diario	Periodistas contratados
Ávila	<i>El Diario de Ávila</i>	3
Ciudad Real	<i>El Pueblo Manchego</i>	3
Ciudad Real	<i>Vida Manchega</i>	2
Segovia	<i>El Adelantado de Segovia</i>	3
Toledo	<i>El Castellano</i>	3
Total	21 periodistas contratados	14

Fuente: Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid. Elaboración propia.⁹²

Mariano González Rothvoss llevó a cabo como secretario del Comité Paritario Interlocal la contratación de 401 periodistas madrileños y castellanos aunque, por aquella época (1929) en Madrid y otras ciudades castellanas trabajaban más de mil periodistas. Destaca, especialmente, la cifra de contratación en *La Correspondencia de España* que, fundado en 1859, era un prestigioso y consolidado diario de gran éxito debido al predominio de la información por encima de los posicionamientos políticos. Aún así, sólo contaba con tres periodistas contratados. Las llamadas de atención de los comités a las empresas que no cumplían la obligación de la contratación de sus redactores fueron algo habitual aunque muy 'benevolentes'. Así, recoge González Rothvoss que el 6 y 16 de junio de 1928

invitó [a] 51 periódicos a firmar con sus redactores contrato de trabajo”, y el 8 de noviembre, es decir, casi medio año después, “volvió a hacer una advertencia a los 40 periódicos que no atendieron la primera invitación, que reiteró nuevamente después de una pausa de otros cuatro meses, en marzo de 1929. Con esta parsimonia y su tolerancia en los primeros meses quiso demostrar el Comité sus propósitos conciliadores y que su espíritu se encontraba en oposición a todo lo que significara persecución o enemistad, a fin de tener mayor autoridad para imponer sanciones a los que faltasen al precepto.⁹³

⁹² Tablas recogidas por Antonio López de Zuazo en su tesis doctoral *Bases metodológicas para la catalogación de periodistas españoles*, a partir de los datos de Mariano González Rothvoss publicados en su obra *Una experiencia corporativa en la prensa del centro de España*.

⁹³ GONZÁLEZ ROTHVOSS, Mariano. *Una experiencia corporativa en la prensa del centro de España*. Madrid, Ernesto Giménez Moreno, S.A., p. 11.

Aún así, sólo después de un año de encontrarse en vigor el acuerdo sobre la firma obligatoria de los contratos se comenzaron a utilizar los recursos legales contra los periódicos que se mostraron remisos a cumplir tal obligación, alegando en algunos casos que eran los propios redactores los que se negaban a firmarlos.

Otros autores como Inmaculada Rius, consideran que el establecimiento de los comités paritarios fue una técnica utilizada por el régimen de Primo de Rivera para organizar, burocratizar y controlar a la prensa, un objetivo en el que se encontró con la complicidad de las asociaciones de la prensa.⁹⁴ Los miembros de estas organizaciones se asociaron en forma de 'club de caballeros' restringiendo la entrada, al más puro estilo del *gentleman* inglés, y porque eran intelectuales y no obreros, no necesitaban un sindicato. La entrada en ellas quedaba al arbitrio de los miembros del 'club'.

En octubre de 1929 comenzó a funcionar la Ponencia-Tribunal de Sanciones y, después de advertir por escrito a 16 periódicos para que cumpliesen los acuerdos del Comité se los citó ante este órgano, y por dos veces, a los nueve que no contestaron. Tras escuchar las exculpaciones de los representantes de las empresas denunciadas, únicamente se impusieron las siguientes sanciones: 150 pesetas a la Agencia Atlante; 100 pesetas a la Agencia Associated Press y al *Día*, de Cuenca, y 50 a la Agencia Radio y *Diario de la Marina*, multas que no han sido recurridas.⁹⁵

No es de extrañar que las empresas no se alertaran en exceso ante la posibilidad de sanciones ya que eran los propios periodistas los que mostraban escaso interés por mejorar sus condiciones laborales. Así se puso de manifiesto en las asambleas y congresos celebrados por sus respectivas asociaciones de la prensa. El primer Congreso Periodístico Español celebrado en Cádiz en 1912 arrojó como resultado, tras una semana de reuniones, catorce puntos de los que sólo seis concernían directamente al periodista en su labor profesional. Al margen de excursiones, banquetes y visitas turísticas, se empleó tiempo en debatir si el Gobierno debía subvencionar las Actas del Congreso y un libro premiado en un certamen organizado por la Asociación de la Prensa de Cádiz, que se adquiriera la casa donde nació Castelar, que se crearan academias hispano-lusitanas o se plantease proteger a los emigrantes de las colonias españolas además de que el Estado subvencionase el siguiente congreso. Aunque la situación más paradójica se produjo cuando se pidió por parte del Congreso la abrogación de la Ley de Jurisdicciones en un encuentro presidido por Segismundo Moret, el primer ministro firmante del texto. Pasaron ochenta seis años hasta que en 1998 se celebró el segundo congreso nacional de periodistas.⁹⁶

Otro ejemplo fue la Asamblea de la Federación de Prensa de España (FPE) celebrada en 1928 en Valencia donde también se puso de manifiesto el escaso interés de los asambleístas por debatir a fondo los problemas de la profesión. De las dieciocho conclusiones nueve estuvieron referidas al

⁹⁴ RIUS SANCHÍS, Inmaculada. *El periodista entre la asociación y la represión: 1899-1940. Para una historia de la Asociación de la Prensa Valenciana*. Tesis Doctoral de la Universidad Jaume I de Castellón, 1997.

⁹⁵ GONZÁLEZ ROTHVOSS, M. *Op. Cit.*, p. 12.

⁹⁶ RIUS SANCHÍS, Inmaculada, "El periodista ante la defensa de sus intereses: consideraciones en torno a dos congresos periodísticos". En BARRERA, Carlos (coord.), *Del Gacetero al profesional del periodismo... Op. Cit.*, p. 107.

profesionalismo y al funcionamiento de los comités paritarios, “el resto, burocracia, control y organización”.⁹⁷ Lo que quedó claro fue la estrecha relación establecida entre las asociaciones y la dictadura que establecía un régimen corporativo en el que encajaban perfectamente. Para Ana Durán,

la organización y el corporativismo se unieron en el concepto de comité paritario, y a partir de él la posibilidad de censar la profesión era más que cercana. Un comité y un censo que jerarquizaban, garantizando también así que quienes estaban al frente de las asociaciones de prensa (redactores-jefe, directores y propietarios) seguirían estándolo, porque hasta en su carné figuraría su condición.

A finales de 1931, el Gobierno de la República convirtió los Comités Paritarios en Jurados Mixtos. González Rothvoss continuó firmando contratos hasta 1935 pero solamente consta la relación de contratados hasta 1929. Este listado se conserva en los Archivos de la Asociación de la Prensa de Madrid. En aquellos momentos, los sueldos oscilaban entre las 250 y las 500 pesetas mensuales.

Según el catedrático de Historia del Periodismo José Altabella, hasta el nacimiento de estos órganos los periodistas no consiguieron ninguna normalización de sueldos y éstos se fijaban al arbitrio de los empresarios. “Para dar una idea del estado de la situación salarial diré que, hacia los años treinta, un redactor-jefe cobraba de 500 a 750 pesetas mensuales, mientras el sueldo de un simple redactor oscilaba entre las 200 y las 300 pesetas.”⁹⁸ El informe de González Rothvoss recoge que en 1930 existían en Madrid 27 periodistas con sueldos menores de 100 pesetas, 54 que percibían entre 100 y 150, 61 de 150 a 200, 54 de 200 a 250, 73 de 250 a 300, 56 de 300 a 400, 37 de 400 a 500 y sólo 23 cobraban de 600 a 900 pesetas.

Otra de las aportaciones de los Comités Paritarios en mayo de 1931 fue la creación del Censo Profesional de Periodistas organizado a partir de un boletín individual que rellenaba cada profesional con sus datos que se utilizaba, no con fines políticos para el control de los profesionales, sino como registro estadístico valioso para, entre otras razones, buscar trabajo a los periodistas en paro. Este Censo es, para el profesor Enrique Aguinaga, “el antecedente del Registro Oficial de Periodistas y de él se deriva el carnet profesional autorizado por el Comité Paritario y la organización de la bolsa de trabajo, todo ello en función del contrato de trabajo visado por el Comité”.⁹⁹ Además de esta finalidad, el Censo se proponía “determinar los límites del periodista para separar todos aquellos elementos que perturban y desprestigian la profesión”.¹⁰⁰ En Barcelona, la realización de un censo profesional de periodistas se llevó a cabo en el año 1934.

En lo que no tuvieron demasiado éxito los comités paritarios fue en el problema de jubilación. Sólo en algunas empresas como *Prensa Española* y en algunas federaciones regionales de prensa el tema estaba resuelto. En *Prensa Española*, por ejemplo, el importe de la jubilación era del 25% del sueldo cuando se llevaban de cinco a diez años de servicio, del 50% de diez a veinte

⁹⁷ DURÁN COSTELL, Ana, “Definiendo al profesional del periodismo: La Asamblea de la FPE de 1928 en Valencia”. En BARRERA, Carlos (coord.), *Del gacetero al profesional del periodismo... Op. Cit.*, p. 123.

⁹⁸ Cita recogida por López de Zuazo, p. 223.

⁹⁹ LÓPEZ DE ZUAZO. *Op. Cit.*, p. 223.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ ROTHVOSS, M. *Op. Cit.*, p. 14.

años, del 60% de veinte a treinta años, del 70% de treinta a cuarenta años, del 80% de cuarenta a cincuenta años y de la totalidad del sueldo para los periodistas que hubiesen prestado más de cincuenta años de servicio. Pero este era un caso aislado y teóricamente los periodistas se “beneficiaban” de la Ley General del Retiro Obligatorio, que concedía una jubilación incluida entre 365 y 1.825 pesetas anuales, pero no se aplicaba.¹⁰¹

El nacimiento de los Comités Paritarios obligó a establecer la representación de la patronal (editores) y los trabajadores, con la separación entre estos últimos del personal de redacción y del obrero y administrativo. Así nació, del lado empresarial, la Unión de Empresas Periodísticas, y del lado de los profesionales de la información se creó en enero de 1927 y totalmente desligada de la Asociación de la Prensa –que quedó relegada a una función puramente asistencial- la Agrupación de Periodistas de Madrid. A la formación de este colectivo se opuso frontalmente el diario *El Debate*, por entender que los periodistas católicos debían tener su sindicato propio. Sobre la composición de los comités cabe destacar que no formó parte del de Madrid la Asociación de la Prensa ya que, según recoge González Rothvoss, su carácter “no [se] encuadraba en la Organización Corporativa”¹⁰², quizás porque en aquel momento la defensa de las mejoras laborales no se encontraba dentro de sus prioridades sino que sus esfuerzos se encaminaban especialmente a los socorros de carácter mutualista. Pero, la Asociación de la Prensa sí ayudó al Comité en el cumplimiento de su acuerdo sobre contratos de trabajo al exigir como condición para ingresar en ella un certificado acreditativo de que el aspirante a socio se encuentra contratado como periodista.

Al margen de la efectividad de los comités paritarios, durante este primer tercio del siglo la prensa regional adquirió un auge notable, explicable por la conjunción de varios factores. En primer lugar, el retroceso general del centralismo en la vida política española, en segundo, la adaptación al nuevo periodismo de algunos diarios regionales que supieron arrastrar a sus competidores y, por último, el anticlericalismo generalizado de los diarios madrileños que favoreció la aparición de diarios más conservadores en las provincias.¹⁰³

El 17 de enero de 1927 se funda la Agrupación Profesional de Periodistas de Madrid cuyo primer presidente de su Junta Directiva fue Rafael Marquina, miembro de la Asociación de la Prensa desde 1919 y redactor del *Heraldo de Madrid*, quien tuvo que vivir exiliado en Cuba desde 1939 donde fue profesor de la Escuela de Periodismo Manuel Márquez Sterling de La Habana. La misma suerte corrió el segundo presidente, Ángel Galarza Gago, redactor de tribunales de *La Voz* que ocupó este cargo entre 1930 y 1932 quien tuvo que exiliarse en 1939 en México y Francia, donde falleció. El tercer presidente, en 1932, fue Virgilio de la Pascua Garrido, también redactor de *La Voz* quien fue encarcelado en 1939 y condenado a muerte aunque le fue conmutada la pena. Posteriormente, en 1941, le fue denegada su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas. El cuarto presidente fue Javier Bueno Bueno en tres mandatos, 1932-33, 1933-36 y 1936-39. Pertenecía a la Asociación de la Prensa desde 1915 y era redactor de *Luz* en 1933, antes de irse a Oviedo

¹⁰¹ DESVOIS, J.M. *Op. Cit.*, pp. 50-51.

¹⁰² GONZÁLEZ ROTHVOSS, Mariano. *Op. Cit.*, p. 6.

¹⁰³ SÁNCHEZ ARANDA, J. J. “La prensa en España”. En ALBERT, Pierre, *Historia de la Prensa*. Madrid, Ediciones Rialp, 1990, p. 208.

como director de *Avance* (1933-34). En 1938 pasó a la redacción de *El Socialista* en Madrid. Fue fusilado en Madrid el 27 de septiembre de 1939. Sus reiteradas ausencias obligaron a tomar decisiones a los dos vicepresidentes Amando Lázaro Ros –redactor de *Claridad* y Eduardo de Ontañón Lebantini, redactor de *Ahora*, posteriormente exiliado en México.

Desde el 7 de noviembre de 1932, por 73 votos contra 19, la Agrupación Profesional de Periodistas había ingresado en la Unión General de Trabajadores. Esta fecha coincide con la fundación del Sindicato Autónomo de Periodistas (1932-1936) que preside Francisco Casares Sánchez, creado principalmente por el deseo de sus miembros de no pertenecer a la UGT a través de la Agrupación Profesional de Periodistas. Se dieron de alta en el Sindicato Autónomo unos treinta profesionales de la Agrupación Profesional, especialmente de los diarios *Ya*, *ABC*, *El Debate* e *Informaciones*.

A partir de 1940, sólo se concedió la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas a quienes se dieron de baja en la Agrupación Profesional de Periodistas en 1932 para darse de alta en el Sindicato Autónomo. A quienes pertenecieron a la Agrupación a partir de 1934 (y por lo tanto a la UGT) se les denegó la inscripción en el registro y se les inhabilitó para el ejercicio profesional, aunque hubieran pertenecido también al sindicato católico o Sindicato Autónomo de Periodistas.

La Agrupación llegó a tener entre 1927 y 1939 unos 750 miembros aunque durante 1932, 1933 y 1934 se produjeron 148 bajas. Cuarenta y nueve de ellas, en su mayoría, en 1932 se dieron entre redactores de *ABC*. En 1933 se producen 34 y en 1934 un total de 75. El resto de sus miembros continuaron perteneciendo a la Agrupación Profesional de Periodistas hasta 1939.

En las elecciones de 1936, con tres votos en contra de su junta directiva, la Agrupación decidió apoyar al Frente Popular. En julio de 1936 se incautó de la Asociación de la Prensa.

Víctor Olmos explica que la Agrupación Profesional de Periodistas procedió inmediatamente a la destitución de la directiva de la Asociación de la Prensa, muchos de cuyos miembros apoyaban el levantamiento militar contra el gobierno republicano y habían huido de la ciudad. La Agrupación nombró a una nueva directiva al frente de la cual se situó a Javier Bueno, director del diario *Claridad* que “acababa de salir de la cárcel en la que se encontraba, condenado por su participación en la Revolución de Asturias de 1934, amnistiado por el Gobierno”.¹⁰⁴ Durante los tres años que duró la Guerra Civil, Bueno presidió la Asociación de la Prensa de Madrid pero los profesionales conservadores de esta organización que no reconocían “a la institución que operaba bajo el Gobierno de la República” y habían huido de la capital, reconstruyeron la Asociación en San Sebastián, en manos de las fuerzas rebeldes, y nombraron una nueva junta directiva.

Acabada la guerra en 1939 con el triunfo de los militares que se rebelaron contra el legítimo gobierno de la República, la junta directiva nombrada en San Sebastián se hizo cargo de la Asociación de la Prensa. Su presidente fue Víctor Ruiz Albéniz, ex director del vespertino *Informaciones*, que había cubierto informativamente la guerra como agregado al Cuartel General de las tropas comandadas por el general rebelde y jefe del nuevo

¹⁰⁴ OLMOS, Víctor. *Op. Cit.*

Estado Francisco Franco. Ruiz Albéniz fue uno de los periodistas que abandonó la Agrupación Profesional de Periodistas en 1934.

Al igual que en Madrid, pero unos años después, se constituye en Barcelona la Agrupación Profesional de Periodistas de Barcelona, concretamente en 1933 que pervivirá hasta 1939. Pertenecieron a ella un total de 114 socios y era su presidente Luis Aymamí Baudina, redactor y posteriormente redactor jefe de *La Rambla*. En su lista de socios figura cada uno con su categoría laboral: reportero, reportero gráfico, redactor, redactor jefe, secretario de redacción, crítico musical, taquígrafo, compaginador o corresponsal. Había incluso dos directores, Carlos Capdevila Recasens de *La Publicitat* y Josep María Massip Izábal de *La Humanitat*.

Siguiendo los pasos de Madrid, la Agrupación Profesional de Periodistas de Barcelona pasó a depender de la UGT y en julio de 1936 se incautó también de la Asociación de la Prensa Diaria y de la Asociación de Periodistas.

En 1939, muchos periodistas de la Agrupación Profesional tanto de Madrid como de Barcelona, tuvieron que marchar al exilio. El camino que recorría la mayoría de ellos pasaba primero por Francia para viajar más tarde a México. Fue en esta ciudad donde se constituyó la Agrupación Profesional de Periodistas y Escritores en el Exilio que presidió Arturo Mori hasta su muerte en 1953. Mori había pertenecido a las Asociaciones de la Prensa de Barcelona y Madrid y a la Agrupación de Periodistas de esta última ciudad. Este grupo de profesionales obligados a abandonar su país, publicaron un boletín entre 1946 y 1948 titulado *Hora de España*. Su redactor jefe era Mariano Emilio Criado y Romero, miembro de la Agrupación de Periodistas de Madrid hasta 1939. Colaboraron en esta publicación Carmen Nelken, Mansberger (Marga Donato), Andrés García de la Barga (Corpus Barga), José María Francés Ladrón de Cegama y César Muñoz Arconada, entre otros.

Aunque no se conserva la relación de afiliados de la Agrupación Profesional de Periodistas y Escritores en el exilio, Arturo Mori cita a algunos compañeros al final de su libro *La prensa española de nuestro tiempo*, publicado en México en 1943:

En México, donde terminamos de escribir este libro, oteamos el porvenir periodístico hispano-americano. Convivimos con los periodistas de este país admirable. El ingenio de muchos de ellos parece dibujar un nuevo liberalismo. Al lado de ellos, trabajan los reporteros y cronistas españoles que han logrado un puesto en los periódicos mexicanos. Con antiguos periodistas de España, aclimatados en México hace tiempo, como Garmendia, Mota, Paso, completan la compañía hispana las crónicas de Enrique Díez Canedo, Adolfo Salazar Roiz, Fabián Vidal (Enrique Fajardo), Ceferino Rodríguez-Alonso Avecilla y los trabajos de redacción de los indiscutibles Ricardo del Río Albero, Jesús Arracó, Joaquín Sánchez Nadal, Lambarri..., ya nombrados algunos de ellos, a través del libro, Marcelo Jover, sin olvidar los magníficos ensayos de Abraham Polanco, cronista siempre afirmativo. (...) Ángel Lázaro Machado, inspirado poeta y periodista español que comparte con nosotros la instancia en tierras mexicanas, escribió su drama *Proa al Sol*, pensando instintivamente en este momento...¹⁰⁵

2.2.b. La CNT y los Ateneos Libertarios

¹⁰⁵ Fragmento de la obra de Arturo Mori recogida por López de Zuazo, p. 230.

Como en la creación de todos los sindicatos, las dificultades laborales de los trabajadores fueron también el germen del nacimiento del anarquismo, un movimiento político y social que introdujo en el panorama español del momento conceptos nuevos como la “propaganda por el hecho” y cierta violencia en el desarrollo de sus estrategias en momentos, como el “pistolerismo”, que alejaron a un gran número de trabajadores de las organizaciones anarquistas. Sin embargo, la utilización de los medios de comunicación, sus planteamientos pedagógicos de instrucción, y el surgimiento de una cultura propia con la creación de ateneos y teatros, dota al anarquismo de unos matices diferenciadores del resto de movimientos sindicales del momento, que centraban todas sus actividades en la defensa del proletariado, de una forma casi exclusiva.

La revolución de 1868 creó un clima favorable a las libertades políticas y sindicales, especialmente después de la creación en 1864 en Londres de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) auspiciada por sindicatos franceses y británicos. Bajo el lema *¡Proletarios de todos los países, uníos!*, tenía como objetivo llegar a una sociedad con los medios de producción colectivizados, en la que no hubiese ni pobres ni ricos.

Tras la caída de la monarquía isabelina, la sociedad española exigía cambios rápidos al nuevo régimen y las reformas estructurales abortadas a lo largo del siglo. En el verano de 1869, justo después de que las cortes hubiesen aprobado la nueva constitución, los conflictos sociales estallaron con dureza: se produjeron ataques a la propiedad, ocupaciones de tierras, motines y saqueos por doquier; las huelgas urbanas se multiplicaron durante todo el año: Barcelona, Valencia, Marbella, Sevilla, Granada, Río Tinto, Almadén, Carmona, Madrid, etc., fueron algunos de los puntos donde hubo conflictos y protestas por el desempleo y la escasez de alimentos. En estas condiciones, se produjo el levantamiento republicano de septiembre-octubre de 1869, en el que la masa obrera de Cataluña y Valencia todavía participó activamente. El fracaso del movimiento y la represión posterior habrían de ser decisivos para encarrilar el movimiento obrero hacia el abstencionismo político y el anarquismo.¹⁰⁶

Cuando la AIT se dio a conocer en España, en su seno ya se sentían las diferencias entre las corrientes lideradas por Marx y Bakunin, sus principales ideólogos. Para el primero, el socialismo había de ser consecuencia de un capitalismo altamente desarrollado y de una clase obrera madura y bien organizada que bajo la dirección de un partido alcanzaría el triunfo revolucionario. Bakunin, en cambio, creía en la revolución inmediata; para llevarla a cabo confiaba más en las masas de trabajadores agrícolas y urbanos empujados por la miseria y la desesperación que en un clase obrera ideológica y laboralmente formada. Bakunin defendía la insurrección armada y desechaba las tácticas marxistas del juego de los partidos políticos como paso esencial hacia la conquista del poder por los obreros.

Tras la celebración del congreso que la AIT celebró en Bruselas en 1869 y el conocimiento en este foro de la existencia de algunas asociaciones obreras en Barcelona, Bakunin envía a España a Fanelli. De sus contactos con los líderes obreros Joseph Lluís Pellicer y Rafael Farga Pellicer, el médico Gaspar Sentiñón y los estudiantes José García Viñas y Trinidad Soriano, nace en Barcelona el primer núcleo de la Internacional. Al año siguiente nace la

¹⁰⁶ ABELLÓ GÜEL, Teresa. *Op. Cit.*, p. 19.

Federación Regional Española (FRE), sección española de la AIT, cuyo crecimiento rápido se debió, en parte, al gran número de tipógrafos que se habían integrado a la organización en Madrid y Barcelona y quienes desarrollaron una activa propaganda por medio de los periódicos *La Federación* (1869-1874) de Barcelona, *La Solidaridad* (1870-1871), *La Emancipación* (1871-1873) y *El Condenado* (1872-1873) de Madrid. En 1873, la FRE alcanzó su cota más alta de afiliación, llegando a tener unas 200 federaciones locales y alrededor de 40.000 afiliados.

Las diferencias entre Bakunin y Marx terminaron con la expulsión del primero de la Internacional en 1872, y a él se sumó un gran número de delegados españoles, italianos, suizos y franceses quienes establecieron las bases de la nueva Internacional Antiautoritaria, concretados en la destrucción del poder político y la solidaridad de la acción revolucionaria.

En febrero de 1873 llega la República y con ella quedó de manifiesto el abismo existente entre los propios republicanos, por un lado los unitarios, que querían respetar las estructuras del Estado y, por otro, los federalistas, que exigían la inmediata reforma administrativa de éste con la potenciación de la autonomía municipal, punto en el que podían coincidir con los anarquistas de la FRE. La I República Española contempló también las insurrecciones cantonalistas de Alcoy, Cartagena, San Fernando, Cádiz, Sevilla, Granada y Valencia. Los sucesos de Alcoy pusieron punto y final, durante años, a toda colaboración formal entre republicanos y dirigentes anarquistas, y sirvieron para que los marxistas, excluidos de la FRE el año anterior, criticasen la incapacidad y los errores tácticos del anarquismo en la dirección del movimiento obrero español. El golpe de estado de Pavía en enero de 1874 afectó negativamente a todas las organizaciones obreras, comportó la ilegalización de la FRE y abrió una nueva etapa de clandestinidad que facilitó la labor y el desarrollo de grupos de acción secreta que postulaban las represalias individuales, es decir, la propaganda por el hecho.

Desde la llegada de Fanelli a España en el invierno de 1868 la propaganda oral fue el primer medio de transmisión de información entre los internacionalistas españoles, pero pronto crearon periódicos como parte del “imparable proceso de toma de conciencia del proletariado español en el que destacaron los títulos de una serie de periódicos llamados a desempeñar un gran papel al convertirse en correa de transmisión de las ideas internacionalistas”.¹⁰⁷ *La Solidaridad* de Madrid, *La Federación* de Barcelona, *El Obrero* y más tarde *La Revolución Social* de Palma de Mallorca y *La Voz del Trabajador* de Bilbao, fueron los pioneros en esta tarea. “Las publicaciones periódicas estaban orientadas no sólo al adoctrinamiento, sino también a ofrecer una formación integral a los militantes. Fue “[...] una de las aportaciones más importantes del obrerismo”.¹⁰⁸ A partir de la década de los ochenta, a estos títulos habrá que sumar *La Tramontana* (1881-1895) de Barcelona; *El Productor* (1887-1893), en Barcelona; *La Solidaridad* (1888-1889), en Sevilla; *El Chornaler* (1883-1884), en Valencia; *Tierra y Libertad* (1888-1889); *La Justicia Humana* (1886); *El Eco de Ravachol* (1892); *La Nueva*

¹⁰⁷ FERNÁNDEZ, María Antonia. “Evolución de la propaganda anarquista española en la etapa fundacional del movimiento (1868-1897)” en *Cuadernos*, número 56, Otoño 2004. Centro de Investigación y estudios republicanos. Disponible en www.ciere.org. Fecha de consulta 19/11/2009.

¹⁰⁸ ABELLÓ GÜEL, Teresa. *Op. Cit.*, pp. 52-53.

Idea (1895); *La Revista Social* (1881-1885), publicada primero en Madrid y más tarde en Barcelona y *La Propaganda* (1881-1895) de Vigo, entre otras. En sintonía con la 'idea', como se conocía a la nueva doctrina revolucionaria, las publicaciones ácratas fueron por definición originales; generalmente de corta vida, salvo los casos excepcionales de *La Tramontana* de Barcelona, que sale de 1881 a 1896, o *La Propaganda* de Vigo, que lo hace de 1881 a 1895, la mayoría no superaban los dos años de vida, aquejadas desde su nacimiento de múltiples problemas económicos¹⁰⁹. Como sostiene María Antonia Fernández, el apoyo de grupos anarquistas, las suscripciones de las federaciones y el precio de venta no solían ser suficientes para el sostenimiento de la publicación, primero porque el número de morosos, tanto particulares como federaciones, era muy importante, y después porque las tiradas eran muy reducidas. Aunque entre los postulados anarquistas siempre estuvo presente el rechazo a la prensa como un negocio, en la que la publicidad constituía una fuente de financiación, en alguna ocasión recurrieron a ella por la falta de recursos.

Ven la luz además revistas de sociología como *Acracia* (1886-1888); *Ciencia Social* (1895-1896), en Barcelona y *La Revista Blanca* (1898-1905), en Madrid (¿o Barcelona?), unos títulos de carácter cultural en los que además de militantes, escribían Pere Coromines, Jaume Brossa, Miguel de Unamuno, Azorín, Ramiro de Maeztu, Julio Camba, Dorado Montero, Eduardo Marquina, Pío Baroja, Gómez de la Serna, etc., jóvenes literatos e intelectuales que al principio de sus carreras literarias adoptaron, en mayor o menor medida, actitudes nietzscheanas.

La prensa se convirtió en un medio de divulgación que fomentaba y reflejaba el autodidactismo tradicional de la clase obrera; rendía culto a pensadores y figuras históricas del anarquismo, y transmitía un modelo cultural y un planteamiento social nuevos, acorde con la ideología ácrata más elemental. "En unos años en que la prensa fue cualitativa y numéricamente importante, el mundo obrero dio la réplica y participó en la creación de una cultura suburbial para uso fundamentalmente de las masas industriales urbanas".¹¹⁰

Una de las curiosidades de esta prensa fue su gran dispersión geográfica ya que, aunque Madrid y Barcelona fueron los principales focos de irradiación, seguidos de grandes ciudades como Zaragoza y Valencia, estaba presente también en localidades más pequeñas como Sabadell o Vigo.

Antes de profundizar en el trabajo de algunos periodistas dentro del movimiento anarquista, es necesario también hablar del teatro y la educación, dos aspectos culturales a los que esta nueva ideología prestó especial atención. El anarquismo construyó un mundo cultural propio, diferente del marxismo y la socialdemocracia. "El movimiento ácrata, abierto a corrientes culturales alternativas diversas y con dificultades intrínsecas para encajar todo tipo de dogmatismos, generó un espacio cultural plural que a menudo ultrapasó los límites de las propias sociedades obreras".¹¹¹ Generó una gran producción literaria con la que quería expresar toda una concepción del universo y del destino de la humanidad diferente, optimista y orientado por las creencias de cada grupo. Estaban influidos por el ideario de la Revolución Francesa, el

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ, María Antonia. *Op. Cit.*

¹¹⁰ ABELLÓ GÜEL, Teresa. *Op. Cit.*, p. 57.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 55.

racionalismo, el positivismo inglés, el darwinismo, el pacifismo, el materialismo de Büchner, el librepensamiento, el idealismo hegeliano, elementos de tradición socialista y del pensamiento de Nietzsche.

Los anarquistas crearon el teatro social como una manera de inculcar unos valores y estimular determinadas reivindicaciones. En los ateneos obreros se representaban piezas como *Un enemigo del pueblo*, de Ibsen, que atraía por su crítica a los convencionalismos. Había publicaciones de tono anarquista dedicadas casi exclusivamente al arte dramático, como *Teatro Social*, boletín de la Compañía Libre de Declamación, publicado en Barcelona a partir de 1896, y los periódicos obreristas dedicaban amplios espacios a la crítica y la publicación de obras teatrales. Los ateneos libertarios, donde se representaban obras teatrales, eran algo más que un escenario: eran unos espacios culturales donde la poesía, la música y la puesta en común de doctrinas y pensamientos sobre la realidad social aleccionaban a los obreros. Las representaciones teatrales o la lectura de poesías se convertían en veladas interminables organizadas, en ocasiones, para recaudar fondos a beneficio de huelguistas o presos, o con motivo de la conmemoración de algún acontecimiento señalado.

La pedagogía social anarquista plasmó en letra impresa gran parte de sus expectativas propagandísticas. Las bibliotecas libertarias, cada vez más nutridas, vendían libros baratos de autores españoles y europeos, anunciados con insistencia en los periódicos afines. De este modo, la novela y el cuento ocupaban un lugar destacado al lado del periódico, del folleto, del libro y del teatro. Para alcanzar sus objetivos, la literatura anarquista se inclinó por el drama y el autor español más aplaudido en los ateneos libertarios fue Joaquín Dicenta con su obra *Juan José*, la historia de un hombre que fue abandonado nada más nacer por sus padres, criado en un orfanato que tiene que robar para satisfacer los deseos de su amada que es tentada por las riquezas del patrón. Por este delito, es detenido y encarcelado pero logra huir al enterarse de que ella ha sucumbido y, lleno de ira, mata al patrón y accidentalmente a ella.

La crítica de esta obra que para *La Idea Libre* realizó el periodista ácrata Ernesto Álvarez incidía en las virtudes de lo que calificaba de “hermoso drama”: ‘lleno de colorido, naturalista, en el que las figuras todas se mueven y representan con exactitud los personajes de la realidad. Así son los trabajadores; así son los burgueses. Víctimas los primeros; verdugos los segundos. Así es también la justicia; condena al infeliz y absuelve al delincuente’.¹¹²

En septiembre de 1911 se funda en Barcelona la Confederación Nacional del Trabajo que dejaba abierta a la puerta a todas las sociedades que no se identificaban con el sindicalismo de la UGT. La nueva organización tuvo en las redacciones de los periódicos a personajes clave para la formación embrionaria de grupos específicos anarquistas. Muchas de las viejas publicaciones habían desaparecido y otros grupos de afinidad se diluyeron momentáneamente entre las nuevas estructuras. La prensa continuó teniendo un papel importante y moldeando la opinión anarcosindicalista, o estrictamente anarquista. Durante este periodo se publican *Solidaridad Obrera* (Barcelona, que vio la luz, con interrupciones, desde 1907 hasta 1939), *La Voz del Campesino* (Barcelona 1913-1914, Valls 1914-1916, Jerez de la Frontera 1916-1919), *El Porvenir del Obrero* (Mahón 1899-1914), *Tierra y Libertad* (Barcelona,

¹¹² FERNÁNDEZ, María Antonia. *Op. Cit.*

1904-1923), *Acción Libertaria* (Gijón 1910-1913), *El Libertario* (Madrid, 1913), *Redención* (Alcoy, 1921-1923) y *La Anarquía* (Sevilla, 1919-1920). En sus redacciones trabajan nombres clave en la historia del periodismo anarquista como Tomás Herreros, director de *Solidaridad Obrera* que junto a los también directores de la misma publicación Joan Peiró y Ángel Pestaña participaron en la dirección de la Confederación con Salvador Quemades y Salvador Seguí. Fueron hombres que, desde la Regional catalana consiguieron un liderazgo a nivel nacional. Pestaña además fundó, en 1933, el Partido Sindicalista.

Otro periodista, Andreu Nin, redactor de la Agencia Fabra fue el creador del Sindicato de Profesiones Libres en 1918, una organización que en sus diferentes secciones agrupaba a profesionales como maestros y periodistas.

El Congreso de la Comedia, celebrado en Madrid en diciembre de 1919 se hace ya eco de algunas cuestiones referidas a los periodistas. Entre los temas que allí se debatieron, presentados por distintas federaciones constituidas en el país, los puntos 55, 56 57 y 76bis se refirieron a la prensa y sus profesionales:

-Ramo de alimentación de Manresa y su radio.

55.- Considerando que el Estado se pone siempre al lado del capital en las luchas entre el capital y el trabajo, hasta llegar a suspender arbitrariamente nuestra Prensa, ¿no sería conveniente que los tipógrafos se negasen a confeccionar la Prensa burguesa en toda ocasión que esto ocurra?

-Artes Gráficas de Valencia.

56.- Con objeto de contrarrestar la canallesca propaganda de la Prensa burguesa, obras literarias tendenciosas, etc., esta Sociedad cree sería conveniente crear un órgano diario de la Confederación Nacional del Trabajo que serviría para llevar la verdad a los trabajadores y orientarles, creando a la vez una editorial defensora y propagadora de nuestras ideas. Caso afirmativo, ¿dónde debe radicar uno y otra, y a qué precio podrán ser expendidos?

-Ramo de Juguetería y Similares de Madrid.

57.- Para evitar la mala labor de la Prensa burguesa en los conflictos obreros y para contrarrestar la censura gubernativa, ¿sería conveniente la implantación de la censura roja con carácter permanente?

-Sindicato de Profesiones Liberales de Barcelona

76bis.- Los nuevos deberes de los periodistas ante la transformación social: medios de dignificar la profesión.¹¹³

Como puede observarse, la preocupación por la difusión de las ideas anarquistas a través de medios impresos como periódicos o libros era algo evidente en muchas federaciones y no sólo en el Sindicato de Profesiones Liberales que agrupaba a los periodistas y que realiza ya una pregunta que apunta a las malas condiciones laborales que soportaban los profesionales dedicados al periodismo y las posibles soluciones que podrían aportarse para mejorarlas.

2.2.c. La Buena Prensa

¹¹³ Temes presentas pels sindicats i comités per debatir en el segon congrés de la CNT. Madrid, 10-17 de diciembre de 1919. Disponible en www.veuobrero.org Fecha de consulta 24/11/2009.

La Iglesia no permaneció ajena a la agitación social de principios del siglo XX, un momento en el que la prensa tomaba el pulso a la sociedad y se constituía en la avanzadilla de las ideas más novedosas que llegaban hasta nuestro país procedentes de Europa (La Internacional y la Revolución Rusa, principalmente). Unas ideas laicas y bastante alejadas del confesionalismo que propugnaba la Iglesia a través de algunas de sus publicaciones. A las quejas, expresadas casi siempre en tono apocalíptico, en las que se acusaba a la prensa de ser la causante de muchos de los males sociales (“la prensa impía es el agente principalísimo del mal”), se sumó a partir de 1890 la que se denominó Cruzada de la Buena Prensa: “Hay que hacer una cruzada general, intensa, radicalísima contra la mala prensa”.¹¹⁴ Primero se organizaron campañas para combatir ‘la mala prensa’, como tildaban a ‘tan funesto enemigo’. Después se articuló una estrategia para intentar recuperar la iniciativa del control de la mentalidad popular, porque “nuestros adversarios han logrado apoderarse del espíritu de las masas”.¹¹⁵ Y ello se llevó adelante mediante un control severo de los periódicos afectos y, finalmente, a través de la creación de auténticos medios de comunicación de masas, como el diario *El Debate* o la agencia Prensa Asociada

A la oleada ‘revolucionaria’ habrá que sumar en las primeras décadas del siglo XX los primeros atisbos en España de algunos elementos típicos de la prensa de masas que ya a finales del siglo XIX comenzaba a consolidarse en Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña. Las primeras señales que evidenciaban el cambio fueron: el aumento generalizado de las tiradas, la sustitución de la prensa política o de opinión, que se encargaba de difundir el discurso de los diferentes partidos políticos, por una prensa de carácter más informativo, cuyo objetivo final es que su producto se venda con la mayor asiduidad y la modernización de las empresas periodísticas, tanto en lo que se refiere a la maquinaria, como al elemento humano, con la profesionalización de su personal.

En este contexto, la Iglesia Católica consideró importante la reunión de todos los elementos de la prensa confesional en una serie de asambleas especializadas en materia de prensa, bajo la denominación de Buena Prensa o Prensa Católica que tuvieron sus máximos exponentes en los encuentros celebrados en Sevilla (1904), Zaragoza (1908) y Toledo (1924).

En 1895, el auditor de la Nunciatura de Madrid, Alessandro Bavona, remitió a Roma un *Informe sobre el Estado de la Prensa periódica en España* en el que se recogía la incidencia social y política de la Iglesia Española. El informe hace referencia al periodista católico cuando señala que una de las causas del estado de postración en que se halla el periodismo católico es la falta de formación profesional de sus trabajadores:

La falta de escritores idóneos hace que el público no los reciba con mucho afecto. No basta para conseguir el objetivo gente instruida, dotada de vasta erudición y profunda ciencia, se requieren cualidades especiales que hagan al periódico deleitable.¹¹⁶

¹¹⁴ NABOT Y TOMÁS, F., *Los periódicos en la sociedad*. La Hormiga de Oro, Barcelona 1913. Recogido por ÁLVAREZ, Jesús Timoteo, *Historia de los medios de comunicación ...*, p. 36.

¹¹⁵ REIG Y CASANOVA, E. *Obra de la Buena Prensa*, Hormiga de Oro, Barcelona 1915. Recogido por ÁLVAREZ, Jesús Timoteo, *Historia... Op. Cit.*

¹¹⁶ CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona, Eunsa, 1988, p. 880. Recogido por GONZÁLEZ SEGURA, Andrés Alberto, “La condición del periodista católico

Las consecuencias de que el periodista católico no tuviera cualidades especiales a la hora de ejercer su profesión eran evidentes ya que la prensa católica adolecía de un atractivo con el que poder aproximar a los lectores a sus periódicos porque resultaban demasiado aburridos y las informaciones, lejos de presentar una estructura periodística amena, parecían sermones.

La primera Asamblea de la Buena Prensa celebrada en Sevilla los días 15 a 18 de julio de 1904 puso además de manifiesto las malas condiciones laborales que suportaban los periodistas católicos. Antonio Ramírez López, director de *El Noticiero Cordobés*, señalaba:

Otra causa de la vida [...] anémica [y] defectuosa de nuestra prensa es la escasa retribución que se asigna al escritor que combate en nuestro campo; porque hay que convenir en que ni todos ni siempre están dispuestos a llevar su abnegación y sacrificio hasta el heroísmo.¹¹⁷

En opinión de Enrique de Olea, redactor de *La Gaceta del Norte* de Bilbao:

Justo y natural es que el publicista, que el escritor que sirve al periódico o al libro, del libro y del periódico viva. Y esto, precisamente es lo que no sucede por regla general entre los católicos.

Como entre el resto de profesionales dedicados a la prensa, la mayoría de los periodistas católicos debían simultanear esta tarea con otros trabajos para poder sobrevivir y éste fue otro de los temas recurrentes en las Asambleas de Sevilla, Zaragoza y Toledo. La formación fue otro de los temas tratados reiteradamente. En la I Asamblea Nacional de Sevilla, la memoria de Natalio Sarasa trata este punto:

Así como se exige el título de Médico y Farmacéutico al que ha de ejercer la profesión de medicina y farmacia respectivamente, ¿por qué se ha permitir que sin ninguna patente ni título, ni certificado de aptitud expedido por un prelado, tercié en un debate político-religioso un joven imberbe o atrevido, ignorante, que no sabe la doctrina cristiana y se empeña en adoctrinar al Papa, enseñar a los obispos y ser guía de los fieles católicos.

Fue en la II Asamblea celebrada en Zaragoza cuando se planteó la necesidad de crear una escuela de periodismo católico. Diego Muñoz Girón, seminarista de Granada, percibe a los periodistas católicos como “maestros de la sociedad”, ya que la mayoría de los lectores son “incapaces de discurrir por sí mismos, [y] aceptan como propio el juicio que de todas las cuestiones les da el periódico”. Desde otras memorias se vio con buenos ojos que desde los seminarios se incluyeran, en la formación de los futuros sacerdotes, materias relacionadas con el periodismo. De este modo se advertía de la necesidad de que el sacerdote, en los modernos tiempos fuera periodista, pues tendría en el periódico un amplificador de las doctrinas de su predicación evangélica.

en las Asambleas de la Buena Prensa (1904-1924). Revista *El Argonauta español*, número 4, 2007. Universidad de Alicante. Disponible en <http://argonauta.imagenson.org> Fecha de consulta: abril 2010.

¹¹⁷ “Crónica de la Asamblea Nacional de Buena Prensa, celebrada en Sevilla en los días 15, 16, 17 y 18 de julio de 1904”, Vol. II, Imp. *El Correo de Andalucía*, Sevilla, 1905, p. 69. Recogido por GONZÁLEZ SEGURA, Andrés Alberto, en “La condición”

La III Asamblea celebrada en Toledo llegó con nuevos aires ya que se pretendió huir de los planteamientos teóricos para procurar llegar a conclusiones posibles de aplicación práctica. La necesidad de afirmarse más en la importancia de los periódicos confesionales e incidir menos en la maldad intrínseca de los demás, llevó a los miembros de la Buena Prensa a cambiar el nombre de la asamblea por la de Prensa Católica. La denominación de Buena Prensa que los católicos españoles habían tomado de Francia, donde los agustinos de la Asunción habían instalado la *Maison de la Bonne Presse* en París en 1873, resultaba ya anacrónico en la España de los años 20 y, por otro lado, las nuevas luchas de los católicos en la prensa se basarían no tanto en intentar contrarrestar la acción de la denominada mala prensa, como hasta entonces había sucedido, sino en fomentar y enaltecer, mediante iniciativas positivas, la prensa confesional. Para ello, una de las primeras medidas que se adoptó en la reunión de Toledo fue reservar el derecho a opinar y votar sólo a los socios –indispensablemente profesionales- representantes de las publicaciones católicas adheridas ya que, hasta ese momento, cualquiera que se inscribiera como socio activo, por el mero hecho de donar cinco pesetas, adquiriría el derecho a opinar y votar sobre asuntos ajenos a él, de carácter más ideológico que profesional-laboral.

Ángel Herrera Oria, creador de la Escuela de Periodismo de *El Debate*, diario del que fuera director entre 1911 y 1933 participó en esta asamblea aunque en aquel momento faltaban aún dos años para ver realizada su idea.

Las Asambleas celebradas en Sevilla, Zaragoza y Toledo dieron como resultado, además de la constatación de que la profesión del periodista católico debía de ser revisada tanto en sus condiciones laborales como económicas, otros aspectos que demuestran la precariedad de la situación vivida por estos profesionales dado que eran, además, los peor pagados de la prensa española. Es importante señalar, por otra parte que, a principios de siglo se produjo un gran incremento de publicaciones católicas por lo que la situación laboral de quienes trabajaban en ellas afectaba a un gran número de personas. Según fuentes propias –especialmente *Ora et Labora*- entre 1901 y 1905 vieron la luz 12 nuevas publicaciones por año, y 62 entre 1906 y 1911, para estancarse después e invertir la tendencia desde la primera guerra mundial (sólo 13, entre 1915 y 1921). En total y en cifras absolutas, representan un total del 53,9% en 1914 y un 46,8% en 1920 de las publicaciones de prensa no diaria¹¹⁸.

La preocupación por la situación en la que quedaban los periodistas católicos tras su jubilación o cuando sufrían alguna enfermedad que les impedía el desarrollo de su trabajo habitual, quedó también reflejada en estas asambleas. Así, una de las conclusiones de la Asamblea de Zaragoza recomienda la fundación de montepíos, cajas de socorro, de retiro u otras similares que se estimen convenientes según las circunstancias para estrechar los lazos de unión entre los periodistas católicos y defenderlos contra las posibles contingencias de la vida. Severino Aznar, Salvador Minguijón, José Latre e Inocencio Jiménez, director y redactores, respectivamente, de *La Paz Social* propusieron unas bases para la agremiación de escritores y periodistas católicos en España cuyo objetivo era la creación de una asociación de escritores y periodistas que hicieran profesión de católicos. Para el acceso a la

¹¹⁸ ÁLVAREZ, Jesús Timoteo. *Op. Cit.*, p. 60.

misma, los periodistas debían ser presentados por dos socios. Además debían pagar una cuota gremial de aproximadamente el 5% del sueldo cada año, a lo que se sumaba el pago de las obras de mutualidad o cooperativa de cuyos beneficios quisiera hacer uso el asociado. El propósito principal marcado por la asociación perseguía un cambio en las condiciones de trabajo de sus miembros, con el fin de dignificar su realidad profesional, y con ello, escapar de la pésima situación de explotación en que se vivía. Entre las medidas encaminadas a conseguir ese cambio hay que citar las siguientes:

- Establecer una mutualidad para asistencia médica, farmacia, entierro y retiro decoroso, tras 25 años de servicios.
- Organizar una agencia de colocaciones para los socios.
- Fomentar la cultura de los asociados, por medio de una biblioteca circulante y facilitando los viajes instructivos, hospedándose mutuamente.
- Conquistar el derecho a vacaciones anuales y hacer utilizable este derecho organizando el veraneo en común en playa y en montaña, en condiciones económicas y hacerlo en familia¹¹⁹.

En este mismo sentido, pero con algunas matizaciones, se pronunció también Gustavo Sánchez Márquez, administrador de *El Correo Español*. Pretendía la creación de una Asociación de la Prensa Católica que orientara sus trabajos hacia el socorro y protección de los individuos que la constituyeran cuyo capital se obtendría del 2% del sueldo anual del asociado.

Sin embargo, las propuestas señaladas cayeron en saco roto y no se hallan en la España de las dos primeras décadas del siglo XX asociaciones de este tipo que lograran consolidarse. En la Asamblea de Toledo sólo se fomentó la asociación entre las publicaciones católicas y nada se dijo de la unión práctica de los periodistas. De este modo, únicamente se propuso estudiar la manera de crear un consorcio administrativo de la Prensa Católica (diarios, semanarios, etc.) entre cuyos fines destacaban los siguientes: fomentar la publicidad, estudiar los medios de una mayor difusión y una mejor circulación de los periódicos católicos, facilitar el cobro de suscripciones y anuncios, etc.

A pesar del fracaso, los católicos no cesaron en su empeño por lograr la sindicación de los periodistas. El 3 de enero de 1927 se propugno, desde *El Debate*, la necesidad de creación de un Sindicato Católico de Periodistas que tendría como finalidad contrarrestar la Agrupación Profesional de Periodistas que vería la luz en febrero de ese mismo año. Como se ha explicado anteriormente, Ángel Herrera Oria se opuso frontalmente al ingreso de los periodistas católicos en la Agrupación y fue el mayor impulsor del Sindicato Católico a pesar de que el canónigo asturiano Maximiliano Arboleya se opuso a la separación de ambas organizaciones al entender que, la formación de los comités paritarios bajo la Dictadura de Primo de Rivera perjudicaría a las minorías a la hora de obtener representación. Finalmente, se fundó el Sindicato Católico con sede en la Casa Social Católica de Marqués de Comillas, en Madrid.

El profesor de Historia del Periodismo Español de la Universidad de Navarra, José Javier Sánchez Aranda, en las II Jornadas Internacionales de Ciencias de la Información celebradas en Pamplona del 5 al 7 de noviembre de 1987, apuntó cinco ideas positivas a propósito de las campañas de la *buena*

¹¹⁹ GONZÁLEZ SEGURA, Andrés Alberto, *Op. Cit.*

prensa a principios del siglo XX: los medios de comunicación debían contar con el público; era necesario que los periodistas estuvieran bien formados intelectual y moralmente; había que dignificar la profesión con buenas retribuciones; debía concederse mayor importancia a la actividad informativa, y todo ello porque los efectos de la prensa eran muy importantes.¹²⁰

La preocupación de la Iglesia por la nueva prensa y la inquina que le profesaba resultaban evidentes, lo cual demuestra la importancia que le concedía, consciente de la gran influencia social que iba adquiriendo. Sin embargo, la campaña emprendida contra la prensa liberal se llevó a cabo también recurriendo al púlpito, e incluso, a veces, al confesionario.

3. Mujeres Periodistas: las pioneras

El momento político y social, las nuevas ideas políticas y los acontecimientos internacionales no se situaron al margen de las mujeres, sobretodo de aquellas que, en la mayor parte, procedentes de familias acomodadas y con una educación esmerada, lograron introducirse en los medios de comunicación como redactoras. Ocuparon distintos puestos dentro de los medios y, mientras algunas dedicaron la mayor parte de su trabajo al comentario de figurines o las críticas de moda, otras se interesaron vivamente por la política, lograron ser corresponsales en el extranjero e, incluso, llegaron a dirigir algunos diarios.

Entre los ambientes que ayudaron a las mujeres a romper el patriarcado y la creencia de que las féminas debían dedicarse a su hogar y sus hijos, está la Residencia de Señoritas, establecida en 1915 en Madrid e inspirada en el krausismo que predicaban los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza. Años más tarde, nacía la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) que, a pesar de ser dirigida por mujeres de la aristocracia conservadora, favoreció causas liberales. Así, trataron los temas del aborto, del derecho de la mujer a tener puestos en los tribunales y las universidades (hasta entonces inaudito), de derechos salariales, y subvenciones para la publicación de literatura escrita por mujeres.¹²¹

Al mismo tiempo, cientos de mujeres estaban escribiendo y publicando sus obras literarias en Madrid. Trabajaban también en otros medios artísticos como la pintora Maruja Mallo, cuya primera exposición decoró las paredes de las prestigiosas oficinas de la *Revista de Occidente*. Muchas de las mujeres que escribían entonces como Teresa León, Ernestina de Champourcin, Concha Méndez, Carmen de Burgos y María Lejárraga, habían concedido el protagonismo a sus maridos. En el caso de León, se quedó en la sombra de la llama albertiana; lo mismo se puede decir de de Champourcín, casada con Domenchina, y Méndez, mujer por aquel entonces de Manuel Altolaguirre. Lejárraga era uno de los casos más escandalosos; no existía como escritora porque firmaba con el nombre de su marido Gregorio Martínez Sierra. Carmen

¹²⁰ SÁNCHEZ ARANDA, J. J., "La responsabilidad del periodista y la publicística católica de comienzos de este siglo en España", en LÓPEZ ESCOBAR, E. y ORIHUELA, J. L., *La responsabilidad pública del periodista*, Universidad de Navarra, Pamplona 1988, pp. 159-165. Recogido por ÁLVAREZ, Jesús Timoteo, *Historia...*, p. 37.

¹²¹MANGINI, Shirley. "Resistencia a la memoria y memorias de resistencia" en *Duoda*, Revista d'Estudis Feministes número 10, 1996, pp. 101-113 Disponible en www.ub.es/duoda Fecha de consulta: mayo 2010.

de Burgos fue ensombrecida por su compañero Ramón Gómez de la Serna. Y, María Zambrano y Rosa Chacel no podían librarse de la influencia del maestro Ortega y Gasset. Olvidadas por los años del exilio más tarde, fueron doblemente ignoradas por su condición de mujeres e intelectuales.

Cronológicamente, la primera mujer que puede considerarse periodista fue María del Carmen Silva que, aunque era portuguesa, desarrolló su labor en España al lado de su marido, el médico Pedro Pascasio Fernández Sandio que funda en 1811 *El Robespierre Español*, una publicación de exaltación patriótica que le costó al doctor su detención. Fue entonces cuando su esposa se hizo cargo del periódico aunque imprimió al mismo un tono más moderado.

Entre las pioneras del siglo XIX cabe mencionar también a Margarita Pérez de Celis y Torhbanh, nombre unido casi obligadamente al de Josefa Zapata Cárdenas ya que juntas editan *El Pensil Gaditano*, bajo la dirección de la propia Margarita, con colaboraciones que dan el tono fourierista al rotativo que conocería una segunda época al año siguiente como *El Pensil de Iberia*. Las dificultades económicas y de censura hicieron que la vida del periódico estuviese sometida a apariciones y desapariciones continuas y a cambios en el título. Pasados unos años reaparecerá con el nombre de *La Buena Nueva* consiguiendo, estas dos mujeres, mantener su edición apenas unos meses. Nuevamente, problemas financieros y de censura harán que el rotativo sea suspendido a los diez números publicados.¹²²

Sus escritos contienen un compromiso social que, por un lado, denuncia constantemente las diferencias entre pobres y ricos que una sociedad capitalista incipiente acentúa de forma contrastable y, por otro, las críticas a la sociedad burguesa que se centran principalmente en las injusticias cometidas contra el sexo femenino, la falta de reconocimiento de la capacidad intelectual de las mujeres, la ausencia de una verdadera educación, la doble moral y la degradación que introduce el matrimonio por conveniencia, así como las injusticias cometidas contra la mujer trabajadora. Su defensa de los derechos de las mujeres se incardina en la consecución de un nuevo modelo social, más justo e igualitario. No reclaman para sí, en exclusiva, los beneficios que el conjunto social pueda reconocer en dos mujeres de talento demostrado, sino que reivindican la lucha política que conducirá a las mujeres hacia la emancipación colectiva.

Estas injusticias sociales cometidas contra las mujeres eran padecidas por las propias protagonistas de la publicación gaditana ya que sus dificultades económicas eran su realidad cotidiana. Rechazada la vía matrimonial o conventual, se convierten en el prototipo de mujer más libre que su tiempo puede tolerar, haciendo compatible la creación literaria en una mujer sin familia, si bien el obstáculo que tendrán por ello que afrontar será el de garantizarse, por sus propios medios, el sustento, cosa nada fácil para las mujeres solas del XIX. Por ello, sus cambios de domicilio les fueron acercando a los barrios más populares de la ciudad y su autonomía inicial se vio trastocada por la bulliciosa y gregaria vida de las casas de vecinos en las que finalmente se domiciliaron. Pronto ejercen oficios como el de maestra, bordadora, costurera, cordonera y cigarrera, que hablan elocuentemente de su degradación social. Además,

¹²² ESPIGADO TOCINO, G. "Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", en VERA, Teresa (ed). *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*. Coloquio Universidad de Málaga, 10-12 de mayo, Málaga Digital, 1998, pp. 171-175.

María Josefa Zapata se había quedado prácticamente ciega y en 1863, el editor responsable del periódico madrileño *La violeta*, daba a conocer sus penalidades económicas, abriendo una suscripción popular para ayudarla.

A partir de 1875 aparece tan sólo en los padrones su compañera, Margarita Pérez de Celis. Vivirá como cigarrera sus últimos años de vida hasta su fallecimiento en 1882, siendo enterrada en la fosa común del cementerio gaditano.

Andaluza también y colaboradora en *El Pensil Gaditano* merece un espacio en esta relación Rosa Butler y Mendieta, nacida en Jaén. Hija de un capitán del ejército de nombre Tomás y de María de los Dolores, fue educada por una hermana de su padre, Rosa Butler y su marido Antonio Izquierdo con quienes vivió en Cádiz hasta 1841 en que se trasladaron a Puerto Real.

Colaboró con sus trabajos en las publicaciones sevillanas *El Regalo de Andalucía*, *La España Literaria*, *El Álbum de las Bellas* y en el citado *El Pensil Gaditano* junto a María Josefa Zapata, Rosa Marina, Aurora Naldas y Adela de la Pesia. En la etapa final de esta publicación que salía a la calle con el nombre de *El Pensil de Iberia*, Butler desaparece de la lista de colaboradoras tras el secuestro del número 7 de la publicación por orden gubernamental, según datos proporcionados por Concha Fagoaga¹²³.

Anteriormente, Butler había colaborado con *La Mujer*, publicación editada por un grupo de feministas moderadas nucleada en torno a María Verdejo y Durán y en la que colaboraron también Josefa Moreno y Nartos, Ángela Grassi, Amalia Fenollosa, Vicenta Villaluenga, Robustiana Armiño de Cuesta, Venancia López Villabrile, Ángela Morejón y María Francisca Díaz.

Tras ellas llegaron nombres más conocidos del periodismo español como la almeriense Carmen de Burgos, que bajo el pseudónimo de *Colombine* logró ser corresponsal de guerra después de pasar por periódicos como *ABC*, *El País*, *Diario Universal* o *La Correspondencia de España*, a principios del siglo XX. Fue precisamente su columna en *El Universal* la que le permitió conocer a luchadoras de la época como la escritora Concepción Jimeno de Flaquer, una abanderada del feminismo que dirigió las revistas *La ilustración de la mujer* y el *Álbum Ibero-Americano*. Organizadora de tertulias tras su llegada a Madrid, *Colombine* evolucionó desde el regeneracionismo educativo hasta el feminismo radical. En 1921 asume la presidencia de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y ella misma describió la movilización de las feministas españolas en 1920-1921 como “el despertar del movimiento sufragista”. Influida por este estímulo escribe en 1921 *El artículo 438*, una novela semanal escrita para denunciar la indefensión social de las mujeres ante un Código Penal que eximía de pena la violencia, e incluso el asesinato, cometidos por un marido en la esposa adúltera o en el amante de esta.¹²⁴

Otra pionera fue Federica Montseny que se hizo cargo de la publicación anarquista catalana *La Revista Blanca*, iniciada por sus padres Juan Montseny (que escribía bajo el seudónimo de Federico Urales) y Teresa Mañé (Soledad Gustavo) en cuyas páginas colaboraron grandes figuras del movimiento libertario además de intelectuales como Francisco Giner de los Ríos, Manuel

¹²³ FAGOAGA, C. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Madrid, Icaria, 1985.

¹²⁴ TAVERA GARCÍA, Susanna, “Feminismo y literatura en los inicios del periodismo profesional femenino: Carmen de Burgos y Federica Montseny”. En BARRERA, Carlos (coord.) *Del Gacetero... Op. Cit.*, p. 333.

Cossío, Gumersindo de Azcárate o Miguel de Unamuno. Autora de varias novelas, cuentos y artículos periodísticos, fue una anarquista convencida defensora de la autonomía femenina desde la humanización o naturalización de los sexos por lo que atacaba directamente el carácter reformista y socialmente restringido del sufragismo feminista. Cuando estalla la guerra civil se incorpora al gobierno de Largo Caballero como Ministra de Sanidad y Asistencia Social desde donde definió el bienestar social desde criterios ciudadanos y no de beneficencia.¹²⁵

2.1 Directoras y fundadoras de publicaciones para el público femenino

Con el inicio del nuevo siglo y éxitos sociales como el conseguido por Victoria Kent actuando como abogada ante un tribunal de Madrid en 1925, vieron la luz varias publicaciones editadas por mujeres. Como ocurría con la prensa generalista, las había más conservadoras y más progresistas. Entre las primeras y fundada por Consuelo García Ramos, *Celsia Regis*, se encuentra *La Voz de la Mujer* que, a pesar de presentarse muy conservadora en el terreno político y religioso, era bastante avanzada en lo que a la reivindicación de derechos entre sexos se refería y recomendaba a las madres que no establecieran diferencias en el hogar entre hijos e hijas. Más progresista era *Mundo Femenino*, órgano de la Asociación de Mujeres Españolas, fundada en 1921 por Benita Asas Manterola, que con anterioridad había publicado *Pensamiento Femenino* (1913-1916).¹²⁶ Le sucederá tras una crisis interna del movimiento, Julia Peguero desde 1933 hasta 1936.

Es interesante percibir la conciencia de su papel que manifestaban las directoras de tales publicaciones, a lo largo de un extenso período, desde el reinado de Isabel II, anterior a la modernización deseada del Sexenio y frustrada de la Restauración, hasta la II República inclusive. Comparten aquellas aventuras con sus compañeros de la prensa comprometida el difícil privilegio de vivir un período de exasperaciones políticas y variedad de legislaciones sobre la prensa, represivas las más; pero tienen la particularidad de fomentar un progreso tanto individual como colectivo en las circunstancias de marginación cultural, jurídica y política que atañen a la inmensa mayoría de la población femenina.¹²⁷

Según Danièle Bussy, en este periodo pueden contabilizarse, al menos, veinte directoras de publicaciones de interés, entre revistas feministas, republicanas, anarquistas y comunistas, predominantemente publicadas en Madrid. El caso normal, aunque no tan frecuente, es la dirección individual. Así, Faustina Sáez de Melgar es directora-propietaria de *La Violeta* (1862-1863), directora de *La Mujer* (1871) y otros títulos publicados en el exilio, en París (*La Violeta*, mensual, 1884; *Paris-Charmant*, 1884). Carlota O'Neill (*Nosotras* 1931-1933) Dolores Ibárruri (*Mujeres* 1936) así, como la vizcondesa de San Enrique

¹²⁵ TAVERA GARCÍA, Susanna, *Op. Cit.*, pp. 335 y 336.

¹²⁶ SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores. *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 202.

¹²⁷ BUSSY GENEVOIS, Danièle, "La función de directora en los periódicos femeninos (1862-1936) o la 'sublime misión'". *PILAR*, ERESCEC- Université Paris 8-Saint-Denis, pp. 193-206. Disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2258623.pdf Fecha de consulta: abril de 2010.

(*Mujeres Españolas*, primorriverista, 1929-1931) son directoras únicas, propietaria la última. Aunque muchas laicistas de entre siglos colaboraron en la prensa obrera, también fundan publicaciones no exclusivamente femeninas; así Ángeles López de Ayala funda *El Gladiador* (1906-1909) y *El libertador* predominantemente feminista en 1910.

Hay casos en los que hermanas, o madre e hija, se apoyan mutuamente en la empresa emprendida. En el primer caso se puede hablar de Ana y Amalia Carbia, masonas y republicanas, que tras fundar varias asociaciones feministas crean *Redención* en Valencia, en septiembre de 1915, para “despojar a la mujer española de su rutina e indiferencia para con la cosa pública”¹²⁸; o bien, Carmen Velacoracho y su hija Carmen Fernández de Lara, que crean *Aspiraciones* (1932-1935) para apoyar el golpe de Estado de 1932. La dirección colectiva es frecuente en las revistas católicas como *Acción Católica de la Mujer*, publicada entre 1920 y 1931, las comunistas como *¡Compañera!* que vio la luz entre 1933 y 1934 y la anarquista *Mujeres libres*, editada entre 1936 y 1938 aunque posteriormente continuaría en el exilio londinense.

El verdadero denominador común entre las directoras es la enseñanza: la que reciben y la que un nuevo sistema legislativo favorable les permite divulgar. A ello contribuyó la creación en 1858 de la Escuela Normal de Maestras de Primera Enseñanza, en 1870 la Asociación para la Enseñanza de la mujer, en 1872 la Escuela de Institutrices y las valiosas aportaciones de la Institución Libre de Enseñanza y de los centros obreros.

Estas voces, dignas e independientes, no pueden ignorar el peso del poder político de la Restauración o de los gobiernos de la II República. Las directoras, tienden, por lo general, a manejar conceptos líricos universales –la justicia, la paz, la civilización– en vez de referirse directamente a la situación gubernamental. Así, se esfuerzan en decir que mantienen al margen a sus publicaciones de las influencias partidistas para defender la situación de las mujeres y sus derechos, sin entender que los avances-retrocesos de algo más de la mitad de la población se encuentra profundamente ligada a los devenires de los sucesivos gobiernos y sus ideologías. Pero, esta pretendida neutralidad de sus publicaciones, con la que se quiere fundar un mundo de tolerancia según *Mundo Femenino*, pretende la unidad de la izquierda como propugna *Nosotras* o aboga por la unión de comunistas y anarquistas como impulsa *¡Compañera!*, no protege a las directoras del modelo gubernamental.

Realmente, el momento político en el que cada una de ellas desarrolló su labor sí se dejó traslucir en sus publicaciones. *La Violeta*, por ejemplo, tuvo que soportar las acusaciones de monarquismo que tanto *La Iberia* –liberal– como *La Igualdad* –federal– le echaron tras entrevistarse su directora con la reina Isabel II que tuvo como resultado la dedicatoria a SM de *La Violeta* mediante el artículo de Francisca Carlota del Riego Pita. Esta publicación fue acusada además de ser protegida también por María Victoria, esposa del rey Amadeo.

Si la protección de la Reina Castiza le pesó a la liberal Faustina Sáez, las directoras de publicaciones femeninas favorables a la Dictadura de Primo de Rivera emprendieron caminos diferentes. *Celsia Regis*, maestra nacional,

¹²⁸ FAGOAGA, Concha, “De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas” en: SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (eds), *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*, Madrid, UCM/Ediciones del Orto, 1996. Cita recogida por Danièle BUSSY GENEVOIS.

enfermera en África y después periodista, había fundado *La Voz de la Mujer* en 1917 tras afirmarse feminista desde 1910. La revista tiene 16 páginas –muy diferente por lo tanto de las otras publicaciones feministas más modestas- que se hará semanal en 1925. La directora desarrolla unas obras entre beneficencia y feminismo con la ayuda de filántropos aristócratas y obtendrá del dictador el derecho para las mujeres a trabajar en imprentas. En 1924, *Celsia Regis* es nombrada consejera municipal por Madrid y sus contactos con Mercedes Quintanilla –miembro de la Asamblea Consultiva-, María Echarri y el conde de Vallellano alcalde de la Corte, son numerosos. Si esta directora tiene que resistir los ataques del PSOE, y en particular de María Cambrils, su adhesión al régimen no hace de ella la voz de su amo y sigue afirmando un feminismo fundado sobre la monarquía y el catolicismo.

En ocasiones, son los propios políticos los que utilizan las publicaciones femeninas para conseguir sus fines. Este puede ser el caso de *Mujeres Españolas*, utilizada por Primo de Rivera aunque, en aquel momento, en la redacción de esta publicación se encontraba Carmen Velacoracho, futura fundadora de *Aspiraciones*, ya mencionada.

El gobierno provisional de la República y los gobiernos republicanos conllevaron dos tipos de oposiciones de prensa femenina: la de una izquierda relacionada (en 1931) con el Partido Comunista y la de la extrema derecha en plena preparación del golpe de estado de agosto de 1932. Entre las primeras se encuentra *Nosotras*, con Carlota O'Neill, colaboradora, autora y, en su caso, actriz del teatro proletario. Entre las segundas puede nombrarse *Ellas*, gestionada por José María Pemán y la aludida *Aspiraciones*, dirigida por Carmen Fernández de Lara y su madre, una publicación anterior a la creación de la prensa fascista –si se exceptúa *La conquista del Estado*, de Ramiro Ledesma, y *Libertad* de Onésimo Redondo. La originalidad de *Aspiraciones* reside en

la capacidad destructora de las directoras y en la agresividad de sus discursos y de su actuación contra el comunismo, los judíos, el separatismo y los gobiernos sucesivos: prueba de ello es la oposición –y la represión consecutiva- al gobierno de Azaña, tanto como al gobierno Lerroux, y más precisamente a su ministro del Interior, R. Salazar Alonso, primero ensalzado por su virilidad y luego odiado, tras una segunda estancia en la cárcel; después de la hija, la madre que ha dirigido *Realidades* después de la interdicción, a finales de 1932, de *Aspiraciones*, se ve arrestada en 1934.¹²⁹

La fuerza de estas directoras se ve fuertemente respaldada por la asociación *Aspiraciones* que alcanzó a tener 5.000 asociadas en 1932 sólo en Madrid y la revista 15.000 ejemplares en febrero y 20.000 en julio de 1932, según las cifras proporcionadas por sus responsables.

Lo interesante de la actitud de las directoras reside no sólo en la capacidad organizadora (asociación, biblioteca, manifestaciones, campaña electoral, peregrinaciones al Cerro de los Ángeles, boicoteo de la prensa de izquierda, listas negras de comerciantes judíos, exposiciones antisoviéticas...) sino también en el fenómeno de propaganda personal: la victimización que les regalan los gobiernos permite una puesta en escena de las directoras encarceladas y la organización de manifestaciones a su favor, o sea, que a

¹²⁹ BUSSY GENEVOIS, D. *Op. Cit.*

cada represión sucede una reacción obstinada; las directoras mismas llegan a caracterizar esta estrategia como la del Fénix renaciendo de sus cenizas. Pero también puede constatarse que, después de 1934, afirman su apego a la monarquía, consiguiendo la directora una entrevista con Alfonso XIII en Fontainebleau.

La directora desempeña, pues –y aspira a desempeñar desde las primeras publicaciones- el papel de eje de la redacción, y ella es la autoridad política y feminista, más allá de un papel de gestión administrativa y material, incluso cuando esta última tarea llega a veces a confundirse con la fabricación concreta del periódico.

Pero, la verdadera labor de las directoras, la que a lo mejor las singulariza más, respecto a sus compañeros directores, es la función moral que atribuyen a su cargo y a la prensa: hasta la guerra, Julia Peguera indicará “Directora” en vez de “Dirección” en la portada en la que, a continuación, publica las señas de su propio domicilio.

Según Danièle Bussy Genevois, a la directora le incumbe la “tarea de civilizar encender la ‘luz moral’, cumplir la ‘misión patriótica’, ‘fecundar’, ‘regenerar’”. Sobre estos principios, en 1862, *La Violeta* veía a la mujer como paño de lágrimas, que todo lo suaviza; y entre las mujeres, la directora, centro de todos los intereses, se confundía con lo más excelso de su sexo:

El ministerio de la mujer habla a nuestro corazón, nos inspira [...]; la moral fluye de sus labios, dulce como una balada de amor, revestida de todas las formas de lo bello; sus enseñanzas [...] nos ofrecen el bien, adornado con sus celestiales arborescencias [...]¹³⁰.

Para cumplir este ministerio, la inteligencia, la ilustración y el buen gobierno de la prensa son indispensables, porque una mujer ha de ilustrar a otra; la idea, que se expresa con gran multiplicidad de recursos retóricos – cursilería, lirismo, metaforismo proliferante o sequedad programática-, se repite constantemente en esta época; el trabajo de la directora, más allá de su ideología (proclamada o callada) es lo que permite ayudar a la incorporación al mundo de sus lectoras y de España. “Al leer los editoriales, el discurso en esta materia es tan repetitivo que por poco se creería leer a la misma mujer, o por lo menos, a mujeres que, más allá de sus trayectorias personales y adhesiones políticas, aprovechan un vocabulario unificador para escoger el derrotero ideal.”¹³¹

2.2 Redactoras de prestigio

Las mujeres periodistas no se ciñeron a las publicaciones femeninas o dirigidas especialmente a las féminas. Algunas se decidieron por la prensa generalista e incluso llegaron a ser enviadas especiales en zonas de conflicto. Ya se ha mencionado el caso de Carmen de Burgos, *Colombine*, que fue corresponsal de guerra, pero hay otras que lograron colocar su nombre en lo más alto del panorama intelectual del momento y consiguieron el respeto unánime de sus compañeros y su público. Entre ellas se encuentran también algunas que lograron ser directoras de importantes diarios y supieron

¹³⁰ *La Violeta*, nº5, 4-1-1863, p. 2.

¹³¹ BUSSY GENEVOIS, D. *Op. Cit.*

diversificar tanto su trabajo que alcanzaron reconocida fama por el teatro, la radio o la literatura.

La gallega Sofía Casanova, que escribió su columna sobre los acontecimientos políticos del Este de Europa en *ABC* durante veinte años (1915-1936) fue una adelantada a su época. Su matrimonio con el filósofo polaco Vicente Lutoslawski fue la causa de su perpetua trashumancia que la situó como testigo de excepción en el escenario bélico de Polonia y Rusia en la primera Guerra Mundial y posteriormente, vivió también la Revolución Rusa.¹³² Además de sus crónicas para el diario madrileño, escribió tres libros sobre este hecho histórico.

Si Sofía Casanova destacó por sus crónicas políticas, Teresa de Escoriaza fue, además de una periodista agasajada por sus compañeros, una mujer independiente con una vida personal y profesional apasionante. Mujer culta que dominaba el inglés y el francés vivió entre España y Estados Unidos desde los veinticinco años. Periodista, traductora, profesora de idiomas y novelista ejerció, ante todo, “de mujer libre”.¹³³ En el campo periodístico es una pionera: actuó como corresponsal extranjera enviando crónicas desde Nueva York, participó como reportera en el conflicto de Marruecos en 1921 e intervino en los primeros programas de la radio española. Teresa de Escoriaza pertenece a ese grupo de mujeres que a principios del siglo XX empiezan a desempeñar profesiones liberales como la política o el periodismo, al margen de las publicaciones dirigidas a las mujeres e integradas en las redacciones como redactoras fijas, suscribiendo artículos, elaborando editoriales, siendo titulares de corresponsalías o firmando columnas reservadas a la información. Esta nueva mujer es descrita por Cansinos Assens en la reseña del premio concedido a la feminista Isabel Oyarzábal de Palencia:

Es una gran mujer [dice de Isabel Oyarzábal], a la moderna, de espíritu amplio, comprensivo y de una sensibilidad muy femenina, pese a su actitud feminista, acreditada en miles de artículos y gestos políticos; pertenece a ese número de nobles mujeres, de ideología moderna, desligadas de la tradición clerical, libres, pero no libertinas, en que figuran Teresa de Escoriaza, Clara Campoamor y otras menos célebres, que continúan la línea de Carmen de Burgos y las llamadas damas rojas de principios de siglo.

Teresa de Escoriaza nace en San Sebastián en 1891 y estudia bachillerato en Madrid y en Burdeos (Francia) donde obtiene un diploma de profesora de enseñanza elemental en 1910, y en las universidades de Madrid y Liverpool. En 1917, con veinticinco años, se embarca en Barcelona en el *Buenos Aires* con destino a Nueva York. Viaja sola, con un pasaje que ella misma se ha pagado y un capital de 140\$. En Estados Unidos trabaja en varias escuelas como docente en castellano y francés. “Los asfixiantes límites en los

¹³² CARDESO LINARES, José, “Sofía Casanova, su niñez atormentada, cronista de guerras y revoluciones”, en *Anuario Brigantino* 1992, número 15, pp. 279-282. http://anuariobrigantino.betanzos.net/Ab1992PDF/1992%20279_282.pdf Fecha de consulta: mayo de 2010.

¹³³ PALENQUE, Marta. “Ni ofelias ni amazonas, sino seres completos: aproximación a Teresa de Escoriaza”, en *Revista Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Número 719, mayo-junio 2006, pp. 363-376 Disponible en <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/36/36> Fecha de consulta: mayo de 2010.

que aún se encontraba la mujer española eran muy distintos a los de las americanas, y Escoriaza prefirió integrarse en una sociedad en la que podía ser independiente”.¹³⁴

Sus ambiciones irían aún más lejos y en 1919 pasa a formar parte del diario madrileño *La Libertad* donde, hasta 1921 ejerce como corresponsal en Nueva York, aunque no firma con su nombre sino con el seudónimo masculino *Félix de Haro*. A partir de 1921, Teresa de Escoriaza firma ya con su propio nombre. En todas sus crónicas demuestra ser una inteligente, culta y aguda observadora, poco proclive a dejarse embaucar por las novedades y adelantos de la sociedad americana, pero, también hace notar sus progresos y liberalidad en muchos asuntos. Usa siempre un tono desenfadado y vivaz, muchas veces irónico. Algunas son casi pequeños cuentos que narran divertidas o curiosas anécdotas sobre deportes, compras, política, viajes o cultura.

En la década de los 20 el tema periodístico estrella en España era la larga guerra de Marruecos y *La Libertad* se afanó por informar de manera objetiva y veraz acerca del conflicto para lo que tuvo que luchar contra la censura impuesta a la prensa por el Gobierno. Mientras otros diarios se limitaron a reproducir los partes oficiales, *La Libertad* apostó por estudiar a fondo el problema de Marruecos y para ello envió a varios de sus redactores a cubrir el conflicto *in situ*. En agosto de 1921 son enviados a Melilla Eduardo Ortega y Gasset y, poco después, Ezequiel Endériz, mientras que F. Hernández Mir marcha a Tetuán. Más tarde se les sumará Antonio de Lezama y Teresa de Escoriaza quien envía crónicas informativas y sigue el estilo del nuevo género periodístico.

No va a África a cuidar enfermos, sino a informar. Dentro de los rasgos del género, sus crónicas mezclan el testimonio y la impresión de primera mano con la narración y la reflexión personal; y, rasgo también característico en estas fechas, se confunde con el reportaje. Escoriaza usa siempre la narración en primera persona y el estilo directo, para mejor mostrar la cercanía del dolor y el sufrimiento.¹³⁵

En 1922 comienza a escribir también para el diario de información vespertino *Informaciones*, relacionado con el entonces ministro de Estado, Santiago Alba. Aquí firma junto a afamados periodistas masculinos y otros nombres femeninos integrados en la redacción como María de Munárriz o Magda Donato.

El despegue de la radio española cuenta también con Teresa de Escoriaza quien participa en un ciclo de conferencias para mujeres, emitido desde *Radio Ibérica*. Su parlamento ha sido calificado como el primer discurso feminista de la radio española y en sus intervenciones subraya el importante papel que la radio puede tener en la futura educación de las mujeres.

En 1930 vuelve a Nueva York como corresponsal de *La Libertad*, una labor que compagina con su trabajo como profesora de español en Montclair State Teachers College donde llegó a ser Assistant Professor de francés y español.

Si apasionante, para una mujer de su tiempo fue la vida de Teresa de Escoriaza, no se queda atrás Isabel Oyarzábal, una diplomática que recorrió

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ *Ibidem*.

media Europa pidiendo ayuda para una República que agonizaba mientras las tropas fascistas sublevadas se hacían con el gobierno de España. Nacida en 1878 en una familia de la alta burguesía malagueña, de padre andaluz y madre escocesa, el bilingüismo en su hogar y el conocimiento de otros idiomas le permitieron ser corresponsal de prensa desde muy joven y actuar en los foros internacionales. El teatro, el periodismo, la literatura, el feminismo, la infancia, fueron los temas que jalonaron la trayectoria vital de esta mujer que, a pesar de su formación burguesa asumió posiciones de izquierda hasta llegar a ser una de las mujeres más comprometidas de su época.

En 1929 preside la Liga Femenina Española por la Paz y la Libertad, se especializa en Derecho Internacional, en el capítulo del trabajo de la mujer y el niño y será la única mujer que forme parte de la Comisión permanente de la Esclavitud en las Naciones Unidas. Con la proclamación de II República en 1931, entra a formar parte de la candidatura socialista para diputada a las Cortes Constituyentes. En 1933 gana por concurso-oposición una plaza de inspectora provincial de trabajo y es designada para representar al gobierno en el Consejo de Administración de la Sociedad de Naciones, en Ginebra, “donde fue autorizada a firmar una convención en nombre de su Gobierno, lo cual constituyó un hecho trascendente en las Naciones Unidas, por ser la primera vez que una mujer actuaba, en aquel foro internacional, como ministro plenipotenciario”.¹³⁶

El levantamiento militar del 18 de julio de 1936 sorprende a Oyarzábal en Madrid. Ese día, a causa de la censura y el control de las líneas telefónicas, se ve obligada a desplazarse varias veces desde su casa, en Chamartín, a la Telefónica, para informar como corresponsal del *Daily Herald*, de Londres, de la marcha de los acontecimientos. El 23 de octubre de este mismo año, por decreto del Ministerio de Estado, Isabel Oyarzábal es nombrada ministro plenipotenciario de 2ª clase, con destino en la Legación de España en Estocolmo. Antes deberá asistir a la reunión de la Sociedad de Naciones. Sale de España con su hija Marisa, Isabel, la hermana del poeta Federico García Lorca ya asesinado en Granada y Laura de los Ríos (su padre, Fernando de los Ríos acababa de ser nombrado embajador de España en Washington. Previamente pasa por Ginebra, donde la nueva embajadora debe recibir instrucciones. Allí la recibe Fernando de los Ríos quien le comunica que debe emprender una gira por Canadá y Estados Unidos para dar a conocer la situación que está viviendo España y recabar apoyos internacionales.

Tras pronunciar una gran número de conferencias en otras tantas ciudades y ejercer como diplomática en Estocolmo, Helsinki y Oslo, Oyarzábal recibe, en la navidad de 1938, las peores noticias sobre el transcurso de la guerra en España y tras reagrupar a su familia, algunos de cuyos miembros como su yerno y su hijo habían pasado por campos de concentración del sur de Francia, deciden emprender el exilio a México donde se dedicará a la literatura y el periodismo junto a la amplia colonia española que llegaba al país huyendo del triunfo del fascismo en España.

El mismo entusiasmo y la misma convicción guiaron a las hermanas Nelken por la senda del periodismo, la política y otras artes. Nacidas en Madrid de padres judíos alemanes emigrados a España, ambas eligieron el camino de

¹³⁶ RODRIGO, Antonina, “Isabel Oyarzábal de Palencia, primera embajadora de la República”, en *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional*. Edición de Manuel Aznar Soler. Bellaterra, 27 de noviembre-1 de diciembre de 1995.

la defensa de los más débiles y del socialismo para poner en práctica sus ideas. Margarita, desde muy joven se sintió atraída por la música y la pintura. Marcha pronto a París y alterna los estudios de pintura con los de composición, armonía y piano. Al principio trabaja sus lienzos en el estudio de Eduardo Chicharro donde se encuentra con otra pintora española, María Blanchard. Tras participar en varias exposiciones colectivas y montar algunas individuales, se ve obligada a dejar la pintura ante el fantasma de la ceguera y se dedica entonces a la crítica de arte que intensifica en publicaciones francesas, inglesas, alemanas, italianas y argentinas: *Mercure de France*, *L'Art et les Artistes*, *L'Art Decoratif*, *La Renaissance Contemporaine*, *La Gazette des Beaux Arts*, *Arts*, *The Studio*, *Über Land und Meer*, *Die Kunst*, *Gótebogs Handelstidning*, *Vita D'Arte*, *La Razón*, *La Prensa* y *El Hogar*, de Buenos Aires. En España escribía en las revistas ilustradas *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Nuevo Mundo*, *La Ilustración Española y Americana*. A su vuelta a España le confían el curso anual de pintura del Museo del Prado, encargo que asumirá durante 15 años y el Museo de Arte Moderno de Madrid la nombra vocal, función que conservará hasta 1936.

Margarita Nelken empieza a interesarse por los temas sociales al vivir de cerca los problemas de la revolución alemana. En sus charlas dosifica inteligentemente el arte y el socialismo y muchas de sus intervenciones fueron seguidas de cerca por orden gubernativa ante lo incendiarias de sus declaraciones. “A la temible oradora la censura, a veces, le tachó íntegros sus artículos como ocurrió con un trabajo sobre la muerte de Layret, destinado a *La Libertad*”.¹³⁷ Otra de las preocupaciones de Margarita Nelken fue la condición social de la mujer en España. Bajo este título publicó una obra que fue calificada de revolucionaria y provocó el escándalo e incidentes que retratan fielmente la exasperada mentalidad machista imperante y la humillante condición social de la mujer.

El 12 de abril de 1924, la *Gaceta de Madrid* publicaba un Real Decreto, otorgando el voto político a la mujer soltera y viuda, excluyendo a la mujer casada, ya que podían ejercerlo contra la opinión del marido. En 1931 la mujer accede a las Cortes por primera vez, con la paradoja que la República, al convocar Cortes constituyentes, excluye a la mujer del derecho a ser electora otorgándole el de ser elegida. Presentaron su candidatura Margarita Nelken, Carmen de Burgos, Victoria Kent y Clara Campoamor y en el Congreso se discutió acaloradamente el acta de la Nelken a causa de la nacionalidad de sus padres.

Cuando estalla la sublevación militar de julio de 1936, Margarita Nelken es la única mujer que ha logrado renovar su candidatura por la provincia de Badajoz en las tres legislaturas republicanas: 1931, 1933 y 1936. Su actitud a lo largo de la contienda fue indesmayablemente combativa, participando en la defensa de Madrid con llamamientos por radio a la población madrileña. En 1937 asistió al Congreso Internacional de Escritores Antifascistas celebrado en la capital española, Valencia y Barcelona en representación de los escritores españoles con Antonio Machado, Rafael Alberti, Corpus Barga, María Teresa León, Constanza de la Mora, José Bergamín y Ramón J. Sender, entre otros.

En enero de 1937, espoleaba a las madres con palabras vehementes desde las páginas de *Mundo Obrero* para que salvaran a sus hijos de las

¹³⁷ RODRIGO, Antonina. “Margarita Nelken”, en la revista *Historia y Vida*, nº 127, octubre de 1978.

bombas y de la guerra mientras que en la revista gráfica *La Estampa* firma asiduamente reportajes de actualidad desde los frentes de Brihuega y Trijueque, donde recorría las trincheras al lado de los comunistas Enrique Líster y Manuel Rodríguez, jefes de la 11 División Republicana y de Cipriano Mera, libertario, jefe de la 14 División. En los frentes de Madrid, realizó su labor periodística junto a las redactoras francesas Andrée Viollis y Simone Tery, mujer e hija de Gustave Tery, fundador del diario parisino *L'Oeuvre*.

Margarita Nelken se exilió en México donde volvió a los temas de arte desarrollando una relevante labor en el campo de la literatura y de la crítica de arte en las columnas del *Excelsior*.

Su hermana, Carmen Eva Nelken, que firmaba sus crónicas como *Magda Donato*, se dedicó también al periodismo aunque fue además una famosa actriz. Comenzó escribiendo artículos y reportajes de tipo sensacionalista, que publicaba en *El Imparcial* a muy temprana edad y más tarde en distintos periódicos madrileños como *Estampa*, *El Liberal* y *La Tribuna*. Colaboraba en unas secciones fijas que trataban de asuntos cercanos al desarrollo de la sociedad burguesa y a la moda. Se trataba de acercar al público lector distintas informaciones sobre los cambios que acontecían en el momento, entre ellos los relativos a los avances de las mujeres en el terreno social.

Su encuentro en 1914 con el dibujante y escritor Salvador Bartolozzi fue definitivo para la plena inserción de *Magda Donato* en el ambiente intelectual de Madrid. Se conocieron en la Editorial Calleja donde ambos trabajaron durante una época iniciando una relación amorosa conjugada con una estrecha colaboración en escritos para el teatro infantil y numerosos montajes escénicos. Por otro lado, comenzó su carrera de actriz en el proyecto del Teatro de la Escuela Nueva, con el director de escena Cipriano Rivas Cherif, un auténtico propulsor del teatro madrileño de los años veinte. En 1928 ingresa en el grupo Caracol, un colectivo teatral renovador que trabaja en la sala Rex, bajo la dirección de Rivas Cherif. De forma paralela a su actividad como actriz, *Magda Donato* llevó a cabo en la década de los treinta numerosas puestas en escena para el teatro infantil, acordes con el nuevo modelo de socialización para la infancia que diseña la burguesía y que tendrá su eclosión entre 1931 y 1936, a lo largo del periodo que abarca la II República.

En 1939, *Magda Donato* y Salvador Bartolozzi se ven obligados a salir al exilio y tras cortas estancias en París y Casablanca, se instalan en México en 1941. En el país azteca, Donato prosigue con su carrera de actriz y de escritora, participando en numerosas series de televisión y en diferentes películas de éxito y llegando a obtener el reconocimiento de la crítica y del público. Triunfa rotundamente en 1960 con la representación del personaje de la Vieja en la obra *Las Sillas*, de Ionesco, y obtiene el premio a la mejor actriz concedido por la Agrupación de Críticos de Teatro. Tras su muerte, en 1966, se crea el Premio Magda Donato con el fin de reconocer y premiar la mejor obra escrita del año.

Si apasionantes han sido las vivencias de las periodistas hasta aquí mencionadas, no menos interesante fue la de Irene Falcón.

Iniciada ya la Guerra Civil, las mujeres toman parte en la contienda de diversas maneras y las escritoras y periodistas no se quedan atrás. Este es el caso de María Luz Morales sobre quien, en julio de 1936 y tras la incautación decretada por el Gobierno de la Generalidad de algunos periódicos, recae la

dirección de *La Vanguardia*. El rotativo quedaba bajo el control de un comité obrero formado por los sindicatos CNT-UGT que confió a Morales la tarea, única mujer de la redacción y directora a su vez de la revista *El Hogar y la Moda* desde 1921. Sus colaboraciones en *La Vanguardia* se iniciaron en 1923 y, posteriormente, le ofrecieron una página semanal de cine que el periódico tenía en proyecto. María Luz Morales eligió el pseudónimo de *Felipe Centeno* para firmar sus informaciones, unas crónicas que interesaron al gerente de la Paramount cuyos responsables solicitaron al periódico una entrevista con el redactor. Su sorpresa fue mayúscula cuando se encontraron con una mujer joven y elegante a la que confiaron la asesoría literaria de las películas de la productora americana¹³⁸.

En 1926 empieza a colaborar en *El Sol* con una página semanal titulada “La mujer, el niño y el hogar”, hasta 1934, año en el que deja de publicarse el periódico. Paralelamente a esta actividad, María Luz Morales cultivó la literatura infantil, un público para el que adaptó a escritores como Homero, Shakespeare, Cervantes o Lope de Vega, publicadas por la editorial Araluce, que ella dirigía.

En 1939, todos los redactores de *La Vanguardia* quedaron cesantes, pendientes de depuración. Les retiraron su pasaporte y se les prohibió colaborar en la Prensa. María Luz continuó escribiendo en varias revistas con los seudónimos de *Ariel* y *Jorge Marinada*. A principios de 1940 se encontró denunciada por haber sido directora de *La Vanguardia* durante el “periodo rojo” y encarcelada en un convento de monjas de la carretera de Sarriá, un periodo del que ella se negó a hablar públicamente. Fue rehabilitada, junto a otros compañeros, en 1978.

Otra de las mujeres comprometidas con el periodismo en España fue Josefina Carabias quien, a pesar de ser licenciada en Derecho, encontró en el periodismo una profesión que desarrolló hasta el final de sus días. Sus comienzos se sitúan en los semanarios *La Estampa* y *Crónica*, así como en los diarios *La Voz* y *Ahora* donde trabajó como periodista parlamentaria para pasar, poco después, a la radio donde fue la primera mujer que participó en las emisiones de *Unión Radio Madrid*. Una de sus primeras intervenciones tuvo lugar durante la retransmisión del homenaje a Miguel de Unamuno que se realizó desde Salamanca.

Para el diario *Informaciones* cubrió distintas noticias como corresponsal en Estados Unidos entre 1955 y 1959 y, posteriormente, fue corresponsal para el diario *Ya* desde París, publicación en la que trabajó hasta su fallecimiento.

2.3 Situación laboral de las periodistas

Aunque la fama y el reconocimiento personal han colocado sus nombres en la historia del periodismo español y sus trabajos colaboraron a situar en primera línea informativa a las publicaciones para las que trabajaron, la situación laboral de estas redactoras y su integración en los órganos de representación de los periodistas no reflejaba su consideración profesional.

¹³⁸ RODRIGO, Antonina, “María Luz Morales, escritora, entre la esperanza y la utopía”, artículo publicado en *El País* el 26 de septiembre de 1980.

La obra de Mariano Gonzalez Rothvoss¹³⁹ en la que recoge las actuaciones del comité paritario interlocal de la prensa de Madrid entre los años 1927 a 1929 relaciona el nombre de los periodistas que tenían celebrado contrato de trabajo en distintos medios de comunicación de las provincias de Madrid, Ávila, Ciudad Real, Segovia y Toledo de acuerdo a las normas establecidas por este comité que, como ya se ha señalado con anterioridad, presenta entre sus mayores logros la obligatoriedad del contrato laboral para el desarrollo de la labor periodística. De los 23 diarios madrileños, seis agencias periodísticas o telegráficas y cuatro boletines o revistas, sólo aparecen como periodistas contratadas seis redactoras en seis de los diarios mencionados, una en una agencia y, fuera de Madrid, otra en un diario toledano.

Las publicaciones que cuentan entre su plantilla con redactoras contratadas son Genoveva García Tejada en *El Diario Español*, Ángeles Ruiz y Ruiz en *Ejército y Armada*, Teresa de Escoriaza en *La libertad*, Matilde Muñoz en *Más*, Guadalupe F. de Quevedo en *La Nación*, Carmen de Icaza y León en *El Sol*, María Teresa González de Andrade en la Agencia Fabra y Adoración Gómez Camarero en *El Castellano* de Toledo. Curiosamente, ni Carmen de Burgos que en aquellos años ya era una periodista conocida después de ser corresponsal de guerra en 1909 para el *Heraldo de Madrid*, ni María Luz Morales que desde 1926 empieza a colaborar en *El Sol* hasta 1934, fecha en la que cierra esta publicación, cuentan con un contrato de trabajo. En el mismo caso se encuentran Sofía Casanova que durante los años recogidos por González Rothvoss publicaba en *ABC* una columna sobre política, diario en el que comenzó a escribir en 1915 hasta 1936 y Carmen Eva Nelken (*Magda Donato*) que en esta época trabajaba en el diario madrileño *Informaciones*. Otros nombres como los de Irene Falcón, redactora de *La Voz*, tampoco aparecen.

Su reconocimiento profesional tampoco fue “garantía” suficiente para ocupar puestos en los comités paritarios en representación de los redactores. Así, en la composición de los comités paritarios recogida por González Rothvoss – los de Madrid, Cataluña y Baleares, el del Norte de España, Valencia y Galicia – con sus respectivas renovaciones y sus miembros suplentes, no se encuentra ni una sola mujer.

¹³⁹ GONZÁLEZ ROTHVOSS, M. *Op. Cit.*

CAPITULO 3

La olvidada lucha de los periodistas en la Guerra Civil. El protagonismo de los sindicatos

1. La prensa amordazada

La sublevación militar de las tropas comandadas por el General Francisco Franco el 18 de julio de 1936 afectó gravemente a la prensa y a los periodistas. Eduardo de Guzmán, director de *Castilla Libre* y una de las mejores plumas de aquel momento aseguraba que

desconcierta un tanto comprobar que pese a la abundantísima bibliografía en torno a nuestra guerra civil, a los millares de historia, de monografías, estudios, artículos y comentarios sobre todos y cada uno de los aspectos de la contienda, apenas haya tocado nadie el tema de los periódicos y periodistas que entre 1936 y 1939 contribuyeron a mantener vivo el espíritu de lucha y la moral de resistencia en el Madrid asediado, hambriento y bombardeado.¹⁴⁰

Eduardo de Guzmán, como otros muchos periodistas que decidieron seguir en sus diarios mientras Madrid era asediada por los rebeldes, fue uno más de los encarcelados y, posteriormente, apartados de su profesión por una larga dictadura que impidió a los profesionales de la información que fueron leales al Gobierno de la República ejercer como periodistas, negándoseles la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas. Él, decidió seguir viviendo de su trabajo Consiguió su sustento y el de su familia escribiendo novelas del oeste que se vendían en los kioscos con los pseudónimos de Edward Goodman, Edward Thorry, Richard Jackson, Anthony Lancaster y Charles G. Brown, sugerentes nombres extranjeros tras los que se escondía un palentino que había pasado nueve años de su vida en distintas cárceles franquistas.

Las próximas páginas estarán dedicadas a reflejar la actuación de los profesionales que formaron parte de los comités obreros (de intervención o incautación) de los que se hicieron cargo de los periódicos al estallar la guerra, de los periodistas afiliados a la Agrupación Profesional de Periodistas de la UGT que no dudaron en organizarse para coger las armas cuando Madrid quedó sitiada en noviembre de 1936, de aquellos que además de la intención se fueron al frente y de otros que perdieron la vida, o se la quitaron, por defender la democracia.

En el verano de 1936 se editaban en Madrid dieciséis diarios. Aunque el número es importante hay que tener en cuenta que en aquel momento la prensa era el medio de comunicación por excelencia ya que la radio era aún un medio por desarrollar en función informativa. Como explica Juan Carlos Mateos Fernández en su tesis doctoral *Bajo el control obrero. La prensa diaria en Madrid durante la guerra civil, 1936-1939*, la prensa tomó partido y quienes se

¹⁴⁰ GUZMÁN, Eduardo de, "Periódicos y periodistas del Madrid en guerra". *Tiempo de Historia*, año V, n. 55, pp. 10-21, junio de 1979. Disponible en <http://hdl.handle.net/10366/24052>. Fecha de consulta: febrero de 2010.

situaron al lado del gobierno de la República en un Madrid que cayó de ese mismo lado, prosiguieron su publicación mientras que la prensa de derechas sucumbió pronto, publicándose bajo un nuevo credo o simplemente entregando su maquinaria a las publicaciones y órganos de expresión que esperaban su momento. Las tiradas en 1936 no eran nada despreciables. Antonio Checa Godoy sitúa a *ABC* como el diario más leído con una tirada mínima de 180.000 ejemplares y máxima de 200.000, en segundo lugar se encontraría *Heraldo de Madrid* que pondría diariamente en el mercado al menos 140.000 ejemplares. *Ahora*, competidor de *ABC* más por su excelente información gráfica que por compartir un mismo credo ideológico, alcanzaba un mínimo diario de 100.000 ejemplares. A continuación se emplazarían *El Debate* y *La Libertad*, con tiradas mínimas de 80.000 ejemplares, y con 70.000 *La Voz* y *El Liberal*. Según el autor, menor sería la tirada de *El Sol*, unos 60.000 ejemplares, de *Informaciones*, 40.000, de *El Socialista*, 35.000, *Mundo Obrero* con 20.000 y la de los derechistas *El Siglo Futuro* y *La Época*, con una circulación media de 8.000 y 5.000 ejemplares, respectivamente. No contempla Checa Godoy tres periódicos que comenzaron a editarse en la II República, *Claridad* –portavoz oficioso de UGT-, *Política* –órgano de Izquierda Republicana- y *Ya*, vespertino de la Editorial Católica también propietaria de *El Debate*. Sumando las tiradas de todos ellos y las estimaciones de los tres últimos, se podría estar hablando de un más de un millón de ejemplares.¹⁴¹

De la totalidad de los diarios editados en Madrid en el verano de 1936, ocho eran matutinos: *ABC*, *Ahora*, *El Debate*, *El Liberal*, *La Libertad*, *Política*, *El Socialista* y *El Sol*. Los otros ocho restantes llegaban por la tarde a las manos de los lectores. Se trata de los diarios *Claridad*, *La Época*, *Heraldo de Madrid*, *Informaciones*, *Mundo Obrero*, *El Siglo Futuro*, *La Voz* y *Ya*. Cada uno de los diarios mencionados respondía a una ideología claramente determinada. La República contaba con un número mayor de cabeceras favorables. El calificativo republicano es particularmente adecuado atribuirlo a los diarios *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *la Libertad*, *El Sol*, *La Voz*, *Ahora* –aunque fuera con una menor determinación-, *Claridad*, *Mundo Obrero*, *Política* y *El Socialista*. Los cuatro últimos eran portavoces autorizados de distintas organizaciones políticas y sindicales, esto es, prensa obrera. Los medios hostiles a la República eran, por el contrario, menos numerosos y contaban además con una clientela más limitada, aunque uno de ellos fuera el más difundido. Se contaban entre estos últimos la habitual tribuna monárquica del *ABC*, *El Debate* y *Ya*, que eran las publicaciones de la Editorial Católica, el ultraconservador *La Época*, el órgano de expresión de la Comución Tradicionalista que llevaba el sugestivo, aunque inadecuado título de *El Siglo Futuro* y, finalmente, *Informaciones*, periódico del que hasta bien poco antes del inicio de la guerra civil había sido propietario Juan March.

La guerra civil, al margen de sumir al país en una situación económica miserable y una destrucción que costó décadas superarla, puso en marcha un sistema propagandístico a través de la prensa que se sumó al ruido de las armas. Se crearon oficinas de prensa por todos los actores que participaron en el golpe (carlistas, falangistas y militares), se organizaron milicias y dividió a los periodistas entre buenos y malos. Concha Langa, en su investigación sobre el diario *ABC* ofrece un interesante punto de vista sobre la visión que los

¹⁴¹ CHECA GODOY, Antonio. *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Universidad de Salamanca, Salamanca 1989.

redactores de este diario, que abandonaron la edición madrileña para integrarse en la de Sevilla situada desde el primer momento al lado de los golpistas, tuvieron de sus propios compañeros que se mantuvieron leales a la República. “Para ellos, el periodismo se divide en dos: el buen y el mal periodismo; o sea, el periodismo realizado en la zona nacional, y el otro, el ‘rojo’, el vendido a Moscú, o sin ir tan lejos, el liberal y democrático. Dualidad que no es incompatible y queda explicada con la diferenciación entre los viejos conceptos católicos de la Buena y Mala Prensa.”¹⁴² La finalidad propagandística en la contienda se impuso sobre cualquier otra, y esto supuso el descubrimiento de un medio hasta entonces muy escasamente desarrollado: la radio.¹⁴³ Y fueron precisamente las ondas las encargadas de anunciar la incautación de algunos diarios, como veremos seguidamente, y las que utilizó Queipo de Llano en Sevilla para lanzar sus arengas.

En temas de propaganda, los apoyos internacionales con los que contaron los sublevados fueron también muy activos. Los italianos llegaron a tener personal adscrito a este fin que, junto a efectivos españoles, formaban un grupo de unas setenta personas. Editaron un periódico diario, *Il Legionario*, del 19 de marzo de 1937 al 30 de agosto de 1938, además de numerosos folletos y “un boletín de noticias recogidas gracias a un sistema de escucha de radio muy completo que en la Salamanca de los años 1937 y 1938 cumplió la función de agencia de noticias para la prensa del bando franquista.”¹⁴⁴

La tarde del 17 de julio, una decena de periodistas hacía guardia en el Congreso de los Diputados. La extraordinaria inestabilidad del régimen, amenazada por una rebelión militar suficientemente conocida por la mayoría de los políticos e informadores, obligaba a buscar noticias en los salones de las Cortes a pesar de que ya se había agotado el período ordinario de sesiones. La prensa izquierdista, ante la imposibilidad de reunir a la Cámara, reclamaba al Gobierno que legislara sobre cuestiones de urgente necesidad, y que lo hiciera mediante decreto. En dicha petición se había distinguido el independiente *El Liberal*.

Varios periodistas esperaban en el bar del Congreso alguna noticia. Según relata Eduardo de Guzmán, el grupo lo componían Carlos Pérez Merino, redactor del diario *Claridad*; Federico Angulo, de *El Socialista*; Luis Díaz Carreño, de *La Voz*; Valentín Gutiérrez de Miguel, redactor de *El Sol*; el propio Guzmán y su hermano Ángel, redactores ambos de *La Libertad*; Manuel Navarro Ballesteros, de *Mundo Obrero*, Francisco Díaz Roncero, del diario *Ahora*; Agustín Solacho, redactor de *El Debate* y Fernando Sánchez Monreal, director de la *Agencia Febus* que pertenecía a la misma empresa que los diarios *El Sol* y *La Voz*¹⁴⁵. Indalecio Prieto les confirmó el levantamiento de la guarnición de Melilla y que muchos trabajadores habían sido asesinados. Inmediatamente todos se pusieron en contacto con sus redacciones para

¹⁴² LANGA NUÑO, Concha, “El periodista-combatiente. La imagen de la prensa desde la prensa ‘nacional’ (1936-1939)”. En BARRERA, Carlos (coord.), *Del Gacetero al profesional del periodismo... Op. Cit.*, p. 128.

¹⁴³ SÁNCHEZ ARANDA, J.J. “La prensa en España”. En ALBERT, Pierre, *Op. Cit.*, p. 215.

¹⁴⁴ PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, “Italia y la España franquista: información y propaganda (1939-1945)”, en GARCÍA GALINDO, Juan Antonio; GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco y SÁNCHEZ ALARCÓN, Inmaculada, *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga, Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), 2002, p. 36.

¹⁴⁵ GUZMÁN, Eduardo de, *Historias de la Prensa*. Madrid, Penthalon, 1982, p. 337.

comunicar la noticia pero el silencio impuesto por el Gobierno hizo que los periódicos matutinos del 18 de julio no reflejaran nada mientras el Gobierno comunicaba en una nota emitida por *Unión Radio* los acontecimientos a los que restaba importancia. Fueron las organizaciones sindicales CNT y UGT las que decidieron afrontar con determinación la peligrosidad de la situación; mientras que la CNT utilizaba las ondas radiofónicas para divulgar la noticia, *Claridad* –el órgano oficial de la central sindical socialista- sin hacer caso de la censura informaba de lo que estaba sucediendo.

El 20 de julio el panorama para la prensa sufre una considerable transformación. Hacia las dos y media, Unión Radio transmite la nota que le ha sido facilitada por el Ministerio de la Gobernación:

Los periódicos *Ya*, *Debate*, *Informaciones*, *El Siglo Futuro* y el *ABC* han sido incautados por el Gobierno pasando a propiedad del Estado. Se ha nombrado para la dirección y redacción de dichos periódicos a periodistas de reconocida filiación republicana. El pueblo debe respetar dicha propiedad, que ha dejado de ser particular. Los periódicos serán publicados en un tono conforme al régimen republicano.¹⁴⁶

Pero, el Gobierno no había hecho nada para que se cumpliera este mandato, excepto comunicar al diario *ABC* que había sido suspendido indefinidamente por su silencioso apoyo a la sublevación en su número del 19 de julio.

A partir de este momento, serán las organizaciones sindicales, la CNT y, con un papel mucho más determinante la UGT a través de su Federación Gráfica, las que se harán cargo de las publicaciones a través de comités obreros de incautación –para aquellos diarios desafectos a la República cuyas redacciones desaparecieron, prácticamente, el 19 de julio- o de intervención (o control) en aquellas publicaciones afines donde se ejercieron labores de control y organización. Atendiendo a esta diferenciación entre diarios afines o “contrarios” fueron incautados *Informaciones*, *ABC*, los diarios de la Editorial Católica, *La Época*, *El Siglo Futuro* y *Ahora*, mientras que *El Sol*, *La Voz*, *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *La Libertad*, *El Socialista* y *Claridad*, fueron intervenidos.

El proceso revolucionario fue más intenso en Cataluña, donde se hacía notar el mayor peso de la CNT, que en la zona Centro. Según calcula Borkenau, aproximadamente el 70% de la industria catalana fue colectivizada, y en Madrid más o menos el 30% quedó bajo el control sindical o del propio Estado¹⁴⁷. Ahora bien, puede decirse que en Madrid, en general, no hubo tanto verdaderas expropiaciones revolucionarias sino incautaciones dictadas por la necesidad de la organización de guerra hechas por vía sindical o gubernamental.

En la industria gráfica, concretamente, la representación anarcosindicalista en Madrid era poco más que testimonial. En marzo de 1937, el sindicato gráfico de la UGT contabilizaba más de doscientas industrias intervenidas, muchas de ellas incautadas, y también muchas de ellas simplemente vigiladas por sus propios trabajadores.

¹⁴⁶ “Última hora. Los periódicos fascistas pasan a ser propiedad del Estado”. *Claridad*, 20 de julio de 1936, p. 10.

¹⁴⁷ BORKENAU, Franz. *El reñidero español*. París, Ruedo Ibérico, 1971, p. 106.

El sindicato gráfico de la UGT estaba entonces organizado de manera bastante compleja. A nivel nacional, el organismo supremo era la Federación Gráfica Española pero la organización regional era realmente más complicada. Desde abajo, la Federación Gráfica Española se estructuraba en diversas secciones –también designadas con el nombre genérico de sindicatos- de acuerdo con las distintas especialidades del trabajo gráfico. Los periodistas, administrativos, encuadernadores, huecograbadores, tipógrafos, etc., disponían de una organización propia, regida por una Junta Directiva. La reunión de esas secciones en un organismo superior recibía el nombre de Juntas Directivas en las que estaban representadas todas y cada una de las directivas de las secciones o sindicatos. Junto a estos órganos funcionaba uno más, el denominado Comité de Enlace de las Artes Gráficas, sometido a la autoridad de las Juntas Directivas. El Comité de Enlace había sido creado pocas semanas antes del inicio de la guerra civil. Este órgano se encargó de centralizar directamente la casi totalidad del proceso incautador pero, para coordinar sus actuaciones, se hizo imprescindible la creación de un organismo más estructurado y permanente. Así, el 18 de agosto de 1936 se formaba el Comité de Intervención e Incautación. Fue este último organismo el que decidió las intervenciones practicadas con posterioridad y el que vigiló directamente el funcionamiento de las empresas previamente incautadas o intervenidas.

El mapa de la intervención sindical estaba ultimado en marzo de 1937. En estas fechas poco quedaba por hacer salvo coordinar el funcionamiento de los consejos obreros ya establecidos, decidiendo entonces las Juntas Directivas disolver el Comité de Intervención e Incautación, entregando sus funciones a una ponencia nombrada por el Comité de Enlace de Artes Gráficas de la UGT. Los mayores obstáculos que encontró en su labor el Comité de Intervención no vinieron de las trabas que pudiera imponer el Gobierno republicano sino de las problemáticas relaciones con la CNT. En total, se constituyeron comités obreros en 232 imprentas, talleres, industrias gráficas y publicaciones periódicas.

Las fuerzas y las ideologías quedaban, pues, equilibradas y cada una de ellas contaba en 1937 con su órgano de expresión. Como recuerda Eusebio Cimorra, con comentarios adecuados a cada título, el reparto dio

el *ABC* a la Unión Republicana, o sea, a la moderada clientela de Martínez Barrio; el periódico de la Comunidad Tradicionalista, que paradójicamente se llamaba *El Siglo Futuro*, para la CNT, que presagiaba un futuro no precisamente eclesiástico; al flamante Partido Sindicalista de Ángel Pestaña le tocó *La Época*, una época políticamente del cuaternario, y el Partido Comunista e Izquierda Republicana, de Azaña, se repartieron los dos diarios de la Editorial Católica, el matutino *El Debate*, que fue para *Mundo Obrero*, y el vespertino *Ya*, para *Política*. Los socialistas de Prieto se quedaron con *Informaciones*, de Juan March. Subsistían *Claridad*, tribuna de los caballeristas y ugetistas, y *El socialista*, que dirigía el maestro Julián Zugazagoitia. Se publicaban además los que pudiéramos llamar periódicos independientes, o sea que no eran portavoces convictos y confesos de un partido político, de una central sindical o de una organización de ese tipo. Citaremos a *El Sol crepuscular*, *La Libertad*, que también merecía y llevaba su nombre; *El Liberal*, sombra de sí mismo; *Heraldo de Madrid*, al que un periodista catalán, Manuel Fontdevila había sacado del ostracismo a lo más vocinglero de la tarde y la noche madrileñas. Compartía el protagonismo bullicioso y jaranero de esa hora con *La Voz*, la

hermana noctámbula, amiga de famosos, y *Ahora*, quizá el más joven de los periódicos de esas fechas. A lo mejor por eso, en 1937, se convierte en la tribuna enardecida de las Juventudes Socialistas Unificadas.¹⁴⁸

El panorama en Barcelona en la orientación ideológica supuso cambios como el de *El Matí* que pasó de ser demócrata-cristiano a comunista; *La Veu de Catalunya*, de la Lliga de Cambó a la CNT, y *El Correo Catalán*, del carlismo integrista al marxismo revolucionario del POUM. En Valencia, de los talleres del conservador *Las Provincias* salió *Fragua Social* de la CNT, mientras que en la imprenta del *Diario de Valencia* se publicó *Verdad*, órgano comunista. Otros casos similares, a título de ejemplo, se produjeron en la capital vizcaína, donde *El Noticiero Bilbaíno* se adjudicó a los comunistas, y *El Nervión* fue a manos de CNT¹⁴⁹.

Al margen de las cabeceras convencionales, surgió otro tipo de prensa. Partidos y sindicatos crearon milicias populares que montaron las primeras publicaciones bélicas, denominadas por Mirta Núñez Díaz-Balart prensa de guerra. Según esta investigadora se llegaron a contabilizar hasta 450 cabeceras de este tipo que cumplían una función básicamente propagandística.¹⁵⁰ Algunos ejemplos son *Avance*, órgano de la columna Manglada, o *Milicia Popular*, del Quinto Regimiento, editados como en el primero de los casos desde el 23 de julio de 1936 en el propio frente, primero a multicopista y después en un camión imprenta.

2. Diarios incautados

2.1 Informaciones

El diario *Informaciones*, propiedad en aquel momento del político y ex ministro del Partido Radical, Rafael Salazar Alonso, había pertenecido hasta pocas fechas antes al financiero Juan March, un hombre de dudosa reputación. El 20 de julio, a las cuatro de la tarde, había sido incautado y al frente de la publicación se había colocado al socialista Antonio Gascón quien justificaba el hecho como consecuencia de las deudas que la empresa había contraído con los trabajadores desde la huelga revolucionaria de marzo de 1934. El decreto de 29 de febrero de 1936 obligaba a la empresa a la readmisión de los obreros despedidos por huelgas políticas y fijaba una tabla de indemnizaciones que no se pagaron o no se liquidaron en su totalidad. Según Gascón, a los obreros se les debía 100.000 pesetas por lo que decidieron apropiarse de todos los bienes de la publicación.

A partir de ese momento el diario *Informaciones* se constituye en una cooperativa de trabajadores y, aunque se procedió a su incautación muy avanzada la tarde, cuando la edición está a punto de pasar a las rotativas para

¹⁴⁸ CIMORRA, Eusebio, "El periodismo en Madrid durante la guerra", en MARICHAL et al, *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*, Edición al cuidado de Jesús Manuel Martínez. Madrid, Colección seminarios y cursos. Fundación Banco Exterior, 1987, pp. 136-137.

¹⁴⁹ GÓMEZ MOMPART; Josep Lluís y TRESSERRAS, Joan Manuel, "La reorganización del sistema informativo durante la guerra", en ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y otros, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1989, p. 173.

¹⁵⁰ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *La prensa de guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, 3 vols. Madrid, De la Torre, 1992, p. 1595.

su inmediata salida a la calle, los nuevos redactores del diario trabajaron con la suficiente celeridad para llegar a sus lectores con escaso retraso. Con la incautación de esta cabecera, el Partido Socialista ganaba un segundo órgano de expresión, sumándose así a *El Socialista*. Pero, la adhesión de *Informaciones* a la corriente socialista moderada tendrá carácter oficial el primer día de enero del año 37, cuando se convierta en portavoz de la noche del Partido Socialista. Los componentes de la redacción no eran en su totalidad militantes del partido, aunque sí tenían un denominador común: todos estaban afiliados a la Unión General de Trabajadores.

La nueva situación del diario y su posicionamiento político obligaba a captar nuevos lectores. De esta forma, en un espacio publicitario contratado en las páginas del diario *Ahora, Informaciones* asegura que en su nueva organización contaría con un sensacional servicio exclusivo de emisiones captadas a las radios facciosas, artículos casi diarios de Indalecio Prieto, amplia información gráfica e interesantes planas deportivas.

2.2 ABC

El nuevo rumbo ideológico en *ABC* fue enormemente llamativo pues pasó, de un día a otro, de ser el diario monárquico que todos conocían a formar parte de un republicanismo tan militante como el del resto de los diarios.

Cuando Unión Radio informó de la incautación de la prensa derechista el día 20 de julio a las dos y media de la tarde, el Gobierno no había informado a sus propietarios de la suspensión del periódico y los trabajadores escucharon la noticia por la radio aguardando la llegada del director, Luis de Galinsoga. El propietario, Juan Ignacio Luca de Tena, seguía alejado del diario tras gestionar la recogida de fondos para los preparativos de la sublevación. Sobre las seis de la tarde, el edificio de *ABC* comenzó a quedar vacío. Ramón Lamóneda, secretario general del Partido Socialista y Presidente de la Federación Gráfica Española de la UGT, se incautó del edificio en representación del Gobierno y ordenó la salida de los obreros.

El testimonio de Elfidio Alonso, quien fuera director de *ABC* tras el efímero paso por las responsabilidades directivas de Augusto Vivero, recuerda así aquellos momentos:

El 19 de julio por la mañana la casi totalidad del personal de redacción no asistió a la calle de Serrano. A muchos les era imposible hacerlo pues se jugaban la vida. *ABC* había sido un periódico conflictivo, enemigo jurado del régimen y estaba considerado, en la conciencia proletaria, como el malo a exterminar. Se estaba convaleciente de una huelga feroz ocurrida en los últimos tiempos del bienio radical-cedista. En el problema habían tomado parte, no sólo los obreros de *ABC*, sino el sindicato de las Artes Gráficas, y en el comité de huelga hubo personas que no pertenecían a los trabajadores del periódico, como fue el caso de un desdichado personaje que, desde que empezó el levantamiento, se estableció por su cuenta con la famosa 'Brigada del amanecer'. Cito estas cosas con el propósito de situar las circunstancias en que se produjeron los acontecimientos posteriores. La huelga la sometió la empresa, pero con el triunfo del Frente Popular se modificó la sentencia y Prensa Española estuvo obligada a aceptar a los represaliados. Estos acontecimientos subieron la temperatura que, desde luego, había sido alta desde la implantación de la República y originó, nada menos, que la dimisión

del director de *ABC* de Madrid, don Juan Ignacio Luca de Tena, que no quiso aceptar ni someterse a ese laudo, lo que dio lugar a que lo sustituyera el inefable señor Galinsoga. De la amplia redacción del periódico no aparecieron aquella mañana sino tres redactores, que habían guardado buenas relaciones con el personal obrero y se creyeron inmunes, lo que por fortuna fue cierto, a las salpicaduras de la Revolución.¹⁵¹

Como explica Juan Carlos Mateos Fernández¹⁵²

[...] las horas posteriores transcurrieron en completa calma. Hasta que el 22 de julio, a las ocho de la mañana, ´se personaron en el edificio de *ABC* Montejo, Maiquez, Román, Nieto y Francisco Lamonedada [sobrino de Ramón Lamonedada], procediendo a la incautación definitiva por las Organizaciones Gráficas, y empezando a organizar el trabajo para salir al público lo antes posible´. En este documento ya no habla del gobierno, sino del sindicato gráfico de la UGT, que fue el que, en definitiva, decidió la ocupación del edificio del periódico en la calle Serrano, Así como su incautación. Para este fin destacó a algunos de sus más altos representantes. Los cuatro anteriormente citados eran directivos de las distintas secciones gráficas de la UGT. El Gobierno no disponía de los resortes para hacerlo. No obstante, no se obró a sus espaldas, ya que se procuró revestir la incautación de un manto legal, firmándose más tarde ante notario la intervención sobre los bienes de Prensa Española. En un horizonte muy lejano quedaba el trasladar la propiedad al Estado. Por el momento, lo único que quedaba claro es que Prensa Española pasaba a ser propiedad del sindicato gráfico de la UGT, así como de sus trabajadores leales a la República.

Quedaba un asunto por resolver: la plantilla. Bajo el nuevo credo republicano era de suponer que gran parte de la plantilla no sería leal a la nueva orientación política aunque los primeros números del nuevo *ABC* fueron realizados por los antiguos empleados que se manifestaron dispuestos a defender su nueva orientación, aunque únicamente tres redactores del diario monárquico –Antonio Barbero, Leandro Blanco y Rafael Ortega-Lissón– siguieron en sus puestos de trabajo. Según reflejaba el informe de Francisco Lamonedada, antes del 18 de julio el personal estaba compuesto por más de 700 operarios que, en su inmensa mayoría, pertenecían a los sindicatos católicos o a Falange. Con un amplio número de obreros, y sobre todo de redactores y de responsables de la gerencia y administración huidos, en diciembre de 1936 trabajaban en prensa Española un total de 313 personas, algo menos de la mitad de los 700 con que contaba antes del inicio de la guerra civil. Se dejaron de editar todas las publicaciones de la empresa salvo la más importante, *ABC*.

Una vez incautado el diario, todos estaban de acuerdo en que la prioridad era sacar el periódico. Pero la tarea no era fácil sin una redacción con la que confeccionar las páginas. Así lo recuerda Alonso:

Con tres redactores y un fotógrafo no se podía llevar a cabo tarea tan ingente. Aquí los personajes iban en busca del autor. Si desde los primeros días de la sublevación se presentía su dramatismo, una inconsciente alegría revolucionaria se apoderó de la masa, dominando la algarabía. En el gremio de

¹⁵¹ ALONSO, Elfidio, "Mi testimonio como director de *ABC* en Madrid (1936-1938)" en MARICHAL, J. et al, *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*. Edición al cuidado de Jesús Manuel Martínez. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, p. 116.

¹⁵² MATEOS FERNÁNDEZ, Juan Carlos, *Bajo el control obrero. La prensa diaria de Madrid durante la guerra civil, 1936-1939*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid 1996.

los periodistas cristalizaron algunos que siempre habían tenido mal acomodo, pero las circunstancias del momento eran propicias para ejercitar el trapisondismo. Pues, según hay una literatura tremendista, siempre ha habido, y hay, periodismo trapisondista. En las redacciones a rehacer había acomodo para casi todos estos inquietos parados. Por arte de birlibirloque el consejo obrero de *ABC* dio con don Augusto Vivero, viejo periodista de los años 20, que en aquellos días había alcanzado notoriedad en la toma del cuartel de la Montaña, y que, según repitió muchas veces un relato transmitido por la radio, cambió la pluma por el fusil. Con otros compañeros suyos y los tres supervivientes de la redacción anterior se formó la primera del *ABC* republicano, pudiendo volver a salir el periódico el 25 de julio con unas primeras ediciones de aspecto precario.¹⁵³

A pesar de haber sido el motor de la incautación, la UGT no estaba interesada en acoger al diario bajo su protección sino en cederlo a alguna organización del Frente Popular. La UGT se limitaría a vigilar que los bienes y el capital incautado se utilizaran provechosamente para los trabajadores, mientras que Unión Republicana se responsabilizaría de sus contenidos ideológicos.

Aunque llegó a pensarse cambiar el nombre del diario, las páginas del diario ofrecieron las claves que justificaron la intervención y el porqué del nombre de la publicación:

Todo lo chabacano, la beata endomingada y la señora altiva y pretenciosa, el analfabetismo enguantado y señorial, respiraban diariamente en las columnas de *ABC*. Gran parte de la cursilería nacional bebía su alimento espiritual en los ecos de sociedad de este diario. Por todo eso aborrecíamos ese nombre, pero pronto vimos la conveniencia de seguir utilizándolo. Borrarlo hubiera podido significar que nosotros no podíamos con el espíritu que esas letras simbolizaban, y que, ante el temor de ser vencidos, renunciábamos a utilizarlo.

El apoyo que el diario prestó y hubiera seguido prestando a los sublevados, motivó la incautación.

Elfidio Alonso recuerda el establecimiento del comité obrero “por generación espontánea [...] que se hacían cargo de los fragmentos provocados por el estallido de un Estado subvertido y desfalleciente. En el caso de *ABC*, el consejo obrero tenía una gran experiencia sindical y estuvo formado por personas de una gran capacidad constructiva”.¹⁵⁴

El caso de *ABC* fue algo más que el cambio brusco de ideología en su sede madrileña. Sevilla, una de las capitales de mayor envergadura con las que contó la sublevación desde el primer momento, contaba también con una edición de este diario que se mantuvo fiel a los postulados de los militares. Incluso, casi todos los periodistas que abandonaron la edición madrileña tras el cambio ideológico producido por su incautación, pasaron a formar parte de la plantilla de la edición sevillana. El diario “no sólo sobrepasó lo local para prodigarse por toda la geografía ocupada por las tropas sublevadas, sino que colaboró activamente con las nuevas autoridades directa o indirectamente en la

¹⁵³ ALONSO, Elfidio. *Op. Cit.*, p. 117.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p. 116.

extensión de las nuevas ideas y con ello en la creación de la ideología sociopolítica del franquismo”.¹⁵⁵

2.3 Ya y *El Debate*, de la Editorial Católica

Como sostiene Juan Carlos Mateos, el 23 de julio de 1936, las páginas del diario *Política* advertían en un suelto que, “desde mañana, *Mundo Obrero* y *Política* se instalarán en los locales y se editarán en los talleres que fueron de *Ya* y *El Debate*”. El portavoz de Izquierda Republicana y el del Partido Comunista se repartían entre sí las instalaciones que tenía la Editorial Católica en el número 4 de la calle de Alfonso XI. Al primero de ellos le correspondía en el reparto el material empleado por el vespertino *Ya*, mientras el segundo se hacía con el utillaje de *El Debate*. Ambos diarios dejarían por tanto, ese mismo día, sus propios edificios. *Política* dejó de hacerse en Mayor número 6, y *Mundo Obrero*, abandonó el número 14 de la calle Galileo.

Mundo Obrero vio la luz el 23 de agosto de 1930 como semanario y gracias a las aportaciones económicas enviadas por la Internacional y la recaudación realizada en España con motivo de la inminente salida de la publicación con las que se compraron los enseres de imprenta que estaban en venta en la calle Andrés Mellado y la antigua rotativa de *El Socialista*. Sus primeros años de vida no estuvieron libres de varias suspensiones, muchas de ellas durante el nuevo régimen republicano, especialmente bajo el bienio radical-cedista. La victoria en las elecciones del Frente Popular supuso un impulso para la publicación que regresó a la calle en enero de 1936 con una notable transformación al dejar de aparecer como una hoja informativa de partido y presentarse como un periódico con aspiraciones de alcanzar un amplio sector de la opinión pública con un contenido variado y extensivo. Aún así, siguió siendo un diario muy dependiente de las consignas de Moscú que sólo consiguió pegarse al terreno con el inicio de la guerra.

Por otra parte, *Política* era el órgano oficial del partido que dirigía el presidente de la República, Manuel Azaña. Salió por primera vez a la calle, como semanario, el 14 de marzo de 1935. Surgió por la necesidad de contar con un portavoz propio, puesto que había perdido tiempo atrás el control ideológico del que llegó a disfrutar sobre los diarios de la Compañía Editorial Española –*El Sol* y *La Voz*, aunque aún encontraba “cierto respaldo” en dos diarios independientes de izquierda: *El Liberal* y *Heraldo de Madrid*.

En 1935 se convierte en diario para apoyar el ascenso de Manuel Azaña y, a partir del 25 de noviembre de 1936, incluirá en su cabecera su categoría de Órgano de Izquierda Republicana.

Ciertos hombres de la Editorial Católica habían participado activamente en la preparación de la sublevación contra la República, especialmente Francisco Herrera Oria, hermano del que fuera durante dos décadas director del *El Debate* y que ejercía como consejero delegado en la editorial. De él escribe Joaquín Arrarás, antiguo director de *Ya*:

Durante su gestión administrativa, se operó la transformación material de la empresa y de *El Debate*. De él fue también la idea de la fundación de *Ya*, diario de la tarde. Conspirador, activo y eficaz, acredita su valor frío, su sagacidad y

¹⁵⁵ LANGA NUÑO, Concha, *De cómo se improvisó el franquismo durante la guerra civil: La aportación del ABC de Sevilla*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007, p. 14.

su rapidez en la decisión. En su domicilio, Alfonso XI 4, se preparan muchas de las operaciones del alzamiento. Punto de cita de los enlaces, allí se resuelven no pocas cuestiones planteadas por los conjurados de Madrid y provincias y se cursan órdenes y consignas, pues su despacho es frecuentado por los jefes y agentes más caracterizados de la conspiración.¹⁵⁶

2.4 La Época

En contraste con el desarrollo técnico de los diarios de la Editorial Católica –Ya y *El Debate*– los medios de *La Época* y del portavoz del tradicionalismo, *El Siglo Futuro*, estaban muy anticuados. El 24 de julio, trece días más tarde de haber salido por última vez, los talleres de *La Época* servían para que una publicación adquiriese el carácter diario. Se trata de *El Sindicalista*, órgano de expresión del partido del mismo nombre liderado por Ángel Pestaña. Tras la incautación del diario conservador, los recursos de papel que encontraron en los almacenes del taller se emplearon en tirar el nuevo periódico de forma gratuita, pero las existencias sólo dieron para tres números. A partir de ese momento, *El Sindicalista* empezó a venderse a 15 céntimos por ejemplar como el resto de publicaciones y, al igual que otras cabeceras, sus nuevos responsables también se vieron obligados a reducir el número de páginas a cuatro.

A finales del mes de julio, asume la responsabilidad básica de la publicación el jefe natural del partido, Ángel Pestaña. Ya lo había hecho desde sus inicios como semanario en Barcelona en septiembre de 1934 y, también, desde el traslado de la publicación a Madrid, un año después de su salida, con la intención de extender el partido. El 2 de agosto, Pestaña resulta herido en el frente de Buitrago mientras que su secretario personal y redactor-jefe de *El Sindicalista*, Jaime Cubedo, murió en el acto alcanzado de lleno por una granada. Durante el mes de agosto –a partir del día 6– y los primeros días de septiembre, Pestaña firma con regularidad todos los artículos de opinión de *El Sindicalista*. Pero, muy pronto, dejará la dirección del diario en manos de Natividad Adalia.

2.5. El Siglo Futuro

La publicación de igual nombre que el sindicato, CNT, había nacido en noviembre de 1932 y, al igual que *Mundo Obrero*, sufrió los rigores de los diferentes gobiernos. Sus escasos recursos económicos le impidieron acompañar en su victoria al Frente Popular pero, en el estallido de la guerra civil encontró su reaparición, aunque fue la última cabecera en procurarse unos talleres para salir a la calle.

El 23 de julio, el Comité Nacional de la CNT decidió enviar a sus representantes a las instalaciones del diario *Informaciones*, con el deseo de contar con un taller donde poder imprimir un diario confederal. Según el relato de *Informaciones*, los delegados de la Confederación aún creían que esos talleres eran de la propiedad de Juan March. El propio director, Antonio Gascón, les recibió en su despacho para aclarar la situación. Gascón reconoció

¹⁵⁶ ARRARÁS, Joaquín. *Historia de la II República española*, Vol. IV, Madrid, Editora Nacional, 1970, p. 316.

la justicia que encerraba su pretensión de contar con medios materiales para la tirada de su periódico, pero les hizo saber que la maquinaria y edificio en que actualmente se tiraban *Informaciones* y *La Libertad* están incautados por el personal obrero de *Informaciones*, todos pertenecientes a la UGT, porque la empresa del periódico, en total estado de insolvencia, según le había comunicado su director administrativo, no había abonado a los obreros las indemnizaciones a que fue condenada como consecuencia de los despidos de octubre del 34.

Ante esta situación, Gascón y los emisarios de la CNT estudiaron la forma de buscar una salida a la publicación sindical y salió a la luz *El Financiero*, de orientación siempre rendida a la banca. El proyecto fue desechado por considerar que las pobres características de tal taller –muy útiles para otros menesteres- no eran suficientes para la gran tirada que había de hacerse de CNT. Finalmente, la opción contemplada fue la de *El Siglo Futuro*, del que se incautaron sendas representaciones de UGT y CNT, entregándose a esta última.

Los talleres y la maquinaria de *El Siglo Futuro* sirvieron a los sindicalistas de la CNT para editar su diario que vio la luz, en este nuevo domicilio, el 24 de julio, ahora bajo la dirección de Manuel Villar, con seis páginas “porque hemos tenido que improvisar la reaparición de nuestro diario en menos que canta un gallo. Mañana saldremos a doce planas y este mismo tamaño. Estamos dispuestos a ofrecer al proletariado revolucionario español, a los anarquistas y al pueblo entero un verdadero diario moderno, vibrante, profusamente ilustrado y rico en texto ideal”, según recogía en su número del 24 de julio de 1936.

Lo de las doce planas no se pudo cumplir. Se conformaron con seis.

2.6. Ahora

Ahora era el diario más joven de todos cuantos se editaban en el verano de 1936. Muy pronto alcanzaría una importante difusión entre el público debido a la abundante información gráfica que ofrecía, su corte moderno y la novísima maquinaria con la que contaba lo que le llevó a superar, en ocasiones, los 200.000 ejemplares.

El diario mantenía una actitud tibia y confusa con la República. El 12 de abril de 1931, ante las elecciones que trajeron de nuevo esta forma de gobierno al estado, *Ahora* se declaraba diario del orden y de la Monarquía, aunque pronto cambió las tornas y se declaró entusiasta de la República.

En las primeras horas de guerra, la cabecera dirigida por Luis Montiel ofreció sus servicios a la República pero determinados periódicos claramente republicanos desconfiaron de este posicionamiento y criticaron que siguiera publicándose como si nada hubiera ocurrido. El órgano de la UGT, *Claridad*, pedía su inmediata incautación.

El 25 de julio, los delegados obreros de la Editorial Estampa, a la que pertenecía el diario, legalizaban ante notario la incautación de todas las publicaciones de Luis Montiel. Inmediatamente se constituyó en la editorial un Consejo Obrero, en el que estaban representados los trabajadores de la empresa, después que se hicieron con la titularidad de los medios de producción. Al parecer, la intervención de los obreros de la Editorial Estampa resultó como consecuencia del intento de incautación que realizó la CNT sobre

estos mismos talleres. De cualquier forma, la CNT seguía ejerciendo su influencia sobre la cabecera de Montiel al contar con un representante entre los firmantes que respaldaron el acta notarial de la incautación. Efectivamente, Mariano García Ruiz (CNT) estampaba su firma junto a Luis Nieto y Leopoldo Bejarano Lozano en representación de la Federación Gráfica Española y la Agrupación Profesional de Periodistas, sociedades afectas a la UGT.¹⁵⁷

3. Diarios intervenidos

3. 1 Cabeceras independientes

3.1.a *El Sol* y *La Voz*, cabeceras de la Compañía Editorial Española

El Sol era en aquellos momentos el diario de mayor prestigio y se consideraba el periódico de los intelectuales. Fundado en 1917 por Nicolás María de Urgoiti, mantuvo desde sus inicios una actitud elitista. *La Voz* era su contrapunto. Concebido como un diario vespertino, era mucho más popular y ligero.

El primero de agosto de 1936 se estableció en el diario un Comité de Control, órgano obrero promovido por UGT, el mismo que cubría también esta actividad en la Agencia Febus, propiedad de la Compañía Editorial Española. Estampaban su firma en el acta representantes de las redacciones de *El Sol*, *La Voz*, Febus y miembros de la administración, cajas, estereotipia, máquinas, cierre, subalternos y fotograbado. Quince días más tarde se incorporaban otros compañeros.

3.1.b *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, diarios de la Sociedad Editora Universal

Como sucedió con los diarios de la Compañía Editorial Española, *El Liberal* había perdido en aquel momento parte de su brillo mientras que *Heraldo*, por ser su salida nocturna, era lo suficientemente ameno y popular como para mejorar las ventas de su compañero de la mañana.

Se forma un Comité de Control el 1 de agosto de 1936 para estos dos diarios y la revista femenina *La Moda Práctica*, perteneciente también a la Compañía. El acta en el que se hacía constar la formación de este comité, reflejaba su plena adhesión a la política del Frente Popular:

El personal de redacciones, administración, talleres y dependencias, y en general cuantos trabajan en la Sociedad Editora Universal, teniendo en cuenta las actuales circunstancias y queriendo sumarse con un sentido disciplinado de organización a la defensa fervorosa de la República democrática, desde los periódicos diarios *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, que con tan constante entusiasmo y sacrificio mantienen, propalan y sirven la línea política del Frente Popular, establece con esta fecha, de total acuerdo los trabajadores y con la más leal acogida por parte de la empresa, el control obrero propugnado por el pacto público del citado Frente Popular, y posibilitado en la Constitución española de 1931, vigente –capítulo segundo, artículo 46.

¹⁵⁷ MATEOS FERNÁNDEZ, J.C., *Bajo el control Obrero...*, p. 51.

A este efecto se acordó por unanimidad que cada sección designe a dos obreros como representantes de la misma en el Comité de Control que ha de constituirse para dar efectividad a esta decisión conjunta.

Lo que se comunica al Ministerio de Industria y Comercio de la República y a los organismos sindicales correspondientes.¹⁵⁸

Firmaban el acta de este primer comité representantes de las redacciones de *Heraldo* y *El Liberal*, de la sección de máquinas de ambos diarios, de los estereotipadores, del cierre, de los administrativos (también de la revista *La Moda Práctica*), de la sección tipográfica y el consejero de la propia sociedad. Dos semanas más tarde, el 16 de agosto, tomaba posesión un nuevo comité, elegido democráticamente por todos los trabajadores, que sustituía al anterior debido a su carácter provisional.

3.1.c La Libertad

Nacido en 1919 como una escisión de *El Liberal*, era casi una réplica de su antecesor. A pesar de las penurias económicas que marcaron sus primeros años de vida, en 1927 aseguraba tener una tirada de 120.000 ejemplares y disputaba al *Heraldo* el puesto cabecero entre la prensa republicana independiente de izquierdas.

Más tranquilos que sus compañeros de *El Sol*, *La Voz*, *Heraldo* y *El Liberal*, en *La Libertad* no se formó un comité de control hasta el 1 de diciembre de 1936. Los obreros del diario acordaron su formación en la casa de *ABC*. Allí se editaba *La Libertad* porque, el 17 de noviembre, una bomba de la aviación enemiga había dañado seriamente el edificio que compartía con *Informaciones*. La confianza en la lealtad republicana de Antonio Hermosilla, el director y propietario de la publicación, fuera de toda duda, debió justificar el retraso. El día 2 del mismo mes, los miembros del comité obrero elegían a los que habrían de formar la comisión ejecutiva del citado control.

3. 2 Cabeceras de partidos

3.2.a El Socialista

El Socialista era la publicación obrera más importante de la época y una historia mucho más dilatada que la del resto de portavoces políticos ya que se remonta al 12 de marzo de 1886, fecha en la que apareció por primera vez bajo la dirección de Pablo Iglesias.

Durante la II República, la publicación diaria del Partido Socialista conoció una indudable estabilidad, alcanzando unas ventas muy estimables, gracias, en gran medida, a su director –Julián Zugazagoitia- que consiguió hacer de este título un periódico moderno e informativo. A ello contribuyó también el eficaz equipo de colaboradores con el que contó.

3.2.b Claridad

Esta publicación nace como consecuencia de la rebelión protagonizada por los jóvenes intelectuales socialistas seguidores de Largo Caballero que se mostraron contrarios al reformismo del órgano oficial del partido, *El Socialista*. Comenzó a publicarse con carácter semanal en julio de 1935 y se transformó

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 70.

en diario para lo que se constituyó la empresa Nueva Editorial S.A. regida por un consejo redaccional.

Si *El Socialista* se consideraba órgano oficial del Partido Socialista, podría decirse que *Claridad* se erigió en portavoz oficial de la UGT. La contradicción ideológica entre estas dos publicaciones revistió tintes inusitados. Incluso sus directores –Zugazagoitia y Araquistáin, llegaron a las manos en la toma de posesión de Manuel Azaña como presidente de la República.

Afirmaba Francisco Sánchez

Claridad rebasaba al diario oficial por muchos conceptos. Desde el número de páginas, pasando por la abundancia de reportajes monográficos, mayor atención a los conflictos obreros acorde con las nuevas dimensiones que manifiestan en Madrid en este periodo, profusión de fotos y mejor impresión gráfica, mejor ordenamiento y distribución de las noticias, hasta el mismo hecho de que gran parte de los colaboradores de *El Socialista* pasan en abril al nuevo diario y de que éste abre sus puertas a múltiples colaboraciones de figuras salientes del partido hasta entonces relegadas por el órgano oficial, apuntaban a un trasvase de la clientela socialista hacia el periódico de la izquierda del PSOE.¹⁵⁹

La desafectación de una parte de los antiguos propietarios de Nueva Editorial, motivó la incautación del diario *Claridad* por parte de los trabajadores, especialmente la huída de Manuel Aznar –director de *El Sol* entre 1918 y 1922, y más tarde de *Crisol* y *Luz*- para ocultarse en una embajada extranjera a la espera de presentarse ante Franco.

El 21 de agosto los obreros de la editora de *Claridad* aprobaron la incautación de la publicación por las cargas que pesaban sobre el edificio y la maquinaria, aunque la empresa ya estaba organizada de modo colectivista.

Dos meses más tarde, el propio comité obrero dirige al sindicato gráfico una comunicación en la que afirman que

ni ahora ni antes, hay patrono, sino compañeros, igual en el orden formal que en las realidades de todo el desenvolvimiento de los mismos (...) No estamos, pues, ante una empresa incautada, por la sencilla razón de que la incautación sería sobre nosotros mismos y los intereses de aquel organismo sindical que hizo posible el desenvolvimiento en beneficio de los nuestros (...) No tenemos en *Claridad* que imponer ni vigilar a ningún patrono. Tenemos bajo nuestra propia responsabilidad toda la dirección de la empresa.¹⁶⁰

3.2.c Política y Mundo Obrero

En *Política* como en *Claridad*, también funcionó un comité de control obrero. Fue el propio sindicato de la UGT –el Comité de Enlace de Artes Gráficas- el que lo impulsó, al exponer, según refleja una de sus actas, “la necesidad de que por las distintas secciones de la casa se nombre un

¹⁵⁹ SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. “Prensa obrera en el Madrid del Frente Popular”, en Castillo y Otero (eds), *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, Alfoz, 1987, p. 443.

¹⁶⁰ Acta en el que se comunica la incautación al Ministerio de Industria. Recogido por MATEOS FERNÁNDEZ, J.C. *Op. Cit.*, p. 92.

compañero para formar el comité de taller”. El comité funcionó al menos en 1937, aunque quizá lo hiciera hasta el fin de la guerra civil. Igualmente, bajo su impulso y sin su control, el 25 de marzo de 1937 se había constituido otro órgano similar en *El Socialista*. Y finalmente, más o menos en esas fechas, comenzó a funcionar un último consejo obrero en el órgano diario del Partido Comunista. El comité de *Mundo Obrero* se constituyó hacia finales de marzo de 1937.

4. La Asociación de la Prensa de Madrid, ocupada

El 23 de julio, cuando aún no se había completado el proceso incautador de la prensa periódica desafecta al régimen, un grupo de milicianos del Batallón de Artes Gráficas procedió a la ocupación de la Asociación de la Prensa, entregándosela, acto seguido, a la Agrupación Profesional de Periodistas. *La Voz* fue el primer diario en dar la noticia, acompañándola del telegrama remitido a Javier Bueno, presidente del sindicato de redactores de la UGT. El telegrama rezaba así:

Milicias de la prensa acaban de incautarse del Palacio de la Prensa, entregarlo a la Agrupación Profesional de Periodistas, de que eres digno presidente. Milicias irán por ti para que te hagas cargo Palacio. ¡Viva octubre rojo! ¡Viva julio triunfante! Responsable Miguel Pascual.

Una de las primeras decisiones de la Agrupación Profesional de Periodistas fue elegir una nueva Junta Directiva de la Asociación. Bajo la presidencia de Javier Bueno¹⁶¹, la nueva directiva de la Asociación de la Prensa madrileña estaba formada por José Luis Mayral, como vicepresidente 1º; Julián Zugazagoitia, vicepresidente 2º; Rafael Torres Endrina, secretario;

¹⁶¹ Javier Bueno se hizo cargo del diario asturiano *Avance* en julio de 1933, una publicación afecta a al PSOE y la UGT, lo que le produjo ciertas reticencias para aceptar el cargo. Miembro de la Federación Gráfica Española de la UGT desde septiembre de 1922, sus dudas provenían de las posibles limitaciones que podría encontrar en el desempeño de su cargo ante la necesidad de mantener una línea consecuente con un partido político. Bajo su dirección, *Avance* sufrió por parte del gobierno, entre enero y junio de 1934, 32 denuncias y secuestros además de varias multas y la encarcelación de su director durante 74 días ese año hasta el mes de septiembre. “Cada recogida del periódico, cada censura de sus textos, cada amenaza de muerte para sus corresponsales, cada encarcelamiento de su director implicaba una enorme movilización popular en apoyo de *Avance* y sus profesionales. Las colas para visitar a Javier Bueno en la cárcel llegaron a alcanzar tal magnitud que fueron consideradas ‘tumultuarias’. Cada decreto de recogida del periódico iba acompañado del engrasamiento de todo un entramado ya diseñado para distribuir subterráneamente el periódico antes de que los guardias de Asalto llegaran a la redacción de la calle Rafael Altamira, 2 y 4, de Oviedo. Pero como contrapartida era inevitable que se produjeran pérdidas económicas que, en gran parte, eran cubiertas con el apoyo popular y del sindicato”. Bueno fue detenido, de nuevo, la noche del 4 de octubre y, según el texto publicado el 19 de enero de 1936 por *La Libertad*, “Estaba completamente sano. A los pocos días presentaba el lamentable aspecto que muestra la foto. Según el folleto oficial, cuyas falsedades conoce España entera, las graves heridas de los brazos no eran más que ‘llagas forunculosas’. ¡Republicanos! El bienio radical-cedista llamaba así a lo que en castellano tiene un nombre totalmente diferente”. Fue tal la indignación generalizada por la magnitud de las torturas y la actitud del gobierno que, cuando llegue la campaña electoral de febrero de 1936, Javier Bueno y el difunto Luis de Sirval, serán reproducidos en un cartel de la Agrupación de Periodistas, llamando a votar a favor del Frente Popular. Véase NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, “Javier Bueno, un periodista comprometido con la revolución”, en MARICHAL et al, *Periodismo y periodistas.... Op. Cit.*, pp. 74-81.

Francisco Ramos de Castro, secretario 2º; Ramón Martínez Sol, tesorero; Luis Díaz Carreño, contador; y los vocales, José María Aguirre, vocal 1º, Ricardo Ruiz Ferry, 2º, Ángel Díez de las Heras, 3º, Antonio Soto Angulo, 4º, Gerardo Rivas, 5º, Ogier Preteceille, 6º, Francisco Vera, 7º, y Modesto Sánchez, vocal 8º. Todos ellos eran miembros de UGT.

Los nuevos directivos de la Asociación de la Prensa, muchos de los cuales se enteraron de su nueva responsabilidad a través de la propia prensa, mantuvieron una primera reunión el domingo 26 de julio. En ella decidieron dar cuerpo legal a la incautación con la firma de un acta notarial, nombrar presidente de honor al periodista Luis de Sirval –asesinado durante la represión de la revolución de octubre de 1934- y seguir con la publicación de la *Hoja del Lunes*. Esta publicación dejó de salir a la calle el 19 de octubre de 1939 ante la escasez de papel.

Al término de la guerra, la Asociación de la Prensa de Madrid no tendría una actuación tan solidaria ni comprometida con los intereses profesionales del periodismo sino que pasaría a integrarse en el engranaje del Nuevo Estado y llegaría a formar parte de la estructura depuradora del régimen franquista. Pero este episodio se verá más adelante.

5. Los sindicatos de periodistas durante la guerra civil

El levantamiento militar del 18 de julio de 1936 puso a prueba la capacidad organizativa de los sindicatos y los periodistas que supieron reaccionar y mantener el funcionamiento de los diarios en Madrid, una capital asediada que resistió con sus medios de comunicación a pesar de que el gobierno oficial se había trasladado, en un primer momento a Valencia, y posteriormente a Barcelona. Los redactores, organizados en torno a la Agrupación de Periodistas de la UGT, principalmente, y a la CNT –con más organización en Cataluña que en la zona centro, se unieron al resto de personal de los periódicos para constituir comités obreros que fueron, realmente, los que sostuvieron los periódicos haciéndose cargo de la administración, el personal y la maquinaria.

La caída en picado de los ingresos por publicidad –principal vía de financiación de los periódicos debido a la situación bélica del país y la dificultad de asegurar su circulación por algunas plazas ya ocupadas por los militares- y la escasez de papel obligaron a todas las cabeceras a reducir el número de sus páginas. Pero, a pesar de la adversidad del momento, rara vez faltaron a su cita con los lectores, una población ávida de noticias para la que la radio se reveló como un medio de comunicación rápido, eficaz y de fácil acceso.

En ocasiones, las bombas cayeron sobre sus talleres lo que les obligó a buscar abrigo en los edificios de otros medios. Así, mientras *La Libertad* encontraba la cooperación de Prensa Española tras el bombardeo sufrido por sus talleres, otros dos diarios –*Ahora* y *CNT*- tenían que abandonar sus instalaciones ante la proximidad del frente de combate y buscar refugio en el edificio de *El Sol* y *La Voz*.

Aún con estas contingencias, durante los tres años que duró la guerra, los periódicos madrileños no dejaron de mostrar su deseo de defender la ciudad para evitar que cayera en manos de los sublevados. Ante el tenaz avance de los ejércitos mandados directamente por el general Varela, la prensa

llama a todos a la defensa de Madrid, como hiciera en el inicio de la guerra civil.

El traslado del gobierno legal de la República a Valencia motivó el traslado de una gran cantidad de funcionarios y a este trasiego humano se sumó un gran número de periodistas. Establecido el ejecutivo de Largo Caballero en la capital levantina, aumenta en esta ciudad la necesidad de informadores aunque algunos de ellos fueron reclamados no sólo para satisfacer la demanda de comunicaciones sino para facilitar la evacuación y subsistencia de algunos de ellos.

Junto a los que abandonaron Madrid justificadamente, muchos periodistas atemorizados tomaron el camino de salida de la ciudad sitiada. Los que quedaron en la capital jamás perdonaron lo que entendieron que fue una huida vergonzante. Los que huyeron fueron señalados con el dedo acusador. En primer lugar, se encargó de que así fuera la Agrupación Profesional de Periodistas, el sindicato de los redactores perteneciente a la UGT. Los asociados eligieron una nueva Junta Directiva el 14 de noviembre de 1936 compuesta por Javier Bueno –que desde un primer momento luchó en el frente asturiano-, presidente; Ramón Martínez Sol, vicepresidente; Francisco Núñez Tomás, secretario; Ricardo Ruiz Ferry, tesorero; y los vocales, José Robledano, Ricardo del Río, Serafín Adame, José Luis Pastor y J. Pastor Williams.

La primera decisión de la Agrupación Profesional de Periodistas fue informarse del nombre de los redactores que abandonaron sus puestos de trabajo sin ninguna justificación. El siguiente paso fue recomendar a los propios consejos obreros que despidieran a los señalados. Sin embargo, las decisiones que sólo incumbían a la Agrupación Profesional de Periodistas se dilataron más en el tiempo. Hasta el verano de 1937 no aprobó la expulsión definitiva de los periodistas huidos, transmitiendo entonces a los controles obreros de los distintos diarios que, bajo ningún concepto, contratasen a los señalados. Algún diario dio un paso más. El 19 de diciembre el consejo obrero de *Informaciones* recogía en su acta que el abandono del puesto de trabajo como desertores lleve implícita la baja fulminante en la nómina. No era sólo una amenaza. Dos redactores, los republicanos Guillermo Perrín y Alfredo Portolés, fueron despedidos. Lo mismo ocurrió en la Editorial Estampa donde fueron los propios responsables de dos de sus publicaciones, Manuel Chaves Nogales –*Ahora*- y Manuel D. Benavides –*Estampa*, quienes perdieron su puesto de trabajo.

La Agrupación Profesional de Periodistas designó delegados en octubre de 1936 en todas las redacciones de diarios y agencias de prensa en Madrid para mantener una relación más estrecha con sus asociados aunque también se consiguiera con ello un mayor control sobre aquellos periodistas que podía pensarse eran poco afectos a la República del Frente Popular. Y pocas fechas más tarde cuando era más que evidente el riesgo que corría Madrid de caer bajo el poder del ejército sublevado, la UGT celebró una multitudinaria asamblea de los trabajadores de las Artes Gráficas. El acto tuvo lugar el 28 de octubre en el circo Price. Los obreros aprobaron la propuesta que llevó el comité de enlace que coincidía con la orden dictada por el Gobierno ese mismo día: la movilización de todos los afiliados, de edades comprendidas entre los 18 y los 45 años, “poniéndolos a disposición del Gobierno del Frente Popular para

todas las necesidades que la guerra exija”¹⁶². Los obreros movilizados recibirían una “instrucción militar y política obligatoria”, y participarían en los trabajos “de fortificación y en toda la labor de retaguardia”. La cooperación de los obreros gráficos exigía, como se hizo, la aprobación de la jornada intensiva, dedicando el tiempo libre a las labores de defensa que se les encomendara. En esta misma asamblea el comité de enlace de Artes Gráficas decidió variar su nombre, con el añadido de Defensa. En una situación tan complicada, las funciones estrictamente productivas quedaron de lado. En estos días, y hasta bien entrado el año 1937, la labor fundamental del Comité de Enlace y Defensa de las Artes Gráficas se centró en lo meramente militar, enseñando la táctica y creando batallones milicianos. Con anterioridad había organizado las milicias de Artes Gráficas, en la que se enrolaron un buen número de obreros y redactores en los primeros días de la guerra. A partir de la asamblea del Price se aceleró el alistamiento.

Poco después de la asamblea del Price, el 7 de noviembre de 1936, Modesto Sánchez de las Casas, periodista en aquellas fechas de *La Voz* y, por lo tanto, testigo directo de los acontecimientos relata con detalle la movilización de los periodistas para defender Madrid ante el asedio de las tropas franquistas que amenazaban con tomar la capital:

Madrid se vio aquella madrugada literalmente cercado, en sus mismísimas calles, desde los Carabancheles hasta la Universitaria, y hubo una espontánea movilización cívica inimaginable hoy. La UGT era el único sindicato con agrupación profesional de periodistas y se había incautado de la Asociación de la Prensa. Los dirigentes nos convocaron, al cierre de los periódicos de la tarde del 6 de noviembre, y acudimos como en un 70 por 100 de la profesión a la planta cuarta del palacio de la Plaza del Callao. Nos enardecieron con discursos inflamatorios y nos concedieron dos horas para prepararnos vestimenta y reunimos todos en el cine de La Prensa, para salir hacia el frente de la Casa de Campo, aquella misma noche. Transcurrió la noche entera en espera de recibir trescientos fusiles los otros tantos periodistas madrileños que dormitábamos en las butacas del cine. Resultó que, al parecer, tenían que ser prácticamente bajas todos los voluntarios del Sindicato del Magisterio, que ya luchaban en el lago desde media tarde, para que heredásemos sus fusiles, que abrasaban de tanto utilizarlos.¹⁶³

Aunque los periódicos y sus redactores constituyeron el núcleo informativo para la población española durante la contienda, la radio, que emergía en aquellos momentos, también jugó un papel importante como medio de comunicación ya que sus ondas cubrían un amplio espectro y los mensajes calaban directamente entre la población. Eusebio Cimorra que reconoce el protagonismo del papel, llama la atención sobre la radio, especialmente de Unión Radio Madrid, que fue, “muchas veces la voz que llevaba el mensaje de la lucha, de la esperanza, de nuestros políticos, de nuestros poetas y de nuestros soldados. Por los micrófonos de la Puerta del Sol gritó Pasionaria el 19 de julio el *¡No pasarán!*. No quiero que se olvide el nombre quizá ya

¹⁶² “La Asamblea de las Artes Gráficas”, *Claridad*, 29-10-1936.

¹⁶³ SÁNCHEZ DE LAS CASAS, Modesto, “Pequeñas historias de la guerra civil española”, en MARICHAL et al, *Periodismo y periodistas...* *Op. Cit.*, p. 131.

olvidado, del periodista que combatía en primera fila en aquella guerra de las ondas, las antenas, literalmente bajo las bombas: Augusto Fernández”.¹⁶⁴

La radio ya jugó un papel importante durante la II República y tanto el Gobierno como, en muchas ocasiones, los golpistas de agosto de 1932 y los revolucionarios de octubre de 1934 acudieron a los micrófonos de las emisoras de radio para difundir sus mensajes. La radio colaboró en esta labor y acudía a los mítines importantes o a las conferencias, sin distinguir especialmente los partidos, por lo que las ondas fueron utilizadas de igual manera por la derecha y la izquierda. Tampoco existían radios ligadas a partidos políticos o sindicatos ya que la actividad propagandística era más buscada en los medios impresos que en la radio o el cine. Esta situación cambió radicalmente al estallar la guerra civil porque la radio se convirtió en el principal medio de información y propaganda.¹⁶⁵

La guerra civil española, al igual que fue campo de experimentación de armamento, constituyó también un laboratorio de pruebas para la radio que se desarrolló, principalmente, entre las dos guerras mundiales. Y, justo en este periodo histórico se sitúa la contienda española, un enfrentamiento bélico en el que la radio se constituyó en uno de los instrumentos fundamentales de propaganda. “Ambos bandos la utilizaron profusamente. En el bando republicano quedaron las más potentes emisoras, pero en el bando rebelde, con menos medios, no faltó imaginación: las charlas de Queipo de Llano desde Sevilla son buen ejemplo de ello”.¹⁶⁶

6. Periodistas en primera línea

La historia de los redactores que a partir del 19 de julio se colocaron al frente de los diarios que se editaban en Madrid se ha escrito junto a la de miles de *vencidos* cuyas vidas transcurrieron, a partir de ese momento, por los largos caminos del exilio, los muy cortos de las ejecuciones, o del doloroso anonimato, para conservar lo poco que les quedaba, el arte de escribir. Escribiendo pequeñas obras que firmaban otros pudieron mantener a sus familias o escapar de la miseria ideando novelas del Oeste firmadas con pseudónimo, como es el caso de Eduardo de Guzmán.

Es evidente que quienes peor suerte corrieron fueron los más significados, o mejor dicho, los doblemente significados por mantenerse leales a la República y pertenecer a algún partido de izquierdas o a algún sindicato de esta misma ideología. Cotejando los datos de los que disponemos en cuanto a los nombres de las redacciones que se mantuvieron en sus puestos de trabajo editando y confeccionando periódicos con el *Catálogo de Periodistas Españoles del siglo XX* realizado por Antonio López de Zuazo Algar donde se datan 15.000 nombres del panorama periodístico español del siglo XX (realmente hasta 1980 cuando se concluyó el estudio) podemos aproximarnos al *castigo* que sufrieron las redacciones de Madrid durante la guerra civil y a su término. Evidentemente, no todas perdieron el mismo número de miembros ni

¹⁶⁴ CIMORRA, Eusebio, “*El periodismo en*”. *Op. Cit.*, p. 136.

¹⁶⁵ GARITAONANDÍA, Carmelo, “Las palabras como armas: la propaganda en la República”, en ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y otros, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1989, p. 161.

¹⁶⁶ PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, “Los extranjeros y la Guerra Civil española: información y propaganda”, en ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y otros, *Historia..... Op. Cit.*, p. 204.

en todas la depuración tras el establecimiento del nuevo régimen impuesto por el General Franco se sintió con la misma intensidad.

Otra fuente utilizada ha sido el trabajo de José Ignacio Álvarez Fernández titulado *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*¹⁶⁷ que incluye un listado de algunos hombres y mujeres represaliados al término de la guerra por sus responsabilidades políticas o su profesión, entre los que se encuentran varios periodistas. Estos nombres han sido confirmados, además, con la lista ofrecida por Eduardo de Guzmán en su artículo “Periodistas depurados, condenados o fusilados al término de nuestra guerra civil” publicado en el periódico *Triunfo* y su colaboración en el libro *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*, una compilación de varios artículos editado por la Fundación Banco Exterior con motivo de las jornadas celebradas en Madrid para recordar el cincuenta aniversario de la Guerra Civil al cuidado de Jesús Manuel Martínez.

Eduardo de Guzmán, publicó en *Diario 16* con fecha 31 de diciembre de 1977, probablemente el último de los artículos contra el Registro Oficial de Periodistas y recordaba entonces la situación que habían vivido muchos de sus compañeros, y él mismo, al final de la contienda. Decía:

En tanto que médicos, ingenieros o arquitectos pueden reanudar con mayores o menores dificultades el ejercicio de su profesión, los periodistas tienen forzosamente que cambiar de ocupación o resignarse a morir de hambre. Aunque en su casi totalidad han sido condenados por su labor como periodistas, a ninguno se le reconoce luego su condición como tal y ni uno figura inscrito en el famoso Registro Oficial, de clara inspiración hitleriana, que constituye -¡todavía hoy!- condición esencial e imprescindible para poder trabajar legalmente en cualquier publicación, figurando en la nómina correspondiente. Si algunos periodistas pueden al salir de presidio cambiar de modo y manera de ganarse el pan, si unos pocos han de trabajar como “negros”, escribiendo artículos, discursos o comedias que otros firman, pronuncian y cobran, la mayoría no puede superar las dificultades y muchos fallecen en los últimos treinta años sumidos en la más espantosa miseria (...).La dura verdad es que los periodistas que trabajaron en la zona republicana entre 1936 y 1939 –entre los cuales me encuentro, somos los últimos condenados como consecuencia de la guerra civil.

Pocos días después de firmar este artículo, Eduardo de Guzmán era inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 7.518. Corría ya el año 1977. Entre los numerosos periodistas (al menos 101 que se acogieron a este decreto figuran, por ejemplo Santiago Carrillo Solares (nº 11.313) e Irene Lewy Rodríguez (*Irene de Falcón* nº 11.216), entre otros.¹⁶⁸

La gran mayoría de estos profesionales pertenecían también a la Agrupación Profesional de Periodistas (integrada en UGT), al sindicato anarquista CNT y a la Asociación de la Prensa (antes de 1939). Algunos formaron parte de los comités obreros que intervinieron o incautaron los periódicos madrileños tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

¹⁶⁷ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Rubí (Barcelona), Anthropos, 2007.

¹⁶⁸ LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio *Bases metodológicas para la catalogación de periodistas españoles*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991, p. 289.

Un repaso por los nombres que conocemos de las redacciones de aquel momento nos indica que aquellas cabeceras más directamente relacionadas con los sindicatos o más decantadas por la República fueron las que sufrieron más fuertemente la represión de las tropas franquistas. Así, entre los periodistas ligados a *La Libertad*, dos fueron fusilados y cinco condenados a muerte aunque lograron conservar la vida tras un largo peregrinar por campos de concentración y cárceles durante muchos años. En este mismo diario, seis emprendieron el camino del exilio. Tras *La Libertad*, dos diarios de clara tendencia sindical como el socialista *Claridad* y *CNT*, órgano de expresión del sindicato anarquista, contabilizaron cinco y seis bajas entre sus miembros, respectivamente, al margen de los seis exiliados en el primero y tres en el segundo. En esta misma línea de clara tendencia ideológica de izquierdas, *El Socialista* contabilizó cuatro fusilados entre sus redactores mientras que *Política* perdió uno y otros tres recibieron condenas de muerte.

Prácticamente ninguna redacción pudiera haberse reunido al completo tras la contienda bélica porque casi todos perdieron periodistas, bien ante un pelotón de fusilamiento o porque tuvieron que huir de España para conservar sus vidas. La represión y la depuración se dejó sentir especialmente entre los que habían sido delegados de la Agrupación de Periodistas de la UGT en los diarios madrileños. De ellos, uno –Fernando Sánchez Monreal de la Agencia Febus- fue fusilado por los falangistas, cuatro fueron condenados a muerte y posteriormente indultados tras pasar largos años en campos de concentración y cárceles –Francisco Vera de *Claridad*, Antonio Nicás de *La Libertad*, José Luis Moreno de *El Sol* y Jaime Menéndez de *Política*- mientras que otros tuvieron que emprender el camino del exilio para salvar sus vidas como los delegados de *Mundo Obrero*, *Ahora*, *Heraldo de Madrid*, *El Socialista* y la Agencia Havas.

Los directores de estas publicaciones no corrieron mejor suerte que los delegados de la Agrupación de Periodistas. Manuel Navarro Ballesteros, director de *Mundo Obrero*, tras un año en campos de concentración y distintas cárceles fue fusilado en la tapia del Cementerio del Este en Madrid; Arturo Mori y Francisco Villanueva, directores de *El Liberal* tuvieron que exiliarse en México; Luis Araquistáin¹⁶⁹ y Carlos de Baraibar de *Claridad* también tuvieron que abandonar España; Manuel Chaves Nogales director de *Ahora*, también buscó refugio en el exilio; Antonio Hermsilla director y propietario de *La Libertad* escapó a Chile; Manuel Fontdeliva de *Heraldo de Madrid* también se exilió; José García Pradas de *CNT*¹⁷⁰ se instaló en Londres tras pasar por Francia; Paulino Masip y José Luis Salado, directores de *La Voz* en etapas diferentes entre 1936 y 1939 también buscaron refugio en México y Moscú, respectivamente. Enrique Fajardo, director de *El Sol* quien había sido

¹⁶⁹ El exilio de Luis Araquistáin, primero en Londres y posteriormente en Ginebra, su actividad periodística y política en estos dos países y sus conexiones con otros importantes políticos de la República española ha sido minuciosamente recogido por Juan Francisco FUENTES en su libro *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*. Madrid, Biblioteca Nueva S.L., 2002.

¹⁷⁰ Bajo el título *CNT. Portavoz de la CNT de España en el exilio* esta publicación anarquista continuó publicándose en Toulouse hasta 1961, fecha en la que fue prohibida por las autoridades francesas. Otra cabecera emblemática del anarquismo *Solidaridad Obrera* se editó en París desde 1944 aunque la misma cabecera fue utilizada por grupos anarquistas en Toulouse, México y Argel. (Véase FUENTES, Juan Francisco, *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 280).

anteriormente director de *La Voz*, también recaló en México tras ser denunciado como periodista no afecto al nuevo régimen; Julián Zugazagoitia director de *El Socialista*¹⁷¹ fue fusilado; Isaac Abeytúa, segundo director de *Política* desarrolló su trabajo en México al término de la guerra civil; Vicente Sánchez-Ocaña, director de la *Revista Estampa* se exilió en Buenos Aires y Eduardo De Guzmán, director de *Castilla Libre* fue depurado por ser periodista y pasó largos años encarcelado.

El triunfo de los militares supuso además una gran pérdida intelectual ya que las mejores plumas del momento tuvieron que abandonar España y su producción literaria y periodística se desarrolló en otros países.

La Junta Directiva de la Asociación de la Prensa formada tras el 18 de julio de 1936, con todos sus miembros pertenecientes a la Agrupación de Periodistas de UGT no corrió mejor suerte que los profesionales anteriormente citados. Javier Bueno¹⁷², su presidente, fue fusilado mientras que José Luis Mayral, vicepresidente 1º se exilió en México¹⁷³. Peor suerte corrió Julián Zugazagoitia, vicepresidente 2º que, como ya se ha reseñado, fue también fusilado. Por su parte, Rafael Torres Endrina, secretario, se exilió en México y Luis Díaz Careño, contador, fue fusilado. Entre los vocales de aquella Junta, José María Aguirre, vocal 1º, se exilió en París; Ángel Díaz de las Heras, vocal 3º, marchó al exilio; Antonio Soto Angulo, vocal 4º, se exilió en Londres; Francisco Vera, vocal 7º, se exilió en Buenos Aires y Modesto Sánchez Monreal, vocal 8º, fue condenado a muerte y posteriormente, tras varios años en presidio, indultado.

La Junta Directiva del 14 de noviembre de 1936 también sufrió importantes bajas. De los miembros que se incorporaron a este órgano y que no habían pertenecido a la anterior, Francisco Núñez Tomás, secretario, se exilió en México; José Robledano, vocal, fue condenado a muerte y posteriormente indultado al igual que el también vocal Serafín Adame.

¹⁷¹ *El Socialista* continuó editándose en el exilio aunque con periodicidad semanal, debido a la escasez de recursos, desde 1944 en Toulouse con una curiosa particularidad: la redacción estaba en la sede del PSOE en Toulouse, la administración en París y la impresión en Marsella. (Véase FUENTES, Juan Francisco, *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 281-282).

¹⁷² En el Archivo General de la Administración del Estado, sito en Alcalá de Henares, Juan Ignacio ÁLVAREZ encontró el expediente de "Responsabilidades Políticas" de Javier Bueno. La Ley sanciona retroactivamente al periodista madrileño a la pena capital por su participación "en la revuelta marxista que ensangrentó Asturias en 1934" y por dirigir los periódicos marxistas *Claridad* y *Avance*. La impronta de Bueno en el movimiento obrero asturiano queda confirmada por el discurso que despliega el expediente militar, que acusa a Bueno de excitar a toda clase de desmanes a los elementos rojos, sobre los que se dice ejercía gran influencia. Por este motivo, continúa el informe, "el Ayuntamiento rojo de Madrid dio el nombre del procesado a la calle de esta Plaza, denominada Divino Pastor". Sin embargo, el expediente no despeja las dudas sobre el procedimiento utilizado en el cumplimiento de la pena capital ya que en él sólo se constata que la sentencia fue cumplida el 27 de septiembre de 1939. Véase ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I. *Op. Cit.*, p. 122.

¹⁷³ José Luis Mayral y Paulino Masip fueron los encargados de la sección denominada Prensa y Propaganda del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE) de México, organismo que tendría entre sus objetivos recibir, alojar, proporcionar subsidios y distribuir a los exiliados españoles. Véase ORDÓÑEZ ALONSO, María Magdalena, "Hemerografía del exilio español en México", Red de Historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica. Disponible en www.historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/112.doc Fecha de consulta: diciembre de 2012.

8. La nueva situación de los profesionales represaliados

Con la finalización del conflicto armado, el 1 de abril de 1939, la situación para los profesionales del periodismo que se mantuvieron al frente de los diarios madrileños, lejos de mejorar, empeoró notablemente. Como ya hemos comentado, muchos de ellos dieron con sus huesos en los campos de concentración improvisados –como el de Los Almendros en Alicante -donde se hacieron hasta 45.000 personas conducidas hasta allí después de que los barcos que esperaban para huir en el Puerto de Alicante nunca llegaran- en cárceles, Plazas de Toros, conventos convertidos en lugares de reclusión o cárceles donde muchos encontraron la muerte.

Eduardo de Guzmán, que recoge en una trilogía sobre la guerra civil española, los avatares que vivió junto a algunos de sus compañeros de profesión, sostiene que

“siendo angustiosas las víctimas de nuestra última contienda incivil en todas las profesiones, en ninguna fueron tantas proporcionalmente como en la periodística. También que, contra lo que sostienen las estadísticas de las Naciones Unidas, nuestro cometido no es el segundo en peligrosidad entre todos los existentes, sino el primero, por lo menos en España. Para firmarlo de manera tan rotunda basta y sobre con que cualquiera de los escasos supervivientes de una época azarosa y sangrienta mire en torno suyo y advierta los anchos claros abiertos en sus filas por la muerte violenta de numerosos compañeros; sin contar, naturalmente, las desapariciones, todavía más abundantes, de quienes perecieron oscuramente a lo largo de estos lustros interminables como consecuencia directa y lógica de encierros, torturas miserias, hambres y discriminaciones. De este sacrificio profesional se ha hablado tan poco que resulta totalmente desconocido para quienes mejor debían recordarlo”¹⁷⁴.

De Guzmán asegura que a los periodistas, una vez cumplidas sus penas de presidio, les esperaba una segunda condena.

El periodista –afirma- luego de largos años de presidio y de pasar por las confusas y equívocas situaciones de prisión atenuada, libertad condicional o vigilada alcanzaba lo que oficialmente se denominaba libertad definitiva. La libertad definitiva, conseguida al cabo del tiempo –nueve años en mi caso concreto-por aplicación de algún indulto, no era tan definitiva como para que en la comunicación al interesado no se le advirtiera textualmente que ‘los beneficios de tal indulto no alcanzan a las penas accesorias y quedarán sin efecto en los casos de reincidencia y reiteración’. Las penas accesorias aludidas consistían en la pérdida de derechos civiles, las responsabilidades políticas –pecuniarias mejor- señaladas en la Ley de 9 de febrero, la inhabilitación para todo cargo público y la invalidación para el ejercicio de su profesión.¹⁷⁵

La depuración de periodistas se realiza de acuerdo con lo que dispone una orden del Ministerio de Gobernación, firmada por el titular del mismo,

¹⁷⁴ GUZMÁN, Eduardo de, “Periodistas en Madrid durante la guerra civil. La represión” en MARICHAL, Juan et al., *Periodismo y periodistas en la guerra civil*, edición al cuidado de Jesús Manuel Martínez. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987.

¹⁷⁵ GUZMÁN, Eduardo de, Op. Cit.

Ramón Serrano Súñer, que aparece en el *Boletín Oficial* de 24 de mayo de 1939 en la que se ordena que “todos los periodistas residentes en territorio que haya sido liberado con posterioridad al 31 de diciembre de 1938, están obligados a formular ante este Ministerio declaración jurada sobre los siguientes extremos”. A continuación, venían diez puntos en los que se precisaba que el interesado, tras anotar su nombre y apellidos, debía hacer constar el periódico en que trabajaba el 18 de julio de 1936 y qué servicio prestaba en él; publicaciones en que hubiese laborado con posterioridad a dicha fecha hasta la liberación de su residencia o evasión, con expresión de la índole de las mismas; partidos políticos y organizaciones sindicales a que hubiera estado afiliado, indicando la fecha de inscripción y, en su caso, de cese; cotizaciones voluntarias o forzosas a favor de partidos, entidades sindicales o gobierno que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y otras organizaciones análogas aunque no tuvieran carácter de partido; si pertenece o ha pertenecido a la masonería, grados que en ella hubiese alcanzado y cargos que hubiera desempeñado; si prestó adhesión al gobierno marxista o a las autoridades rojas con posterioridad al 18 de julio de 1936 y en qué circunstancias, expresando si lo hizo de forma espontánea o en virtud de alguna coacción; si ha ejercido algún cargo político o de otra clase al servicio de la Administración dependiente del Gobierno Rojo, expresando en qué tiempo y circunstancias; si ha prestado alguna colaboración o servicio al Movimiento Nacional o si ha padecido alguna persecución, proceso, encarcelamiento o detención; testigos que pueden corroborar la veracidad de sus afirmaciones o documentos que puede presentar o señalar.

Como se apreciará a continuación, nada que ver tiene este intenso interrogatorio con las primeras fichas del Censo Profesional de Periodistas llevadas a cabo por el Comité Paritario Interlocal de la Prensa de Madrid en mayo de 1931, en las que se planteaban las siguientes preguntas:¹⁷⁶

- 1.- Nombre y apellidos
- 2.- Edad (años cumplidos)
- 3.- Estado civil (soltero, casado o viudo)
- 4.- Naturaleza: si es español, nacido en... provincia de..
si es extranjero, nacionalidad
- 5.- Títulos académicos o profesionales que posee
- 6.- Tiempo que lleva ejerciendo la profesión
- 7.- Empresas en las que actualmente presta sus servicios
- 8.- Fecha en que comenzó a prestarlos
- 9.- Empresas en que ha ejercido anteriormente la profesión
10. Especialidad que cultiva o que prefiere dentro del periodismo
11. Si está parado, tiempo que lleva en esta situación
12. ¿Conoce idiomas?. Indique cuales
13. Obras literarias o de otra naturaleza de que es autor.
- 14.- ¿Tiene algún otro empleo o cargo remunerado?
15. Domicilio del inscripto
16. Número de hijos que viven con él
17. Si pertenece a alguna asociación profesional, dígame:

¹⁷⁶ LÓPEZ DE ZUAZO, A., *Bases Metodológicas...*, pp. 162-163.

Nombre de la sociedad
Domicilio de ésta
Fecha de antigüedad como socio

Efectivamente, constituye un ejemplo de lo que en 1931 consideraban fundamental para una ficha biográfica de cada periodista español. La finalidad del Censo era profesional y estadística, no política.

Aún en 1942, las primeras fichas del Registro Oficial de Periodistas, llevaban por título *Informe* y planteaban el siguiente cuestionario:¹⁷⁷

Nombre y apellidos:...	Apodo....
Edad... hijo de... y de...	Estado....
Profesión.....	Natural
Provincia...	Vecino... Provincia
Domicilio	
Filiación o ideología con anterioridad al Movimiento	
Cargos que desempeñó	
Actuación antes del Movimiento	
Conceptuación policial	
Conceptuación religiosa	
Conceptuación pública	
Conceptuación privada	
Situación económica	
Observaciones	

Como puede intuirse de semejante interrogatorio, pocos eran los periodistas que podían superar tan severa prueba. De Guzmán asegura que una inmensa mayoría se verían rechazados aun sin haber prestado sus servicios en ninguna publicación republicana durante toda la guerra. El simple hecho de haber residido en Madrid, Barcelona, Valencia y demás ciudades republicanas entre 1936 y 1939 ya les convertía en gravemente sospechosos. Para superar el interrogatorio necesitaban demostrar, con testigos solventes y documentos concluyentes, haber actuado clandestinamente contra las autoridades legales y en beneficio del Movimiento Nacional.

Quienes no lograban demostrar tales extremos –y eran del 85 al 90 por 100– recibían un oficio de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación que sobre una firma ilegible del secretario general decía textualmente: ‘Pongo en su conocimiento que el Ilmo. Sr. Director General de Prensa en uso de sus atribuciones HA DENEGADO su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas como consecuencia de la resolución recaída en su expediente de depuración política profesional. En virtud de esta resolución y de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de prensa QUEDA USTED INVALIDADO PARA EJERCER LA PROFESION DE PERIODISTA.

La depuración podía alcanzar a las propias familias, aún después de haber fallecido el periodista. Un ejemplo de ello fue el proceso seguido contra el periodista valenciano Julio Giménez Jordán contra el que se formalizó un

¹⁷⁷ LÓPEZ DE ZUAZO, A. *Op. Cit.*, p. 163.

expediente de depuración, a pesar de haber fallecido el 3 de abril de 1939. Este trámite provocó el desalojo de su familia de la vivienda que habían adquirido a través de la Cooperativa de Casas Baratas dependiente de la Asociación de la Prensa Valenciana.¹⁷⁸

Además del castigo que supuso para muchos profesionales la prohibición de ejercer su profesión, las represalias contra los periodistas no sólo alcanzaron la cárcel o la ejecución sino que contra ellos también se utilizó la delación como método para, atenuar las penas del detenido y aumentar el número de capturados. Diego San José, redactor de *Claridad*, narra en sus memorias cómo la policía le ofreció atenuar los rigores de su detención si se prestaba a colaborar denunciando a sus compañeros de profesión:

-Algo hay, sin embargo, que puede mejorar mucho su situación, y, que, si en otras ocasiones pudiera parecer indigno, en ésta no es sino prueba de lealtad al glorioso 'movimiento nacional' y seguridad de que arrepintiéndose de lo pasado, desea usted... colaborar en el engrandecimiento del nuevo régimen, que ya es inmutable.

-Usted me dirá- le respondí.

Y replicó haciendo cada vez más insinuantes las palabras que iban cayendo de sus labios:

-Dar los nombres de sus compañeros en el periódico y de cuantos usted sepa que han tomado parte muy activa en la desdichada revolución marxista.

-¿Denunciar?- exclamé.

-En este caso no puede llamarse denuncia- dijo el sinuoso chupatintas- sino coadyudar [coadyuvar] al completo esclarecimiento de los desmanes y crímenes de la horda roja.¹⁷⁹

A pesar de la entereza mostrada por muchos periodistas en el momento de ser detenidos, durante los interrogatorios y torturas que soportaron en las cárceles y campos de concentración de la España fascista, pocos fueron los que terminaron colaborando con el nuevo régimen y muchos los represaliados. Eduardo de Guzmán asegura que en las cárceles corría el dicho de que si se pertenecía a las tres pes, *pepa*¹⁸⁰ segura. Las tres pes se correspondían con las iniciales de policías, porteros y periodistas. Según el director de *Castilla Libre*, "de la pepa se libran pocos policías que hayan servido a la República, casi ningún portero de un edificio en que haya sido detenido algún elemento de la quinta columna y muy pocos redactores y colaboradores de los diarios madrileños que siguen publicándose entre 1936 y 1939".¹⁸¹

En las delaciones se incluían declaraciones de testigos que se mantenían en secreto con lo que se producía además una inmensa indefensión en el acusado, no sólo por el desconocimiento de dichas informaciones, sino también por la imposibilidad de rebatirlas. "Nunca se producía un careo entre testigos e implicados en el proceso, y rara vez se hace mención a estos últimos de la existencia de tal información".¹⁸²

¹⁷⁸ RIUS SANCHIS, Inmaculada, "La Asociación de la Prensa valenciana y el proceso depurador: la psicosis de la sospecha (1939-1940)". En GARCÍA GALINDO et al, *La comunicación social... Op. Cit.*, p. 120.

¹⁷⁹ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I. *Op. Cit.*, p. 140.

¹⁸⁰ Así se denominaba a la pena de muerte.

¹⁸¹ DE GUZMÁN, Eduardo, *Historias de la Prensa*, Penthalon, Madrid 1982.

¹⁸² RIUS SANCHÍS, Inmaculada. *Op. Cit.*, p. 120.

9. Periodistas recompensados

Si muchos profesionales fueron represaliados por desarrollar su actividad en diarios republicanos, otros en cambio obtuvieron buenas recompensas por situarse al lado de los sublevados. Al término de la guerra civil, mientras la mayoría de los periodistas que se mantuvieron fieles a la República sufrían las consecuencias del triunfo de los militares encarcelados en campos de concentración, fusilados o exiliados, otros obtuvieron puestos de trabajo bien remunerados a cambio, no sólo de mostrar su adhesión al nuevo régimen, sino de traslucir en sus crónicas las bondades de un nuevo orden político establecido tras la supresión de las libertades civiles.

La Orden de 22 de diciembre de 1944 establecía las bases de trabajo en prensa en las que se recogían los distintos grupos del personal de prensa: 1. Técnicos; 2. Redactores; 3. Administrativos; 4. Subalternos y 5. Obreros. Además, en su artículo 15 se especificaban las categorías dentro de la Redacción: Redactor-jefe, Redactores de segunda, Redactores gráficos y Auxiliares de Redacción.

La retribución de los salarios se realizaba en función de tres zonas en las que quedaba dividido el territorio nacional: Zona especial en la que se incluían las capitales de Madrid y Barcelona con un radio de 40 kilómetros; Zona de primera con varias capitales (Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y un radio de 40 kilómetros, y Zona segunda donde se encontraba el resto del país. Las diferencias salariales entre profesionales de Madrid o Barcelona con las de otras capitales que no se encontraban en la zona de primera eran considerables. Para un redactor jefe en zona especial el precio de sus servicios quedaba fijado en 1.700 pesetas para Madrid o Barcelona mientras que la misma responsabilidad en una zona de segunda era de 1.100 pesetas.

Enrique Bordería asegura que estos sueldos colocaban a los periodistas entre los trabajadores privilegiados del nuevo estado y considera que “ahí se encuentra una de las contraprestaciones, primeramente en metálico, que el régimen ofrecía a un sector al que previamente obligaba a ser instrumento político de las autoridades”.¹⁸³ Esta buena situación económica de los periodistas adeptos a la dictadura atenuaba los síntomas de frustración que pudieran producirse ante la imposibilidad de desarrollar su trabajo informativo, plagado de consignas, censura y un dirigismo político que convirtió los periódicos en un elemento más de la propaganda fascista. Sin embargo, “era la vuelta al viejo tópico de los estómagos bien alimentados y por tanto agradecidos. El periodista eleva su remuneración e intenta alzarse sobre el conjunto de miseria y pobreza que caracteriza a la España de la posguerra.”¹⁸⁴

Junto a los periodistas que ya desarrollaban su profesión al inicio de la guerra civil, al término de la contienda se produce una situación a la que el nuevo gobierno tiene que dar respuesta. A la supresión de un gran número de cabeceras respecto a 1936 y por consiguiente, del número de puestos de trabajo, se sumaron las nuevas generaciones nacidas entre 1915 y 1917, con un claro compromiso político, militantes de Falange, que están llamados a dirigir la nueva prensa. Y a esos hay que añadir la llegada de profesionales de

¹⁸³BORDERÍA, Enrique, “Represión y gratificación; los periodistas valencianos en la posguerra española”. En BARRERA, Carlos (coord), *Del gacetero al profesional... Op. Cit.*, p. 142.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 143.

otras ciudades (en el caso de capitales de provincia como Valencia) enviados por las autoridades para reforzar y asegurar el compromiso ideológico del medio.

Consecuentemente, las redacciones, especialmente las de la prensa del Movimiento, se llenaron de falangistas, sin más mérito que su carnet político, que en muchos casos convirtieron al periódico en un sueldo más sin dignarse a aparecer por la redacción o colaborando esporádicamente. Bordería explica que “los ‘camisas viejas’ como en otras tantas instancias gubernamentales o públicas, encontraron fácilmente ocupaciones ‘desahogadas’ en el periodismo de la posguerra y las defendían pistola en mano llegado el momento”.¹⁸⁵

La ocupación de distintos cargos por parte de los vencedores alcanzó también a las asociaciones de la prensa. En Valencia, por ejemplo, la nueva Junta Directiva al término de la guerra se formó por designación directa del nuevo gobernador civil y todos sus miembros procedían de la Derecha Regional Valenciana, una fuerza política integrada en la CEDA, primero, y en FET de las JONS después de abril de 1937. Su primera actuación será la celebración de una misa conmemorativa por la muerte de dos periodistas “asesinados por el Frente Popular”; el nombramiento de presidente de honor perpetuo al ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Súñer, y el encargo de un abanico con el que ofrendar a Carmen Polo de Serrano Súñer.”¹⁸⁶

¹⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁸⁶ RIUS SANCHIS, Inmaculada, *Op. Cit.*, pp. 121-122.

CAPITULO 4

La dictadura de Franco, el fin de las libertades y el Sindicato Vertical

1. Un modelo de prensa para desinformar

La Guerra Civil no terminó de la misma manera para todos los periodistas. Mientras los que se habían situado al lado de la sublevación militar obtuvieron todas las prebendas derivadas del Nuevo Estado, los que se mantuvieron en sus puestos de trabajo durante la contienda, al lado de la legalidad de la República, sufrieron todas las represalias posibles. El sistema informativo español que había alcanzado el desarrollo europeo a partir de los años 30, con la concurrencia de sistemas informativos entre el formativo-comunicativo tradicional y el de masas sufrió un importante cambio. Mientras que durante los años de la República, el complejo informativo español, constituido por un verdadero conjunto de redes comunicativas más o menos superpuestas,¹⁸⁷ había tendido a emular los sistemas europeos más avanzados y a equipararse, parcialmente, con ellos, el triunfo de los militares instauró un modelo único de prensa controlada y censurada que *desinformó* a los ciudadanos y frenó el desarrollo de la prensa en España, no sólo en sus tiradas, sino en su credibilidad. La democratización y la culturización que había permitido ampliar cuantitativa y cualitativamente su base receptora, desapareció. Alejandro Pizarroso Quintero asegura que la *orientación* que el Estado hacía a la prensa

a través de indicaciones que no tienen rango legal, que llegan a los periódicos en hojas sin membrete y sin firma, pero que son de obligado cumplimiento [...] da lugar, naturalmente, a una prensa monótona y repetitiva con muy pocas diferencias entre los distintos periódicos, lo que no podía ser de otra manera. Ello mantuvo muy bajo el desarrollo de la prensa española y, por tanto, no sirvió tampoco demasiado a la finalidad propagandística a la que se destinaba a ésta por su escasa penetración en la sociedad.¹⁸⁸

Mientras que los talleres expoliados sirvieron para montar, en buena parte, lo que después se conocería como la red de prensa del Movimiento, otros diarios desaparecieron definitivamente. Se puso al frente de los medios de comunicación nacional-católicos a personas, periodistas o no, de absoluta confianza y de ideología afín a los rebeldes, que se encargaron de cumplir con las rígidas directrices dictadas al efecto.

Juan Pujol fue el periodista que dirigió el primer Gabinete de Prensa, montado dos semanas después de iniciada la guerra por la Junta de Defensa

¹⁸⁷ GÓMEZ MOMPART, Joseph Lluís y TRESSERRAS, Joan Manuel, "La reorganización del sistema informativo durante la guerra", en ÁLVAREZ, J. T. *Op.Cit.*, p. 168.

¹⁸⁸ PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, "Política informativa: información y propaganda (1939-1966)", en ÁLVAREZ, J. T. et al... *Op. Cit.*, p. 239.

Nacional que dirigía el general Cabanellas. Sin embargo, a finales de septiembre de 1936, cuando Franco asumió la jefatura del gobierno del bando nacional-católico, encargó al general José Millán Astray el mando de la Oficina de Prensa y Propaganda, creada en Salamanca. Un exabrupto histórico - “¡Muera la inteligencia!”-, pronunciado el 12 de octubre por Millán ante el rector de la universidad salmantina, Miguel de Unamuno, caracterizó el talante que iba a regir los primeros destinos de la prensa franquista.

Millán se rodeó de algunos personajes que después adquirirían relieve en el mundo de la comunicación del futuro régimen: Ernesto Giménez Caballero, teórico del fascismo, escritor y ensayista; Víctor de la Serna, redactor de los discursos de Hedilla y director de *Informaciones*; Ramón Rato, ligado a la radio, y Juan Aparicio, inventor del lema “*España, una, grande y libre*”, entre otros¹⁸⁹.

El 30 de enero de 1938, con la formación del primer gobierno de Franco en Burgos, se produjo una verdadera estructuración de los servicios, en torno a la figura de tres intelectuales falangistas: José Antonio Giménez Arnau (Servicio Nacional de Prensa), Dionisio Ridruejo (Servicio Nacional de Propaganda) y Antonio Tovar (Servicio Nacional de Radiodifusión).

Como señala Jesús Timoteo Álvarez

El Estado detenta todos los derechos: regula el número y extensión de las publicaciones periódicas y de los medios de información; interviene en la designación de personal directivo y responsable (incluidos redactores); reglamenta la profesión periodística; orienta, vigila y sanciona la función informativa; establece y mantiene la censura.¹⁹⁰

La ley de guerra, promulgada en 1938 bajo la responsabilidad de Ramón Serrano Súñer, ministro de la Gobernación, germanófilo y cuñado de Franco, marcará los designios de la prensa hasta que en 1966 otra nueva Ley aflojara la mordaza de los medios de comunicación y de los periodistas. Veintiocho largos años de censura y de *servicio* de los periodistas a la dictadura.

2. El Decreto Serrano Súñer de 1938 y el Registro Oficial de Periodistas

Según el Decreto de 22 de marzo de 1938, conocido como *Ley Serrano* - cuyo principal artífice fue Ramón Serrano Súñer, cuñado de Franco y declarado germanófilo- el régimen franquista redimió al periodismo “de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas”; pero, en realidad, sometió a los periodistas a la dictadura de la ideología imperante y les hizo funcionarios al servicio de la propagación de unas determinadas ideas. Definido como un “apóstol del pensamiento” por la ley, el periodista pasó a ser un profesional estrechamente vigilado por el poder político, al que se debía con preferencia a la empresa que le contrataba. El texto retrocedía dos siglos para encontrar sus precedentes legales en una resolución de Carlos IV de 24 de febrero de 1791. El principal vehículo de control fue el Registro Oficial de Periodistas, que creó el Ministerio del Interior con el fin de confeccionar la

¹⁸⁹ GÓMEZ MOMPART... *Op. Cit.*, pp. 171-172.

¹⁹⁰ ÁLVAREZ, Jesús T., “La información en la era de Franco: hipótesis interpretativa” en ÁLVAREZ, J. T. et al... *Op. Cit.*, p. 223.

nómina de quienes podían ejercer el oficio. Detalle sintomático de la concepción franquista del periodismo es que los cuatro primeros lugares del Registro los ocuparan, por este orden, el general Francisco Franco, Ramón Serrano Súñer, José Luis de Arrese y Gabriel Arias Salgado, estos tres últimos ministros que se fueron sucediendo en la labor de control político de la prensa¹⁹¹. Pero este listado no estuvo configurado de esta manera desde el principio. Antonio López de Zuazo explica pormenorizadamente los avatares que sufrió el orden de inscripciones en este Registro, un listado en el que aparecer o no, no era una simple cuestión de vanidad profesional, sino la clave para poder trabajar en un medio de comunicación terminada la Guerra. El primer registro se confeccionó en Burgos, en 1938 y en plena guerra civil. En aquel listado, todos los inscritos eran periodistas, a excepción del ministro Ramón Serrano Súñer, y estaba encabezado por Luca de Tena, propietario de *ABC*. Pero, el 9 de agosto de 1941, el Ministerio considera oportuno abrir un nuevo Libro del Registro Oficial de Periodistas, que borre los errores y las limitaciones del primer libro provisional de Burgos y entre agosto y octubre de ese mismo año se revisan todos los carnets de periodistas. Evidentemente, las circunstancias de 1941 no eran las de 1938 y a Serrano Súñer no le convenía mantener a Luca de Tena con el número 1 del Registro, pero.... ¿a favor de quién se lo arrebató? Así lo explica el profesor López de Zuazo:

[...] Entonces el ministro pensó ofrecer al Jefe del Estado y del Gobierno el honor de figurar con el número uno en el Libro del Registro Oficial de Periodistas. Y así, lograda la aceptación del general Francisco Franco, el día 1 de abril de 1942 se abre el nuevo Libro del Registro Oficial de Periodistas, conocido por todos, con el siguiente orden: Francisco Franco, Ramón Serrano Súñer, José Luis de Arrese y Magra (arquitecto, escritor falangista, secretario general del Movimiento desde 1941. No es periodista), Gabriel Arias Salgado (Delegado Nacional de Prensa y Propaganda en 1941 y había sido gerente de *Libertad* en Valladolid), Alfredo Escobar Ramírez inscrito en el Libro de Burgos en el nº 36, Juan Aparicio López (figuraba en el nº 250 en Burgos, había sido profesor en la Escuela de Periodismo de *El Debate* y primer director de la Escuela Oficial de Periodismo), Raimundo García García (no estaba en el Libro de Burgos), Rafael Sánchez Mazas (No estaba en el Libro de Burgos), Raimundo Fernández Cuesta (No estaba en el Libro de Burgos), José María Alfaro Polanco (era el 26 en el Libro de Burgos).¹⁹²

Las diferencias entre ambos Registros, el de 1938 y el de 1942, son varias. Por un lado, en Madrid no había reaparecido el diario *El Debate* al término de la guerra y algunos de sus redactores ocupaban, en 1938, los primeros puestos del Registro. Por el contrario, en 1942 había nacido un nuevo diario, el falangista *Arriba* cuyos redactores se incorporaron al nuevo Registro en los primeros puestos. Pero, como señala López de Zuazo, la principal diferencia entre ambos listados fue la excesiva politización del segundo:

Si en el Registro de Burgos (1938) solamente se había inscrito el ministro Serrano Súñer, en el nuevo Registro de Madrid (1942) decidieron inscribir por razones políticas al Jefe del Gobierno y del Estado (Franco), dos ministros

¹⁹¹ SINOVA, Justino, "La difícil evolución de la prensa no estatal", en ÁLVAREZ, J. T. et al... *Op. Cit.*, p. 265.

¹⁹² LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio. *Op. Cit.*, p. 241.

(Serrano Súñer y Arrese), el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda (Arias Salgado), el Director General de Prensa (Juan Aparicio, periodista profesional) y el Subsecretario de Prensa y Propaganda, Antonio Tovar, catedrático que ejercía convencido la propaganda nazi y obligaba a todos los periodistas a cuadrarse y saludar con el saludo fascista en 1942, según testimonio de Manuel Cerezales y Juan María Peña.¹⁹³

La inscripción del Jefe del Estado en el Registro Oficial no se limitó a una mera anotación. El director General de Prensa, Tomás Cerro Corrochano, presidió el 20 de julio de 1949 la entrega a Franco de su carnet de periodista de honor número uno calificando al general como “periodista que honra la profesión”.¹⁹⁴

Otra razón de la politización del ROP de 1942 es que se denegó la inscripción a los periodistas republicanos y a los que habían pertenecido a la Agrupación Profesional de Periodistas de la UGT y a los de CNT. La gran mayoría de esos profesionales se encontraban en el exilio, habían sido fusilados o permanecían en las cárceles y campos de concentración franquistas cumpliendo largas penas por el mero hecho de ser periodistas en publicaciones editadas durante la II República. Algunos de ellos lograron acceder al Registro al aplicarse el decreto ley sobre amnistía en 1976 que permitió inscribir a estos profesionales, hasta un total de 99, incluso a título póstumo.

Con el control gubernamental del Registro y la Ley de Prensa de 1938, el gobierno de Franco, según se recoge en el Preámbulo del texto jurídico implanta “la auténtica libertad de prensa”, una afirmación que hoy puede hacer reír pero que, en aquel momento, era “uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión” ya que “cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese cuarto poder del que se quería hacer una premisa indiscutible”.¹⁹⁵

El Decreto demostraba su interés por una prensa dócil a sus consignas y opaca a todo aquello que tuviese relación con el ejercicio libre de la profesión de periodista. Suprimidos los partidos políticos, que eran considerados como el origen de todos los males, la prensa se convertía en el único vehículo transmisor de valores oficiales e instrumento de adoctrinamiento político.¹⁹⁶ El Decreto no dejaba lugar a dudas

[...] es hoy cuando auténticamente y de manera solemne se puede declarar la libertad de prensa, libertad integrada en sí misma por derechos y deberes y que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el

¹⁹³ *Ibidem*, p. 243.

¹⁹⁴ El entrecomillado responde a las palabras textuales pronunciadas por Tomás Cerro en su discurso y recogidas por Justino SINOVA en su libro *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 30.

¹⁹⁵ Preámbulo de la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, B.O. Num. 550.

¹⁹⁶ CARRILLO LÓPEZ, Marc, “El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia en España (1975-1978)”. En *Historia Constitucional*, nº 2, Junio 2001, pp 1-42. Disponible en: www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/wiew/119 Fecha de consulta: 23 de febrero de 2009.

derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de poderes ocultos.

El Decreto recogía en su artículo 2º las cinco funciones que correspondían al Estado para desarrollar su “facultad ordenadora de la Prensa”:

- 1ª- La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas
- 2ª- La Intervención en la designación del personal directivo.
- 3ª- La reglamentación de la profesión periodística.
- 4ª- La vigilancia de la actividad de la Prensa
- 5ª- La censura.

Tras la definición clara del nuevo orden político de qué y para qué quería a la prensa plasmada en este Decreto, llegó la hora de ponerlo en práctica. Las consignas y la censura fueron los elementos más eficaces para controlar a los medios y a los periodistas cuya profesión se encontró totalmente vacía de contenido al no poder ejercerla como tal y verse relegados a la transmisión de comunicados redactados desde las más altas instancias gubernamentales. Incluso, se llegó a prohibir a los profesionales españoles trabajar para medios de comunicación extranjeros, debido a la concepción de los medios de comunicación como instituciones de carácter nacional y de su utilización al servicio del poder político. Así, “trabajar para un periódico de otro país equivaldría, en la noción franquista, a servir a una potencia extranjera”.¹⁹⁷

La censura sirvió además de para trasladar a los ciudadanos sólo la información que el Estado entendía como conveniente, como una plataforma para algunos gobernantes y sus proyectos. Como señala Sinova, prueba de ello fue la fiesta del libro celebrada el 2 de mayo de 1939 en Madrid que consistió en la quema de una montaña de volúmenes para “borrar el rastro ideológico que recordara a la España perdedora”.

Para su ejercicio se establecieron tres instituciones o autoridades: el Servicio Nacional de Prensa, luego convertido en Dirección General de Prensa con competencias sobre toda la información de carácter general y que contaba con una Delegación en cada provincia; el Gobernador civil que tenía encomendadas las noticias de temas locales o provinciales en el ámbito de su autoridad; y la autoridad militar que vigilaba en un principio todo lo referente a la guerra y posteriormente se ocuparía de los textos redactados por los miembros del ejército. Pero todos estos mecanismos podían llegar a resultar insuficientes y por ello, el aparato del Estado estableció la censura delegada que hacía responsable al director de cada medio de lo que se publicaba en el mismo. Esta práctica explica la necesidad de tener directores fieles al ministro de turno, impuestos, en ocasiones, incluso contra el deseo de los propietarios de los periódicos.

Recogemos en esta investigación la definición tan gráfica que realiza Justino Sinova de la censura, como él mismo comenta, “algo más que un lápiz rojo”

La censura ha impuesto los argumentos y el estilo, las palabras y la ocasión, hasta el modo de pensar. La censura ha tratado de anular la voluntad de los

¹⁹⁷ SINOVA, Justino, *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 28.

hombres, de domesticarlos hasta hacerlos infalibles repetidores de sus caprichos. La censura ha sido una cadena en las manos y una venda sobre la boca, pero también un látigo sobre las espaldas y una mordaza en el cerebro.¹⁹⁸

En cuanto a las consignas, que llegaban puntualmente a las redacciones a través de notas o agencias, consiguieron tal uniformidad de contenidos en los periódicos que leer una cabecera u otra, en Madrid o en cualquier otra provincia, era lo mismo. El sistema era, pues, implacable y supuso un círculo cerrado que empezaba en el control de las propias fuentes, el texto escrito por el redactor que había cubierto la noticia y se concluía con la revisión de la censura y la inclusión de las consignas del día. Estas consignas señalaban la publicación obligatoria de asuntos y temas que al gobierno le convenía destacar, muchas veces incluso con titulares ya elaborados por la Dirección General de Prensa y señalando la extensión y emplazamiento. En ocasiones, también se obligaba a la inserción de fotografías y pasatiempos, sin que las empresas tuviesen la menor posibilidad de intervenir. Pero, como señala Manuel Fernández Areal, quizá la etapa más “delirante”¹⁹⁹ del sistema de control total de la prensa, sea aquella que tuvo, en dos ocasiones, a Juan Aparicio al frente de la Dirección General de Prensa. En sus consignas se daban instrucciones de cómo titular, el número de secciones que cada diario debía tener, la forma de orientar la información deportiva, etc. A pesar del tono paternalista, la consigna era evidente

En algunos periódicos españoles suele aparecer, de vez en cuando, al pie y alguna noticia o información, las iniciales D.G.P. que, sin duda, quieren decir Dirección General de Prensa. Acaso el texto aparezca así firmado por la agencia que transmite la noticia o tal vez sea el mismo periódico el que las ponga si la información procede directamente de aquel organismo. En todo caso, y sea como quiera, no debe aparecer ninguna noticia firmada con aquellas iniciales, proceda de donde proceda.

Lo que Fernández Areal llama “puro instinto de conservación” del Régimen y del dictador -“que se adaptaba con facilidad a las necesidades estratégicas del momento y se pegaba al terreno según su orografía”²⁰⁰- supuso un leve cambio en este asfixiante planteamiento político, no sólo sobre la prensa sino también sobre los propios ciudadanos con el final de la guerra mundial en 1945. Los nuevos acontecimientos tenían que repercutir en España, con unos leves cambios que se tradujeron en movimientos dentro del propio equipo de gobierno y la promulgación de leyes como el Fuero de los Españoles en cuyo artículo 12 dice que “Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atente a los principios fundamentales del Estado”, lo que podía aparecer como un respiro para los periodistas. Pero nada más lejos de la

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 159.

¹⁹⁹ FERNÁNDEZ AREAL, M. “Evolución del concepto de libertad de prensa desde la Ley de Guerra de 1938 hasta la Constitución de 1978.” VII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Barcelona 18 y 19 de noviembre de 2004. Universidad Pompeu Fabra. www.upf.edu/periodis/Congres_ahc/documents/Sesio1/Fernandez.htm. Fecha de consulta: marzo 2009.

²⁰⁰ *Ibidem*

realidad. Aún cuando la Orden de 23 de marzo de 1946 autoriza a la Dirección General de Prensa “para atenuar las vigentes normas de censura”

se matiza, digamos que con toda sinceridad y para que no se produzcan equívocos, por aquello de que quien avisa no es traidor, que esta ‘libertad’ no podrá utilizarse ‘en ningún caso, para atentar contra la unidad de la Patria y su seguridad exterior e interior, las instituciones fundamentales del Estado español y las personas que las encarnan, los derechos que proclama el Fuero de los Españoles, los principios del dogma y la moral católica y las personas e instituciones eclesiásticas’.²⁰¹

Los casi cuarenta años del régimen franquista impide, sin embargo fijar un modelo uniforme y así, aunque los primeros responsables del sistema informativo adoptaron un modelo totalitario, éste según Jesús Timoteo Álvarez

no pudo ser totalitario del todo, ya que diferentes grupos componentes del régimen aspiraron y mantuvieron su propia autonomía; el gráfico predominante es, a pesar de todo, una pirámide. Por otro lado, el sistema funciona horizontalmente, como un conjunto de elementos autónomos, unidos por la voluntad y la habilidad del dictador; el gráfico resultante es, por tanto, una sucesión se sumandos con denominadores comunes, figura que se alejó bastante del modelo totalitario para aproximarse, sin serlo tampoco, a un modelo neocapitalista, de neocapitalismo informativo.²⁰²

Lo cierto es que, entre las consignas, la censura y la condición indispensable de estar inscrito en un Registro Oficial confeccionado *ad hoc* para la nueva realidad de España del que había desaparecido un gran número de profesionales de reconocido prestigio, la profesión se encontraba completamente desdibujada y la situaba en “niveles ínfimos de calidad y audiencia”.²⁰³

Muchos de los intelectuales y periodistas que tuvieron que salir rápidamente de España para conservar la vida encontraron refugio en México cuyo Gobierno acogió a entre 15 y 30.000 españoles tras las instrucciones dadas por el Presidente Cárdenas a su ministro Luis I. Rodríguez para que informara al ejecutivo francés sobre su disposición a abrir las puertas del país a todos los refugiados que se encontraban en Francia.²⁰⁴ Lo cierto es que, mientras Franco vaciaba de cultura España cuyos protagonistas se identificaban con la libertad y la democracia de la República, al otro lado del mar, intelectuales, periodistas, escritores, políticos y otros profesionales continuaron haciendo uso libre de la palabra y dejaron una producción que es de referencia obligada en las páginas de la historia de la comunicación de México en esos años.

Por otra parte, los que tras huir de España en los últimos días de marzo de 1939 se quedaron en el sur de Francia tuvieron que vivir otra situación dramática ya que a las penurias del exilio se sumó el estallido de la II Guerra

²⁰¹ *Ibíd*em

²⁰² ÁLVAREZ, Jesús Timoteo, *Op. Cit.*, p. 223.

²⁰³ CARRILLO, Marc. *Op. Cit.*

²⁰⁴ BONED COLERA, Ana, “La voz republicana del exilio en México. Crítica a la ‘política de realidades’ de las democracias occidentales (1939-1945)”. En GARCÍA GALINDO et al, “*La comunicación social... Op. Cit.*, p. 231.

Mundial en la que este país tomó parte. Ante esta realidad, en mayo de 1940, los problemas económicos de los refugiados españoles pasaban a un segundo plano y Luis Araquistáin, que conservaba en su exilio en Londres buenos contactos diplomáticos, escribe el 18 de junio al líder laborista Clement Attlee, vicepresidente en el Gobierno de coalición formado por Churchill, “para rogarle que se interesara por la suerte de aquellos dirigentes socialistas españoles, como Caballero, Llopis y Negrín, que se encontraban en Francia en el momento de la invasión.”²⁰⁵

Sin embargo y a pesar de los sentimientos que siempre provoca el destierro, la producción de los intelectuales y periodistas españoles en el exilio puede verse como “una prolongación de la llamada *Edad de Plata* de la cultura española”.²⁰⁶ Los profesionales de la información siguieron con sus actividades, siempre que la situación económica lo permitía, especialmente a los que se quedaron en Francia que contaban con menos recursos que sus compañeros en Hispanoamérica o Estados Unidos. Fue precisamente en París donde se celebra en octubre de 1945 el Primer Congreso de Periodistas Republicanos que da origen a la Asociación de la Prensa Republicana Española, creada al igual que otras organizaciones profesionales, con carácter asistencial.

Los acontecimientos históricos parecieron no dar respiro a los periodistas españoles en el exilio que en un gran número colaboraron con los servicios de propaganda antinazi puestos en marcha por varias democracias occidentales. Entre ellos estaban dos figuras muy reconocidas, Manuel Chaves Nogales y Luis Araquistáin que prestaron sus servicios al Ministerio de Información británico con artículos en los que, se tratara el tema que fuese, tenían que hacerse “desde una perspectiva inalterable: Inglaterra como bastión inexpugnable del mundo libre”.²⁰⁷ Estos artículos se distribuían a través de la Agencia Reuter a sus numerosos clientes en la prensa hispanoamericana.

3. Las Asociaciones de la Prensa en el Sindicato Vertical

La dictadura del General Franco terminó con los sindicatos libres y democráticos al igual que lo hizo con los partidos políticos. La situación de España al término de la Guerra Civil no tuvo ningún parecido con la realidad anterior. Hay que recordar que en los años treinta y con la existencia de la UGT y la CNT, España estaba “entre los países de Europa más organizados sindicalmente”²⁰⁸ y es curioso que entre los dirigentes más importantes y los fundadores del sindicato socialista se encontraran trabajadores del sector de las artes gráficas. Terminada la contienda, los periodistas conservadores que salieron de Madrid hacia San Sebastián en 1937, ciudad en manos de los rebeldes donde crearon lo que ellos llamaron la auténtica Asociación de la Prensa de Madrid, volvieron a la capital de España con los militares triunfadores y retomaron el control de la entidad aceptando, sin el menor reproche, que el nuevo gobierno depure a los miembros ideológicamente

²⁰⁵ FUENTES, Juan Francisco, *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 51.

²⁰⁶ FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 277.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 286

²⁰⁸ FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1996, p. 52.

díscolos de la familia periodística e imponga una férrea censura a los medios de comunicación. Como describe Víctor Olmos

[...] los altos directivos de la Asociación de la Prensa de Madrid –con el apoyo, sin duda, de una buena parte de los periodistas conservadores madrileños– están decididos no sólo a dar por buena la nueva filosofía informativa, de carácter eminentemente fascista, que claramente especifica que tanto la prensa como los periodistas han de estar al servicio de los más altos intereses del Estado, sino a defenderla con sus plumas, utilizando para ello la plataforma de la *Hoja del Lunes*, órgano periodístico portavoz de la agrupación periodística.²⁰⁹

En octubre de 1942 la Asociación de la Prensa de Madrid y las del resto de España se integran en el Sindicato Único y Vertical por lo que sus directivos son elegidos con la previa aprobación de los dirigentes sindicales, y su periódico, la *Hoja del Lunes*, alaba el punto de vista del Gobierno. Es tiempo de misas, visitas al cementerio y discursos a los compañeros caídos en campo de los rebeldes mientras que se olvida, sistemáticamente, a quienes permanecen en prisión y son condenados al ostracismo. En 1943 se creó también la Unión Española de Periodistas, “que tenía entre sus fines ‘la representación del periodismo español ante el mundo’ y ‘su vinculación a los fines del Estado’ (artículo 3º). Todos los inscritos en el Registro Oficial estaban obligados a pertenecer a esta organización (artículo 4º), de la que era ‘jefe nato’ el delegado nacional de prensa (artículo 8º).”²¹⁰ Esta organización no llegó a prosperar al coincidir, en su espacio, con el de las Asociaciones de la Prensa y su Federación Nacional.

Enrique Bordería asegura que las Asociaciones de la Prensa se convirtieron, durante la dictadura, “más que nunca, en auténticos negocios en sí mismas.”. En el caso de la organización valenciana, afirma que vivió una etapa de auténtico esplendor durante el franquismo, “donde el dinero afluyó de manera generosa a sus arcas, beneficiando con sus servicios a sus asociados” a los que obsequiaba con festivales benéficos, corridas de toros, conciertos, subvenciones oficiales y un catálogo de prestaciones variadas que incluía desde médicos gratuitos hasta viviendas. “Los periodistas no hicieron más que beneficiarse personalmente de esa etapa dorada, con la aquiescencia oficial, en la que el oficio de la pluma representaba una ocupación segura para escapar de la miseria generalizada”.²¹¹

Como otras asociaciones profesionales anteriores a 1936, las Asociaciones de la Prensa y su Federación Nacional se incorporaron a la correspondiente entidad sindical sin perder su personalidad y conservando, incluso, su régimen jurídico, al amparo de los términos amplios de la Ley de 26 de enero de 1940, de Unidad Sindical. No obstante, fueron dictadas normas específicas denominadas “Bases de integración y regulación sindical de las Asociaciones de la Prensa y su Federación Nacional” aprobadas por Resolución del Delegado Nacional de Sindicatos, posteriormente, en 1962. Este estatus, planteó “difíciles problemas jurídicos, ya que la exclusión del

²⁰⁹ OLMOS, Víctor, *La Casa de los Periodistas. Asociación de la Prensa de Madrid 1951-1978*. Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2008, p. 37.

²¹⁰ SINOVA, Justino. *Op. Cit.*, p. 63.

²¹¹ BORDERÍA, Enrique, “Represión y gratificación: los periodistas valencianos... *Op. Cit.*, p. 143.

régimen jurídico general no fue acompañado del establecimiento de uno especial, con lo que, a lo largo de estos años, se ha planteado el problema, al que no son ajenas las Asociaciones de Prensa, de cuál es la norma legal en la que tiene apoyo su existencia".²¹²

La tolerancia de algunas asociaciones profesionales es puesta como ejemplo por Carlos Iglesias, un teórico del sindicalismo vertical y secretario general adjunto de la Organización Sindical (OS) desde 1971, de cómo en el seno de este órgano "se hace realidad el sentido asociativo profesional". Un sentido asociativo concebido como el desarrollo de una serie de actividades sociales o de asistencia que consisten en

proveer a sus miembros de ayudas, generalmente pecuniarias, para cubrir eventuales necesidades unas veces, otras para contribuir al mejoramiento de condición tanto de los militantes como de los miembros de su familia. Debe tenerse en cuenta que este tipo de actividades constituye una superación de iniciales regímenes de ayuda, previsto por el sindicalismo histórico para subvenir a necesidades de sus miembros en épocas de lucha sindical con las empresas.

Se vuelven a plantear los sindicatos como aquellas sociedades de socorros mutuos nacidas a finales del siglo XIX donde no caben las reivindicaciones laborales ni salariales y donde el derecho a huelga queda suprimido. A este respecto, Iglesias Selgas tilda de cómodos los reproches de aquellos países que

tienen la huelga reconocida y la pueden emplear sin dificultad, a quienes, con un sentido de responsabilidad, han puesto por encima del logro de ciertos objetivos evitarles dificultades a aquellos a quienes representan y dirigen, y cumplir ellos mismos con sus deberes cívicos.

Además, en el caso de España, para juzgar de la licitud del empleo de estos medios de acción hay que hacerse cargo de la situación especial de un pueblo en el que las tensiones sociales provocaron una gravísima situación de crisis, que se resolvió en guerra civil.²¹³

Aunque Iglesias Selgas pusiera como modelo de respeto al asociacionismo profesional de las Asociaciones de la Prensa, lo cierto es que desde 1939 hasta 1950, en el caso de la agrupación de Madrid, la más importante de España, sus dirigentes eran fieles seguidores del nuevo régimen. De 1937 a 1943 estuvo al frente Víctor Ruiz Albéniz, y de 1944 a 1950 José María Alfaro, coautor del himno de Falange Española y uno de los que habían confeccionado la política de prensa del Gobierno de la dictadura. Todo estaba controlado.

El Sindicato Vertical del Papel, Prensa y Artes Gráficas, había dictaminado, en 1944, que los candidatos formaran parte de una candidatura única, gestada por un determinado número de compromisarios o delegados que actuarían en representación de las distintas redacciones de los medios de

²¹² IGLESIAS SELGAS, Carlos, *Los sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966, p. 29.

²¹³ *Ibidem*, p. 54.

la capital, una burda maniobra pseudodemocrática porque, al final, “salían elegidos aquellos, y sólo aquellos, que tenían el visto bueno del gobierno”.²¹⁴

En 1951, se plantea la elección de nuevo presidente al ser nombrado José María Alfaro embajador en Colombia. Tras once años sin elecciones, se abre una puerta a la esperanza pero sólo fue una ilusión fugaz. Las disensiones entre los candidatos sobre la composición de las candidaturas, tres de ellas encabezadas por Lucio del Álamo –que ya había ejercido como presidente en funciones- y una serie de nombres que se repetían hasta la saciedad en otras tres que lograron los avales correspondientes, se solventaron con unas elecciones en las que Lucio del Álamo se alzó con el triunfo sobre su inmediato seguidor, Víctor de la Serna –quien también había ejercido como presidente en funciones- por un solo voto. Ninguna preocupación en el Gobierno por el resultado de la consulta, los dos eran probados seguidores de la política gubernamental.

Elegida la nueva Junta Directiva, había que ponerse a trabajar y los dos asuntos más importantes en aquel momento sobre la mesa era la construcción de unas viviendas accesibles económicamente para los periodistas y la creación de un club social. No hay que olvidar que las asociaciones de la prensa se conciben en este periodo como una entidad de carácter benéfico-social como se encargó de recordar Lucio del Álamo al inicio del proceso electoral que le llevó a la presidencia para quien era necesario

[...] evitar que pudiera aparecer en las urnas algún voto que tuviera un carácter ajeno a los fines exclusivos de asistencia benéfico-social, que son a los que debe ceñirse el desenvolvimiento de la Asociación.²¹⁵

La defensa de los profesionales del periodismo en el desarrollo de su actividad profesional no sólo no se practicaba sino que se llegaba a considerar peligrosa como pone de manifiesto la situación que se dio en 1953 cuando el Gobierno francés expulsa de su territorio al corresponsal de ABC en París, Pedro Rocamora, como respuesta a la retirada de su acreditación como corresponsal por parte del Gobierno español al periodista galo André Monconduit que firmaba con el seudónimo Jean Creach al acusarle de “falsedad en sus informaciones, falta de probidad profesional e intervención tendenciosa en la política interior española” al recoger en algunas de sus crónicas insinuaciones sobre la existencia de algunas voces contrarias en España sobre el Gobierno de Franco. Rocamora pidió ayuda a la Asociación de la Prensa de Madrid que convoca una reunión urgente de su Junta Directiva para tratar el asunto. Juan José Pradera, vicepresidente 1º, quien calificó al periodista francés de “agente peligroso que injuriaba a las autoridades españolas y falseaba la verdad con informaciones totalmente tendenciosas” y abogaba, junto a otros compañeros, por la intervención de la Asociación, se encontró con el argumento contrario del vocal Víctor de la Serna

quien advierte del peligro de definir a la Asociación ‘como representante de los intereses profesionales’, ya que esta definición podría ‘tener una repercusión política de alcance desconocido’. De la Serna no aclara el porqué de la peligrosidad, pero es evidente que teme que muchos periodistas españoles

²¹⁴ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 43.

²¹⁵ *Ibidem*, p. 46.

todavía perseguidos por sus ideas contrarias a las del Gobierno podrían solicitar también amparo de la Asociación si ésta se autocalificaba de representante y defensora de los intereses profesionales.²¹⁶

La pertenencia de las Asociaciones de la Prensa a la estructura sindical ideada por el Gobierno del General Franco empezaba a levantar recelos entre algunos asociados que veían con buenos ojos la creación de una organización propia integrada únicamente por periodistas, sin las servidumbres del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas. En 1958, tras dieciséis años de pertenencia fiel a la OS, las delegaciones de Tarragona, Valencia y Lérida solicitan la creación de los colegios de periodistas mientras que Madrid estima que podría resultar peligroso para los intereses de los profesionales cerrar total o parcialmente el paraguas sindical que les protegía. Emilio Romero, vicepresidente entonces de la Asociación de la Prensa de Madrid y experto en cuestiones sindicales como director del vespertino *Pueblo*, órgano de la Delegación Nacional de Sindicatos, descarta esta posibilidad.

La profesión de periodista no es liberal. El periodista es un trabajador por cuenta ajena. Está subordinado en un orden social a la empresa, y esto nos obliga. No podemos pensar en el Colegio, porque la Organización Sindical reclamaría nuestra integración. Un trabajador por cuenta ajena tiene que atenerse a las normas sindicales. Con el Colegio se iría a un doble encuadramiento [...] no es oportuno que inventemos unas colegiaciones que no nos van a ser admitidas.²¹⁷

Como los recelos entre muchos periodistas no habían desaparecido con las palabras de Romero, el entonces Secretario General de la Asociación de la Prensa de Madrid, Francisco Casares, hace llegar a los asociados un texto en el que despeja todas las dudas

La experiencia de más de tres lustros nos dice que esa presencia en el ámbito sindical es decididamente beneficiosa [...] Los periodistas hemos considerado que debíamos dar ejemplo de acatamiento, por muy diversas razones. Algunas obvias, como la de que, siendo los portavoces, por convencimiento, por leal adhesión, de los postulados del Movimiento, teníamos el deber de ser los primeros en someter nuestra conducta colectiva a lo que ellos preceptúan [...] Vienen a mi recuerdo, al aludir a estas decisivas transiciones operadas, las luchas que mantuvimos antes de la Cruzada [...] Así nos sorprendió el Movimiento Nacional. Ahora todos somos uno. Y unidos. Las Asociaciones han asumido la función de agrupar con un inconfundible y preciso carácter de profesionalidad. Y como cúpula y remate de ellas, la Federación. A través de ésta se procede a la incorporación definitiva a la Organización Sindical, lo que afianza y fortalece este sentido de identidad, automática solidaridad, de los periodistas españoles. La iniciativa, el paso que se acaba de dar [...] reviste un innegable, una positiva trascendencia. Debemos acogerlo con satisfacción [...] En lo corporativo hemos ascendido de manera decisiva y satisfactoria.²¹⁸

²¹⁶ *Ibidem*, pp. 122 y 123.

²¹⁷ *Ibidem*, p. 167.

²¹⁸ *Ibidem*, pp. 167 y 168. Texto elaborado por Francisco Casares que se conserva en las oficinas de la FAPE en Madrid.

Además de la conveniencia o no de que las Asociaciones de la Prensa se encontraran inmersas en la Organización Sindical del Estado, otro tema subyacía en el debate: la creación de una estructura exclusiva para periodistas, al margen del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas que agrupaba a todos los trabajadores del sector. El creciente intrusismo en las redacciones y la imposibilidad de que los nuevos titulados no pudieran integrarse en las Asociaciones por no estar en activo, estaban en el fondo del debate. Tuvieron que transcurrir seis años para que en 1964 el Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas fuera sustituido por uno de nueva creación denominado Sindicato de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, en el que los periodistas estaban más y mejor representados aunque siempre bajo la órbita de la OS. A pesar de ello, también en esta fecha y tras la aprobación del Estatuto de la Profesión Periodística, se reconoce, según manifestaciones del propio ministro Manuel Fraga recogidas por Víctor Olmos, como “únicos organismos de gestión y representación del periodismo y de los periodistas [a] las Asociaciones de la Prensa y su Federación Nacional”.

El control de la información en la España del momento se ejerció también a través de una red de cabeceras repartidas por todo el territorio nacional que, sumadas a la docilidad de las Asociaciones de la Prensa dentro del Sindicato Vertical y los periodistas que se encargaban de formar el propio estado tanto profesional como políticamente, manejaron durante muchos años el producto informativo que llegaba a la ciudadanía, aislada internacionalmente, totalmente desinformada y sin ningún tipo de libertades.

La Organización Sindical, contaba con dos periódicos –El diario *Pueblo* de Madrid y *Cáceres* en esta ciudad extremeña que salía semanalmente los lunes- y una cantidad de publicaciones que, según estimación de Nieto Tamargo, superaban las ciento veinte.²¹⁹ Dependientes primero de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, más tarde serían traspasados a la Delegación Nacional de Sindicatos al cambiar su incorporación a la Delegación Nacional del Movimiento por su constitución en Ediciones y Publicaciones Populares, ya en el seno de la Organización Sindical, de la que también dependía la agencia de noticias Servicio de Información Sindical (SIS).²²⁰

Las Asociaciones de la Prensa se mantuvieron en el Sindicato Vertical hasta 1977, fecha en la que pasaron al Registro Nacional de Asociaciones el Ministerio del Interior.

4. ¿Quién es periodista?

Determinar quién es periodista y quién no lo es, ha sido un largo debate, aún hoy no resuelto, aunque el creciente número de egresados de las facultades de Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación Audiovisual en los últimos 15 años ha ido resolviendo el problema al menos nominalmente. Por un módico precio –son notorios los bajos sueldos percibidos en esta profesión- las empresas se han inclinado por la contratación de licenciados en Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación

²¹⁹ MONTABES, Juan, *La prensa del Estado durante la transición política española*. Madrid, CIS, 1989, p. 24.

²²⁰ *Ibidem*, p. 25.

Audiovisual que siempre tendrán mejor formación que aquellos que no acreditan un título universitario y que, a la postre, van a costar lo mismo.

En España, hasta mediados del siglo XVIII quienes escriben en prensa no hacen de la profesión periodística la finalidad primordial de sus vidas. Tiene que llegar *Nipho* para que pueda hablarse en puridad del primer periodista. A él se le considera el fundador del moderno periodismo español. Pero habría que esperar hasta el Real Decreto de 23 de agosto de 1926 cuando se promulga el Código del Trabajo en el que aparece lo que López de Zuazo destaca como la primera definición legal del periodista:

... quien figurando en las plantillas de redacción de los periódicos o agencias periodísticas, o siendo corresponsales de diarios, reúnan alguna de las siguientes circunstancias: ser socios activos de la Asociación de la Prensa, Asociación Profesional de Periodistas o Sindicato de Periodistas; ser autores de artículos, reportajes o trabajos originales que se publiquen con frecuencia o normalidad en el periódico o ser aportadores al periódico de cualquier labor intelectual.²²¹

Cuatro años después, en 1930, se crea el Censo Profesional de Periodistas, con dos secciones, periodistas en activo y excedentes, y cuatro grupos, directores y redactores de diarios y agencias, directores y redactores de revistas, corresponsales en provincias y corresponsales en el extranjero. Se entraba en el censo con un contrato de trabajo validado por el comité paritario de empresa y trabajadores.²²²

Ángel Herrera Oria presenta en la Semana Social de 1933, durante la II República, el proyecto de Ley de Prensa en el que recoge la creación de un Colegio de Periodistas en el que se exigiría un título académico o un determinado número de años de experiencia. Herrera Oria se inicia en sus funciones con la presidencia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), fundada en 1909 en la que se mezclaban los conceptos periodísticos con los propagandísticos. Su proyecto se presentó a las Cortes a finales de 1935, pero Gil Robles lo tuvo que retirar ante la oposición de la izquierda. Fue precisamente Ángel Herrera quien en 1926 había creado la Escuela de Periodismo de *El Debate*, en torno a la Iglesia y el grupo empresarial Editorial Católica. Los alumnos de aquel centro recibían un doble adoctrinamiento, por un lado, el proceso de elaboración de un periódico, y por otro, las ideas socio-políticas de sus promotores. Tras esta experiencia, sólo cursos rápidos e improvisados se encargan de formar a los nuevos periodistas hasta pasada la guerra civil.

El afán de controlar todo el proceso informativo lleva al nuevo estado surgido de la contienda bélica a crear una Escuela Oficial de Periodismo en 1941 acorde con la nueva misión de *apostolado* del informador²²³. Dependiente de la Secretaría General del Movimiento y no del Ministerio de Educación. La primera institución académica de estas características se establece en Madrid y, posteriormente, se abre una sección en Barcelona. El título expedido por la

²²¹ LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio, "Periodismo y periodistas en el reinado de Alfonso XIII", Conferencia pronunciada en la Asamblea de la FAPE celebrada en Santander en 1984. En VIDELA RODRÍGUEZ, J. J., *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Madrid, Tesis Doctoral, 2002, p. 46.

²²² *Ibidem*.

²²³ SINOVA, Justino, *Op. Cit.*, p. 20.

Escuela va a ser imprescindible para ejercer como periodista y para ser inscrito en el Registro Oficial. Un año antes, aunque ya estaba contemplado en el Decreto de 1938 como “organización académica del periodismo” (artículo 16), la primera disposición destinada a regular la formación de periodistas fue una orden de 24 de agosto de 1940 que organizaba unos “cursillos de especialización anuales” que daban derecho a la inscripción en el Registro pero “tanto o más que la formación académica de los aspirantes a periodistas, a los inspectores de la acción de la Prensa les interesaba su instrucción política” y para ser admitido “había que tener en cuenta no sólo los méritos profesionales, sino también los políticos de los aspirantes”.²²⁴

La Escuela Oficial, en la que la Delegación Nacional de Prensa tenía competencias para nombrar todo su personal docente y administrativo, exigía a los alumnos buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser militantes de FET-JONS, circunstancias que tenían que demostrar mediante certificados (artículos 9º y 10º) y la “plena adhesión al Movimiento” (disposición especial 1º). Y a los profesores de la Escuela se les pedía un juramento que era toda una declaración de intenciones:

¿Juráis ante Dios, por España y su Caudillo, servir a la unidad, a la grandeza y a la libertad de la Patria con fidelidad íntegra y total a los principios del estado nacional-sindicalista y entregaros al servicio de vuestra profesión en la Escuela de Periodistas, para que las futuras promociones de periodistas españoles mantengan el espíritu fundador y creador de la Falange?²²⁵

Sinova recuerda que dos años y medio después y por orden del Ministerio de Educación (27 de agosto de 1945), del que entonces dependía la Prensa, se creó el Círculo de Periodismo Jaime Balmes, previsto para el “perfeccionamiento cultural y social” de sus integrantes.

La Escuela Oficial de Periodismo pervivió hasta comienzos de los años setenta, cuando fue desplazada por las facultades de Ciencias de la Información. Los estudios duraban tres años, no se necesitaba preuniversitario y las prácticas que se exigían desde el primer curso restaban tiempo para ampliar la información académica y el estudio de distintas disciplinas. En este sentido, algunos profesionales alababan la formación práctica pero se quejaban de los conocimientos teóricos, “escasos, dispersos y superficiales”.²²⁶

A la apertura de la Escuela Oficial de Periodismo en Madrid, y la sección en Barcelona se sucedieron otras instituciones parecidas para la capacitación de los futuros profesionales de la radio y la televisión (1967), el turismo, la publicidad (1964) y el cine (1967). En 1958 aparece el Instituto de periodismo de la Universidad de Navarra, en el que por primera vez estos estudios alcanzan rango universitario, en 1960 se crea la Escuela de Periodismo de la Iglesia que en 1964 abre una sección en Barcelona y otra en Valencia, y también en este año, se inician unos cursos de Periodismo en la Universidad de La Laguna que no tuvieron continuidad aunque sí contó con una sección de la Escuela de Madrid. Finalmente, en 1970 La Ley General de Educación concede al periodismo y otras materias relacionadas con la comunicación

²²⁴ *Ibíd.*, p. 62.

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M.A. (Coords), *Profesionales del Periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid, CIS, 2000, p. 63.

rango de disciplina universitaria y en el curso 1971-72 comienzan sus estudios las primeras promociones.

Aunque el ansiado carné, obtenido tras finalizar los cursos, era –en teoría- la única vía para ejercer la profesión, a principios de la década de los sesenta se calcula que unos tres mil periodistas que trabajan en distintos medios de comunicación no están en posesión de la imprescindible acreditación y, por lo tanto, no figuran en el Registro Oficial. Las causas para no haber cursado los estudios son variadas:

los más, porque sus compromisos laborales y familiares no les dejaban tiempo para ello, algunos, porque a su edad no les apetecía ir a las aulas, y otros, porque, sinceramente, o no creían en la necesidad de una formación académica específica para ejercer el periodismo, o sospechaban (no les faltaba razón) que la Escuela se había creado con dos objetivos: adoctrinar políticamente a los futuros periodistas y actuar como filtro para que permitiera pasar sólo a aquellos que se identificaran ideológicamente con el régimen que la había creado... o, al menos, lo aceptarían.²²⁷

La preocupación por el creciente intrusismo en el seno de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa es importante y en su XX Asamblea General celebrada en Vigo se acuerda pedir al Ministerio de Información y Turismo que “dicte las disposiciones correspondientes para fijar qué clase de actividades profesionales sólo pueden ser ejercidas por periodistas que posean el título oficial” y se reitera “el anhelo de que se persiga enérgicamente el intrusismo en la profesión insistiendo en que la denominación de periodista queda reservada a quienes estén en posesión del título citado”. El ministro de Información y Turismo en aquel momento, Manuel Fraga, del que dependen directamente los periodistas y la Escuela Oficial de Periodismo, está de acuerdo en aceptar estas demandas y considera necesario regularizar la situación de miles de profesionales que trabajan sin la titulación precisa y por tanto, sin el carnet.

Se crea un Consejo Nacional de Prensa como órgano consultivo y asesor para intentar resolver el conflicto y en 1963 se pide al Ministro una acción rápida. Fruto de ello es la Orden de primeros de julio de aquel año en el que se permite la inscripción excepcional en el Registro de Periodistas a quienes, sin poseer el título profesional, realizan trabajos específicos de redactor en diarios, agencias de noticias, emisoras de radio y televisión, noticieros cinematográficos y revistas de información general, figuren o no en nómina. Como condición inexcusable, había que acreditar haber prestado estos servicios durante un mínimo de seis años, salvo aquellos que poseyeran un título superior para quien el tiempo determinado sería de tres años. La polémica estaba servida.

Tras agrias discusiones entre partidarios y detractores del contenido de la Orden, la Asamblea Extraordinaria de la Federación Nacional de Asociaciones de la prensa de España aprobó en septiembre de 1963 nueve normas a cumplir para reconocer a los nuevos periodistas

Que sólo se considerarán las solicitudes de aquellos que realicen ‘en la actualidad trabajos periodísticos específicos de redactor’, ‘de mesa’ o ‘de calle’,

²²⁷ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, pp. 249 y 250.

que las Asociaciones o la Federación 'podrán solicitar oficialmente de las empresas o de los interesados, aquellos datos y comprobaciones que consideren necesarios', que en el caso de que los solicitantes trabajen en revistas, éstas deberán ser de 'información general' quedando excluidas las que cultiven 'sólo una especialidad informativa', y que, en cuanto a emisoras de radio, únicamente se considerarán las peticiones de redactores de los diarios hablados de Radio Nacional de España'.

Estas normas dejan también claro que no serán considerados redactores los 'colaboradores', los simples 'corresponsales de periódicos, agencias y emisoras dentro del territorio nacional', los que realicen tareas complementarias como 'taquígrafos', 'mecnógrafos', 'teletipistas', 'locutores', 'operadores de material gráfico o sonoro' y el 'personal de archivo'. Por último, se especifica que no se considerarán 'trabajos específicos de redactor' los de aquellas personas 'que ejerzan funciones administrativas o publicitarias, como consejeros de administración, gerentes, empleados administrativos y agentes o gestores de publicidad'.²²⁸

A pesar de las restricciones, el número de solicitudes se dispara y sólo en Madrid se reciben unas setecientas y cerca de tres mil en toda España. Alrededor del 80% fueron denegadas. El ansiado carnet fue otorgado tan arbitrariamente como otros, según los casos, se denegaron. Ciertamente es que muchas situaciones de periodistas de verdad se regularizaron, "pero otros muchos, con menos suerte o amigos en las Asociaciones de la Prensa, que informaban cada solicitud, se quedaron sin aquel ansiado documento."²²⁹ Según Ramos Fernández, hubo operadores de NODO rechazados y directores de radio, que elaboraban informativos diarios hablados, que tampoco fueron reconocidos como periodistas. Sin embargo, los abusos fueron numerosos y consejeros delegados de no pocos periódicos, gracias a sus amistades con Quílez o Aparicio, consiguieron convertir en periodistas a un elevado número de cuatilleros, botones y auxiliares, e incluso meros correctores, premiados de este modo por su fidelidad a la empresa. Esta regularización, conocida como *tercera vía*, se empleó posteriormente en 1980 a través del acuerdo que Ansón alcanzó con los sindicatos y en 1984 en la XLIV Asamblea General de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

Un paso importante para avanzar en la definición de periodista se da en 1964 con la aprobación del Estatuto de la Profesión Periodística que, entre otras cosas, pretendía frenar el intrusismo en las redacciones estableciendo la obligatoriedad del título expedido por la Escuela Oficial de Periodismo para poder tener un contrato de redactor. Este texto sería revisado y adaptado, posteriormente, a la nueva Ley de Prensa de marzo de 1966 en la que estaban puestas las miras de los periodistas, aunque fue un Estatuto elaborado por el Ministerio sin contar para nada con la profesión.

En la década de los sesenta los estudios de Periodismo comienzan a alejarse del adoctrinamiento político impartido durante los años 40 y, de la mano de Juan Beneyto al frente de la institución, se va a exigir a los futuros

²²⁸ Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, celebrada en Madrid, los días 11 y 12 de septiembre de 1963 recogida en OLMOS, Víctor, *Op. Cit.* pp. 256 y 257.

²²⁹ RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. *La profesión periodística en España*. Pontevedra, Diputación de Pontevedra, 1997, p. 146.

alumnos los mismos títulos que la universidad pide a quienes van a cursar estudios en las facultades. El programa de estudios en 1964, se extendía a lo largo de tres años que se dedicaban, el primero de ellos, a conocer el mundo actual y la España contemporánea, la teoría de la noticia y el aprendizaje de la redacción; en el segundo, se incidía en el conocimiento de la realidad social y se proporcionaba pericia técnica para utilizar los instrumentos del Periodismo; el tercer año estaba dedicado a dotar al futuro profesional de conocimientos que complementaran su formación como el régimen jurídico de la información, los sistemas económicos y empresariales, la historia del Periodismo, la cultura española contemporánea, la publicidad y las relaciones públicas. “Para Juan Beneyto, el examen de grado es la pieza maestra de ese juego de mecanismos docentes, en donde por primera vez se conecta la Escuela con la Universidad, ya que la Memoria podía ser autorizada por cualquier facultad universitaria. Y aquí, precisamente, apunta el autor, esté acaso el estribo del puente que tendemos, un cuarto curso, dedicado a la preparación de la Memoria, que acerque a los periodistas a la Universidad y que suscite vocaciones periodísticas entre los universitarios”.²³⁰

A partir de 1967, el título de periodista sería de carrera de nivel docente superior, con el plan de estudios de cuatro años que había estado preparándose desde 1964 por una comisión especial. Se suprime el cuestionario de ingreso y se exige la aprobación del preuniversitario, una memoria autobiográfica, un ejercicio psicotécnico y un cuestionario sobre temas de actualidad.

5. La mínima apertura de la Ley de Prensa de 1966

Habían pasado ya 28 años desde que se promulgara el *Decreto Serrano* y las normas contenidas en él para la prensa. Pasada la dura posguerra, se hacía necesaria una apertura informativa, controlada y siempre dentro de los principios establecidos por el régimen franquista, que diera a la prensa y sus profesionales un pequeño respiro. Manuel Fraga, al frente del Ministerio de Información y Turismo fue su artífice y el 15 de marzo de 1966 se aprobaba la nueva Ley conocida en el periodismo español como *Ley Fraga*.

Los principios fundamentales del texto se sustentaban en:

- 1- La sustitución de la tan denostada censura previa, que se venía ejerciendo desde el final de la guerra civil, por una consulta voluntaria.
- 2-La libre designación de director de una publicación por parte del editor, que hasta aquel momento tenía que someter al Gobierno una terna en la que éste elegía al que consideraba más competente.
- 3-La libertad de creación de empresas periodísticas que, hasta dicha fecha, estaba muy mediatizada por la acción del Ejecutivo.

Pero la libertad de expresión seguía siendo una falacia. El artículo 2 “denotaba ya la problemática que la ley pretendía resolver y no resolvía: el derecho de expresión y sus límites”²³¹. Así rezaba el texto:

²³⁰ EQUIZA ESCUDERO, Pilar. *Juan Beneyto, organizador de los estudios de comunicación en España*. Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1987, p. 146. En VIDELA RODRÍGUEZ, J. J. *Op. Cit.*, p. 152.

²³¹ CARRILLO, Marc, *Op. Cit.*

Art. 2.2- La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocido en el art. 12, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior, el debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.

El texto institucionalizaba una permanente inseguridad entre empresarios y periodistas porque, a pesar de constituir objetivamente una apertura al reducirse los controles y reconocer la libertad de expresión, establecía otro tipo de poderes otorgados a la Administración que hacían que la apertura ofrecida por la Ley chocase con peligros evidentes. Marc Carrillo considera que la Administración conservaba poderes importantes:

a) podía, por resolución propia, decretar el secuestro de un diario o publicación con absoluta independencia de lo que en su caso pudiese resolver posteriormente la autoridad judicial, lo cual, habida cuenta de la notable amplitud y ambigüedad de los límites establecidos por el citado art. 22, provocaba un fenómeno usual en este periodo de la historia de la prensa española: la autocensura; b) la ley permitía la posibilidad de 'la consulta voluntaria' a la Administración para la publicación de ciertas noticias o informaciones lo cual no dejaba de ser un remedo de consigna dulcificada, o, en todo caso, una incitación evidente a tomar prevenciones para evitar sorpresas desagradables o correr riesgos innecesarios siempre que se deseara mantener abierta la publicación.²³²

Por otra parte, la Administración renunciaba a seguir designando directamente a los directores de los diarios y a partir de ese momento eran nombrados por la empresa de entre las personas que reuniesen los requisitos exigidos por la Ley. La dureza de la legislación penal se encargaba de cuestionar este avance que operaba como un gran poder de coacción sobre el director como responsable de la publicación. Redacciones posteriores de algunos artículos llegaban a convertir sus limitaciones en figuras delictivas. También se expresaba así el Estatuto de la Profesión Periodística, texto modificado y adaptado a la nueva Ley de Prensa, que más que una herramienta de regulación profesional parecía una ley sancionadora²³³. Así, en su artículo 31 se deja claro que "el director es responsable de cuantas infracciones se cometan a través de la publicación o agencia informativa a su cargo, con independencia de las responsabilidades de orden penal o civil que puedan recaer sobre otras personas de acuerdo con la legislación vigente".

El articulado del texto presentaba también sus propias contradicciones como la referida a la libertad de creación de agencias informativas recogida en el artículo 44, para reconocer cinco artículos más adelante, la facultad de la Administración para conferir a una agencia nacional "la distribución en exclusiva y sin discriminación alguna de las noticias procedentes de agencias

²³² *Ibidem.*

²³³ FERNÁNDEZ AREAL, M. *Op. Cit.*

extranjeras”. Por tanto, al crear una agencia oficial –la Agencia Efe- con el monopolio de la información extranjera, el artículo 44 deja de tener sentido.

El Gobierno comprende la extraordinaria importancia que tiene cuanto se dice y hace en el exterior, y por ello, crea una especie de colador, a través del cual distribuirá al lector español la información del extranjero bajo su particular punto de vista, anulando, ampliando, manipulando, apostillando... toda la información recibida de las agencias internacionales.²³⁴

Tras la aprobación de la nueva Ley de Prensa, el 13 de abril se sustituyen los tribunales de honor por los nuevos jurados de ética profesional que según algunos expertos, no cumplen los requisitos mínimos que se le pudieran exigir para identificarlo como un órgano de autocontrol.

1) Es un jurado nacido de un estatuto en cuya redacción poco o nada tuvieron que ver los profesionales de la Información, incumpliendo de raíz una de las bases esenciales del autocontrol. Por otra parte, como consecuencia lógica de lo afirmado, los otros sujetos implicados tampoco están presentes en el contenido del estatuto, hecho necesario en un organismo como el de autocontrol. 2) Su composición en el momento inicial lo forman no sólo periodistas, sino también funcionarios, y todos son nombrados por el propio Ministerio de Información y Turismo, lo que lo convirtió más en un órgano administrativo-político que en un órgano destinado a resolver las cuestiones ético-profesionales. 3) La capacidad sancionadora del mismo iba mucho más allá de lo que debe ser la nota esencial de un órgano de autocontrol, cuya misión no es la de imponer sanciones legales, caso del presente Jurado, sino arbitrar fórmulas de amonestación a los profesionales que incumplan el código deontológico o un adecuado comportamiento ético.²³⁵

El optimismo inicial de la Ley de 1966 chocó con su desarrollo posterior a través de la normativa penal. Para evitar los secuestros de publicaciones, con el consiguiente perjuicio para editores y periodistas, se instaló la autocensura y la cautela informativa, *ayudada* por numerosos órganos con vocación represiva: el Ministerio de Información y Turismo que podía imponer sanciones a todo periodista a pesar de que éste no tuviese la condición de funcionario; los Tribunales ordinarios; el Tribunal de Orden Público, como jurisdicción especial para la represión de los delitos políticos, que no eran otros que los derivados de acciones judiciales iniciadas contra el ejercicio de derechos fundamentales, los Tribunales Militares; el Jurado de Ética Profesional donde, por otra parte, figuraban como miembros personas cuya condición profesional nada tenían que ver con la profesión periodística.

A pesar de todas estas trabas que evidentemente, hacían que no existiese realmente una libertad de expresión plena, el contenido general de las informaciones experimentó cambios positivos y se podían dar algunas noticias referidas a huelgas laborales o manifestaciones de estudiantes que, paralelamente, aumentaban el número de diarios y semanarios o revistas mensuales con fuertes sanciones administrativas así como el de periodistas

²³⁴ FERNÁNDEZ-XESTA, Armando (director), *Periodistas en rebeldía. España 1976*, Bilbao, Editorial CLA Comunicación Literaria de Autores, 1976, p. 50.

²³⁵ BEL MALLEEN, Juan Ignacio. *Voz Autocontrol*. Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, dirigido por Ángel Benito, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991, p. 119.

procesados. Como señalan algunos autores, la entrada en vigor de la ley significó, en realidad, una verdadera renovación de la prensa española y “curiosamente son los expedientes puntuados y sancionados a los medios de comunicación los que demuestran que realmente estos comenzaron a sentirse libres de publicar cosas a las que antes no se hubieran atrevido”.²³⁶ En total, desde abril de 1966 hasta el 9 del mismo mes de 1968, de los 339 expedientes iniciados se resolvieron con sanción 180, es decir, un 53,6%. De los sancionados, dos lo fueron con el carácter de muy grave, 27 de graves y 151 de leves. Un 41,7% (75) estuvieron motivados por incumplimiento de requisitos de carácter formal en el régimen legal de la publicación (infracciones relativas a depósito de ejemplares, intrusismo profesional, derecho de réplica, etc), un 27,2% (49) por vulneración de las normas establecidas en relación a la moral y un 31,1% (56) por infracción de los límites de la libertad de expresión de las ideas, previsto en el artículo segundo de la Ley de Prensa.²³⁷ La Administración, por su parte, ejerció su derecho a secuestrar una publicación, impidiendo así su circulación, en 28 ocasiones. Javier Terrón Montero realiza un recuento más amplio y sitúa en 1.270 expedientes administrativos por supuestas infracciones contra la Ley de Prensa incoados entre 1966 y 1975, de los que 389 correspondieron a diarios y 881 a revistas, si bien no todos acabaron en sanción.²³⁸ Abarcando las mismas fechas que Montero, Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián sitúan el número de expedientes administrativos en 1.360, la inmensa mayoría por el art. 2º, de los que más de la mitad corresponden a las delegaciones de Prensa de Madrid y Barcelona –32% y 27%, respectivamente- y dos terceras partes –exactamente el 66%- a publicaciones no diarias. Sin embargo, entre las veinte publicaciones que más expedientes sancionadores recibieron se percibe un cierto equilibrio entre revistas y diarios, aunque con predominio de las primeras: *El Correo de Andalucía*, *Destino*, *El Día*, *Diario de Mallorca*, *Madrid*, *Mundo Internacional*, *El Norte de Castilla*, *Presencia*, *Sábado Gráfico*, *Tele-Express*, *Última Hora*, *La Voz de Galicia*, *Recull*, *Sansofe*, *Soria Hogar* y *Pueblo*, *Oriflama*, *Gaceta Universitaria*, *Boletín de la HOAC*, *Mundo Social* y el gran semanario satírico *La Codorniz*.²³⁹

6. Prensa y periodistas contra el poder

Como ya hemos visto, mediada la década de los sesenta, la represión ejercida por el poder desde el final de la guerra civil comienza a relajarse y fruto de esta leve apertura, marcada también por un nuevo orden internacional y la necesidad de España de acercarse a otros países de su entorno, llega la nueva Ley de Prensa que, lejos de propiciar el ejercicio de libertades para los periodistas –que seguían con las manos atadas en virtud del temible artículo 2- sí supuso un pequeño margen de actuación de los profesionales de la información, no exentos, sin embargo, de sanciones y secuestro de las publicaciones en las que trabajaban. En este nuevo marco normativo, algunos

²³⁶ PIZARROSO QUINTERO et al. *Op. Cit.*, p. 314.

²³⁷ FERNÁNDEZ-XESTA, Armando, *Op. Cit.*, pp. 62 y 63.

²³⁸ TERRÓN MONTERO, Javier, *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, CIS, 1981, pp. 206-218

²³⁹ FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 298.

periodistas y publicaciones desafiaron al régimen organizándose para constituirse en pequeños grupos de presión con dos objetivos fundamentales, por un lado reclamar como profesionales el ejercicio libre de su actividad con las garantías necesarias para realizarlo desde la dignidad y respeto a su labor y, por otro, abrir los ojos de una ciudadanía que se situaba ya bastante lejos en su forma de vivir de la que sufrió la guerra y la inmediata posguerra. El desarrollismo de los años sesenta y las fisuras dentro del propio gobierno franquista propiciaron este cambio. En las próximas líneas nos ocuparemos, por un lado, de los periodistas y colaboradores que favorecieron con sus actuaciones un nuevo escenario que mantuvieron hasta el fin de la dictadura y, por otro, el de las cabeceras que, burlando en lo posible la censura, dieron a conocer a la ciudadanía nombres de intelectuales, artistas e ideólogos que ofrecían una realidad distinta de la que había predominado desde 1939.

6.1 Periodistas en rebeldía

6.1.a El Grupo Democrático de Periodistas

Coincidiendo con la tímida apertura informativa que propugnaba la nueva Ley de Prensa de 1966, nació en Barcelona el Grupo Democrático de Periodistas, una organización clandestina de profesionales que se enfrentaba a la dictadura y a la propia Asociación de la Prensa a la que demandaba un mayor compromiso en la defensa de los periodistas tanto en temas jurídicos como en asuntos laborales. En aquel año, no más del cinco por ciento de los periodistas que habían ejercido durante la República continuaban en activo mientras que el resto habían sido fusilados, exiliados o depurados.

En la primavera de este año, nombres muy conocidos de los medios de comunicación catalanes como Josep Falú i Olivella, Joan Anton Benach i Olivella, Josep Maria Cadena i Catalán, Lorenzo Contreras Benítez, Mateo Madrudejos Vives, Joan Pedret Muntañola, Josep Pernau i Riu, Pere Oriol Costa i Badia, Rafael Pradas, Antonio Figueruelo, Jaume Fabre, Josep Maria Huertas Claveria y Pere Pascual i Piqué fundaban el grupo en una reunión de la que no ha quedado escrita para la posteridad ninguna lista por prudencia. El primer contacto entre muchos de ellos tiene lugar en una mesa del Colegio de Arquitectos –ya que la Asociación de la Prensa no era en aquel momento un lugar donde se pudiera hablar con libertad- y posteriormente, el domicilio particular de Joan Anton Benach será el lugar elegido para la constitución formal del grupo. El documento que Huertas Clavería presentó para su aprobación fijaba las bases sobre las condiciones que había que reunir para pertenecer a la nueva organización de periodistas:

Habrà de ser lo suficientemente amplio como para unir a todos los periodistas de Barcelona, bien fuesen éstos castellanos o catalanes. Debería evitar cualquier tipo de totalitarismo, así como estar dominada por una tendencia política o confesional. Sería exclusivamente para periodistas con carnet o en vías de tenerlo, pero estaría vetada a los colaboradores. Sus miembros serían

necesariamente jóvenes (Entendemos por jóvenes a los menores de 40 años).²⁴⁰

Y, entre los temas a tratar en las primeras reuniones se encontraban las campañas conjuntas de prensa y la creación de un grupo de influencia en la Asociación de la Prensa.

Las relaciones laborales entre ellos, la amistad y la confianza eran características comunes entre los miembros que se dieron cita en el Colegio de Arquitectos. Así, Benach, Huertas, Pradas, Fabre i Pascual Piqué trabajaban juntos en *El Correo Catalán* bajo la dirección de Andreu Roselló Pàmies. Pernau, Madrideojos, Contreras i Costa lo hacían en *Tele/eXprés*. Cadena i Faulí en *Diario de Barcelona*, mientras que Figueruelo i Pedret Muntañola eran los únicos que estaban solos en *Ciero* y *La Vanguardia*, respectivamente. Las coincidencias no se quedaban aquí ya que, excepto Pernau que era redactor jefe y Madrideojos y Faulí que se dedicaban a temas de política internacional, los otros periodistas del núcleo fundacional del grupo eran redactores de información local lo que les hacía estar muy cerca de los acontecimientos que sucedían en la calle donde la sociedad evolucionaba al mismo tiempo que se producía el desarrollo económico del país. Además, generacionalmente, habían vivido su infancia en escuelas de la República y habían pasado por la Escuela Oficial de Periodismo para, posteriormente, vincularse a movimientos católicos progresistas y dedicar mucho tiempo al autodidactismo profesional.

Tras su constitución y declaración de intenciones, el primer documento considerado “oficial” del grupo y conocido como “el papel” que se entregaba a todos los que solicitaban su entrada en el mismo, recogía sus pretensiones y sus actuaciones:

AGRUPACIÓN DE PERIODISTAS DEMOCRÁTICOS DE BARCELONA

Constituida por

profesionales de la información

Se configura como

instrumento de fomento y defensa de los ideales democráticos en el ámbito de los medios de comunicación social

Proclama que

la profesión sólo puede alcanzar pleno desarrollo y dignidad en un clima de libertad civil resultante del reconocimiento político en todas las esferas y del respeto y protección de los derechos individuales y sociales de los ciudadanos.

Considera que

la libre difusión de las ideas y los hechos es uno de los más importantes fundamentos de un orden democrático

Comprueba que

los estatutos que actualmente rigen la profesión periodística, las publicaciones y la creación y funcionamiento de las empresas editoras no satisfacen las exigencias de un orden de convivencia en la libertad y la justicia, al mismo tiempo que privan a la comunidad de su derecho a una información que, al recoger las distintas opiniones, asegure la objetividad.

Campos de actuación

²⁴⁰ ROGLAM, Joaquim, *El Grup Democràtic de Periodistes. (1966-1976) Crònica d'un periodisme esperançat*, Barcelona, Diputació de Barcelona i Col·legi de Periodistes de Catalunya, 1992, p. 26.

- a) Transformación de instituciones profesionales de acuerdo con ideales democráticos y para conseguir la independencia de la Administración y de las empresas;
- b) Apoyo a las acciones inspiradas en los mismos principios.

Actuación

solidaria en cuanto afecte a los fines programáticos, con resoluciones por mayoría de dos tercios de los asistentes, siempre que éstos alcancen un 70 por 100 del total; por la misma mayoría se puede exonerar del cumplimiento a uno o varios miembros que lo pidan y justifiquen.²⁴¹

El Grupo sólo admitía periodistas contratados como redactores y en posesión del carnet que les reconocía como tales y que acreditaba una formación específica para el desarrollo de la profesión. Así, no integraba ni a colaboradores ni a estudiantes. Este no era el único rasgo común de sus integrantes ya que todos habían pasado por la Escuela Oficial de Periodismo y muchos de ellos compaginaban sus tareas en las redacciones de distintos diarios con otros trabajos para llegar a final de mes ya que las condiciones salariales de los periodistas eran muy precarias y un redactor cobraba en torno a las 3.000 pesetas en un diario de Barcelona y 2.600 pesetas en la Agencia Efe. Dotar a la profesión de dignidad y terminar con estas situaciones era una de las máximas del grupo que contrastaba con la postura mantenida por la Asociación de la Prensa que se autodefinía como “entidad profesional y cultural y de beneficencia particular que tiene como fin esencial velar y atender los intereses morales, culturales, profesionales y materiales de los periodistas barceloneses a los que representa corporativamente”.²⁴²

Tras la defensa de la profesión, se observaba además entre sus integrantes un deseo de cambio político para el país y un espíritu de lucha contra el franquismo al que la Asociación de la Prensa se había plegado. Muchos de los nombres que estuvieron durante años en la primera línea del Grupo procedían de familias represaliadas, con pasado monárquico, liberal o firmemente catalanista que, después de 27 años de dictadura e intervención de la prensa, habían decidido luchar para empezar a cambiar las cosas y combatir contra la desinformación en la que se mantenía a la ciudadanía.

Así pues, el grupo se fijó dos objetivos inmediatos, por un lado el *asalto* a la Asociación de la Prensa y, por otro, la dignificación de una profesión que se encontraba secuestrada.

El primero de ellos, tuvo su primer intento en 1967 cuando Cadena va a encabezar una lista opositora a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa seguido de Pernau, Faulí, Figueruelo, Carles Nadal, Costa i Morera Falcó, todos miembros del grupo tras el tibio posicionamiento de la organización oficial de periodistas ante la Ley de Secretos Oficiales y la reforma del Código Penal. La derrota fue estrepitosa. El presidente conservador, Antonio Martínez Tomás, obtenía 171 votos, el candidato más conservador –Javier Comín, sacó 170, el falangista López Gimeno 148 y Cadena sólo 61. A pesar de este primer fracaso electoral, la iniciativa representó un éxito indirecto de cara a las nuevas promociones de periodistas que ingresaban en la Asociación de la Prensa porque supieron que había compañeros dispuestos a cambiar el estado de las cosas. Algunos de estos periodistas procedían de la Escuela de la Iglesia

²⁴¹ *Ibidem*, pp. 32-33.

²⁴² *Ibidem*, p. 35.

cuyas últimas promociones ya se coordinaban con los estudiantes de la Escuela Oficial.

Tras este intento fallido, los dos años siguientes supondrían una prueba dura para los periodistas del Grupo. Los acontecimientos de 1968 en París y Praga y algunos sucesos en Barcelona deciden al Gobierno a declarar el estado de excepción. La clandestinidad entre los miembros del Grupo les obliga a extremar las medidas de seguridad y se suceden los cambios en los lugares de reunión. Lo importante en aquel momento era afianzarse e ir tomando las redacciones. Así se explicaba en el documento que se redactó en una de esas reuniones:

El Grup refusa la radicalització, perquè no s'ignora que aquesta pot despertar-ne una altra de signe contrari. No es volen correr riscos innecessaris als quals podria portar una emulació d'iniciatives contestatàries, i interessa que es consolidin les posicions que cada un ocupa dins els diaris, tant pel que pot significar per potenciar el Grup com per influir en el seu contingut, i fins i tot, i ja amb una visió de futur, per a la incorporació a les redaccions de persones amb inquietuds comunes. Es parteix del principi que, a diferencia d'altres professions, un periodista democràtic està exercint com a tal quan desenvolupa la seva feina i que per raons d'interès general interessa que aquesta sigui salvaguardada. (...) Han de ser aprofitades les possibilitats que obre la nova Llei de Premsa i que el Grup se situï per davant de la suposada liberalització del país, promovent iniciatives professionals que vinculin el major nombre possible de companys, alguns dels quals no poden ser convocats a les reunions periòdiques que es mantindran, perquè es mouen en una posició ambigua, però que poden ser aprofitats i possiblement poden ser sensibilitzats positivament.²⁴³

La redacción de este documento coincide con la incorporación al Grupo de varios periodistas de la generación de postguerra como Tomás Alcoverro, Carmen Alcalde, Enric Sopena, Rafael Wirth, Jaume Fabre, Soledad Balaguer, Miguel Ángel Bastenier, Maria Eugènia Ibáñez, Josep Maria Sòria, Josep Maria Casasús, Concha Fagoaga, Jaume Guillamet, Joaquim Ibarz, Jordi Negre, Manuel Vázquez Montalbán, Antoni Ribas, Agustí Pons, Xavier Roig, Santiago Vilanova, Albert Xandri y un largo etcétera.

Tras algunas desavenencias entre sus miembros, que produjeron la salida y la entrada de ciertos nombres –consecuencia una de otra- el Grupo

²⁴³ *Ibidem*, p. 47

El Grupo rechaza la radicalización, porque no ignora que ésta puede despertar a otra de signo contrario. No se quieren correr riesgos innecesarios a los que podría llevar una emulación de iniciativas contestatarias, e interesa que se consoliden las posiciones que cada uno ocupa dentro de los diarios, tanto en lo que puede significar para potenciar el Grupo como para influir en su contenido, e incluso, y ya con una visión de futuro, para la incorporación a las redacciones de personas con inquietudes comunes. Se parte del principio que, a diferencia de otras profesiones, un periodista democrático está ejerciendo como tal cuando desarrolla su trabajo y que por razones de interés general interesa que ésta sea salvaguardada. (...) Deben ser aprovechadas las posibilidades que abre la nueva Ley de Prensa y que el Grupo se sitúe por delante de la supuesta liberalización del país, promoviendo iniciativas profesionales que vinculen el mayor número posible de compañeros, algunos de los cuales no pueden ser convocados a las reuniones periódicas que se mantendrán, porque se mueven en una posición ambigua, pero que pueden ser aprovechados y posiblemente pueden ser sensibilizados positivamente.

continuó su lucha por la consecución de las libertades y preparó su segundo *asalto* a la Asociación de la Prensa en 1969. En junio de aquel año, Pernau y Costa van a presentar tres propuestas a la Asamblea que firmaban todos los miembros del Grupo: la primera, para que se iniciara un ciclo de seminarios, conferencias y coloquios sobre la sociedad de redactores; la segunda, pretendía que los votos de los ejercientes valieran el doble que el de los no ejercientes; y la tercera, solicitaba a la Asociación de la Prensa su solidaridad y el establecimiento de algún tipo de ayuda para los compañeros que a consecuencia de su actividad profesional y sus ideas progresistas son despedidos de sus trabajos con la consiguiente pérdida de ingresos. Sin lugar a dudas, la tercera propuesta era la que presentaba un contenido más problemático por condensar los principios ideológicos del Grupo

La sèrie d'ordenances i legislacions penals a què està sotmès avui el periodisme espanyol afavoreixen aquesta mena de sucesos que, la veritat sigui dita, ja han ocorregut, i davant aquesta realitat, ¿podem els periodistes plegarnos de braços i assistir a l'esfondrament d'un home o, fins i tot d'una llar? Si ho fèssim així, incorreríem en dos grans pecats contra la moral social: agreujaríem unes sancions en el judici de les qual no entrem pas, però que han sobrevingut en el compliment del deure informatiu o en l'expressió honesta de les pròpies idees, i abandonaríem el qui en la desgracia necessita més que mai dels altres. Cap d'aquestes dues inhibicions per part de la comunitat periodística no és concebible. El país es mou cap a una creixent consciència dels seus drets, i la comunitat periodística està obligada en mot principal lloc a seguir aquest moviment, fins i tot en posició preferent.²⁴⁴

Ninguna de estas propuestas va a prosperar. La primera será traspasada a la Comisión de Asuntos Profesionales y será olvidada, la segunda pasará a la Junta para pensárselo mejor y la tercera, será derrotada por 42 votos en contra y 21 a favor más dos abstenciones. De nuevo y a pesar de la segunda derrota, se consolidaba un sector de resistencia dentro de la Asociación de la Prensa lo que anima al Grupo a presentarse a las elecciones para renovar la mitad de la Junta Directiva. Al frente de la candidatura continuista figuraba Carlos Sentís y el Grupo colocaría a Álvarez Solís. Los programas de cada una de las candidaturas diferían notablemente. La oficialista de Sentís hacía un llamamiento a la convivencia y la lejanía de los partidismos políticos porque como periodistas “todos o casi todos disponemos de órganos de expresión en los que manifestar nuestras posiciones u oposiciones”. La oposición –con un programa en castellano y catalán- además de recoger reivindicaciones salariales y profesionales insistía en el

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 52.

La serie de ordenanzas y legislaciones penales a que está sometido hoy el periodismo español favorecen este tipo de sucesos que, la verdad sea dicha, ya han ocurrido, y ante esta realidad, ¿podemos los periodistas cruzarnos de brazos y asistir al derrumbamiento de un hombre o, incluso de un hogar? Si lo hiciéramos así, incurriríamos en dos grandes pecados contra la moral social; agregando unas sanciones en el juicio de las que no entramos al paso, pero que han sobrevenido en el cumplimiento del deber informativo o en la expresión honesta de las propias ideas, y abandonaríamos al que en la desgracia necesita más que nunca de los demás. Ninguna de estas dos inhibiciones por parte de la comunidad periodística es concebible. El país se mueve hacia una creciente conciencia de sus derechos, y la comunidad periodística está obligada en primer lugar a seguir este movimiento, incluso en posición preferente.

convencimiento de que el periodista necesitaba algo más que ayuda asistencial y prometía independencia máxima de la Asociación respecto a todas las fuerzas y presiones que pretenden condicionar la vida del periodista. Además, pedía la reforma de los Estatutos para que las inversiones de la Asociación fueran autorizadas y controladas por la Asamblea de socios.

La derrota fue una de las más amargas del Grupo. Frente a los 168 votos de Carlos Sentís, Álvarez Solís recibía sólo 42, la cifra más baja desde 1967 hasta 1973.

El año 1970 traería consigo situaciones políticas que planteaban nuevos retos para el Grupo. El anuncio de la apertura de las facultades de Periodismo –que suponía el fin de la Escuela de la Iglesia y de la Escuela Oficial lo que impedía al Gobierno controlar a los periodistas- las revueltas estudiantiles contra la nueva Ley de Educación, la sustitución de Fraga al frente del Ministerio de Información y Turismo, la militancia de algunos miembros del grupo en partidos políticos de izquierda ilegales y el ascenso de Comisiones Obreras desde la clandestinidad, reflejaban que algo se movía en España.

Un escándalo interno de la Asociación de la Prensa que tuvo como protagonista a su presidente Martínez Tomás y la publicación de un suplemento en color de la *Hoja de Lunes* terminó con su hegemonía al provocar un enfrentamiento directo con Carlos Sentís y la Junta Directiva que contó con el apoyo de los integrantes del Grupo. La ocasión para un tercer *asalto* estaba servida. La moción de censura contra Martínez Tomás obligaba a la celebración de unas elecciones extraordinarias en 1971 a las que concurren tres candidaturas: una, oficialista encabezada por Carlos Sentís, otra de “centro” –según describía Enric Sopena en su crónica enviada para la ocasión al diario *Madrid* del que era corresponsal- encabezada por Santiago Nadal, y una tercera impulsada por el Grupo con Néstor Luján en primer lugar.

Los programas electorales de cada una de las candidaturas recogían promesas de apertura y la oferta de una gestión transparente de cara al socio pero, en dos de ellas, se hacían guiños a la situación laboral de los periodistas dentro de sus propios centros de trabajo y en la propia Asociación que nos parecen muy interesantes en cuanto que, ya en aquel momento, se ponían sobre la mesa dos temas por los que, a nuestro entender, las Asociaciones de la Prensa no han servido para defender las condiciones profesionales de los periodistas: su participación en la negociación colectiva de convenios de empresa y la convivencia en un mismo marco organizativo de responsables empresariales con sus asalariados para defender unos derechos que, irremediablemente, generan un conflicto de intereses. Muestra del primero de los aspectos señalados es la propuesta recogida por la opción que representaba Carlos Sentís en la que se comprometía a facilitar el estudio sobre las sociedades de redactores y a poner la asesoría jurídica de la asociación al servicio de las negociaciones y los convenios colectivos. Este último aspecto suponía una clara implicación en las condiciones laborales de los periodistas dentro de sus medios de comunicación, una colaboración que hasta el momento no se ha producido. Por otro lado, la candidatura de Néstor Luján destaca el hecho de que todos los miembros que se situaban en los primeros puestos de la lista y que, por consiguiente, ocuparían los cargos de máxima responsabilidad en la nueva Junta Directiva que emanase de estas elecciones, eran simples redactores que no ocupaban cargos de responsabilidad ni tenían contrataciones especiales en sus respectivos centros

de trabajo por lo que no se encontraban en condiciones de coartar la libertad de actuación de la Asociación.

Contrariamente a las propuestas anteriores, el Grupo eludía en esta ocasión las referencias más políticas en su programa electoral y se centraba en cuestiones estrictamente profesionales sin olvidar la labor asistencial de la institución:

Fomentar l'unitat professional, accentuant la dignitat del periodista i la seva independència davant les empreses. Asegurar, fins i tot mitjançant garanti bancària si cal, les pensions als jubilats i vídues, pensions que caldria adequar periòdicament al nivell de vida. Perfeccionar i racionalitzar els serveis assistencials i jurídics. Mantener informat al soci (...) Agilitzar els serveis administratius. Vitalitzar la nostra seu social per tal que esdevingui un centre ciutadà d'irradiació cultural i convivència professional.²⁴⁵

La moderación del Grupo, en esta ocasión, tampoco les hizo ganar las elecciones pero sí dar por superada la crisis que produjo el anterior intento. Santiago Nadal ganó la consulta con 103 votos, Sentís recogería 82 y Néstor Luján 58. Estos resultados y la personalidad del nuevo presidente abrirían una etapa de cambio en la Asociación en la que el Grupo tuvo más capacidad de maniobra. Uno de sus primeros trabajos fue elaborar un censo, diario por diario barcelonés, en el que quedaban reflejadas las irregularidades en las contrataciones de muchos compañeros, un informe que Nadal utilizó para presionar a los empresarios y conseguir regularizar la situación de muchos de ellos.

El Régimen languidecía, la lucha por la defensa de un estado democrático se hacía cada vez más evidente y en el Grupo comenzaron a entrar muchos periodistas, de manera más o menos abierta, a la vez que un elevado número de ellos compartían su defensa de la dignidad profesional con la militancia política en la clandestinidad, principalmente en el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). Al margen de golpes de mano del Gobierno, asestados para combatir su manifiesto final, como la detención de Enric Sopena o el despido de otros compañeros por orden gubernamental, la oposición representada por el Grupo seguía viva y aún se presentarían este año a otras elecciones en la Asociación de la Prensa a la que concurrían, esta vez, sólo dos candidaturas, la de Santiago Nadal y, de nuevo, Néstor Luján. El cuarto *asalto* resultó también fallido, pero tras un debate interno en el que un sector proponía la creación de una nueva entidad representativa al margen de la Asociación de la Prensa, se optó por mantenerse en las mismas posiciones e ir ganando terreno poco a poco. Las nuevas promociones de estudiantes que comenzaban sus estudios en las facultades de Ciencias de la Información con un profesorado simpatizante del Grupo abrirían nuevos campos de actuación y, en 1972, se estima que una cuarta parte de la profesión en Barcelona se

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 60.

Fomentar la unidad profesional, acentuando la dignidad del periodista y su independencia ante las empresas. Asegurar, incluso mediante garantías bancarias si es necesario, las pensiones a los jubilados y viudas, pensiones que habría que adecuar periódicamente al nivel de vida. Perfeccionar y racionalizar los servicios asistenciales y jurídicos. Mantener informado al socio (...) Agilizar los servicios administrativos. Vitalizar nuestra sede social para que se convierta en un centro ciudadano de irradiación cultural y convivencia profesional.

situaba ya con la organización progresista. Así lo expresaba Manuel Vázquez Montalbán:

También en nuestra profesión hay presión demográfica: las Escuelas de Periodismo y, en el futuro, las Facultades de Ciencias de la Información crean y crearán masas de profesionales, que no hablarán el latín de las asociaciones, y que, sin embargo, algo tienen que pedir y decir. Lo prudente, tal vez, sería escuchar y decidir una vez escuchado.²⁴⁶

El año 1973 fue uno de los más importantes, no sólo para el Grupo, sino para la sociedad española. Carrero Blanco volaba por los aires, el movimiento en los partidos políticos ilegales era cada vez más notable, Comisiones Obreras cobraba más fuerza en los centros de trabajo y la sociedad reclamaba ya un cambio inminente. El Grupo presenta la candidatura de Vázquez Montalbán a las elecciones de la Asociación de la Prensa de Barcelona y obtuvo 103 votos frente a los 171 de la candidatura oficialista encabezada por Carlos Sentís. Además de ser el mejor resultado del Grupo desde su constitución, previamente Santiago Nadal y Sentís, conscientes de que la oposición era cada vez más fuerte, habían negociado con Josep Maria Cadena y Pere Oriol Costa dejar dos puestos libres en la candidatura oficialista para que fuesen ocupados por ellos, el de bibliotecario y vocal tercero. La oposición integrada por el Grupo entraba así, por primera vez, en la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa con el objetivo de favorecer el cambio en la correlación de fuerzas y el talante ideológico. Esta vez, el programa del grupo había sido claro y directo:

L'Associació de la Premsa es un centre d'assistència social que hem de defensar, , fer créixer entre tots, però què, ultra això, cal que recolzi la nostra petició justa de responsabilitat professional plena en el dret a exercir la llibertat d'expressió. Una comissió de defensa de la professió foóra el primer pas per tal que el periodista es trobés veritablement recolzat davant tota mena de manipulacions. (...) L'Associació de la Premsa és el darrer vagó cultural de totes les entitats equivalents de la nostra ciutat. Proposem el ple exercici d'una comissió cultural formada per socis que organitzin cicles de conferències, seminaris, publicacions sobre la història i la investigació lingüística dels mitjans informatius, en connexió amb activitats semblants realitzades per l'I.C.E., la Facultat de Ciències de la Informació o el Congrés de Comunicació, activitats que fins ara la Junta ha ignorat. (...) Proposem que l'Associació reivindiqui el caràcter permanent de la quarta paga, denunciï les arbitrietats comeses en la fixació de les plantilles i en la retribució discriminatòria a estudiants que treballen com titulats i cobren segons els gustos i les apetències de les empreses.²⁴⁷

²⁴⁶ VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, "En casa del herrero, cuchillo de palo, *Triunfo*, número 528, 11 de noviembre de 1972, página 8. En ROGLAM, Joaquin, *Op. Cit.*, p. 68.

²⁴⁷ ROGLAM, Joaquin, *Op. Cit.*, pp. 72 y 73.

La Asociación de la Prensa es un centro de asistencia social que debemos defender, apuntalar, hacer crecer entre todos, pero que, además, es necesario que apoye nuestra petición justa de responsabilidad profesional plena en el derecho a ejercer la libertad de expresión. Una comisión de defensa de la profesión fuera el primer paso para que el periodista se encontrara verdaderamente apoyado ante todo tipo de manipulaciones. (...) La Asociación de la Prensa es el último vagón cultural de todas las entidades equivalentes de nuestra ciudad. Proponemos el pleno ejercicio de una comisión cultural formada por socios que organicen ciclos de conferencias, seminarios, publicaciones sobre la historia y la investigación lingüística de los

Junto a temas profesionales ya reclamados en otras ocasiones, como la libertad de expresión o la creación de una comisión para la defensa de la profesión, el Grupo añadía reivindicaciones laborales nuevas como la fijación de las plantillas y el tema de los estudiantes ocupando puestos estructurales en las redacciones, aún hoy sin resolver.

Esta incursión en el activismo sindical se materializará con las relaciones que el Grupo comenzó a mantener con las organizaciones de trabajadores clandestinas vinculadas, especialmente a las Artes Gráficas. Su contacto con este sector vino de la mano de Enric Bastardes²⁴⁸

Aleshores jo estava a Arts Grafiques i muntava les Comissions Obreres del ram. Van a ser les CCOO qui em van nomenar delegat per establir contactes clandestins amb el Grup. Ens reuníem amb Pernau i Madrideojos al bar del cinema Maryland. És a dir, la meva situació era que jo no pertanyia al Grup perquè no reunia els requisits, però treballava pel Grup dins CCOO d'Arts Grafiques i viceversa.²⁴⁹

Enric Bastardes recuerda el acercamiento del Grupo a Comisiones Obreras en un momento “en el que este movimiento político-social –no concebido aún como un sindicato- era el colectivo anti-régimen más organizado y, a través de nosotros, el Grupo quiso contactar con el movimiento obrero”²⁵⁰. Este periodista, que en aquellos años trabajaba en la editorial Edicions 62, recuerda que en este sector se habían organizado ya varias Comisiones Obreras en distintas editoriales de Barcelona. “El Grupo se dirigió a nosotros, concretamente a la Coordinadora de Comisiones en Barcelona, de la que yo formaba parte en el ramo de Artes Gráficas. Fue este sector y no otro porque aquí se agrupaba un conjunto de personas de un nivel cultural más elevado frente a los compañeros de otros sectores en los que trabajaban ya otras Comisiones. La Coordinadora me designó a mi como interlocutor con el Grupo porque sus principales dirigentes eran muy conocidos por la Policía y se podrían crear graves problemas de seguridad con los miembros del Grupo”. Junto a un compañero de Banca, Enric Bastardes comenzó sus contactos con el Grupo, “principalmente con Pernau, Figueruelo y otros con los que años después, ya siendo periodista, tuve mucha relación”.

medios informativos, en conexión con actividades similares realizadas por el ICE, la Facultad de Ciencias de la Información o el Congreso de Comunicación, actividades que hasta ahora la Junta ha ignorado. (...) Proponemos que la Asociación reivindique el carácter permanente de la cuarta paga, denuncie las arbitrariedades cometidas en la fijación de las plantillas y en la retribución discriminatoria a estudiantes que trabajan como titulados y cobran según los gustos y las apetencias de las empresas.

²⁴⁸ Enric Bastardes fue uno de los fundadores del Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC) en 1993 y el primer presidente de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP).

²⁴⁹ ROGLAM, Joaquim, *Op. Cit.*, p. 74.

Entonces yo estaba en Artes Gráficas y montaba las Comisiones Obreras del ramo. Van a ser las Comisiones Obreras quienes me van a nombrar delegado para establecer contactos clandestinos con el Grupo. Nos reuníamos con Pernau y Madrideojos en el bar del cine Maryland. Es decir, mi situación era que yo no pertenecía al Grupo porque no reunía los requisitos, pero trabajaba por el Grupo dentro de CCOO de Artes Gráficas y viceversa.

²⁵⁰ Entrevista semiestructurada a Enric Bastardes, realizada a través de correo electrónico, el 17 de junio de 2012.

Estos contactos entre el Grupo y la organización sindical favorecerán varias muestras de apoyo de los periodistas barceloneses ante situaciones irregulares detectadas en los medios de comunicación como el protagonizado por Amparo Moreno, redactora a la que la empresa en la que trabajaba mantenía en situación de colaboradora. A principios de 1974, el Grupo estimaba que en Barcelona se daban 17 casos semejantes y, en el caso de Amparo Moreno, varios compañeros, redactores jefes, jefes de sección e incluso Santiago Nadal, presidente de la Asociación de la Prensa y subdirector de *La Vanguardia*, declararon a su favor lo que le permitió ganar el juicio.

La solidaridad con los compañeros era norma común en el seno del Grupo pero no lo eran ya las directrices a seguir. Entre sus miembros se había creado un subgrupo, que bajo el nombre de Periodistas Democráticos de Barcelona planteaba una línea de acción más política dada la militancia en partidos de izquierda de la mayoría de sus miembros. Este núcleo de profesionales lanzaba, de vez en cuando, hojas volanderas en las que tomaba posición ante algunos hechos. Una de ellas tuvo lugar tras la ejecución de Salvador Puig Antich y la escalada de represión que desplegó el Gobierno contra las fuerzas democráticas que cada vez actuaban más a la luz. Estas demostraciones de fuerza de un sistema político que languidecía provocó la huida de Enric Bastardes, el periodista de contacto entre el Grupo y CCOO, a Andorra por sus actividades políticas. La agencia ilegal API en la que trabajaba perdía un redactor pero aún quedaban otros miembros del Grupo para distribuir, a través de este medio, a los periodistas del resto de España y del extranjero aquellas informaciones que no podían publicarse en los medios de Barcelona y algunas diferencias de la Asociación de la Prensa que no tenían cabida en la *Hoja del Lunes* ni en las memorias de la propia entidad.

En 1975, con el Grupo casi disuelto debido al próximo fin del dictador y una situación política que preveía ya un cambio inminente, el Consejo de Guerra al que es condenado Josep María Huertas Clavería moviliza de nuevo a los periodistas de esta organización que había trabajado en la clandestinidad desde 1966. Un reportaje firmado por este redactor en *Tele/eXprés* en el que recogía el rumor popular de que algunas casas de citas eran regentadas por viudas de militares titulado "Vida erótica subterránea", sumado a sus antecedentes como director de la revista *Oriflama*, de marcado carácter catalanista y progresista, le sentaron ante los militares. La campaña de solidaridad iniciada por el Grupo traspasó los límites de Cataluña y de la propia profesión ya que a las protestas se sumaron varias organizaciones civiles. El 23 de julio de 1975 tuvo lugar la primera huelga de prensa desde la guerra civil a la que no se sumaron *La Vanguardia* y los dos diarios del Movimiento. Sin embargo, al margen de la escasa solidaridad existente entre los periodistas ante un hecho tan relacionado con la labor profesional, la única consecuencia visible de este paro fue la decisión de la Capitanía General de la IV Región Militar, órgano que había apesado a Huertas Clavería, de dar de baja la suscripción a los diarios que habían apoyado la protesta.

La Organización Sindical, por su parte, hace pública una nota del Consejo Provincial de Trabajadores de Barcelona en el que se muestra muy ofendida por las alusiones recogidas en el reportaje del periodista a las

esposas de los obreros, por lo que inicia el procedimiento para retirarle del cargo de enlace sindical.²⁵¹

La reorganización del Grupo se visualizó en otros conflictos como el despido de Néstor Lujar, director del semanario *Destino*, y reavivó las diferencias con la Asociación de la Prensa que, sin embargo, mantenía ya un carácter más aperturista y daba la entrada a un gran número de periodistas jóvenes simpatizantes y colaboradores de los partidos de izquierda. Uno de estos encontronazos tuvo lugar en mayo tras la moción firmada por el Grupo y presentada por Enric Sopena. Su rechazo por parte de la Asamblea motivó además la dimisión de Cadena y Costa y, aunque su texto fue enviado a los socios bajo el epígrafe de *Reservado*, Juan Zamora lo publicó en *Triunfo* junto a una crónica de la reunión bajo el título “No fue posible”. Entre otros temas, la moción se presentaba en estos términos

El propio ministro, señor Herrera Esteban, habló, tras el último Consejo, con tonos poco esperanzadores respecto a la norma que piensa aplicar el Ministerio: la apertura –si en verdad ha existido- está tocando a su fin. A nuestro juicio existen tres niveles de presión y coacción de la libertad informativa, perfectamente diferenciados: a) las sanciones, multas, secuestros, procesamientos de carácter político, cada vez más frecuentes. b) Los procedimientos no públicos: por ejemplo las llamadas a directores, las convocatorias a éstos para que se trate de una manera u otra determinadas informaciones, las convocatorias, incluso, a los propietarios de las publicaciones. Casos claros en Barcelona: los conflictos obreros de SEAT que ocasionaron un escrito de más de 150 periodistas, entregado al gobernador civil, en el que se analizaban y se protestaba por estas injerencias; el ‘*affaire*’ del catalán en el Ayuntamiento, tema frenado progresivamente y que, como es sabido, produjo una fuerte e increíble –por las formas- coacción sobre un diario de nuestra ciudad. c) Los intereses empresariales, muchas veces contrapuestos a los intereses que se contienen en las informaciones y comentarios. El ejemplo de Portugal es significativo: muchas empresas, sin presión alguna en este caso del Ministerio, han deformado y deforman los hechos que atañen a Portugal. Nuestros compañeros de información extranjera podrían explicar suficientes casos.²⁵²

Además de esta radiografía de la situación del periodismo en el año 1975, meses antes de la muerte del dictador, la moción contenía una propuesta de medidas de fuerza a adoptar si la situación de falta de libertad de expresión, garantías para el cumplimiento de la Declaración de Derechos Humanos y la libertad de asociación se mantenían

De persistir el lamentable estado actual del periodismo, nos veríamos obligados a adoptar dos medidas extremas: paros periódicos de protesta (...), boicot informativo a los actos oficiales, expresión pública de unas estructuras que niegan, en la práctica, la necesaria libertad de información, condición mínima indispensable para una democracia verdadera.²⁵³

El contenido de la moción llegó a las autoridades que reclamó a la Asociación de la Prensa toda la información que tuviese en su poder de la

²⁵¹ FERNÁNDEZ-XESTA, A. *Op. Cit.*, pp. 103 y 104.

²⁵² ROGLAM, Joaquim, *Op. Cit.*, p. 86.

²⁵³ *Ibidem*, p. 87.

Asamblea en la que se presentó, a la vez que se practicaron despidos en varios medios de comunicación. El presidente de la organización de periodistas, acorralado, sólo encontró una salida: pactar una candidatura con el Grupo de cara a las elecciones de octubre. El resultado de la votación dio la victoria a los miembros del Grupo que, esta vez sí, en el quinto *asalto*, consiguió hacerse con la Asociación de la Prensa aunque la cabeza visible, es decir, el presidente continuaba siendo Carlos Sentís, pero el resto de puestos correspondía al Grupo.

Un mes después, moría Franco y los nombres más significados de este movimiento opositor dentro de la prensa barcelonesa ocupaban ya cargos relevantes en distintos medios de comunicación.

La llegada de la democracia significaba el fin de la razón del ser del Grupo que se disolvió, no formalmente pero sí de facto, al año siguiente. Una de sus últimas actuaciones fue acudir a la primera manifestación legal de periodistas que tuvo lugar en Barcelona, desde la Guerra Civil, el 18 de marzo de 1976.

6.1.b El Grupo Tácito

Desde un punto de vista más político que profesional, el Grupo Tácito, desde su columna de opinión en el diario *Ya* también contribuyó a la expansión de unos ideales más aperturistas a partir de los años setenta. Integrado por un grupo de profesionales cercanos a la democracia cristiana, estaba formado por los últimos miembros de la Asociación Católica de Propagandistas, presidida por Abelardo Algora, que ocupaban en aquel tiempo puestos técnicos en la administración del estado. Surgido en 1974 lo formaban Alfonso Osorio, Landelino Lavilla, Eduardo Carriles, Marcelino Oreja, Íñigo Cavero, José Luis Álvarez, José María Belloch, Serafín Ríos, José Manuel Otero Novas, Andrés Reguera, Juan Carlos Guerra, José Luis Ruiz Navarro, Luis Jaudenes, Ignacio Gómez Acebo, Rafael Alcalá y Ricardo Calle, entre otros.²⁵⁴ Otros autores señalan junio de 1973 como la fecha de la publicación de su primer artículo en el periódico *Ya* y extienden sus colaboraciones hasta 1977.²⁵⁵

Cualificados académicamente y vinculados de manera indirecta al Estado, presentaban un discurso político y un “microcosmos social”²⁵⁶ muy representativo de la prudente movilización del alto funcionariado en pro de la apertura política, en contraposición con posturas más reformistas. Convencidos de que el tiempo para una reforma del régimen se acababa, Tácito aprovechó la tribuna del diario *Ya* para lanzar mensajes al gobierno y propiciar un cambio desde dentro para evitar que otras posturas más radicales se hicieran con el control del estado una vez terminado el franquismo.

Su moderada oposición y su cercanía al primer gobierno de Suárez convirtió en ministros a, al menos, siete de sus miembros aunque las divergencias con el proyecto político de UCD comenzaron pronto por entender

²⁵⁴ ORELLA, José Luis, “Los democristianos protagonistas de la transición”, en *Berceo* número 145, 2003, pp. 171-186.

²⁵⁵ FUENTES, Juan Francisco, “Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites”, en *Cercle: revista d’història cultural*, 2003, número 6, pp. 12-32. Disponible en: www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/191141/0. Fecha de consulta 29 de junio de 2012.

²⁵⁶ *Ibídem*.

que sus postulados en educación, política económica y política exterior se escoraban demasiado hacia la izquierda. Su importancia, sin embargo, fue decisiva en el primer gobierno de Adolfo Suárez y, tras las elecciones de 1977 –año de su disolución- doce miembros de *Tácito* eran elegidos diputados por UCD y otros tres fueron designados senadores por el rey.

Su influencia en la prensa española fue elevada ya que sus artículos en *Ya* eran reproducidos por otras cabeceras de la prensa católica con lo que pudieron alcanzar una difusión aproximada de medio millón de ejemplares diarios.

Si bien en el caso del Grupo Tácito no hablamos estrictamente de un colectivo de periodistas, hemos querido detenernos mínimamente en él por su influencia, a través de un medio de comunicación de marcado carácter católico, sobre un grupo social compuesto principalmente por funcionarios, militares y, en general, una ciudadanía cercana al llamado franquismo sociológico entre los que el mensaje reformista moderado calaba sin demasiados problemas.

6.2. El desafío de la prensa crítica

Junto a los periodistas, la Ley de Prensa de 1966 abrió paso a una serie de publicaciones que tímidamente comenzaban a asumir posiciones críticas con el sistema político español de partido único y restricción de libertades. Expuestas a duras sanciones económicas y el secuestro de algunos de sus números, tuvieron una gran importancia en los círculos intelectuales del momento y ofrecieron una tribuna de opinión a un movimiento de oposición política, protagonizada principalmente por partidos y sindicatos tanto del interior como del exilio, que fueron reflejando en el transcurrir del tiempo las debilidades de un régimen político cada vez más acabado.

Al margen se situaron, lógicamente, los medios afectos al régimen y los integrados en la Cadena de Prensa del Movimiento, cuyos directores – en un porcentaje del 88%- expresaban en una encuesta realizada en otoño de 1975 por el Departamento de Información y Orientación Política que tenían “la oportunidad de expresar en las informaciones ‘las necesidades y aspiraciones del pueblo’, resaltaban el espíritu crítico de los medios cuando en un 79% entienden que entre las funciones de la Prensa deberá de incluirse la de ‘juzgar la actuación de los hombres públicos y destacan, en un 82%, que la Cadena debe contribuir ‘a la dialéctica social, mediante el contraste contrastado (sic) y libre de pareceres’”.²⁵⁷ Sin embargo, esto eran sólo aspiraciones porque la realidad era bien distinta.

La prensa crítica agudizó la crisis del régimen y el capital privado influyó en la publicación de varias cabeceras que hicieron tambalearse los cimientos de un sistema político que encontraba ya una fuerte oposición por parte de organizaciones obreras clandestinas como Comisiones Obreras y opciones políticas aperturistas como los demócratas cristianos. Los diarios *Madrid*, *Informaciones*, *Nuevo Diario*, *Ya*, el semanario *Cambio 16* o la revista mensual *Cuadernos para el Diálogo*, junto a otro tipo de publicaciones como *Triunfo*, *Oriflama* o *Serra D’Or*, más rupturistas, formaron la avanzadilla de una expresión crítica que resultó imparabla a pesar de las cortapisas de una Ley de Prensa que intentaba contenerla.

²⁵⁷ MONTABES, Juan, *Op. Cit.*, p. 45.

No se trata en esta investigación de abordar la historia de cada una de estas publicaciones, ya que el objeto de estos primeros capítulos de esta tesis es mostrar una panorámica del asociacionismo de los periodistas en torno a distintas organizaciones. Pero en las redacciones de estas revistas y diarios que prepararon el cambio político en España trabajaban periodistas que, con sus informaciones, contribuyeron a ello. Ya hemos visto como en Cataluña, varios redactores pertenecientes al Grupo Democrático de Periodistas de Barcelona, utilizaron los soportes en los que trabajaban para dar salida a un tipo de informaciones que no tenían cabida en medios oficiales ni eran distribuidas por las agencias gubernamentales. *Triunfo* y *Tele Express* fueron las cabeceras que incluyeron entre sus contenidos un mayor número de temas que reclamaban cambios en la Asociación de la Prensa de Barcelona. A algunas de estas publicaciones dedicaremos unas breves pinceladas en las próximas páginas.

6.2.a *Triunfo*

Triunfo, la revista especializada durante dos décadas en el mundo del espectáculo, se convierte en 1962 en un semanario político comprometido participado por la empresa de publicidad Movierecord, fuertemente endeudada, a su vez, con el Banco Atlántico, próximo al Opus Dei, lo que estuvo a punto de provocar la desaparición de la revista en 1969. Consiguió dar una información crítica “utilizando la historia o la actualidad de otros países de manera metafórica o metonímica”²⁵⁸, un proyecto que pudo llevarse a cabo gracias a la complicidad de un lector culto capaz de descifrar este doble discurso. En los primeros años, se ficharon periodistas como Eduardo Haro, para la política internacional, Alfonso Carlos Comín, para los temas más cercanos o Pablo Martínez Corbalán que ocupó la jefatura de redacción. A ellos se sumaron jóvenes periodistas entonces como Víctor Márquez Reviriego o César Alonso de los Ríos a la redacción de Madrid, mientras que Manuel Vázquez Montalbán se encargó de la representación de la revista en Barcelona. Poco a poco, los temas centrales dedicados al espectáculo fueron dejando paso a asuntos más controvertidos y la primera suspensión llegó en junio de 1971, cuatro meses por infracción muy grave del artículo 2 de la Ley de Prensa e Imprenta.

Antes de llegar a esta fecha, *Triunfo* era ya un referente para las nuevas generaciones de periodistas, que con un carnet recién conseguido, tomaban posiciones ya contra la dictadura. Así lo recuerda Fernando Lara, un joven redactor que se incorporaba a la revista en 1969

¿Cómo serán personalmente Ezcurra, Haro y César Alonso, y Carandell, Moreno Galván, Miret Magdalena o Vázquez Montalbán? ¿Se podría hablar con ellos ‘de tú a tú’, o su ‘pontificado’ exigiría una distancia insalvable con los neófitos? ¿Lograría que a la crítica de ‘Tristana’ que José Monleón me había encargado –un tanto ‘a cala y a prueba’- siguieran otros encargos similares? Quizá sea difícil comprender hoy, veintidós años después, lo que significaba acceder al círculo de *Triunfo*, ver tu nombre en sus páginas o, más tarde, ser incluido en la mancheta de redactores y colaboradores. Creo que el sentimiento

²⁵⁸ CHAPUT, Marie-Claude, “La España cultural decimonónica en ‘*Triunfo*’” en DESVOIS, Jean-Michel (coord.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*, Paris, Université Michel de Montaigne Bordeaux 3:PILAR, 2005, pp. 423-436.

que mejor puede definir aquel primer instante es el de estupor ante el contacto diario con aquellos a quienes muchas jornadas de lectura habían mitificado, y a quienes resultaba casi imposible imaginar como simples compañeros.²⁵⁹

Desde su aparición hasta su definitivo cierre en 1982, tras haber cambiado su periodicidad de semanal a mensual, la revista tocó los temas más conflictivos del momento señalando el aperturismo de unas ideas que en aquella España del tardofranquismo eran peligrosas. A partir de la “transposición en el tiempo o en el espacio, la metáfora de lo que ocurría dentro y el repliegue a temas considerados menos amenazadores por la censura, como el cultural y el social”, los redactores y colaboradores de *Triunfo* presentaron a sus lectores unos textos “una manera de socavar los cimientos del régimen sin enfrentarse directamente a él”²⁶⁰

La importancia de la resistencia cultural y política de esta cabecera traspasó las fronteras españolas y algunas de sus publicaciones –a través de su editorial- recogieron el reconocimiento internacional. El primero de ellos fue un libro de Ian Gibson sobre el asesinato de Lorca que recibió el premio del Festival del Libro de Niza al que acudían como jurados directores o delegados de algunas de las revistas más importantes del mundo como *Le Nouvel Observateur* (Francia), *Newsweek* (EEUU), *Nin* (Yugoslavia), *The Observer* (Inglaterra), *Der Spiegel* (Alemania) o *L'Espresso* (Italia).²⁶¹ Al año siguiente otro libro de *Triunfo*, *El año de la victoria*, del periodista Eduardo de Guzmán, represaliado tras la guerra civil, obtuvo de nuevo el primer premio en el mismo certamen.

Fue precisamente al otro lado de los Pirineos donde *Triunfo* fichó a Ignacio Ramonet a través de Ramón Chao que valoraba su paso por la publicación con orgullo

Escribir en *Triunfo* era participar de una alta concepción del periodismo, sin duda un avance sobre su tiempo. Y cuando, años después, me tocó la delicada responsabilidad de dirigir *Le Monde diplomatique*, puse en práctica algunas de las enseñanzas de la Escuela de Triunfo.

Una información sin dramatismo, no sensacionalismo, una voluntad de ir al fondo de las cosas, una limpieza, precisión y claridad de la expresión escrita, una concepción del debate intelectual que no se confunde con la polémica pugilística, una convicción fuerte, que el hombre es el objeto de la política y el ciudadano el actor principal, una concepción propia de lo que es noticia, un alto sentido de la justicia, de la equidad y de la solidaridad, la denuncia de las desigualdades como debilidad grave de las democracias, una atención seria hacia los países del sur y a sus habitantes que, mayoritariamente, pueblan nuestro planeta, un profundo deseo de comprender nuestra modernidad en relación a las ciencias y a las técnicas y, en fin, una voluntad de construir una modernidad fundada sobre valores humanistas.²⁶²

²⁵⁹ LARA, Fernando, “Crónica de un estupor compartido” en ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Triunfo en su época*, Madrid, Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades 1995, p. 59.

²⁶⁰ RENAUDET, Isabelle, “Las vías paralelas de la oposición al franquismo” en ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Op. Cit.*, p. 114.

²⁶¹ CHAO, Ramón, “La bisagra de mi vida”, en ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Op. Cit.*, p. 249.

²⁶² RAMONET, Ignacio, “La escuela de Triunfo”, en ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Op. Cit.*, p. 264.

Esta cabecera fue una de las que más duramente sufrió la represión ejercida contra los medios de comunicación y los periodistas, un obligado silencio que no tuvo la misma intensidad todos los años que estuvo en vigor la Ley de Prensa. Dependiendo del ministro que estuviera al frente de Información y Turismo, la aplicación de los preceptos legales se exigía con toda su dureza o de una forma más laxa. La llegada a esta cartera de León Herrera y Esteban, tras el cese de Pío Cabanillas con el que se había rebajado la presión sobre la prensa, impuso un nuevo ciclo autoritario del que, prácticamente, no escapa ningún semanario excepto los de extrema derecha. Particularmente grave es la sanción que impone a *Triunfo*, suspendido por cuatro meses en 1974 y una multa de 250.000 pesetas por infracción muy grave del artículo 2º de la Ley de Prensa al publicar un comentario de José Aumente titulado “¿Estamos preparados para el cambio?”. Esta sanción se suma a las ya acumuladas desde su nacimiento convirtiéndose en una de las publicaciones que se lleva la peor parte de la oleada represiva que volvió a abatirse sobre la prensa.

El abanico de temas abordados por esta publicación y la variedad de autores que publicaban sus artículos en *Triunfo* ayudó además a conformar la imagen de algunos territorios con sus propias realidades relatadas por periodistas del terreno. Así ocurrió en Andalucía donde distintos periodistas recogieron para el resto de España la denuncia de los problemas de un Sur del que poco se conocía pasado Despeñaperros. Sin duda la presencia de un andaluz, el onubense Víctor Márquez Reviriego, al frente de la publicación desde 1970 como redactor-jefe, facilitó la incorporación de periodistas andaluces a *Triunfo*. Fue el encargado de introducir un “tipo de reportaje de carácter social, centrado en las adversas condiciones que vivían muchos andaluces durante la dictadura”²⁶³ como las derivadas del problema laboral que afectaba a las 25.000 familias gaditanas por el cierre temporal de la frontera de Gibraltar o el de la exclusión en Gibraleón de las familias onubenses negras descendientes de los esclavos africanos traídos por la casa de Medina Sidonia a Andalucía que aún vivían en chozas de adobe y juncos en 1966.

Firmas jóvenes en aquel momento como las de Antonio Ramos Espejo, Felipe Mellizo, José Antonio Gaciño, Fernando Álvarez Palacios, Eduardo Castro, José Aguilar, Antonina Rodrigo, Francisco López Barrios, Manuel Pizán o Manuel Arroyo ayudaron a dar a conocer la realidad de Andalucía al mismo tiempo que reclamaban un cambio de política en España.

6.2.b Cuadernos para el diálogo

El primer número de *Cuadernos para el Diálogo* salió a la calle en octubre de 1963 y el último quince años más tarde, en octubre de 1978, mensualmente hasta 1976. El proyecto de esta publicación no puede entenderse si se desliga de la personalidad de Joaquín Ruiz-Giménez, su fundador, quien evolucionó desde su colaboración entusiasta con el nuevo estado franquista, su intenso catolicismo y su pertenencia a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) hasta su distanciamiento del gobierno franquista y el convencimiento de que el diálogo era necesario. El propio Santiago Carrillo, Secretario General del Partido Comunista (PCE) en el exilio, elogió públicamente la figura de Ruiz-Giménez

²⁶³ ROMERO PORTILLO, José (coord.), *Triunfo. Una revista abierta al sur*. Sevilla. Centro de Estudios Andaluces, 2012, p. 27.

Por insólito que parezca a primera vista, la evolución del señor Ruiz-Jiménez [sic] no deja de tener una lógica interior indudable. El señor Ruiz-Jiménez es hijo de un político conservador, un hombre educado en una familia profundamente católica. Durante la guerra, muy joven aún, se encontró automáticamente en el campo franquista. Durante muchos años Ruiz-Jiménez pensó que el Régimen podía ser transformado desde su interior; siendo ministro apoyó el desarrollo de los movimientos de la juventud progresista, tales como el 'Congreso Universitario de Jóvenes Escritores', cuya orientación era antifranquista y democrática; esta actitud le costó el cargo de ministro. El señor Ruiz-Jiménez continuó evolucionando, hasta llegar a ser en España uno de los más convencidos partidarios de la política de *aggiornamento* de Juan XXIII. Dirige la revista *Cuadernos para el Diálogo*, en la cual se esfuerza con sinceridad en mantener contacto con todas las corrientes del pensamiento político actual, comprendiendo a los comunistas [...] Muchos ven en él al futuro dirigente de un movimiento político demócrata cristiano, e incluso a uno de los hombres que podrían ponerse a la cabeza de un gobierno que se orientara hacia la instauración de las libertades democráticas.²⁶⁴

En los primeros años, Pedro Altares aparecía como secretario de redacción, Juan Luis Cebrián como confeccionador y Valentín Clemente como administrador. La revista fue propiedad de Ruiz-Giménez hasta 1965, fecha en la que se constituye la compañía mercantil Editorial Cuadernos Para el Diálogo S. A. (Edicusa). Aunque no tenía redacción fija, además de los ya mencionados de los que prácticamente sólo Altares estaba en nómina fijo, formaron parte del consejo de redacción Mariano Aguilar Navarro, Antonio Menchaca, Francisco Sintés, Gregorio Peces-Barba, Elías Díaz, Ignacio Camuñas, Javier Rupérez, José María Riaza, Víctor Martínez Conde, Rafael Martínez Alés, José Luis García Delgado, Álvaro del Amo, Miguel Bilbatúa, José María Guelbenzu, Fernando Ledesma, Óscar Alzaga, Julio Rodríguez Aramberri, Leopoldo Torres Boursault, Javier Gómez Navarro y Roberto Mesa, la mayoría de ellos procedentes de organizaciones de apostolado seglar que habían conocido a Ruiz-Giménez en la Universidad o en la Escuela de Periodismo de la Iglesia. Incluso Marcelino Camacho llegó a formar parte de lo que se denominó el "consejo amplio",²⁶⁵ y el Padre Llanos, quizá el más conocido de los denominados curas obreros, quien se integró en el PCE y en Comisiones Obreras.

Cuadernos para el Diálogo fue una revista realizada y leída, sobre todo, por universitarios en un momento en el que la Universidad era el foco de las protestas de unos alumnos que se encontraban en unas instalaciones masificadas y anticuadas. Era una de las preocupaciones del Ministerio de Información y Turismo, la presencia de periodistas de esta publicación en las manifestaciones de la Universidad y su firma en varios manifiestos colectivos. Varios de estos redactores participaron muy activamente en Comisiones Obreras como Víctor Martínez Conde, graduado en la Escuela de Periodismo de la Iglesia y trabajador de plantilla de Edicusa que procedía de Acción

²⁶⁴ *France Nouvelle*, París, 16 al 22 de diciembre de 1964, en MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976) Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia S.A, 2005, pp. 48 y 49.

²⁶⁵ MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976) Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia S.A, 2005, p. 58.

Católica, en 1962 había sido responsable de difusión en la Comisión Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y como otros muchos cristianos había colaborado durante algún tiempo en el Frente de Liberación Popular (FLP). Así, la presencia del sindicalismo en la revista era evidente y se intensificó con la oleada de huelgas del sector metalúrgico en Madrid a partir de 1966 y la consiguiente oleada represiva “que llevó a la condena definitiva de CCOO como un movimiento subversivo en 1967, y a la cárcel a Marcelino Camacho, Julián Ariza, Conde y Sartorius en 1968”.²⁶⁶

Las actividades sindicalistas de Nicolás Sartorius, que pretendía crear un sindicato de periodistas dentro de Comisiones Obreras para velar por los intereses de los profesionales de la información fue objeto de discusión en el seno de la Asociación de la Prensa de Madrid cuando tres asociados hacen llegar a su presidente, Lucio del Álamo, en diciembre de 1967, una carta firmada por más de cien periodistas, para que la organización intercediera por Nicolás Sartorius que había sido detenido en octubre. Los tres redactores que reclamaron auxilio a la Asociación fueron Fernando Castelló, redactor de *El Europeo*, y Javier Alfaya y César Alonso de los Ríos, redactores de *Triunfo*.

Castelló, Alfaya y Alonso de los Ríos eran, sin duda, jóvenes periodistas de izquierda, pero entre las cien firmas que apoyaban su petición, y que habían sido recolectadas en las redacciones de periódicos, revistas y emisoras de radio y televisión de Madrid, figuraban conocidos profesionales, algunos de derechas, como, por citar un ejemplo en las antípodas ideológicas del comunista Sartorius, Juan Pablo Villanueva, de *Nuevo Diario* y miembro del Opus Dei.²⁶⁷

Lucio del Álamo argumenta que, personalmente, se ha interesado por el tema pero que Nicolás Sartorius no es miembro de la Asociación de la Prensa y que, “aunque parece que está inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, tampoco posee el carné que le acredite que está en activo”²⁶⁸ y sobretodo hace especial hincapié en que su detención no se ha debido a la publicación de ningún artículo por lo que la causa no tiene nada que ver con el ejercicio de su profesión. Sartorius, en aquel momento, escribía en la revista *Triunfo*.

Realmente, la detención de Sartorius no respondía a la publicación de ninguna información pero la creación de un sindicato para defender los derechos de los periodistas no es algo que se escape a una Asociación que se supone que vela por los intereses de la profesión. Sin embargo

[...] el hecho de que el Partido Comunista esté detrás de la operación sindical de que se le acusa a Sartorius, pesa, y mucho, sobre los directivos reunidos, la mayoría de ideología anticomunista, y desde luego sobre su presidente, un conocido falangista. No es fácil compaginar tan opuestos intereses y lealtades, y la Directiva, tras las explicaciones de Del Álamo, acuerda que lo que procede es ‘dar por no recibido dicho escrito y devolverlo a aquellos que lo habían presentado’.²⁶⁹

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 89.

²⁶⁷ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 346.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 347.

²⁶⁹ *Ibidem*.

Si desde su nacimiento, *Cuadernos* fue una revista pluralista, con el tiempo este carácter se fue acentuando. La represión franquista y la socialización de los intelectuales, habían favorecido la formación de un sustrato ideológico sobre el que incidirá la intensa influencia del marxismo. Esta inclinación provocó numerosos problemas con la censura. El número 29, último bajo censura previa, tuvo totalmente censurados cuatro artículos, nueve parcialmente y, nada menos que 22 retenidos, y el último de los tres números preparados antes de esa fecha, había sido íntegramente prohibido.²⁷⁰

El Ministerio de Información y Turismo, sin embargo, no utilizó los mismos criterios para todas las publicaciones y podía darse el caso de que cualquier diario de provincias podía ser sancionado por reproducir un artículo de *Cuadernos* sin que esta publicación tuviera problemas en su inserción. Aún así, los riesgos estaban calculados y en el presupuesto anual ya se contaba con, al menos, un secuestro –lo que venía a costar en torno a un millón de pesetas- por lo que se intentaba evitar en lo posible riesgos gratuitos y centrar las críticas sobre aquellos temas en lo que era imposible callar por razones éticas.

Por otro lado, las conexiones entre los periodistas españoles y las publicaciones extranjeras eran ya notables de tal forma que, un artículo censurado o un número secuestrado era recogido, como noticia, por la prensa internacional con lo que la repercusión de su contenido era aún mayor.

Al margen de su función periodística y su lucha ideológica frente al inmovilismo político de la dictadura, no deja de ser paradójico que las relaciones con los trabajadores de la publicación fueran difíciles. En diciembre de 1967, Víctor Martínez Conde, representante de la Comisión de los Trabajadores ponía en conocimiento de la dirección a través de una carta el descontento del personal sobre el atraso y la poca racionalización del trabajo, la insuficiencia de los locales, la clasificación profesional, el fondo de resistencia, el Reglamento de Régimen Interior y las retribuciones. La Comisión de los Trabajadores gozaba de amplias atribuciones pero la dirección decidía unilateralmente sobre las contrataciones, ascensos o clasificaciones.

El tratamiento de temas *peligrosos* por parte de *Cuadernos para el Diálogo* fue aumentando, desafiando secuestros, retenciones y multas hasta el punto en el que en 1973 salió a la calle un número extraordinario dedicado a los problemas laborales. Los mismos representantes gubernamentales fueron alertados ante la sorpresa de que, casi la totalidad de los artículos, eran escritos por “elementos comunistas”. La nota enviada al Ministro de Información Alfredo Sánchez Bella no dejaba lugar a la duda

[...] la revista publica ahora una ‘mesa redonda’ celebrada en noviembre de 1972 en la que participaron exclusivamente elementos subversivos y un ‘tonto de sindicatos’ que se prestó a asistir a la mesa, en cuya referencia se recogen todas las reivindicaciones planteadas por las ‘comisiones obreras’.²⁷¹

Javier Muñoz Soro, tras el pormenorizado estudio de la revista, concluye que *Cuadernos para el Diálogo* supo “(re)construir un pasado perdido, una cultura democrática y una ética del compromiso personal”²⁷² además de

²⁷⁰ MUÑOZ SORO, Javier, *Op. Cit.*, p. 209.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 256.

²⁷² *Ibidem*, p. 372.

convertirse en un “eficaz instrumento para captar y aglutinar personas, permeabilizar y definir posiciones, poner en común medios y objetivos, dentro de la oposición antifranquista” y actuar como “un parlamento de papel” que contribuyó a que, después de treinta años, pudiera empezar a hablarse de opinión pública en España. A esto hay que añadir que hasta 150 personas que cubrían todo el espectro político dentro de instituciones, partidos, sindicatos o empresas en 1977 habían pasado, alguna vez, por la junta de fundadores, el consejo de administración o de redacción de esta publicación, según Pedro Altares.

6.2.c Diario *Madrid*

A finales de la guerra civil, en junio de 1939, se concede una de las pocas licencias que se otorgan para la apertura de periódicos a Juan Pujol que funda el diario vespertino *Madrid*. Durante más de 20 años fue un diario interesante. En 1962 la sociedad FACES, Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, constituida por las tres familias integrantes del régimen en aquel momento: los falangistas, los tecnócratas y los reformistas monárquicos se encarga de su edición. En 1966, Rafael Calvo Serer, miembro del Opus Dei, se hace con el control de la empresa editora y nombra a Antonio Fontán, miembro también de esta organización, director del periódico quien se rodea de un excelente equipo de profesionales: Miguel Ángel Aguilar, José Oneto, Jesús Carnicero, Alberto Mínguez o José Vicente de Juan.²⁷³

Más allá de la postura crítica mantenida desde sus páginas y a través de sus información, el diario *Madrid* contó con un grupo de resistencia entre sus redactores, organizados como una sociedad civil, sin ánimo de lucro y sin necesidad de ninguna aprobación pública mas que la del notario ante la que se constituyese. Este grupo fue uno de “los intentos más serios de toma de conciencia profesional en el seno de la redacción de un periódico”²⁷⁴, formado el 22 de octubre de 1971 como Sociedad de Redactores, que tomó la fórmula legal antes descrita para escapar de la exclusiva representación de los trabajadores que se arrogaba la Organización Sindical. En su declaración fundacional, formulada el 14 de agosto de ese mismo año, se proclamaban unos principios muy avanzados para el momento

Estamos convencidos de que la prensa es libre cuando no depende del poder gubernamental ni de los poderes del dinero, sino de la conciencia de los periodistas y de los lectores (...)

Hemos llegado a la conclusión de que nuestra responsabilidad de informadores nos da derecho a participar y controlar todas las decisiones importantes susceptibles de acrecentar o disminuir la independencia del periódico y la calidad de la información. La redacción de un diario no puede ser tratada como

²⁷³ DAVARA TORREGO, Francisco Javier, “Los periódicos españoles en el tardofranquismo. Consecuencias de la nueva ley de prensa”, en *Comunicación y Hombre*, número 1. Revista de la Universidad Francisco de Vitoria, 2005, pp. 131 a 147. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=129413737009> Fecha de consulta: 29 de junio de 2012.

²⁷⁴ BARRERA, C., “Poder político, empresa periodística y profesionales de los medios en la transición española a la democracia” en *Comunicación y Sociedad*, Vol. X, n. 2, 1997, pp. 7-46. Disponible en <http://hdl.handle.net/10171/8761> Fecha de consulta: mayo de 2012.

una aparcería que se compra o se vende sin su consulta que pasa así de un dueño a otro sin ninguna explicación (...)

Una empresa de prensa no es una empresa económica como las otras, regida únicamente por las reglas del derecho comercial. Una empresa de prensa debe responder primeramente a las exigencias del 'servicio' de interés público que es la médula de la información, de la que los periodistas asumen, cada uno en su campo, la responsabilidad intelectual y moral. De aquí nace el derecho moral que tienen a participar, mediante la posesión de una parte de la copropiedad, en las grandes decisiones que se tomen en las empresas de prensa, encaminadas a garantizar y reforzar la independencia y la calidad de los órganos que publican.²⁷⁵

En el plano informativo, adopta una línea independiente propia de un diario de opinión y realiza un periodismo crítico con respecto a las posturas del gobierno, sobretodo en los temas más importantes de la política nacional especialmente las libertades personales y públicas, y en las políticas, económicas y sociales. Esta línea supuso importantes castigos, como el que motivó la suspensión del diario durante dos meses, ampliado posteriormente a otros dos, en 1968 por un artículo en el se pedía la retirada del general De Gaulle y en el que se dejaba entrever el paralelismo existente entre el mandatario francés y Franco. Con este artículo, publicado en mayo, titulado "Retirarse a tiempo" llovía sobre mojado ya que en enero el diario *Madrid* publicó un editorial que bajo el título "La Ley del silencio", redactado por el abogado José María Desantes, comenta el proyecto de Ley de Secretos Oficiales en el que advertía que "ningún Estado había llegado tan lejos en la adopción de medidas de protección de los secretos oficiales"²⁷⁶ y señalaba

La conclusión unánime ha sido bien clara: se trata de tomar los secretos oficiales como cabeza de puente para invadir el margen discreto que la Ley de Prensa había concedido a la libertad de información [...] Teóricamente puede 'clasificarse' todo como secreto oficial. Y en la práctica pueden clasificarlo dieciséis escalones político-administrativos que comprenden miles de funcionarios y altos cargos [...] Con razón se ha dicho que el totalitarismo se puede definir brevemente como la falta de información²⁷⁷.

La reacción por parte del Ministerio de Información y Turismo no se hizo esperar y abrió un expediente administrativo contra el vespertino por infracción muy grave. El segundo desafío antes de su cierre por el artículo sobre política francesa llegó sólo un mes más tarde que el referido a los secretos oficiales. Esta vez tuvo como protagonista a la Universidad al reproducir en sus páginas, sin firma, un artículo publicado en *Le Monde* sobre la renuncia del profesor francés André Lwoff a recibir el grado de doctor honoris causa que le había concedido la Universidad de Madrid ante la falta de libertades del profesorado y los estudiantes en la institución académica madrileña. Por si fuera poco, el mismo número incluía otras dos informaciones en el mismo sentido que apuntaba el profesor galo. Estas informaciones le costaron al diario una multa de 250.000 pesetas, la sanción máxima posible. Otras 250.000 de sanción

²⁷⁵ AGUILAR, Miguel Ángel, *El vértigo de la prensa*, Madrid, Mezquita, 1982, pp. 192 y 193.

²⁷⁶ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 349.

²⁷⁷ *Madrid*, 30 de enero de 1968, p. 3.

llegaron posteriormente por la publicación del artículo sobre el General De Gaulle.

Las críticas desde sus páginas y el intento del gobierno de acallar esta oposición motivaron la cancelación de su inscripción y la prohibición de su edición en 1971. La excusa esgrimida se fundamentaba en la obligación de la Administración de “conocer realmente quién edita un periódico, cuáles son sus órganos rectores y quiénes sus accionistas”²⁷⁸ al descubrir que la empresa no ha aportado la información y documentos requeridos legalmente, que existen accionistas simulados y que hay intervención y proyección financiera por parte de entidades a las que no se hace referencia alguna en la primera inscripción. Esta resolución, que no era firme, dio lugar a un largo camino de recursos ante los tribunales pero la situación económica de la cabecera se hizo insostenible por lo que tuvo que vender su patrimonio para pagar deudas, incluidos los salarios de los periodistas. Por este motivo, el 24 de abril de 1972 se procede a la voladura del edificio situado en el barrio Salamanca de Madrid cuyo solar había sido vendido a una inmobiliaria.

Ante la fuerte sanción al diario, la Asociación de la Prensa de Madrid, encabezada por Lucio del Álamo, quien había contribuido a la redacción de la Ley de Prensa, se mostró distante y su presidente no ocultó su desacuerdo con la dirección que al vespertino había impreso el carácter aperturista de Calvo Serer, al que atacaba por no ser periodista. Eludiendo cualquier posicionamiento por la libertad de expresión que reclamaba ya entonces la prensa española, sólo mostró su preocupación por la situación laboral en la que quedaban los trabajadores de *Madrid* y declinó la petición de un grupo de socios para la celebración de una junta extraordinaria en que la Asociación de la Prensa debatiera qué más podría hacerse por sus compañeros. Sin embargo, sí obtuvo la aprobación de la directiva el nombramiento de una comisión para que se entrevistara con Jiménez Quílez, director general de Prensa y el encargo de un dictamen al bufete del abogado José María Ruiz Gallardón en relación a la situación laboral de los periodistas del diario suspendido. Por otro lado, se aprueba una propuesta del vocal Luis Fernando Bandín para que Calvo Serer sea denunciado por ejercer, sin ningún derecho, actividades típicas y específicas de periodistas.

La segunda prohibición de salir durante otros dos meses fue recogida por toda la prensa madrileña pero la *Hoja del Lunes*, el órgano de expresión de los periodistas, ni siquiera se hizo eco de ella. Sorprendidos y ofendidos, los redactores del diario *Madrid* envían un telegrama a Lucio del Álamo y a Pedro Gómez Aparicio, su director, mostrando su repulsa. “Como toda respuesta”²⁷⁹, los redactores obtienen, a la semana siguiente, un extenso artículo del Presidente de la Asociación en el que expresa que, a su juicio, la libertad de prensa no debe ponerse al servicio de las empresas sino que debe servir, exclusivamente, al lector.

El diario *Madrid* representa en su diseño una “compleja relación entre élites, prensa y poder en la fase final del franquismo”²⁸⁰ en el que participaron,

²⁷⁸ FERNÁNDEZ-XESTA, A., *Op. Cit.*, pp. 71 y 72.

²⁷⁹ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 363.

²⁸⁰ FUENTES, Juan Francisco, “Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites”, en *Cercle: revista d'història cultural*, 2003, número 6, pp. 12-32. Disponible en: www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/191141/0. Fecha de consulta 29 de junio de 2012.

junto a destacados miembros de la Administración que habían mostrado un deseo de apertura política y proyectos de modernización social y económica, determinados círculos financieros que siempre estuvieron dando su apoyo, como el Banco Popular.

CAPITULO 5

Democracia, libertades sindicales y una profesión desregulada

1. Nuevos modelos para el periodismo

La muerte del General Franco, o el hecho biológico como la denominaban los sectores cercanos al régimen, llevó a la prensa a un estado de ebullición a la vez que la sociedad mostraba su preocupación por un proceso de transición política cuyo desarrollo estaba por ver. Por un lado, La Ley de Prensa continuaba en vigor, la estructura de la Organización Sindical a la que continuaban perteneciendo las Asociaciones de la Prensa se mantenía y los medios de comunicación de la Cadena de Prensa del Movimiento llegaban fieles a su cita con sus lectores. Pero, simultáneamente, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión Sindical Obrera (USO) – aún ilegales pero infiltradas en la Organización Sindical franquista- obtenían un gran éxito en las elecciones sindicales de 1975²⁸¹ y mantenían contactos con algunos periodistas; la petición de apertura política desde las tribunas de los medios de comunicación era continua; las facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense en Madrid, la Autónoma de Barcelona y la Universidad de Navarra -cuyo Instituto de Periodismo había alcanzado ya este reconocimiento- formaban profesionalmente a los nuevos redactores que se iban afianzando en las redacciones y el nivel económico del país, con una clase media pujante, también reclamaba cambios.

El inconformismo de una parte de la profesión periodística –no hay que olvidar que algunos sectores de la prensa permanecían fieles aún al franquismo- que reclama nuevos modelos para el desarrollo de su actividad y “partiendo de posiciones críticas no sólo pretenden realizar un periodismo más dinámico y más implicado en el mundo que los rodea”²⁸² adoptará actitudes de rebeldía contra las estructuras que coartan las libertades mínimas. Uno de estos ejemplos es el establecimiento de las Comisiones de Defensa Profesional en el seno de las Asociaciones de la Prensa de Madrid y Barcelona reclamadas por sus asociados, un órgano supeditado a las respectivas juntas directivas que, teóricamente, pueden anular cualquier acuerdo tomado por la Comisión. No hubo que llegar tan lejos ya que, a pesar de las peticiones realizadas a sus distintas asociaciones por los periodistas de varios puntos de España, la negativa de muchos directivos impidió su constitución.

Una nueva forma de entender la profesión llegó también a los redactores de los servicios informativos de la segunda cadena de Televisión Española que, en el verano de 1975, ponen en antena un telediario diferente en contenido y presentación. “El experimento, a pesar de su enorme éxito, sólo dura un mes”²⁸³ pero esos mismos profesionales continúan trabajando y esperando que llegue su momento.

²⁸¹ FÜHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 82.

²⁸² FERNÁNDEZ-XESTA, A., *Op. Cit.*, p. 100.

²⁸³ FERNÁNDEZ-XESTA, A., *Op. Cit.*, p. 106.

En los kioscos de prensa comienzan a aparecer nuevas cabeceras y en los primeros meses de 1976 pueden encontrarse ya *El País*, que después de muchas trabas administrativas consigue salir a la calle, *Avui* –escrito completamente en catalán- y *Diario Económico* que, a pesar de su nombre, sale sólo tres veces a la semana. Se encuentran en trámites *Diario 16*, *Sucedió*, *Madrid Informativo* y *Diario de Castilla* en Segovia, entre otros. Entre los semanarios los proyectos son numerosos pero ya se encuentran en los kioscos revistas como *Historia 16*, *La Jaula*, *Punto y Hora* y *Hora de Euskalerría*, entre otros.

Varios años después de la muerte del dictador, continuaron produciéndose multas y sanciones a medios de comunicación y periodistas en virtud de la Ley de Prensa de 1966 –aún hoy no derogada en su totalidad- que hasta el 1 de abril de 1977 - fecha en la que el Real Decreto-Ley 24/1977 suprimía parcialmente el secuestro administrativo de publicaciones (se mantenía en casos de informaciones contrarias a la unidad de España, la Monarquía o las Fuerzas Armadas) y derogaba el polémico artículo 2- se mantuvo en vigor en su totalidad. Aún así, continuaron los procesamientos por supuestos delitos de opinión o de exhibición. El profesor Juan Antonio García Galindo señala que en “los primeros meses de 1980 serían sesenta los periodistas, escritores e intelectuales procesados por supuestos delitos relacionados con la libertad de expresión”.²⁸⁴ Entre ellos se encontraban los directores de *Diario 16* y *El País*, Juan Luis Cebrián. Precisamente este profesional fue condenado a tres meses de cárcel y 50.000 pesetas de multa por un delito de desacato por un editorial publicado en abril de 1978 que criticaba una sentencia judicial y era su quinto auto de procesamiento desde 1976.

A pesar de estos hechos, es innegable que el papel de la prensa fue muy importante así como las relaciones de “camaradería” que establecieron muchos periodistas con los políticos, especialmente en Madrid, un fenómeno que no alcanzó estos extremos en ningún otro país.

Los sobresaltos de la Transición formaron un frente común de políticos y periodistas a favor de las libertades y contra los golpistas. Unos y otros lucharon codo a codo en la recuperación de las libertades, compartieron un mismo sentimiento de responsabilidad histórica, de estar embarcados en un proyecto común, y ello produjo una natural solidaridad.²⁸⁵

Pero esta estrecha relación entre periodistas y políticos, “casi compadreo o chalaneo”, que fue muy eficaz en la lucha contra la dictadura, “tuvo un precio sobre todo para los que elegimos el periodismo en libertad. Esta confusión de papeles pasó más tarde factura a la prensa, en términos de credibilidad, durante la democracia”²⁸⁶, según José Antonio Martínez Soler quien protagonizó uno de los sucesos más referidos de la época al ser

²⁸⁴ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “Periodismo y periodistas en la transición política española” en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed), *Prensa y Democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Madrid, Colección Historia Biblioteca Nueva, 2009, p. 97.

²⁸⁵ SEOANE, M.C. y SÁIZ, M. D., *Op. Cit.*, p. 299.

²⁸⁶ MARTÍNEZ SOLER, José Antonio, “*Cambio 16*, *Doblón* e *Historia Internacional*; Conquistando la libertad palabra a palabra (1971-1976)” en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael, *Op. Cit.*, p. 204.

secuestrado y torturado por cuatro personas, no mayores de treinta años, que le sacaron de su vehículo tras interceptarlo con otro coche, le cegaron con spray y le trasladaron a un paraje apartado de Madrid donde fue brutalmente golpeado como advertencia y al grito de “comunista”. El director de *Doblón*, en aquel momento, denunció el hecho y consiguió que un centenar de periodistas de Madrid enviaran telegramas a las más altas estancias denunciando el hecho.²⁸⁷

Los movimientos solidarios entre periodistas por hechos que tuvieron como protagonistas a muchos de ellos, se sucedieron en aquellos años pero estas experiencias fueron locales y, en pocos casos, traspasaron fronteras provinciales que no llegaron a extenderse más allá de Madrid y Barcelona. Además de las protestas y la fallida huelga de prensa en Barcelona por las circunstancias que rodearon la detención de Huertas Clavería, en 1976 otros intentos de huelga en el sector resultaron también fallidos.

En líneas generales, la prensa ejerció un papel dinamizador de la opinión pública y de movilización social en pro del cambio político amortiguando “las tensiones del momento” y creando “un espacio de consenso sobre el que asentar las frágiles instituciones de la nueva democracia”.²⁸⁸

2. Las protestas de los periodistas

2.1 Vázquez de Prada y el secreto profesional: una huelga fracasada

En febrero de 1976 al redactor del madrileño *Nuevo Diario* Rodrigo Vázquez de Prada se le comunica su procesamiento por un supuesto delito de denegación de auxilio a la Justicia, penado en el artículo 372 del Código Penal y en el 550 del Código de Justicia Militar por una información, no firmada, sobre una rueda de prensa de la llamada Unión Militar Democrática. La negación del periodista a revelar sus fuentes apelando al secreto profesional desencadena el conflicto.

Vázquez de Prada es miembro de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid y en su sede se reúnen unos doscientos periodistas en asamblea permanente para estudiar la situación y acordar las medidas a tomar ante el atentado que supone esta agresión a la libertad de expresión. Se producen algunos paros en diarios, revistas y agencias y comienzan a llegar adhesiones desde distintas asociaciones de la prensa, colegios profesionales, asociaciones de vecinos, amas de casa y profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información.

Llovía sobre mojado. Un año antes, otro periodista, Ernesto García Herrera, redactor de la Agencia Efe, había sido procesado por silenciar las fuentes de otra conferencia de prensa del mismo grupo y los militares no estaban dispuestos a dejar pasar una sola información más sobre este tema.

El vocal de la Asociación de Madrid, Fernando Castelló, anuncia que si Vázquez de Prada es detenido, “una parte de la Junta Directiva, asumiendo sus

²⁸⁷ FERNÁNDEZ-XESTA, A., *Op. Cit.*, pp. 146 y 147.

²⁸⁸ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco, “De la confrontación al consenso: el papel de la prensa en la Segunda República y la Transición”. En QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 64.

responsabilidades, convocaría una huelga de periodistas” y el presidente, Lucio del Álamo, le contesta que “personalmente y no en nombre de la Junta Directiva ni en el de la Asociación, podría hacer lo que considerase más pertinente”.²⁸⁹ Tras una votación de urgencia, de los quince miembros presentes, sólo cinco se muestran a favor.

La decisión del tribunal militar de procesar al periodista reúne en la sede de la Asociación a entre 200 y 300 periodistas para estudiar cómo actuar. Se redacta un escrito dirigido al presidente del Gobierno, el Ministro de Información y Turismo, al de Justicia y al de Interior, firmado por 150 profesionales, que Enrique Bustamante, Elena Martí y Fernando Castelló, al frente de un numeroso grupo de profesionales, entregan en la sede del Ministerio de Información.

Pero la Asamblea permanente preocupaba a la presidencia de la Asociación de la Prensa que no es partidaria de ejercer medidas de presión contra el Gobierno. Lucio del Álamo, que además de presidente de la entidad madrileña es procurador, es requerido por algunos miembros de la Junta Directiva para que favorezca la presentación de una proposición de ley a favor del establecimiento del secreto profesional. Su *diplomática* contestación, en la que asegura que intentará recoger las cincuenta firmas necesarias pero que es mejor buscar una vía de concordia porque en la legislación vigente existía el secreto profesional con la limitación de obligada colaboración con la justicia, deja entrever lo *molesto* que para él resulta este asunto. Mientras esta conversación se producía entre el presidente de la Asociación y algunos de los miembros de la Junta Directiva, en otro salón de la sede madrileña de los periodistas continuaba celebrándose la asamblea permanente que decidía la huelga total de los periodistas de Madrid. El texto de la convocatoria firmado por los directivos Fernando Castelló, Enrique Bustamante y Elena Martí, y los veinticinco miembros de la comisión coordinadora de la huelga decía así:

A todos los periodistas de Madrid:

La asamblea permanente de periodistas reunida en la Asociación de la Prensa de Madrid, en la madrugada del 12 de febrero, ante la gravísima situación creada por el procesamiento de nuestro compañero y directivo Rodrigo Vázquez de Prada –estando aún pendiente el proceso de Ernesto García Herrera, por el mismo motivo-,

Acuerda:

Apoyar la huelga de los compañeros de *Nuevo Diario*. Convocar a todos los periodistas de diarios, agencias, radio, televisión, revistas, corresponsales y demás medios informativos, a la HUELGA TOTAL DE PERIODISTAS EN DEFENSA DEL SECRETO PROFESIONAL, una de las garantías mínimas de la libertad de información.²⁹⁰

El jueves 12 de febrero, el paro se refleja en las redacciones y la situación era la que describe así Antonio Fernández de Lera:

²⁸⁹ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 553.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 557.

El movimiento huelguístico afecta a más de 300 profesionales y allí donde no llegan a producirse paros, tiene lugar asambleas, discusión e información. *Nuevo Diario* no sale a la calle. La agencia Colpisa sólo emite noticias relacionadas con la huelga. La redacción de la mañana de Pyresa efectúa un paro total. La huelga en el diario *Arriba* afecta aproximadamente a un 90 por ciento de la redacción. En *Informaciones*, donde se producen coacciones de la dirección, 29 redactores votan a favor de la huelga y 23 en contra de ella. Se celebran reuniones en *ABC* y *Pueblo*. En Radio Televisión Española es denegada una asamblea de los periodistas [...] Pese a ello y a que se reciben amenazas de desalojo en el caso de producirse alguna 'reunión ilegal', unos 25 redactores de TVE mantienen como pueden una breve reunión informativa. En las revistas se inicia una huelga que afecta a *Triunfo*, *Doblón*, *El Europeo*, *Guadiana*, *Cambio 16*, *Posible*, *Gaceta Ilustrada*, *Hermano Lobo*, *Personas*, *Diez Minutos*, *Ciudadano*, *Contrapunto*, *Tiempo de Historia*, *Historia Internacional*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Noticias Médicas* y *Diario Económico*.²⁹¹

No eran estas las previsiones de Lucio del Álamo quien convoca a la Junta Directiva para informar de la llamada de una alta autoridad que se interesaba por la adhesión a esta huelga del máximo órgano de representación de la Asociación y anuncia el envío de una nota aclaratoria en la que quede claro que él, personalmente, no apoyaba la huelga y en la que conminaba a los periodistas a volver a su trabajo mientras él apostaba por la vía del diálogo con las autoridades. Al final de la nota, Del Álamo dejaba caer que este iba a ser su último servicio a la Asociación.

Sorprendidos por la postura del presidente, los miembros de la Junta Directiva que habían apoyado la huelga, solicitan la convocatoria urgente de una junta general extraordinaria. La reunión se celebró el 13 de febrero en un salón de actos a rebosar.

La intervenciones de los asistentes dejaron bien clara la existencia de dos posturas bien diferenciadas sobre la conveniencia o no de convocar una huelga de periodistas para reclamar el secreto profesional como un derecho de los profesionales del periodismo que garantiza la libertad de expresión. César Alonso de los Ríos, redactor jefe de *Triunfo*, claramente posicionado a favor del paro, se expresaba así ante sus compañeros reunidos en el salón de actos

Esta huelga es una huelga eminentemente ética, una huelga no interesada, sino de carácter social, ya que mediante ella se defiende un derecho básico para el periodista y, por tanto, para la libertad de información. No tengamos miedo a la huelga, sino a las amenazas que pesan sobre el ejercicio de la profesión; tengamos miedo solamente a la falta de libertad de información.²⁹²

Por su parte, Antonio Gibello, director de *El Alcázar*, tras amenazar con impugnar la asamblea por no haberse convocado con tres días de antelación y forzar una votación para que los reunidos se pronunciara ante la idoneidad de la convocatoria –que ganaron los que mantenían una postura favorable por 257 votos frente a los 127 en contra- muestra su indignación con la postura que defiende Fernando Castelló desde la mesa presidencial a favor de la huelga y hace un “encendido elogio de la jurisdicción militar que ‘existe con una solera y

²⁹¹ *Ibidem*, p. 558.

²⁹² *Ibidem*, p. 565.

tradición en todos los países civilizados” a la vez que anuncia que “no permitiré que se hable de huelga en mi periódico”.²⁹³

Finalmente, se procede al reparto de papeletas entre los asistentes en la que se planteaban estas dos cuestiones:

¿Se considera necesario el reconocimiento del secreto profesional? Vías para conseguir ese reconocimiento, así como para la defensa de Rodrigo Vázquez de Parada:

- proposición de ley y gestiones
- huelga, además
- otras.²⁹⁴

La votación arrojó el siguiente resultado: 207 a favor de la huelga más proposición de ley y gestiones y 179 eran partidarios de la proposición y gestiones sin huelga. Así pues, la huelga ganó por un estrecho margen de 28 votos²⁹⁵. El comentario de Enrique Bustamante, tras conocer los resultados, era esclarecedor y objetivo, desde el punto de vista profesional

Esta votación debe ser vinculante para todos los periodistas de Madrid. Esta huelga debe quedar claro para todo el mundo que es en defensa del secreto profesional, no va contra las empresas, no va ni siquiera contra las empresas oficiales y, por tanto, las empresas privadas y las oficiales deben mantenerse al margen, porque incluso a ellas les afecta, incluso a ellas les beneficia, desde el momento en que esta decisión va a elevar el techo de información y, por tanto, la venta de los periódicos y la venta de las publicaciones. Creo que *La Hoja del Lunes*, como periódico de todos los periodistas, como órgano de nuestra profesión en Madrid, debe seguir también este paro, debe ir a la huelga en defensa del secreto profesional.²⁹⁶

Los periodistas habían decidido ir a la huelga pero no hay que olvidar que la Asociación de la Prensa de Madrid, como las del resto de las provincias del país, se encontraba aún bajo las directrices de la Organización Sindical y ésta comunica a primeras horas del día 14 que suspende el acuerdo adoptado en la sede de los periodistas madrileños y declara ilegal el paro por lo que todos los periódicos deciden salir con normalidad. Ciertamente es, según recogen distintos autores, que muchos periodistas secundaron la huelga pero las publicaciones siempre tienen un *retén* de confianza suficiente como para poner en los kioscos una publicación. Y así fue en esta ocasión. Ante la realidad, la comisión de periodistas que había coordinado la huelga divulga una nota en la que, bajo el título “Paran los periodistas aunque salen los periódicos”, explicaba así la situación vivida

Los medios informativos diarios de Madrid, de siempre mediatizados por las limitaciones a la libertad de expresión existentes en nuestro país, han difundido una información tendenciosa o han ocultado la real dimensión de la huelga [...] Puede decirse que en todos y cada uno de los principales medios informativos

²⁹³ *Ibidem.*

²⁹⁴ *Ibidem.*

²⁹⁵ Otros autores difieren de estas cifras y sitúan los votos en contra en 169 con lo que la diferencia entre los que se manifiestan a favor de la huelga y los que se muestran en contra es de 38. FERNÁNDEZ-XESTA, A. *Op. Cit.*, p. 133.

²⁹⁶ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 566.

–diarios, agencias, semanarios, radio y televisión-, el llamamiento a la huelga de periodistas [...] ha encontrado amplio eco entre los profesionales, incluidos los corresponsales españoles en el extranjero, principalmente en Europa y en los Estados Unidos. Las cifras estimadas superan los trescientos periodistas en huelga, es decir, aproximadamente la mitad de los que en realidad hacen la prensa y los medios audiovisuales en Madrid [...] El Sindicato de la Información, una vez más ha intentado romper la acción solidaria de unos trabajadores, desautorizando la decisión de la Asociación de la Prensa. Sin embargo, la acción se ha llevado adelante y ha recibido el apoyo moral o activo de múltiples Asociaciones de la Prensa de toda España [...], así como de centenares de profesionales reunidos en asambleas o en sus medios o en las Asociaciones respectivas, en forma de telegramas, declaraciones, paros parciales y otras formas de expresión solidaria.²⁹⁷

Quedaba por jugar la baza de los semanarios pero estos, reunidos sus directores, y con la decisión expresa del director de *Cambio 16* de salir y romper el acuerdo al igual que lo habían hecho los diarios, optaron por sacar también sus publicaciones. Incluso, la *Hoja del Lunes*, el órgano de expresión de los propios periodistas, vio la calle con total normalidad.

Aunque la huelga de periodistas no logró dejar los kioscos sin periódicos, sí tuvo su repercusión y la opinión pública pudo enterarse de que *algo* ocurría con los profesionales de la información y su libertad de expresión. Armando Fernández-Xesta valora muy positivamente la repercusión que tuvo el paro de un significativo número de profesionales –que no se tradujo en la salida de los medios para los que trabajan- en varias provincias e, incluso, en el extranjero. La Asociación de Periodistas Belgas, el Sindicato de Periodistas Franceses, la Federación Francesa de Radiotelevisión del CIOLS y un elevado número de corresponsales extranjeros de RTVE no enviaron sus crónicas el día 14 y en radio sólo se transmitió ese día una crónica desde París que no había sido redactada por su titular. Treinta periodistas de Barcelona deciden no firmar sus escritos y varios redactores de *Informaciones*, *Pueblo* y otros medios reaccionan de la misma manera; los humoristas gráficos intentan también retirar sus dibujos.²⁹⁸

2.2 Manifestaciones en Barcelona y Madrid

El Consejo de Guerra a Huertas Clavería y el secuestro de José Antonio Martínez Soler motivaron sendas protestas de los periodistas en Barcelona y Madrid en demanda de mayor libertad de expresión, la supresión de la Ley Fraga y la regulación del secreto profesional.

Por ceñirnos a la cronología de los hechos, la primera manifestación tuvo lugar en Barcelona el 18 de marzo de 1976 y fue una de las últimas actuaciones del Grupo Democrático de Periodistas que convocó a los profesionales de la información a secundar una marcha que salió de la sede de la Asociación de la Prensa de Barcelona situada en la Rambla de Cataluña y discurrió por la Diagonal hasta la sede de la Delegación del Ministerio de Información y Turismo. Acudieron más de doscientos profesionales y estuvo abierta a corresponsales, colaboradores y estudiantes de periodismo “en una

²⁹⁷ *Ibidem.*, pp. 568 y 569.

²⁹⁸ FERNÁNDEZ-XESTA, A. *Op. Cit.*, p. 138.

clara mostra que la professió començava a perdre el seu tarannà corporativista”.²⁹⁹ Entre los eslóganes más repetidos se coreó “somos periodistas, no confidentes” y se repitieron consignas reclamando la libertad para Huertas Clavería que continuaba en prisión.

Varios de los miembros más comprometidos con el Grupo, Joan Antón Benach, junto a Enrique Arias Vega, Carles Pastor y Josep Maria Cadena fueron los encargados de entrevistarse con el gobernador civil, Salvador Sánchez Terán, para solicitar el permiso necesario para la manifestación, que les fue concedido, con lo que se puede hablar de la primera manifestación autorizada en Barcelona desde el final de la Guerra Civil. Benach valoraba así este hecho:

Crec que autoritzar la manifestació va a ser una mena d'acte de bona voluntat per part de les noves autoritats de cara a començar a guanyar-se el favor de la premsa. Encara em fa certa vergonya que els primers en poder manifestar-se fóssim els periodistes. Penso que els primers en poder-ho fer legalment haurien hagut de ser els treballadors, que habien portat un combat més dur i arriscat contra la Dictadura que nosaltres els periodistes.³⁰⁰

Tras esta manifestación, el 12 de abril, salía en libertad Huertas Clavería entre el aplauso de cientos de compañeros.

Además de la movilización de los periodistas barceloneses, la campaña para la excarcelación de Huertas Clavería llegó hasta los medios de comunicación de otras provincias. Un ejemplo de ello fue la documentación que recibieron algunos periodistas del diario *Ideal* en Almería, y a través del movimiento de apoyo a Huertas Clavería formado en Madrid. Una amplia biografía del periodista y una exposición de los motivos por los que el profesional tenía que ser liberado inmediatamente, se presentaban acompañados de un escrito en el que se animaba a los medios a publicar en sus páginas reseñas sobre la situación del detenido y a acudir al Consejo de Guerra previsto para lo que los compañeros de Barcelona se ofrecían a facilitar alojamiento a los que vinieran de otras provincias.³⁰¹

Entre la manifestación de los periodistas en Barcelona y el excarcelamiento del redactor de *Tele Express*, los profesionales madrileños también se movilizaban tras el secuestro y tortura de José Antonio Martínez Soler, director del semanario *Doblón*, pero con peor suerte.

La violencia con la que fue tratado Martínez Soler y las amenazas que recibieron él y su esposa para que abandonaran el país, unido al envío de una carga explosiva a la revista *Cambio 16* por extremistas de derecha, alertan a los periodistas. El 4 de marzo, más de cien periodistas, convocados por la Comisión de Defensa de la Profesión, se reúnen en la Asociación de la Prensa

²⁹⁹ ROGLAM, Joaquim, *Op. Cit.*, p. 93 “en una clara muestra de que la profesión comenzaba a perder su talante corporativista”.

³⁰⁰ *Ibidem*.

“Creo que autorizar la manifestación va a ser una especie de acto de buena voluntad por parte de las nuevas autoridades de cara a empezar a ganarse el favor de la prensa. Aunque me da cierta vergüenza que los primeros en poder manifestarse fuéramos los periodistas. Pienso que los primeros en poder hacerlo legalmente deberían haber sido los trabajadores, que habían llevado un combate más duro y arriesgado contra la Dictadura que nosotros los periodistas”.

³⁰¹ Documentación facilitada por Miguel Ángel Blanco Martín, periodista almeriense, procedente de su archivo personal.

de Madrid y acuerdan enviar telegramas a las más altas instancias gubernamentales para mostrar su repulsa por lo sucedido y pedir una investigación y el día 9 la Directiva acuerda pedir una audiencia con el Rey Juan Carlos I, al ministro de Información y Turismo, Adolfo Martín Gamero, y al ministro de Interior, Manuel Fraga. Pero no es suficiente. Mientras, el atentado contra el director de Doblón motiva que los directores de treinta revistas envíen una carta al Rey, en un acto de solidaridad sin precedentes. Entre las revistas que firman esta carta estaban las mejores cabeceras de la época como *Actualidad Económica*, *Actualidad Española*, *Andalán*, *Asturias Semanal*, *Cambio 16*, *Ciudadano*, *Comunicación XXI*, *El Ciervo*, *El Europeo*, *En Punta*, *España 21*, *Gaceta del Derecho Social*, *Gaceta Ilustrada*, *Guadiana*, *Hermano Lobo*, *Historia Internacional*, *Mundo*, *Mundo Social*, *Oriflama*, *Personas*, *Por Favor*, *Posible*, *Realidades*, *Sábado Gráfico*, *Tiempo de Historia*, *Triunfo*, *Vida Nueva* y *Zona Abierta*. Estos títulos correspondían, en su mayoría, a empresas editoras que durante el franquismo habían mostrado un talante conservador pero, la distancia entre los editores y los profesionales del periodismo comenzaba a hacerse cada vez más evidente.³⁰²

Animados por el éxito de la manifestación de Barcelona, Fernando Castelló, como miembro de la Comisión de Defensa, convoca una asamblea en la Asociación en la que se acuerda salir en manifestación el día 24, fecha en la que expiraba el plazo dado a Martínez Soler y su mujer por los ultraderechistas para abandonar el país.

Más de doscientos periodistas, entre los que se encontraban cinco directivos de la Asociación de la Prensa, firman la petición dirigida al ministro de la Gobernación para que autorice la manifestación, desde el Palacio de la Prensa situado en la Plaza del Callao, por la Gran Vía, el Paseo del Prado y el Paseo de la Castellana para concluir en el Ministerio de Gobernación. La petición es denegada aduciendo que la solicitud no había sido presentada en tiempo en forma, según marca la ley. Aún así, deciden realizarla.

Entre trescientos y quinientos periodistas, según las fuentes,³⁰³ comienzan el recorrido por la Gran Vía portando grandes fotografías con la cara maltrecha de Martínez Soler y carteles en los que puede leerse “Todos somos Martínez Soler”, “Libertad de Información y Expresión”, “Seguridad en el ejercicio de la profesión periodística” y “Detención de los secuestradores de Martínez Soler”. Apenas recorridos doscientos metros, a través de los altavoces de la Policía Armada que seguía a los manifestantes se les conminó a disolverse por participar en una manifestación no autorizada. Rodrigo Vázquez de Prada se acerca a ellos para asegurarles que es una marcha pacífica que no pretende alterar el orden pero las explicaciones no son escuchadas y, en lugar de las palabras, comenzaron a hablar las porras. Vázquez de Prada es detenido y los periodistas, disueltos en estampida, vuelven a la Asociación de la Prensa. Se nombra una comisión para ir a negociar la liberación del periodista con el director general de seguridad, Víctor Castro Sanmartín, que no hace falta que intervenga porque a las dos horas y tras ser interrogado en los calabozos de la Puerta del Sol, es puesto en libertad.

La ansiada libertad había que reclamarla y, lejos de darse por vencidos, vuelven a intentarlo. Esta vez, Vázquez de Prada solicita a la Junta Directiva,

³⁰² ROGLAM, Joaquim, *Op. Cit.*, p. 91.

³⁰³ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 614.

reunida al día siguiente de la fallida manifestación, que sea este órgano el que solicite la autorización necesaria para una nueva manifestación pero vuelven a tropezar con Lucio del Álamo. Éste, que no oculta su desagrado por este tipo de actuaciones, asegura que los periodistas tienen medios escritos y audiovisuales para mostrar su descontento. La propuesta se vota en la Directiva y pierden por cinco votos contra siete los partidarios de la manifestación.

Aunque la protesta de los periodistas no pudo celebrarse en las calles de Madrid, en solidaridad con el director de *Doblón* veinte semanarios deciden publicar en su edición de la segunda semana de abril un comentario titulado "Inmunidad"

[...] Martínez Soler sólo estará de verdad protegido cuando sean detenidos los terroristas que le torturaron. Mientras estos delincuentes tan perfectamente organizados, equipados y armados permanezcan en el anonimato, los profesionales del periodismo no podremos cumplir con un mínimo de seguridad y eficacia la función que la sociedad exige de nosotros.³⁰⁴

2.3 Violencia contra la prensa

Los ataques contra los medios de comunicación continuaron y, además de la carta bomba recibida en Cambio 16, en septiembre de 1977, tras las primeras elecciones generales de junio, una bomba explosiona en la redacción de la revista *El Popus* que mató a Juan Peñalver, portero del edificio, e hirió a 16 personas. Apenas quince días más tarde, el 5 de octubre, otra bomba es utilizada en Pamplona contra la redacción de *Punto y Hora*, sin que en esta ocasión se produjeran víctimas. El diario *El País* también sufrió en su sede la explosión de una bomba, en 1978, colocada por la rama juvenil de Fuerza Nueva que se saldó, también, con la muerte del conserje y el GRAPO atentaba contra *Diario 16* en 1977. Por otro lado, ETA asesinó a José María Portell, redactor jefe de *La Gaceta del Norte* y director de la *Hoja del Lunes*, y acribilló a balazos, aunque salvó la vida, a José Javier Uranga, director del *Diario de Navarra*.³⁰⁵

Estos sucesos motivaron una huelga entre los trabajadores de los medios de comunicación que habían creado en Barcelona el Sindicato de los Trabajadores de Prensa que junto a otras centrales sindicales democráticas, los trabajadores de la información y Artes Gráficas de Madrid pararon los medios. Fruto de esta protesta fue la publicación en Madrid del órgano de los periodistas en huelga, *Prensa en lucha*, y en Barcelona *Prensa en Lluita*.³⁰⁶ Otros autores sitúan el nacimiento de esta publicación tras la huelga realizada en Barcelona en abril de 1977 por una nueva paga extraordinaria con motivo del aumento del precio de los diarios, que duró prácticamente una semana. La resistencia de la prensa contra la Ley Fraga había aumentado las tiradas, pero este incremento de ganancias en las publicaciones no se había traducido en mejores salarios. Huertas Clavería lo explica así en el artículo publicado en

³⁰⁴ FERNÁNDEZ-XESTA, A. *Op. Cit.*, p. 149.

³⁰⁵ GÓMEZ MOMPART, José Lluís, "La prensa diaria en el ecosistema comunicativo de la Transición", en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael. *Op. Cit.*, p. 116.

³⁰⁶ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, "Periodismo y periodistas en la transición política española", en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael, *Op. Cit.*, pp. 93 y 94.

Serra d'Or, titulado “La defenestración del periodista ‘progre’” tras el I Congreso de Periodistas Catalanes celebrado del 17 al 19 de febrero de 1978.

Mort Franco i cambiada la decoració política, han sortit, després d'un primer temps de desconcert, els lògics interessos de classe, i, naturalment, directors i redaccions senceres han estat defenestrats per netejar les publicacions d'elements esquerranitzants de qualsevol tipus. De fet, la defenestració del periodista ‘progre’ –i per periodista el Congrés volgué entendre qui treballa i viu d'informar en qualsevol mitjà- és l'eix potser bàsic dels darrers conflictes a la premsa.³⁰⁷

Para preparar la huelga, los sindicatos Comisiones Obreras y STPB convocaron una gran asamblea de delegados y periodistas, desde los comités de empresa, que se celebró el 20 de abril en el salón de actos de Foment del Treball, sede de la patronal que en este año todavía tenía vínculos con el Sindicato Vertical y disponía del local. “En este encuentro, un compañero de Comisiones hizo la propuesta de hacer huelga [y] se aprobó con entusiasmo”.³⁰⁸ El éxito del paro fue importante y todos los periódicos, excepto *La Vanguardia*, se sumaron a la protesta que duró una semana por las dificultades en las negociaciones ya que los empresarios nunca se presentaron como una patronal unida.

Tras varias asambleas en centros de trabajo y generales, se alcanzó el acuerdo de que, en cada empresa, se negociaran las condiciones que permitieran su situación económica y el paro se desconvocó. “Yo estaba en *Avui* y convertimos la demanda del aumento de sueldo en obtener unos días más de vacaciones en verano (30 días laborales en vez de los 30 días naturales)”.³⁰⁹ Ribas señala que, el último día de la huelga, la CNT quería conseguir el control de la protesta y continuarla pero Comisiones Obreras impuso la prudencia.

3. El inicio de nuevos movimientos asociativos alternativos

El panorama asociativo con el que se llegó al final de la dictadura presentaba, por una parte, unas asociaciones de la prensa anquilosadas -con escasos deseos aperturistas en la mayoría de los casos- y una Organización Sindical en la que habían sido integrados los periodistas a través de las asociaciones de la prensa que poco tenían que ver con un verdadero sindicato en lo que a estructura, objetivos y funcionamiento se refiere. Así las cosas y

³⁰⁷ ROGLAM, Joaquim, *Op. Cit.*, p. 100.

“Muerto Franco y cambiada la decoración política, han salido, después de un primer tiempo de desconcierto, los lógicos intereses de clase, y naturalmente, directores y redacciones enteras han sido defenestrados para limpiar las publicaciones de elementos esquerranizantes (sic) de cualquier tipo. De hecho, la defenestración del periodista ‘progre’ –y por periodista el Congreso quiso entender quien trabaja y vive de informar en cualquier medio- es el eje quizás básico de los últimos conflictos en la prensa”.

³⁰⁸ Entrevista semiestructurada realizada a través de correo electrónico a Antoni Ribas, Coordinador del Sector de Medios de Comunicación, Cultura, Ocio y Deportes de la Federación General de Servicios a la Ciudadanía (FGSC) de Comisiones Obreras de Cataluña, el 20 de julio de 2012.

³⁰⁹ *Ibidem*.

con el deseo en los sectores intelectualmente más desarrollados del país de trabajar por conseguir hacer de España un país moderno como el resto de estados de su entorno, el sector más políticamente comprometido de los periodistas comenzó a organizarse en torno a dos propuestas asociativas distintas a las sempiternas Asociaciones: los sindicatos y la nueva propuesta de la Unión de Periodistas.

3.1 Los sindicatos

Como ya hemos comentado brevemente, en los últimos años del franquismo, se crea en la ciudad condal el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Barcelona como fruto de los primeros movimientos de los periodistas más comprometidos con las libertades y que habían estado girando en la órbita de las comisiones obreras clandestinas. Enric Bastardes, uno de los precursores de los sindicatos de periodistas, recuerda de aquellos momentos la escasa organización del sindicato que, ni siquiera era entendido así por sus seguidores

[CCOO] no era un sindicato sino un movimiento político-social de organización de la clase obrera con intención de ser unitario y de orientación básicamente comunista con el objetivo principal de obtener representación dentro de las empresas para poder, en algún momento, alcanzar la huelga general política contra el franquismo.³¹⁰

En estos años de intensa lucha política, se dieron contactos entre el Grupo Democrático de Periodistas y Comisiones Obreras a través de trabajadores de Artes Gráficas, como ya hemos comentado en páginas anteriores, pero, realmente, las inquietudes del Grupo en aquel momento eran otras y no la creación de un sindicato, una posibilidad que ellos mismos habían contemplado para reconvertir su propia organización y cuya idea habían desechado para elegir continuar como plataforma reivindicativa y asaltar, desde la misma, la asociación de la prensa. La idea de constituirse en sindicato no era bien vista tampoco por los miembros del PSUC integrados en el Grupo que preferían mantener el altavoz de este colectivo por considerarlo muy “útil”³¹¹ políticamente. Frente a la actividad de resistencia obrera de otros sectores, los periodistas continuaban enfrascados en sus luchas de poder en torno a las Asociaciones de la Prensa, aún controladas por periodistas muy cercanos a la dictadura y sólo los trabajadores de Artes Gráficas constituían un grupo de resistencia. Fue a través, precisamente, de este colectivo como los periodistas comienzan a organizarse alrededor de los movimientos sindicales.

En marzo de 1977 se crea en el atrio de la catedral de Barcelona el Sindicato de Trabajadores de Prensa (STPB) de esta ciudad que integra a periodistas y trabajadores de talleres de todos los medios de la capital situados a la izquierda ideológica “pero entrados en la transición este sindicato unitario

³¹⁰ Entrevista semiestructurada realizada a través de correo electrónico a Enric Bastardes el 18 de junio de 2012.

³¹¹ Entrevista semiestructurada realizada el 20 de julio de 2012 a través de correo electrónico a Antoni Ribas, Periodista miembro del Grupo Democrático de Periodistas y de CCOO de Cataluña.

se desgarró porque cada cual se apuntó a su sindicato de preferencia”.³¹² El momento político requería fortalecer organizaciones democráticas y los partidos y sindicatos generalistas atrajeron a los miembros más activos con lo que las experiencias más corporativistas se desmoronaron. La aprobación de la Ley de Asociación Sindical y el reconocimiento de los sindicatos democráticos en abril de 1977 produjeron una auténtica avalancha de afiliación a los sindicatos y salidas masivas de los aún existentes sindicatos obligatorios, “de manera que dentro de un brevísimo espacio de tiempo el grado de organización de los trabajadores españoles en los sindicatos democráticos alcanzó un sorprendente nivel”.³¹³ Esta organización contó con el apoyo, desde el principio, de la UGT y la CNT, y también fue visto con buenos ojos por Comisiones Obreras que, sin embargo, constituía su propio sindicato de prensa a pesar de seguir declarando su apoyo al STPB.³¹⁴

Se dieron proyectos similares como el Sindicato de Trabajadores de la Información de Las Palmas, constituido en mayo de 1977 por centrales sindicales e independientes, y que se definía como unitario, independiente, reivindicativo, asambleario, democrático y de clase, o el de Baleares.

Aunque de vida efímera, el STPB contó con una ejecutiva, entregó sus propios carnets y contó con un gran número de afiliados ya que “los periodistas más progresistas de las redacciones tenían ganas de estar en un sindicato. Algunas reuniones las hicimos en los mismos locales del Sindicato Vertical, en la Vía Laietana de Barcelona, donde hoy está Comisiones Obreras”³¹⁵. Las redacciones más y mejor organizadas fueron las del Grupo Mundo, especialmente *Mundo Diario*, que era la voz progresista de Barcelona en aquellos años.

La colaboración entre CCOO y el STPB fue continua durante 1976 y 1977. En octubre de esta primera fecha se da por constituido el Sindicato de Prensa de Comisiones Obreras, según se recoge en el primer número de *Prensa Nostra*, publicación propia de la organización, donde se habla además de mantener el espíritu unitario en el STPB, de inminente constitución. Junto a estos dos temas, la neutralización de la prensa del movimiento y la lucha contra los despidos favorecidos por la renovación tecnológica, copaban la publicación.

Los contactos de los periodistas más comprometidos con la mejora de las condiciones laborales de los periodistas -y más concienciados de que las mejoras en los centros de trabajo sólo se consiguen a través de la organización sindical y la lucha reivindicativa- con las aún clandestinas Comisiones Obreras se producen a finales de 1976. De la mano de miembros del PSUC, se fijó la reunión con José Luis López Bulla, granadino afincado en Cataluña -secretario general de Comisiones Obreras en este territorio y militante de este partido- que trabajaba en el sector de las Artes Gráficas, y Gabriel Tito Márquez – natural de Córdoba, afincado en Cataluña desde 1964 y ligado a Comisiones Obreras desde 1966- quienes apuntaron la idea de organizar al sindicato en el sector de la prensa. A la reunión asistieron trabajadores de talleres y redacción de *El Noticiero Universal*, *Mundo Diario-Grupo Mundo* y de *El Correo Catalán*.

³¹² Entrevista semiestructurada a Enric Bastardes.

³¹³ FÜRHER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 92.

³¹⁴ ALMENDROS MORCILLO, F., JIMÉNEZ-ASENJO, E., PÉREZ AMORÓS, F. y ROJO TORRECILLA, E., *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Barcelona, Edicions 62, 1978, p. 246.

³¹⁵ Entrevista a Antoni Ribas.

También de talleres de *La Vanguardia* y de las redacciones de *Tele Express* y *Cambio 16*, entre otros.³¹⁶

En junio de 1978 se celebran elecciones sindicales y los resultados son muy favorables a los nuevos sindicatos ya legalizados. Según el número 5 de *Prensa Nostra*, Comisiones Obreras obtuvo en Barcelona 30 delegados, UGT 24, STPB 7, CNT 2 y USO 1, además de 28 independientes, muchos de ellos de CCOO. Enric Bastardes hace una lectura más profunda de estos datos y asegura que “las primeras elecciones libres de 1978 llenaron los comités de empresa de los medios de comunicación de representantes de Artes Gráficas (talleres) y Administración que sí estaban muy concienciados pero a los que preocupaban poco o nada las reivindicaciones profesionales de los periodistas”.³¹⁷ En este mismo número de la publicación sindical se recoge que, durante el último año, el STPB ha perdido afiliación e impulso al decidirse sus bases por los sindicatos de clase, a la vez que se señala el fuerte aumento de la afiliación a Comisiones Obreras que pasa de 200 militantes en marzo de 1977 a 700 en abril de 1978. Significativo es, por el contrario, las referencias que se recogen en este mismo número a la ampliación de la afiliación a la radio, la televisión y la publicidad, así como el cambio de nombre de la sección que pasará a denominarse en el futuro Sindicato de la Información. Los periodistas comenzaron, pues, a compartir espacio con publicistas, locutores, técnicos y personal de talleres. La profesión, sindicalmente, vuelve a desdibujarse.

3.2 La Unión de Periodistas

La escasa apertura de las asociaciones de la prensa y su negativa a abrir las puertas a la considerada “profesión real” –la situada al margen de títulos universitarios o de las escuelas de formación dominantes hasta 1971, contratos de trabajo o carnets- encontró su contestación en la Unión de Periodistas, un movimiento surgido en 1977 liderado por periodistas críticos y situados ideológicamente en la izquierda que propugnaban la unidad de todos los profesionales sin distinciones de titulación, medio o forma de expresión. La primera asamblea de esta nueva formación tuvo lugar el 10 de julio de 1977 en el Club Pueblo de Madrid y sus intenciones eran “llenar el vacío asociativo existente [ya que] la actual Asociación de la Prensa no sólo resulta ineficaz respecto a sus socos, sino que deja fuera, por razones extraprofesionales surgidas de la Historia reciente, a un buen sector de la profesión real. El objetivo que la asamblea marca a la Comisión Gestora es preparar el camino para una nueva Asociación”.³¹⁸ Y no todo eran intenciones, algunos miembros ya se habían puesto a trabajar y contaban con un informe sobre la represión contra los profesionales y la propia profesión que habían presentado a finales de julio al presidente de las Cortes y a los portavoces de los grupos parlamentarios. También, “y ante una situación de emergencia” se habían recogido fondos para pagar la fianza de dos compañeros que habían sido procesados aunque finalmente no se hizo efectiva porque no fueron

³¹⁶ Entrevista a Antoni Ribas.

³¹⁷ Entrevista a Enric Bastardes.

³¹⁸ “Así se gestó la Asociación”, en *Extra*, periódico editado por la Comisión Gestora para la unidad de los Periodistas, número 1, 13 de noviembre de 1977, contraportada. Archivo personal de Miguel Ángel Blanco.

molestados aunque esta acción se presenta como un ejemplo “de lo que podríamos hacer si verdaderamente nos uniéramos”.³¹⁹ Se señala, además, la consecución para España de uno de los ocho puestos del Secretariado Coordinador de Organizaciones Europeas de periodistas, que integra a los profesionales de 30 países y cuya sede se encuentra en Roma al mismo tiempo que se analizaba el sistema asociativo de los profesionales de otros países para elegir el que mejor se adaptase a las necesidades españolas.

El número 1 de la publicación editada en noviembre de este mismo año por la Comisión Gestora, bajo el título *Extra*, describía así los objetivos de la nueva organización y el panorama asociativo del momento

Nuestro país está saliendo de la dictadura para entrar en la democracia. Pero la democracia todavía no es un hecho pleno en la información, sector duramente castigado en los últimos años del franquismo y que aún conserva en su estructura organizativa importantes lastres derivados de aquella época.

La información, como principal exponente de la libertad de expresión en un Estado moderno, libre y democrático, es un bien público inestimable que no debe ser encorsetado por las leyes del Estado ni puede estar a expensas de las leyes mercantiles que rigen en otros sectores de la producción. Los profesionales de la información en particular, y todos los ciudadanos en general, deben tener garantías suficientes de que la información no puede, desde luego, sufrir ningún tipo de manipulaciones y cortapisas por parte de los poderes públicos, como tampoco ser utilizada por empresas privadas en beneficio exclusivamente propio o de determinados grupos de presión.

Estos objetivos, sin embargo, están lejos de conseguirse en nuestro país. Y, mientras tanto, los procesamientos de periodistas, las interferencias de las autoridades en la tarea informativa, la falta de garantías al ejercicio de la profesión, los ataques terroristas contra la información, etc., continúan, en unos momentos decisivos para la futura configuración de la información en España.

Entretanto, los periodistas, que hemos sido vanguardia en la lucha por la libertad, estamos hoy desunidos para defendernos y participar en la democratización informativa. Estamos divididos en licenciados, titulados, sin título; en profesionales de prensa, radio, televisión; en informadores literarios, gráficos, radiofónicos, audiovisuales; en asalariados y colaboradores... Todas estas divisiones por titulación, medio, forma de expresión y relación laboral están atravesadas, además, por cortes generacionales e ideológicos.

Y esta situación se plasma organizativamente en una caótica pluralidad asociativa y sindical: una Asociación de la Prensa cerrada hoy a la mitad de la profesión real, inoperante, hipotecada, y desprestigiada que conserva el monopolio oficial de la profesionalidad, de la *Hoja del Lunes* y de todos los servicios asistenciales que deberían ser de todos los periodistas; varias asociaciones y agrupaciones de licenciados, informadores radiofónicos, audiovisuales y gráficos; en el nivel sindical, hay ya varios sindicatos obreros democráticos, pero que no reconocen generalmente la especificidad profesional de los periodistas y que, quizá en parte por ello, sólo afilian hoy a un pequeño porcentaje de profesionales, quedándose fuera de momento la gran mayoría. Para llenar los vacíos existentes, se registran actualmente intentos de sindicatos amarillos o asociaciones promovidas por empresas y directores.

Para intentar unificar y unir a la profesión para el autocontrol profesional y la defensa de la libertad informativa [...] nació la Comisión Gestora para la Unidad de los Periodistas. Ante ella se abrían dos alternativas organizativas

³¹⁹ *Ibídem.*

fundamentales: la asociativa-profesional y la sindical-laboral. La comisión Gestora estima que, a largo plazo, la alternativa de una unión intersindical de periodistas –similar a la que está cerca de conseguirse en Francia tras muchos años de división- sería la solución que uniese profesional y laboralmente a los periodistas entre sí y con los demás trabajadores de la información. Pero, a medio y a corto plazo, nos parece que la unidad de los periodistas es más factible a nivel asociativo-profesional, dando cabida a todos los profesionales sin distinción ideológica, de titulación, de medio y forma de expresión, sindicados o no, al estilo de las Asociaciones de la Prensa italianas, aunque sin función sindical, pues ésta queda garantizada por los sindicatos democráticos.³²⁰

Las asociaciones de la prensa se encontraban así frente a otro intento de *asalto* a su *status quo* con un movimiento que se extendió a toda España y en el que se encontraban, como líderes, algunos miembros de la propia directiva de la de Madrid como Enrique Bustamante, Rodrigo Vázquez de Prada y Fernando Castelló quienes habían luchado desde hacía tiempo por la apertura de la entidad a toda la profesión. Lucio del Álamo, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y de la Federación, si bien consideraba que no existía un peligro inmediato, logró despertar el espíritu corporativo de los directivos que coincidieron en la necesidad de elaborar unos nuevos estatutos.

Enrique de Aguinaga, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información y antiguo docente de la Escuela Oficial que defendía la formación académica de los periodistas propuso una renovación sobre tres ejes fundamentales: 1º, que todos los periodistas, por el simple hecho de serlo, puedan pertenecer a la Asociación; 2º que se realice en el seno corporativo una distinción entre ejercientes y no ejercientes con la consiguiente diferenciación de derechos y deberes; y 3º que sea el Montepío de Periodistas quien englobe y asuma todas las funciones asistenciales, de tal manera que éste sea exclusivamente profesional y que las funciones asistenciales que preste tengan normas de acceso y prestaciones distintas de las de la Asociación.³²¹ Lo que no estaban dispuestos era a dar entrada a socios sin titulación.

La postura mantenida por los vocales *rebeldes* de la Asociación les impulsó a echar un órdago a la Directiva a la que amenazaron con dimitir si no se aceptaba la apertura de la entidad a la profesión real, independientemente de su situación laboral y de la posesión del carnet. Con alivio, la Asociación admitió la dimisión de Castelló, Vázquez de Prada y Bustamante. Al mismo tiempo, la Comisión Gestora de la Unión de Periodistas presentaba sus estatutos para ser legalizada con el consiguiente recurso de la Asociación de la Prensa que argumentaba en contra la intención del nuevo colectivo de aceptar entre sus filas a periodistas no inscritos en el Registro Oficial, aún en vigor. A comienzos de 1978, la Unión de Periodistas es legalizada.

La primera Junta Directiva de la Unión de Periodistas integraba a profesionales de la radio, la televisión, los humoristas-dibujantes y los redactores, así como a representantes de los periodistas represaliados en 1939 y los licenciados en Ciencias de la Información. Un amplio espectro de la

³²⁰“¡Únete a la profesión real!”, *Extra*, Periódico editado por la Comisión Gestora para la unidad de los Periodistas, número 1, noviembre de 1977. Portada. Archivo personal de Miguel Ángel Blanco.

³²¹ OLMOS, Víctor, *Op. Cit.*, p. 660.

profesión que presentaba los siguientes nombres: Presidente, Francisco Sáez de Arriba; vicepresidente primero, Fernando Castelló de EFE; vicepresidente segundo, José Mateo Mariñas de RTVE; secretario, Enrique Bustamante de *Cuadernos para el Diálogo*; vicesecretario, Adolfo Ribas de *Carta Española*; tesorero, Eloy Sánchez Castañares de *As*; contador, Ángel de la Vega de la Cadena Ser; vocales, Olga Almonacid de RTVE, Joaquín Tagar de *El Socialista*, Eduardo San Martín de *El País*, Rodrigo Vázquez de Prada de *Mundo Obrero*, Martín Maqueda de RTVE; Modesto Sánchez de las Casas, en representación de los periodistas represaliados en 1939, José Ruiz de *Personas*, Lorenzo Contreras de *Informaciones*, Miguel Veyrat de RTVE, Antonio Fraguas *Forges*, en representación de los humoristas-dibujantes, Antonio Ruiz del Árbol, en representación de los licenciados en Ciencias de la Información y Mercedes Hansa de *Pueblo*.

Lo que en un primer momento no inquietó a Lucio del Álamo comenzaba a tener más aceptación de la inicialmente prevista. Incluso algunos profesionales se atreven a decir lo que estaba desde hacía años en la mente de muchos a través de sus propios medios como Ángela Bodega, periodista no titulada que desarrollaba su labor profesional en la revista mensual *Comunicación XXI* escribe un artículo en el que deja todo bien claro:

El objetivo del grupo, acabar de una vez por todas con el clasismo de una vetusta y vieja Asociación de la Prensa [...] una Asociación de la Prensa, cuya normativa estatutaria asociativa está en estos momentos sobrepasada, aunque vigente, cerrada hoy a más de la mitad de la profesión real, que nunca ha sabido defender, quedando únicamente como una Asociación de médico y botica [...].³²²

Hasta este momento, los dardos lanzados de uno y otro lado no llevaban veneno pero la llegada de Luis María Ansón a la presidencia de la FAPE desata la guerra con armamento pesado. Durante su discurso de toma de posesión, en febrero de 1979, y en calidad también de presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Ansón denunció “el asalto frontal que a su juicio están manifestando los partidos políticos y las centrales sindicales contra la profesión, situación que [...] se ha visto agravada por la debilidad de la Asociación de Madrid a consecuencia de sus problemas internos [la Ciudad de los Periodistas].³²³ El tema fue planteado por las Asociaciones de la Prensa de Badajoz y La Coruña quienes apuntaron la conveniencia de que la Federación iniciase acciones urgentes judiciales contra la inscripción en los registros de los gobiernos civiles de las Uniones de Periodistas y las de Periodistas Deportivos integradas por personas que no tenían titulación ni inscripción en el Registro Oficial. La Asociación de Alicante fue aún más lejos y pidió la aplicación de los estatutos a aquellos asociados que se integraran en las nuevas formaciones para proceder a su expulsión. Sólo las asociaciones de Zaragoza y Teruel propusieron la vía de la negociación con la Unión, extremo que fue rechazado.

La reacción de las centrales sindicales tampoco se hizo esperar. La Unión General de Trabajadores-Prensa elaboró un comunicado en el que señalaba que “dada la posición del señor Ansón, las centrales no tendremos

³²² *Comunicación XXI*, abril de 1978, número 39, pp. 11 y 12.

³²³ “Polémico discurso de Luis María Ansón, nuevo presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa”, en *El País*, 24 de febrero de 1979.

más remedio que llamar a los afiliados, y en general a los periodistas, para que den una respuesta adecuada a los partidarios de la vía única” y consideraba que sólo había dos salidas posibles “o se reconoce la pluralidad de organizaciones en el sector o entramos en una lucha por la hegemonía, en la que habrá un solo perdedor: el profesional”. Comisiones Obreras, por su parte, a través de la Federación de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social denunciaba “cualquier intento de colegiar a los periodistas como si fueran miembros de una profesión liberal, cuando son asalariados”, y condenaba “cualquier cortapisa que se intente imponer al derecho de sindicación de los periodistas en la empresa”.³²⁴

Lógicamente, la reacción más enérgica surgió de la Unión de Periodistas que, a través de la Asociación de Madrid, denunciaba el intento de la Federación de Asociaciones de la Prensa de atentar contra la libertad constitucional de asociación y centraba sus críticas en seis puntos fundamentales. En primer lugar, recordaba a la Federación su incongruencia al exigir la titulación como vía única de acceso a la profesión cuando se había opuesto a la creación de las facultades de Ciencias de la Información “y a lo largo de los últimos cuarenta años ha venido otorgando numerosos carnets de prensa como una recompensa a los servicios prestados al régimen anterior”. En segundo lugar, califican de “sorprendente” la acusación de que partidos políticos y centrales sindicales intentan politizar la profesión cuando provienen de un “organismo dirigido fundamentalmente por quienes politizaron en grado sumo a los periodistas considerándolos como meros apéndices de un régimen autoritario”. En tercer lugar señalaban el intento de la Federación de aislar a los periodistas españoles alejándoles de otros países y organizaciones internacionales, un posicionamiento que había sido combatido por la Unión que había conseguido homologar sus estatutos a nivel internacional. En cuarto lugar, la Unión de Periodistas denunciaba la “posición antidemocrática tendente a preservar a la Federación y asociaciones de la prensa como puros reductos del búnker y medio para salvaguardar únicamente privilegios corporativos” a la vez que consideraban que su posición residía únicamente en la “pretensión de seguir monopolizando la expedición de un ‘carnet oficial’ de periodista creado bajo el franquismo, acogándose a leyes anticonstitucionales en la actualidad, mientras continúa marginando a un alto porcentaje de profesionales”. En quinto y sexto lugar, las críticas se dirigían directamente a la Asociación de la Prensa de Madrid y la actitud de su presidente, Luis María Ansón, al que acusaban de intentar solucionar la grave crisis financiera de su organización buscando tratos de favor político y pidiendo locales públicos o del patrimonio sindical para instalar su nueva sede, una vez perdida la suya; anunciaban la ruptura de negociaciones iniciadas por petición de Ansón para la creación de un organismo unitario y reclamaban el patrimonio común para todos los periodistas.

En marzo de este mismo año, se convocaba a la coordinadora de Uniones de Periodistas a una reunión en sus locales de Madrid con dos únicos puntos en el orden del día: Información de la ruptura de negociaciones con Ansón y valoración de la línea a seguir a partir de ese momento y la puesta en marcha de la organización del Congreso Estatal de Periodistas. Aunque sólo estos dos puntos constituían el orden del día, la convocatoria constaba de dos

³²⁴ *Ibidem.*

folios en los que, además de recordar el discurso de Ansón en la Asamblea de la Federación, se avanzaba lo que, a juicio de la Unión, era la maniobra de la Federación y la manera de contrarrestarla

[...] el objetivo [de la Federación] sería ir hacia la formación inmediata de un colegio de licenciados. Para ello, trataría de forzar una ruptura entre las Uniones de periodistas y las Asociaciones de Licenciados. De esta forma, la Federación trataría de lograr el apoyo de los licenciados para aparecer ante el Gobierno y el Parlamento como los únicos representantes de la Prensa y negociar la nueva legislación informativa.

[...]

Pensamos que el tema del Congreso de Periodistas, en estos momentos, y tras la ruptura con Ansón es un tema prioritario. Si conseguimos celebrar el Congreso antes del verano aparecería totalmente desacreditada la maniobra de Ansón. Ya que frente a un Congreso representativo de una gran mayoría de la profesión, la Federación aparecería simplemente como la representación del sector más bunkerizado de los periodistas.³²⁵

Realmente, la propuesta de la Unión de Periodistas era ambiciosa ya que, además de pretender contar con una mayoría de la profesión para realizar el Congreso obviaba la potente infraestructura de la Federación con Asociaciones afines en toda España y todos los medios a su alcance. Pero, aún iban más allá y adelantaba los temas estrella del Congreso

Sería en definitiva el Congreso quien se pronunciara sobre los temas fundamentales de la Profesión (doble vía o vía única), Estatuto de la Información, autocontrol del carnet, etc. Es posible incluso atraerse a sectores amplios de las asociaciones de la prensa que apoyarían un Congreso abierto a toda la profesión, al que acudieran representantes libremente elegidos por todos. Por otra parte, creemos que es fundamental también mantener una línea de plena colaboración con las centrales sindicales que asimismo rechazan absolutamente las posturas de la Federación.³²⁶

Con la convocatoria se adjuntaba un escrito, que se pasó a firmar por todos los periodistas de Madrid, adscritos o no a la Unión de Periodistas o la Asociación de la Prensa para reclamar la celebración de un Congreso Estatal de Periodistas. El escrito se presentaba en estos términos

Por un congreso estatal de periodistas

Al Parlamento, al Gobierno, a todos los partido políticos

Durante muchos años los periodistas hemos tenido que ser sujetos pasivos de unas leyes y actitudes de Gobierno que restringían tanto la libertad de expresión como nuestro ejercicio profesional. Se nos ha marginado una y otra vez, por una minoría que trataba de utilizar a los profesionales de la información como medio de defender unos intereses personales o de grupo, olvidando que el periodista debe estar al servicio de toda la sociedad.

Hoy, tenemos que felicitarnos de que la legislación que se nos impuso (Ley de Prensa, Ley Antilibelo...) haya sido derogada, finalmente, con la aprobación de la Constitución. Sin embargo, nos encontramos con el peligro de que ante

³²⁵ Circular de la Unión de Periodistas de marzo de 1979 enviada a sus asociaciones. Archivo personal de Miguel Ángel Blanco.

³²⁶ *Ibidem.*

nuestra pasividad, el Gobierno o el Parlamento aprueben una serie de normas legales sin contar previamente con la opinión de los periodistas mayoritariamente expresada.

Frente a esta situación, los abajo firmantes apoyamos la propuesta de un Congreso Estatal a celebrar antes del verano. Un Congreso en el que se garantice la más amplia representación democrática de los periodistas a través de diversas fórmulas, entre ellas fundamentalmente, la elección de delegados elegidos en cada medio. Un Congreso, en definitiva, en el que participemos todos, con independencia de que estemos o no integrados en cualquier organización profesional o sindical.

Este hecho, sin precedentes en España desde antes de la Guerra Civil, permitiría que fuera la profesión quien se pronunciara en torno a temas tan fundamentales como un Estatuto de la Información que desarrolle el reconocimiento constitucional de la libertad de expresión. Este Estatuto, alternativa a la ya desaparecida Ley de Prensa, permitiría un enfoque global de nuestra actividad impidiendo la promulgación de normas restrictivas que negaran las garantías necesarias de libertad de expresión e información.

Asimismo, el Congreso deberá pronunciarse, entre otros asuntos sobre cuestiones tan fundamentales como las formas de acceso a la profesión, el autocontrol del ejercicio profesional y las bases mínimas de una Ley de Ayuda del Estado a la Prensa.

Creemos que a nivel provincial, regional y estatal deben constituirse comisiones pro-Congreso que se encarguen de su preparación. Llamamos a la participación en estas comisiones a todos los compañeros interesados, así como a las organizaciones profesionales sindicales existentes en nuestro sector.

Llamamos, asimismo, a la apertura de un amplio debate en todos los medios informativos sobre la necesidad del Congreso y sobre el contenido de los temas a discutir en base a las ponencias elaboradas por las comisiones pro-Congreso.

Los bajos firmantes, por último, solicitamos que ni el Gobierno ni el Parlamento aprueben leyes o decretos que afecten a la información y a los periodistas, cualquiera que sea el medio en que realicen su labor sin conocer previamente la opinión de los profesionales libremente expresada en el Congreso que propugnamos.

Marzo de 1979 ³²⁷

El ansiado Congreso se celebró el 9 de diciembre de 1982 en Madrid con los trescientos representantes de las diecisiete Uniones de Periodistas formadas en el territorio nacional con un total de dos mil afiliados y con la aceptación, por parte del Rey Juan Carlos I de la presidencia de honor. Pero este congreso se celebraba con un presidente dimisionario, Eduardo Sotillos, que había sido elegido presidente de la Federación de Uniones de Periodistas (FUPE) – constituida en junio de 1982 en Benidorm- y anunciaba el abandono del cargo al ser nombrado Portavoz del Gobierno en el primer mandato de Felipe González (PSOE). En el discurso de apertura de este Congreso, Sotillos señalaba que, durante los ochos meses que había ejercido el cargo, las

³²⁷ Escrito pasado a los periodistas de Madrid para que mostraran su apoyo a la celebración de un Congreso Estatal. Archivo personal de Miguel Ángel Blanco.

Uniones de Periodistas habían demostrado “una vitalidad asociativa renovadora” y que estas agrupaciones “no existen contra nadie”.³²⁸

El Congreso contó con una nutrida representación extranjera entre quienes se encontraba el presidente de la Federación Internacional de Periodistas –Theo Bogart-, el de la Organización Internacional de Periodistas – J. Nordesten- y la Federación Latinoamericana de Periodistas, Herman Uribe. Asistieron además dirigentes de la CGT francesa, el Sindicato dos Jornalistas de Portugal y de la Federazione Nazionale della Stampa Italiana.

Tras la dimisión de Eduardo Sotillos, la Federación eligió como presidente a Iñaki Gabilondo que se mantuvo en el cargo hasta 1986. La organización y la unidad profesional fueron los temas estrella de este primer congreso que puso sobre la mesa la dualidad surgida en torno al marco asociativo de los periodistas ya que “mientras la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE) se acogía a la regulación de los colegios profesionales, surgió la FUPE, cuyas organizaciones regionales se han acogido indistintamente a la ley de Asociaciones, de 1964, y a la sindical de 1977, por entender que se adecúan mejor a sus objetivos fundacionales”.³²⁹

De nuevo, las difíciles relaciones con la FAPE formaron parte del debate e incluso algunos asistentes se mostraron favorables a dar por “cancelada la etapa de pactos para entrar en una nueva en la que FUPE tenga su voz propia sin necesidad de legitimarse por la coincidencia con las Asociaciones de la Prensa”. En la mente de los presentes estaba la expulsión de siete miembros de la Asociación de la Prensa de Sevilla por practicar la doble militancia con la Unión de Periodistas de esta provincia.

La independencia gubernamental de los medios de titularidad pública fue el tema abordado por Enrique Bustamante quien veía en el nuevo Gobierno socialista una oportunidad para encontrar el equilibrio entre éstos y los de titularidad privada tras la política seguida por los anteriores gobiernos de UCD.

Poco a poco, la Uniones, a partir de 1983, se fueron integrando en las Asociaciones de la Prensa, un proceso que culmina, mediante la firma de un convenio en mayo de 2011, según se recoge en su página web.³³⁰ Dos hechos pueden explicar la práctica desaparición de las Uniones: por un lado la apertura de las Asociaciones de la Prensa a los licenciados en Ciencias de la Información no ejercientes, la admisión incluso de los no licenciados ni poseedores del carnet oficial (las famosas segunda y tercer vía) que abrió las puertas de las Asociaciones a no titulados en Periodismo que acreditasen un título universitario en otra disciplina y dos años de ejercicio profesional como periodistas (segunda vía) y a los no titulados en ninguna especialidad que acreditasen cinco años de experiencia en medios de comunicación (tercera vía), además de la pérdida del control sobre el carnet profesional y el Registro Oficial que, aunque sigue custodiado por la FAPE, no tiene ya ninguna utilidad; a estas circunstancias habría que sumar la pérdida de exclusividad, por parte de las Asociaciones de la Prensa, de la *Hoja del Lunes*, una fuente importante de ingresos, muy apetecible para otras organizaciones, que desaparecen con la aparición los lunes de la prensa habitual.

³²⁸ “Sotillos inaugura el congreso de las Uniones de Periodistas como presidente dimisionario”, en *El País*, 10 de diciembre de 1982.

³²⁹ “Organización y unidad profesional, tema de debate para las Uniones de Periodistas”, en *El País*, 11 de diciembre de 1982.

³³⁰ Unión de Periodistas, www.uniondeperiodistas.org Fecha de consulta 26 de julio de 2012.

4. Una profesión desregulada

La Democracia encontró el Periodismo como una profesión completamente desregulada. La Ley de Prensa de 1966, que algunos consideran aún en vigor en ciertos artículos al no haber sido expresamente derogados, el intrusismo profesional una vez acabada la tiranía del Registro Oficial y la mala gestión de los becarios que se convirtieron en mano de obra barata para las redacciones se unieron a la falta de un Estatuto Profesional que marcara las directrices para el ejercicio profesional y las malas condiciones laborales de los periodistas para los que era práctica habitual trabajar sin contrato o en régimen de colaboración.

La autorregulación, máxima defendida por algunos sectores del periodismo, se ha mostrado totalmente insuficiente ya que “sólo tiene sentido si existen formas organizativas y asociativas capaces de hacerlo efectivo”³³¹. Por el contrario, un estatuto profesional terminaría con las ambigüedades, las lecturas interesadas y fijaría un marco estable de relaciones contractuales entre la empresa y el periodista a la vez que señalaría un régimen de sanciones para las malas prácticas y vigilaría el cumplimiento de los códigos éticos y deontológicos inherentes a la profesión. José María Desantes señalaba las ventajas de contar con un texto regulador

La profesión informativa, el conjunto de personas que se dedican de una manera habitual y constante a la información, es un status o, en términos de técnica, una situación jurídica. Un estado o condición real y públicamente conocida, que el Derecho convierte en una situación o estado jurídico y que se regula por un estatuto. El estatuto de la profesión informativa, como el de cualquier otra profesión, cumple dos funciones. La primera, delimitar el perfil de la profesión para concretar quién merece el nombre de informador, quién reúne todas las condiciones necesarias para ser considerado como tal. La segunda, considerar, con arreglo a esta misma determinación subjetiva, que estos profesionales de la información son precisamente los destinatarios del estatuto globalmente considerado y cada una de las normas vigentes de sus disposiciones.³³²

Sin ningún texto legal que fije las reglas del juego, la profesión hoy es un páramo donde conviven redactores con título universitario con periodistas sin ninguna formación reglada que les faculte para desarrollar la actividad, un hecho muy beneficioso para las empresas que no encuentran obstáculos para contratar a quien les convenga. Y todo esto, según algunos, se fundamenta en el sacrosanto culto a la libertad de expresión, como si ésta implicara que cada ciudadano, por el hecho de disfrutarla, tuviera derecho a una plaza de periodista. La exigencia de una formación previa para trabajar en las redacciones es una de las condiciones que ayudarán a hacer del periodismo una verdadera profesión,

³³¹ ORTEGA, F. “Una profesión voraz” en GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M. A. (Coords), *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid, CIS, 2000, p. 127.

³³² DESANTES GUANTER, José María. *El futuro de la profesión periodística*. Concepción (Chile), Ediciones Universidad de San Sebastián, 1992, p. 23.

de otra forma será un oficio, una artesanía que se ejecuta por mera repetición de actos mecánicos. Es cierto que construir una noticia, aplicar las reglas técnicas, no requiere una especial cualificación. Lo que da sentido científico al trabajo del redactor es su papel como seleccionador de lo noticiable, como intermediario entre la información y los receptores, con la importancia y trascendencia que ello comporta. Un linotipista puede ser redactor por repetición de actos, pero nunca tendrá el bagaje intelectual y técnico que se adquiere en las aulas universitarias, a pesar de lo que digan los defensores del oficio artesanal.³³³

En la misma línea argumentativa, Enrique de Aguinaga asegura que el Periodismo hoy se sigue confundiendo con el oficio periodístico, con la empresa periodística, con la libertad de expresión e información, con la literatura, con la política y con el propio periodismo

Todavía se confunden reporterismo, literatura y periodismo, que es como confundir al arquitecto con el albañil o al arquitecto con el decorador. Todavía se postula el periodismo de la intrepidez y del brillo. Todavía -¡Dios mío!- se discute la formación específica del periodista, en cuanto técnico de la información, y se alaban el periodismo de inspiración artística, el periodismo de genoma y el periodista como una especie de enciclopedista para pobres.³³⁴

Guillermo Escobar Roca apunta que los requisitos contenidos en el Estatuto de 1967 sobre el acceso a la profesión no han sido expresamente derogados y el Decreto exige todavía para ejercer el periodismo la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas, la posesión del carné expedido por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España y la posesión del título de Licenciado en Periodismo.

Esto es lo que el texto dice. En la práctica la norma no se cumple, pues no existen ni un registro oficial ni un carné de carácter obligatorio y quien ejerce el periodismo careciendo de la licenciatura exigida no es castigado por ello. En consecuencia, en la práctica el acceso a la profesión es totalmente libre, cualquiera puede ser periodista y el delito del intrusismo profesional es un delito imposible.³³⁵

Del mismo modo y en el mismo Estatuto, el profesor Escobar, mantiene que las modalidades más importantes de ejercicio de la profesión en él contenidas son las siguientes:

1.- Director. Es la única modalidad de ejercicio del periodismo que cuenta con normativa propia pues siguen formalmente vigentes las previsiones contenidas en el Estatuto de 1967 aunque contrariando su letra, la jurisprudencia ha

³³³ VIDELA RODRÍGUEZ, J.J. *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Universidad Complutense, Tesis doctoral, Madrid 2002.

³³⁴ AGUINAGA, Enrique de, "El periodista en el umbral del siglo XXI". En *Sala de Prensa, web para profesionales de la comunicación iberoamericanos*. Nº 24, octubre 2000. Disponible en www.saladeprensa.org/art157.htm. Fecha de consulta: marzo 2009.

³³⁵ ESCOBAR ROCA, Guillermo. "Regulaciones y déficit de una profesión emblemática. El Derecho de los periodistas". En revista *Telos, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*. Enero-Marzo nº 54, 2003. Disponible en: http://sociedad_informacion.fundacion.telefonica.com/teles Fecha de consulta: marzo de 2010.

considerado que entre el director y la empresa existe un vínculo laboral y aplica a esta relación el Real Decreto 1382/1985 sobre el contrato de trabajo del personal de alta dirección, lo que entre otras cosas implica una gran discrecionalidad en el despido. “Tenemos así, en la práctica, a un periodista que necesariamente va a estar unido a la empresa por una fuerte relación de confianza y que, por tanto, va a tener escasa autonomía para desarrollar una línea editorial propia, distinta a la marcada por quien posee el control económico del medio”.

2.- Periodista-trabajador. Es el periodista típico, unido a la empresa por un contrato de trabajo mediante el cual se compromete a prestar sus servicios dentro de una concreta estructura empresarial, a cambio de una remuneración. No existe normativa específica por lo que se aplica sin matizaciones el Derecho Laboral común contenido en el Estatuto de los Trabajadores por lo que está sujeto al llamado deber de obediencia a las órdenes e instrucciones del empresario.

3.- Periodista en los medios públicos. Tampoco existe normativa específica aunque, por lo general, se consideran fuera del régimen propio de la función pública, integrándose en consecuencia en el régimen laboral común.

La relación que se establece, pues, entre el director y el redactor contiene los siguientes elementos:

1.- La obligación de tratar un tema en un determinado sentido. Los tribunales utilizan este elemento para distinguir entre contrato de trabajo y contrato civil: si el director elige el tema, hay relación laboral.

2.- La prohibición de difusión de la noticia: el derecho de veto que se presenta como una facultad omnímoda del director, de forma tal que el periodista cuyo trabajo es vetado carece de recurso jurídico alguno.

3.- La alteración de la llamada obra periodística que permite al director introducir cambios en el producto final entregado por el periodista sin el consentimiento de su autor.

De cara a su público, el periodista tiene, sobre todo, deberes como el de transmitir una información veraz y el de respetar a las personas directamente aludidas por el mensaje. Especialmente a su honor, intimidad y propia imagen.³³⁶

El panorama que hemos descrito hasta aquí fortalece las conclusiones alcanzadas por otros investigadores (Canel y otros 2000; Ortega y Humanes 2000) en los que el periodista no se siente tan presionado en el desarrollo de su trabajo por los intereses económicos y la tendencia ideológica de su medio como por las órdenes del director.

El profesional dedicado al tratamiento de la información cuenta también con la protección que le ofrece la Constitución, como sujeto de derechos fundamentales:

1.- La objeción de conciencia, entendida como derecho del periodista a negarse a informar en contra de sus convicciones morales. Es el único derecho fundamental de los periodistas legalmente regulado aunque, como señala el

³³⁶ *Ibídem.*

profesor Roca, “debido a su laconismo, resulta insuficiente para la protección eficaz del derecho”.

2.- La libertad de expresión, un derecho cuyos titulares son todos los ciudadanos, incluido el periodista que, sin embargo, se encuentra en el ejercicio de su profesión sujeto al derecho de veto que puede ejercer el director sobre sus informaciones lo que no deja de ser una intromisión sobre la libertad de expresión del periodista.

3.- El derecho moral de autor, que se convierte en papel mojado, en la práctica ante la falta de desarrollo legislativo que deja impune la manipulación empresarial de los mensajes.

Ante esta realidad, no cabe más que concluir que el periodista se encuentra desprotegido legalmente y que la balanza se inclina, inexorablemente, del lado de las empresas y sus responsables puesto que son ellos quienes, en última instancia, tienen un control sobre la información que, realmente, ejercen y “sólo un periodista heroico se atreverá a invocar la Constitución (o si procede, el único derecho legalmente ‘regulado’: la negativa a informar ‘contra los principios éticos de la comunicación’) enfrentándose a la estructura empresarial”.³³⁷

No cabe duda de que todos entienden hoy al Periodismo como una profesión pero cabría preguntarse si realmente reúne los requisitos para ello. Según la Constitución: estudiar en un centro formativo específico, tener una titulación facultativa para su ejercicio, colegiación, estatuto profesional, código deontológico, una norma laboral generalizada, definición de los actos propios y, por último, poseer capacidad jurídica para combatir el intrusismo. Sobre este aspecto, es interesante recoger las definiciones señaladas por E. B Lambeth en su clásico libro *Una ética para una profesión* en el que establece las siguientes características:

1.- Es una ocupación a tiempo completo. Es cierto en un gran número de periodistas, pero subsiste junto al subempleo y el pluriempleo.

2.- Los periodistas se comprometen profundamente con los objetivos de la profesión. El citado autor lo duda y entiende que la identificación de los periodistas con el periodismo como profesión es menor que la de los médicos con la suya. Además, recuerda que muchos abandonan tras varios años de ejercicio o llegan a ella a la edad adulta.

3.- Entrar y continuar en la profesión está regido por una organización formal que establece normas profesionales. No existe una autoridad que invista periodista; si bien los códigos de ética y las normas profesionales son *recomendados* por muchas organizaciones, no es necesario adoptarlas para ser considerado periodista. Para serlo, sólo se precisa que alguien lo contrate como tal.

4.- Los aspirantes son admitidos en la profesión por poseer una formación escolar preestablecida y por haber adquirido un cuerpo especializado de conocimientos.

5.- Debe servir a la sociedad.

³³⁷ *Ibídem*.

6.- Sus miembros deben tener un elevado grado de autonomía.³³⁸

En nuestra opinión, el punto de vista de Lambeth tendría algunas matizaciones. La profesión periodística se estableció como tal en el momento en el que la Universidad se hizo cargo de su enseñanza, dotó a las materias impartidas del rigor científico necesario y aportó conocimiento superior a disciplinas que, antes de esta fecha, se abordaban desde la práctica (incluso en las Escuelas Oficiales). Bien distintos es, sin embargo, los avatares que ha tenido el ejercicio por condicionantes externos al mismo, es decir, el interés de las empresas que ha encontrado como aliados a algunas organizaciones profesionales, que también han antepuesto los suyos propios al general. Así pues, sería necesario establecer dos planos de análisis, el de la profesión y el de la práctica profesional, que en este caso han llevado caminos divergentes. El subempleo y el pluriempleo se han debido a los bajos sueldos pagados por las empresas y no a la falta de implicación del profesional en su tarea, que precisamente y matizando el punto número dos, es el periodismo una de las profesiones más vocacionales y, si se abandona, no es más que por no poder vivir de ella. Compartimos plenamente la observación de Lambeth sobre la falta de una organización formal que establezca las normas profesionales y ésta ha sido una de las causas principales de la falta de regulación. Al contrario que el médico o el abogado, el periodista influye con su trabajo en el pensamiento social, político y cultural de una sociedad en un grado muy superior al del resto de profesionales porque maneja los resortes para *moldear* la opinión pública. Este *poder* de influencia no se escapa a las empresas que lo utilizan, haciendo valer la estructura empresarial a la que se encuentra sometido el periodista, para situarse en las esferas dominantes. La ausencia de un corpus legal para fijar las reglas del juego informativo ha dejado en manos de algunas asociaciones profesionales, de ámbito privado, unas *recomendaciones* para el ejercicio del periodismo sujetas a las mismas presiones que soportan los propios periodistas porque los empresarios y sus cuadros dirigentes dentro de los medios han formado parte de las mismas. A nadie se le ocurre que los representantes de la industria farmacéutica formaran parte del Colegio de Médicos y se encargaran de regular los tratamientos aplicados por los facultativos.

En este mismo sentido, Hugo Aznar considera que la profesionalización “no pasaría hoy por la exigencia de titulación universitaria –algo que ya puede considerarse logrado-, sino más bien por el establecimiento de unas mejores condiciones sociolaborales y profesionales para su ejercicio” y fija la solución del problema en la “unidad y organización de los profesionales en la defensa de los bienes internos de su actividad”.³³⁹

El deterioro de las condiciones laborales ha convencido a muchos periodistas y expertos en comunicación de la necesidad de un marco jurídico que garantice el ejercicio del periodismo con garantías suficientes, de forma fiable y con responsabilidad y ética, una vez que la autorregulación, firmemente

³³⁸ LAMBETH, E. B. *Committed Journalism: An Ethic for the Profession*. Bloomington Indiana University Press, 1986. Recogido por RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando, *Op. Cit.*, pp. 59 y 60.

³³⁹ AZNAR, Hugo, *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005, p. 20.

defendida desde algunos sectores como *norma suprema*, se ha mostrado totalmente ineficaz.

Aznar propone una tercera opción que denomina corregulación, una fórmula mixta, que

[...] consistiría en mecanismos de iniciativa o naturaleza pública, pero a la vez independientes y no politizados; cuya actividad asesora o reguladora –de carácter no necesaria ni primordialmente jurídica- estaría en manos de agentes de la sociedad civil, que serían los principales responsables de sus actividades y decisiones. De este modo tendríamos las ventajas de su carácter público sin sus inconvenientes.³⁴⁰

Los códigos éticos y deontológicos han intentado también poner coto a las arbitrariedades producidas en el desarrollo del periodismo pero tampoco han solucionado el problema de fondo ya que su carácter sancionador es limitado y su aplicación sólo recomendada. Estos documentos recogen un conjunto más o menos amplio de criterios, normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo una actividad profesional y su historia se remonta a principios del siglo XX aunque registraron un mayor impulso tras la Segunda Guerra Mundial tras la toma de conciencia del alcance real de la comunicación. En los años 70 se produjo un nuevo incremento de estas iniciativas pero el más importante llegó el 21 de noviembre de 1983 de la mano de la Unesco con el nombre de Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo, el intento más serio de crear un código mundial de ética periodística. Sin embargo, el más reciente es el *Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística*, aprobado el 1 de julio de 1993 del que fue ponente y redactor Manuel Núñez Encabo. España ha sido uno de los últimos países europeos en contar con uno. Tras cuarenta años de dictadura, en el que la información era controlada por el Gobierno, y algunos más en los que los periodistas no querían oír hablar de ninguna forma de regulación, en los años 90 comienzan a aparecer los primeros códigos de ética periodística. Así, en 1992 se aprueba el primero por parte del Colegio de Periodistas de Cataluña con ocasión del II Congreso de Periodistas de Cataluña –aunque existía alguno anterior más limitado como el de la revista *Actualidad Económica* de marzo de 1988 y el de la Asociación de Periodistas de Información Económica de abril de 1989- de cierta relevancia. Al texto catalán siguieron otros como el de la FAPE de noviembre de 1993 o el del Sindicato de Periodistas de Madrid en marzo de 2000 aunque la iniciativa más ambiciosa es la presentada por el Foro de Organizaciones de Periodistas en 2002 incluida en el Proyecto del Estatuto del Periodista Profesional, que ha sufrido algunas modificaciones que abordaremos con detalle en la segunda parte de esta investigación.

Como los Estatutos, los códigos también tienen sus defensores y sus detractores. Entre los primeros se encuentran los que ven en estos textos una vía para el reconocimiento público de la dimensión ética de la profesión y establecen las normas y obligaciones que la deben guiar. Además, ayudan a defender los criterios morales internos de la profesión frente a las presiones externas y acrecientan su prestigio lo que dificulta cualquier intento de imponer las normas de la profesión desde fuera, por ejemplo desde los poderes

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 28.

políticos Para los detractores, los códigos suponen un límite a la libertad de expresión de periodistas y medios, dada su generalidad acaban sirviendo para poco y presentan una escasa efectividad práctica.

Los códigos no representan en sí un problema, la verdadera enfermedad del periodismo hoy reside en la presión que las empresas ejercen sobre el profesional, la tiranía de las audiencias y la concentración de medios que imposibilitan realizar una labor de calidad.

El hecho de que buena parte de los medios de comunicación –y la práctica totalidad de los principales- esté ahora mismo bajo el control de empresas que se dedican a toda suerte de actividades económicas, muchas de ellas ajenas al viejo comercio de noticias y opiniones, hace que cada vez se tengan menos en cuenta las peculiaridades del sector, que ha pasado a ser manejado con los mismos criterios que rigen para la venta de coches o de detergentes [...], ateniéndose exclusivamente a dos principios: sólo vale lo que vende y todo lo que vende vale. Sobre esta base, la degeneración de la profesión resulta prácticamente inevitable.³⁴¹

A falta de un texto jurídico regulador de la profesión y ante la poca efectividad de los códigos éticos, algunos medios de comunicación, presionados por el creciente interés de sus periodistas y respaldados por los sindicatos están aplicando estatutos de redacción para proteger y garantizar la autonomía del periodista. Consisten en un acuerdo voluntario entre los profesionales de un medio y su empresa con al menos dos funciones esenciales: crear vías de comunicación y participación entre la redacción y las direcciones del medio y de la empresa, y reconocer una serie de derechos y obligaciones de los profesionales y de la empresa que ambas partes se comprometen a salvaguardar y respetar. No se trata de regular con ellos las condiciones laborales de los trabajadores, de lo que se encargan los comités de empresa y los delegados sindicales, sino del trabajo del periodista en su especificidad como profesión. El primero en aprobarse fue el estatuto de redacción de *El País* en 1980 y a él le siguieron el de *La Voz de Galicia* en 1988, *El Mundo* en 1990, *El Periódico de Cataluña* en 1993, la Radio Televisión Valenciana en 1996 (el primero de un medio no sólo audiovisual sino también de titularidad pública), el de la Corporación Catalana de Radio y Televisión en 1998, *La Vanguardia* en 2001 y *Sport* en 2002. En Andalucía, sólo la Radio Televisión de Andalucía cuenta con un documento de estas características que fue aprobado en enero de 2005.

La creación de los sindicatos de periodistas profesionales ha supuesto un gran impulso a estos acuerdos y su compromiso ha quedado recogido en los estatutos fundacionales de la Federación de Sindicatos de Periodistas constituida en 2001 y en la propuesta del Estatuto del Periodista Profesional – hoy denominada Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía (LOGDIC) elaborada por el Foro de Organizaciones de Periodistas que integra a todos los sindicatos, los colegios de periodistas y otras asociaciones del sector que ha abandonado la FAPE.

³⁴¹ ORTIZ, Javier, *El poder de la prensa y la prensa en el poder*, en GIL CALVO, E.; ORTIZ, J. y REVUELTA, M. *Repensar la prensa*, Madrid, Debate, 2002. Recogido por AZNAR, Hugo, *Op. Cit.*, pp. 92 y 93.

Hugo Aznar considera estos documentos consensuados entre la empresa y los trabajadores como la contribución más importante hasta el momento al reconocimiento de la labor cualificada de los periodistas, de sus obligaciones y derechos en el interior de los medios y de su independencia y su derecho de participación dentro de la empresa de comunicación.

Estamos pues ante uno de los mecanismos de autorregulación destinado a jugar un papel más importante en el futuro inmediato. Sólo resta confiar en que las empresas (especialmente las públicas) no pongan los reparos habituales hasta ahora a su aprobación. Y que los profesionales y sus organizaciones hagan lo posible para que todos los medios cuenten con un estatuto de la redacción. Y sobre todo, que hagan valer día a día en la redacción el potencial participativo, democratizador y deontológico que poseen los estatutos, para bien de la profesión periodística y de la información que recibe el público.³⁴²

La derogación de la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa dejó aún más desprotegida a la profesión. Publicada inicialmente en los Boletines Oficiales del Estado los días 10, 11, 13, 14 y 15 de diciembre de 1976, con una rectificación posterior en enero de 1977 “consagraba derechos de los periodistas”³⁴³ y definía al personal de redacción como el que “crea, selecciona, prepara, redacta o confecciona la información literaria o gráfica de los distintos medios informativos”. Recuperaba además el llamado trabajo a tarea que se entendía por

[...] el trabajo o conjunto de trabajos que pueda realizar normalmente un redactor en la jornada que se señala en la presente Ordenanza, pudiendo simultanearse todos los trabajos propios de su competencia profesional. Una vez realizada la tarea está cumplida la jornada. El establecimiento de tareas, secciones, turnos, suplencias, horarios base y, en general, la organización práctica del trabajo en la redacción, será competencia exclusiva del director, en coordinación con las necesidades exigidas por la organización de la empresa.³⁴⁴

En nuestra opinión, este tipo de reglamentaciones se encuentran hoy superadas por los convenios colectivos aunque es necesario reconocer que, en ausencia de los mismos –como ha ocurrido en Prensa- sientan unas bases mínimas de funcionamiento en los centros de trabajo. El problema surgió cuando su derogación no fue seguida de un convenio marco para el sector que, como explicaremos más adelante, no fue posible conseguir hasta 2001 por falta de interlocutores reconocidos por parte de la patronal.

5. Las nuevas propuestas de los Sindicatos de Periodistas

La falta de regulación de la profesión se sumó a la explosión de medios de comunicación durante los años 90 del pasado siglo. Ser propietario de un medio de comunicación significaba prestigio y poder para formar parte de la élite dominante. A los grandes y ya consolidados grupos mediáticos se

³⁴² AZNAR, Hugo, *Op. Cit.*, pp. 196 y 197.

³⁴³ RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando, *Op. Cit.*, p. 288.

³⁴⁴ *Ibidem*, p. 290.

sumaron aventuras empresariales que demandaban periodistas. El nacimiento de las radios locales, la expansión de las cadenas de televisión privadas y el auge de los gabinetes de prensa ofertaron nuevos puestos de trabajo que fueron cubriéndose, de manera desigual, según la titularidad de los medios. Frente a los grandes grupos de comunicación, que se inclinaban preferentemente por los titulados en Periodismo, la Administración –a través de sus gabinetes de prensa- abrió la veda para el periodista-político donde la inclinación ideológica tenía más peso que el reconocimiento universitario, mientras que en las pequeñas emisoras municipales se dieron todo tipo de casuísticas relacionadas con el parentesco o la amistad.

Este panorama contribuyó aún más a crear el caos en la profesión a la que accedían miles de recién titulados procedentes de las facultades dispuestos a trabajar bajo cualquier condición económica, salarial o de derechos laborales. Este desorden llevó a la sociedad a considerar periodista a todo aquel se ponía delante de un micrófono a dirigir cualquier concurso radiofónico, a los presentadores más mediáticos de las televisiones que con su gracejo personal encandilaban a las audiencias o a considerar noticia a cualquier publlirreportaje insertado entre las páginas de información de un diario. Incluso, el dinero procedente del entonces jugoso negocio de la construcción llegó también a los medios de comunicación e importantes grupos de comunicación se encontraban fuertemente ligados a este sector.

Consecuencia de esta situación fueron las deplorables condiciones laborales de los periodistas que se acostumbraron a trabajar sin contratos regularizados bajo el oscuro régimen de la colaboración, a perder todos sus derechos como asalariados, a entregarse al meritoriaje para intentar hacerse un hueco en la estabilidad de la plantilla y a percibir unos sueldos de miseria con las mismas responsabilidades frente a la empresa que sus compañeros de la mesa de al lado que tuvieron la suerte de conseguir un puesto de trabajo en condiciones aceptables. Este despropósito ayudó, poco a poco, a desprestigiar la profesión y a sus actores que, bajo la presión de unas jornadas interminables y la rapidez para elaborar contenidos olvidaron los principios básicos de la ética y no tuvieron en cuenta la obligación de ofrecer información honesta, veraz, plural y contrastada.

Un grupo de periodistas catalanes, alarmados ante el deterioro profesional del periodismo y las condiciones de trabajo en los medios, encabezado por Enric Bastardes que había trabajado desde la clandestinidad con Comisiones Obreras, había participado en el nacimiento del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Cataluña y en los años 90 pertenecía a la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Cataluña, considera que sólo desde la acción sindical de los propios periodistas puede contenerse la situación. Las dos grandes centrales sindicales existentes en aquel momento –Comisiones Obreras y UGT- ya habían puesto en marcha sus secciones de prensa pero se presumía necesario cambiar el planteamiento porque algo parecía no estar haciéndose correctamente a tenor de la situación de miles de periodistas en el país.

Bastardes, redactor de *El País*, José Luis López Bulla –entonces secretario general de Comisiones Obreras en Cataluña- y responsables de UGT mantuvieron reuniones para formar una plataforma sindical única de periodistas.

[José Luis López Bulla] admiraba la tarea sindical en Italia [donde] había un sindicato unitario de prensa. Esto influyó enormemente en su ánimo y al llegarle una propuesta inicial desde un gran sector de periodistas la acogió con prudencia y entusiasmo a la vez. Fue gracias a su capacidad de análisis político que Comisiones Obreras llegó a la conclusión de que había que hacer un esfuerzo de generosidad para ayudar a nacer este sindicato nuevo unitario y ponen a su servicio todo su contingente de afiliados del sector de prensa. López Bulla colaboró activamente con sus opiniones y su presencia en el debate que desde la Federación sectorial se organizó, mediante la convocatoria a todos los afiliados afectados, que fueron los que en primera instancia aprobaron el apoyo de nuestro sindicato al sindicato en Cataluña.(...) UGT desde el primer momento, no apostó nunca por un sindicato unitario y exclusivo para prensa-periodistas.³⁴⁵

Antoni Ribas asegura que esta generosidad de Comisiones Obreras tenía un límite, que el nuevo sindicato sólo afiliara a periodistas, dejando al margen a los trabajadores de talleres y los de administración, y que su área de influencia se circunscribiera sólo a Cataluña. Lógicamente, CCOO no quería perder su influencia en los talleres donde se encontraban, además, los trabajadores más sindicalmente concienciados y cedía las redacciones en las que afianzar el discurso sindical había sido siempre muy difícil.

En 1992, en el Congreso de Periodistas organizado por el Colegio de Periodistas de Cataluña bajo el decanato de Josep Pernau –uno de los fundadores del Grupo Democrático de Periodistas, se toma la decisión de crear el Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC) que se constituiría formalmente en 1994.

El éxito del SPC fue importante. Pero, cabría preguntarse ¿Por qué? ¿Qué aportaba frente a los grandes y conocidos sindicatos CCOO y UGT? Principalmente, cercanía a las redacciones donde hablaba el mismo lenguaje que sus integrantes, un conocimiento perfecto de sus problemas y la combinación adecuada entre la defensa de los intereses laborales y los profesionales.

En primer lugar, y como ya se ha apuntado en esta investigación, el grado de concienciación de los periodistas sobre su condición de asalariados es muy bajo y los centros de trabajo –tradicionalmente las publicaciones ya que los medios audiovisuales como soportes informativos se desarrollaron mucho más tarde- en lo que a reivindicaciones laborales se refiere han estado siempre dominados por los trabajadores de talleres. A través de esta sección y los trabajadores de administración, también más movilizados que los periodistas, los grandes sindicatos han logrado una amplia representación en los comités de empresa. Pero, la delegación de la defensa de los intereses de los trabajadores del medio en estos órganos no ha encontrado su contrapartida en la atención requerida por el grupo más numeroso de empleados de la empresa formado por los redactores. Sus demandas y reivindicaciones, tan específicas y singulares, no han sido atendidas, tradicionalmente por estos comités que, mientras vigilaban con lupa los contratos que se firmaban con empleados de las rotativas no ponían ninguna objeción a las condiciones de trabajo ilegales de los falsos colaboradores.

En segundo lugar, los medios de comunicación pequeños, especialmente las emisoras de radio locales, con un número bajo de

³⁴⁵ Entrevista a Antoni Ribas.

trabajadores, se han encontrado totalmente desatendidas por los grandes sindicatos que han centrado sus esfuerzos en los comités de empresa donde el número de representantes era importante para el cómputo nacional a la hora de negociar convenios estatales.

En tercer lugar, un lenguaje cercano y un profundo conocimiento del funcionamiento de las redacciones, un tanto alejadas en su organización interna del resto de centros de trabajo por las características propias del trabajo periodístico (fines de semana y festivos, jornada, acontecimientos especiales como procesos electorales o catástrofes...).

En cuarto lugar, la defensa de los principios profesionales junto a la de los derechos laborales con la introducción en las redacciones de estatutos de redacción, convenios colectivos y secciones sindicales en permanente contacto con el afiliado.

Junto a estas alternativas, los sindicatos de periodistas han realizado una permanente labor de formación entre sus afiliados con cursos difícilmente ofertados en el mercado por su gratuidad y el nivel del profesorado.

A todo ello habría que sumar el creciente grado de insatisfacción de los periodistas que ha ido aumentando desde hace veinte años. En 1990, la encuesta de la Asociación de la Prensa de Madrid señalaba un razonable grado de satisfacción de los periodistas en sus propios medios, con algunas excepciones en cuanto a los bajos salarios y la composición de la plantilla. Cuatro años más tarde, en la encuesta llevada a cabo por Diezhandino, Bezunartea y Coca, el tanto por ciento de los periodistas insatisfechos alcanzaba ya el 53%. En 1999, García Tójar publicó tras realizar 60 entrevistas en profundidad a periodistas que se registraban ya importantes niveles de frustración o descontento con su trabajo. Y la encuesta del CIS de 1999 señalaba que el 39,8% de los periodistas españoles había pensado alguna vez en dejar de trabajar en los medios de comunicación.³⁴⁶

La buena acogida del Sindicato de Periodistas de Cataluña, radicado fundamentalmente en Barcelona, animó a sus representantes a extender la fórmula a otras comunidades autónomas y este aspecto, según Comisiones Obreras de Cataluña provocó fricciones que muy gráficamente señalan desde la sección de prensa catalana

El planteamiento por el cual CCOO consideramos que las bases de la entente en Catalunya peligraban, se fundamentó en que el SPC, sobre todo a raíz de la Segunda Convención de Periodistas celebrada en Valladolid, empezó a defender de forma pública la constitución de un Sindicato de Periodistas para todo el Estado Español, y actuar en consecuencia. Como ilustración de este movimiento, un alto dirigente de CCOO de Madrid había asumido la existencia del SPC y nuestra fusión en él 'siempre que no se cruzara el Ebro', y como se cruzó...

Esto llevó a, manteniendo las excelentes relaciones que siempre hemos tenido, recomenzar por parte de CCOO a defender los intereses de los periodistas y a organizarlos. Siempre y esto ha sido una norma seria, hemos mantenido

³⁴⁶ RODRÍGUEZ ANDRÉS, Roberto. "Características socio-demográficas y laborales de los periodistas españoles e índice de satisfacción profesional", en *Ámbitos*, número especial 9-10, 2º semestre 2002-Año 2003, pp. 487-504. Disponible en <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos09-10/ambitos09-10.PDF> Fecha de consulta enero de 2012.

buenas relaciones, con sana rivalidad que no impide la unidad de acción entre ambas organizaciones.³⁴⁷

La expansión del nuevo sindicalismo impulsado por los periodistas catalanes tuvo su repercusión en otros puntos de España y, la iniciativa del SPC fue secundada por los periodistas madrileños, andaluces, riojanos, canarios, baleares y gallegos dando lugar a nuevas formaciones sindicales en estas comunidades autónomas.

Los sindicatos de periodistas dieron un paso más y, en 2001 constituyeron la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), un órgano de representación sindical que ha conseguido sentarse en la mesa negociadora del último convenio de prensa diaria, a pesar de las reticencias mostradas por otras formaciones sindicales del sector que no le consideraban representativo a pesar de contar con más del 10% de los delegados sindicales.

Sin lugar a dudas, la aparición de los sindicatos de periodistas ha revolucionado el panorama asociativo del sector y, su intensa actividad ha logrado reactivar algunas asociaciones de la prensa que se encontraban dormidas y que, de continuar en ese letargo, veían peligrar sus territorios de influencia. Lógicamente, la FAPE también ha reaccionado ante el nuevo colectivo profesional y, en general, el movimiento sindical de los periodistas - que parecen comenzar a interiorizar que son asalariados y no profesionales libres-, está cambiando los equilibrios de poder en los comités de empresa donde los talleres y la administración empiezan a ceder terreno en favor de los redactores. Incluso, en algunos formatos, como los medios *on line*, la creación de la FeSP se ha reflejado elevando el índice de afiliación de sus trabajadores a los sindicatos provinciales que la integran.³⁴⁸

El aumento del grado de concienciación de los periodistas sobre sus pésimas condiciones laborales, reflejado en parte en la afiliación que recogen los sindicatos de periodistas, se ha topado en los últimos cinco años con el ensañamiento de la crisis económica con el sector. Miles de periodistas –entre 20.000 y 23.000 dependiendo de las fuentes y el periodo computado- han perdido su puesto de trabajo y han visto reducidos sus bajos salarios. Los Expedientes de Regulación de Empleo son el invitado estelar de casi todos los medios y sus consecuencias dejan las redacciones diezmadas y despojadas de derechos conseguidos con esfuerzos negociadores de años.

Esta situación ha llevado a algunos a proponer una unidad sindical dentro del sector de prensa para frenar la sangría de puestos de trabajo y derechos laborales de los últimos años. Una de estas voces ha sido la de Josep M. Álvarez, secretario general de la UGT de Cataluña quien en un artículo publicado en la revista del Colegio de Periodistas de Cataluña invitaba al resto de organizaciones a hacer un frente común para frenar el deterioro de la profesión

³⁴⁷ Entrevista a Antoni Ribas.

³⁴⁸ MADARIAGA, J.M. de, TUCHO, F., HUMANES, M. L. y MARTÍNEZ-NICOLÁS, M. "Condicionantes sociolaborales de los periodistas on line en España". En *Eptic in line, Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*. Vol. X, nº2, mayo-agosto 2008, pp. 173-193 Disponible en www.eptic.com.br Fecha de consulta: octubre 2011.

Més enllà de convenis d'empresa, o de sector, de mitjans públics o privats, de línies editorials diverses i legítimes, hi ha una cosa que ha d'estar per sobre de tot. I no és altra que el valor determinant que el lliure exercici del periodisme suposa per a una societat democràtica. Necessitem informadors preocupats per les seves fonts i per l'anàlisi de l'actualitat i no neguitosos per com arribar a final de més. Quan un periodista extirpa de l'exercici de la seva professió un cert esperit crític i independent, el conjunt de la societat hem perdut el valor afegit d'un interpret qualificat de la realitat. Quan un periodista cronifica la seva etapa de meritatge vol dir que alguna cosa està fallant.[...]

És d'hora de parlar de la forma que tot plegat ha de tenir. És tard, però, per debats que no enforixin l'acció sindical al si de les empreses de comunicació.[...]

La UGT de Catalunya considera que la construcció d'una resposta eficaç, que generi esperança en els professionals i suposi una injecció de prestigi com a servei públic i al públic, és molt més important que cadascuna de les lògiques o els interessos de les organitzacions amb presència sindical als mitjans de comunicació. La singularitat de la professió periodística i el seu paper estratègic per a una societat plural, lliure i democràtica, han deixat la pilota a la teulada del sindicalisme.³⁴⁹

De esta propuesta, más allá del artículo reseñado, no se ha tenido ninguna noticia más.

La segunda parte de esta investigación se dedica íntegramente al estudio del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), única iniciativa de estas características surgida en esta comunidad autónoma que junto al Sindicato de Periodistas de Cataluña y el Sindicato de Periodistas de Madrid fue fundador de la Federación Sindicatos de Periodistas. El SPA cuenta ya con doce años de una historia corta pero intensa.

³⁴⁹ÁLVAREZ, Josep M. Secretario General de la UGT de Catalunya. "Per un sindicat únic", en la Revista *Capçalera*, Colegio de Periodistas de Cataluña, número 138, junio agosto de 2008, p. 18 . Disponible en www.periodistes.org/capcalera_138 Fecha de consulta: julio de 2012.

[...]

Más allá de convenios de empresa, o de sector, de medios públicos o privados, de líneas editoriales diversas y legítimas, hay algo que debe estar por encima de todo. Y no es otra que el valor determinante que el libre ejercicio del periodismo supone para un sociedad democrática. Necesitamos informadores preocupados por sus fuentes y por el análisis de la actualidad y no inquietos por cómo llegar a final de mes. Cuando un periodista extirpa del ejercicio de su profesión un cierto espíritu crítico e independiente, el conjunto de la sociedad hemos (sic) perdido el valor añadido de un intérprete cualificado de la realidad. Cuando un periodista cronifica su etapa de meritoriaje quiere decir que algo está fallando.[...]

Es hora de hablar de la forma que todo ello debe tener. Es tarde, pero, para debates que no fortalezcan la acción sindical en el seno de las empresas de comunicación.

La UGT de Cataluña considera que la construcción de una respuesta eficaz, que genere esperanza en los profesionales y suponga una inyección de prestigio como servicio público y al público, es mucho más importante que cada una de las lógicas o los intereses de las organizaciones con presencia sindical en los medios de comunicación. La singularidad de la profesión periodística y su papel estratégico para una sociedad plural, libre y democrática, han dejado la pelota en el tejado del sindicalismo".

Parte III

La constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)

CAPITULO 6

La constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)

1. El antecedente del I Congreso de Periodistas de Andalucía

Los días 19 y 20 de febrero de 1999, doscientos periodistas se dieron cita en el Parlamento de Andalucía para celebrar el I Congreso de Periodistas de Andalucía convocados por la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa (FAAAP). Era la primera vez que los profesionales de la información decidían sentarse a debatir, durante dos días, el estado de la actividad profesional desarrollada en aquel momento por unas mil doscientas personas en el territorio andaluz. La situación laboral del colectivo y la búsqueda de nuevas salidas profesionales centraban el debate en torno a tres mesas de trabajo: *Prensa, poder y ciudadanía* coordinada por Manuel Fernández y Domingo del Pino; *La situación laboral de los periodistas* coordinada por Rafael Salas y Patricio Gutiérrez y *Nuevos yacimientos profesionales* a cargo de Juan Luis Manfredi y José María Granados. Pero, en el fondo del debate subyacía un objetivo claro: la creación del Colegio Profesional de Periodistas como bien señalaban los medios de comunicación en sus informaciones previas a la celebración del Congreso. Titulares como el del diario *Sur* de Málaga “Los periodistas andaluces quieren crear un colegio profesional”³⁵⁰ ponen de relieve lo que en aquel momento parecía una prioridad para los organizadores del encuentro. Pero alguna publicación ya adelantaba la posibilidad de crear un Sindicato de Periodistas como *El Noticiero* de Málaga que en un breve titular sentenciaba: “Periodistas andaluces debatirán crear un Colegio y un Sindicato”³⁵¹.

Entre comunicaciones que desgranaban los mecanismos de intervención del poder sobre los periodistas, el funcionamiento de los medios públicos en España, la utilización de la prensa como un poder privado, la función del periodista en la sociedad de consumo, el papel del periodismo en la educación y la situación de las mujeres profesionales de los medios de comunicación, dos comunicaciones de los Sindicatos de Periodistas de Madrid y Cataluña reflejan de manera palpable la necesidad de crear una estructura sindical para conseguir que la degradación de las condiciones laborales en las que los y las periodistas desarrollaban su labor dejara de ir en “caída libre”, como en aquel momento aseguraba Manuel Mediavilla, secretario general del Sindicato de Periodistas de Madrid por entonces.

El primer punto de la comunicación presentada por Manuel Mediavilla en este I Congreso de Periodistas de Andalucía era un reflejo duro y realista del momento de la profesión periodística que no sólo se circunscribía a ese

³⁵⁰ “Los periodistas andaluces quieren crear un colegio profesional”, *Sur*, 12 de febrero de 1999.

³⁵¹ “Periodistas andaluces debatirán crear un Colegio y un Sindicato”, *El Noticiero*, 13 de febrero de 1999.

momento sino que, incluso, podía empeorar, como se ha demostrado posteriormente. Este primer apartado, denominado *Retrato en gris (oscuro)* describía el panorama laboral de los periodistas y su situación con estas afirmaciones:

- Mínima oferta de puestos de trabajo frente a una demanda masiva.
- Concentración de medios, que empeora las condiciones laborales y estrecha el margen de la libertad de expresión.
- Especulaciones empresariales, que han enviado al paro a buena parte de las plantillas y condenado al resto a rebajas salariales y profesionales.
- Muchas empresas sin convenio colectivo. Y con el agravante de que ya ni siquiera hay una Ordenanza Laboral de referencia. Resultado: fijación arbitraria, al margen de baremos profesionales, de las condiciones de trabajo.
- Falta sistemática de respeto a la jornada laboral legal, casi siempre con el argumento falaz del carácter vocacional del periodismo.
- Colaboradores y *free lances* forzados a menudo a trabajar sin contrato ni cobertura legal alguna, con la consiguiente creación de plantillas encubiertas.
- Y la última panacea empresarial, los becarios, mano de obra barata o gratuita para llenar puestos de trabajo estructurales: más plantilla encubierta.
- Y más. La creciente precariedad laboral y la escasez de instrumentos profesionales (Estatutos y Consejos de Redacción) “nublan” la deontología, la independencia, el rigor informativo y la propiedad intelectual de los periodistas.
- Censura, ocultación y magnificación de noticias en función de intereses financieros y de filias o fobias políticas no son una excepción, y la actividad profesional está cada vez más mediatizada por estrategias empresariales.
- El control de los profesionales sobre los contenidos informativos y el uso comercial de su trabajo es cada vez menor, algo especialmente preocupante respecto a los derechos de autor de reporteros gráficos y cámaras de televisión.³⁵²

Tras este desolador panorama, Manuel Mediavilla explicaba la necesidad de un sindicato de periodistas porque “ni sindicatos confederales ni asociaciones de la prensa –cuyos esfuerzos y buena voluntad no queremos desconocer- han bastado para enfrentar todos esos problemas laborales y profesionales”. El periodista, en aquel momento redactor de la agencia de noticias Colpisa, aseguraba que hacía falta una representación fuerte y lo más amplia posible de los trabajadores periodistas para que la patronal “deje de escurrir el bulto y acepte identificarse como tal en una mesa de negociación”. Aludía además a las positivas experiencias en Europa y en España –en aquel momento sólo estaban constituidos los sindicatos de periodistas de Cataluña y Madrid en nuestro país-, para justificar la fórmula de un sindicato profesional democrático, independiente, plural y con vocación unitaria, que defienda los intereses laborales y profesionales de los periodistas, y que en todo momento esté abierto a la colaboración con las centrales sindicales y con todas aquellas asociaciones que compartan esa lucha a favor de la profesión.

En la misma línea argumental se expresó Dardo Gómez, en ese momento Secretario de Relaciones Externas del Sindicato de Periodistas de Cataluña, que presentó en este I Congreso de Periodistas de Andalucía una comunicación que bajo el título *Sindicat de Periodistes de Catalunya. Cinco*

³⁵² *Sindicatos de periodistas: por qué y para qué*. Comunicación presentada por Manuel Mediavilla, secretario general del Sindicato de Periodistas de Madrid al I Congreso de Periodistas de Andalucía, Sevilla 19 y 20 de febrero de 1999.

años de experiencia en la organización sindical de los periodistas abordaba la necesidad de una organización sindical para un colectivo cuyo “déficit organizativo ha desmovilizado a los periodistas y ha favorecido la progresiva involución de nuestras condiciones laborales y profesionales”.

Los objetivos del sindicato catalán eran recogidos en su comunicación de la siguiente manera:

- Regularizar las relaciones laborales y profesionales de los periodistas; tanto los de plantilla como los colaboradores a la pieza.
- Establecer un Contrato Básico de nivel estatal que contemple condiciones mínimas en la relación laboral y salarial tanto para los periodistas con contrato fijo como para los periodistas colaboradores. Un contrato Básico que regule las condiciones profesionales en el marco de los derechos y deberes establecidos en los Estatutos de Redacción y los ejerza a través de los comités profesionales.
- Establecer un proceso de diálogo a todos los niveles para ayudar a la organización confederal de periodistas de todo el país.
- El SPC ofrece a todos los periodistas de España trabajar juntos en la recuperación de nuestra profesión cada día menos respetada por los empresarios de la comunicación y más desprestigiada en la consideración de la sociedad.³⁵³

Dardo Gómez definía el Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC), fundado en 1994, como “una organización sindical democrática, independiente, plural, profesional y unitaria con vocación de integrar la mayor parte de los periodistas de Cataluña en la lucha por los derechos laborales y profesionales”. Es importante destacar en este estudio los principios con los que el SPC se presentaba en Andalucía porque la experiencia de esta organización sería clave para la constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía que recogió, en diciembre de 1999, muchos de los artículos incluidos en sus estatutos para crear la estructura sindical andaluza, aunque como veremos más adelante, la organización andaluza sigue siendo hoy única en varios aspectos de su diseño.

El Secretario de Relaciones Externas del SPC explicó que el sindicato catalán se organizaba a través de secciones sindicales en todas las empresas de comunicación y gabinetes de prensa, más la sección sindical de colaboradores; con organizaciones sectoriales en las cuatro provincias de la comunidad autónoma y con órganos directivos elegidos por sufragio universal y secreto de sus afiliados reunidos en Congreso cada cuatro años.

Los órganos directivos del SPC son la Junta Ejecutiva, formada por una presidencia y varias secretarías; el Consejo Directivo, integrado por el 10% de la afiliación; y la Comisión de Garantías, órgano independiente con atribuciones reglamentarias y disciplinarias.³⁵⁴

Este I Congreso de Periodistas de Andalucía contó además con la presencia de representantes de otros sindicatos como UGT que a través del

³⁵³ GÓMEZ, Dardo “Sindicat de Periodistes de Catalunya. Cinco años de experiencia en la organización sindical de los periodistas”. Comunicación presentada por el Secretario de Relaciones Externas del SPC al I Congreso de Periodistas de Andalucía, Sevilla 19 y 20 de febrero de 1999.

³⁵⁴ Artículo del Estatuto del Sindicato de Periodistas de Cataluña.

que en aquel momento era vicepresidente de la Agrupación de Periodistas de Sevilla, Diego A. Velázquez, se detenía en la desregulación del sector o el abuso de los becarios en la comunicación presentada al encuentro. El dirigente de los periodistas de UGT aseguraba que “los periodistas necesitan desarrollar una política estratégica de negociación que vincule elementos tales como la legislación vigente, los consejos de redacción, los estatutos profesionales, los convenios colectivos, los derechos de autor, la organización profesional y sindical, la formación profesional, el papel de los periodistas en los nuevos medios, la reconversión profesional, los colaboradores y los *free lances*, el intrusismo profesional, la regulación del trabajo en prácticas, etc.”

La última parte de su intervención, tras reclamar un convenio estatal de prensa diaria que en el aquel momento no existía³⁵⁵, la dedicó a realizar un llamamiento a los periodistas para se acercaran a los sindicatos y negociaran sus propias condiciones laborales.

Los periodistas deben asumir de una vez por todas que son trabajadores, igual que el resto de los compañeros que trabajan en su medio, con idénticos o peores problemas laborales, cuya solución encuentra su cauce más adecuado en el sindicato. El sindicato no coarta la independencia de estos profesionales, sino que es un instrumento de cohesión y defensa de su labor frente a la empresa. Los empresarios son propietarios de los medios, pero no de la información, que es un derecho de los ciudadanos delegado en los periodistas y la excesiva precariedad laboral genera parcialidad y seguidismo.

Trece años después de estas intervenciones muchos de los problemas puestos sobre la mesa en aquel encuentro continúan sin resolverse -como la necesidad de un Estatuto de la Profesión- y otros se han agravado, como la situación de los becarios o los colaboradores. Pero, si vale una reflexión personal sobre aquel primer encuentro de los periodistas de Andalucía, podríamos decir que sirvió para tomar conciencia de que la profesión empeoraba y de que era necesario empezar a trabajar para constituir una estructura que pudiera poner encima de la mesa, con autoridad, las precarias condiciones laborales que asfixiaban a los periodistas. Esta autoridad fue el Sindicato de Periodistas de Andalucía que, al término de este encuentro, constituyó su gestora.

2. La creación de la Gestora del SPA

Como colofón del I Congreso de Periodistas de Andalucía se acordó crear dos comisiones de trabajo de las que podían formar parte cuantos profesionales de la información estuvieran interesados en trabajar en las dos resoluciones aprobadas en el encuentro: la creación del Sindicato de Periodistas de Andalucía y la del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

El grupo de periodistas interesado en la constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía inició los trabajos inmediatamente. De ella formaron parte, desde el primer momento, periodistas que posteriormente ocuparon cargos de responsabilidad en las ejecutivas regionales y provinciales del SPA que se han sucedido desde entonces. Profesionales de reconocido prestigio en

³⁵⁵ El primer convenio estatal de prensa diaria se firmó en 2001.

Andalucía como Francisco Terrón, Guillermo Polo, Lola Fernández, Clara Aurrecoechea o Salvador Rivas formaron parte de esta comisión.

La localidad malagueña de Mollina fue testigo de estas reuniones, unos encuentros que tuvieron desde sus comienzos unos objetivos claros: mejorar las condiciones laborales en las que los periodistas desarrollan su trabajo, definir quién es periodista y ejercer el máximo control posible dentro de las empresas para preservar el derecho de los ciudadanos a acceder a una información de calidad. Pero, para conseguir estos objetivos había que organizarse y dotarse de una estructura jurídica legal que permitiera a la nueva formación profesional trabajar como un sindicato. Al igual que había hecho poco tiempo antes el Sindicato de Periodistas de Madrid que se constituyó en enero de 1999, se tomaron como referencia los estatutos del Sindicato de Periodistas de Cataluña. Sobre esta premisa se trabajó intensamente para adaptarlos a la realidad andaluza.

Desde febrero de 1999 hasta diciembre del mismo año, las reuniones se sucedieron para llegar al final de ese año al congreso fundacional del Sindicato de Periodistas de Andalucía que quedó formalizado en Antequera. Estos encuentros de trabajo no estuvieron exentos de dificultades, principalmente porque la comisión gestora era un foro abierto que, aunque se había constituido formalmente, no contaba con un número de miembros fijo ni eran siempre los mismos representantes los que acudían a las reuniones. Las peculiares jornadas laborales de los periodistas, con turnos de fin de semana rotativos en algunos medios, la extensión geográfica de Andalucía, con distancias que superan los 500 kilómetros de Almería a Huelva, y la falta de medios económicos para sufragar estos desplazamientos dificultaron mucho el trabajo. Pero, superados todos estos escollos, sólo un mes después de la celebración del I Congreso de Periodistas de Andalucía, se hacía público un manifiesto que recogía la firme voluntad de los periodistas andaluces de crear un sindicato que empezara a poner coto a los abusos cometidos contra estos profesionales.

El 13 de marzo de 1999, la comisión gestora elaboraba un manifiesto, conocido internamente como el Manifiesto de Mollina, en el que se realiza un llamamiento a los profesionales de la información andaluces a trabajar por defender sus derechos laborales y a sumarse al Sindicato de Periodistas de Andalucía que, a partir de ese momento, inicia su proyecto constituyente.

Nos permitimos reproducir íntegramente este escrito por la claridad de principios que aporta y la determinación con la que expresa la necesidad de dotarse de un instrumento que defienda a los periodistas en el desempeño de su trabajo.

MANIFIESTO PARA LA CREACIÓN DE UN SINDICATO DE PERIODISTAS EN ANDALUCÍA

El reciente I Congreso de Periodistas de Andalucía ha puesto de manifiesto la existencia de una situación difícilmente tolerable hoy en el ejercicio de la profesión. Las situaciones de abuso laboral, de exceso de horas de trabajo, de contratos en precario, de sueldos de miseria o incluso de ausencia total de sueldos, de explotación encubierta en fórmulas legales son hoy mucho más frecuentes que hace unos años e incluso se dan con mayor descaro en esta profesión que en la inmensa mayoría de las demás. Se trata, además, de situaciones a las que las administraciones no parecen dispuestas a

poner coto e incluso, a veces, se mantienen a base de degenerar o incumplir situaciones legalmente establecidas.

Diversos motivos hacen que la oposición de los trabajadores de la información a esos abusos no sea todo lo contundente que sería necesario e incluso que el nivel de sindicalización en los medios de comunicación sea muy reducido. El desempeño de una tarea de las características de la de facilitar información a los ciudadanos parece suponer un impedimento para que en esta profesión se ejerza un sindicalismo al nivel de las necesidades existentes.

De ahí que sea necesario crear un instrumento que aglutine a la mayor parte posible de los profesionales que trabajan directamente en la elaboración de los contenidos informativos en sus muy diversas facetas y en los diferentes medios, empresas u órganos de comunicación. Ese instrumento debe estar abierto a los profesionales en desempleo así como a las diversas formas de ejercitar la profesión; al tiempo, se definirá democrático, plural, profesional, de clase, progresista e independiente de cualesquiera otras organizaciones pero con relación de carácter especial a las que tienen su razón de ser en el ejercicio de la profesión periodística.

El carácter de los problemas más graves a los que se enfrenta el ejercicio de informar hace aconsejable que ese instrumento sea un sindicato que tenga como objetivo central la dignificación de las condiciones de trabajo en la profesión. Este sindicato estimamos que debe ser de ámbito territorial andaluz pero con una clara vocación de federarse en una organización que abarque todo el Estado español, ya que así lo aconsejan tanto la dimensión alcanzada por las empresas periodísticas existentes hoy en Andalucía como la identidad de los problemas detectados.

Como consecuencia de todo ello, la Comisión Gestora surgida del I Congreso de Periodistas de Andalucía, reunida en asamblea con todos los profesionales de la información que lo han estimado conveniente y con representantes de las Asociaciones de la Prensa y de la Federación que las agrupa en Andalucía, acuerda abrir el proceso de constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía, al que llama a sumarse a todos cuantos participan directamente en la elaboración de los contenidos informativos en nuestra tierra.

Mollina, 13 de marzo de 1999³⁵⁶

Paralelamente a las reuniones de la Gestora, en Granada un grupo de periodistas, integrados en aquel momento en la Asociación de la Prensa de esta provincia, intentaron crear dentro de este organismo una Asociación de Periodistas Licenciados para defender la titulación universitaria frente al creciente intrusismo profesional en el sector y al que la propia Asociación de la Prensa daba amparo tras volver a abrir, por enésima vez, el acceso a la profesión a través de lo que se conocía como “la tercera vía”, que consistía en admitir como miembros de pleno derecho, a aquellas personas que, sin ninguna titulación superior, acreditaban haber trabajado al menos cinco años en empresas de comunicación como periodistas. Este intento no fructificó pero sí fue válido para cohesionar un núcleo importante de periodistas en Granada que fue el que, posteriormente, se sumaría al SPA para defender los derechos de los profesionales del periodismo.

³⁵⁶ Archivo general del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

3. El Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía

Difundir la información sobre la celebración del Congreso Constituyente y conseguir el mayor número de asistentes fueron los principales objetivos semanas antes de la celebración del encuentro. El *boca a boca* entre los profesionales de los medios de comunicación andaluces era fundamental, así como el apoyo de las Asociaciones de la Prensa en las distintas provincias para la difusión de esta información entre sus asociados. Con estas finalidades, días antes de la reunión en Antequera, responsables de la comisión gestora repartieron entre los periodistas de los medios de comunicación andaluces una circular en la que informaban de la fecha, lugar y hora de la celebración del Congreso Constituyente e invitaban a participar en él. La circular, que se recomendaba colocar en el tablón de anuncios de cada centro de trabajo, explicaba también porqué se había elegido la ciudad de Antequera para este primer encuentro y apelaba a la defensa de la dignidad de unos profesionales que, cada vez más, se encontraban sometidos al imperio de los poderes económicos o políticos. Reproducimos la circular por ser el primer documento que se hizo público del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Sindicato de Periodistas de Andalucía Comisión Gestora

Queridos compañeros:

El Sindicato de Periodistas de Andalucía está a punto de nacer, culminando así el proceso iniciado en el I Congreso de Periodistas de Andalucía y recogiendo el espíritu del Manifiesto aprobado en Mollina en marzo de este año. El trabajo desarrollado en este tiempo por periodistas de todas las provincias andaluzas ha hecho posible que el Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía vaya a celebrarse el próximo 18 de diciembre en Antequera (Málaga).

El papel histórico desempeñado por esta ciudad en la toma de conciencia de Andalucía sobre su propia existencia nos da pie a los promotores a desear que este Congreso Constituyente sea también la toma de conciencia de todos los periodistas andaluces sobre su situación profesional y laboral. Una situación que no es una etapa de transición sino que vemos empeorar día a día. Una situación, además, que no sólo nos afecta a quienes la sufrimos sino a toda la sociedad, ya que crea el caldo de cultivo en el que crece el incumplimiento de la función cívica de informar en una sociedad que quiere ser democrática y que necesita estar bien informada.

Muchas veces hemos dicho que los profesionales del periodismo hemos sabido detectar y recoger los problemas sociales antes que los nuestros propios. El Sindicato de Periodistas de Andalucía viene, entre otras tareas, a erradicar esta actitud porque somos conscientes de que una profesión ejercida con dignidad sirve mejor al interés público que sometida en exclusiva al imperio de los poderes económicos o políticos.

Es por ello que llamamos a todos los periodistas que ejercen sus tareas en los medios de comunicación andaluces o dentro del territorio andaluz a participar en el Congreso y a afiliarse al sindicato en el convencimiento de que éste será un instrumento que servirá no sólo para mejorar nuestras condiciones laborales sino la forma de ejercicio de la profesión y, por ende, redundará en el mejor servicio a la sociedad andaluza.

(....)

Los documentos del Congreso están disponibles en la página web de la Asociación de la Prensa de Sevilla (...) y, seguramente más tarde, en las de otras Asociaciones de la Prensa de Andalucía que dispongan de ella. Estudia los documentos, prepara tus enmiendas y mejor si las envías con tiempo, a fin de preparar mejor el debate. A través de esas mismas páginas web vas a recibir periódicamente información sobre este proceso, por lo que nos permitimos recomendarte que las visites con frecuencia en este periodo de tiempo. (...)

Difunde esta convocatoria en tu medio de trabajo y a cualquier periodista que conozcas. Es importante que en Antequera nos veamos el mayor número de periodistas de toda Andalucía porque sólo así podremos hacer una organización fuerte y efectiva en la defensa de los derechos laborales de los profesionales del periodismo andaluz.

NOS VEMOS EN EL CONGRESO DE ANTEQUERA EL 18 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 9.30

Lugar: Escuela de Empresas de Antequera 2010.
Polígono Industrial. Antequera (Málaga)³⁵⁷

Como se ha apuntado anteriormente, para que la información sobre la constitución del sindicato llegara al mayor número de profesionales del sector, se contó con la colaboración de las asociaciones de la prensa existentes en Andalucía que, de una manera desigual, colaboraron en el proceso constituyente. Para ello, se enviaron cartas de invitación a todos los presidentes que, en aquel momento, representaban a muchos periodistas andaluces asociados, en las que se informaba de la próxima constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía y se les animaba a participar en este proceso. En estas misivas se informaba además de la intención de la futura organización sindical de mantener “una relación muy especial con las organizaciones profesionales de los periodistas”³⁵⁸.

El 18 de diciembre de 1999, ochenta periodistas se reúnen en la Escuela de Empresas de Antequera 2010 para constituir el Sindicato de Periodistas de Andalucía, una estructura que se define en sus estatutos como “democrática, profesional, independiente, pluralista, unitaria y de clase” que “goza de autonomía y personalidad jurídica propias y capacidad de obrar plena para el cumplimiento de sus finalidades”³⁵⁹. Al amparo de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad Sindical y en el Decreto 14/86 de 5 de febrero de la Junta de Andalucía y por tiempo indefinido esta nueva organización proclama que “en su organización y funcionamiento, responde a principios democráticos, careciendo de ánimo de lucro”. El orden día quedó definido de la siguiente manera: Recepción y entrega de documentos, elección de la Mesa del Congreso, saludos de organización y personas invitadas, votación del orden del día, informe de la Coordinadora Regional, Informe sobre situación profesional, Informe de la mesa de evaluación de participantes, apertura del plazo de presentación de candidaturas, debates (en comisiones separadas) de los

³⁵⁷ Circular enviada a los medios de comunicación el 8 de diciembre de 1999 de la Comisión Gestora del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

³⁵⁸ Carta de la Comisión Gestora del Sindicato de Periodistas enviada al Presidente de la Asociación de la Prensa de Málaga. Archivo General del SPA.

³⁵⁹ Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Título I, Artículo 2º.

proyectos de estatutos y plataforma reivindicativa, almuerzo, debate en pleno de las conclusiones de las comisiones de estatutos y plataforma reivindicativa, elecciones de los órganos del sindicato y discurso de clausura.

Una vez constituida la mesa del Congreso, formada por Rafael Contreras, Guillermo Polo, Francisco Terrón y Carlos Cobano, intervinieron Dardo Gómez, secretario de Relaciones Externas del Sindicato de Periodistas de Cataluña, y Miguel Charte, secretario de Acción Sindical del Sindicato de Periodistas de Madrid, ambos invitados al Congreso.

Aprobado por unanimidad el reglamento del Congreso, a las 11.10 de la mañana, se abre por parte de la mesa del Congreso el plazo de presentación de candidaturas que se prolongará hasta las 17 horas del mismo día. Seguidamente, se abrió el debate, en comisiones separadas, de los proyectos de estatutos y la plataforma reivindicativa.

La comisión dedicada a perfilar la Plataforma Reivindicativa debatió las condiciones laborales en las que un periodista debe desarrollar su labor, un planteamiento que, *a priori*, puede resultar extraño si se desconoce la realidad de una profesión totalmente desregularizada y en la que permanecer en un centro de trabajo sin las condiciones básicas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, como un contrato, puede sorprender. Sobre esta particularidad de los profesionales del periodismo, las profesoras Cantalapiedra y Bezumarte, y el profesor Coca, en un estudio realizado sobre la situación laboral y profesional de los periodistas en el País Vasco, publicado en 2000, destacan que “si el 40% de los profesionales están en régimen de colaboradores, esto es, en condiciones de desregularización, y, además, centenares de becarios hacen funciones de redactores, tenemos que en numerosas empresas el número de periodistas que trabajan de forma irregular llega a ser superior al de los que lo hacen con un contrato convencional”.³⁶⁰ La misma problemática presentaban los profesionales catalanes quienes en una Asamblea celebrada en febrero de 1998, presentaron un informe sobre la situación de los colaboradores y describieron 24 problemas cuya solución debían afrontar, “entre ellos que los colaboradores llevan trabajando en situación de precariedad una media de seis años; se sienten sin ninguna garantía laboral que les ampare; los precios de sus crónicas no se actualizan, no les pagan plus de disponibilidad por tener que acudir a cualquier hora del día o la noche a cubrir una información; no está cubierta la siniestralidad laboral; no tienen vacaciones pagadas y el que trabaja en casa debe conseguir por su cuenta su equipamiento informático”³⁶¹. Esta situación no es exclusiva ni de los periodistas vascos ni de los catalanes ni de los andaluces, sino una *enfermedad* de la profesión para la que las empresas ya han encontrado, en los últimos años, una curación: los contratos mercantiles que rescinden, unilateralmente, cuando más les conviene y no generan derechos laborales, aunque, muchos de ellos esconden una relación laboral por lo que están realizados en fraude de ley.

La Plataforma Reivindicativa recogía siete apartados –Condiciones económicas, Condiciones laborales, Regulación de las Prácticas, Regulación

³⁶⁰ CANTALAPIEDRA, M. J.; COCA, C. y BEZUNARTEA, O. “La situación profesional y laboral de los periodistas vascos” En *ZER Revista de Estudios de comunicación*, nº 9. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2000, pp. 335-355. Disponible en: www.ehu.es/zer9/9cantalapiedra.html. Fecha de consulta: diciembre 2010.

³⁶¹ *Ibidem*.

de la figura del periodista en los medios de comunicación, Empresas Públicas, Derechos de Autor y Código Deontológico- que, en este momento y a pesar de haber transcurrido diez años desde su redacción, no ha perdido su actualidad.

La primera propuesta recogida en el apartado dedicado a las condiciones económicas reclamaba la jornada laboral de 35 horas y el abono como horas extraordinarias o su canje por tiempo libre para el tiempo que sobrepase este límite. De igual manera, se apuntaba que los acontecimientos especiales como campañas electorales o Semana Santa debían contemplarse al margen del horario habitual y regularse con pactos de trabajo. Sobre este aspecto, algunos expertos señalan que “la jornada de seis horas en el mundo de la información es una utopía irrealizable” y apuntan que “más de la mitad, exactamente el 50,1% asegura tener jornadas de trabajo de once o más horas diarias, lo que sitúa a la clase periodística sin duda alguna entre las que dedica más tiempo a su tarea”. Por otro lado, “la proporción de periodistas que trabaja siete u ocho horas diarias, lo que en teoría supone ya una prolongación de jornada próxima al 33%, es casi ridícula, apenas el 6,7%, y la de aquellos que trabajan nueve o diez horas, con una prolongación superior al 50% es del 26,6%”.³⁶²

En aquel momento, la Plataforma fijaba el sueldo mínimo neto de un periodista en las 150.000 pesetas (900 euros en la actualidad) y se reivindicaba la retribución de festivos trabajados en 15.000 pesetas por jornada. “En cualquier caso –se explicitaba- se garantizará una remuneración acorde con la categoría laboral del trabajador y según la función que desempeñe en el medio”³⁶³. Se abordó también en este apartado el caso de los colaboradores a la pieza para los que se pedía una retribución mínima para cada colaboración específica realizada según el sector (prensa, radio o televisión). Sobre las condiciones laborales, la primera propuesta reclamaba, para todos los trabajadores, un contrato ajustado a la normativa laboral vigente, “es decir, el Estatuto de los Trabajadores”³⁶⁴, lo que puede parecer una obviedad a aquellos que no conozcan las situaciones irregulares que se dan en el sector de los medios de comunicación ya superadas, hace tiempo, en otros sectores productivos. En este sentido, el Sindicato de Periodistas de Andalucía recogía en esta Plataforma Reivindicativa su rotunda negativa a las plantillas encubiertas compuestas por colaboradores y becarios y a la subcontratación de trabajadores por empresas ajenas al propio medio de comunicación. La *legión* de colaboradores con los que contaban, en aquel momento, los medios de comunicación podían configurar una *plantilla B* para el medio ya que, en ocasiones, eran los que verdaderamente realizaban el llamado trabajo *de calle* con horarios establecidos, turnos de descanso y trabajo en festivo y sólo se diferenciaban de los redactores en su estatus laboral ya que no contaban con contratos firmados ni los beneficios sociales derivados de esta relación laboral (vacaciones pagadas, bajas médicas, pagas extraordinarias, bajas maternales ...). Cantalapiedra, Coca y Bezunarte describen así la situación de los colaboradores:

³⁶² DIEZHANDINO, M. P.; BEZUNARTEA, O. y COCA, C., *La élite de los periodistas*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994, p. 85.

³⁶³ Plataforma Reivindicativa Mínima presentada en el Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

³⁶⁴ *Ibídem*.

La gran mayoría de esos casos de precariedad laboral está formada por colaboradores. Estos pueden disfrutar de ese estatus el tiempo que quieran, sin apenas esperanzas de que la empresa decida incorporarlos a la nómina, ni tampoco mucho miedo de que prescindiera de sus servicios. Su sueldo oscila entre las 50.000 y las 100.000 pesetas al mes. No tiene ningún derecho, aunque sobre sus espaldas haya recaído la obligación de una información diaria y de responsabilidad. Pero si llamativa desde todos los puntos de vista puede resultar esta figura laboral, más increíble resulta la de los alumnos en prácticas y becarios. Bajo estas dos denominaciones se esconde un auténtico fraude laboral y una tremenda injusticia. La labor de los alumnos que acceden a uno de estos puestos es en muchos casos la de un periodista, pero sin cobrar ni un solo duro. Sólo la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad del País Vasco ha facilitado a las empresas 1.010 alumnos en cuatro cursos, y una parte de ellos, en la práctica, trabajan en las condiciones descritas³⁶⁵.

La regulación de las prácticas también fue un tema incluido en la Plataforma Reivindicativa y de ellas se realizaba una defensa de este periodo formativo como una experiencia necesaria para los estudiantes de Periodismo aunque se llamaba la atención sobre su regulación con el establecimiento de un tiempo máximo y mínimo, una evaluación de los conocimientos adquiridos, su desarrollo en periodo lectivo y el cupo asignado a cada medio que no debía exceder del 10% de la plantilla de informadores. Especial hincapié se realizó sobre la vigilancia para que estos estudiantes no ocupen puestos estructurales dentro de los medios de comunicación ni se remuneren como si de un trabajo se tratara sino que se dote cada puesto en prácticas de dietas para que su realización no suponga un gasto para el estudiante, acuerdo al que tendrán que llegar las universidades y las empresas. El trabajo de los estudiantes en prácticas se ha revelado, en los últimos años, como una gran preocupación entre los periodistas porque su integración en las redacciones no supone un periodo de formación para el becario-práctico sino un alivio para los responsables empresariales que contemplan este *desembarco*, especialmente durante la época estival, como una fuente de mano de obra barata, en ocasiones gratuita, que cubre periodos vacacionales de redactores. La preocupación por esta realidad no es exclusiva de los periodistas porque las propias universidades, con las que las empresas firman los convenios de prácticas, empiezan a dar la voz de alarma ante la perspectiva de que sus estudiantes se conviertan en trabajadores en precario que pueden perpetuar una situación de explotación³⁶⁶.

³⁶⁵ CANTALAPIEDRA, M.J, et al, ... *Op. Cit.*

³⁶⁶ Lucía Méndez Odriozola, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco explica muy bien en su colaboración incluida en el libro *El periodista ante el mercado laboral*, coordinado por J. LARRAÑAGA ZUBIZARRETA y J. DÍAZ NOCI, editado por el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco en 2003, pp. 33-36, los cuatro marcos en los que se desarrollan las prácticas de estudiantes en la Universidad:

“ 1.- Practicum. En la Universidad llamamos practicum a aquellas prácticas en empresas que son absolutamente obligatorias para obtener la titulación a que se aspira. Son prácticas incorporadas a los planes de estudio y tienen la misma categoría que cualquier otra asignatura. Es el caso, por ejemplo, de las prácticas que los estudiantes de Magisterio realizan en las escuelas. Es imposible obtener la titulación sin haberlas concluido de forma satisfactoria.

2.- Prácticas en empresas. Esta figura es la que se conoce como “el becario”. La presencia de meritorios en los diarios es de larguísima tradición en España. De hecho, durante algunas

Los cuatro últimos apartados de la Plataforma Reivindicativa se dedicaban a pedir la regulación de algunos aspectos muy importantes en el desarrollo de la labor profesional de los periodistas tanto en las empresas públicas como en las privadas. Para ambas se reclamaba que “las publicaciones, gabinetes de comunicación y medios audiovisuales privados y, especialmente los públicos, deben estar dirigidos y elaborados por periodistas”³⁶⁷. Además, se instaba a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía para que reconociera a los licenciados en Ciencias de la Información como especialistas para impartir la materia Procesos y medios de comunicación así como para el resto de asignaturas de la ESO y Bachillerato relacionadas con la comunicación y los medios, ofertando plazas para ello. En cuanto a las empresas públicas, el SPA defendía la existencia de medios públicos de comunicación y el acceso a los puestos de trabajo en estos medios de una manera transparente y profesional. Los derechos de autor, el establecimiento de Estatutos de redacción para garantizar la independencia y el rigor informativo de los profesionales y la defensa del Código Deontológico de la Profesión cerraban la Plataforma.

Uno de los principales escollos con los que se encontró la comisión dedicada a la elaboración de los estatutos fue la definición de periodista para establecer quiénes podían afiliarse al Sindicato de Periodistas de Andalucía. Una parte de los integrantes de esta comisión defendía que debía considerarse periodista³⁶⁸ sólo a aquellos que estaban en posesión de la Licenciatura en Periodismo o provenían de la antigua Escuela de Periodismo anterior a la creación de las Facultades de Ciencias de la Información o de la Comunicación. Otro sector pretendía no hacer distinciones académicas e integrar a todos aquellos que trabajaban como periodistas. Este debate, que en Andalucía supuso horas de discusión hasta alcanzar un acuerdo, no tuvo precedentes ni en la constitución del Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC) ni en el de Madrid (SPM). Finalmente, se adoptaron algunas matizaciones que no contienen los estatutos catalán ni madrileño y que intentaban cerrar la puerta a colaboradores literarios (críticos de arte, taurinos, musicales...), tertulianos de distintos medios de comunicación y firmas ocasionales que no tienen su actividad laboral principal en el periodismo. La

épocas, cuando aun no existían facultades ni escuelas de periodismo, era la forma de acceder a la profesión, de formarse y medrar. En la actualidad, hace referencia a estudiantes que acuden a una empresa con el fin de completar su formación en tareas que tengan una vinculación directa con la materia objeto de estudio. Para hablar con propiedad de prácticas en empresas, o de becarios, es requisito imprescindible que se haya formalizado un convenio entre la empresa o institución y la Facultad o la Universidad. Y no siempre es así: hay otras dos posibilidades.

3.- Trabajador en precario. Este es uno de los males mayores, más dolorosos, más profundos, más extendidos. Es un auténtico cáncer que mina la profesión, aflige a los periodistas y perpetúa las condiciones de explotación. Parafraseando a Dickens: las buenas condiciones de trabajo son todas iguales, mientras que las malas lo son cada una a su manera. Dicho de otra forma: sería inagotable el catálogo de posibilidades que las empresas han ideado para obtener beneficios invirtiendo la menor cantidad posible de euros. Una de ellas es la de consentir que estudiantes de Periodismo realicen tareas de redacción a cambio de solamente obtener experiencia laboral.

4.- Finalmente, otra figura es la de parentesco: ser hijo o hija de quien ostenta la propiedad del medio de comunicación. No es necesario explicarla.”

³⁶⁷ Plataforma Reivindicativa del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

³⁶⁸ Cuando hablamos en este contexto de “periodistas” nos referimos a los redactores pues, este debate no se produjo con los técnicos ni con los redactores gráficos.

redacción del artículo 3º de los Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía quedó redactado como transcribimos a continuación:

ARTÍCULO 3º. ÁMBITO PROFESIONAL

El Sindicato integra a todos los profesionales del periodismo que voluntariamente soliciten su afiliación y ejerzan por cuenta ajena. Se considera periodista todo profesional que interviene directamente en la elaboración de los contenidos informativos, en cualquiera de sus soportes, de los medios de comunicación social, gabinetes de prensa, agencias de comunicación y medios digitales. En cualquier caso, podrán afiliarse todos aquellos profesionales que tengan derecho a participar en el Estatuto de Redacción o de Información de sus respectivas empresas aceptados por el SPA.³⁶⁹

Cerrado este debate, el resto de artículos no presentaron dificultades aunque el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) nacía con tres diferencias fundamentales frente a los ya existentes en Cataluña y Madrid. La primera particularidad estriba en que es el único -y aún hoy sigue siendo así aunque existen en este momento además de los reseñados sindicatos de periodistas en Galicia, Baleares, Canarias y La Rioja que, unidos a los de Madrid, Cataluña y Andalucía conforman la Federación Española de Sindicatos de Periodistas (FeSP)- que se constituye en cumplimiento de una resolución del I Congreso de Periodistas de Andalucía. La segunda diferencia reside en la territorialidad de la estructura ya que, aún definiendo su ámbito territorial de actuación en toda la comunidad autónoma y siendo un único sindicato andaluz, reconoce la autonomía de los provinciales constituidos que cuentan con sus secretarios provinciales, de organización, de acción sindical, actas, tesorería, etc... Una estructura provincial similar a la regional soberana en su territorio aunque sus decisiones tienen que ser refrendadas por la ejecutiva regional. Esta peculiaridad del SPA se desarrolla más ampliamente en el Título V dedicado a la descripción de la estructura del Sindicato. El artículo 38º, denominado Delegaciones Provinciales la define como se reseña a continuación:

En cada provincia andaluza, todos los afiliados al Sindicato de Periodistas de Andalucía se integrarán en una Delegación provincial, que elegirá un órgano de representación, dirección y gestión similar a la Junta Directiva y con el número de integrantes que se considere conveniente para el desempeño de sus tareas. Las Delegaciones Provinciales tendrán virtualidad en la elección de los afiliados que la han de representar en el Congreso y en el Consejo General del SPA: igualmente, serán la referencia del sindicato en su territorio y tendrán funciones en las tareas sindical, administrativa y de gestión.³⁷⁰

La tercera singularidad reside en que, a diferencia del sindicato catalán, recoge en su artículo 7º, del Título I, que “ningún afiliado al Sindicato de Periodistas de Andalucía podrá estar afiliado también a otro sindicato que tenga en su estructuras secciones o ramas que agrupen a profesionales de la información”.

³⁶⁹ Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Título I, Artículo 3º.

³⁷⁰ *Ibidem*. Título V, Artículo 38º.

Definido en su Artículo 2º, del Título I, en cuanto a sus Principios constitutivos como “democrático, profesional, independiente, pluralista, unitario y de clase”, el Sindicato de Periodistas de Andalucía no fija sus objetivos principales en la transformación de la sociedad, una declaración programática de largo alcance en los estatutos de las dos grandes centrales sindicales UGT y CCOO que, quizá, obedezca a la situación política y social del momento en el que se redactaron. Sí se define, sin embargo, como un sindicato de clase, una concepción sindical ausente de otros estatutos de sindicatos profesionales que obvian encuadrarse en esta categoría. La organización sindical de periodistas andaluces equipara su definición de sindicato de clase, en este sentido, a los objetivos profesionales que fija en sus estatutos para el colectivo al que representa, función que aparece desdibujada en los documentos de los dos sindicatos mayoritarios en los que ocupa un lugar modesto.³⁷¹

Los Estatutos del SPA recogen en el artículo 5º sus objetivos, siete puntos que no dejan lugar a dudas sobre la dirección en la que trabajará para defender la profesión. Así quedó expresado en su redacción final:

ARTÍCULO 5º. OBJETIVOS.

Los objetivos del Sindicato son los siguientes:

- a) La representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y laborales de los periodistas.
- b) La defensa de la Libertad de Expresión y del Derecho a la Información, reconocidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en el artículo 20 de la Constitución Española.
- c) Velar por la salvaguarda y el cumplimiento del principio de igualdad de acceso a la profesión.
- d) Fomentar la solidaridad entre los afiliados, promocionando y creando al efecto servicios comunes de naturaleza asistencial.
- e) Programar las acciones convenientes para conseguir mejoras sociales y económicas para los periodistas.
- f) Participar en la negociación colectiva en las empresas periodísticas.
- g) Promover y favorecer la cooperación nacional e internacional entre las organizaciones de periodistas con el objetivo de afrontar los problemas y retos profesionales comunes y favorecer la difusión de los anteriores objetivos en ámbitos territoriales superiores.³⁷²

Una vez definido el ámbito de actuación, los objetivos y la denominación, contenidos en el Título I, el Título II se refiere a los derechos y deberes de los afiliados mientras que el Título III se detiene en los órganos de representación, dirección y gestión que en su Artículo 12º especifica que son El Congreso, El Consejo General y la Junta Directiva.

En el proyecto de Estatutos presentado en Antequera, se establecía que el Congreso, máximo órgano de decisión del Sindicato, se reuniría cada dos años pero este artículo fue modificado en el II Congreso del SPA, celebrado el 19 de junio de 2004 en Granada, que estableció el período de mandato en

³⁷¹ FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996, p. 267.

³⁷² Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Título I, Artículo 5º.

cuatro al considerar, por un lado, que dos años era un tiempo demasiado corto para desarrollar las líneas de trabajo trazadas por la Ejecutiva y, en segundo lugar, que dada la precariedad de medios económicos con los que nacía la nueva organización sindical no podía afrontar los gastos de un Congreso regional cada dos años. La composición de este órgano queda recogida en el Artículo 15º.

ARTÍCULO 15º. COMPOSICIÓN DEL CONGRESO

Apartado 1) El Congreso quedará válidamente constituido, en primera instancia, cuando se hayan inscrito las dos terceras partes de sus componentes y en segunda instancia cualquiera que sea el número de representantes inscritos.

La representación al Congreso será elegida en base a las siguientes normas:

1. Por Delegaciones Provinciales: Tres delegados por cada una de las existentes más uno por cada 25 afiliados o fracción superior a 15.
2. Por Secciones Sindicales de Rama constituidas en el ámbito de toda Andalucía. Tres delegados por Sección Sindical más uno por cada 25 afiliados o fracción superior a 15.

Además, también formarán parte del Congreso:

- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los componentes de la Mesa del Consejo General
- Los miembros del Consejo General elegidos directamente en el Congreso.

Podrá asistir, asimismo, sin voz ni voto, cualquier afiliado al Sindicato al corriente de sus cuotas y que no tenga en vigor ninguna sanción ni esté privado de su militancia por alguna circunstancia, entre ellas, la prevista en el artículo 7º.

Apartado 2) La Presidencia del Congreso corresponde a una Mesa que será elegida por los asistentes e integrada como mínimo por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios.³⁷³

De los Estatutos aprobados en Antequera, el artículo relativo al funcionamiento de la Junta de Directiva, Artículo 23º (posteriormente y con la reforma estatutaria aprobada en el III Congreso, celebrado en Sevilla, el 7 de junio de 2008, pasaría a ser el artículo 22º) también sufrió cambios después. Este artículo, en su apartado 2 recogía la limitación del mandato de los afiliados perteneciente a la Junta Directiva a tres años y se eliminó esta limitación ante los problemas que, en tan corta existencia del Sindicato, suponía la renovación completa de la Junta Directiva en sólo siete años. La necesaria consolidación de esta organización en Andalucía requería la presencia en su Junta Directiva de profesionales preparados y conocedores de la *aventura sindical* que suponía el SPA antes de abandonar definitivamente los órganos de decisión. Por otra parte, a diferencia de otras organizaciones (sociales, políticas, empresariales e incluso sindicales) donde la lucha por los cargos de responsabilidad se hace patente al concurrir varias listas para ostentar los cargos de representación más elevados, el Sindicato de Periodistas de Andalucía no ha registrado aún ninguna lucha de poder en sus congresos

³⁷³ *Ibidem*. Título III, Artículo 15º.

donde las decisiones se toman casi por unanimidad y los afiliados suelen eludir ocupar cargos de responsabilidad.

La estructura del SPA contenida en los Estatutos aprobados en Antequera no ha sufrido modificaciones y así, junto al Congreso y el Consejo General, la Junta Directiva se constituye como el “órgano permanente encargado de la dirección, gestión, representación y administración del Sindicato”³⁷⁴ Es, en definitiva, quien decide la línea de trabajo, los objetivos y las actuaciones a desarrollar. Su elección y composición queda plasmada sí el Artículo 23º.

ARTÍCULO 23º. ELECCIÓN Y COMPOSICIÓN.

Apartado 1) Los miembros de la Junta Directiva son elegidos mediante votación libre y secreta por el Congreso mediante lista cerrada y con especificación de la distribución de cargos. Para presentar candidatura, la lista deberá estar avalada, al menos, por diez afiliados elegidos para el Congreso, una décima parte de la afiliación total o una asamblea territorial.

Apartado 2) El mandato de la Junta Directiva durará cuatro años. Un afiliado no podrá ostentar cargo en la Junta directiva más de tres mandatos³⁷⁵.

Apartado 3) El afiliado que no esté en plenitud de sus derechos como asociado no podrá optar a ningún cargo en la Junta Directiva.

Apartado 4) La Junta directiva estará integrada por entre nueve y once secretarías entre las cuales deberán constar la secretaría General, que la presidirá, secretaría de Organización, secretaría de Acción Sindical, secretaría de Actas, secretaría de Tesorería, secretaría de Comunicación y Secretaría de Formación.

Apartado 5) El desempeño de un puesto en la Junta Directiva es incompatible con formar parte del grupo A del Consejo General y de la Comisión de Garantías.

Apartado 6) Las Secretarías podrán asumir otras competencias derivadas y para llevar a delante todas sus tareas de dotarán, por cooptación, de los afiliados adecuados, según el criterio y responsabilidad de cada secretario o secretaria. Los miembros cooptados deberán tener el visto bueno de la Junta Directiva.³⁷⁶

Como hemos señalado anteriormente, la Junta Directiva es el órgano que, realmente, marca las directrices del Sindicato y, por ello, desde el primer momento se decidió que todas las provincias tuvieran representación en ella, con miembros distribuidos en su estructura. Así, el Congreso Constituyente eligió en esta primera Junta Directiva a afiliados de las tres provincias que estuvieron presentes activamente en la comisión gestora y cuyas delegaciones formaron el grueso del encuentro de Antequera: Sevilla, Málaga y Granada.

Los nombres de esta primera Junta Directiva fueron: Secretario General - Fernando Manchón (Sevilla)-, Secretaria de Organización –Lola Fernández (Granada)-, Secretaria de Acción Sindical –Susana Aragón (Sevilla)-, Secretario de Actas –Ángel Rodríguez (Granada), Tesorero –David de la Puente (Sevilla)- Relaciones Externas y Prensa, Rafael Contreras (Málaga)- y

³⁷⁴ *Ibidem*. Título III, Capítulo III, Artículo 22º.

³⁷⁵ La limitación del mandato recogida en este artículo quedó eliminada en la reforma estatutaria del III Congreso como ya se ha explicado.

³⁷⁶ Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Título III, Capítulo III, Artículo 23º.

como vocales, Rafael Domínguez (Cádiz), Giovanni Battista Todini (Granada) y Miguel Ángel Parra.³⁷⁷

Estos periodistas asumieron la dirección del Sindicato como miembros de la primera Junta Directiva votada y aprobada por el Congreso Constituyente. A partir de ese momento, y como recogían los estatutos, sus competencias quedaban establecidas en el artículo 25º.

ARTÍCULO 25. COMPETENCIAS

Las funciones y facultades de la Junta directiva son:

- a) La ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Congreso, del Consejo General y de la Comisión de Garantías.
- b) La representación y gestión económica y administrativa del Sindicato.
- c) Realizar y dirigir las actividades del Sindicato necesarias para el ejercicio y desarrollo de sus finalidades.
- d) Proponer al Consejo General del Sindicato los programas de actuación general y específicos, ejecutar los ya aprobados, y rendir cuentas de su gestión al Congreso al fin de su mandato.
- e) Nombrar o contratar trabajadores por cuenta del Sindicato.
- f) Presentar al Consejo General los presupuestos, los balances, las liquidaciones de cuentas anuales, así como las propuestas de cuotas para su aprobación.
- g) Presentar al Congreso el balance final de gestión económica de su mandato.
- h) Elaborar la Memoria de actividades y someterla al Congreso para su aprobación.
- i) Decidir en materia de cobros y ordenación de pagos y supervisar la contabilidad y la mecánica de cobros y pagos.
- j) Controlar y velar por el normal funcionamiento de los servicios generales del Sindicato.
- k) Adoptar acuerdos referentes a la contratación de bienes y servicios que no superen el 30 por ciento del presupuesto del Sindicato, así como el ejercicio de acciones o el otorgamiento de poderes.
- l) Realizar informes y estudios de interés para los afiliados.
- m) Cubrir de forma provisional las vacantes de la propia Junta, que deberán ser ratificadas en la siguiente reunión del Consejo General.
- n) Otras competencias que le otorgue el Congreso o el Consejo General.³⁷⁸

Además de las competencias reseñadas para la Junta Directiva, los estatutos recogían la composición de la misma que estaría integrada por “entre nueve y once secretarías entre las que deberán constar la Secretaría General, que la presidirá, Secretaría de Organización, Secretaría de Acción Sindical, Secretaría de Actas, Secretaría de Tesorería, Secretaría de Comunicación y Secretaría de Formación”.³⁷⁹

El Congreso votó también los integrantes del Consejo General y de la Comisión de Garantías. El primero se define como órgano máximo de decisión entre congresos y el segundo como el encargado de dirimir las reclamaciones y recursos que formulen los afiliados contra las decisiones de la Junta Directiva o

³⁷⁷ Acta nº 1 del Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Antequera 18 de diciembre de 1999.

³⁷⁸ Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Título III, Capítulo III, Artículo 25º.

³⁷⁹ Ibídem. Título II, Capítulo III, Artículo 23ª, Apartado 4.

el Consejo General que, a su entender, puedan afectar a sus derechos. Los periodistas que fueron elegidos para estos órganos en el Congreso Constituyente del SPA fueron:

CONSEJO GENERAL: Luis Serrano, Ángel Vilches, Carmen Amorín, Mariana Moreno, Silvia Muñoz, Juan Carlos Cazalla, Antonio Luna, Rosa Fernández, José Manuel Otero, Cristina Prieto y Javier Moreno. Como suplentes, Carmen Benavides, Antonio Valverde, Mar Alonso, Juan Carlos Cobano, Juan Carlos Molina y Susana Albarrán.

COMISIÓN DE GARANTÍAS: Manuel Pedraz, Martín Risque, Francisco Terrón, Teresa Tomé, Gloria Campos, Guillermo Polo, Emilio Castro y Patxi Gutiérrez.

Un último tema quedaba pendiente en este Congreso Constituyente: la cuota sindical y la distribución de su cuantía entre las delegaciones territoriales y la regional. En este caso, la inexperiencia llevó a los participantes en el Congreso a aprobar el mismo régimen financiero recogido en los estatutos del Sindicato de Periodistas de Madrid y el de Cataluña sin evaluar, en aquel momento que, con la estructura territorial que el SPA quería darse, la distribución de las cuotas según se planteaba en estos estatutos iba a resultar muy poco operativa, por lo que el III Congreso del SPA tuvo que introducir una reforma estatutaria para corregir esta situación.

El Artículo 43^o, contenido en el Título VI de los Estatutos, decía que “el importe de la cuota será distribuido en primera instancia con arreglo al siguiente baremo: 60% de la misma para las estructuras regionales del Sindicato y el 40% para las delegaciones territoriales. Dentro de cada uno de esos grupos, las secciones sindicales de rama y las de empresa tendrán derecho cada una al 15% de la cuota de sus afiliados respectivos; las primeras a satisfacer desde las estructuras regionales y las segundas desde las delegaciones territoriales”³⁸⁰.

Este reparto de fondos llevó al SPA a vivir situaciones surrealistas como la necesidad de solicitar dinero desde la Junta Directiva a la delegación territorial de Sevilla para celebrar el III Congreso. Pero, ¿cómo se llegó a esta situación?

La explicación es sencilla. Mientras que la estructura regional soportaba todos los gastos derivados de la organización de cursos de formación, gestoría, asesoría jurídica, papelería y material de oficina, alquiler de la sede regional y congresos, las delegaciones provinciales apenas tenían gastos por lo que aumentaban sus ingresos en la misma proporción que disminuía la caja regional.

El III Congreso acabó con esta situación y propuso una reforma estatutaria, que obtuvo su aprobación, para modificar formalmente el reparto de los fondos. El artículo referido a la distribución de la cuota quedaba así redactado:

ARTÍCULO 42^o. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA

Por su naturaleza jurídica, el SPA se rige mediante el criterio de caja única. La Junta Directiva elaborará el presupuesto anual del sindicato, atendiendo en la medida de sus posibilidades económicas las necesidades de funcionamiento de

³⁸⁰ Ibídem. Título VI, Artículo 43^o (sin reformar).

las demarcaciones territoriales, así como de las secciones de rama y de empresa, atendiendo criterios de equidad y de afiliación.³⁸¹

La propuesta del pago de cuotas presentada en Antequera establecía la cuantía de 500 pesetas para la obtención del carnet del SPA, 5.000 pesetas para la inscripción, una cuota mensual de 1.500 pesetas y la exención de cuotas para jubilados y parados. Este punto se dejó en manos de la Junta Directiva para que estableciera los detalles pertinentes.

El Congreso Constituyente de Antequera terminó con la elección de diez afiliados para realizar las gestiones relacionadas con la constitución y legalización del SPA.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 22 de febrero de 2000, recogía en su página número 2.398 un Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía. El texto recoge, literalmente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12.00 horas del día 14 de enero de 2000, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: 'Sindicato de Periodistas de Andalucía –SPA'-

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Doña Carmen Benavides Parra, don Pedro Romacho Jiménez, doña María Susana Aragón Montes, don Luis Serrano Martín de Eugenio, doña Ana María López Fernández, don Guillermo Polo Hervás, doña María del Mar Alonso Varela, doña Carmen Amorín Gallardo y don Martín Riquez Aguayo. El acuerdo de constitución se adoptó en Sevilla el pasado día 12 de enero de 2000. Sevilla, 14 de enero de 2000. La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Había nacido el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

4. Una dimisión obliga al reordenamiento de la Junta directiva

Finalizado el Congreso Constituyente, el Sindicato de Periodistas de Andalucía se encuentra con su primer problema: la dimisión del Secretario General. Fernando Manchón, que en aquel momento desarrollaba su labor profesional como responsable del gabinete de prensa de la Confederación de Empresarios de Sevilla anuncia, dos días después de ser elegido Secretario General del SPA, su dimisión. El fugaz Secretario General presentó su informe en la primera junta directiva ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2000 y en él se refería a "incompatibilidades con su actual puesto de trabajo"³⁸². Era evidente que los empresarios no habían visto con buenos ojos que la cara más

³⁸¹ *Ibidem*. Título VI, Artículo 42º. Al reformarse los estatutos y refundir algunos artículos, la numeración cambió y a la distribución de cuota le correspondió un ordinal menor que en los Estatutos del Congreso Constituyente.

³⁸² Acta nº 1 de la Junta Directiva del Sindicato de Periodistas de Andalucía celebrada en la cafetería del Hotel Inglaterra de Sevilla el 29 de enero de 2000. Archivo general del SPA.

pública del SPA correspondiera a una persona ligada laboralmente a su organización por lo que habían forzado su dimisión tras conocer la noticia.

Fernando Manchón explicaba en su informe que tomaba esta decisión para “evitar recibir presiones por parte de la entidad para la que trabaja y en el afán de no perjudicar al Sindicato [por lo que] considera que lo más adecuado es presentar su dimisión y desvincularse de cargos de responsabilidad”³⁸³. La Secretaria de Organización, Lola Fernández, intervino para expresarle su pesar por esa ingrata situación y le propone seguir en la directiva como vocal, sin una responsabilidad tan directa y sin ser la cara visible de la organización pero el dimitido Secretario General no acepta.

Sólo cinco semanas después de su constitución, el SPA aparece descabezado y se cobra la primera víctima de la presión empresarial. Aunque la preocupación era evidente entre los miembros de la Junta Directiva, este primer problema evidenciaba la preocupación entre los empresarios por el nacimiento de un Sindicato de Periodistas que, sin conocer aún el alcance de sus actuaciones, se intuía como una amenaza. Ninguna Asociación de la Prensa de España ha ejercido nunca presiones sobre los miembros de sus órganos de gobierno que, por el contrario, se encuentran plagados de directores de periódicos y mandos intermedios de los medios de comunicación para los que representa un orgullo contar con representación en estas asociaciones.

Se plantea entonces cómo actuar y surge un intenso debate entre dos posturas encontradas. La primera de ellas, defendida por un sector minoritario de la Junta Directiva, proponía que había que cubrir la baja en la Junta Directiva sin alterar el resto de órganos del Sindicato mientras que otro sector defendía que debía ser la propia Junta Directiva quien decidiera, según se contempla en los Estatutos, si la baja era cubierta o no. Por otro lado, los mismos que defendían cubrir esta vacante, proponían que la persona que debía asumir la responsabilidad de la Secretaría General tendría que ser de Sevilla “porque se deben mantener reuniones con autoridades y la mayoría de los centros administrativos se encuentran en esa ciudad”³⁸⁴. De nuevo, Giovanni Battista Todini, vocal de la Junta Directivas, recuerda lo que recogen los Estatutos donde queda patente que es la persona que ostenta la Secretaría de Organización la que directamente sustituye y asume la baja del Secretario General si decide tomar la responsabilidad de hacerlo y que, en ese aspecto, no caben más interpretaciones. Tomó entonces la palabra Lola Fernández quien manifiesta que la territorialidad no debe suponer ningún obstáculo puesto que el Sindicato es de ámbito andaluz. Tras un arduo y largo debate, se sometió a votación tanto la dimisión de Fernando Manchón, que se acepta por unanimidad, como la cobertura o no de su vacante al frente de la Secretaria General, aprobándose por unanimidad un nuevo nombramiento.

El debate más complicado aún estaba por llegar. Martín Riquez, que había formado parte de la comisión facultada por el Congreso Constituyente para realizar los trámites administrativos necesarios para legalizar el Sindicato y que acudía como invitado a esta primera Junta Directiva, manifiesta su interés por cubrir la vacante existente en este órgano y, sometida a votación, se acuerda su entrada como vocal. Inmediatamente, toma la palabra para manifestar “su creencia en que, si él fuera el nuevo Secretario General, se

³⁸³ *Ibidem.*

³⁸⁴ *Ibidem.*

solucionarían muchos problemas entre personas que están enfrentadas. Considera que el Sindicato ha de tener operatividad y que con una organización fuerte, la territorialidad no importaba nada. Estima que desde Granada se han hecho cosas que no han sido convenientes y cree que una persona que ha estado muy marcada en el proceso constituyente no debe ocupar la Secretaría General porque la confianza hay que ganársela y considera que por una carambola no debe imponerse una de las posturas que se han enfrentado durante el proceso³⁸⁵. Éste ha sido el debate más intenso surgido en el seno del Sindicato desde su constitución y significó la primera lucha de poder en la recién creada organización que obedeció más a un concepto centralista de Andalucía para localizar la Secretaría General en Sevilla que a diferencias de postulados sobre el trabajo que debía desarrollar la nueva estructura sindical.

Lola Fernández, directamente aludida por las palabras de Martín Rísquez, intervino para manifestar que no consideraba “justa ni real la imagen de sectarismo que se ha ofrecido sobre su persona. Cree que crear un sindicato como este es crear un organismo que represente a todos los periodistas de Andalucía y que los debates en el seno de la gestora han sido buenos y saludables pero que desde el 18 de diciembre, el nacimiento del Sindicato y de sus Estatutos legales ya no permiten a nadie tratar de defender nada a título individual, sino desde la perspectiva del colectivo al que representan”³⁸⁶.

Vistas las candidaturas, se procede a la votación donde Martín Rísquez obtiene un voto frente a los cuatro de Lola Fernández y tres abstenciones. Lola Fernández se convierte así en la nueva Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía y su vacante en la Secretaría de Organización es asumida por Martín Rísquez.

Con la perspectiva del tiempo, Lola Fernández destacaba recientemente el esfuerzo, desde el punto de vista personal, que supuso la asunción de esta responsabilidad a la vez que aseguraba que desarrollaba su responsabilidad “por convicción” y “cuando miro atrás puedo decir que ha sido interesante, emocionante, he aprendido mucho y he tenido compañeras y compañeros magníficos. En estos doce años el sindicato me ha dado, no me ha restado ni quitado nada”³⁸⁷.

5. Los aspectos formales protagonizan las primeras reuniones

Solventado el espinoso asunto de la dimisión de Fernando Manchón, la primera Junta Directiva abordó asuntos relacionados con la tesorería, la sede de la nueva organización, la asesoría jurídica y fiscal, la constitución de las delegaciones provinciales de Granada, Málaga y Sevilla, la realización de cursos de formación, la necesidad de promover protocolos de colaboración con otros sindicatos de periodistas a nivel internacional, el diseño de un logotipo distintivo de la organización, la comunicación interna y externa a través del correo electrónico y una página web, la constitución dentro del Sindicato de una Secretaría de la Mujer y se propone la elaboración de un informe sobre la

³⁸⁵ *Ibidem.*

³⁸⁶ *Ibidem.*

³⁸⁷ Entrevista semiestructurada realizada a Lola Fernández, el 18 de octubre de 2012 en Granada.

situación de la profesión en colaboración con la Federación de Asociaciones de la Prensa de Andalucía.

Tres meses después, el 4 de marzo de 2000, la segunda reunión de la Junta Directiva del SPA continúa centrada en los aspectos formales de la recién creada organización. En esta reunión se informa ya de la existencia de personalidad jurídica del Sindicato que acuerda fijar su sede en un piso de alquiler situado en la Plaza Alegre número 41 de la Barriada Hispalis de Sevilla y de las firmas autorizadas para algunos miembros de la ejecutiva en distintos bancos para disponer de fondos, en aquel momento prácticamente inexistentes ya que se contaba únicamente con las inscripciones de los profesionales de la información que acudieron al Congreso Constituyente, una cantidad completamente insuficiente para hacer frente a los gastos de este encuentro que patrocinó Unicaja con 370.500 pesetas que aún no había hecho efectivas. En esta reunión se modifica, además, el sistema de tramos aprobado en el Congreso Constituyente y ratificado en la primera Junta Directiva para el pago de cuotas sindicales, ante la complicación que supone para una tesorería, aún poco familiarizada con el entramado bancario. En Antequera se decidió una cuota de 500 pesetas mensuales para desempleados sin subsidio y jubilados, 1.000 para desempleados con subsidio y empleados con salario inferior a 100.000 pesetas, 1.500 para los salarios comprendidos entre 100.000 y 200.000 pesetas y 2.000 para los ingresos superiores a 200.000 pesetas. A ello habría que sumar las 5.000 pesetas como cuota de inscripción de la que quedan exentos los desempleados. El nuevo acuerdo simplifica las cuotas y las fija en 1.000 pesetas anuales para parados y trabajadores en precario y 1.000 mensuales para profesionales en activo. En este momento, aún se mantienen las 5.000 pesetas como cuota de inscripción que posteriormente quedarían eliminadas.

Aunque las formalidades centran aún esta segunda reunión, la ejecutiva celebrada en marzo recoge tres aspectos interesantes que tendrán mucha importancia en el futuro: la aprobación de la Junta a la creación de una Mesa de la Profesión junto a la Federación de Asociaciones de la Prensa de Andalucía, el impulso decidido a la gestora para la formación de una Federación de Sindicatos de Periodistas en España y la puesta en marcha de una campaña de información continua entre los profesionales de los medios de comunicación y la sociedad, en general, para dar a conocer el Sindicato que tiene su primera acción en una nota de prensa enviada con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se conmemoraba cuatro días más tarde.

En esta fecha se encuentran ya constituidas las delegaciones provinciales de Sevilla, Granada, Málaga y Cádiz y se encarga al secretario de organización la gestión del resto de provincias.

Los órganos del Sindicato comienzan a funcionar y las reuniones se suceden según queda recogido en los estatutos pero, la inexperiencia de los integrantes de estas estructuras, la imposibilidad de dedicar tiempo a la nueva organización y el exiguo presupuesto empiezan a plantear los primeros problemas. Aún así, la reunión de la Junta Directiva del 13 de mayo de 2000 recoge el crecimiento de la afiliación. En sólo cinco meses, Sevilla ha registrado 37 afiliados además de los periodistas de esta provincia que asistieron al Congreso Constituyente, Málaga cuenta con 30 nuevos militantes y Granada presenta 19 nuevas afiliaciones además de los 20 profesionales que

asistieron al Congreso. Es decir, de diciembre a mayo, el número de profesionales de los medios de comunicación de Andalucía que ingresan en el SPA ronda los 120.

¿Quiénes son estos primeros afiliados? Principalmente, periodistas con una trayectoria profesional larga –unos diez años de media-, preocupados por la deriva de las condiciones laborales en la profesión, asentados laboralmente, desencantados de otras organizaciones profesionales que *observan* la degradación del sector sin intervenir activamente para acabar con estas situaciones y motivados para implicarse en el nuevo proyecto.

Las primeras actuaciones del Sindicato en Acción Sindical dejan al descubierto la necesidad urgente de contratar un buen gabinete jurídico después del conflicto surgido en *El Correo de Andalucía* en el que el SPA se empleó a fondo y del que hablaremos más adelante. La junta celebrada el 13 de mayo acuerda la contratación del gabinete gestionado por Carlos Crisóstomo y Carlos Carreto que ya han trabajado en otras ocasiones para la Asociación de la Prensa de Sevilla y han mostrado su interés por “afrontar el reto de ponerse al frente de la asesoría jurídica del sindicato con carácter regional”³⁸⁸.

Mientras se avanza en algunos temas, en otros se retrocede y esta Junta trata en su orden del día la obligación de abandonar la sede del Sindicato que se había alquilado en Sevilla por problemas de infraestructura e incompatibilidad con las necesidades de la nueva organización. En este momento, se da el visto bueno de este órgano ejecutivo para que se inicien contactos con distintas administraciones al objeto de encontrar una sede regional.

Los contratiempos no desalientan los primeros pasos del SPA y en la reunión de la Junta Directiva de mayo se trazan las líneas de trabajo que la nueva organización va a desarrollar en los próximos años. Sin ser aún conscientes de ello, esta cuarta reunión reúne varias iniciativas que marcarán el camino durante años:

- **Aspectos organizativos** como la elaboración de una página web y la apertura de correos electrónicos para facilitar la comunicación entre los distintos órganos del sindicato y los afiliados para lo que se nombra a una persona que ejercerá de enlace entre las distintas delegaciones provinciales, los afiliados y la Junta Directiva en la distribución de información bajo un formato único y con un diseño unificado en toda Andalucía. Se incorpora a la estructura del Sindicato, aunque sea un servicio externo, un gabinete jurídico que dará magníficos resultados en los próximos años.

- **Contactos con otras organizaciones e instituciones** como las Facultades de Comunicación de Málaga y Sevilla para conocer, de primera mano, su modelo de realización de prácticas y actuar en consecuencia. Este acercamiento a las facultades permitirá además dar a conocer el Sindicato entre los alumnos. Se aprueba además la participación del Sindicato en el II Congreso de Periodistas de Andalucía como parte de su organización. Por el contrario, no se considera conveniente que Martín Rísquez, en aquel momento Secretario de Organización del SPA, acepte el ofrecimiento que le realiza la Asociación de la Prensa de Sevilla para que se integre en su Junta Directiva

³⁸⁸ Acta número 4 de 13 de mayo de 2000. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

como representante del Sindicato en este colectivo por entender que este hecho restaría “libertad, autonomía e independencia” a la organización sindical que “estaría renunciando tácitamente a su representatividad en la defensa sindical y laboral de los periodistas a favor de asociaciones cuyo principal objetivo es la defensa estrictamente profesional del colectivo”.³⁸⁹

- Integración del SPA en la Confederación de Sindicatos de Periodistas de España³⁹⁰ . Los días 19 y 20 de mayo se reunieron en Valladolid representantes de los sindicatos de periodistas de Cataluña, Madrid y Andalucía para constituir la Confederación de Sindicatos de Periodistas (CSP). El nuevo sindicato andaluz, que ya participó en la comisión gestora, acudió a la ciudad castellana con cinco delegados. La integración del SPA en esta estructura nacional, en la que ha contado siempre con representantes en sus órganos de decisión, ha sido fundamental para proyectar el sindicato más allá de las fronteras autonómicas y nutrirse de la experiencia de otras organizaciones, con más experiencia, para llevar a cabo acciones en las que siempre ha contado con el respaldo de profesionales de otras autonomías. Por otra parte, el SPA ha aportado a la Confederación un sindicalismo regional con delegaciones provinciales autónomas y una territorialidad única. En esta junta directiva de mayo se aprobó el envío de los cinco delegados a Valladolid.

6. El balance de los primeros años

La localidad granadina de Motril fue el lugar elegido por la Junta Directiva para celebrar la reunión que tuvo lugar el 23 de junio de 2001 donde se hizo balance del primer año del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Aunque se solicitaron, según consta en el orden del día de la convocatoria, informes a todas las delegaciones provinciales existentes en aquel momento - Jaén, Málaga, Sevilla y Granada- sólo las dos últimas presentaron con detalle las actuaciones realizadas durante los 18 meses de vida de la organización sindical ya que el secretario provincial de Málaga excusó su asistencia por enfermedad y los responsables de Jaén no asistieron al encuentro.

En los informes aportados por Sevilla y Granada se evidencia el rápido crecimiento del SPA con una afiliación de 88 profesionales de los medios de comunicación en la primera y 45 en la segunda. Aunque estas cifras pueden parecer exiguas significan un éxito para un colectivo muy reacio a sindicarse y a participar en los procesos de negociación colectiva.

Sevilla acredita contar con 11 afiliados en agencias de noticias, 17 en gabinetes de prensa, 20 en productoras y 32 en medios públicos, además de ocho desempleados y colaboradores que trabajan sin tener formalizado contrato alguno y para distintos medios. Del total de la afiliación en Sevilla, 48 son mujeres y 40 varones.

Granada se presentó a esta reunión con un informe en el que fijaba el número de afiliados en 45, 21 de ellos mujeres y 24 varones. En activo se encontraban 43 profesionales y dos figuraban como desempleados. De los activos, 21 contaban con un contrato indefinido mientras que 15 habían firmado

³⁸⁹ *Ibidem.*

³⁹⁰ La unión de los sindicatos de periodistas en una organización nacional se denominó, en un primer momento Confederación de Sindicatos de Periodistas de España aunque esta denominación se cambió posteriormente para pasar a llamarse Federación Española de Sindicatos de Periodistas (FeSP).

contratos temporales. La afiliación de Granada reunía también a cinco trabajadores autónomos. En cuanto al tipo de medio de comunicación o gabinete de prensa en el que desarrollaban su labor, 23 lo hacían en medios públicos mientras que 18 prestaban sus servicios en medios privados. La provincia granadina aportaba además un dato relevante: el número de afiliados que trabajaban en medios de la provincia, un total de 12, casi el 25% del total, porcentaje consecuente con la propia estructura del territorio.³⁹¹

La labor realizada por los miembros de las ejecutivas provinciales y la autonómica es destacable si se tiene en cuenta que la organización no contaba en aquel momento con ninguno de sus miembros liberados, no existía ninguna subvención económica para el desarrollo de la actividad sindical (y aún hoy las actividades del SPA se costean con las cuotas de los afiliados al margen de patrocinios puntuales para la organización de congresos y publicaciones) y los medios materiales eran tan escasos como no contar con una sede regional para el archivo documental o la celebración de reuniones.

Aún así, el informe de gestión dieciocho meses después de la constitución del SPA arrojaba un balance muy positivo. En Sevilla, se había estado presente en los conflictos laborales surgidos en *El Correo de Andalucía*, el *Diario de Andalucía* y el *Sevilla Información* asesorando a los trabajadores sobre sus derechos, asistiéndolos jurídicamente en los casos que fue necesario y organizando protestas y manifestaciones en defensa de los puestos de trabajo amenazados. Fue en Sevilla también donde se crearon las primeras secciones sindicales en Canal Sur Radio y Televisión, que en aquel momento contaba con 26 trabajadores afiliados, en *El Correo de Andalucía* donde se encontraban siete trabajadores del SPA y la Agencia EFE. Fruto de este intenso trabajo, se consiguió el primer delegado sindical en *El Correo de Andalucía* que participó en la redacción del nuevo convenio colectivo para este diario.

El entramado administrativo del cobro de cuotas, mantenimiento de libros contables, resolución de impagados y cobro de facturas centra una parte importante de la reunión ya que nadie puede hacerse cargo de esta tarea y, como hemos señalado anteriormente, en aquel momento no se contaba con ningún miembro liberado a tiempo completo ni con una sede física para el acopio y clasificación de la información. Sopesadas las dificultades para mantener al día las cuentas, los miembros de la ejecutiva regional deciden contratar los servicios de una gestoría para resolver estos problemas.

A punto de finalizar 2001, el 17 de noviembre se celebra la última reunión de ese año que tiene lugar en el antiguo Pabellón de Andalucía de la Expo 92 en Sevilla donde se analiza, en primer lugar, los resultados obtenidos tras la celebración de elecciones sindicales en la Radio Televisión Andaluza. En esta primera cita con las urnas del Sindicato de Periodistas de Andalucía en la empresa pública de comunicación más importante de la autonomía, la reciente organización sindical obtiene cuatro delegados y un representante en el Comité Intercentros. En el informe presentado a esta Junta se destacan varios puntos que trasladamos a esta tesis íntegramente porque aportan una visión global del funcionamiento de las elecciones sindicales en el mayor medio

³⁹¹ Las tesis de Manuel Chaparro sobre la radio y de Juan Antonio Moreno Navarro sobre la televisión enfatiza la particular estructura del territorio oriental de Andalucía, donde tienen más peso las comarcas frente a la estructura diferencial entre la capitalidad de la provincia y la periferia.

de comunicación andaluz y la inexperiencia y dificultades diversas con las que se encontraron los afiliados del SPA para presentar candidaturas. Los cuatro representantes que se consiguieron en esta consulta correspondieron a la delegación de Sevilla a pesar de que el SPA contaba con afiliados en las delegaciones de Jaén, Málaga y Granada. El informe señala que:

1- Nuestra implantación como sindicato es evidentemente escasa, todavía. Hay que recordar que está constituido únicamente en Sevilla, Granada y Málaga, mientras en el resto de provincias, pese a algunos intentos, todavía se carece de la más mínima organización.

2- Esa realidad se ha hecho más palpable en el seno de la RTVA, donde las dificultades para configurar las candidaturas han sido notables. De hecho, tan sólo se han podido completar las mismas en Sevilla, con listas cerradas de 21 miembros, en Jaén, con listas abiertas de tres nombres y en Jerez, donde sólo había que presentar 1 candidato. Ni en Algeciras con lista abierta de 1 miembro, ni en Málaga, con listas cerradas de 9 componentes, fuimos capaces de encontrar candidatos suficientes. (El caso de Málaga quizás mereciera un análisis particular). En el resto de delegaciones tampoco se pudo, por razones diferentes, completar las candidaturas. De los 3 nombres que había que aportar, en Huelva conseguimos presentar 2, mientras en Almería, Cádiz, Córdoba y Granada sólo pudimos presentar 1, si bien en esta última delegación fue debido a problemas burocráticos (la mesa nos echó para atrás la candidatura de Almudena González, Secretaria provincial de Granada).

3- Teniendo en cuenta que salvo Sevilla y Málaga, donde se votaba a una lista cerrada, en el resto de delegaciones se dignaban nombres concretos en listas abiertas, el no haber completado las candidaturas ha supuesto, sin duda, un grave 'handicap', ya que nuestros votantes han completado sus opciones de voto con miembros de otros sindicatos, lo que no se ha producido a la inversa, con el consiguiente perjuicio a nuestras posibilidades.

4- La falta de implantación en las distintas provincias ha influido no sólo en el número de candidatos presentados, sino también en la labor que estos han tenido que desarrollar en sus delegaciones para defender un proyecto como el nuestro, que nace bajo el sambenito de corporativista que nos han colgado el resto de sindicatos, sólo por nuestro apellido 'periodista'.

5- Junto a ello, en algunos casos, nos hemos visto perjudicados por el componente personal de algunos miembros de otras candidaturas, lo que hay que tener especialmente en cuenta en el caso de las delegaciones, con poca gente y donde se vota fundamentalmente a la persona y no al programa. Este hecho pudo tener gran influencia en los casos de Jaén y Jerez.

6- A pesar de todos estos condicionantes, habría que calificar los resultados obtenidos en las distintas delegaciones como más que satisfactorios. Sobre todo si tenemos en cuenta que en más de un centro nos hemos quedado en puertas de obtener representación, como en Jerez, donde UGT obtuvo 6 votos frente a los 4 del SPA, o en Jaén, donde una de nuestras candidatas fue la cuarta más votada y sólo superada por la carismática candidatura de CGT. Además, hay que considerar como muy positivos los respaldos obtenidos en Granada, donde nuestro candidato estuvo a la altura de los de UGT, Cádiz y Huelva. También en Almería, donde nos pudo perjudicar el hecho de que

nuestro candidato era coordinador de redacción, y Córdoba, donde contamos con el apoyo de varios compañeros.³⁹²

Tras las felicitaciones de rigor a los compañeros que trabajaron por conseguir la mejor representación en Canal Sur, la Junta Directiva saludó el convenio firmado por el Sindicato de Periodistas de Andalucía y el Centro Artístico, Literario y Científico de Granada para “colaborar mutuamente en cuantas actividades estimen oportunas y poder utilizar las dependencias para las reuniones de su ejecutiva provincial”³⁹³. El resto del orden del día se ocupó con temas referentes a la página web del SPA y algunas cuestiones jurídicas.

No cabe duda de que, el acercamiento de los trabajadores a las organizaciones sindicales se plantea como un intercambio y una aceptación de la estrategia marcada por las mismas. Generalmente, “los asalariados se acercan a los sindicatos con determinadas esperanzas”³⁹⁴ y el cumplimiento de sus objetivos o sus deseos repercutirán en la representación obtenida tras los procesos electorales o en las cifras de afiliación. Esta relación de intercambio se plantea lógica si tenemos en cuenta que la propia propuesta elaborada desde la organización sindical tiene como objetivo alcanzar la representación suficiente dentro de la empresa para que le permita llevarla a cabo porque se considera beneficiosa para los trabajadores y, por lo tanto, éstos esperan su cumplimiento. Por otro lado, los intereses políticos-ideológicos de los sindicatos, “han pasado a un segundo plano, e incluso ya no existen”³⁹⁵ al menos, como estaban entendidos al inicio de la democracia.

El año 2001 se cerró, sin embargo, con un sabor agridulce. Al éxito obtenido por el SPA en su primera gran cita electoral, le siguió el conflicto surgido con la Ejecutiva Provincial de Málaga. Por desacuerdos sobre lo que los miembros de la estructura malagueña denominaron “orden de prioridades”³⁹⁶ entre los responsables del SPA en esta provincia y la Ejecutiva regional, el 25 de noviembre de 2001 decidieron dimitir en bloque con la presentación de un informe en el que se mostraban en desacuerdo con “la excesiva burocracia en esta primera etapa de consolidación sindical” que entendían “secundaria” y que sólo servía “para presentar informes muy ordenados en los congresos”. Frente a esta postura, los representantes del SPA en Málaga en aquel momento esgrimían como logros de su gestión el número de afiliados y el entusiasmo de los periodistas que se habían acercado al sindicato además de enumerar una serie de compromisos alcanzados con distintas administraciones para la cesión futura de locales para reuniones, edición de revistas y material de papelería. La Secretaria General mantuvo en Málaga el 25 de noviembre de 2001 una reunión con la Ejecutiva de esta provincia acompañada de la Secretaria de Acción Sindical y el Secretario de Organización para escuchar los argumentos de los responsables malagueños a los que tacharon de “insolidarios con los intereses generales de un sindicato

³⁹² Informe sobre las elecciones sindicales celebradas en la RTVA el 19 de octubre de 2001 anexo al acta nº6 de 17 de noviembre de 2001. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

³⁹³ Acta nº 6 de 17 de noviembre de 2001. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

³⁹⁴ FÜHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 252.

³⁹⁵ *Ibidem*.

³⁹⁶ Acta nº 7 de 25 de noviembre de 2001. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

cuyo ámbito de actuación es el regional”, ya que, entre las tesis defendidas , los responsables de Málaga exigían ser autónomos en sus decisiones y acusaban a la ejecutiva regional de fiscalizar en extremo sus actuaciones. Sólo cabe destacar que ninguno de los compromisos alcanzados y presentados como logros de gestión en Málaga durante aquella etapa vio la luz.

CAPITULO 7

La acción sindical como principal estrategia del Sindicato de Periodistas de Andalucía

1. Los principios fundamentales

El Sindicato de Periodistas de Madrid, en su manifiesto fundacional de 2003, aportaba las claves para el trabajo que a los sindicatos de periodistas se les presentaba para organizar, en materia laboral, una profesión totalmente desregularizada donde la ausencia de estructuras básicas de funcionamiento sindical en muchos centros de trabajo era una constante. Antonio López Hidalgo recoge en su libro *El periodista en su soledad* algunos de estos puntos esenciales para iniciar una acción sindical que ha tenido las mismas dificultades en todos los territorios –cuando se funda el Sindicato de Periodistas de Madrid sólo existía el de Cataluña- donde los sindicatos de periodistas han conseguido implantarse. En aquel manifiesto, el Sindicato de Periodistas de Madrid apunta, como causas principales del deterioro de la profesión la “oferta mínima frente a una masiva demanda, la concentración de medios de comunicación que empeora las condiciones laborales y estrecha los márgenes de libertad de expresión, sí como algunas especulaciones empresariales que han acentuado el problema en los últimos diez años al enviar al paro a buena parte de las plantillas y condenar al resto a rebajas salariales y profesionales, a los que hay que sumar ya miles de licenciados cada año sin expectativas profesionales en un sector en el que los salarios de miseria empiezan ya a ser la tónica dominante”.³⁹⁷ Han pasado más de diez años desde estas observaciones y la situación, lejos de mejorar, ha empeorado aún más.

Ante esta perspectiva, el Sindicato de Periodistas de Madrid concluye que “el sindicalismo es la única herramienta con la que defenderse legal y eficazmente como colectivo, con la que combatir el miedo y la falta de concienciación” y señala que “posiblemente, nuestro colectivo profesional sea incomprensiblemente el menos sindicado de todos los colectivos profesionales. La supuesta objetividad con la que el periodista debe afrontar su tarea profesional le ha alejado siempre de su afiliación al sindicato y al partido político. El resultado es que en muchas empresas no existe siquiera comité de empresa y la plantilla la integran principalmente trabajadores en precario”.³⁹⁸

Con las experiencias de Cataluña y Madrid, los responsables del Sindicato de Periodistas de Andalucía tuvieron la certeza, desde el primer momento, de que la acción sindical era la clave para conseguir desarrollar una estructura fuerte y con la representatividad suficiente en los medios de comunicación de su ámbito territorial para lograr que el trabajo de los

³⁹⁷ Extracto del Manifiesto fundacional del Sindicato de Periodistas de Madrid de 2003 en LÓPEZ HIDALGO, Antonio, *El periodista en su soledad. De cómo la precariedad en el trabajo condiciona la ética y la independencia del profesional y otras respuestas sin pregunta*. Sevilla. Comunicación social, 2005, p. 24.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 25.

periodistas andaluces tuviera las mínimas garantías legales que les permitiera desarrollar su labor con profesionalidad.

La cada vez más habitual figura del colaborador a la pieza – no confundir con el *free lance* o *stringers*-, la ausencia de convenios colectivos en muchas empresas sin los que las condiciones de trabajo quedan diluidas en un terreno en el que el director o el editor marca la pauta sin un contrapoder que ayude a limitar los abusos, la inexistencia de comités de empresa o delegados sindicales como interlocutores autorizados de la redacción frente al mando empresarial, la utilización de becarios para la cobertura de puestos estructurales dentro de la organización del medio, el catálogo de modalidad de contratos que conviven dentro del mismo medio de comunicación para tareas similares y, en resumen, la ausencia total de una organización dentro del centro de trabajo para la defensa del trabajador frente al poder plenipotenciario de la empresa, han hecho que la labor del periodista se desarrolle en un territorio sin ley donde se dan situaciones laborales esperpénticas imposibles de imaginar en cualquier otro sector. Una de estas situaciones motivó la acuñación del término, dentro del SPA, del *periodista patera* para definir la figura del redactor que, como aquellos que se juegan la vida de noche en el Estrecho, no disfruta de ningún derecho para el desempeño de su labor y al que su debilidad como trabajador frente a la empresa le obliga a producir sin límite para ganarse el sustento diario. Para ilustrar lo que, *a priori*, podría considerarse una exageración podríamos comentar el caso de un medio de comunicación almeriense que obligaba a sus nuevos periodistas contratados – principalmente estudiantes con la licenciatura recién acabada- a residir en pisos compartidos de su propiedad y cuyo alquiler les es descontado, directamente, de su nómina; o el de otro medio de comunicación que, para evitarse problemas legales con sus colaboradores –denominación que esconde a los redactores sin contrato- les obliga a trabajar desde sus domicilios con el material informático que adquieren a su cargo según el modelo indicado por su empresa. Como se desprende de estos ejemplos, la precariedad no afecta exclusivamente a las contrapartidas económicas, sino, como apunta Félix Ortega, “muy especialmente a la naturaleza de su trabajo y a la configuración de la profesión”.³⁹⁹

Estas situaciones y otras de condiciones similares ya se pusieron de manifiesto en la constitución del SPA y formaron parte de la Plataforma Reivindicativa presentada como punto de partida para un trabajo que se sabía largo y muy complicado debido a la gran cantidad de pequeñas empresas periodísticas repartidas en una comunidad autónoma, como la andaluza, muy grande en territorio y población donde los profesionales de la información trabajan, en ocasiones, muy aislados en emisoras pequeñas donde el personal se reduce a cuatro o cinco trabajadores. Es en estos centros de trabajo donde la acción sindical es más complicada y donde ningún sindicato ha realizado una visita porque el esfuerzo que supone llegar a estos profesionales no se ve recompensado a la hora del cómputo general de delegados sindicales. Y es este terreno el que el SPA nunca ha obviado porque la defensa de estos trabajadores es tan necesaria para la dignificación de la profesión como la de aquellos integrados en grandes empresas informativas con comités de

³⁹⁹ ORTEGA, F. “Los elegidos: su acceso y promoción”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M.A. (coords) *Profesionales del Periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid, CIS, 2000, p. 78.

empresa y convenios que afectan a miles de trabajadores. Sus dirigentes, fueron conscientes, desde el primer momento que, de una central sindical, se espera “una representación de intereses y una negociación eficaz”⁴⁰⁰ porque ha pasado a primer plano el problema de la defensa de los puestos de trabajo y la lucha contra el desempleo. “Únicamente una minoría aún reclama cambiar la sociedad, otra minoría aún más pequeña quiere los sindicatos como agencias de servicios”⁴⁰¹. De estas organizaciones de trabajadores se espera, pues, “que garanticen y mejoren el actual nivel de vida, aplicando una estrategia efectiva, a su vez pragmática y moderada”⁴⁰² que no empeore la situación económica con una convocatoria excesiva de huelgas y exigencias salariales que no estén al alcance de las empresas. Se espera, en resumen, que ayuden a superar las crisis económicas, postura que confirma que, hoy en día, “los trabajadores por cuenta ajena conciben a los sindicatos en un papel de carácter reformista y con funciones de mejora de las condiciones laborales y de vida dentro del sistema capitalista existente”⁴⁰³.

Contemplando todas estas variables, la primera ejecutiva andaluza del SPA elegida en 1999 en Antequera, con las modificaciones que hubo que realizar tras la dimisión del primer Secretario General, se marcó dos líneas de actuación, una interna para favorecer el crecimiento de la nueva organización y atender las necesidades de los afiliados en relación con la situación laboral particular de cada uno de ellos en sus centros de trabajo, y otra externa con la que se pretendía hacer visible ante la sociedad la existencia de una organización sindical de periodistas sensible a los problemas de este colectivo profesional integrado en la estructura productiva del país. La estrategia interna contemplaba:

- a) La consecución de delegados sindicales en pequeñas, medianas y grandes empresas periodísticas de la comunidad autónoma
- b) La celebración de elecciones sindicales en aquellos centros de trabajo donde nunca había existido representación de los trabajadores
- c) La presentación de candidaturas a comité de empresa o delegados sindicales donde finalizaba el mandato de los representantes elegidos en la anterior convocatoria
- d) El asesoramiento continuo en materia laboral a aquellos afiliados que necesitaran conocer las particularidades de sus contratos o condiciones de trabajo
- e) Creación de secciones sindicales en los centros de trabajo

En cuanto a la proyección externa, las actuaciones se dirigieron a:

- a) La presencia de las siglas del SPA y sus representantes en las principales movilizaciones de ámbito nacional y andaluz.
- b) La utilización de los medios de comunicación como altavoces de los problemas laborales de los propios profesionales del periodismo para sensibilizar a la sociedad de la precariedad del sector.

⁴⁰⁰ KÖHLER, Holm-Detlev, *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid, Editorial Fundamentos, 2000, p. 195.

⁴⁰¹ *Ibidem*.

⁴⁰² FÜHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, 2 p. 255.

⁴⁰³ *Ibidem*, p. 256.

c) El seguimiento y la denuncia de situaciones de precariedad en los medios.

Estos propósitos se encontraron, en una primera fase, con un problema que hubo que resolver de inmediato: la falta de formación en materia laboral tanto de la mayoría de los dirigentes como de los afiliados. El SPA se encontraba así ante un importante reto ya que “todas las centrales sindicales que compiten en la actualidad han podido contar, para el reto de construir un sindicalismo democrático, con algunos dirigentes de empresa con experiencia”.⁴⁰⁴ Muy pocos cuadros dirigentes de la nueva organización de periodistas contaban con cierta experiencia sindical al haber pertenecido a otros sindicatos mientras que la gran mayoría de los afiliados carecía de la más mínima formación en materia laboral. Es sabido el bajo índice de afiliación sindical entre los trabajadores españoles, en general, pero este dato es aún menor entre los periodistas. En 2005, los datos recogidos por Hugo Aznar, fijaban el índice de afiliación entre los periodistas catalanes entre un 7% y un 14%, dependiendo de los estudios realizados, mientras que en otros lugares esta cifra rondaba el 10%⁴⁰⁵. Y, aunque la constitución de los Sindicatos de Periodistas en Cataluña, Madrid, Andalucía, La Rioja, Baleares, Canarias y Galicia, agrupados en la Federación de Sindicatos de Periodistas suma a las cifras anteriores unos 3.000 periodistas en estos momentos, el índice general de afiliación a nivel nacional continúa siendo muy bajo.

Junto a la escasa formación, o debido al miedo que suponía para profesionales del periodismo que nunca se habían involucrado en actividades sindicales formar parte de un engranaje organizativo donde era necesario conocer los procesos de elecciones sindicales, el Estatuto de los Trabajadores o el marco legal para la negociación de convenios, fue difícil emprender un camino en el que, desde el primer momento, hubo que intervenir en conflictos laborales que afectaban a afiliados del SPA.

Fue en la resolución de estos primeros conflictos donde pudo comprobarse que “la importancia concedida por los jóvenes trabajadores a su problemática laboral no se corresponde con su disposición a la acción sindical y colectiva”⁴⁰⁶ como señala Antonio Antón Morón en su tesis doctoral ya que hubo que superar importantes dificultades para configurar listas del Sindicato de Periodistas de cara a las elecciones sindicales fijadas en algunos medios durante el año 2000 ante el miedo que en muchos casos suponía significarse con unas siglas. De igual modo y recogiendo las palabras de Antón Morón, “la propia precariedad genera más indefensión entre los jóvenes trabajadores”⁴⁰⁷. Y a la indefensión hay que añadir el miedo. “En esas condiciones de cierta inseguridad e indefensión en el empleo precario, los jóvenes trabajadores no afrontan riesgos para sus trayectorias laborales derivados de su implicación en la acción sindical y se inclinan hacia estrategias adaptativas e individuales, salvo en momentos y empresas con expectativas muy favorables o con una

⁴⁰⁴ FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996, p. 118.

⁴⁰⁵ AZNAR, Hugo. *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005, p. 167.

⁴⁰⁶ ANTÓN MORÓN, Antonio. *Jóvenes trabajadores y sindicalismo en España. Análisis de un desencuentro*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2007, p. 264.

⁴⁰⁷ *Ibídem*.

importante capacidad de regulación de los sindicatos”⁴⁰⁸, señala Antonio Antón Morón. Este miedo en ocasiones, podríamos decir que puede estar justificado ante la inestabilidad que caracteriza muchos contratos en los medios de comunicación. Ejemplo de ello fue el caso ocurrido en la televisión Localia Antequera a principios de 2004 donde cinco de los diez trabajadores de la plantilla fueron despedidos días antes de celebrarse elecciones sindicales, cuatro de ellos afiliados al SPA y miembros de la candidatura presentada por este sindicato⁴⁰⁹. La denuncia y posterior juicio por esta actuación de clara represalia por parte de la empresa y vulneración de derechos fundamentales dio la razón al trabajador que encabezaba la candidatura del SPA que consiguió que se declarase nulo su despido mientras que los otros despidos fueron declarados improcedentes, petición solicitada por los afectados que manifestaron su voluntad de no volver a trabajar en esta empresa. Otra afiliada del SPA en esta misma estación tuvo que solicitar su baja por depresión y presentó una demanda contra Localia por *mobing*.⁴¹⁰

La dedicación y esfuerzo personal de la primera secretaria de Acción Sindical del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Susana Aragón, permitió a la recién creada organización implicarse en conflictos laborales de calado como los que surgieron en *El Correo de Andalucía*, *Diario de Andalucía* y *Sevilla Información* durante el año 2000, estar presentes en procesos importantes de ámbito autonómico como las elecciones sindicales celebradas en la Radio Televisión Andaluza en 2001 donde el SPA obtuvo cuatro delegados y un representante en el comité intercentros y poner en marcha un gabinete jurídico a disposición de los afiliados y de la propia ejecutiva regional para la asistencia legal en conflictos, un equipo formado por Carlos Crisóstomo y Carlos Carreto en Sevilla al que se sumaron, posteriormente, en Granada Marcos García y en Málaga Rafael Herrera, que han conseguido sentencias ejemplares en el marco de la defensa de los derechos laborales de los periodistas que abordaremos en su momento.

En estos primeros años, la falta de una comunicación fluida, en ocasiones, entre los integrantes de la ejecutiva andaluza y las delegaciones provinciales, así como la descoordinación en algunas actuaciones tuvo como consecuencia la distribución de alguna nota de prensa calificando de positiva la participación del SPA en algún conflicto laboral cuando la realidad no era así. Fue en la negociación de algunos despidos en *El Correo de Andalucía* donde se distribuyó a la prensa una nota en la que se calificaba de exitoso el resultado cuando de aquel conflicto resultaron despedidos algunos trabajadores. Ante esta realidad, la Junta Directiva del SPA acordó en su reunión de 13 de mayo de 2000, “mejorar, agilizar y dar continuidad a los canales de comunicación interna para que la Junta Directiva del sindicato al completo permanezca informada siempre de las nuevas actuaciones que en este sentido vuelvan a producirse en el futuro”⁴¹¹ y se acordó encargar a un miembro de esta ejecutiva que actuase como puente informativo entre la dirección y las delegaciones. Esta intermediación fue sustituida,

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 322.

⁴⁰⁹ Acta número 16 del Sindicato de Periodistas de Andalucía del 13 de marzo de 2004. Archivo General del SPA.

⁴¹⁰ Acta de 29 de mayo de 2004. Archivo General del SPA.

⁴¹¹ Acta número 5 del Sindicato de Periodistas de Andalucía del 13 de mayo de 2000. Archivo General del SPA.

posteriormente, por la utilización de herramientas informáticas rápidas, eficaces y totalmente objetivas como el correo electrónico a través del cual todos los miembros de la Junta Directiva y los secretarios o secretarías provinciales están continuamente informados de las actuaciones que se realizan en cualquier punto de Andalucía y consensúan *on line* las notas de prensa enviadas a los medios de comunicación, con la inclusión de cuantas matizaciones sean necesarias. Una vez acordado el texto, el Secretario de Comunicación es el encargado del envío masivo a todos los medios de comunicación. Este proceso suele resolverse en 24 horas.

Las elecciones sindicales según el calendario laboral de cada medio de comunicación y la creación de secciones sindicales para poder acceder a la información sobre contrataciones y decisiones empresariales que afecten a los trabajadores, fueron los principales objetivos del Sindicato de Periodistas de Andalucía y así lo expresaba Susana Aragón en cada reunión de la Junta de Directiva, un extremo en el que todos sus miembros estaban de acuerdo y sobre el que el mismo Carlos Crisóstomo insistía desde el gabinete jurídico. “El número de afiliados no da la fuerza a un sindicato sino su poder de representación frente a la patronal a través de los delegados sindicales en cada centro de trabajo”, señaló con claridad en abril de 2005, durante la constitución de la delegación del SPA en Córdoba. Esta primera fase, a nivel provincial y regional, fue el objetivo inicial del joven sindicato de periodistas que, junto a los sindicatos integrados en la FeSP, tenía sus miras puestas en las negociaciones al más alto nivel. Pero, esta segunda fase no se alcanzaría hasta 2010, año en el que, las grandes centrales, CCOO y UGT, y la autoridad laboral tuvieron que reconocer la representatividad de los sindicatos de periodistas agrupados en la FeSP para negociar el convenio de prensa diaria. El escollo, hasta ese momento, era la representatividad ya que, para negociar convenios de ámbito estatal era necesario “contar con un mínimo del 10% de los miembros de los comités de empresa o delegados de personal en el ámbito geográfico y funcional al que se refiera el convenio”.⁴¹² En este documento, “el legislador, privilegió, sin lugar a dudas, a los grandes sindicatos”⁴¹³ a los que otorga “la exclusiva capacidad colectiva en representación de los intereses de los trabajadores”⁴¹⁴. Pero este reparto de representantes tiene una segunda lectura. En la estructura interna de UGT y CCOO, los delegados sindicales o miembros de comités de empresa en los medios de comunicación se contabilizan dentro de una estructura sindical que engloba también a otros representantes de los trabajadores en esta actividad. Por ejemplo, en CCOO, el sector de medios de comunicación se encuentra en la Federación de Servicios a la Ciudadanía junto a profesionales de artes gráficas, el transporte aéreo y terrestre o el servicio postal por lo que, al contabilizar como delegados de la federación a representantes de estos colectivos arroja una cifra que no se corresponde con los trabajadores de medios de comunicación sino de otras actividades productivas. De igual forma, en UGT, los medios de comunicación se encuentran dentro de la Federación de Servicios Públicos a la que pertenecen también las artes gráficas, la cultura, el deporte y otros servicios a la comunidad. Las protestas de la FeSP ante esta situación dieron lugar, en 2010, a que la autoridad laboral admitiese las observaciones sobre este

⁴¹² Estatuto de los trabajadores, artículo 87.2.c.

⁴¹³ FUHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 132.

⁴¹⁴ *Ibidem*, p. 202.

recuento de delegados y permitiera a la Federación de Sindicatos de Periodistas participar en las negociaciones del convenio estatal de prensa diaria. Lola Fernández, Secretaria General del SPA asegura que la presión ejercida por los sindicatos de periodistas para sentarse en las mesas de negociación de convenios de ámbito estatal ha traído sus consecuencias en cuanto a las relaciones de la FeSP con las cúpulas sindicales de CCOO y UGT

Tras nuestra pugna por sentarnos en la mesa de negociación del Convenio Estatal de Prensa Diaria hemos constatado que nos impugnan continuamente casi todos los procesos electorales argumentando defectos de forma. Luego los arbitrajes y los juzgados nos dan la razón, pero retrasan la inscripción en el CEMAC de las actas electorales. Esto es muy grave, porque están impugnando procesos electorales en los que ni siquiera concurren, sólo para obstaculizar nuestro trabajo, aunque con ello crean inseguridad jurídica a los candidatos e indefensión a los trabajadores, a los que dicen defender. Creo que estamos ante unas élites sindicales que con frecuencia se olvidan del objetivo por el que nacieron. Estas cosas me reafirman aún más en lo necesario que es nuestro sindicato en esta profesión.⁴¹⁵

Las asambleas fueron, pues, durante los dos primeros años otra estrategia empleada por el SPA para acercar la organización y sus objetivos a todos los trabajadores de los medios de comunicación. Aunque es un sector bien conectado y con muchos lazos profesionales y personales entre sus miembros donde la constitución del sindicato era conocida por un gran número de periodistas, no hay que olvidar que los territorios alejados de las capitales, donde el número de medios es significativo, los centros de trabajo no están necesariamente interrelacionados con los de la capital y sus profesionales por lo que se hacía necesario irradiar la información y, sobretodo, las personas de contacto con las que poder comunicarse para conocer la organización. Este postulado no tuvo la misma repercusión en todas las provincias donde se contaba ya con delegaciones provinciales. Así, mientras Sevilla concentró a su afiliación y desarrolló su acción sindical en la capital, principalmente, Granada optó por extender la influencia del SPA a la provincia. Estas actuaciones quedaron muy bien reflejadas en el informe que las distintas delegaciones provinciales presentaron en la reunión celebrada en Motril (Granada) en 23 de junio de 2001. Mientras los responsables de Acción Sindical de Sevilla habían celebrado asambleas informativas en *El Correo de Andalucía*, *Diario de Andalucía*, *Sevilla Información*, se habían mantenido contactos con trabajadores de *Diario de Sevilla*, Antena 3, Radio España y la productora Atlas TV (Telecinco) y se habían creado secciones sindicales en Canal Sur Radio y TV, *El Correo de Andalucía* y la Agencia Efe, los responsables de la delegación de Granada se habían inclinado por la expansión territorial con la celebración de asambleas en la Costa, la Comarca de Baza, Loja y el Área Metropolitana de la capital con el nombramiento de coordinadores para estas zonas. En Granada aún no se había consolidado ninguna sección sindical pero se había intervenido ya en Radiotelevisión Motril para evitar el despido de varios trabajadores.

Como se ha comentado ya en el capítulo dedicado a la Constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía de esta tesis, el primer éxito de la

⁴¹⁵ Entrevista a Lola Fernández, Secretaria General del SPA.

organización se obtuvo en las elecciones sindicales celebradas en la Radiotelevisión Andaluza el 19 de octubre de 2001. Al margen de los resultados obtenidos y ya comentados, la convocatoria supuso un prueba dura para la reciente organización sindical porque hubo que coordinar los esfuerzos de las estructuras provinciales en Sevilla, Granada, Jaén y Cádiz (esta última con una exigua afiliación y escaso trabajo organizativo aunque consiguió presentar un candidato por Jerez). No se trataba, en ese momento, de aumentar la afiliación, sino de conseguir fuerza a través de la representación porque no se pretendía pedir a los trabajadores “un compromiso sindical que [fuera] más allá de lo necesario”⁴¹⁶ sino de conseguir su apoyo sin la exigencia de una mayor vinculación. De aquella primera cita con las urnas, el informe presentado por Guillermo Polo, miembro de la ejecutiva andaluza del SPA y primer delegado del sindicato en el Comité Intercentros, constataba que “es posible consolidar en un futuro a medio plazo el proyecto que representa el SPA, aunque para ello resulta imprescindible trabajar en la implantación del sindicato en muchas provincias andaluzas, así como en el conjunto de las delegaciones de la RTVA”⁴¹⁷. Pero, es justo reconocer que no todo el mérito de los resultados obtenidos es el resultado de una propuesta elaborada y trabajada desde dentro de la RTVA. El mismo informe presentado por Guillermo Polo reconoce que “evidentemente, el SPA ha conseguido atraer a parte del voto descontento que ha confiado en nosotros más como expectativa de cambio que como proyecto consolidado, ya que nuestra acción sindical en la empresa, salvo en lo relativo a las oposiciones, ha sido más bien escasa. De todas formas, queda un amplio colchón de descontentos, ese 11% de voto de castigo, más una gran parte de la abstención, cerca del 40%, para seguir creciendo en ese campo en el futuro”.⁴¹⁸ Por la constatación de esta realidad y del escaso bagaje sindical dentro de la empresa –continúa el informe– “nuestra campaña se ha basado más en transmitir la idea de cambio y de garantizar trabajo y transparencia, que en un programa electoral concreto. De hecho, conscientemente rehusamos hacer promesas concisas, dado que, aunque conocemos bien los problemas de la casa, hay muchas cuestiones sujetas a difíciles negociaciones o, incluso, resoluciones judiciales. Se trataba pues de no meter la pata, para no caer en el descrédito y ser tachados de ineptos o de pardillos”⁴¹⁹.

Es evidente que las elecciones en la Radiotelevisión Andaluza sirvieron de campo de pruebas a un recién creado Sindicato de Periodistas, con escasa formación en materia laboral de sus miembros pero con un profundo conocimiento de la realidad de una profesión cada vez más denostada y precarizada. Quizás esta sea la principal aportación del Sindicato de Periodistas frente a otras organizaciones de trabajadores. Frente al discurso sociopolítico de las grandes centrales sindicales, el SPA habla desde la experiencia de sus afiliados y sus cuadros dirigentes. Frente a las tensiones generadas por la hegemonía de una organización sobre otra en temas como el reparto de sus liberados, el SPA parte de cero y no tiene que responder a

⁴¹⁶ FÜHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 259.

⁴¹⁷ Acta número 6 del Sindicato de Periodistas de Andalucía de 17 de noviembre de 2001. Archivo General del SPA.

⁴¹⁸ Informe de Guillermo Polo anexo al acta número 6 del Sindicato de Periodistas de Andalucía de 17 de noviembre de 2001. Archivo General del SPA.

⁴¹⁹ *Ibidem*.

ninguna subvención pública porque se mantiene de las cuotas de sus afiliados. Frente a los errores cometidos por otras siglas y las promesas incumplidas, el SPA se presentó a las primeras elecciones en la RTVA sin ningún lastre en esta materia. Igualmente, la independencia política de sus siglas permitieron a la nueva organización presentar un programa libre de condicionantes partidistas y centrado exclusivamente en propuestas laborales y profesionales, una posición muy importante de cara a la futura negociación colectiva. Sobre este aspecto, Nicolás Sartorius señalaba ya en 1977 que

la experiencia indica que la pluralidad sindical sobre la base de la afiliación 'ideológica' conduce casi necesariamente a la correa de transmisión, a la dependencia de los partidos. La independencia de los sindicatos, que hoy se pregona desde los más variados hemisferios, es inseparable de la unidad, del funcionamiento democrático y, sobre todo, de la combinación de las formas afiliativas voluntarias con las electivas-delegadas, a partir de los puestos de trabajo.⁴²⁰

Estas marcadas diferencias y el acierto de presentar a los candidatos adecuados, periodistas y técnicos⁴²¹ que comparten a diario su espacio en la redacción con el resto de sus compañeros, consiguieron hacer de esta primera convocatoria electoral a la que concurría el SPA un éxito y convertir al recién creado sindicato en la tercera fuerza de los trabajadores dentro de la radiotelevisión autonómica. Las cartas estaban echadas y el trabajo de los próximos años marcaría la siguiente convocatoria.

La experiencia obtenida en las elecciones de la Radiotelevisión Andaluza resultó muy positiva para los responsables de Acción Sindical tanto en la ejecutiva regional como en las distintas delegaciones ya que se demostró que, a pesar del escaso bagaje en esta materia, el Sindicato de Periodistas y sus responsables eran capaces de competir con las grandes organizaciones ya consolidadas. Lo que quedó claro fue que existía una base social que acudía a estas siglas para resolver sus problemas y que el discurso del SPA había sido admitido como interlocutor válido en el entramado de las relaciones sociales que se articulan en torno al trabajo y sus consecuencias en la vida cotidiana de los periodistas. Pero el reto era demostrar su eficacia, es decir, conseguir que las bases vieran en esta nueva formación sindical "la capacidad de

⁴²⁰ SARTORIUS, Nicolás, *El sindicalismo de nuevo tipo. Ensayos sobre Comisiones Obreras*, Barcelona, Editorial Laia, 1977. Colección Primero de Mayo, nº 12, p. 21.

⁴²¹ Las listas que presentó el SPA en las delegaciones de la RTVA en Andalucía incluían además trabajadores de la administración del ente autonómico en un esfuerzo por integrar a todos los empleados y eliminar así las acusaciones de corporativismo lanzadas desde otras organizaciones sindicales para restar credibilidad al programa electoral. Desde su nacimiento, el SPA y todos los sindicatos de periodistas, han tenido que luchar contra este calificativo y demostrar que cuando se defienden los derechos de los trabajadores dentro de un medio de comunicación no se excluye al personal ajeno a la redacción aunque este personal – administrativos, recepcionistas, encargados de limpieza o empleados de talleres y rotativas- sí suelen estar afiliados a sindicatos dentro de su rama productiva y no presentan la singular casuística de precariedad que sufren los redactores. Por ejemplo, ningún operario del taller de un periódico trabaja sin contrato, no hay recepcionistas en régimen de colaboración ni administrativos "a la pieza".

representarlas consiguiendo algo más de lo que cada individuo conseguiría por sí solo”.⁴²²

En septiembre de 2002, la responsable de Acción Sindical, Susana Aragón, presenta a la ejecutiva un Plan de Acción Sindical para su desarrollo durante los años 2002, 2003 y 2004 en el que insistía en la necesidad de realizar acciones coordinadas en las provincias y solicitaba a cada secretario territorial un informe mensual de estas actuaciones. Como acciones concretas planteaba:

- 1.- Preparación de información sobre legislación laboral que afecta al trabajador y la protección sindical de la que disfruta.
- 2.- Elaboración de un mapa de situación de los medios en cada provincia. Definición mínima de la estructura de los grandes grupos de comunicación.
- 3.- Presentación del SPA en todos los centros de trabajo
- 4.- Constitución de secciones sindicales
- 5.- Presentación en las universidades.
- 6.- Acopio de convenios colectivos.
- 7.- Estudio de la propuesta de Estatuto de la Profesión para su presentación a los grupos parlamentarios.
- 8.- Cursos de formación laboral y sindical para miembros del sindicato.
- 9.- Construcción del calendario de las elecciones en los distintos medios de comunicación para presentar candidatura y promoverlas allí donde sea posible⁴²³.

Estos nueve puntos presentados por la Secretaria de Acción Sindical ofrecen un perfecto diseño de las actuaciones realizadas por el SPA durante los más de doce años de su existencia. Introducirse en los medios de comunicación con una propuesta específica sobre el trabajo que desarrollan los periodistas, llegar hasta los estudiantes para que conozcan, de primera mano, la situación de su profesión en los medios de comunicación y defender ante la opinión pública un documento como el Estatuto de la Profesión que necesariamente tiene que ser respaldado por la Ley por lo que había que contar con los partidos políticos para su defensa, han sido las bases sobre las que el SPA ha construido la organización sindical.

Este documento, que comentaremos pormenorizadamente más adelante, intenta evitar situaciones de precariedad que nos son ajenas a los medios más influyentes del panorama mediático español. Cabeceras del prestigio de *El País* también mantienen situaciones irregulares en sus plantillas y un claro ejemplo de ello es el informe presentado por una colaboradora, afiliada del SPA, en la reunión que la ejecutiva andaluza mantuvo en Sevilla el 19 de octubre de 2002. En este informe se describen las medidas que los responsables de la cabecera aplicarán en Andalucía para reducir costes. La primera de ellas, la eliminación del cuadernillo regional y la inclusión de las noticias generadas en Andalucía en páginas integradas en la edición (periódico corrido) con lo que secciones fijas, como la Agenda, desaparecen y con ellas

⁴²² MIGUÉLEZ, Faustino, “Presente y futuro del sindicalismo en España” en MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos, (dir y coord.), *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1999, p. 191.

⁴²³ Plan de Trabajo de Acción Sindical presentado por Susana Aragón como documento anexo al acta número 10 de la reunión de Ejecutiva Andaluza celebrada el 14 de septiembre de 2002. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

quienes eran los responsables de realizarlas. El informe recoge además la situación de los fotógrafos y señala que “este mes de octubre ha entrado en vigor una orden de encargar el menor número de fotos posible a los colaboradores gráficos. En Andalucía, *El País* tiene diez fotógrafos en régimen de colaboración. La orden ahora es que los fotógrafos de plantilla hagan todas las fotos posibles (lo que implica una clara sobrecarga de trabajo para ellos) y que el resto se coja de agencias. También se les ha comunicado a los que están adscritos a centros de trabajo (Sevilla, Granada y Málaga) que no se contará con ellos para las guardias de fin de semana”.⁴²⁴

Al eliminar los cuadernillos, los redactores a la pieza (denominados colaboradores) también sufrieron cambios en sus condiciones de trabajo y así queda reflejado en este informe:

El estudio para determinar la continuidad o no de los cuadernillos se presentará a finales de noviembre y, en caso de decidir suprimirlos, el periódico corrido aparecerá a mediados de enero. La dirección ha anunciado que a partir de esa fecha, los redactores a la pieza no podrán estar en los centros de trabajo y que el sistema informático que se presentará en esa fecha no les permitirá el acceso (en los últimos días se les ha retirado el acceso a la maqueta), por lo que tendrán que trabajar desde casa. También se les ha anunciado que para entonces no podrán realizar información diaria (ruedas de prensa, sucesos, accidentes, etc, salvo los corresponsales), por lo que su volumen de producción bajará sensiblemente. Además, se ha avanzado que las tarifas por colaboración bajarán al reducirse los presupuestos para las delegaciones. Esta situación afectará a 26 redactores a la pieza.

Los cambios en las delegaciones de *El País*, que finalmente fueron cerradas, excepto en Sevilla, y la reestructuración de los redactores, llevaba aparejado el temor de la utilización de becarios para cubrir puestos de trabajo y en este sentido el informe especificaba que “el comité de empresa está intentando evitar que se utilice a los becarios del máster de *El País*, que tienen un periodo de nueve meses de prácticas en medios de Prisa una vez terminado el curso, para suplir estas plazas. Bastaría prorrogarles la beca por tres meses más, como se ha hecho ya este año en algún caso”.

Las consecuencias de estas medidas no se hicieron esperar y fueron varias las denuncias de los redactores sin contrato –denominados colaboradores- que llegaron hasta los juzgados de lo social. Uno de estos casos, el de una redactora de la delegación de *El País* en Málaga, fue asistido legalmente por el gabinete jurídico del SPA que solicitó despido improcedente al considerar que no era realmente una colaboradora del medio sino una redactora sin contrato que había sido despedida al cambiar la empresa la organización del trabajo. La redactora, que en todo momento pidió guardar confidencialidad sobre su identidad al sindicato, logró un acuerdo judicial por el que la empresa le reconocía cuatro años de relación laboral –el máximo contemplado por la Ley- y las consiguientes cotizaciones a la Seguridad Social. *El País* se negó a readmitir a la trabajadora pero se avino a abonar una indemnización por despido improcedente. Esta actuación fue seguida por otros redactores y fotógrafos de este diario en Andalucía después de que, a

⁴²⁴ Informe sobre Situación de los colaboradores de *El País* Andalucía anexo al acta número 11 de la reunión de la Ejecutiva Regional del SPA el 19 de octubre de 2002. Archivo General del SPA.

principios de 2003, la empresa comenzara a despedir de forma escalonada a casi una docena de redactores y fotógrafos de las delegaciones de Granada, Málaga y Sevilla tras comunicarles que debían empezar a colaborar desde sus domicilios. Muchos de estos trabajadores trabajaban para el diario desde hacía seis años.

2. Los procesos electorales y la creación de secciones sindicales como referentes de la acción sindical

Conscientes de que la única forma de actuar ante la precariedad y las irregularidades en las contrataciones que sufren los periodistas es la intervención directa en los centros de trabajo, la creación de secciones sindicales y las elecciones en los medios de comunicación se presentaban como las mejores herramientas para que el Sindicato de Periodistas de Andalucía pusiera en práctica su proyecto de defensa de la profesión. En mayo de 2003, la joven organización sindical contaba ya con trece personas elegidas como miembros de comités de empresa o delegados de personal en distintos medios de comunicación en las provincias de Málaga y Sevilla. Habría que esperar a octubre de este mismo año para conseguir el primer representante en Granada.

El primer miembro de un comité de empresa fue elegido en *El Correo de Andalucía* de Sevilla, perteneciente al grupo Prisa, en 2001. A estas elecciones, el sindicato concurre después de un duro conflicto con el grupo editor en el que los trabajadores obligaron a la empresa a dar marcha atrás en muchos de sus planteamientos. El apoyo y asesoramiento del SPA, a través de su gabinete jurídico, fue decisivo como carta de presentación de la nueva organización sindical, una actuación que se ganó la confianza de los profesionales quienes eligieron algunos meses más tarde al candidato del Sindicato de Periodistas como su representante. A los procesos electorales de *El Correo de Andalucía* y Granada hay que sumar los cuatro representantes obtenidos en Canal Sur. Málaga, superados los problemas surgidos con su ejecutiva provincial en el año 2000, supo reorganizarse de una manera tan efectiva que, en un periodo de tiempo muy corto, obtuvo cuatro miembros en el comité de empresa del diario *Sur*, perteneciente al grupo Correo (hoy Grupo Vocento), aunque en este caso concurrieron a las elecciones en una candidatura independiente. Por otra parte, la delegada de personal de Tele Antequera decidió cambiar su afiliación de UGT al SPA y ejercer con esta propuesta programática la representación de sus compañeros. En Onda Cero Málaga el candidato del SPA obtuvo una amplia mayoría en las elecciones al igual que la compañera que concurre en la delegación de Málaga quien también resultó elegida⁴²⁵. El informe en el que se recogen estos datos, correspondiente a la primavera de 2003 y, por lo tanto, tres años después de la constitución del Sindicato de Periodistas, concluye con una reflexión de la responsable de Acción Sindical en la que expresa que “la clave de este sindicato está, sin duda alguna, en la capacidad que tengamos para organizar a los trabajadores en las empresas. De otra manera, será difícil garantizar el

⁴²⁵ Datos recogidos del informe sobre Acción Sindical elaborado por Susana Aragón anexo al acta número 13 de 17 de mayo de 2003 correspondiente a la reunión de la Ejecutiva Regional que tuvo lugar en Granada. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

ejercicio de los derechos y el respeto de los mismos. Es un trabajo difícil pero esencial y el único que justifica la existencia de nuestra organización”.

Efectivamente, en la organización de los trabajadores está la clave pero, cabría preguntarse en este punto ¿cómo, cuándo y por qué deciden organizarse los trabajadores? La respuesta a estas tres preguntas se puede encontrar en las condiciones laborales de las redacciones.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT), en el simposio sobre tecnologías de la información celebrado en Ginebra en el año 2000, hizo público un documento informativo para el *Coloquio sobre las relaciones de la información en las industrias de los medios de comunicación y del espectáculo: sus repercusiones en el empleo, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales* en el que destacaba que “las nuevas tecnologías estaban equilibrando la balanza entre personal fijo y *free lances* en las redacciones”⁴²⁶ de lo que podemos deducir que cada vez son menos los medios de comunicación en los que la legislación laboral permite la elección de un comité de empresa según el número de sus trabajadores. La diferencia, en el contexto global de una redacción, entre el colaborador –mal llamado en muchas ocasiones *free lance* cuando en realidad nos estamos refiriendo a redactores sin contrato- es la protección que otorga un contrato formalizado de trabajo. Cuando la relación contractual no se produce por escrito y las condiciones laborales sólo están sujetas a una conversación que, en muchas ocasiones se produce fuera de un despacho, la vulnerabilidad es total y la sensación de desprotección aumenta con la relación que este redactor mantiene con sus compañeros en el entorno del centro de producción. En mesas de trabajo contiguas, las diferencias salariales pueden sobrepasar los mil euros – sólo en concepto de salario- sin contar con la ausencia total de prestaciones sociales básicas como Seguridad Social, al margen también de otras normas reguladoras como convenio colectivo, horario, descansos, pagas extraordinarias, vacaciones, permisos por maternidad o nupcias, bajas laborales, incentivos, formación... Ante esta perspectiva, en la que un colaborador puede pasar los mejores años de su vida laboral, sólo tiene dos salidas: denunciar su situación ante la inspección de trabajo o mantener estas condiciones con la vaga esperanza de que, algún día, se le formalice un contrato, extremo muy improbable porque a las empresas esta figura les resulta muy barata y rentable porque el colaborador se esfuerza, cada día, en demostrar su valía con lo que está dispuesto a trabajar lo que sea necesario con tal de mantener su trabajo. La sospecha de un cambio en la organización del trabajo que le deja fuera del organigrama de la redacción o las filtraciones sobre reducción de colaboradores debido al recorte de partidas presupuestarias para este tipo de redactores es lo que lleva al colaborador a la denuncia de su situación ante las autoridades laborales y, en este momento, la cobertura de un sindicato que respalde jurídicamente la denuncia es importante. Aquí tenemos la respuesta a las preguntas que planteábamos anteriormente, en el caso de las situaciones más precarias. Cuando el acercamiento a una organización sindical se produce entre redactores de plantilla o con contratos temporales, la situación varía ya que éstos suelen movilizarse cuando se anuncia el cierre de la cabecera o la emisora, se prevén recortes de puestos de trabajo, se modifican las condiciones en las que

⁴²⁶ LÓPEZ HIDALGO, Antonio. *Op. Cit.*, p. 30.

desempeñan su labor profesional o se necesita volver a negociar el convenio. No sería justo, sin embargo, obviar que el periodista no ha mostrado mucho interés por acercarse a los sindicatos porque no confía en su labor ni se ha preocupado de organizarse dentro de las empresas para mejorar sus condiciones laborales. Así lo constata el estudio realizado por María José Canel, Roberto Rodríguez Andrés y José Javier Sánchez Aranda entre junio y diciembre de 1997 encargado por el Departamento de Comunicación Pública de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra con una muestra de 1000 periodistas en la que la valoración obtenida por el sindicatos es de 3,8 sobre un total de 10⁴²⁷:

En una escala de 1 a 10, ¿qué confianza le merecen estas instituciones?	
Medios de comunicación	5,4
Fuerzas de Seguridad del Estado	4,6
Iglesia católica	4,5
Fuerzas Armadas	4,1
Gobierno	4
Sindicatos	3,8
Empresarios	3,7
Administración pública	3,6
Banca	3,1
Partidos políticos	2,9

Esta despreocupación de los periodistas por la normativa que regula sus condiciones laborales ha sido recogida también por la encuesta sobre la situación laboral de los periodistas digitales que realizaron conjuntamente el Grupo de Periodistas Digitales y el Sindicato de Periodistas de Cataluña con la colaboración del Colegio de Periodistas de esta comunidad autónoma. En ella se concluye que “un 54% de los periodistas encuestados asegura desconocer el convenio laboral de la empresa en que trabaja”.⁴²⁸

En resumen, la casuística con la que se ha encontrado el Sindicato de Periodistas de Andalucía desde su constitución ha enseñado a sus responsables que siempre es una situación límite la que lleva al periodista a acercarse a una organización sindical que tiene como único objetivo la defensa de los trabajadores. Esta práctica ha sido criticada, en repetidas ocasiones, por Carlos Crisóstomo, abogado del Gabinete jurídico del SPA, quien considera que es mejor negociar cuando no hay un situación límite que resolver. Este reconocido abogado laboralista junto a sus compañeros de Málaga y Granada han atendido durante los doce años de existencia del Sindicato de Periodistas de Andalucía cientos de consultas sobre situaciones irregulares dentro de los medios de comunicación y han obtenido un número importante de sentencias favorables a los trabajadores que, en muchas ocasiones han conseguido que los tribunales reconozcan sus despidos improcedentes, pero no han podido conservar sus puestos de trabajo un importante porcentaje porque las reclamaciones se han interpuesto cuando la situación no tenía solución.

⁴²⁷ CANEL, M. J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA, J. J. *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de la información*. Madrid, CIS, 2000, p. 37.

⁴²⁸ LÓPEZ HIDALGO, Antonio. *Op. Cit.*, p. 31.

Uno de estos casos fue la de los cinco trabajadores de la revista *Circular por Sevilla*. El Juzgado de lo Social nº 9 de Sevilla condenó a A.S.G. Corporación Andaluza de Medios S.L., en marzo de 2003, a la readmisión o al abono de sus correspondientes indemnizaciones a los profesionales de este medio por despido improcedente. Esta revista que se distribuía gratuitamente en los autobuses urbanos de la ciudad solicitaban en su demanda el despido nulo y la responsabilidad subsidiaria de Tussam, como empresa editora, tras la desaparición de la publicación. La sentencia absuelve a Tussam, al entender que el acuerdo firmado con A.S.G. para la elaboración de la revista hacía responsable exclusivamente a esta última de los costes tanto humanos como materiales. Además, la sentencia considera que el objeto social de la empresa pública de transportes urbanos no incluye la edición de revistas. El Juzgado reconoció el despido improcedente y no un cese de la actividad por las cuestiones que planteaba la empresa y los abogados del SPA presentaron la reclamación de cantidades correspondientes a los salarios atrasados.

Similares casos se han dado en todas las delegaciones territoriales del SPA con resultados parecidos desde la constitución de la organización pero, la existencia de esta nueva fuerza sindical en los medios de comunicación ha ofrecido una oportunidad a los trabajadores para conocer sus derechos e interesarse por las condiciones específicas de sus contratos. El hecho de que los abogados atiendan, cada vez más asiduamente, consultas sobre los tipos de contratación y sus características en relación con los derechos y deberes que de ellas se derivan, puede significar un leve incremento del interés por conocer las condiciones en las que los periodistas desarrollan su labor. O, por el contrario, una precariedad que lleva a sobrepasar los límites del miedo a enfrentarse a la empresa o a un juicio.

Mientras tanto, el año 2003 concluyó con una intensa acción sindical en medios como la RTVA donde el SPA se empleó a fondo en negociar, junto al resto de fuerzas sindicales con representación en el ente autonómico, los criterios de baremación para el concurso libre de méritos y el Estatuto de Redacción, la confección de listas para concurrir a las elecciones sindicales en Radio Nacional de España, la asistencia a los trabajadores afectados por el ERE presentado por Antena 3 en Sevilla, la cesión de mano de obra ilegal a este medio desde distintas productoras y las contrataciones irregulares en Mira TV en Granada.. La apertura de nuevos medios de comunicación impresos en Málaga y Granada generó también expectativas de cara a conseguir representación en estos comités de empresa.

De cara a incrementar la presencia del SPA en los medios de comunicación se han emprendido distintas campañas de afiliación en las que, el principal objetivo, ha sido acercar el sindicato a los profesionales de la comunicación. Una de ellas se desarrolló en Málaga a finales de 2003 para las que se elaboraron carteles, pegatinas, dípticos informativos y carpetas. Esta actuación de la delegación malagueña estuvo acompañada de una comunicación a todos los afiliados de esta provincia sobre las funciones de las secciones sindicales y los derechos que asisten a sus representantes.

Pero el objetivo de aumentar la afiliación se ha visto amenazado en los últimos años (2010, 2011 y 2012) por la masiva destrucción de empleo en el sector. El informe realizado por el profesor de la Universidad de Málaga, Pedro Farias, desvela que del total de desempleados procedentes de las redacciones, el 44% (4.373) ha perdido su puesto de trabajo durante 2011. Este número,

sumado al que pasó al desempleo durante 2010 arroja una cifra de 9.937 periodistas sin trabajo.⁴²⁹ Desde la implantación de los sindicatos como consecuencia de la revolución industrial, la función primordial de estas organizaciones ha sido mejorar las condiciones de vida de la población asalariada, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales, ante el crecimiento ilimitado de la economía que conllevaba, en los países centrales, a un crecimiento ilimitado del empleo. Pero si estas variables no se dan en este momento, ante la falta de puestos de trabajo y un empleo altamente precarizado, “los trabajadores quedan desvinculados del sindicato”. Esta circunstancia, “unida a las tendencias individualizantes en la relación laboral, no sumadas ni controlables por los sindicatos, pueden debilitar en manera radical la posición de éstos”⁴³⁰. Este debilitamiento se ha dejado sentir ya en el Sindicato de Periodistas de Andalucía, no en su acción sindical que continúa siendo beligerante en la defensa de los puestos de trabajo y las condiciones en las que los profesionales realizan su tarea diaria, sino en las finanzas de la organización ya que desde 2010 ha aumentado el número de afiliados en precario con una cuota extremadamente reducida que merma considerablemente los ingresos por este concepto. Por otra parte, y al margen de la reducción del presupuesto, el número de bajas motivado por la salida del mundo laboral de varios afiliados ha supuesto una disminución de la base social potencial del SPA. Es por ello que, como apunta Faustino Miguélez, “los sindicatos deben asumir –y ciertamente lo están haciendo ya- la solución del problema del paro desde presupuestos colectivos y con estrategias globales, al tiempo que con planes concretos. Es necesario que organizativamente ser parado no suponga una desvinculación de las instancias colectivas.”⁴³¹

3. Una expansión territorial impulsada por la comunicación efectiva y ralentizada por los escasos medios humanos

El año 2004 se desarrolló con una intensa actividad en acción sindical debido, principalmente, a la defensa del Estatuto del Periodista Profesional, un documento que recoge la regulación de la profesión, que necesitaba de su aprobación en las Cortes y que comentaremos más adelante. Por otro lado, con cierta experiencia ya en la convocatoria de elecciones sindicales en los medios de comunicación, la implicación de los abogados pertenecientes al gabinete jurídico del SPA, el conocimiento de los trabajadores de los medios de esta nueva organización y la consolidación de las delegaciones territoriales, 2004 y 2005 se caracterizaron por una actividad continuada que estuvo reforzada por la elección de Carlos Rodríguez Aragonés como Secretario de Comunicación y encargado de la distribución de comunicados a todos los afiliados. Su efectividad y rapidez en la distribución de la información y el contacto permanente a través del correo electrónico con el resto de miembros de la ejecutiva regional multiplicó la presencia del SPA no sólo entre los afiliados, sino en los medios de comunicación a través del envío constante de notas de prensa denunciando conflictos en los medios con la intermediación del Sindicato de Periodistas, convocando a las protestas por el cierre de medios,

⁴²⁹ *Informe anual de la profesión periodística 2011* editado por la Asociación de la Prensa de Madrid

⁴³⁰ MIGUÉLEZ, Faustino. *Op. Cit.*, p. 196.

⁴³¹ *Ibidem*, p. 204.

dando cuenta de sentencias favorables a los periodistas obtenidas a través del Gabinete Jurídico o informando de la consecución de representantes sindicales del SPA en distintos medios de comunicación. Este permanente flujo de información solucionó uno de los problemas que venía arrastrando la organización desde sus comienzos y cohesionó una estructura sindical que, a pesar de estar integrada por profesionales de la comunicación, no había conseguido resolver el problema de la inmediatez y la rapidez en la emisión de noticias. Una paradoja.

Esta expansión del conocimiento del SPA entre los profesionales de los medios, cerró 2004 con casi 20 delegados sindicales y representantes de comités de empresa en Andalucía concentrados en Sevilla, Málaga, Granada y Jaén –donde el SPA contaba en ese momento con delegaciones territoriales- y secciones sindicales en ocho medios de comunicación.⁴³² La primera mayoría en un comité de empresa se consiguió en el diario *La Opinión de Granada*, un periódico de nueva implantación en esta provincia, cuyos representantes tuvieron la dificultosa tarea de elaborar el convenio colectivo. A pesar de contar con mayoría de representantes del SPA, se incluyó en la lista de este sindicato a un independiente que no se sentía vinculado a las directrices propuestas por el sindicato lo que provocó numerosos problemas.

El conocimiento del SPA y la buena actuación de su gabinete jurídico llegó incluso a provincias en las que no existía estructura sindical pero donde los problemas de los profesionales de los medios de comunicación se manifestaban con la misma virulencia que en otros puntos de la comunidad autónoma. La información sobre las actuaciones del SPA llegó, a través de la página web, a un grupo de redactoras de la televisión local Procono de Córdoba que trabajaban sin contrato y que, asesoradas por el SPA, decidieron presentar denuncia ante el Juzgado de lo Social. Dos de ellas aceptaron un pacto por el que la empresa les reconocía año y medio de relación laboral mientras que otras dos fueron a un juicio que, posteriormente, ganaron. Esta actuación del Sindicato de Periodistas supuso el germen de la constitución del SPA en Córdoba que a finales de 2004 agrupaba a un significativo número de profesionales de los medios de comunicación que formó la gestora que dio lugar, en abril de 2005, a la delegación cordobesa del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Por el contrario, mientras la organización se extendía en Córdoba, Jaén se estancaba.

Las causas de la paralización de la delegación de Jaén y, posteriormente, de la de Málaga, no tienen otra explicación más que la falta de medios humanos. La actividad que hemos descrito en estas páginas se ha sustentado en el esfuerzo personal de un grupo formado por no más de 15 personas en toda Andalucía que, además de atender sus compromisos laborales y personales, dedican su tiempo al Sindicato de Periodistas de Andalucía. La organización contó con un único liberado para toda la comunidad autónoma desde 2001 hasta 2003, dos desde 2003 hasta 2009 y tres desde 2009 hasta hoy. Estas personas son las únicas que han trabajado, y trabajan en la actualidad, a tiempo completo para el Sindicato de Periodistas de Andalucía, la organización integrada en la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) con mayor extensión geográfica y más provincias. Se da la circunstancia, además, del alto porcentaje de mujeres en las ejecutivas provinciales y

⁴³² Acta del 23 de octubre de 2004. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

andaluza con cargos de relevancia –Secretaría General, Secretarías provinciales, Secretarías de Acción Sindical y Organización, Formación y Tesorería- con cargas familiares que incluían bebés, bajas maternales y puestos de trabajo muy absorbentes. Una anécdota sobre esta implicación de las mujeres periodistas en la defensa de sus condiciones laborales a través de una organización sindical como el SPA y sus escasos recursos materiales y económicos, fue la publicación en el diario *La Vanguardia* de Barcelona de un reportaje sobre el creciente grado de compromiso social de las mujeres en las que se reseñaban las reuniones de la ejecutiva provincial del SPA en Granada en un parque público infantil donde acudían con sus hijos pequeños a la vez que diseñaban su estrategia sindical. La mayor presencia de mujeres en cargos de responsabilidad en la organización podría responder a la feminización de la precariedad en el trabajo y al freno que sufren las mujeres en el momento de ascender a puestos de responsabilidad lo que podría haberles acercado más a una organización de trabajadores que lucha por conseguir derechos laborales. Nos encontramos pues, ante “una profesión feminizada, que no igualitaria”, como señala la profesora Teresa Vera.⁴³³ A pesar del constante incremento de las mujeres periodistas en las redacciones –se pasó del 17% en 1990, al 25% en 1994 y al 34% en 2000⁴³⁴- los cargos de responsabilidad continúan reservados a los varones. Las tendencias sexistas o, al menos, la minusvaloración profesional de la mujer periodista parecen claras: frente a un 27% de hombres directivos, casi un 20% de redactores-jefe, y un 8% de jefes de sección, entre las mujeres las proporciones de dichas categorías profesionales descienden al 12, 15 y 5%.⁴³⁵ Por otra parte, las desigualdades salariales dentro de la profesión, también afectan más negativamente a las mujeres. “Una mujer profesional de más de 45 años tiene unos ingresos medios similares a los de un profesional varón diez años más joven. Una mujer profesional de menos de 35 años ingresa un 33% menos que sus compañeros coetáneos. Una mujer profesional de entre 35 y 44 años tiene la mitad de probabilidades que un varón de su misma edad de situarse en el rango remunerativo más alto. En conclusión, las mujeres ganan menos que los hombres con independencia de su edad”.⁴³⁶

El escaso tiempo, las distancias largas, la falta de liberados y la poca formación sindical de los integrantes de los cuadros dirigentes –suplida con un gran compromiso por defender la dignidad de la profesión y el entusiasmo por hacer crecer una organización que lucha por conseguir mejoras laborales- han sido los puntos flacos del SPA. Hay que destacar que los otros dos grandes sindicatos a nivel estatal, CCOO y UGT, se consolidaron a finales de la primera fase de la transición política española “por vías jurídicas y políticas, e incluso mediante subvenciones estatales”.⁴³⁷ Este flujo de dinero, traducido en muchos casos también en liberaciones para dirigentes sindicales tanto dentro de las

⁴³³ VERA BALANZA, María Teresa, “El perfil de las periodistas en Andalucía: formación y expectativas laborales. Un balance, 1989-2009” en NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, Trinidad y LOSCERTALES ABRIL, Felicidad, *Las mujeres y los medios de comunicación*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2009, p. 57.

⁴³⁴ CANEL, M. J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA, J. J., *Op. Cit.*, p. 13.

⁴³⁵ Datos recogidos de la revista *Periodistas*, nº 39, por CALLEJO, J. “Medios, género y poder”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M. A. *Profesionales del periodismo...* *Op. Cit.*, p. 23.

⁴³⁶ *Ibidem*, p. 53.

⁴³⁷ KÖHLER, Holm-Detlev. *Op. Cit.*, p. 152.

empresas como dentro de la propia organización sindical a nivel local, regional o nacional, ha favorecido la implantación de estas grandes centrales con mucha historia detrás. Por el contrario, todos estos medios no están al alcance de un sindicato de nueva creación como el SPA donde la falta de tiempo de sus responsables repercute directamente en la organización. Como recoge el sociólogo Robert M. Fishman, “un coste básico del liderazgo es el tiempo empleado para desempeñar las responsabilidades correspondientes, entre las que se incluyen tanto las obligaciones oficiales como actividades menos formales pero también imprescindibles para mantener el apoyo al sindicalismo. Todas estas actividades, como reuniones con trabajadores, supervisores, funcionarios de dirección de máximo nivel y funcionarios sindicales de fuera de la empresa y cargos públicos consumen una gran cantidad de tiempo. A cambio de estos esfuerzos, dirigentes de empresa como los delegados de los comités de empresa en España o los *shop stewards* británicos, no reciben compensación monetaria alguna aparte de su salario normal, aunque se les excusa de algunas de sus obligaciones laborales habituales para que puedan ocuparse de los temas sindicales durante gran parte de la jornada laboral. Por tanto, el trabajador o trabajadores que llega a ser dirigente sindical en su centro de trabajo se enfrenta a la posibilidad de que sus relaciones cambien no sólo con los trabajadores o con los cargos de la compañía, sino también con familiares o amigos que puede que no reciban bien la reducción del tiempo que pasan con ellos. Está claro que el tiempo no es el único elemento implicado, resultando ser más una constante que una variable, y explicando de tal modo sólo pequeñas variaciones en el modelo de sindicalismo entre empresas o entre países”.⁴³⁸

No sólo es el tiempo el gran escollo para los dirigentes del SPA sino la escasez de trabajadores dispuestos a liderar el proyecto del sindicato en sus propias empresas debido, por una parte al miedo a la represalia, y por otra a la escasa formación en esta materia de los propios profesionales de los medios de comunicación que, excepto en las grandes empresas, no se han acercado nunca a los sindicatos. Sobre este aspecto, Fishman afirma que “la gran escasez de dirigentes de empresa es uno de los problemas principales que limitan y condicionan gravemente las posibilidades de actividad sindical. A pesar de lo evidente de esta escasez, muchos analistas no reconocen su existencia e incluso aquellos que la reconocen no logran situarla dentro de un esquema interpretativo más amplio, dotando al problema del peso que realmente tiene. De hecho, en muchas empresas no hay nadie dispuesto a asumir las responsabilidades del liderazgo sindical dificultando enormemente el que exista una acción colectiva de los trabajadores, e impidiéndole al movimiento obrero penetrar en el centro de trabajo. En muchos otros lugares de trabajo solamente existe un único dirigente o grupo coherente de dirigentes y, por tanto, para los trabajadores de dichas empresas sólo existe una opción para la acción organizada, no importa cuántas alternativas ideológicas puedan estar presentes a nivel nacional. Con mayor o menor intensidad, este problema existe en todos los sindicatos pero resulta mucho más grave para unos que para otros, ya que limita enormemente su capacidad para llegar a los trabajadores”.⁴³⁹

⁴³⁸ FISHMAN, Robert M., *Op. Cit.*, pp. 56 y 57.

⁴³⁹ *Ibidem*, pp. 36 y 37.

Un claro ejemplo de lo que apunta Fishman fue lo ocurrido en febrero de 2005 en el diario granadino *Granada Hoy*. Tras promover la asamblea de los trabajadores, a instancias del SPA, elecciones sindicales meses después de su apertura, la lista del SPA consiguió dos representantes en el comité de empresa, un número importante que permitía al sindicato de periodistas introducir sus postulados en el nuevo convenio colectivo que se negociaba para regular las condiciones laborales de los trabajadores. La falta de experiencia de los delegados electos que les dificultó hacerse oír en las reuniones, las marcadas directrices con las que acudían los delegados de otras formaciones sindicales y la presión que CCOO ejerció sobre el SPA, desalentó a los delegados de esta última organización que fueron dimitiendo, uno tras otro hasta agotar los nombres de la lista con la que se concurrió a las elecciones. Esta situación forzó unas nuevas elecciones parciales en las que el SPA tuvo verdaderos problemas para presentar nuevos candidatos porque, a pesar de contar con un importante número de afiliados en la redacción, ninguno estaba dispuesto a asumir el desgaste personal que suponía sentarse en la mesa de negociación.

Aún así, el SPA continuó su andadura en 2005 y, en la reunión de la ejecutiva regional que tuvo lugar en noviembre el informe presentado elevaba a 30 el número de delegados sindicales en 17 empresas. Se confirmaba de esta manera la expansión y se consolidaba el grado de conocimiento entre los profesionales de los medios andaluces muy impulsado, especialmente, por las actuaciones llevadas a cabo en la Radio Televisión Andaluza, un medio presente en las ocho provincias y con un gran número de profesionales. Puede decirse que la labor realizada por los delegados del SPA en Canal Sur Radio y Televisión ha hecho muy visible al Sindicato por cuanto que las propuestas de sus representantes han sabido plasmar los objetivos de la organización centrados en terminar con el intrusismo profesional dentro de la cadena pública, defender los criterios de independencia de sus profesionales frente al poder político con el establecimiento de mecanismos reguladores como el Consejo de Redacción y regularizar la situación de algunos trabajadores que se encontraban fuera de la legalidad por el constante encadenamiento de sus contratos. Parte de estas propuestas –las relacionadas con el intrusismo profesional y la ilegalidad en algunas contrataciones- se recogieron en el informe presentado por Guillermo Polo a la ejecutiva andaluza sobre la postura que la sección sindical del SPA defendía ante el concurso libre de méritos que se iniciaba en la RTVA. Una situación que la propia Secretaria General del SPA, Lola Fernández, reconocía como “un papel difícil porque se tienen que conjugar la defensa de los intereses de los redactores que están dentro y la de los que están fuera”, pero señala que “hay que definir la línea del sindicato”.⁴⁴⁰

El intrusismo profesional ha sido, durante los doce años de existencia del Sindicato de Periodistas, una dura batalla que se ha librado tanto en el frente de la empresa pública como en la privada aunque en esta última con peores resultados ya que no están sujetas a las directrices que marcan, por ejemplo, las convocatorias públicas. Casos como la impugnación que el SPA realizó en la Diputación de Granada que publicó la contratación de un periodista en cuyas bases se recogía como mérito la pertenencia a la Asociación de la Prensa, es muy difícil que puedan prosperar en la empresa privada, entre otras razones

⁴⁴⁰ Acta del 18 de marzo de 2006 correspondiente a la reunión de la Ejecutiva Regional del SPA celebrada en Málaga. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

porque estas contrataciones no se anuncian públicamente ni están sujetas a procedimientos administrativos. Otro caso fue el de la oferta pública anunciada por una radio local de titularidad pública –en concreto Onda Maracena en Granada- para la que se buscaba un director al cual se le exigía Graduado Escolar. El Instituto de Formación y Empleo de Granada, organismo dependiente del Ayuntamiento de esta capital, buscó también un responsable para su dirección en la que no era requisito imprescindible ser titulado en Ciencias de la Información y, finalmente, se contrató a una Licenciada en Bellas Artes. O el de la Universidad de Córdoba para la que solo era necesaria cualquier diplomatura –incluida Enfermería- para una plaza en su gabinete de prensa. El problema de estos procedimientos es la lenta actuación de los procesos contencioso-administrativos que tardan años en resolverse mientras las responsabilidades son ejercidas por los elegidos para el cargo.

La defensa de una profesión en la que el intrusismo ha marcado su desarrollo, sólo frenado por la proliferación de Facultades de Ciencias de la Información y el aumento constante de titulados de los últimos diez años, fue desde 2006 una constante no sólo en el Sindicato de Periodistas de Andalucía sino en todos los sindicatos agrupados en la Federación de Sindicatos de Periodistas que protagonizaron la defensa del Estatuto del Periodista Profesional en todos los ámbitos para conseguir una normativa mínima para el desarrollo del trabajo del periodista.

Sin embargo, fue el documento denominado *Por una reforma democrática de los medios públicos de Comunicación* el primero que fue defendido, de manera conjunta, por todos los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP. Este texto, que fue presentado el 14 de julio de 2003 en la sede de la Radio Televisión de Andalucía reconocía la “innegable función estratégica que cumple la información para que la ciudadanía pueda decidir de manera fundamentada y ejercer de manera responsable sus derechos cívicos. Una sociedad que aspire a una opinión pública responsable debe velar por garantizar a sus ciudadanos una información veraz, plural y contextual y cuando se niega o se manipula esa información necesaria, la democracia está en peligro”.⁴⁴¹ Tras argumentar sus propuestas con abundante doctrina europea sobre el servicio público de RTV, la iniciativa de la FeSP proponía la creación de una Autoridad Independiente de ámbito estatal, compatible con autoridades audiovisuales de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales con medios propios, a los que deberán traspasarse gran parte de las funciones que ahora detentan los gobiernos. Sus miembros deberían ser nombrados por los parlamentos correspondientes (y las corporaciones locales) por consenso o mayoría cualificada, e incluyendo las cautelas necesarias para asegurar la independencia real de sus miembros y la elección de personas con demostrada capacidad y competencia para el desarrollo de sus funciones. La Autoridad Audiovisual, con independencia política y financiera, y con capacidad sancionadora, elegiría a sus miembros por un período distinto al de las legislaturas.

⁴⁴¹ Documento *Por una reforma democrática de los medios públicos de comunicación*, presentado el 13 de julio de 2003 en la sede central de la RTVA de Sevilla.

4. El Estatuto del Periodista Profesional como marco regulador de la profesión

En septiembre de 2001 se presentaba a la mesa del Congreso de los Diputados la propuesta de promulgar un Estatuto que regulara la actividad profesional de los periodistas en un texto consensuado en el Foro de Periodistas (FOP) integrado por los Colegios Profesionales, la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO), la Unión General de Trabajadores /UGT) y la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), con el que se intentaba regular el correcto ejercicio de informar y acreditar la condición de periodista profesional, a quien tiene esa actividad habitual como principal fuente de ingresos y demuestra tiempo de práctica. Este Estatuto se presentaba acompañado de un texto como Propuesta de Ley de Derechos Laborales de los Periodistas para dotar de un marco legal el contenido de un Estatuto que tenía como finalidad la defensa del derecho a la información de la ciudadanía. La presentación de estos textos supuso un hecho histórico porque, por primera vez, los parlamentarios españoles valoraron la posibilidad de debatir sobre las condiciones en las que los periodistas desarrollan su labor y las garantías que este trabajo debe ofrecer a la ciudadanía para recibir una información veraz y plural. En la defensa de este documento se emplearon activamente todos los sindicatos integrados en la FeSP que, de manera unánime, emprendieron una campaña de acción sindical colectiva que se inició, más intensamente, desde 2005 hasta la actualidad, aunque, como veremos más adelante, el documento tuvo una segunda redacción y una denominación distinta a partir de 2010. También la unidad de acción de los periodistas españoles se rompió tras la decisión de la FAPE de abandonar el Foro. Lola Fernández, Secretaria General del SPA explica así el fallido intento de aprobación del Estatuto y algunas de sus causas

estuvimos a punto de lograr el Estatuto y se malogró con la complicidad de la FAPE. Fue en la primera legislatura de Zapatero. Tras varios intentos, las organizaciones profesionales y sindicales de periodistas, integradas en el FOP, elaboramos el proyecto de ley del Estatuto, que finalmente, tras varios intentos fallidos en la legislatura de Aznar, llegó al Congreso de los Diputados después de que el propio Zapatero se comprometiera por carta con el entonces secretario general de la FeSP, Enric Bastardes, en sacarlo adelante. Por entonces la FAPE, liderada por Torre Cervigón, estaba también en el FOP, y participó en los debates y en el texto definitivo, que fue aprobado en el Foro de Tarragona. Pero ya con el texto en el Congreso de los Diputados, hubo un golpe de mano en la FAPE. Un proceso electoral situó al mando de la organización a González Urbaneja, que en connivencia con la patronal desautorizó a su antecesor en el cargo, y dijo que no estaban de acuerdo con el texto del Estatuto. Así, en la asamblea de Santander, convenció a la FAPE para que abandonara el FOP y poco después envió al Congreso de los Diputados un texto alternativo. Paralelamente, la patronal inició una campaña de prensa tachando al estatuto de “bolchevique”, “comunista” y cosas así de estafalarias. Principalmente no les gustaba que se regulara la profesión desde un organismo público (pedían “autorregulación”, es decir que cada organización dé el suyo, como ocurre ahora) ni tampoco que se promovieran estatutos de redacción en los medios de más de ocho redactores, como contemplaba el estatuto. Dijeron que eso era “sovietizar las redacciones”. Así las cosas, el Gobierno, presionado en muchos frentes, tuvo la excusa perfecta para no

enfrentarse a los grandes grupos de comunicación. Vino a decir “como hay dos textos, pónganse ustedes de acuerdo y luego vuelvan”. Y así hasta hoy. Tal y como están las cosas, el nuevo texto que hemos elaborado tiene por el momento pocas posibilidades de salir adelante.⁴⁴²

La iniciativa de este marco regulador surgió en el seno de los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP que observaban como, año a año, las condiciones de los profesionales del periodismo se deterioraban cada vez más y con ellas la mala calidad de la información que, en un último término, reciben los ciudadanos. Experiencias como la italiana con su *Ordine dei Giornalisti* y su registro obligado para ejercer la profesión, el Estatuto Profesional con el que cuentan los periodistas portugueses desde 1999 o Francia donde se reconocen por ley los derechos específicos de los periodistas, sirvieron como acicate para intentar regular el ejercicio profesional en España donde tras la Ley Fraga se entendió, de una manera totalmente equivocada, que lo mejor era la ausencia de cualquier ley, un extremo defendido por algunos reconocidos periodistas que veían en la regulación de la profesión un freno a la libertad de los profesionales.

Dardo Gómez, en aquel momento Secretario de Organización de la FeSP, era tajante en la introducción de la edición del Estatuto del Periodista Profesional realizada por la FeSP para los afiliados y que reproducimos casi en totalidad, en lo que se refiere a la necesidad de una regulación por los datos aportados:

(...) no se puede hacer un ejercicio independiente del periodismo ni ejercer derechos como la cláusula de conciencia o la confidencialidad de las fuentes ni imponer principios básicos de la deontología profesional desde la precariedad laboral. Redacciones estructuradas sobre plantillas sin contrato alguno carecen de capacidad para oponerse a la manipulación o al tratamiento indecente de la información.

Esta situación es especialmente grave entre los periodistas a la pieza y los corresponsales, que trabajan al servicio de uno o varios medios y realizan los encargos informativos de acuerdo a sus directrices. No estamos hablando de los llamados “*free-lances*” o “*stringers*” ni de las plantillas encubiertas.

Los periodistas “a la pieza” producen de forma habitual y constante, a veces diaria, informaciones encargadas por las empresas y realizadas conforme a un acuerdo previo, escrito o verbal. No se encuentran plenamente integrados en la estructura organizativa de la empresa, pero realizan su tarea bajo las indicaciones y el control último del empresario.

Según datos aportados por las empresas editoras y analizados en los números 58 y 80 de la revista *Intermedios*, el 34,22% de los periodistas empleados en la prensa diaria española en 1994 eran periodistas a la pieza; ese porcentaje se elevó al 34,71% en 1995 y llegaba al 42,01% en 1996. La simple visión cotidiana permite asegurar la continuidad de esa tendencia. Basta una breve mirada a las publicaciones no diarias, para comprobar que entre el 60% y el 90% del material que publican son producidos por pago a la pieza. En el sector audiovisual, los contratos laborales se han ido reemplazando por contrataciones mercantiles de prestación de servicios. Las últimas regulaciones de plantillas habidas en estos medios, que son reemplazadas por contrataciones externas, agudizan esta tendencia.

⁴⁴² Entrevista a Lola Fernández, Secretaria General del SPA.

Se estima que unos 3.400 periodistas trabajan en la comunicación institucional pública y privada y que “en muchas ocasiones se trata de actividades que se realizan sin contrato laboral y a tiempo parcial”. Es decir, más periodistas a la pieza.

En suma, casi la mitad de los periodistas españoles trabajan con cobertura social incierta, sin convenios laborales, carentes de representación sindical y con escasa o nula capacidad de negociar sus salarios. En estas condiciones es difícil defender la dignidad profesional. Además, este inmenso vivero de precariedad incide sobre los periodistas con contrato convencional, que ven sus puestos amenazados por la presión de esta creciente ola de desregulación laboral.

La no integración en la estructura formal de las empresas no supone la ausencia de relación laboral en los periodistas a la pieza, sólo hay una relación laboral distinta y específica de la profesión que obedece a las particulares necesidades de producción de los medios. Una singularidad que no puede servir de pretexto ni de justificación para mantener a casi la mitad de los profesionales del periodismo en la precariedad laboral.

Para el legislador, se ha hecho evidente la necesidad de regular el trabajo de los periodistas a la pieza estableciendo para ellos una relación laboral especial, con la consecuencia de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Esto no supone un privilegio, ya existen otros colectivos con formas especiales de cotización ajustadas a la particularidad de sus trabajos y el amplio abanico de contratos laborales existente ofrece distintas fórmulas para dar cobertura legal a toda colaboración periodística, tanto por tarea individual como la confiada a grupos de trabajadores.

Un Estatuto del Periodista Profesional sería letra muerta sin una ley de regulación laboral, la promulgación de ambas sería el primer paso para dignificar nuestra profesión, que fue la razón del nacimiento de nuestros sindicatos. Asimismo, se fijaría la piedra angular de la defensa del derecho a la información sobre el que se apoya la supervivencia de la democracia real.⁴⁴³

El documento del Estatuto del Periodista Profesional presentado a la mesa del Congreso recogía la siguiente estructura:⁴⁴⁴

Preámbulo

I Del periodista profesional

- Art. 1. Titularidad
- Art. 2. Acreditación
- Art. 3. Titulación
- Art. 4. Periodistas a la pieza
- Art. 5 Periodistas por libre (*free lance*)
- Art. 6. Otros colaboradores
- Art. 7 Periodistas extranjeros
- Art. 8. Incompatibilidades

II De los deberes

- Art. 9 Deber de informar

⁴⁴³ Introducción a la edición del Estatuto del Periodista Profesional realizada por Dardo Gómez, Secretario de Organización de la FeSP, octubre de 2003.

⁴⁴⁴ Esta es la estructura inicial del documento que, posteriormente, sufrió modificaciones tanto en su denominación como en la redacción de su contenido.

Art. 10. Responsabilidad

III De los derechos

Art. 11. Derechos

Art. 12. Independencia

Art. 13 Cláusula de conciencia

Art. 14 Secreto profesional

Art. 15. Delito de revelación de fuentes confidenciales

Art. 16 Acceso a las fuentes informativas

Art. 17 Acceso a los actos públicos

Art. 18 Acceso a las vistas judiciales

Art. 19 Derechos de autor

Art. 20 Firma

IV De los directores

Art. 21

V De los Comités de Redacción

Art. Naturaleza

Art. 23 Constitución y composición

Art. 24 Competencias

VI De los Consejos de la Información

Art. 25 Consejo Estatal de la Información

Art. 26 Composición

Art. 27 Estructura

Art. 28 Del Pleno

Art. 29 De la Comisión de Acreditaciones

Art. 30 De la Comisión Deontológico

Art. 31 De la Comisión de Estudios

Art. 32 De los Consejos de la Información Autonómicos

Art. 33 Recursos

Tras la presentación del Estatuto a la Mesa del Congreso, el texto fue explicado, en el marco de la III Convención de Periodistas celebrada en mayo de 2002 en Tarragona, a todos los partidos políticos y se iniciaron las negociaciones para sacar adelante el proyecto. Los responsables de este importante documento eran conscientes, desde el primer momento, de que sin el apoyo de los responsables políticos representados en el Congreso de los Diputados, era imposible conseguir elevar las propuestas contenidas en el Estatuto a rango de Ley para que su cumplimiento fuera obligatorio. Pero, a pesar de que algunos grupos como el Socialista, entonces en la oposición, hicieron suya la propuesta, las elecciones de 2004 y su resultado, cambiaron algunas posturas en el seno de los socialistas que, años más tarde, no vieron la necesidad de regular las condiciones de los periodistas. En la siguiente cronología puede observarse la larga lucha emprendida por los sindicatos de periodistas para contar con una ley que garantice el desarrollo de su labor profesional y respete el derecho a la información de los ciudadanos.

Año 2003

- El 1 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Mesa del Congreso una Proposición no de Ley sobre la promulgación de un Estatuto del Periodista Profesional y la regulación de los derechos laborales de los periodistas para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo. Tras la exposición de motivos, en la que se reconoce la precariedad laboral de esta profesión, se insta al Gobierno a:

1.- Elaborar un proyecto legislativo que regule los derechos de todo periodista profesional en España y que constituya un Estatuto del Periodista Profesional de obligada incorporación en todos los ámbitos de la negociación colectiva de los sectores de la comunicación. Dicho Estatuto deberá incorporar derechos y deberes profesionales que garanticen a los ciudadanos su derecho a la información y a la libre expresión, como exige la Constitución, así como un mínimo de derechos laborales de los informadores para que puedan ejercer sus tareas por encima de presiones de todo orden, sean cuales fueran sus modalidades contractuales.

2.- Regular mediante un proyecto de ley, los derechos laborales de los periodistas, en especial de los denominados “periodistas a la pieza”.⁴⁴⁵

- Izquierda Unida presenta, a final de la legislatura, dos proyectos de Ley sobre el Estatuto del Periodista Profesional y fueron rechazados por la mayoría absoluta del PP y la abstención de CiU.

Año 2004

- En mayo, Izquierda Unida vuelve a presentar a la mesa de la cámara sus propuestas de Ley de Estatuto del Periodista Profesional (EPP) y de Regulación Laboral de los Periodistas. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se compromete con la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) a impulsarlas.

- Los secretarios de UGT y CCOO comparecen en el Congreso en defensa del EPP

- En octubre se alzan las primeras voces críticas, dentro de la profesión y “asesoradas” por la patronal, contra el Estatuto con el argumento de que limita la libertad del periodista. La FeSP envía a todos los afiliados un documento titulado *¿Quién teme la regulación de la profesión periodística?* en el que explica para qué sirve el Estatuto, despeja todas las dudas sobre la posibilidad de que alguien entienda que es un privilegio corporativo e incide sobre la garantía de la libertad de prensa y de expresión. Hace hincapié en los textos semejantes que regulan la profesión en otros países y asegura que su inexistencia sólo beneficia a quienes anteponen la rentabilidad económica al derecho a la información, esos mismos que defienden la autorregulación.

⁴⁴⁵ Texto íntegro de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista presentada en el Congreso de los Diputados con número de registro de entrada 150.007 y fecha 1 de octubre de 2003.

- El 23 de noviembre el Congreso de los Diputados admite a trámite el proyecto de Ley del EPP con el respaldo de todos los grupos parlamentarios excepto el PP. El texto entraba a debate en la comisión donde se tramitarían las propuestas y enmiendas aportadas.

- El 27 de noviembre, la dirección de *El Mundo* publica un editorial en el que considera innecesario el EPP con el argumento de que la iniciativa presentada por Izquierda Unida “ (...) peca de un aire ordenancista y corporativo, que no responde a las necesidades de una sociedad democrática y choca con los principios de autonomía empresarial y de libertad de mercado. No es de recibo, por ejemplo, la creación de un Consejo Estatal de la Información, que sería el encargado de expedir los carnés para ejercer la profesión en el más genuino estilo franquista⁴⁴⁶ (...)”.

-El 27 de noviembre, en un comunicado conjunto, los Colegios de Periodistas de Cataluña y Galicia celebran la decisión del Congreso.

-El 4 de diciembre, el diario *El Mundo* publica un artículo de Víctor de la Serna con el título “Los enemigos de la libertad de prensa vuelven a la carga” en el que asegura que las asociaciones de la prensa se habían “desenganchado” del proyecto (hasta el momento, sólo se habían producido declaraciones contrarias al EPP por parte del presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid mientras que otras asociaciones como la de Asturias o Andalucía habían mostrado, de forma expresa, su apoyo al Estatuto). La FeSP respondió con un comunicado en el que aclaraba, punto por punto, las inexactitudes del articulista y, no exento de sorna, afirmaba: “Hay que lamentar que el señor De la Serna haya sido víctima de la precariedad profesional. Da la sensación que le han metido prisas y que por eso no ha podido contrastar la información, recopilar la documentación necesaria o recurrir a fuentes bien informadas... De haberlo hecho, hubiera podido redactar un artículo digno de su valía profesional y, de haber contado con un buen Estatuto de los periodistas, hasta hubiera podido negarse a poner su firma a un texto tan endeble en sus argumentos. Esperamos que pronto contemos todos con esas garantías”.

Año 2005

-12 de marzo. La Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) abandona el Foro de Organizaciones de Periodistas y acuerda en su 64ª Asamblea General rechazar el texto del EPP y comenzar a elaborar otro alternativo. La decisión se produce tras el cambio en la dirección de la FAPE y la llegada de Fernando González Urbaneja.

-29 de marzo. Los grupos parlamentarios convocan a casi cien expertos para abordar el trámite del proyecto de Ley de Estatuto del Periodista Profesional. El PSOE solicitó 42 comparecencias, el PP 23, IU-IC solicitó 17, ERC pidió la comparecencia de otras 14 personas mientras que PNV, Coalición Canaria y grupo mixto no presentaron ninguna.

⁴⁴⁶ Editorial de *El Mundo* del 27 de noviembre de 2004 con el título “Un Estatuto innecesario”.

- Abril. La FAPE aprueba la Declaración de Almería del I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo donde se pide la creación de órganos que velen por la ética de la profesión como consejos audiovisuales, consejos de la información o comités de redacción. Ambos aspectos están contenidos en el EPP recientemente rechazado por la FAPE que recomienda para el ámbito mediterráneo lo que rechazan para los periodistas españoles.

-7 de junio. El pleno de la Diputación de Málaga aprueba la moción de IULV-CA contra la precariedad laboral de los periodistas y a favor de la tramitación del EPP.

- 30 de junio. El pleno de la Diputación de Granada, a instancias de IULV-CA, acuerda dar su apoyo al EPP.

-13 de septiembre. El Parlamento de Andalucía aprueba una proposición no de ley, presentada por IULV-CA, en la que pide al Gobierno andaluz que apoye el proyecto de EPP. La iniciativa fue apoyada por todos los grupos excepto el PP.

-6 de octubre. El diario *El Mundo* publica un editorial en el que califica el EPP de “un retorno a la visión franquista de la profesión periodística”. El secretario general de la FeSP, Enric Bastardes, responde al artículo con una carta en la que recuerda a su director que, en diciembre de 1990, este mismo rotativo aprobó un Estatuto de Redacción para garantizar su independencia y que se creó un Consejero de Redacción para ser escuchado en posibles cambios de línea ideológica, capital o nombramientos de directores. Estas mismas competencias son las que se atribuye en el EPP a los comités de redacción. Bastardes contesta, una a una, todas las inexactitudes del editorial publicado e interpela al director de *El Mundo* sobre si está de acuerdo con la precariedad que sufren los profesionales del periodismo.

-10 de noviembre. Los editoriales de *El País*, *ABC*, *El Mundo*, *La Razón* y *La Vanguardia*, se alían, en una coincidencia inédita, contra el EPP y hasta niegan la competencia del Parlamento español para legislar. La IV Convención de Periodistas de España, celebrada en Gijón, denuncia la “burda manipulación” que llevan a cabo los más importantes grupos empresariales contra el EPP.

Año 2006

-3 de marzo. PSOE, PP y CiU se niegan a agilizar la tramitación del EPP. Desde octubre de 2005 sólo siete de las 44 personas seleccionadas han comparecido. La petición de IU-ICV para que no se prorrogue más veces la presentación de enmiendas al proyecto de ley y que se agilicen las comparecencias, ha sido denegada por la Mesa del Congreso con los votos contrarios de los tres partidos antes mencionados.

- 18 de marzo. Jornada sobre la regulación de la profesión periodística en La Rioja organizada por el Sindicato de Periodistas de La Rioja. Interviene, entre otros, Dardo Gómez, secretario de organización de la FeSP, para informar sobre el EPP.

-29 de mayo. Enric Bastardes, Secretario de General de la FeSP, comparece ante la Comisión Constitucional que tramita el EPP. A su juicio, el momento actual está dominado por un “estado de indefensión” debido a una “apropiación de la información que hacen los medios y que manejan según sus intereses”. En aquel momento, Gómez hablaba ya de un 50% de precariedad en la profesión.

-14 de septiembre. El Foro de Organizaciones de Periodistas apela al compromiso de los grupos parlamentarios para aprobar el EPP. Después de un año de iniciarse las comparecencias, sólo han pasado por la comisión 13 ponentes.

Año 2007

-7 de mayo. La V Convención de Periodistas reunida en Lugo denuncia el incumplimiento del compromiso del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, de impulsar la aprobación de una ley que garantice el derecho a la información de los ciudadanos y establezca los derechos y deberes de los periodistas contenidos en el EPP. Se acuerda pedir al Foro de Organizaciones de Periodistas que prepare y organice las movilizaciones necesarias para la aprobación de este documento.

- 4 de julio. El FOP acuerda seguir impulsando el desarrollo del principio constitucional del derecho a la información, cuya proposición de ley se encuentra varada en el Congreso, y está dispuesto a reconsiderar sus propuestas para encontrar el máximo apoyo posible a esta iniciativa entre los profesionales y las fuerzas políticas.

-6 de noviembre. El grupo parlamentario de IULV-CA presenta en el Parlamento Andaluz una proposición no de ley contra la precariedad laboral de los periodistas y en defensa de la calidad de la información. La iniciativa de IU se enmarca en la defensa del EPP protagonizada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía en esta comunidad autónoma.

-5 de noviembre. La Secretaria General del SPA, Lola Fernández, envía una carta al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, como una actividad más de la jornada de lucha convocada por la Federación Europea de Periodistas (FEJ), sección europea de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), contra la precariedad laboral y profesional y por la calidad de la información. En esta misiva, reclama al responsable del Gobierno que “cumpla el compromiso que adquirió con nosotros y adopte medidas efectivas para sacar adelante un estatuto profesional y una ley de derechos laborales que nos iguale a los países de nuestro entorno, así como la democratización real de los medios de comunicación públicos (estatales, autonómicos y locales)”.⁴⁴⁷

⁴⁴⁷ Párrafo recogido íntegramente de la carta enviada por la secretaria general del SPA, Lola Fernández, al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 5 de noviembre de 2007.

Año 2008

-17 enero. El PSOE incluye en su programa electoral para las Elecciones Generales de 2008 su propósito de aprobar el EPP. Considera fundamental que tanto el Gobierno como el Parlamento puedan actuar sobre la base de un diálogo y consenso previos entre los agentes afectados: sindicatos, empresas y asociaciones profesionales.

-25 de enero. El presidente de la FAPE, Fernando González Urbaneja, asegura en un acto de la Asociación de la Prensa de La Rioja, tras dar a conocer el último Estudio sobre la Presión en el que se señala, una vez más, que la precariedad laboral es el principal problema, que para que los periodistas “consigan buenas prácticas laborales hay que mejorar nuestra reputación” para lo que propone publicaciones internas, una red FAPE en internet, y una comisión de quejas y deontología profesional. Sobre el EPP manifestó que era un disparate, que no existía en ningún país civilizado y que creer en él era como creer en los Reyes Magos. Habría que recordar González Urbaneja que más de 70 países entre los afiliados a la FIP (a la que pertenece la FAPE) tienen, algunos desde hace decenios, esta categoría de Estatuto.

-19 de febrero. Izquierda Unida incluye en su programa electoral su intención de impulsar el Estatuto del Periodista Profesional y denuncia las decenas de prórrogas que ha sufrido la propuesta para boicotearla.

-28 de febrero. El Secretario General de la FeSP, Enric Bastardes, envía una carta a todos los candidatos a la Presidencia del Gobierno con motivo de las Elecciones Generales de 9 de marzo en la que, entre otros asuntos, les recuerda el proyecto legislativo del EPP que ha permanecido, “durante los últimos cuatro años en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, sin que haya podido ver la luz y ha decaído, por la disolución de las Cortes Generales, después de 109 prórrogas del plazo para presentar enmiendas”.⁴⁴⁸

-12 de julio. El congreso del PSOE, en la ponencia titulada *Más democracia*, aborda el derecho a la información y el derecho a informar y considera necesaria la aprobación de una ley reguladora de los derechos de los profesionales de la información. Para ello, apuestan por iniciar un diálogo previo con los sindicatos, las empresas, las asociaciones profesionales y los partidos políticos. Señala además la necesidad de estudiar una regulación especial de empleo para los periodistas a la pieza.

-27 de julio. El presidente del Consejo del Audiovisual de Cataluña, Josep María Carbonell, señala durante su comparecencia ante el Parlamento Universitario, la necesidad del Estatuto del Periodista Profesional para asegurar los contenidos de calidad en la información ante la ineficacia de la autorregulación de los medios y la alarmante precariedad laboral de los periodistas lo que supone un condicionante para el buen ejercicio profesional.

⁴⁴⁸ Extracto de la carta enviada a los candidatos a las Elecciones Generales de marzo de 2008 por el Secretario General de la FeSP, Enric Bastardes.

Año 2010

-15 de enero. El Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), en su primera reunión de este año celebrada en Madrid, da los últimos pasos en la revisión del Proyecto de Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía (LOGDIC), un documento que sustituye al denominado Estatuto del Periodista Profesional.

-22 de enero. Debate sobre el Estatuto del Periodista Profesional en el Salón de actos del Ayuntamiento de Tarragona. Intervienen Dardo Gómez, secretario de Organización de la FeSP y Joan Herrera, diputado de IU-ICV en el Congreso de los Diputados.

-19 de abril. El FOP concluye la redacción del borrador de la LOGDIC fruto del consenso entre todas las organizaciones integradas en el mismo que representan a la gran mayoría de los trabajadores de la comunicación en el país. Se anuncia su presentación a los partidos políticos en los próximos días. Se suma al Foro la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y TV.

-3 de mayo. Presentación del proyecto de Ley al Presidente del Congreso de los Diputados y a los portavoces de los grupos parlamentarios de CiU, PSOE e IU que manifestaron su interés por la iniciativa y el propósito de su estudio.

-18 de mayo. Presentación pública del Proyecto de Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía⁴⁴⁹ en el Colegio de Periodistas

⁴⁴⁹ La LOGDIC sustituyó al Estatuto del Periodista Profesional como texto consensuado entre todos los integrantes del Foro de Organizaciones de Periodistas donde se encuentran la FeSP, CCOO, UGT, los colegios de periodistas de Cataluña, Galicia y Murcia y organizaciones de fotoperiodistas y periodistas audiovisuales (UPIFC, Sindicat de la Imatge y ANIG-TV). Las diferencias de esta nueva redacción con el EPP estriban en:

1-El nombre. Se elimina la denominación "Periodista Profesional" que había dado lugar a interpretaciones en las que se veían intenciones corporativistas –una idea totalmente ajena a su propósito- y se pone el acento en el derecho ciudadano a la información y en la obligación profesional de servir a ese derecho.

2-La definición de periodista y su acreditación. Fue uno de los motivos de mayor discrepancia, especialmente por la FAPE, que siempre ha querido hacer valer su carné. Dado que ninguna acreditación será necesaria e imprescindible para el ejercicio de la profesión (cuestión que por normativa europea quedará reservada a unos pocos colegios profesionales, como los médicos), la LOGDIC aparcó el tema. No habrá, por tanto, un organismo como el Consejo Estatal de la Información del EPP, o sus equivalentes autonómicos, para acreditar ni expedir el carné profesional.

3-Organismo regulador. La LOGDIC considera imprescindible que lo haya para salvaguardar los principios deontológicos. Pero, dadas las divergencias entre quienes apuestan por la autorregulación (especialmente, la FAPE) y por la regulación, se opta por una "tercera vía", la correulación, y por un Consejo Corregulador del Periodismo. En este organismo estarían representados todos los protagonistas, por activa y por pasiva, de la información. Desde el lado emisor, las asociaciones empresariales de la comunicación, las organizaciones profesionales (colegios y sindicatos) y las facultades de Comunicación. Desde el receptor, las asociaciones de usuarios de la comunicación, observatorios de derechos civiles y organizaciones de derechos humanos que trabajan en el tema del derecho a la información. Y en representación del ámbito legal e institucional, un jurista. Ese Consejo sería independiente (aunque el Parlamento le daría el correspondiente aval) y tendría capacidad sancionadora, aunque las sanciones previstas en la LOGDIC son, al contrario que en el EPP, mínimas y casi simbólicas.

de Cataluña. En el texto no se marca el acceso a la profesión pero ampara a los periodistas en todas sus modalidades profesionales y pretende ofrecerles las garantías necesarias para ejercer con dignidad su función de mediadores de la información.

-13 septiembre. El Foro presenta el proyecto de la LOGDIC en Santiago de Compostela.

-22 de octubre. Presentación del proyecto de la LOGDIC en Córdoba en el marco del III Foro Internacional de Educación, Comunicación y Ciudadanía que se celebra en la ciudad dentro de la I Semana Internacional de la Comunicación.

-26 de octubre. Presentación del proyecto de la LOGDIC en la Facultad de Comunicación de Sevilla.

-27 de octubre. El Colegio de Periodistas de Murcia se integra en el FOP.

Año 2011

-28 de enero. Celebración del I Congreso de Derecho a la Información de la Ciudadanía organizado por la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias integrada en la FeSP. Interviene, entre otros, Manuel Mediavilla quien expone las líneas básicas de la LOGDIC.

-15 de marzo. Presentación de la LOGDIC en el Ateneo de Madrid. Manuel Núñez Encabo, presidente de la Comisión de Quejas y Deontología de la FAPE, que se encontraba entre los asistentes al acto y a quien se invitó a hablar, apoyó "a título personal", según manifestó, el proyecto de esta Ley.

-20 de abril. Bernardo Díaz Nosty, director de la Cátedra UNESCO de Comunicación de la Universidad de Málaga apoya la regulación del derecho a la información durante su intervención en el coloquio sobre Comunicación y Ciudadanía organizado en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía de La Rábida por la UNIA y el Sindicato de Periodistas de Andalucía. El presidente de la Asociación de la Prensa de Huelva, Rafael Terán, aboga por la vuelta de la FAPE al Foro de Organización de Periodistas al término de la presentación de la LOGDIC en este encuentro.

-7 de septiembre. Dardo Gómez, secretario de Organización de la FeSP participa en el II Foro Internacional sobre Comunicación Social organizado por la Fundación Illa de SanSimón de Galicia y el Colegio Profesional de Periodistas de Galicia donde defenderá la LOGDIC.

Este largo periplo aún no ha dado como resultado un marco regulador para que los profesionales del periodismo ejerzan su labor con garantías. Pero ¿cuál ha sido la clave del proceso y por qué, el partido en el gobierno durante estos años no ha querido apostar por esta ley y ha coincidido, en ocasiones, con el PP para dejar en vía muerta la propuesta?

Dotar a los periodistas de autonomía para el desarrollo de su trabajo podría traer problemas, especialmente a los responsables de grandes grupos mediáticos, directores de periódicos, radios y televisiones y, también, a los partidos políticos que han tomado al asalto los medios públicos en un afán sin límites de controlar la información. A todos ellos, los consejos profesionales en los medios públicos o los estatutos de redacción les resultan incómodos. Al igual que a los responsables de grupos de comunicación o directores de medios no les interesa regular aspectos como la cláusula de conciencia o los derechos de autoría de los que trata de apropiarse, impunemente, la patronal de la Asociación de Editores de España (AEDE). Todos ellos han encontrado perfectos aliados en las Asociaciones de la Prensa que decidieron abandonar el Foro de Organizaciones de Periodistas por entender que el Estatuto del Periodista Profesional pretendía volver al control ejercido sobre los periodistas por la dictadura franquista.

Ante este panorama, los partidos políticos, especialmente aquellos de cuyo impulso depende la aprobación de la Ley, han tenido la excusa perfecta para dejar morir el proyecto, una iniciativa con la que, ni siquiera los propios periodistas, se han puesto de acuerdo, afirman.

J.J. Videla Rodríguez asegura que la profesión periodística “se encuentra en una tesitura delicada, que puede llevarla, sin ánimo de exagerar, a su desaparición como actividad articulada desde la perspectiva legal”⁴⁵⁰ y apunta cuatro causas como las responsables de esta situación. En primer lugar, la excesiva intromisión del Estado en la regulación de la actividad informativa en épocas pasadas, la lentitud en las reformas legales, la falta de unidad profesional y la falta de regulación en conceptos básicos, empezando por la actividad informativa.

Con este panorama es urgente una estructuración jurídica de lo que hoy en día se da en llamar profesión periodística, con mecanismos de autorregulación que garanticen a la sociedad el compromiso deontológico de quienes la ejercen. Sin estatuto, sin convenio marco, sin estructura, sin ser considerada una profesión titulada y colegiada, el periodismo es una actividad a la que puede dedicarse cualquiera. Si el Periodismo no es una profesión, habrá que renunciar a toda regulación en este sentido, incluido un código deontológico.⁴⁵¹

El Estatuto, que pretende regular el marco en el que el periodista desarrolla su trabajo, ha sido puesto en entredicho también desde el ámbito académico. Elena Real Rodríguez, profesora de Ética y Deontología de la Información en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, ataca frontalmente el texto consensuado en el FOP por entender que no profundiza en el problema real del periodismo que reside en el acceso a la profesión y asegura que

es inconcebible que, mientras, por un lado, se demanda del Periodismo una mayor responsabilidad, por otro, se le niegue cualquier perfeccionamiento o institucionalización profesional basados en la enseñanza y en la titulación correspondiente. (...) En este error incurre la Proposición de Ley del Estatuto del Periodista Profesional. El periodista que ejerza como tal será merecedor del

⁴⁵⁰ VIDELA RODRÍGUEZ, J.J., *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Tesis doctoral. Madrid 2002, pp. 33 y 34.

⁴⁵¹ *Ibidem*.

reconocimiento de unos derechos y obligaciones específicas que sólo le incumbirán a él, a diferencia del resto de seres humanos. Estos, a pesar de disfrutar de las mismas libertades que aquél, no verán por este motivo lesionado su derecho a poder expresarse como les de la real gana e informar con ello de lo que buenamente les plazca. Pero, ¿cuál es el camino –según el proyecto de Estatuto- para llegar a ser merecedor de tan alta distinción? Solamente el beneplácito del empresario es capaz de dispensar este elevado y selecto rango. ¿Es esto un síntoma contumaz de profesionalidad e independencia que abogue a favor del periodista ante la péfida acción de los poderes fácticos? Si la realidad incuestionable es que para ser periodista hay que pasar los filtros del empresario o de las centrales sindicales (que se limitan a certificar lo que el empresario ha concedido de antemano), ¿no parece más objetivo que exista primero el filtro de la Universidad, que es el habitual en todas las profesiones importantes? ¿Quién puede garantizar mejor el derecho a la información y la libertad de expresión de todo ciudadano?⁴⁵²

La profesora Real defiende, a ultranza, la titulación y la colegiación obligatoria para dotar al periodismo de todos los rasgos que definen una profesión. Tras criticar el Estatuto del Periodista Profesional, concluye que el texto alternativo elaborado por la Federación de Asociaciones de la Prensa “da un paso más al considerar periodista al licenciado por una ‘facultad de periodismo o denominación equiparable, de cualquier universidad española, así como de quien posea el título de periodista expedido por las extintas escuelas de periodismo’⁴⁵³. Se olvida de que han sido las Asociaciones de la Prensa las que, en varias ocasiones, han abierto la denominada *tercera vía* con la que han franqueado sus puertas a cualquiera que publicara textos en un diario o se pusiera delante de un micrófono. El amplio catálogo de pseudoprofesionales inscritos va desde auxiliares de clínica dedicadas a la crónica social pasando por cocineros, propietarios de hoteles, guardias civiles cronistas de procesiones de Semana Santa y narradores de partidos de fútbol de dudosa formación cultural. ¿Revisarán sus listados? En cuanto a los Colegios Profesionales, como bien apunta Elena Real, son inútiles si la colegiación de los profesionales a los que pretende representar no es obligatoria:

La no obligatoriedad de pertenencia a los Colegios profesionales de periodistas existentes (Galicia y Cataluña son los únicos que hasta el momento se han constituido⁴⁵⁴), así como la falta de consenso acerca de cuál debe ser la titulación académica requerida, condicionan en gran medida su viabilidad y funcionamiento como tales Colegios profesionales. Nadie pone en duda la trascendencia pública del Derecho a la Información (deber substancial del periodista). Si la licenciatura en Periodismo fue diseñada para proporcionar los oportunos y precisos conocimientos de este campo profesional, la labor del Colegio es, pues, la de asegurar en aras de la eficacia y la responsabilidad social –tal y como precisa el TC- que únicamente los que han superado dichos estudios ejerzan como tales periodistas. Sin la titulación no se concibe el colegio profesional. Si aún existiendo dicha titulación, ésta no se exige, el Colegio puede resultar una entelequia. Los Colegios de Periodistas se han

⁴⁵² REAL RODRÍGUEZ, Elena, “Periodistas sin identidad profesional: puntualizaciones al proyecto para un futuro Estatuto”. En *Ámbitos*, nº15, año 2006, pp. 333-361. Disponible en: <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos%2015/15real.pdf> Fecha de consulta: noviembre de 2011.

⁴⁵³ *Ibidem*

⁴⁵⁴ En este momento existe también el Colegio de Periodistas de Murcia.

incapacitado, de este modo, para la actuación como tales entes colegiales. No son competentes para certificar la correcta formación académica y profesional de nuestros periodistas. Y como consecuencia de ello, han perdido la oportunidad de aclarar qué es el Periodismo, cuál es el sentido y finalidad de la pretendida profesión periodística, quién es periodista y en qué consiste su ejercicio profesional, y, por lo tanto, qué tareas le son exclusivas y deben ser ejecutadas solamente por él.⁴⁵⁵

No obstante, algunos parecen no poder resistirse a la creación de estas nuevas estructuras organizativas que muy poco van a aportar a la profesión. En el momento de redactar estas líneas, el Colegio de Periodistas de Andalucía ha creado ya su gestora y Castilla La Mancha ha iniciado el mismo camino.

No podemos, sin embargo, perdernos en el eterno debate sobre quién es periodista y quién no, más allá de la seguridad que da sobre este punto tener el título enmarcado o en un cajón, cuando la urgencia, en este momento, es conseguir dignificar una profesión donde la precariedad está haciendo estragos –como veremos a continuación- y donde la proliferación de facultades de Periodismo o Ciencias de la Información y el gran número de licenciados cada año están consiguiendo eliminar el intrusismo profesional. Sobre este aspecto, los sindicatos no han dado la batalla por perdida y continúan presentando el texto de la Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía a los periodistas de distintos puntos de España. Como señala Guillermo Escobar Roca, “por fortuna, el viejo temor a la regulación estatal (“la mejor ley de prensa es la que no existe”) pierde progresivamente adeptos entre los profesionales de la información”.⁴⁵⁶ Quizás sea Escobar Roca el autor que más ha insistido, recientemente, en el papel regulador que el derecho debe jugar en el ámbito de la comunicación, convirtiéndose así en un adecuado contrapunto de la apuesta a favor de la autorregulación. Hugo Aznar asegura que “Escobar Roca trata de recuperar el protagonismo del derecho no sólo a la hora de regular sino incluso de transformar un ámbito tan fundamental como éste, en el que están en juego derechos fundamentales de las personas y bienes colectivos esenciales en una sociedad democrática”.⁴⁵⁷

5. El caso Korpa: una sentencia ejemplar

Merece la pena detenerse en la sentencia que el juzgado de lo social número cuatro de los de Sevilla, en autos 853/05, dictó contra la agencia de noticias Korpa, propiedad de las periodistas Ángela Portero y Paloma García Pelayo, dedicada a la cobertura de noticias del corazón, tras el accidente de tráfico con resultado de muerte de Ana Belén García González, reportera enviada para seguir informativamente la visita del Príncipe de Asturias a Córdoba desde Sevilla. La demanda, presentada en junio de 2005 por los padres de la reportera fallecida, contó también con la personación en el caso

⁴⁵⁵ REAL RODRÍGUEZ, Elena, *Op. Cit.*

⁴⁵⁶ ESCOBAR ROCA, Guillermo, “Regulaciones y déficit de una profesión emblemática. El Derecho de los Periodistas”. En Revista *Telos, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*. Enero-Marzo nº 54. Año 2003. Disponible en http://sociedad_informacion.fundacion.telefonica.com/telos Fecha de consulta: marzo de 2010.

⁴⁵⁷ AZNAR, Hugo. *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005, p. 22.

de la Federación de Sindicatos de Periodistas y el caso fue asistido por el letrado Carlos Crisóstomo perteneciente al Gabinete Jurídico del SPA.

La sentencia, que fue recurrida por Korpa ante el juzgado de lo Social y, posteriormente ante el Tribunal Supremo, instancias que desestimaron el recurso, condenó a la agencia al pago de una indemnización de casi 90.000 euros a la familia de la fallecida y reconoció la relación laboral de Ana Belén García con la agencia a pesar de que no tenía contrato escrito.

Los hechos juzgados tuvieron lugar el 20 de enero de 2005 cuando Ana Belén García y una reportera gráfica fueron enviadas desde Sevilla hasta Córdoba para cubrir un acto de los Príncipes de Asturias en un automóvil prestado para tal fin por la coordinadora de la Agencia en Sevilla. Tras el accidente que protagonizaron en el km 507 de la autovía Sevilla-Córdoba, Ana Belén García falleció mientras que la reportera gráfica y conductora, resultó herida grave. La sentencia recogió, como hecho probado, que el centro de trabajo de Sevilla cuenta con “una mínima plantilla de 2/3 redactores y 1 reportero gráfico más otros contratados verbales que integra en su estructura organizativa al igual que los trabajadores con contratos de trabajo y les ordena, a todos por igual respecto a las condiciones de trabajo, la cobertura informativa de cuantos eventos considera necesarios”⁴⁵⁸.

La relación laboral de la reportera se establece, según la sentencia, en el momento en el que:

desde el uno de enero de 2004, prácticamente a diario, recibía órdenes de trabajo de Aprók consistentes en la cobertura de la información ‘del corazón’ que se le indicaba y dicha cobertura lo mismo podía ubicarse en Sevilla, como en su provincia, en el resto de Andalucía y llegado el caso fuera de ella.

La elección de las noticias a cubrir, la orden de la cobertura, el tratamiento que había que dásele a las mismas, su ubicación espacial, et., era decidido por Aprók Imagen S. L. mientras que la Sra. García carecía de cualquier grado de autonomía tanto en la elección de la noticia como en su tratamiento informativo y medios con que cubrirla.

Para la realización del trabajo de la Sra. García, la demandada le imponía, no sólo el lugar de trabajo y la noticia a cubrir sino las jornadas a trabajar en cómputo semanal (alternaba semanas de 5 días de trabajo y 2 días de descanso, con semanas de 4 días de trabajo y 3 de descanso) y la duración de las jornadas, si bien tenían horario de comienzo, no la tenían de finalización (dándose jornadas de hasta 24 horas) habida cuenta la imprevisión horaria respecto a la aparición del personaje o su ‘caza’ a la puerta de su casa, en el coche, en el hotel o a la salida de un juzgado, siendo constantes las ‘guardias’ ante dichos escenarios tanto de noche como de día.

El evento ordenado cubrir, siempre generaba tanto una información gráfica como escrita y que para ello la demandada formaba tandems de trabajo compuestos por un redactor/a (la fallecida u otra persona) y un reportero/a gráfico (bien con contrato de trabajo de la empresa o sin él) a los que ordenaba dicho trabajo conjuntamente o ‘en pareja’, de forma y manera que el redactor/a redactaba la ‘pieza’, habitualmente, en el centro de trabajo de la demandada en Sevilla, y el reportero/a filmaba las imágenes con el sonido para, a continuación remitir dicho material al centro de trabajo de la demandada en Madrid (la pieza por e-mail y las imágenes por tren, avión o autobús) al objeto de ser montadas y vendidas al mejor postor para su emisión, sin que la Sra. García pudiera vender libremente en el mercado tales ‘piezas’, ni durante la vigencia de la

⁴⁵⁸ Sentencia nº 384/06 del Juzgado de lo Social Número 4 de Sevilla, autos nº 853/2005.

relación laboral la fallecida cubrió información del corazón alguna para otro medio informativo ni tampoco por cuenta propia.

Los medios utilizados por el tandem compuesto por la Sra. García y el reportero/a gráfico que le acompañaba siempre eran propiedad y facilitados por Aprox Imagen S. L. (con independencia de que dicho reportero/a gráfico tuviera contrato de trabajo o no con dicha empresa) y que los mismos llevaban los logotipos identificadores de Aprox Imagen S.L. tanto en la cámara, como en el micrófono, maleta portadora, etc. E igualmente hay que señalar que la Sra. García y el reportero gráfico portaban acreditaciones visibles e identificadoras del medio informativo para el que trabajaban, es decir de Aprox Imagen S. L.

Igualmente, en el mismo terreno de la propiedad de los medios utilizados por la fallecida y el reportero/a gráfico para la cobertura de las noticias ordenadas por la empresa Aprox Imagen S. L. los vehículos utilizados siempre eran facilitados por la empresa y era la titular del seguro obligatorio suscrito a dichos vehículos.

La Sra. García tenía teléfono móvil propiedad de la empresa Korpa.

En el diario trabajo ordenado por la demandada a la Sra. García y al reportero/a gráfico, la empresa Aprox Imagen S. L. les abonaba todos los gastos diarios que se ocasionaban en la ejecución del trabajo ordenado: tanto la gasolina del vehículo, los aparcamientos, el coste de las llamadas telefónicas a su centro de trabajo en Sevilla o en Madrid, las comidas o cenas o desayunos de la Sra. García y el reportero gráfico, los taxis, el coste del envío de la información a Madrid, etc...⁴⁵⁹

En los fundamentos de derecho, la sentencia recoge los testimonios tanto de Lidia Cusac, la reportera gráfica herida en el accidente, como de la coordinadora de Korpa en Sevilla, Laura Cárdenas en los que corroboraron todos los aspectos de la relación laboral recogidos en los hechos probados sobre la tarea habitual de Ana Belén García en la Agencia Korpa. El decano de la Facultad de Periodismo de la Universidad de Sevilla, Francisco Sierra, testificó también en este caso y acreditó las circunstancias generales en que las que los periodistas prestan sus servicios, en especial en lo relacionado con el caso de autos, la excesiva precariedad, y en concreto en el sector de las agencias informativas y noticias del corazón acreditó que los periodistas que ahí desarrollan su labor

la única vía de protección es el amparo de los tribunales que han de juzgar los continuos abusos empresariales de los licenciados y profesionales en activo que con mayor o peor suerte tratan de desarrollar su profesión en un mercado crecientemente concentrado y sometido a los dictámenes de la libre competencia sin control de los poderes públicos. El ejemplo más claro es el de la prensa del corazón, caso ilustrativo de la contradicción de un mercado en auge, de amplios márgenes de beneficio, y una creciente base de empleados sometidos a la precariedad más absoluta. Es en este tipo de información donde más preclaros y contundentes son los datos y las contradicciones entre las percepciones salariales de comentaristas, contertulios y especialistas en información rosa y la situación generalizada de explotación y precariedad de los trabajadores de la prensa que alimentan este lucrativo negocio periodístico. En ese mercado la Agencia Korpa ocupa un lugar privilegiado. Con 130 personas en nómina y más de veinte años de actividad, esta agencia de noticias, propiedad de Álvaro García Pelayo, es la principal empresa suministradora de noticias en nuestro país especializada en información de sociedad y prensa del corazón una de cuyas principales fuentes de negocio es

⁴⁵⁹ *Ibidem.*

la proliferación de espacios de 'contenido rosa' en la televisión. En los últimos tres años, TVE, Antena 3 y Tele 5 han pasado de un 10,6% de su tiempo de emisión dedicado a este tipo de temas a sobrepasar el 18% del total de su programación. Según estudio de la empresa Corporación Multimedia, la cuota de pantalla de estos programas ha pasado del 6,6% al 15%. La clave de este tipo de contenidos no es sólo la buena acogida obtenida entre el público sino sobretudo el bajo coste de producción. Se trata de programas baratos que, garantizando grandes y suculentos beneficios en el mercado competitivo de las revistas o la televisión, se alimentan de información en bruto o poco elaborada de un amplio contingente de informadores en precario. Un programa como *Salsa Rosa* no supera los 240.000 euros, recaudando más del doble de esa cantidad, además de proporcionar imágenes, temas y contenidos para cubrir otras franjas de la programación. El personal que labora en este tipo de programas como *Aquí hay tomate* reúne los requisitos de un modelo de explotación intensivo que ha sido calificado por los críticos televisivos de espectáculo o televisión basura, y que se alimenta de empleados con contratos que pueden ser calificados con el mismo nombre a la luz de su extrema precariedad. En el caso de la prensa, el negocio es igualmente sustancioso para las empresas. Estas, como en el caso de Korpa, editan, distribuyen y negocian ventajosas condiciones económicas para los reportajes y contenidos que 'fabrican' con la mano de obra barata a precios fijos o ligeramente variables pese a las significativas variaciones que los productos adquieren en el mercado. Se trata de los antes mencionados trabajadores a la pieza. Esta, como la describe Antonio Burgos, es la 'dura infantería de la prensa del corazón', inadecuadamente calificada como *paparazzis*. Y en realidad trabajadores subempleados más que buscavidas o trabajadores en búsqueda de exclusivas. Se trata en cierto modo, de una forma de 'economía sumergida' que surge con la desregulación del mercado de las comunicaciones en los años ochenta y alcanza cotas extremas a partir de finales de los años noventa. Muchos de estos trabajadores desarrollan su labor sin contrato o con interminables contratos en prácticas que nunca se convierten en laboral fijo, al ser reemplazados por nuevos contingentes de recién licenciados de las Facultades de Comunicación. El negocio del corazón sigue creciendo con cifras millonarias de exclusivas a personajes públicos con mediación de tertulianos y comentaristas cuyas colaboraciones de lujo encubren, de forma en muchos casos fraudulentas, negocios en los que son juez y parte como periodistas y del que nunca participan los redactores de a pie, sometidos a una disciplina de creciente precariedad".⁴⁶⁰

Sobre la existencia de relación laboral ordinaria e indefinida, la sentencia recoge que en este caso "es abrumadora la prueba que acredita que estamos ante una relación laboral y no ante un arrendamiento de servicios (argumento que defendía Korpa) habida cuenta la presencia de los elementos configuradores del contrato de trabajo por cuenta ajena:

- Existencia de órdenes de trabajo casi a diario
- Retribución salarial de cuantía fija por día trabajado
- Elección empresarial de las noticias a cubrir por la fallecida
- Elección empresarial del lugar de producción de la cobertura informativa
- Orden empresarial a la fallecida sobre el tratamiento a dar a la noticia cubierta
- Determinación de los horarios de trabajo y su duración
- Facilitación de los medios para desarrollar el trabajo: cámaras, micros, cables, etc.

⁴⁶⁰ *Ibidem*.

- Facilitación de vehículo empresarial para los desplazamientos al trabajo ordenado
- Suscripción de Aproz Imagen S. L. como tomador del Seguro Obligatorio del Automóvil utilizado
- Utilización por la fallecida de las infraestructuras de Aproz Imagen
- Existencia de centro de trabajo de Aproz Imagen S. L. en Sevilla
- Utilización de dicho centro de trabajo por la fallecida
- Facilitación de llaves a la fallecida para acceso al centro de trabajo
- Identificación de la fallecida y del material de trabajo con logotipos visibles de Aproz Imagen S. L.
- Imposición a la fallecida de la persona del reportero gráfico que la acompaña en el trabajo ordenado por Aproz Imagen S. L. siendo el mismo contratado (o no) de la empresa
- Exclusividad y disponibilidad de la fallecida para con Aproz Imagen S. L.
- No realización por la fallecida de trabajo alguno 'del corazón' ni de otro tipo más que para Aproz Imagen S. L.

En conclusión, que existiendo contrato de trabajo desde 1-11-04 entre la demandada y la fallecida al insertarse el trabajo de ésta en el círculo rector y organizativo de Aproz Imagen S. L., dicho contrato de trabajo es de naturaleza indefinida desde dicha fecha hasta la de su fallecimiento, dada la reiteración y continuidad diaria de las órdenes cursadas por Aproz Imagen S. L. y cubiertas por la Sra. García, visto el salario abonado por día trabajado (50 euros), dada su dedicación exclusiva y su disponibilidad para Aproz Imagen S. L.⁴⁶¹

La sentencia se detiene en la utilización del vehículo por parte de la redactora gráfica y las condiciones en las que se efectúa este tipo de trabajo y para la que la demandada estaba en la obligación de comprobar el estado del medio de transporte y asegurarse de que se habían adoptado las medidas preventivas oportunas

(...) Puesta en relación las anteriores circunstancias de trabajo con las condiciones en que la Sra. Cusac conducía el vehículo puesto a disposición por la demandada, hay que tener presente que dicha conducción se realizaba dominada por la prisa en los desplazamientos, la lucha contra el tiempo en la localización del personaje, la búsqueda y pérdida del mismo, la competencia con otros medios y la propia prisa impuesta por la demandada en la obtención de la primicia. Todo ello conlleva una doble obligación empresarial: por una parte, A) que los vehículos que la demandada ponía a disposición de la Sra. Cusac –y en concreto el día del accidente- tuvieran un alto grado de mantenimiento y puesta a punto en cuanto a su mecánica, frenos, neumáticos, revisiones periódicas, etc. Y, por otra parte, B) la demandada tenía la obligación de comprobar el grado de destreza en la conducción de la Sra. Cusac (no vale la mera posesión del carnet de conducir y más cuando de su conducción depende la vida de un tercero), el conocimiento y familiaridad con el vehículo que conducía (téngase presente que el accidente se produjo como consecuencia de que la Sra. Cusac trataba de localizar el dispositivo que ponía en marcha la calefacción del vehículo y no tenía memorizada su ubicación), la comprobación de la experiencia como conductora, la constancia de la falta de antecedentes en materia de accidentes de circulación, su estado psicológico y emocional (téngase en cuenta las condiciones objetivas en que se desarrollaba dicho trabajo: el stress, la falta de descansos, la prisa, la precariedad e inseguridad laboral, etc.) toda vez que si la conductora no reunía los requisitos

⁴⁶¹ *Ibidem.*

mínimos para la conducción de un vehículo en cumplimiento de sus obligaciones laborales, bien por su desgaste psicológico, la falta de pericia en la conducción del automóvil siniestrado (y también anteriormente), no reunía las condiciones exigidas para su utilización y se debieron adoptar las medidas preventivas oportunas por parte de la empleadora.

Respecto sobre dicha obligación empresarial, la demandada jamás objetivó ni evaluó dichos riesgos y, por tanto, tampoco adoptó ningún plan preventivo ni lo ejecutó y más si tenemos en cuenta el absoluto desprecio de Aprók por la situación laboral de dichas personas y su negativa a reconocer la existencia de contratos de trabajo con las mismas.⁴⁶²

Los hechos juzgados y aquí presentados de forma resumida dieron como resultado una sentencia en la que se reconocía la relación laboral indefinida de Ana Belén García González desde el 1 de noviembre de 2004 y que la fallecida sufrió un accidente de trabajo el día 20 de enero de 2005. Se condenó a la empresa Aprók Imagen S. L. con nombre comercial Agencia Korpa a que indemnizara a los demandantes en la suma de 89.673 euros en concepto de daños y perjuicios.

La Agencia Korpa recurrió la sentencia y alegó en su descargo que Ana Belén García desarrollaba su labor “en régimen de arrendamiento de servicios como colaboradora o *free lance*, sin exclusividad ni dependencia, para Aprók Imagen S. L. desde marzo de 2004, percibiendo la contraprestación económica pactada”⁴⁶³. También indicaba que, si bien, “Aprók Imagen S. L. era quien decidía la elección de las noticias a cubrir, orden de cobertura, tratamiento que debía dársele a las mismas, su ubicación especial, etc., se añade que la Sra. García tenía autonomía plena para aceptar o no los encargos profesionales recibidos”.⁴⁶⁴ La Agencia Korpa intentó también desvincularse de su relación laboral con los compañeros de la fallecida a los que trata como “otros colaboradores externos en régimen de arrendamiento de servicios” y aseguró que la redactora colaboraba también con otros medios informativos, por lo que “la empresa Aprók Imagen S. L. no tenía obligación de informar ni formar de los riesgos de los trabajos de redactora y de conductora y reportera gráfica a las Sras. García y Cusac”.⁴⁶⁵

El fallo del recurso recoge que estos aspectos presentados por la condenada “son juicios de valor” y “difícil cuando no imposible que puedan tener un apoyo documental o pericial, únicos medios hábiles a efectos revisorios, pues aunque existieran documentos o contratos que así lo expresaran, lo decisivo no es lo estipulado sino lo que realmente acaecía en el desarrollo de la actividad prestada, como era la jornada, horario, salario, funciones, etc., y régimen de trabajo en general, realidad a la que llegó el juzgador de instancia, como minuciosamente explica en su fundamento jurídico primero, a través de la prueba testifical”⁴⁶⁶. Así, el juzgador entiende que “concurren hasta diecisiete elementos configuradores de una verdadera relación laboral o propia del contrato de trabajo. Existencia de órdenes de trabajo casi a diario, retribución salarial de cuantía fija por día trabajado,

⁴⁶² *Ibidem*.

⁴⁶³ Recurso de Suplicación presentado por Aprók Imagen S. L. contra la sentencia del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Sevilla.

⁴⁶⁴ *Ibidem*.

⁴⁶⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁶ *Ibidem*.

elección empresarial de las noticias a cubrir por la fallecida y tratamiento que había de dárseles, jornadas y horarios determinados, facilitación de todo tipo de medios precisos para desarrollar el trabajo, existencia y utilización de centro de trabajo por la fallecida del que poseía llaves, facilitación de credenciales, exclusividad y disponibilidad, etc.”⁴⁶⁷.

Tras la argumentación aquí expuesta de forma resumida, la sala desestimó el recurso de Aprók Imagen S. L. y confirmó la sentencia de 17 de julio de 2006. Esta segunda sentencia fue recurrida, de nuevo, por la Agencia Korpa ante el Tribunal Supremo que, en noviembre de 2008, confirmó las sentencias anteriores del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el caso de Ana Belén García concurren las tres circunstancias apuntadas por el profesor Félix Ortega para los peor pagados: los más jóvenes, los que trabajan en agencias y las mujeres.

La edad parece fácilmente explicable, por cuanto a ella se asocia la categoría que se tiene. Los medios audiovisuales ponen de relieve la desproporción de las retribuciones, quizá por una cierta ‘guerra de las estrellas’ desatada en el proceso de reorganización empresarial. Tal vez como consecuencia de la mayor aproximación de la lógica de estos medios a la del mundo de las ‘celebridades’ y su desproporcionado sistema de recompensas económicas. Lo que no admite muchas dudas es que las mujeres son las peor pagadas, no sólo por ser más jóvenes y ocupar puestos de menor categoría”.⁴⁶⁸

No hay que olvidar que dos familiares directos del propietario de la Agencia Korpa –su hermana, Paloma García Pelayo, y su cuñada, Ángela Portero- eran en aquel momento dos participantes habituales en las tertulias de los programas del corazón que ocupaban sus respectivos sillones a cambio de suculentas contraprestaciones económicas. Si a ello le sumamos el gran margen económico conseguido a través de las piezas enviadas por redactores sin contrato desde toda España para ser vendidas a estos mismos programas, no es difícil imaginar su elevado nivel de vida. De una pieza cuyo coste de realización se sitúa en torno a los 200 euros (50 de la redactora literaria, 50 de la redactora gráfica y, supongamos otros 100 de diversos costes como el envío, la gasolina y un par de desayunos o comidas) y su venta alcanza las cuatro o cinco cifras, el margen alcanza porcentajes muy elevados.

Esta situación, que podría calificarse de explotación más que de precariedad, por lo que supone de aprovechamiento inhumano del esfuerzo de otro, ha sido continuamente denunciada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía al darse este tipo de situaciones en emisoras pequeñas donde los redactores no tienen contrato pero mantienen, en ocasiones una o dos personas, la programación diaria del medio, o en medios escritos donde los redactores “a la pieza” constituyen, en ocasiones, una segunda redacción que cubre la agenda diaria del medio con un coste laboral que no alcanza ni la cuarta parte de lo que supone la redacción real. En este momento, agencias del prestigio de la Agencia Efe está pagando a tres euros piezas que envían los colaboradores de fin de semana.

⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁴⁶⁸ ORTEGA, F. “Una profesión voraz”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y García de León, M. A. (Coords). *Profesionales del periodismo... Op. Cit.*, p. 118.

La II Convención de Periodistas ⁴⁶⁹celebrada en Valladolid el 20 de mayo de 2000 abordó la problemática de los periodistas “a la pieza” y se fijó, como uno de sus objetivos, reconocer la relación laboral especial de este colectivo con su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.⁴⁷⁰ Sin embargo, los tres Convenios Nacionales de Prensa Diaria y no Diaria firmados hasta el momento y negociados exclusivamente por CCOO y UGT, no han solucionado este problema. Esperemos que la aceptación en la mesa de negociación para el IV Convenio, tras la aportación de la documentación necesaria por parte de la autoridad laboral sobre representación en el sector de la Federación de Sindicatos de Periodistas (hasta el momento excluidos de esta negociación), retome este asunto y dote a este gran colectivo de unas condiciones mínimas en las que desarrollar su trabajo.

Y, en medio de este caos, ¿cuál es el papel de las autoridades laborales?. José Alonso Seco, periodista de la Agencia Efe es muy claro en este punto. “Las autoridades laborales no intervienen e inspeccionan a las empresas, una tolerancia hacia la explotación laboral que incluso cuenta, en cierto modo, con la aceptación, por defecto, de los propios periodistas que sufren la precariedad y que temen, al mismo tiempo, represalias empresariales y la intervención gubernamental en los medios”.⁴⁷¹

La alarma sólo salta en ocasiones y como consecuencia de un hecho luctuoso. Así ocurrió con el caso de Ana Belén García en Andalucía o con los de Julio Anguita Parrado o José Couso, el primero enviado como corresponsal a la Guerra de Irak sin estar en plantilla y donde perdió la vida, y el segundo tristemente desaparecido en el mismo escenario donde cubría la información para la Agencia Atlas, suministradora de contenidos para los informativos de Tele 5 y con un contrato de autónomo. Un comunicado de la Federación de Sindicatos de Periodistas del 12 de abril de 2003 era contundente:

⁴⁶⁹ ARRÚE, Marta. “La relación contractual del profesional de la información con los medios de comunicación”. En LARRAÑAGA ZUBIZARRETA, J. y DÍAZ NOCI, J. (Coords) *El periodista ante el mercado laboral*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003, p. 64.

⁴⁷⁰ En este encuentro se pusieron datos sobre la mesa en los que el panorama de la profesión periodística era desolador:

- Más de la mitad de los periodistas trabaja en condiciones precarias.
- Más del 40% de los periodistas tiene contratos temporales.
- Se detecta un espectacular crecimiento de becarios.
- Los datos más optimistas indican que, al menos, uno de cada cuatro periodistas en ejercicio carece de un salario estable.
- El empleo basura afecta al menos al 40% de los periodistas en activo.
- La situación es incluso más grave en los medios audiovisuales alternativos, con un 48% del personal “colaborador”.
- Bastante más del 20% de los profesionales cobra menos de dos millones de pesetas (12.000 euros) al año y muchos no llegan a un millón (6.000 euros), con salarios mensuales en torno a las 70.000 pesetas (420 euros) al mes.
- En el sector de la radio privada, más del 23% del personal es temporal y más del 15% no tiene contrato de ningún tipo.
- Sólo en empresas públicas es mejor la situación, aunque la precariedad también va en aumento.

⁴⁷¹ ALONSO SECO, José. “El mejor oficio, si se deja a tiempo”. En LARRAÑAGA ZUBIZARRETA, J. y DÍAZ NOCI, J. (Coords) *El periodista ante el mercado laboral*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003, p. 93.

La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) vuelve a denunciar, como llevan diez años haciéndolo los sindicatos de periodistas, que así (con la misma precariedad e inseguridad laboral que Couso y Anguita Parrado) es como trabajan alrededor del 47% de los informadores en España, y si gran parte de la opinión pública lo desconoce es por la cortina de silencio que los propios medios extienden sobre nuestras reivindicaciones.

El incremento de la precariedad laboral ha sido denunciado con protestas por los periodistas de otros países. Así, los profesionales italianos convocaron, en el año 2000, más de cinco huelgas a instancias de la Federación Nacional de Prensa, con más de 11.000 profesionales afiliados, por el incremento de la precariedad con las nuevas tecnologías como telón de fondo. En 2001, el 11 de abril se cerraba un año de huelgas para la firma del convenio y cláusulas que regulan la situación de los colaboradores. En 2002, en noviembre, los problemas de la concentración y la falta de libertad paralizaron con una nueva huelga el sector, en 2003, el 10 de junio, Italia no recibía noticias durante 24 horas en protesta por la política de medios de comunicación del presidente Silvio Berlusconi. Los periodistas galos dejaban también sin prensa a los ciudadanos franceses en 1996 y 1998 por la supresión de beneficios fiscales. El 22 de octubre de 1999 Marruecos vivía la primera huelga de periodistas de su historia relacionada con la aplicación del convenio y también ha habido movilizaciones de la profesión en Egipto (1995), Suecia (1996) y Grecia (1995), entre otros países del entorno.

En España, las movilizaciones se han realizado en algunos medios de comunicación, especialmente públicos, pero nunca se ha planteado una huelga colectiva a nivel nacional. La única que se recuerda tuvo lugar en 1919 y, de aquella fecha, no falta demasiado para cumplir un siglo.

No obstante, la denuncia de irregularidades en los medios sí mueve a las empresas a cambiar sus procedimientos, como demuestra la experiencia del SPA cuya Secretaria General asegura que “después de cada denuncia por alguna ilegalidad la empresa casi siempre ha introducido cambios en su política de personal, disminuyendo las irregularidades.”⁴⁷²

6. Luto por las condiciones laborales de los periodistas

La acción sindical desarrollada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía consiguió un importante respaldo con la sentencia condenatoria a la Agencia Korpa y consolidó una línea de trabajo en la que no quedaba fuera ningún medio de comunicación, por pequeño y alejado de los principales núcleos de población que estuviera. Algunas de estas acciones fueron impulsadas por nuevas ejecutivas provinciales como la que encabezó Salvador Rivas en Málaga en 2007 y la de Córdoba con Elena Lázaro, como secretaria provincial, y Ana Romero, encargada de la acción sindical en esta provincia.

La formación de los responsables de las ejecutivas provinciales y andaluza, así como la de los delegados de personal, miembros de comités de empresa y responsables de secciones sindicales seguía siendo un problema. En mayo de 2005 se celebra la primera jornada de formación sobre acción sindical dedicada a resolver dudas sobre los procedimientos a seguir en los centros de trabajo de cara a dos acciones primordiales: la convocatoria de

⁴⁷² Entrevista a Lola Fernández, Secretaria General del SPA.

elecciones sindicales y la creación de secciones sindicales dentro de las empresas. El consorcio Escuela de Formación de Artesanos, Della Robbia, de Gelves (Sevilla) fue el escenario del encuentro, gracias al convenio suscrito con este ayuntamiento por la entonces secretaria andaluza de Acción Sindical, Susana Aragón, para ofrecer a la organización sindical espacios en los que desarrollar sus actividades. Los expertos sindicalistas del Sindicato de Periodistas de Cataluña, Fabián Nevado y Félix Alonso, fueron los encargados de despejar todas las dudas que les plantearon los asistentes. Los abogados del SPA en aquel momento, Carlos Crisóstomo y Rafael Herrera acudieron también al encuentro para apoyar las explicaciones de Nevado y Alonso. El modelo de jornada que se planteó, y que se trasladó posteriormente a otro tipo de encuentros, consistió en una primera parte teórica y la resolución de un supuesto práctico en el que aplicar lo aprendido con anterioridad. Las técnicas de negociación colectiva tuvieron también su tiempo en este primer encuentro que fue muy bien aceptado por los representantes del SPA.

Durante 2006, 2007 y 2008 los contactos a nivel institucional en las provincias se multiplicaron y la presencia del SPA en los conflictos laborales era constante. Se crearon grupos de trabajo específicos como el encargado en Granada de realizar un seguimiento a las emisoras locales ya que algunas de ellas mantenían prácticas ilegales como la de subarrendar la frecuencia a una emisora comercial. La detección de estas prácticas, realizadas principalmente por la cadena de emisoras denominada Onda Ciudadana, fue denunciada por el SPA a los ayuntamientos implicados a los que recordaba que la ley de emisoras municipales obliga a la explotación directa, por parte de las entidades locales, de la frecuencia. Los municipios de Ogíjares y San Fe, en la provincia granadina, fueron advertidos de esta ilegalidad así como el de Armilla, cuya frecuencia había sido *alquilada* a la Cadena SER. Por otra parte, la creación de secciones sindicales registró también un importante aumento y el SPA empezó a tener representación en *Andalucía Directo* (diciembre de 2006), Ayuntamiento de Guadix (mayo de 2007) y *Diario Córdoba* (junio de 2007) donde se obtuvieron también dos representantes en el comité de empresa; un delegado de personal en *Básico Ediciones* de Málaga (abril 2008); un delegado de personal en Medios de Comunicación de Loja en Granada, (septiembre 2008), tres delegados en el comité de empresa de *La Opinión de Granada* (noviembre 2008) y dos delegados en las redacciones de Sevilla y Málaga de *El Mundo* (noviembre 2008).

La expansión del Sindicato conllevó, lógicamente, su personación en algunos conflictos laborales como las agresiones sufridas por fotógrafos de los diarios *Ideal*, *Granada Hoy* y *La Opinión*, todos de Granada, en el desempeño de su labor profesional, y la similar situación que vivió Rafael Marchante, fotógrafo de la Agencia Reuters afiliado al SPA, en Marruecos donde fue agredido por siete policías mientras realizaba la cobertura informativa de una manifestación en Rabat; el despido de la única trabajadora de Radio Alcazaba en Guadix, con el consiguiente cierre de la emisora, en julio de 2007; la denuncia de las irregularidades cometidas en el proceso de selección para el acceso a una plaza de responsable de gabinete de comunicación en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), en octubre de 2007, la venta y cierre de la televisión local Mira TV en Granada en 2008 donde varios de los trabajadores llevaban trabajando tres años sin contrato y la convocatoria, por parte del Ayuntamiento de Granada, dos años antes, en 2006, de una plaza

para Directora de la Radio Municipal de la capital, donde, según el informe realizado por Marcos García Mariscal, abogado del SPA, “no se ha respetado el más mínimo requisito”. Para el puesto se exigía la Licenciatura en Bellas Artes o en Ciencias de la Información. Casualmente, la persona que fue seleccionada (esposa de un parlamentario del PP en la provincia granadina) consiguió el puesto en un proceso relámpago de 20 días y era licenciada en Bellas Artes.

Pero, quizás, en este periodo, la acción reivindicativa que más repercusión obtuvo fue la protesta protagonizada por los trabajadores de *Andalucía Directo*, el programa estrella de la RTVA. En enero de 2008 los trabajadores, asistidos por el SPA que había ganado las elecciones sindicales convocadas en Andalucía Digital Multimedia, productora encargada de suministrar contenidos al programa, instaron a la empresa a sentarse a negociar un convenio colectivo que recogiera las condiciones reales de trabajo en las que los profesionales de este medio realizaban su labor ya que se les estaba aplicando –con incumplimientos manifiestos- el Convenio de Productoras Audiovisuales de Andalucía de 2000, un documento totalmente desfasado. Tras dos meses de peticiones por parte del SPA para que la empresa se sentara a negociar y tras el anuncio de despidos por parte de ésta, sólo la presión de movilización consiguió que ADM manifestara su voluntad de hablar en una primera reunión fijada para el 16 de enero de 2008. En un comunicado distribuido por el Sindicato de Periodistas de Andalucía, en el que se explicaba la negativa de la productora a negociar, se entendía como “grave la situación laboral y profesional de estos trabajadores” y se recordaba que *Andalucía Directo* era “uno de los programas más emblemáticos y más premiados de la televisión pública andaluza” a pesar de que sus profesionales se ven obligados a trabajar jornadas laborales de 50 horas semanales “y con una remuneración salarial muy por debajo del trabajo desarrollado y la cualificación de los trabajadores de *Andalucía Directo*”⁴⁷³ Además de los bajos salarios –no más de 1.000 euros mensuales, sin retribuciones de festivos ni incrementos de IPC- realizaban su trabajo sin ningún seguro de accidentes a pesar de verse obligados a cubrir informaciones que precisaban de largas jornadas de viaje por carretera. Hay que recordar que Andalucía Digital Multimedia era una empresa con mayoría de capital público, de la que eran accionistas Sandetel (Agencia para la Innovación y Desarrollo (IDEA) y la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en un 42%, junto a Telefónica (24%), Unicaja (15%), Cajasol (9%), Medialatina (9%) y la Universidad de Málaga (1%).

Transcurrido el mes de enero y casi el de febrero, la única comunicación recibida por parte de ADM fue el anuncio de despidos para reducir la plantilla – ya muy justa- por lo que las condiciones de trabajo empeorarían aún más. Ante este panorama, la paciencia de los trabajadores se agotó y acordaron, en asamblea, una original protesta que les llevó a aparecer a todos en pantalla vestidos de negro, en señal de luto por la muerte de las condiciones laborales y como presagio de un futuro para el programa de este mismo color. Además de la *oscura* protesta –cuya primera jornada tuvo lugar el 27 de febrero- convocaron “huelga para los días 4, 5 y 7 de marzo y del 16 al 21 de este

⁴⁷³ Comunicado del Sindicato de Periodistas de Andalucía enviado a los medios de comunicación el 18 de enero de 2008.

mismo mes⁴⁷⁴, coincidiendo aquel año, en la últimas fechas señaladas- con las retransmisiones de las procesiones de Semana Santa, uno de los contenidos más esperados por los andaluces en estas fechas.

Como quedó acordado en la asamblea de los trabajadores, el 27 de febrero todos los trabajadores de Andalucía Directo, incluidos cámaras, técnicos y, por supuesto, los reporteros que salían en pantalla vestían de negro en señal de protesta por sus condiciones laborales.



Los reporteros aparecían en pantalla vestidos de negro

El 4 de marzo y coincidiendo con la primera jornada de huelga anunciada, los trabajadores de ADM entregaron, de forma simultánea y acompañados en todas las provincias por un representante de las ejecutivas andaluza o provincial del Sindicato de Periodistas de Andalucía, en las distintas delegaciones provinciales del Gobierno de la Junta de Andalucía, un escrito dirigido al Consejero de Empleo en el que se denunciaba la grave situación que atravesaban los trabajadores de esta empresa. La carta se expresaba en los siguientes términos:

Sr. D. Antonio Fernández García
Consejero de Empleo. Junta de Andalucía
Avda. de Hytasa, 14
41006 Sevilla

Los trabajadores de Andalucía Digital Multimedia (ADM), empresa productora del programa Andalucía Directo, iniciamos hoy una huelga en defensa de nuestra dignidad como trabajadores y como profesionales de la información. Este punto al que llegamos hoy, siempre difícil para un trabajador, es producto de un proceso largo que iniciamos el pasado mes de julio, cuando le solicitamos a la dirección de la empresa una negociación que ponga fin a las condiciones de precariedad con las que venimos desarrollando nuestro trabajo desde hace ya una década.

⁴⁷⁴ Comunicado del Sindicato de Periodistas de Andalucía enviado a los medios de comunicación el 26 de marzo de 2008.

La única respuesta que hemos obtenido ha sido el silencio y una actitud prepotente por parte de los gestores, que han negado las elecciones sindicales celebradas en nuestro centro de trabajo y se han opuesto a la creación de secciones sindicales en la empresa. ADM sólo accedió a reunirse con nuestra representación sindical después de que hubiéramos convocado actos informativos sobre nuestra situación, coincidiendo con la celebración del décimo aniversario del programa el pasado mes de enero. En esa ocasión la empresa sólo mostró su disposición a negociar una reducción de plantilla, lo que vendría a incrementar la precariedad laboral y profesional que padecemos. Ante la gravedad de la situación a la que la empresa nos ha abocado, los trabajadores de ADM nos vimos obligados a realizar movilizaciones. Así, el 26 de febrero iniciamos movilizaciones vistiendo de negro durante nuestra jornada de trabajo y hoy, 4 de marzo, según acuerdo de la asamblea de trabajadores, iniciamos un calendario de paros durante varios días de este mes, (4, 5, 7 y del 16 al 21 de marzo). Llevamos a cabo estas actuaciones como la única salida que nos ha dejado la propia empresa, ante la continua actitud de desprecio hacia los trabajadores por parte de la dirección de ADM, que se hizo patente ayer, una vez más, en la reunión mediadora del SERCLA, donde la representación legal de ADM volvió a desacreditar a los trabajadores con una actitud cerrada al diálogo.

¿Qué pedimos? Básicamente unas condiciones de trabajo dignas, que nos permitan desarrollar nuestra profesión en condiciones adecuadas para el servicio que debe prestar un programa informativo como este, que es emblemático en la parrilla de la Radio Televisión de Andalucía. Desde hace diez años, los trabajadores de ADM venimos realizando nuestro trabajo con dignidad y profesionalidad, y así lo reconocen los numerosos premios periodísticos recibidos y los niveles de audiencia, que indican que nuestra manera de trabajar conecta con las preferencias de los andaluces. Como respuesta hemos recibido incumplimientos de un convenio ya de por sí insuficiente y obsoleto (del año 2000 que no se actualiza desde 2002); tenemos jornadas laborales que exceden con mucho las 35 horas semanales (hasta 50 horas), con salarios que a duras penas llegan a los 1.000 euros mensuales (sin retribución de festivos ni incremento del IPC) o sin algo tan fundamental como es un seguro de accidentes, a pesar de estar todo el día en la carretera.

Por todo ello y ante una situación que los trabajadores somos los primeros en lamentar, le pedimos a usted, como Consejero de Empleo, que medie en este conflicto que a nadie beneficia, empezando por la ciudadanía andaluza, primer y último destinatario de la RTVA, para que se pueda abrir un proceso de negociación que los directivos de nuestra empresa niegan reiteradamente.

Todos sabemos el grave perjuicio que supone para cualquier sociedad democrática la precarización de las mujeres y hombres que ejercen el periodismo, una precariedad laboral que supera el 40% de la profesión en este país. En este sentido, y a modo de resumen, queremos recordarle que nuestras reivindicaciones, tanto laborales como profesionales, para desarrollar un trabajo digno en unas condiciones mínimas de calidad, vienen avaladas, entre otros por:

El Parlamento de Andalucía:

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y de los instrumentos disponibles por la Consejería de Empleo, se fomente la estabilidad laboral en la negociación colectiva del sector de la información y comunicación.

Parlamento de Andalucía. Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2005. Punto 1º.

El Parlamento Europeo:

La información constituye un derecho fundamental reconocido como tal por el Convenio europeo de los derechos humanos y las constituciones democráticas, cuyo sujeto o titular son los ciudadanos, a quienes corresponde el derecho de exigir que la información que se da desde el periodismo se realice con veracidad en las noticias y honestidad en las opiniones sin injerencias exteriores, tanto de los poderes públicos como de los sectores privados. Y añade que: Para asegurar la calidad de trabajo del periodismo e independencia de los periodistas es necesario garantizar un salario digno y unas condiciones, medios de trabajo e instrumentos adecuados.

Resolución aprobada por unanimidad en Estrasburgo, 1 de julio de 1993. Artículos 8 y 28.

Y por el propio Presidente de la Junta de Andalucía:

La precariedad y la imagen de los ciudadanos sobre el mundo están conectadas por el hecho de que decrezcan los contenidos originales y las coberturas periodísticas en profundidad, lo cual está a su vez relacionado con recortes de plantilla y, en definitiva, con la precariedad laboral... Estamos ante un problema de alcance y dimensiones globales que no afecta únicamente al periodismo ni a los medios, sino que afecta a la propia urdimbre y calidad de nuestras democracias.

Mayo, 2006. Declaraciones de Manuel Chaves en Estepona Ciudad del Periodismo.

Agradeciendo su atención y a la espera de sus prontas noticias, reciba un saludo cordial

Andalucía 4 de marzo de 2008
Los trabajadores y trabajadoras de
Andalucía Digital Multimedia

En Granada, tras entregar la carta en la Delegación de la Junta de Andalucía, los trabajadores de ADM se dirigieron a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde estaba prevista la visita en campaña del presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves quien les atendió a su entrada al recinto y se comprometido “a hablar con el Director General de la RTVA”⁴⁷⁵.

La primera jornada de huelga fue un éxito ya que fue secundada por el 80% de los reporteros, cámaras, ayudantes de cámara y productores del programa *Andalucía Directo* por lo que este espacio no pudo emitirse. En total, de las 49 personas de Andalucía Digital Multimedia que en aquel momento realizaban el programa, 39 participaron en la primera jornada de huelga y de los diez restantes, 5 se encontraban de baja médica. La medida llevada a cabo por los trabajadores de *Andalucía Directo* constata que “la gran mayoría de los asalariados muestra voluntad de huelga cuando se trata de asegurar su puesto de trabajo y/o negociar sus ingresos y condiciones de trabajo”⁴⁷⁶ y deciden secundar una huelga cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación.

⁴⁷⁵ Comunicado del Sindicato de Periodistas de Andalucía a los medios enviado el 4 de marzo de 2008.

⁴⁷⁶ FÜHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 256.

Las movilizaciones de los trabajadores de *Andalucía Directo* coincidieron con la campaña electoral para las Elecciones Generales y Autonómicas de 2008 y sus protestas y peticiones llegaron también a los candidatos a la presidencia de la Junta de Andalucía por las distintas formaciones políticas. Además de las declaraciones ya reseñadas de Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía y candidato del PSOE, se pronunciaron Javier Arenas -candidato del PP-, Diego Valderas -candidato de IULV-CA- y Julián Álvarez, candidato del PA. El primero se comprometió a pedir una reunión urgente del Consejo de Administración de la RTVA y, tras ser abordado por un reportero de *Andalucía Directo* durante un acto electoral celebrado en Jaén para darle un folleto informativo aseguró: “lo que pedís me parece de una profunda justicia”. Por su parte, Diego Valderas en una nota remitida al Sindicato de Periodistas se expresaba así:

La huelga de los trabajadores de *Andalucía Directo* obedece al afán de negocio de las productoras que anteponen el derecho a la información de los ciudadanos a su beneficio económico. (...) En este momento y tras las elecciones del próximo domingo, cuando el Parlamento se constituya y sea necesario aprobar el contrato programa de la RTVA para nombrar director general y formar el nuevo Consejo de Administración, Izquierda Unida exigirá que las productoras que trabajen para la radiotelevisión pública andaluza incluyan una cláusula de calidad en el trabajo.

En la misma comunicación, Izquierda Unida recuerda la proposición no de ley que aprobó en 2005 el Parlamento Andaluz, a iniciativa de IU, contra la precariedad laboral de los periodistas. Para Diego Valderas, “mientras los medios proliferan y mejoran su tecnología, la profesión periodística se deteriora, al no contar con el mínimo recurso para su defensa” y señalaba que era precisa “una regulación legal que establezca las condiciones en que se debe desempeñar el oficio periodístico, el Estatuto del Periodista Profesional, largamente reclamado por el colectivo, sigue sin ser tramitado por el Congreso y los periodistas tampoco pueden elevar sus reivindicaciones a los medios de comunicación, precisamente porque contravienen los intereses de quienes los manejan”. Por último, el candidato andalucista, Julián Álvarez, pedía al Presidente de la Junta de Andalucía que “deje de marear la perdiz y de la cara lo mismo que la da por el señor Camacho” a la vez que reclamaba “hechos y no promesas”. Álvarez aseguró además que solicitaría “un debate específico en el próximo Consejo de Administración de la RTVA sobre este asunto” y pediría responsabilidades”.⁴⁷⁷

La situación de estos trabajadores fue llevada también ante el Defensor del Pueblo Andaluz que, el 11 de marzo de 2008 se ofreció a mediar en el conflicto tras tres días de huelga secundada por el 90% de la plantilla después de recibir a los afectados en su oficina de Sevilla. Claudia Zafra, adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz, en sustitución de José Chamizo que en aquel momento se encontraba fuera de la capital hispalense, escuchó las reivindicaciones de los trabajadores y se comprometió, en nombre de la institución, a “dialogar con la empresa para al menos intentar un acercamiento”

⁴⁷⁷ Declaraciones de los candidatos a la Junta de Andalucía en las Elecciones Autonómicas de 2008 contenidas en una nota de prensa enviada a los medios de comunicación por el Sindicato de Periodistas de Andalucía el 6 de marzo de 2008.

a la vez que aseguró responder a los trabajadores. Tras este encuentro con la oficina del Defensor del Pueblo, los trabajadores se entrevistaron con Juan Ignacio Zoido, concejal del PP en el Ayuntamiento de Sevilla y ex miembro del Consejo de Administración de la RTVA quien manifestó su voluntad de “presentar una moción en el Ayuntamiento de apoyo a los trabajadores del programa para que sea secundada por el resto de consistorios andaluces”.⁴⁷⁸ Una vez concluida la entrevista, los trabajadores de *Andalucía Directo*, que se habían dirigido a Sevilla desde todas las provincias andaluzas, repartieron octavillas por las zonas más céntricas de la capital e informaron a los ciudadanos de los motivos que les habían llevado a movilizarse. Entregaron también pegatinas, utilizando el logo del programa, en las que informaban que se encontraban de luto por sus condiciones laborales



Pegatina entregada a los transeúntes

Por su parte, Canal Sur decidió emitir películas los días de la huelga tras suspender la emisión del programa. Entre las primeras jornadas del paro y la segunda tanda convocada para dos semanas después, los trabajadores continuaron apareciendo en pantalla vestidos de negro.

La respuesta de la productora Andalucía Digital Multimedia llegó el 31 de marzo con el despido de una redactora de Huelva y el anuncio de próximos despidos, la víspera de la reunión convocada en el SERCLA con los representantes del Sindicato de Periodistas de Andalucía donde fueron citados tras la impugnación realizada por la empresa de la convocatoria de huelga seguida los días 4, 5, 6 y la Semana Santa del mes de marzo. La respuesta desde el SPA fue el envío masivo de un comunicado en el que calificaba el hecho de “represalia por las reivindicaciones laborales de sus trabajadores que intenta aumentar la tensión ante la reunión fijada ante la autoridad laboral”. Desde el SPA se adelantaba que el despido de la trabajadora tenía la consideración de nulo y ésta “deberá ser admitida de inmediato. Para el Sindicato de Periodistas de Andalucía, estamos ante un intento de amordazar a quienes se han rebelado contra sus condiciones de trabajo precarias, tan extendidas en la mayoría de las productoras del audiovisual andaluz”.⁴⁷⁹

⁴⁷⁸ Comunicado de prensa enviado a los medios de comunicación por el Sindicato de Periodistas de Andalucía el 11 de marzo de 2008.

⁴⁷⁹ Comunicado del Sindicato de Periodistas enviado a los medios de comunicación el 31 de marzo de 2008.

La protesta de los trabajadores de *Andalucía Directo* tuvo una amplia repercusión en la prensa nacional y contaron con comunicados de apoyo de distintas organizaciones profesionales entre las que se encontraba la Federación Internacional de Periodistas (FIP) que se solidarizó con los trabajadores y mantuvo colgada la protesta en su página web durante varios meses. El luto de los trabajadores en pantalla se mantuvo hasta el 28 de abril, fecha en la que empezaron a avanzar las negociaciones con la empresa.

En noviembre de 2008 el Sindicato de Periodistas de Andalucía y Andalucía Digital Multimedia firmaron el I Convenio Colectivo de los trabajadores del programa *Andalucía Directo*. El acuerdo fijaba importantes mejoras en relación con el Convenio de Empresas Audiovisuales de Andalucía, entre ellas, una subida salarial que, en el caso de los redactores, alcanzaba el 8% por encima del IPC en los siguientes 13 meses mediante un complemento aplicable en noviembre del 6% para redactores y del 4% para las categorías técnicas, y subidas salariales del IPC más el 1% en enero de 2009 y del IPC más un 1% en enero de 2010. El acuerdo incluía indemnizaciones de 1.000 euros en caso de traslado, así como licencias y permisos retribuidos por asuntos académicos, familiares o de salud. Las mejoras contempladas en este convenio lo situaban por encima de las condiciones laborales que tenían la mayoría de trabajadores de las productoras andaluzas. En un comunicado remitido a los medios de comunicación y a todos los afiliados, el Sindicato de Periodistas de Andalucía consideraba “este texto un buen punto de partida para un nuevo Convenio Regional de Productoras Audiovisuales, en el que espera estar como parte actora de la negociación” a la vez que felicitaba a los profesionales de ADM “que mantuvieron durante varios meses su lucha en defensa de sus derechos e intereses, cuyo fruto es este primer convenio que regula sus condiciones laborales”.⁴⁸⁰

Pero este I Convenio no significaba la *tranquilidad laboral* en ADM. Apenas un año después, en julio de 2009, los trabajadores comenzaron a sufrir las represalias de la empresa. Tras la celebración de elecciones sindicales en marzo de 2009, donde resultó elegida una delegada del SPA, la productora Andalucía Digital Multimedia acusaba de fraude a los trabajadores que tardaran menos de dos horas en almorzar. La empresa aseguraba que no iba a permitir que se hiciera en menos tiempo y consideraba que quienes no comieran en dos horas estarían cometiendo un fraude y no sabrían optimizar su tiempo de trabajo. La medida no se entiende en un programa que se emite de 18.45 a 20.30 horas, donde se tratan temas de actualidad y en una franja horaria en la que siempre hay tarea que terminar. En teoría, la empresa había establecido un horario que llamaba flexible para intentar que no se generasen horas extras pero que ella incumplía, de manera sistemática, imponiendo una parada, de al menos dos horas. Si se empleara menos tiempo en comer, el resto hasta las dos horas sólo computaría como tiempo trabajado “en los casos en que esté plenamente justificado y tras la investigación que realizaría la propia empresa”. El Sindicato de Periodistas denunció ante las inspecciones de trabajo de las ocho provincias el sistema ilegal de turnos y horarios de ADM “propio de un sistema de producción preindustrial y que evidenciaba la incapacidad organizativa de la empresa”.⁴⁸¹ Se producía también la situación absurda en la

⁴⁸⁰ Comunicado enviado por el Sindicato de Periodistas a los medios de comunicación y todos los afiliados el 26 de noviembre de 2008.

⁴⁸¹ Comunicado del SPA a los medios de comunicación enviado el 22 de julio de 2009.

que, si un equipo, en un momento de la jornada no tenía tarea o la había terminado, la empresa le interrumpía la jornada laboral enviándolos a su domicilio, lo que provocaba que, con frecuencia, los trabajadores le debieran horas a la empresa.

Se daba la circunstancia de que estas normas y otras similares estaban siendo aplicadas a delegados sindicales o a trabajadores que habían participado en movilizaciones durante la negociación del convenio colectivo, lo que en opinión del Sindicato significaba un claro caso de persecución sindical.

El deterioro de las condiciones de trabajo de los periodistas, especialmente en las productoras de televisión, se agravó en 2010 cuando ADM empezó a sustituir a trabajadores que desarrollaban su labor como ayudantes de las unidades móviles de Sevilla, Málaga, Granada y Córdoba por becarios en prácticas, una decisión “inadmisiblemente impropia de una empresa cuyo accionista mayoritario es otra empresa propiedad de la Junta de Andalucía”. El SPA reclamó inmediatamente la intervención de Canal Sur, empresa a la que se consideraba

corresponsable de esta grave irregularidad ya que es la que debe vigilar para que la subcontrata que tiene con ADM se lleve a cabo dentro de las condiciones que marca la legalidad. La Radiotelevisión de Andalucía está obligada además por su actual convenio colectivo a velar para que las empresas subcontratadas cumplan con la normativa laboral en general (disposición adicional cuarta).⁴⁸²

Sin embargo, la sustitución de becarios sólo fue el primer paso. Bajo el paraguas de la crisis económica y la excusa de recortes económicos en el seno de Canal Sur, ADM despidió en junio de 2010 a tres de los trece equipos con los que contaba para realizar el programa estrella de la televisión andaluza sin escuchar las propuestas de los trabajadores para ajustar las nuevas condiciones económicas sin prescindir de ningún trabajador. Entre los despedidos se encontraba el portavoz de la sección sindical del SPA en Granada, uno de los trabajadores más antiguos del programa que formó parte, además, de la negociación del convenio colectivo.

Ante las consecuencias derivadas del conflicto aquí descrito, es fácil concluir que el acercamiento de los trabajadores que mantienen contratos precarios a las centrales sindicales es arriesgado aunque necesario por cuanto que la mejora de las condiciones laborales nunca van a llegar de la mano del empresario sino a través de la lucha obrera amparada por las centrales sindicales. Es cierto que “la mediana y gran empresa son las más significativas para la acción sindical”⁴⁸³ pero, no lo es menos que la gran masa de trabajadores que prestan sus servicios en pequeñas empresas no pueden quedar desamparados. En Andalucía, la única gran empresa de comunicación es la RTVA, cuyos trabajadores disfrutaban de condiciones laborales reguladas por convenio y estabilidad laboral –en un porcentaje muy elevado– por lo que la pertenencia a sindicatos y la participación en movilizaciones derivadas de la acción sindical de estas organizaciones no entraña riesgos. Nos encontramos, en un segundo tramo, con medianas empresas –principalmente periódicos– con un número de trabajadores situado entre 20 y 70 (*Ideal* de Granada, *Sur* de

⁴⁸² Comunicado del SPA a los medios de comunicación enviado el 7 de abril de 2010.

⁴⁸³ ANTÓN MORÓN, Antonio, *Op. Cit.*, p. 297.

Málaga, y alguna cabecera del grupo Joly⁴⁸⁴ –único de capital andaluz) y un tercero en el que estarían pequeñas radios locales –cuyos profesionales están sujetos a los convenios para el personal de sus corporaciones, en el caso de que tengan contratos regularizados- estaciones de radio pertenecientes a grandes cadenas con centros de producción locales con un pequeño número de trabajadores, delegaciones de agencias de noticias diezmadas en cuanto a personal en los últimos años con sólo uno o dos trabajadores en plantilla y varios colaboradores con contratos de prestación de servicios y gabinetes de prensa con uno o dos trabajadores, muchos de ellos con su trabajo externalizado. Nos encontramos, pues, ante situaciones precarias prolongadas de “jóvenes trabajadores que permanecen en la vía mayoritaria de la adaptación o la individualización del esfuerzo para intentar mejorar sus trayectorias laborales y donde la acción sindical ocupa un lugar secundario”.⁴⁸⁵

El caso de los trabajadores de *Andalucía Directo* obedece a los procesos de externalización de servicios llevados a cabo por las grandes empresas para la generación de material informativo a través de productoras que mantienen unas condiciones laborales muy precarias con sus trabajadores. Este programa, comprado por Canal Sur a la productora Andalucía Digital Multimedia, participada además por la propia RTVA, es un ejemplo de ello. Nos encontramos así, con un fenómeno muy común en los últimos años en los que se ha generado empleo a través de empresas subcontratadas donde se ha “dificultado la influencia sindical (...) y las condiciones laborales han quedado fuera de la capacidad y de la influencia de los núcleos sindicalizados de las empresas matrices”.⁴⁸⁶ Sin embargo, como apunta Antonio Antón Morón, “los jóvenes trabajadores son conscientes de sus problemas sociolaborales, desean su superación, pero no se produce una implicación o una identificación fuerte con el sindicalismo y la acción colectiva”.⁴⁸⁷ Y, cuando lo hacen, como en el caso de *Andalucía Directo*, algunos pagan un precio alto a pesar de conseguir mejoras para sus compañeros.

Como señala Albert Recio, profesor de Economía de la Universidad Autónoma de Barcelona,

el modelo empresarial emergente (lo que supone que puede coexistir con otros modelos) se caracteriza fundamentalmente por su capacidad de combinar bajo un mismo sistema de control, diversos modelos de relaciones laborales y con ello fragmentar los espacios de negociación, situarlos en lógicas diferentes y reforzar las tendencias a una relación laboral que en cierta medida recuerda a la predominante en la pequeña empresa. Ello se consigue por medios diferentes, fundamentalmente la expansión de las diversas formas de contratación laboral, por un lado, y la difusión de diversos modelos de subcontratación (incluyendo la aplicación de políticas de gestión autónoma de las divisiones de grandes empresas con la formación de cadenas de franquicias), por otra parte. Las variedades a que dan lugar las múltiples combinaciones de estas medidas son muy grandes, pero sus efectos laborales operan en una dirección bastante clara: mayor diferenciación de las

⁴⁸⁴ En el momento de redactar esta tesis varios periódicos del Grupo Joly han aplicado ERES en sus redacciones de hasta el 50% de la plantilla por lo que no alcanzarían el número de 20 trabajadores.

⁴⁸⁵ ANTÓN MORÓN, Antonio. *Op. Cit.*, p. 280.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, p. 323.

⁴⁸⁷ *Ibidem*, p. 382.

condiciones laborales, más espacios a la segmentación de los derechos laborales, reducción del volumen de las unidades productivas, etc. Esta diferenciación social creciente no sólo se apoya en las estrategias de organización sino que se apoya al mismo tiempo en la mayor diversidad social de los asalariados, en los procesos de socialización en los que participan antes de llegar al mundo laboral: es evidente que la personalización de las relaciones laborales avanza más fácilmente allí donde la fuerza de trabajo ha experimentado un proceso educativo prolongado, de la misma forma que el empleo a tiempo parcial se impone más fácilmente a las mujeres.⁴⁸⁸

En esta misma línea, Jorge Aragón, director de la Fundación 1º de Mayo de CCOO señala que la transformación en la esfera productiva está suponiendo un cambio radical en el funcionamiento de los mercados de trabajo y las relaciones laborales que han caracterizado a los países industriales desde la segunda mitad del siglo XX, de las relaciones capital-trabajo y del propio papel de la acción sindical. Aragón sostiene que “el poder del empresario para tomar decisiones se ha diluido en una compleja red de relaciones mercantiles que ha alterado radicalmente las relaciones productivas laborales conocidas desde la segunda mitad del siglo”.⁴⁸⁹

7. El apoyo del gabinete jurídico

La incorporación de Carlos Crisóstomo, Rafael Herrera y Marcos García al Gabinete Jurídico del SPA supuso una baza importante para la organización. Con un abogado laboralista en Sevilla, otro en Málaga y un tercero en Granada, la atención a los afiliados ha sido constante desde el nacimiento del nuevo sindicato en Andalucía. Sus actuaciones, conjuntas y coordinadas, han llevado a los tribunales más de cien procedimientos que se han resuelto en un elevado porcentaje a favor de los trabajadores aunque las sentencias no han supuesto, necesariamente, el mantenimiento del puesto de trabajo. Aunque con perspectivas, en algunos momentos, distintas, todos coinciden en señalar la gran evolución del Sindicato de Periodistas de Andalucía en sus doce años de existencia así como en la rápida adquisición de conocimientos por parte de los cuadros dirigentes, una tarea realizada contra reloj y motivada por la necesaria rapidez en la intervención de los conflictos surgidos en los distintos medios de comunicación. Aunque la penetración del SPA en los medios ha sido correcta, Carlos Crisóstomo asegura que, “frente a la credibilidad que dan otras siglas con muchos años de experiencia en la defensa de los trabajadores, el SPA es un melón por abrir⁴⁹⁰” y matiza que, aunque la penetración en los medios de comunicación andaluces ha sido importante se echa en falta una mayor presencia en las empresas grandes donde, a excepción de Canal Sur, el sindicato no está.

La experiencia de este reconocido abogado laboralista le lleva a asegurar que la labor más rica del gabinete jurídico, “no reside en los pleitos

⁴⁸⁸ RECIO, A. “La globalización y los retos del sindicalismo” en Jornadas Globalización, trabajo y movimiento sindical, organizadas por la Fundación Paz y Solidaridad. Madrid, 2000, p. 96.

⁴⁸⁹ ARAGÓN, J. “Reflexiones sobre las características y consecuencias del proceso de globalización”. En Jornadas Globalización, trabajo y movimiento sindical, organizadas por la Fundación Paz y Solidaridad. Madrid, 2000.

⁴⁹⁰ Declaraciones realizadas en el transcurso de la entrevista realizada para esta investigación el 22 de febrero de 2011 a Carlos Crisóstomo en su despacho ubicado en Sevilla.

sino en el constante asesoramiento a los afiliados sobre sus derechos laborales”, una labor de consulta que debería realizarse de una manera más continuada. Esta apreciación de Crisóstomo se ha tenido en cuenta y, dentro de las actividades formativas de las que hablaremos más adelante, se han incluido jornadas de formación sindical dirigidas a cuadros dirigentes y abiertas a toda la afiliación para profundizar en este campo. La apreciación de Carlos Crisóstomo es corroborada por los otros dos profesionales del Gabinete Jurídico que no han sido capaces de dar una cifra de las consultas atendidas ya que muchas de ellas se realizan por teléfono, en horarios no laborales, fines de semana o aprovechando congresos a los que de forma continuada asisten los abogados.

Esta arbitrariedad, siempre entendida de una manera relativa ya que las citas con los abogados se canalizan a través de los responsables de organización en cada provincia o directamente por el secretario de Acción Sindical, nos es más que el reflejo de la forma de trabajar de los periodistas “un colectivo que presenta unas condiciones laborales más precarias que el resto de trabajadores de otros sectores porque no se reconocen como tales, en muchas ocasiones, sino como ‘artistas’, al margen del trabajo desarrollado por otros profesionales de los medios como el personal de talleres en un periódico o el montador de vídeo” explica Carlos Crisóstomo quien durante años ha defendido a trabajadores de Televisión Española que tenían firmados contratos de trabajo como artistas-presentadores aunque su cometido estaba contemplado dentro de las funciones de un redactor. Rafael Herrera, que coincide en este planteamiento con su colega sevillano, apunta un dato más y es el profundo desconocimiento de los periodistas de las cuestiones más básicas en cuanto a las relaciones laborales y la escasa implicación de la base “que ignora, en su conjunto, que la acción sindical de un sindicato son ellos mismos”.⁴⁹¹ Unido a ello, Herrera va más allá al señalar el temor que muchos afiliados presentan a la hora de emprender un acción jurídica contra la empresa al entender que “no van a volver a encontrar trabajo, aunque la práctica demuestra que esto no es así”.

Sobre el perfil del afiliado, atendiendo a su relación contractual con la empresa en la que trabaja, Carlos Crisóstomo diferencia tres grupos: aquellos con un contrato estable en empresas solventes, un segundo grupo con contratos muy precarios y un tercero con relaciones mercantiles. “En nuestra labor de defensa de los trabajadores también hemos tenido que ir cambiando la orientación y, si antes nos empeñábamos en fijar las plantillas, es decir, convertir los contratos temporales en fijos, en este momento creo que los contratos por obra no son siempre tan malos porque hay obras que se alargan en el tiempo y, en la práctica, tienen la misma duración que los contratos indefinidos. Siempre que estemos hablando, claro está, de empresas solventes”. Pero, en Andalucía esto es difícil porque muchas empresas periodísticas en esta comunidad autónoma no han evolucionado, según Herrera por lo que “aquí no estamos en condiciones de plantear la acción sindical como una lucha por la defensa de conceptos que no sean los básicos de una relación laboral entre trabajador y empresa ya que estas últimas no respetan ni siquiera los convenios firmados o los salarios fijados en contrato”. A pesar de ello, el abogado malagueño considera que la situación va mejorando

⁴⁹¹ Declaraciones realizadas en el transcurso de la entrevista realizada para esta investigación el 27 de octubre de 2011 a Rafael Herrera en su despacho ubicado en Málaga.

“porque los empresarios están contratando asesores laborales que alertan de las irregularidades cometidas contra los trabajadores y de las posibles sanciones administrativas que de ellas puedan derivarse y, aunque sólo sea por esquivar la multa, mantienen la legalidad”.

Aunque la labor de estos tres profesionales del derecho laboral se fija en la atención a los afiliados en cuanto al tipo de sus contrataciones en las distintas empresas de comunicación a las que pertenecen, las resoluciones de procedimientos judiciales cuando los desacuerdos entre empresa y trabajador llegan a los tribunales o las consultas en materia de convenios colectivos, horarios, categorías laborales y toda la casuística propia del derecho laboral, sí hay una diferencia entre ellos. Mientras Carlos Crisóstomo suele atender sólo consultas propias de su especialidad como profesional jurídico, Rafael Herrera y, principalmente, Marcos García, se implican muy activamente en la acción sindical del Sindicato de Periodistas. Ambos, asisten a los afiliados cuando deciden crear una sección sindical en una empresa, están presentes en las negociaciones de convenios colectivos y participan en la resolución de Expedientes de Regulación de Empleo. Este es el caso, concretamente, del ERE extintivo aplicado en el diario *La Opinión de Granada*, en septiembre de 2009, donde el SPA tenía mayoría en el comité de empresa. La actuación de Marcos García se inició en el mismo momento en el que los responsables del periódico decidieron cerrar sus instalaciones. “El grupo tenía muchas pérdidas y decidió cerrar algunas cabeceras. En vez iniciar un proceso para negociar el ERE y el cierre posterior, los responsables empresariales de Granada llegaron y cerraron directamente. Esto nos dio pie a poner una denuncia ante la Inspección de Trabajo y la Junta de Andalucía y determinaron que el cierre era ilegal, era un cierre patronal. Así, la posición del Sindicato fue la de pedir que demostraran su situación económica porque, realmente, lo que hacían era blanquear las pérdidas de otras cabeceras en Granada. Se presentó un ERE extintivo y al final los trabajadores se fueron con 45 días de indemnización, con los salarios actualizados, y se pagaron entre el 40 y el 60% de las horas extras realizadas. Podemos decir que, aunque se perdieron todos los puestos de trabajo de una cabecera, los trabajadores no salieron mal parados”⁴⁹², explica Marcos García, quien siguió paso a paso la negociación.

El cierre del diario *La Opinión de Granada*, perteneciente al grupo Prensa Ibérica propietario de otras cabeceras en Andalucía y de televisiones locales en Sevilla y Granada, fue una sorpresa. Aunque corrían rumores de cierre, lo que los trabajadores no se esperaban es tener que recoger sus cosas de forma apresurada una mañana porque el cierre literal de las puertas de la redacción se producía en aquel mismo momento. En cuanto el Sindicato de Periodistas tuvo conocimiento de la situación y avalado por la representatividad mayoritaria con la que contaba en el comité de empresa –tres miembros del SPA y uno de UGT- Marcos García inició las actuaciones pertinentes para salvaguardar, al máximo, los derechos de los trabajadores. Junto al SPA en la redacción, en las manifestaciones y protestas que se sucedieron durante semanas a las puertas del propio edificio que albergaba las instalaciones del diario y en otros puntos de la ciudad, estuvieron presentes los miembros de la ejecutiva provincial de Granada y un gran número de afiliados en solidaridad

⁴⁹² Declaraciones realizadas por Marcos García Mariscal en el transcurso de la entrevista mantenida con él el 18 de noviembre de 2011 en la Sede del Sindicato de Periodistas de Andalucía ubicada en Granada.

con los trabajadores del medio que acaban de perder su puesto de trabajo. Aunque la presencia de Lola Fernández, como Secretaria General del SPA fue notoria, las declaraciones a los medios de comunicación que ofrecían noticias de tan insólita situación, la lectura de comunicados y el protagonismo de las protestas tuvo como actores principales a los propios trabajadores y miembros del comité de empresa. Algunas de estas protestas tuvieron como escenario las gradas del Palacio de Deportes de Granada



Protesta del personal de *La Opinión de Granada* en el Palacio de Deportes

Otras actuaciones no han sido tan *sonoras*, pero sí han favorecido una mejora sustancial en las condiciones laborales de los trabajadores. Así ocurrió en marzo de 2008 con los trabajadores de Mira TV en Granada cuyos responsables decidieron despedir a 6 de los 11 trabajadores el jueves 6 de marzo y, al día siguiente, a los 5 restantes. Pero, los hechos en este caso, se produjeron de forma diferente ya que una de las trabajadoras, decidió con anterioridad a esta fecha, reclamar en los tribunales su categoría profesional – estaba contratada como auxiliar administrativo y, realmente, era la editora de la televisión- y la actualización de su salario. “En este caso, se actuó a tiempo y se pudo desarrollar de forma muy favorable para esta trabajadora y sus compañeros, con posterioridad”, explica Marcos García quien considera que la empresa no actuó debidamente cuando, tras la reclamación de esta trabajadora, decidió su despido. “Fue un error, y planteamos un despido por nulidad porque se vulneró el principio de indemnidad, es decir, la despidieron porque reclamó. Lo determinó ahí muy claro el juez y obligó también a la empresa a reconocerle la categoría y pagar la diferencia salarial. Fue un caso muy preparado y desembocó en más juicios de otros compañeros, concretamente, tres reclamaciones de cantidad y dos despidos que al final se pactaron pero se actualizaron todos los salarios. Al final, Mira TV cerró, pero pagó a los trabajadores todo lo que les debía” señala el abogado granadino quien pone como ejemplo este medio de comunicación como empresa informativa gestionada por unos propietarios que no conocían los pormenores de este sector y sus características específicas. Sobre este aspecto Rafael Herrera es rotundo al afirmar que los periodistas presentan condiciones laborales peores que las de trabajadores de otros sectores, principalmente

porque muchas empresas no respetan las reglas básicas del juego o se aventuran en negocios de los que tienen un escaso conocimiento.

Otro ejemplo de denuncia bien preparada fue la que interpuso una redactora sin contrato de *El País* en Málaga. Este caso, asistido por Rafael Herrera, presentó ante el juez tal cantidad de pruebas y testigos para acreditar la relación laboral “que el juicio duró 7 horas. Llegado este tiempo, en un momento dado, el juez dio un mazazo encima de la mesa, dijo que con lo había escuchado tenía más que suficiente y conminó, en aquel mismo momento, a la empresa a sentarse a negociar. Al final se reconoció a la trabajadora despido improcedente”, explica.

Esta ignorancia que presentan algunos empresarios de la empresa informativa, abre un hueco importante al Sindicato de Periodistas de Andalucía, que queda muy bien posicionado, además, frente a las grandes centrales sindicales que agrupan a los periodistas en sectores que muy poco tienen que ver con el desarrollo de su labor cotidiana. Marcos García, al que avalan 15 años de experiencia como abogado laboralista para otros sindicatos, señala este matiz que considera fundamental para la penetración del Sindicato de Periodistas en los medios de comunicación, especialmente los más pequeños que son, a la vez, los que concentran más precarización. Así explica su experiencia en la negociación del convenio de *Andalucía Directo*:

La dimensión del SPA, que es aún un sindicato pequeño, no es un problema sino una gran virtud. Las empresas donde puede tener un buen manejo son pequeñas porque ahí los grandes sindicatos se pierden. Las cúpulas de estas organizaciones marcan directrices que pueden valer, lo mismo, para una empresa de transporte que para un medio de comunicación, y en este sector no saben el terreno que pisan. Por ejemplo, el mayor problema que tuvimos en la negociación del convenio de *Andalucía Directo* fue que los representantes que teníamos delante por parte de la empresa, pertenecían a una estructura de empresa clásica, con turnos establecidos y trabajos fijos muy distintos a la dinámica de una empresa informativa. Lo primero que tuvimos que explicar era por qué era una locura lo que planteaban sobre los directos; ellos decían que al final, sólo eran cinco minutos de directo y no tenían ni idea de la preparación que lleva para un redactor hacer cinco minutos de directo, y no terminaban de verlo. La empresa y el despacho de Garrigues, que fue el que llevó estas negociaciones, no lo entendían. Tal fue así, que en las denuncias que tuvimos que poner ante la Inspección de Trabajo fue necesario explicar por escrito cómo se hace una noticia. El esquema de convenio que nos querían dar era para un trabajador que entra en un centro de trabajo físico, a una hora determinada, y se va a otra ya fijada porque su jornada ha terminado. Nosotros le decíamos que ojalá fuera así. Hay negociadores que creen que, en prensa escrita, se entra a una hora en la redacción, se escribe la noticia como si se hiciera una redacción en el colegio, y te vas. El conocimiento que el SPA tiene del trabajo propio de las redacciones le sitúa muy por encima de CCOO o UGT que, a la hora de negociar convenios específicos para los medios de comunicación, se pierden porque no pueden encajar en esta dinámica de trabajo las directrices que marcan las cúpulas para todos los sectores de actividad. Sólo regular los descansos y fijar en los convenios el tema de los festivos, es un caos para ellos. En cambio, con el SPA no hay que explicar nada porque todos saben lo que hay”.

La implicación directa de Marcos García en las labores de acción sindical le lleva a presentar una visión global del Sindicato a tener muy en

cuenta para corregir malas prácticas entre sus miembros. La excesivas consultas realizadas a las empresas sobre temas en los que la Ley es muy clara es, según este profesional, una situación heredada de las Asociaciones de la Prensa donde empresarios, directivos y trabajadores compartían el mismo espacio. “El sindicato es otra cosa y en este punto el Sindicato de Periodistas de Andalucía es aún muy inocente, consulta demasiado a las empresas sobre derechos laborales perfectamente regulados por Ley mientras los plazos van pasando” explica a lo que añade el miedo que hay entre los afiliados a liberarse “cuando, en acción sindical es muy necesario que haya alguien liberado para atender los conflictos que van surgiendo. Cuando ya se ha creado la estructura, las liberaciones pueden reducirse pero, el trabajo para una sola persona en Andalucía es inabarcable”.

Frente a estas rémoras, que poco a poco van solventándose –en este momento el SPA cuenta con tres liberados para toda la comunidad autónoma- la organización presenta aspectos muy positivos como el capital humano. “Es sorprendente como dos o tres personas son capaces de organizar unas jornadas en quince días con una respuesta excelente” asegura García aunque matiza que, por otro lado, este gran capital humano, que emplea mucho esfuerzo en realizar, por ejemplo, una investigación de campo, se pierde por falta de planificación. “A pesar del importante número de afiliados, son siempre los mismos los que trabajan y es necesaria una mayor implicación de las bases”.

Un punto en el que coinciden los tres letrados en la mala praxis que, en algunos momentos, se está realizando en el nombramiento de delegados de personal y el error que se comete al considerar que, con esta responsabilidad, un trabajador está blindado. Tanto Carlos Crisóstomo, como Rafael Herrera y Marcos García son contundentes al explicar que esta maniobra del SPA frente a las empresas no siempre da el resultado previsto. “En primer lugar, un delegado solo en una empresa pequeña, no tiene ninguna indemnidad. No es lo mismo que ser miembro de un comité de empresa, a no ser que se le despida y pueda demostrarse que esta actuación de la empresa ha sido fruto de su actuación como delegado sindical” opina Crisóstomo para quien, salvo la obligación de la empresa a ofrecer información sobre las contrataciones, la remodelación de las redacciones, los turnos, etc... a las secciones sindicales y al delegado, “que no es poco, en algunas situaciones hasta puede ser peor para el trabajador”. En este aspecto, Herrera añade que “en algún momento, el fiscal nos ha reprochado la ‘coincidencia’ de nombrar un delegado sindical cuando se prevé el conflicto en la empresa. En estos casos, no hay que confundir el delegado sindical con un delegado de personal, porque el primero no tiene ninguna indemnidad. Pero, también es cierto que, en situaciones límite, el sindicato tiene la obligación de intentar ‘salvar’ al trabajador bajo el amparo de una sección sindical”. Marcos García coincide con sus colegas y añade otro aspecto en lo referente a los delegados sindicales. “Para poder demostrar que el despido de un delegado sindical se produce como represalia a su posicionamiento en defensa de los trabajadores, éste tiene que ejercer su responsabilidad. Es decir, tiene que actuar. De lo contrario nos podemos encontrar con casos como el de una trabajadora de una emisora municipal en Guadix (Granada) que, cuando fue despedida, acudimos al juzgado aludiendo represalia pero no pudimos demostrarlo porque, en el tiempo que había sido delegada no había emprendido ninguna actuación”.

Estos casos han llevado al Sindicato de Periodistas de Andalucía a elaborar una guía sindical muy básica, que se hará llegar próximamente a todos los delegados sindicales y se colgará en la página de internet del SPA en el que se recogen claramente las actuaciones de los delegados sindicales y se explican los casos más frecuentes. Esta guía, diseñada y confeccionada por Marcos García, servirá de “cortafuegos”, como él mismo señala, para evitar muchas consultas básicas a los abogados.

Estas situaciones, que no son fruto más que de la inexperiencia de una organización joven integrada por profesionales que, en su gran mayoría, nunca se habían acercado a un sindicato lleva a algunos delegados sindicales a *identificarse* con las empresas cuando ésta, hábilmente, les hacen partícipes de sus problemas. Para Marcos García

La inseguridad y el desconocimiento de muchos trabajadores, que se deciden a realizar acción sindical en sus empresas, les lleva a consultar mucho con los empresarios y eso no es normal. Los empresarios tratan de llamar a su conciencia argumentando que el sector está muy mal, o que la crisis económica les está afectando mucho... pero, realmente lo que un delegado sindical tiene que defender son los puestos de trabajo y si el empresario no puede tener un medio de comunicación, que ponga una tienda de chuches. Cuando la situación de un medio es inviable, económicamente, es mejor para los trabajadores que se cierre y cobren sus indemnizaciones a mantenerlos en precario sin ninguna cobertura social, en muchos casos. Aquí es donde aparece el delegado sindical sin formación e intenta asumir las pérdidas de la empresa.

Frente a este desconocimiento, el abogado granadino destaca el gran entusiasmo de los afiliados del Sindicato de Periodistas de Andalucía que les hace poner en riesgo su puesto de trabajo por defender los postulados de una profesión maltratada. Y, en este punto, vuelve a resaltar el capital humano con el que cuenta la formación.

A pesar de no tener empleos estables, se arriesgan a comprometerse con una acción sindical que puede tener consecuencias negativas para su trabajo. En otros sindicatos, hasta que no hay una estabilidad conseguida para el trabajador, ni se le ocurre implicarse en la acción sindical de cualquier sindicato. El SPA sí tiene esta conciencia. La creación del SPA ha sido un revulsivo para los periodistas porque, como nunca ningún sindicato les ha hecho caso, crean el suyo y se implican de lleno, a pesar de sus situaciones de precariedad laboral. En la mayoría de los sindicatos, los trabajadores que tienen situaciones de inestabilidad, se callan.

Unida a esta concienciación de los periodistas en la defensa de su situación laboral, Rafael Herrera considera “muy buena la estrategia del SPA de introducirse en las empresas pequeñas para llegar a las más grandes. Es la semilla que se ha estado sembrando en estos años y creo que ha sido una actuación muy acertada”. Con matices, Carlos Crisóstomo también aplaude esta planificación y considera

plausible la entrada del SPA en las empresas pequeñas donde las grandes centrales sindicales nunca han llegado y que para la nueva organización constituyen un campo abonado pero, aunque no me parece mal esta

oportunidad a nivel sindical, creo que el SPA va a sacar poco beneficio de ello en empresas donde, entre propietarios y asalariados son cuatro.

A este *olvido* que los sindicatos al uso –principalmente CCOO y UGT- han mantenido con los pequeños centros de trabajo al concentrar sus esfuerzos en los grandes comités de empresa, donde la fuerza real ha estado en los talleres y la administración, se suma un cambio de actitud muy significativa en el seno de las propias Inspecciones de Trabajo. Cabe preguntarse en este punto, ¿por qué los inspectores no actúan y no visitan los medios de comunicación a pesar de las persistentes denuncias sobre la precariedad de empleo en el sector y las irregularidades permanentes en las contrataciones? Carlos Crisóstomo es contundente:

en primer lugar, porque las plantillas son escasas y después, desde el punto de vista del trabajador y el letrado, en algunos casos es mejor no denunciar porque el acta que levante depende del perfil del inspector. Para llamar a la inspección hay que saber primero qué inspector está asignado a la zona donde se encuentra el medio. Si te levantan un acta infumable, te han hundido el caso.

El abogado sevillano es pesimista ante el panorama que se presenta en cuanto a las relaciones laborales.

Vamos a peor. La flexilaboralidad es consagrar el despido más libérrimo que yo he conocido. Pleitos que yo he llevado y he ganado, más de cien en fraude de ley en los años 90, no estoy convencido de ganarlos en este momento. Hoy, el criterio de los jueces es decir. “mejor esto que nada, que trabajen”. Otro problema es exigir al trabajador que sirva para un roto y un descosido, y la indefinición de las categorías laborales que han desaparecido y sólo conservan el salario, de tal manera que el reportero gráfico puede hacer de ayudante y al contrario, el ayudante puede hacer de reportero. Esto antes, estaba perfectamente controlado. Puede decirse que esta situación ha sido un logro de la patronal a la hora de negociar los convenios colectivos.

Otra de las situaciones más irregulares que observa Crisóstomo es el de los corresponsales

porque ya no sabemos ni lo que son. Son trabajadores híbridos aunque yo tengo muy claro que el corresponsal es un trabajador más. Con el argumento de que es un reconocido profesional libre, que tiene su organización propia y la empresa está en la voluntad de contratar sus servicios aunque el corresponsal continúe con su actividad libre..... Pero, todos sabemos que no es así porque si quiere participar en una mesa de debate en un radio, por ejemplo, tiene que pedir permiso. Entonces, ni es tan libre ni puede compatibilizar.

Estas situaciones descritas por los abogados del Sindicato de Periodistas de Andalucía y sus consecuencias para los trabajadores se han visto agravadas por la reciente Reforma Laboral aprobada por el actual gobierno del Partido Popular y cuyas consecuencias ya se han dejado sentir en las redacciones.

CAPITULO 8

El perfil de la afiliación

1. Perspectiva general

Como en cualquier organización, sindical o de otro tipo, el número de miembros que la integran es un indicador importante y este es el caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía si comparamos el número de sus afiliados con el de otras organizaciones de representación laboral de los trabajadores de medios de comunicación que participan del proceso de elaboración de noticias a nivel andaluz. Estas cifras muestran “el arraigo de la respectiva organización sindical dentro de la clase trabajadora como fuerza social y su importancia tanto dentro como fuera del sindicato”⁴⁹³ y el nivel de penetración del mensaje ofrecido entre un colectivo de trabajadores muy poco proclive a ingresar en una estructura de estas características. La decisión de formar parte de una organización sindical, constituye, además, “la más evidente expresión de confianza y deseo de apoyo de los trabajadores a la respectiva organización”.⁴⁹⁴

La afiliación al Sindicato de Periodistas de Andalucía se muestra bastante homogénea en los territorios en los que la estructura regional se asienta desde diciembre de 1999, fecha en la que se celebra el congreso constituyente que reúne en Antequera a los periodistas que se integran en esta formación desde su nacimiento. A pesar de que la vocación de esta nueva formación es agrupar a todos los trabajadores que participan de la elaboración de contenidos informativos, según queda recogido en sus estatutos, los redactores conforman una gran mayoría en todas las provincias.

Como veremos a continuación, las diferencias entre sexos y la conformación de la afiliación en las distintas provincias presenta pocas diferencias aunque los matices en estos casos ofrecen indicios muy interesantes para una estructura sindical muy joven que, al irrumpir con fuerza en el sector de los profesionales del periodismo en Andalucía, activa otras formaciones que se encontraban en un profundo letargo.

Aunque en las próximas páginas se estudian detalladamente las estructuras provinciales constituidas hasta el momento de redactar estas líneas en Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba, Jaén y Huelva, se pueden adelantar algunos datos globales del Sindicato de Periodistas de Andalucía en cuanto a la afiliación, la edad media de los integrantes de esta organización sindical y su nivel de estudios, la actividad profesional que realizan y los tipos de contratos que mantienen con las empresas donde desarrollan su labor.

En el momento de concluir este estudio, un total de 417 trabajadores relacionados con la producción de contenidos informativos –redactores, operadores de cámara, fotógrafos, productores, realizadores, ayudantes de cámara, ayudantes de realización- o licenciados en Ciencias de la Información,

⁴⁹³ FUHRER, Ilse Marie, *Op. Cit.*, p. 132.

⁴⁹⁴ *Ibídem*

Comunicación Audiovisual o Periodismo⁴⁹⁵ que no trabajan en medios de comunicación pero poseen esta titulación, pertenecen al Sindicato de Periodistas de Andalucía⁴⁹⁶. La provincia de Sevilla es la que presenta el porcentaje de afiliación mayor dentro del SPA con un 29,4% del total, seguido de Málaga con un 26,8%, Granada con un 24,7%, Córdoba con un 13,5%, Jaén con un 2,2% y Huelva con un 1,7%. Hay además un grupo de profesionales de las provincias de Almería y Cádiz que no han constituido aún su estructura provincial al que se suma un afiliado que vive y reside en Madrid. En estos porcentajes de representación provincial, las mujeres obtienen una media del 52,5% mientras que los varones se quedan en el 47,5%, siendo las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva en las que mayor número de mujeres forman parte de su afiliación con un 51,2%, 66,6% y 71,4%, respectivamente. Por el contrario, las provincias de Málaga, Granada y Córdoba presentan una afiliación más numerosa entre los varones.

La edad media de los integrantes del Sindicato de Periodistas de Andalucía es de 39 años. Los afiliados de Córdoba son los más jóvenes, con una media de edad de 37,4 años mientras que los más veteranos son los de Sevilla con 42 años. Por sexos, la media de edad de las mujeres es de 39 años y para los varones de 39,5. Por provincias, las féminas más jóvenes son las cordobesas con una media de 36,4 años, seguidas de malagueñas, granadinas y jienenses con una media de 38 años y las sevillanas y onubenses con 42 años. Entre los varones, los de menor edad son los onubenses con una media de 35 años a los que siguen los malagueños con 37,7, los cordobeses con 38,6, granadinos y jienenses con una media de 41 años y cierran esta lista los sevillanos con 44 años.

La formación académica está dominada, en todas las provincias, por los licenciados en Ciencias de la Información (CCI), Periodismo o Comunicación Audiovisual aunque, dependiendo de la actividad profesional representada en cada provincial, este porcentaje registra variaciones. Así, por ejemplo, en Sevilla, Jaén o Huelva, donde la mayor parte de los afiliados son redactores, el porcentaje de licenciados en disciplinas específicas de comunicación es muy elevado frente a provincias donde la afiliación está más repartida entre redactores, cámaras y fotógrafos –como Granada- ya que estos colectivos están en posesión de títulos más relacionados con la formación profesional. Así pues, una vez realizada esta matización, el mayor número de licenciados en disciplinas específicas en comunicación lo registra la provincia de Huelva donde el 100% de sus afiliados está en posesión de esta titulación, seguida de Jaén con un 77,7%, Sevilla con un 76,4%, Málaga con un 67%, Córdoba con un 55,3% y Granada con un 46,6%. Entre mujeres y varones, las mujeres presentan índices más elevados de formación en todas las provincias excepto en Málaga, donde el porcentaje de varones es superior en siete puntos.

⁴⁹⁵ La denominación de estos estudios depende de la Universidad en la que se obtiene y la fecha. Por ejemplo, los licenciados en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid obtienen una Licenciatura en Ciencias de la Información, rama de Periodismo mientras que los licenciados por las Universidades de Sevilla y Málaga son Licenciados en Periodismo, hasta el curso académico 2010/2011 donde se instaura el Grado en Periodismo.

⁴⁹⁶ El estudio de la afiliación al Sindicato de Periodistas de Andalucía desarrollado para esta tesis se ha realizado sobre datos reales de afiliación y no sobre valores aproximativos o encuestas.

Comenzando por esta última provincia, un 53,3% de varones son licenciados en Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual o Periodismo frente al 46,7% de las mujeres. En Sevilla estas cifras se invierten y son las féminas las que aventajan en formación a los varones con 19 puntos de diferencia ya que los varones con titulación superior específica es del 41,5% frente al 60,6% de las mujeres. En Granada son también las mujeres las que presentan mejor formación académica con un 56,24% de licenciadas frente al 43,75% de los varones. Córdoba y Jaén presentan las mayores diferencias entre sexos, a favor del sector femenino, ya que ellas sacan ventaja a sus compañeros en 35 puntos para las cordobesas y en 43 para las jienenses. Los porcentajes en estas provincias recogen un 32,3% de licenciados para los varones en Córdoba frente al 67,7% de las mujeres mientras que en Jaén los varones obtienen un exiguo 28,5% frente al 71,4% de las féminas.

En cuanto a la categoría profesional de los afiliados al SPA, en todas las provincias el porcentaje de redactores supera el 50% aunque hay casos en los que esta cifra no es abrumadora como en Córdoba con un 58,9% y lugares en donde los números se disparan como Jaén o Sevilla con un porcentaje del 77,7% para la primera y 75,6% para la segunda. El resto se sitúan entre 71,4% de Huelva y el 64% para Málaga y Granada.

El tipo de relación contractual que los afiliados andaluces mantiene con su empresa señala que el 48,9% de los afiliados disfruta de un contrato indefinido, mientras que el 29% tiene un contrato temporal. Frente a ellos, el 11% está desempleado y el 9% son trabajadores autónomos. Podría concluirse pues que, ni siquiera la mitad de los afiliados al SPA tiene un contrato de trabajo estable y que casi una tercera parte no tiene estabilidad en su empleo. Por provincias, Sevilla es la que presenta una mayor consolidación del puesto de trabajo con un 64,2% de contratos indefinidos, seguida de Jaén con un 55,5%, Málaga con un 50,9%, Huelva con un 42,9%, Granada con un 40,7% y Córdoba con un 39,3%. Si nos detenemos en la temporalidad, Huelva encabeza la lista con un 42,9%, por delante de Jaén con un 33,3% a la que sigue Granada con un 32% y Sevilla y Córdoba con el 24,4% y 23,2%. La menor temporalidad se registra en Málaga con un 18,7%. La provincia que presenta peores resultados laborales, en cuanto a cifra de parados, es Málaga con un 17% de sus afiliados sin empleo a la que siguen de cerca Granada, Córdoba y Huelva con cifras muy similares del 14,5%, 14,25 y 14,2%, respectivamente. Por el contrario, la provincia con menor número de parados entre sus afiliados en Jaén que no cuenta con ninguno en la actualidad.

En los últimos años se está dando en los medios de comunicación y especialmente en los gabinetes de prensa lo que llaman, paradójicamente, el autónomo dependiente, es decir, un profesional que mantiene un contrato mercantil con su empresa pero de ella depende la organización del trabajo y los medios técnicos necesarios para su desarrollo. La administración autónoma mantiene a muchos profesionales de sus gabinetes de prensa en estas condiciones. Entre las provincias con más trabajadores autónomos se encuentra Córdoba con un 14,2%, seguida de Jaén con un 11,1% y Málaga con un 10,8%. Granada presenta el 8,7% y Sevilla el 4,9%. En Huelva no hay ningún trabajador autónomo afiliado al SPA.

Tras este análisis global de la afiliación al Sindicato de Periodistas de Andalucía, en las próximas páginas se analiza, pormenorizadamente, la situación de cada una de las provincias donde se han consolidado estructuras

provinciales y, aunque a simple vista los datos pueden indicar que todas presentan en mayor o menor medida el mismo perfil, una lectura detallada demuestra que algunos datos merecen una atención especial. Por ejemplo, la alta afiliación de los profesionales sevillanos que desarrollan su labor en la Radio Televisión Andaluza, arroja un elevado porcentaje de estabilidad laboral en esta provincia del que sería un error deducir que los periodistas sevillanos, en general, son los que mejores condiciones laborales tienen. Otro error sería asegurar que la ausencia de trabajadores desempleados entre los afiliados de Jaén significa pleno empleo en esta provincia. Nada más lejos de la realidad. La explicación más plausible a estas cifras es el abandono de la formación sindical jienense, por su falta de actividad y problemas internos, de un sector joven e inestable laboralmente de la profesión que no ha encontrado en el SPA jienense una organización dinámica. Un último ejemplo, como hemos comentado anteriormente, sería concluir que el nivel más bajo de formación lo presentan los profesionales de Granada por no alcanzar ni el 50% de Licenciados en Ciencias de la Información o disciplinas similares. La explicación a esta cifra hay que buscarla en la diversidad de actividades profesionales integrada en la estructura profesional del Sindicato de Periodistas en Granada al que pertenecen fotógrafos, operadores de cámara, ayudantes de realización o productores cuyo nivel académico se encuentra en la formación profesional o las titulaciones técnicas.

Reconstruida la fotografía de la afiliación andaluza mediante la recopilación, organización y el análisis de una documentación inédita, veamos pormenorizadamente los desarrollos provinciales a fin de esclarecer un panorama desconocido hasta ahora.

2. Málaga

En el momento de elaborar este trabajo, la provincia de Málaga contaba con 112 afiliados, lo que representa un 26,8% del total de la afiliación en el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Los cambios en la dirección provincial, el vacío de liderazgo en algunos periodos, la ubicación del secretario provincial durante algunos años fuera de la capital de la provincia y la ausencia de una ejecutiva provincial cohesionada, consolidada y con un trabajo constante ha ralentizado el crecimiento de la afiliación en esta provincia donde la mayoría de sus afiliados se sitúan en la capital, algunos municipios costeros y la comarca de Antequera. A pesar de esta situación, reconducida en los últimos dos años, los periodistas que han querido acercarse al SPA en Málaga siempre han tenido una referencia clara, el tesorero regional, que además de desarrollar su profesión en Málaga desde hace treinta años, ha ocupado cargos de responsabilidad en la Asociación de la Prensa de Málaga. Durante años, esta persona ha sido la más firme referencia en la capital malagueña.

2.1 Actividad

La distribución de los afiliados malagueños se sitúa en estos parámetros: el 64,6% realizan tareas de redacción mientras que el 8,9% son técnicos, el 2,7% son redactores gráficos, el 5,4% compaginan las labores de redacción con la producción o la locución en medios audiovisuales, el 9,8% son redactores que ocupan cargos directivos, el 1,8% se dedica a la docencia, el

0,9% compagina la docencia con tareas de redacción, el 0,9% ocupa cargos políticos y un 4,5%, a pesar de contar con formación como periodistas realizan otras actividades (encargados de archivos, integrantes de equipos de marketing en distintas empresas, trabajan como diseñadores de páginas web o realizan funciones administrativas).

Este es el cuadro de características laborales de la afiliación en Málaga

Actividad *	Número de afiliados	Porcentaje
Redactores	73	64,6%
Técnicos, cámaras y realizadores	10	8,9%
Fotógrafos	3	2,7%
Compaginan la redacción con la producción y locución	6	5,4%
Redactores con cargos Directivos	11	9,8%
Redactores que se dedican a la docencia	2	1,8%
Compaginan la docencia con actividades de redacción	1	0,9%
Ocupan cargos políticos	1	0,9%
Otras actividades	5	4,5%
Total	112	100%

*En actividad se han incluido también los afiliados que en este momento se encuentran sin empleo ya que, si bien no cuentan con un trabajo remunerado, su formación les capacita para ser redactores, técnicos y fotógrafos por lo que se han incluido en esta tabla.

2.2 Tipo de Contrato

Del total de los afiliados, el 83% cuenta con un contrato de trabajo mientras que el 17% se encuentra desempleado. Si atendemos al tipo de contrato, la clasificación de los afiliados en la provincia de Málaga atiende a las siguientes características:

Tipo de contrato	Número de afiliados	Porcentaje
Indefinidos	57	50,9%
Temporales	21	18,7%
Autónomos	12	10,8%
Desempleados	19	17%
Cambio de actividad	3	2,7%
Total	112	100%

Con los datos ofrecidos por los propios afiliados en cuanto a edad y funciones que realizan es interesante destacar dos aspectos: por un lado, que la media de edad de los trabajadores que cuentan con un contrato de trabajo indefinido es de 40 años, luego puede asegurarse que el tiempo medio que necesita un periodista para asentarse laboralmente, teniendo en cuenta que la mayoría son licenciados y este nivel académico se alcanza en torno a los 23

años, es de 17 años. Por otro lado y en cuanto a la función desempeñada, entre los redactores un 32,9% trabajan en gabinetes de prensa.

Si en la clasificación anterior añadimos los datos referentes al sexo de los afiliados, podemos decir que el 59,7% de los trabajadores indefinidos son varones frente al 40,3%, un porcentaje que se invierte en los contratos temporales donde las mujeres constituyen el 57,1% frente al 42,9% de los varones. Entre los desempleados el porcentaje de los varones también es superior, 57,9% frente al 42,1% de las mujeres. También entre los autónomos prevalecen los varones, 66,7% frente al 33,3% de las mujeres. Un dato significativo lo constituye el número de afiliados que, frente a las dificultades del mercado laboral deciden cambiar de actividad, es decir, abandonar el periodismo para dedicarse a otro tipo de actividad. En este aspecto, las mujeres constituyen el 100% de los casos. Veámoslo en el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	Número de afiliados	Sexo	Número	Porcentaje
Indefinidos	57	Varones	34	59,7%
		Mujeres	23	40,3%
Temporales	21	Varones	9	42,9%
		Mujeres	12	57,1%
Autónomos	12	Varones	8	66,7%
		Mujeres	4	33,3%
Desempleados	19	Varones	11	57,9%
		Mujeres	8	42,1%
Cambio de actividad	3	Varones	0	0,0%
		Mujeres	3	100%
Total	112		112	100%

La edad media entre varones y mujeres se encuentra bastante equilibrada. Ellos se sitúan en los 37,7 años y ellas en los 38. La media de los afiliados malagueños es de 38,16 años.

2.3 Nivel académico

Otra de las variables estudiadas ha sido el nivel académico de los integrantes del Sindicato de Periodistas en Málaga. Los grupos en los que se ha dividido la clasificación han tenido en cuenta a los afiliados licenciados en Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Periodismo, otras licenciaturas superiores, los títulos de Grado, las diplomaturas universitarias, los bachilleres y el nivel de estudios primarios o Graduado Escolar. Atendiendo a estas variables, el panorama académico del SPA en Málaga se presenta de la siguiente manera:

Nivel académico	Número de afiliados	Porcentaje
Licenciados en Ciencias de la Información	75	67%

o Comunicación Audiovisual		
Otras licenciaturas	7	6,2%
Diplomados Universitarios	7	6,2%
Títulos de Grado	2	1,8%
Bachillerato o Formación Profesional	20	17,7%
Estudios primarios o Graduado Escolar	1	0,9%
Total	112	100%

Si en esta clasificación introducimos la variable del sexo, los porcentajes arrojarían estos resultados:

Nivel académico	Número afiliados	Sexo	Número	%
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual*	75	Varones	40	53,3%
		Mujeres	35	46,7%
Otras licenciaturas	7	Varones	4	57,1%
		Mujeres	3	42,9%
Diplomados Universitarios	7	Varones	4	57,1%
		Mujeres	3	42,9%
Títulos de Grado	2	Varones	1	50%
		Mujeres	1	50%
Bachillerato o Formación Profesional	20	Varones	13	65%
		Mujeres	7	35%
Graduado Escolar	1	Varones	0	0,0%
		Mujeres	1	100%
Total	112		112	100%

*Aunque no se ha especificado en este cuadro, dos de los licenciados en Ciencias de la Información tienen además el grado de doctor.

2.4 Ámbito Geográfico

El ámbito geográfico en el que los afiliados al Sindicato de Periodistas en Málaga desarrollan su actividad profesional se concentra en la capital con un 74,1% (con independencia del lugar de residencia) mientras que el 25,9% restante tiene su lugar de trabajo (y en el mayor de los casos de residencia) en otras localidades de la provincia, principalmente de la franja costera donde se concentra un mayor número de medios de comunicación. Entre ellas destacan Marbella, Estepona y Fuengirola.

Mención aparte merece la comarca de Antequera que concentra el 62% del total de afiliados que desempeñan su labor profesional en la provincia. La explicación a esta elevada cifra es la estancia de Salvador Rivas, jefe del gabinete de prensa del Ayuntamiento de Antequera, al frente de la secretaria provincial del SPA en Málaga en dos etapas, entre 2001 y 2003 y posteriormente de 2006 a 2009. Bajo su mandato, muchos trabajadores de los medios de comunicación de la comarca ingresaron en el Sindicato de Periodistas.

2.5 Tipo de empresa

Determinar el tipo de empresa en la que trabaja un periodista no es una cuestión menor. De ello dependen las condiciones de trabajo fijadas en los convenios colectivos, la solidez del empleo y la promoción profesional futura. Para establecer esta clasificación hemos estudiado, por separado, el número de afiliados que trabajan en empresas públicas y los que desarrollan su actividad en empresas privadas. Dentro de estos dos grandes grupos se han realizado subdivisiones para acercarnos aún más a la realidad profesional del Sindicato de Periodistas en Málaga.

En primer lugar y atendiendo a la primera división realizada, podemos decir que el 30,1,% de la afiliación al SPA en Málaga (28 periodistas) trabajan en empresas públicas mientras que el 69,9% (65 afiliados) desarrollan su actividad en empresas privadas.

La clasificación para la empresa pública ha tenido en cuenta a los medios de comunicación de titularidad pública, los ayuntamientos, la Diputación provincial, la Junta de Andalucía, otros organismos dependientes de la administración y la Universidad. El reparto y los porcentajes quedan establecidos así:

<i>Empresas Públicas</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	9	32,1%
Ayuntamientos	4	14,3%
Diputación Provincial	4	14,3%
Junta de Andalucía	7	25%
Otros organismos de la Administración	3	10,8%
Universidad	1	3,6%
Total	28	100%

En la clasificación para determinar el tipo de empresa privada hemos tenido en cuenta los medios de comunicación, los partidos políticos, las fundaciones y asociaciones, las productoras y otro tipo de empresas que por su actividad no podemos incluirlas en las anteriores. La distribución en este caso sería la siguiente:

<i>Empresas privadas*</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	41	63,1%
Partidos Políticos	2	3,0%
Fundaciones y asociaciones	8	12,3%
Productoras	6	9,2%
Otro tipo de empresas	8	12,4%
Total	65	100%

*Se han incluido como trabajadores en empresas privadas los autónomos y cabría reseñar como un dato interesante que de ellos (12 en total), el 25% (es decir, 3) trabajan para la Administración.

La distribución de los profesionales del SPA en Málaga en los distintos medios de comunicación privados en los que realizan su trabajo arroja los siguientes números:

Medios de comunicación privados	Número de afiliados	Porcentaje
Radio	11	26,8%
Prensa escrita	15	39,0%
Televisión	0	0,0%
Agencias	4	9,8%
Webs	10	24,4%
Total	41	100%

Sería interesante especificar el número y porcentaje de profesionales que desarrollan su actividad en gabinetes de prensa, un yacimiento de empleo que en los últimos 10-15 años se ha desarrollado de una manera muy importante. Asociaciones, fundaciones, sindicatos, partidos políticos y empresas privadas se han sumado a las distintas administraciones –pioneras- en la formación de gabinetes de comunicación y prensa como garantía de que sus informaciones, comunicados y notas de prensa encuentran un sitio en la agenda diaria de los medios. Nadie mejor que los profesionales de la comunicación para canalizar adecuadamente las informaciones derivadas de las actividades de estos emisores que llegan a los medios de comunicación perfectamente redactadas, en el formato requerido por cada uno de ellos y con un plus de fiabilidad difícilmente igualable por la publicidad o los portavoces internos de cada organización, siempre con intereses personales en la empresa a la que representan.

Con los datos de la afiliación del SPA en Málaga, ya hemos apuntado con anterioridad que un 32,9% de sus integrantes desarrollan su labor en gabinetes de prensa. Pero estos datos podemos desglosarlos aún más para ofrecer un perfil más matizado de esta actividad. Con estos datos podemos decir que el 52,2% son mujeres mientras que el 47,8% son varones. Desgranando aún más estas cifras, hemos dividido a los afiliados malagueños que trabajan en gabinetes de comunicación en dos grupos: aquellos que trabajan en la Administración y los que desempeñan su labor en la empresa privada. Aplicando esta clasificación podemos concluir que el 66,7% de los profesionales que trabajan en la Administración son mujeres mientras que el 36,4% son varones. En cuanto a la empresa privada, el 33,3% son mujeres mientras que el 63,6% son varones.

Trabajadores gabinetes⁴⁹⁷	en	Número de afiliados	de	Sexo	Nº	Porcentaje
Administración		12		Mujeres	8	66,7%
				Varones	4	36,4%
Empresa Privada		11		Mujeres	4	33,3%
				Hombres	7	63,6%

¿Cómo pueden interpretarse estos datos? Podemos apuntar dos teorías. La primera nos llevaría a pensar que las mujeres, por sus circunstancias

⁴⁹⁷Aunque el número total de afiliados al SPA de Málaga que trabaja en gabinetes de prensa es de 24, los siguientes cuadros se han realizado sobre un total de 23 porque uno de ellos trabaja como autónomo.

personales derivadas principalmente de las cargas familiares, abandonaron antes que sus compañeros varones la idea de ejercer su profesión dentro de los medios de comunicación por la servidumbre de horarios, malos sueldos y precarios convenios colectivos que dificultan la exigencia de condiciones laborales compatibles con la vida personal, para inclinarse por la administración, donde las condiciones laborales son más benévolas en cuanto a horarios, disponibilidad de vacaciones, cargas de trabajo constantes sin picos (elecciones, por ejemplo, que hacen saltar por los aires los horarios de trabajo, o catástrofes que obligan a prolongar las jornadas sin otro límite más que la propia información) y convenios colectivos favorables. A esta mejora de las condiciones laborales se van sumando, poco a poco los varones en los últimos años. Una segunda teoría podría ser la escasa promoción profesional que han obtenido las mujeres en muchos medios de comunicación, precisamente por unas cargas familiares poco compartidas con sus parejas, lo que les ha empujado a optar por la administración después de pasar por varias redacciones durante años.

En cuanto a la mayoría de varones en los gabinetes de prensa de la empresa privada, podría tener dos explicaciones: la poca confianza de los empresarios en las mujeres para desarrollar su labor profesional fuera de la administración (donde se supone, y ¡sólo se supone! que el nivel de exigencia es menor) o la búsqueda de nuevos puestos de trabajo para los varones en gabinetes de prensa fuera de la administración donde las vacantes han sido ya copadas por mujeres.

Si a la anterior clasificación le añadimos una variable como el nivel de estabilidad, observamos que los varones presentan niveles superiores al de las mujeres a pesar de tener un número menor de trabajadores en la administración. Así, mientras el 50% de las mujeres en la administración tienen un contrato indefinido frente a otro 50% que mantiene una relación laboral temporal, el 75% de los varones tiene contratos indefinidos frente al 25% que se mantiene en la temporalidad.

La misma situación presenta el nivel de estabilidad en la empresa privada donde el 85,8% de los periodistas que trabajan en gabinetes de prensa han firmado contratos indefinidos frente al 75% de las mujeres. Por el contrario, la temporalidad vuelve a presentar porcentajes más elevados entre las mujeres con un 25% de los casos frente al 14,2 de los varones. Gráficamente podríamos presentarlo así:

Gabinetes de prensa	Tipo contrato	Sexo	Número	Porcentaje
Públicos	Indefinido	Mujeres	4	50%
		Varones	3	75%
Públicos	Temporal	Mujeres	4	50%
		Varones	1	25%
Privados	Indefinido	Mujeres	3	75%
		Varones	6	85,8%
Privados	Temporal	Mujeres	1	25%
		Varones	1	14,2%

La media de edad de los periodistas del Sindicato de Periodistas de Andalucía que desarrolla su tarea en gabinetes de prensa es de 40,7 años. Las mujeres presentan un media algo más baja -39,8 años- frente a la de los

varones que es de 41,5 años. Una última matización sobre estabilidad laboral y edad nos dice que las mujeres consiguen un contrato de trabajo indefinido con una media de 39 años mientras que los varones alcanzan este mismo objetivo con 41 años.

2.6 Bajas

En este estudio hemos considerado interesante evaluar el perfil de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que, durante un periodo de tiempo, engrosaron las filas del Sindicato de Periodistas en Málaga y que, por distintas circunstancias de las que hablaremos más adelante, decidieron darse de baja. En total, en los diez años de vida de la organización en la provincia, un total de 51 personas estuvieron en el sindicato en algún momento, de ellos un 43,1% son varones y un 56,9% son mujeres, con medias de edad que se sitúan en los 39 años para ellos y 37 para ellas (en este momento).

Sobre su situación laboral, el mayor porcentaje corresponde a los profesionales con un contrato de trabajo fijo (41,2%), seguido de los que cambiaron de actividad laboral (19,6%) y los afiliados con un contrato de trabajo temporal (17,6%). A ellos les siguen con porcentajes menores los que cambiaron de residencia (9,8%), los autónomos (5,9%), los desempleados (3,9%) y los jubilados (2%).

Gráficamente podríamos presentarlo en la siguiente tabla:

<i>Afiliados de baja</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Con contratos indefinidos	21	41,2%
Por cambio de actividad	10	19,6%
Con contratos temporales	9	17,6%
Por cambio de residencia	5	9,8%
Autónomos	3	5,9%
Desempleados	2	3,9%
Por jubilación	1	2,0%
Total	51	100%

Si sumamos el número de afiliados que abandonaron el SPA en Málaga porque cambiaron de actividad (10), los que cambiaron de residencia (5) y el que alcanzó la edad de jubilación (1) obtendremos una cifra muy cercana al 32%, lo que quiere decir que casi un tercio de las bajas se produjeron por causas totalmente exógenas. Los que cambiaron de actividad no sentían la necesidad ni las ventajas de estar en un sindicato de periodistas cuando su nuevo empleo nada tenía que ver con los medios de comunicación ni el proceso comunicativo en general. Matizar, además, que la media de edad de estos profesionales es de 39 años. Por otro lado, los que cambiaron de ciudad no podían obtener las ventajas de un sindicato ubicado en otra provincia aunque hay que destacar que los afiliados que se establecieron en Madrid y Barcelona han tomado contacto con los sindicatos madrileño y catalán para renovar su afiliación en estas organizaciones profesionales. Entre los que cambiaron de ciudad, en dos casos, fijaron su residencia en el extranjero. En cuanto al afiliado que cesó en su actividad como redactor por jubilación, poco hay que decir sobre su coherente decisión.

Es destacable el alto porcentaje de afiliados con un contrato de trabajo indefinido que abandona el sindicato ya que, entienden, que tendrán menos problemas laborales debido a su estabilidad en el puesto de trabajo. De esta suposición también se deduce el escaso porcentaje de desempleados que abandonan el SPA ya que los periodistas que no tienen empleo ven la posibilidad de encontrarlo a través de los contactos con los propios compañeros del sindicato o a través de las ofertas de empleo que se envían a través de la Secretaría de Comunicación.

Los redactores (42) – 82,1%- es el colectivo entre el que se producen más bajas mientras que los cámaras, técnicos y realizadores (7) -13,7%- y fotógrafos (2) -3,9%- presentan cifras menores.

3. Sevilla

La afiliación del Sindicato de Periodistas en Sevilla, al igual que en el resto de provincias, está conformada, principalmente, por redactores que desarrollan su trabajo en la capital, ya que la presencia de la organización en la provincia puede decirse que es testimonial. A diferencia de lo ocurrido en Málaga, la ejecutiva provincial de la formación sindical en Sevilla ha estado siempre – excepto en los primeros momentos- muy bien localizada por los afiliados que han tenido referencias permanentes del Sindicato desde que se constituyera en 1999 y sus responsables son conocidos por los periodistas hispalenses.

3.1 Actividad

En el momento de redactar estas líneas, la afiliación del Sindicato de Periodistas en Sevilla está conformada por 123 profesionales de la información, de los que un 48,8% son varones y un 51,2% mujeres. Como ya hemos adelantado, la mayoría –un 75%- son redactores, un 4,1% fotógrafos, el mismo porcentaje de técnicos de sonido, realizadores y ayudantes de realización, un 2,4% de operadores de cámara, un 4,1% de productores y ayudantes de producción, un 3,25% dedicados a otras actividades, un 0,9% entregados a la política y un 5,7% de desempleados. De los redactores, un 23,65% ocupan cargos directivos, de los que un 54,5% son mujeres y un 45,45% varones.

Gráficamente, podría representarse de la siguiente manera:

Actividad	Afiliados	%	Sexo	%
Redactores	93	75,6%	Varones	45,1%
			Mujeres	54,8%
Técnicos de sonido, realizadores y ayudantes de realización	5	4,1%	Varones	80%
			Mujeres	20%
Fotógrafos	5	4,1%	Varones	100%
			Mujeres	0%
Operadores de Cámara	3	2,4%	Varones	100%
			Mujeres	0%
Desempleados	7	5,7%	Varones	42,9%
			Mujeres	57,1%
Productores/ayudantes de producción	5	4,1%	Varones	40%
			Mujeres	60%

Se dedican a la política	1	0,9%	Varones Mujeres	100% 0%
Otras actividades	4	3,25%	Varones Mujeres	50% 50%
Total	123	100%		

3.2 Tipo de Contrato

Un 64,2% de los afiliados al Sindicato de Periodistas en la provincia de Sevilla tienen un contrato de trabajo indefinido mientras que un 24,4% son temporales y un 4,9% realizan su actividad como autónomos. Si cruzamos los datos del tipo de contrato con la edad de los afiliados, en Sevilla la media de edad de los trabajadores con estabilidad laboral se sitúa en los 43 años. En el siguiente cuadro quedan reflejados estos datos a los que se les ha añadido también la variable del sexo, donde, como puede observarse, las mujeres vuelven a ser las que acumulan mayores porcentajes de temporalidad y de desempleo.

<i>Tipo de contrato</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Sexo</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Indefinidos	79	64,2%	Varones	44	55,7%
			Mujeres	35	44,3%
Temporales	30	24,4%	Varones	9	30,0%
			Mujeres	21	70,0%
Autónomos	6	4,9%	Varones	3	50,0%
			Mujeres	3	50,0%
Desempleados	7	5,7%	Varones	3	42,9%
			Mujeres	4	57,1%
Cambio de actividad	1*	0,8%	Varones	1	100,0%
			Mujeres	0	0%
Total	123	100%		123	

*Como cambio de actividad en este caso se recoge el único afiliado que, a pesar de no desarrollar su trabajo como periodista, mantiene su afiliación al SPA. Más adelante, en el análisis de las bajas, se contabilizarán otros cambios de actividad que han decidido desligarse del sindicato.

La centralización de los servicios de la Administración autonómica en Sevilla, con un número importante de consejerías y empresas públicas, eleva considerablemente en esta provincia el número de periodistas integrados en los diferentes gabinetes de prensa y gabinetes de comunicación que se sitúa en un 21,9% que copa prácticamente la administración autonómica ya que, a diferencia de la provincia de Málaga, por ejemplo, la empresa privada cuenta con muy pocos profesionales para mantener contacto con los medios de comunicación.

En cuanto a la edad de los profesionales de los medios de comunicación integrados en el Sindicato de Periodistas de Andalucía en Sevilla, la media se sitúa en los 42 años, oscilando entre los varones -44 años- y las mujeres- 42 años.

3.3 Nivel académico

Los estudios de Periodismo y Comunicación Audiovisual en Sevilla han encontrado reflejo en la preparación de los profesionales de los medios de comunicación de lo que puede deducirse que el denunciado intrusismo profesional –verdadero caballo de batalla hace 15-20 años- ha dejado de ser un problema. En este momento, y en la provincia de Sevilla, el 76,4% de los afiliados al Sindicato de Periodistas de Andalucía son licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual. Aunque no se disponen de datos fiables sobre la profesión ni estudios amplios que reflejen fielmente cuántos profesionales trabajan en nuestro país en medios de comunicación y gabinetes de prensa y qué nivel académico presentan, los datos del SPA pueden constituir un indicativo de la evolución que ha sufrido la preparación académica de estos profesionales y la valoración que entre los responsables de las contrataciones, tanto en la empresa privada como en la administración han conseguido los licenciados en estas disciplinas. La realidad del SPA en Sevilla, en este aspecto, es la siguiente:

Nivel académico	Número de afiliados	Porcentaje
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual	94	76,4%
Doctores en Ciencias de la Información	2	1,6%
Otras licenciaturas	4	3,25%
Diplomados Universitarios	3	2,4%
Títulos de Grado	2	1,8%
Bachillerato o Formación Profesional	18	14,6%
Estudios primarios o Graduado Escolar	2	1,6%
Total	123	100%

Si incluimos la variable sexo, el porcentaje de mujeres licenciadas en Ciencias de la Información o Ciencias de la Comunicación supera al de varones, una cifra que lleva años reflejándose en las aulas. Por otro lado, los niveles académicos de Bachillerato y Formación Profesional son más elevados entre los varones, así como entre los Diplomados Universitarios y los que afirman haber completado un nivel máximo de Graduado Escolar.

Nivel académico	Número afiliados	Sexo	Número	%
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual*	96	Varones	39	41,5%
		Mujeres	57	60,6%
Otras licenciaturas	4	Varones	3	75,0%
		Mujeres	1	25,0%
Diplomados Universitarios	3	Varones	3	100%
		Mujeres	0	0%
Bachillerato o Formación Profesional	18	Varones	13	72,2%
		Mujeres	5	27,8%
Graduado Escolar	2	Varones	2	100%
		Mujeres	0	0%
Total	123		123	100%

*Se han incluido los dos doctores

3.4 Ámbito geográfico

Prácticamente todos los afiliados de Sevilla desarrollan su actividad en Sevilla capital donde radican las sedes de varias productoras audiovisuales, el gobierno de la comunidad autónoma con sus consejerías, delegaciones y empresas públicas, y ediciones regionales de importantes diarios de tirada nacional. Sólo cinco afiliados, que mantienen su afiliación en la provincia de Sevilla, desarrollan su actividad profesional fuera de la ciudad, dos en Madrid, otro en la provincia de Cádiz, un tercero fuera de España aunque mantiene su afiliación al SPA y otro en un ayuntamiento de la provincia.

El Sindicato de Periodistas no se ha extendido por los distintos municipios de la provincia sevillana a pesar de que, muchos de ellos, cuentan con emisoras municipales y pequeñas publicaciones. La cercanía de los periodistas que lideraron el proceso de formación del SPA en Sevilla y su ubicación en los medios de capital, más concretamente en el ámbito laboral de Canal Sur, concentró la afiliación en la capital. Precisamente, esa ligazón de los precursores de la estructura sindical a la televisión y la radio autonómica permitió un rápido crecimiento de la afiliación en esta empresa que fue también una de las primeras en Andalucía en conseguir un delegado sindical, precisamente en Sevilla.

3.5 Tipo de empresa

Como comentábamos en el epígrafe anterior, la importante presencia de afiliados al Sindicato de Periodistas de Andalucía en la radiotelevisión pública andaluza y la presencia administrativa del Gobierno andaluz en la capital hispalense con el entramado administrativo que ello conlleva, eleva el número de profesionales que en Sevilla desarrollan su actividad en el marco de la empresa pública. El 73% de la afiliación sevillana mantiene contratos en este tipo de empresa mientras que el 27% trabajan en empresas privadas. Esta sería la distribución laboral de los afiliados al SPA en Sevilla en empresas públicas:

Empresas Públicas	Número de afiliados	Porcentaje
Medios de comunicación	60	71,4%
Ayuntamientos	4	4,8%
Diputación Provincial	1	1,2%
Junta de Andalucía	17	20,2%
Administración Central	1	1,2%
Universidad	1	1,2%
Total*	84	100%

*Los totales tanto de los trabajadores de las empresas públicas en Sevilla como de las privadas corresponden a los 115 afiliados que cuentan con un trabajo remunerado. Lógicamente se han excluido los desempleados (7 afiliados) así como uno que declara trabajar como *free lance* por vender sus trabajos tanto a empresas públicas como privadas.

El panorama representado por los trabajadores de la empresa privada en el SPA de Sevilla tendría la siguiente tabla:

Empresas privadas	Número de afiliados	Porcentaje
--------------------------	----------------------------	-------------------

Medios de comunicación	12	38,7%
Partidos Políticos	1	3,2%
Fundaciones y asociaciones	3	9,3%
Productoras	7	22,6%
Otro tipo de empresas	8	25,8%
Total	31	100%

Como puede apreciarse en estas dos últimas tablas y ya habíamos adelantado, el mayor número de afiliados al SPA en Sevilla trabajan en empresas públicas, bien en medios de comunicación. Es Canal Sur con 49 afiliados en la radio y la televisión donde se concentra el 81,7% de la afiliación en Sevilla. En cuanto al reparto de los profesionales de la información en la empresa privada arroja un total de 12 y representa un porcentaje del total de afiliación de un 38,7%. Su distribución se presenta en la siguiente tabla:

Medios de comunicación privados	Número de afiliados	Porcentaje
Radio	1	8,4%
Prensa escrita	9	75,0%
Televisión	1	8,4%
Compaginan varios medios	1	8,4%
Total	12	100%

Si nos detenemos, una vez más, en los gabinetes de prensa y comunicación, podemos apuntar que en Sevilla representan un 21,9% de la afiliación (27 afiliados), es decir, casi una cuarta parte de los trabajadores de la información en la capital hispalense tienen su puesto de trabajo en un gabinete de prensa u ocupan cargos de confianza en la Administración relacionados con la comunicación, como asesores o analistas. De ellos, vuelven a ser las mujeres quienes han alcanzado estos puestos de trabajo en un 55,6% (15 afiliadas) mientras que los varones alcanzan un porcentaje del 44,4% (12 afiliados). Pero la temporalidad entre ellas sigue superando a la de los varones, un 45,8% frente al 16,7% de los varones. Gráficamente, las cifras pueden representarse así:

Gabinetes de prensa	Tipo contrato	Sexo	Número	Porcentaje
Públicos	Indefinido	Mujeres	3	12,5%
		Varones	4	16,7%
Públicos	Temporal	Mujeres	11	45,8%
		Varones	4	16,7%
Subtotal 1			22	
Autónomos		Mujeres	2	8,3%
Subtotal 2			24	100%
Privados	Indefinido	Mujeres	1	33,3%
		Varones	2	66,7%
Subtotal 3			3	100%
Total			27	

3.6 Bajas

Desde que se constituyera el Sindicato de Periodistas en la provincia de Sevilla, el número de afiliados que han abandonado esta organización es de 43 de los que un 53,5% son varones (23 personas) y un 46,5% mujeres (20). La media de edad de estos profesionales de la comunicación es de 42,4 años siendo los varones los que presentan una edad levemente superior (43 años) frente a las mujeres que se sitúan en los 41 años.

En cuanto a la situación laboral de los que han decidido, durante estos diez años, abandonar la organización sindical, el 60,5% tienen un contrato de trabajo indefinido mientras que el 13,9% presenta una situación laboral más inestable con contratos temporales. A ellos hay que añadir los afiliados que abandonan el SPA porque deciden cambiar de actividad laboral y desempeñar trabajos que nada tienen que ver con los medios de comunicación que representan el 11,6%. Por último, un 9,3% son trabajadores autónomos mientras que un 2,3% están desempleados y otro 2,3% cambiaron de residencia.

<i>Afiliados de baja</i> ⁴⁹⁸	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Con contratos indefinidos	26	60,5%
Por cambio de actividad	5	11,6%
Con contratos temporales	6	13,9%
Autónomos	4	9,3%
Cambio residencia	1	2,3%
Desempleados	1	2,3%
Total	43	100%

Entre las causas más aducidas para causar baja en el Sindicato está el cambio de actividad, es decir, el abandono del periodismo como medio de vida para conseguir mayor estabilidad laboral. A ella le siguen la consideración por parte de algunos trabajadores de los medios de comunicación de que una organización sindical propia para este sector productivo carece de utilidad y el recorte de gastos efectuado en los últimos dos años por algunos afiliados.

Hay que destacar también que, concretamente en Sevilla, donde el SPA consiguió sus primeros delegados sindicales en Andalucía en el centro de producción de Canal Sur, algunos afiliados que se dieron de baja alegaron como causa el desacuerdo con la acción sindical llevada a cabo en esta empresa pública.

Por último, un pequeño número causaron baja por falta de información de la actividad que desarrolla el Sindicato.

⁴⁹⁸ Los porcentajes señalados en este cuadro se han realizado sobre una cifra total de bajas de 43 aunque, realmente, han sido 44 las personas que formaron parte, en algún momento del SPA en Sevilla y decidieron abandonar esta organización por distintas razones. Este desfase no ha sido un despiste de la autora del estudio sino una decisión personal de no incluir a Ana Belén García González, la redactora que falleció cuando iba a cubrir la visita de los Príncipes de Asturias a Córdoba en un accidente de tráfico y que dio lugar a una de las sentencias judiciales que mejor reflejan la precariedad laboral del sector y que ya hemos comentado anteriormente. Ana Belén García no se dio de baja voluntariamente del SPA y por ello no hemos querido incluirla con este concepto.

4. Granada

Junto a Málaga y Sevilla, Granada fue una de las provincias donde el Sindicato de Periodistas de Andalucía se consolidó rápidamente. Desde la formación de la gestora, que dio lugar al Congreso Constituyente de Antequera, la provincia granadina contó con un número importante y fuerte de defensores del Sindicato de Periodistas que se tradujo, además, en una representación nutrida y muy cohesionada en todas las ejecutivas regionales del SPA a lo largo de los diez años de su historia. El hecho de que la Secretaria General, Lola Fernández, pertenezca a esta organización profesional ha contribuido a la consolidación de la organización en Granada ya que, en torno a su figura y lo que representa, el trabajo de la formación sindical en esta provincia ha contado siempre con un apoyo cercano y directo que ha obtenido siempre la aprobación de la Secretaría General.

4.1 Actividad

En el momento de redactar este estudio, el Sindicato de Periodistas en Granada cuenta con 103 afiliados de los que un 65% son varones y un 35% mujeres. Al igual que las otras provincias donde esta formación sindical mantiene su estructura, los redactores conforman el grueso de la afiliación aunque de forma más equilibrada que en Málaga y Sevilla, donde el número de profesionales adscritos al SPA es similar. A pesar de ello, los redactores continúan representando un 64% de la afiliación total, muy lejos, por tanto, de fotógrafos u operadores de cámara que mantienen porcentajes del 9,7% y 14,5%, respectivamente. El resto de tareas integradas en el proceso productivo de la información como técnicos de sonido, realizadores, productores o locutores presentan cifras más bajas aún. Es necesario señalar además, por no representarse gráficamente en el siguiente cuadro, que el 9% de los redactores integrados en el Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada ocupa cargos de responsabilidad como la dirección del medio o la jefatura de informativos.

Esta es la situación actual de Granada en cuanto a su afiliación al SPA:

Actividad	Afiliados	%	Sexo	%
Redactores	66	64%	Varones	59%
			Mujeres	41%
Técnicos de sonido, realizadores y ayudantes de realización	4	3,9%	Varones	100%
			Mujeres	0%
Fotógrafos	10	9,7%	Varones	50%
			Mujeres	50%
Operadores de Cámara	15	14,5%	Varones	100%
			Mujeres	0%
Productores y ayudantes de producción	4	3,9%	Varones	50%
			Mujeres	50%
Locutores	2	1,9%	Varones	50%
			Mujeres	50%
Otras actividades	2	1,9%	Varones	50%
			Mujeres	50%
Total	103	100%		

La media de edad de los profesionales del SPA en Granada es de 39 años, siendo de 41 para los varones mientras que las mujeres se sitúan en los 38 años.

4.2 Tipo de contrato

La precariedad laboral se deja sentir entre los profesionales de la comunicación en Granada ya que el porcentaje de estabilidad laboral (si por estabilidad se entiende un contrato de trabajo indefinido) es del 40,7%, un porcentaje que baja hasta el 23,8% si hablamos de las mujeres. La destrucción de empleo desde 2009 hasta el momento en Granada se ha cebado entre los periodistas donde se han quedado sin trabajo redacciones enteras tras el cierre de cabeceras como *La Opinión de Granada* o la edición local del diario gratuito *20 Minutos*. Estas circunstancias han disminuido considerablemente el número de afiliados con contrato indefinido –en *La Opinión de Granada* todos los trabajadores tenían un contrato estable- para elevar las cifras de los desempleados ya que sólo un pequeño número de redactores y fotógrafos de los rotativos mencionados anteriormente han encontrado ocupación después del cierre de estos diarios. A ello hay que sumar además la desaparición de emisoras locales y la reducción del número de trabajadores en otras que han mantenido su programación con un número muy pequeño de trabajadores.

Las cifras relativas a los tipos de contrato pueden representarse así:

Tipo de contrato	Número	Porcentaje	Sexo	Número	Porcentaje
Indefinidos	42	40,7%	Varones	32	76,2%
			Mujeres	10	23,8%
Temporales	33	32%	Varones	18	54,5%
			Mujeres	15	45,5%
Autónomos	9	8,7%	Varones	7	77,7%
			Mujeres	2	22,2%
Desempleados	15	14,5%	Varones	7	46,6%
			Mujeres	8	53,4%
Becarios	1	0,9%	Mujeres	1	100%
Colaboradores ⁴⁹⁹	3	2,9%	Varones	1	33,3%
			Mujeres	2	66,6%
Total	103	100%		56	

La media de edad de los trabajadores fijos está en los 43 años, una de las más altas de Andalucía, debido, principalmente a que la destrucción de empleo en las dos redacciones anteriormente señaladas ha afectado a jóvenes profesionales, con edades comprendidas entre los 30 y los 35 años.

Esta situación ha llevado también a un número importante de redactores a cambiar de actividad para encontrar estabilidad laboral. En Granada, un 6,8% de los afiliados se ha decantado por otras profesiones pero se mantiene dentro del Sindicato de Periodistas. Ocupaciones tan dispares como el espectáculo o la gerencia de una cooperativa de aceite, sin mencionar la docencia que viene siendo ya algo habitual, emplean en estos momentos a periodistas que, hace

⁴⁹⁹ No tienen contrato de trabajo

pocos años, se integraban en redacciones de medios de comunicación de Granada.

4.3 Nivel académico

El perfil académico del afiliado granadino no se diferencia del presentado por otros profesionales de la comunicación en Sevilla, Málaga, Córdoba, Jaén o Huelva. La licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación Audiovisual sigue siendo la tónica dominante para los redactores mientras que profesionales de tareas más técnicas, como la realización, la producción y menos relacionadas con la redacción como la locución o los operadores de cámara, presentan un nivel académico donde domina el Bachillerato o distintos grados de Formación Profesional. Se consolida con estos datos la preparación universitaria para la elaboración de información entre los redactores de los medios de comunicación.

La distribución en cuanto a porcentajes y sexo sería esta:

Nivel académico	Número	%	Sexo	Número	%
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual	48	46,6%	Varones Mujeres	21 27	43,75% 56,25%
Doctores en Periodismo	1	0,9%	Varones	1	100%
Otras licenciaturas	5	4,9%	Varones Mujeres	3 2	60% 40%
Diplomados Universitarios	8	7,8%	Varones Mujeres	6 2	75% 25%
Bachillerato	28	27,2%	Varones Mujeres	23 5	82,1% 17,9%
Formación Profesional	11	10,7%	Varones Mujeres	10 1	90,9% 9,1%
Graduado Escolar	2	2%	Varones Mujeres	2 0	100% 0%
Total	103	100%		103	100%

Las mujeres vuelven a situarse en formación específica por delante de los varones aunque éstos aventajan a las féminas cuando los estudios no están relacionados con los medios de comunicación de lo que podría deducirse que los varones no muestran interés en una formación específica para este trabajo apostando por un mayor versatilidad mientras que las mujeres presentan una vocación hacia los medios de comunicación más clara. En las actividades técnicas, este porcentaje se invierte de ahí que los varones presenten más estudios enmarcados en la formación profesional que las mujeres.

4.4 Ámbito geográfico

En este apartado, la provincia de Granada presenta una característica particular y diferenciadora frente al resto de provincias andaluzas en las que el Sindicato de Periodistas de Andalucía mantiene una estructura provincial. Desde el momento de su constitución formal en Granada, en el año 2000, se

apostó por llevar el proyecto y las reivindicaciones del sindicato a todos los periodistas de la provincia, no sólo a los de la capital. Por ello, desde la formación de la primera ejecutiva provincial, los compañeros del Área Metropolitana, Poniente y Costa contaron con representación en este órgano de decisión. Moisés García Chacón, responsable de Radio Contadero –emisora municipal situada en Huétor Vega, municipio perteneciente al Área metropolitana de Granada-, Juan María Jiménez, en aquel momento director de Radio Aljatib (hoy Onda Loja) –emisora municipal situada en esta localidad del Poniente de Granada- y Pedro Feixas, jefe de informativos en aquel momento de Onda Sur (hoy Radio Televisión de Motril), estación de radio y televisión de titularidad municipal situada en la localidad costera de Motril, fueron los representantes de la provincia en la primera ejecutiva provincial a la que continúan perteneciendo.

Estos “delegados” del SPA en la provincia han resultado muy eficientes en el momento de extender el proyecto del Sindicato entre los profesionales de los medios de comunicación fuera de la capital porque han servido de “enlace” entre los miembros de la ejecutiva provincial que desarrollan su labor profesional en la capital y el resto del territorio. Siguiendo esta estrategia, durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003, una representación de la ejecutiva provincial se desplazó a distintos puntos de la provincia para celebrar reuniones, previamente convocadas e impulsadas por estos “delegados”, en las comarcas de Guadix, Poniente y Costa Tropical. El Área Metropolitana de la capital se nutrió de la información aportada por compañeros con los que se tenía un continuo contacto debido a la cercanía geográfica.

Estas reuniones han intentado equilibrar la composición de la afiliación en Granada para que la hegemonía de la capital no fuera la nota predominante y se contara con las propuestas y la información sobre la situación de los profesionales de los medios de comunicación en la provincia donde la precariedad es aún mayor que en la capital y el intrusismo profesional se hace más palpable. Así quedan reflejados estos datos en una tabla:

Comarca	Número	Porcentaje
Granada capital	70	68%
Costa Tropical	10	9,7%
Área Metropolitana	9	8,7%
Poniente	8	7,8%
Guadix-Baza	2	1,9%
Resto de provincia	4	3,9%
Total	43	100%

4.5 Tipo de empresa

Entre la afiliación granadina se observa un ligero predominio de la empresa pública (58,5%) frente a la privada (41,5%) debido, principalmente, al número de profesionales de la información que desarrollan su actividad laboral en medios de comunicación de titularidad pública, especialmente en Canal Sur Televisión y en emisoras municipales de la Costa, el Área Metropolitana y el Poniente. Este número eleva el porcentaje del empleo público al que se suman además los gabinetes de prensa

de la Junta de Andalucía.⁵⁰⁰

La distribución de los profesionales en la empresa pública, donde trabajan 48 afiliados correspondería a esta representación gráfica:

<i>Empresas Públicas</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	34	70,8%
Ayuntamientos	3	6,25%
Junta de Andalucía	5	10,4%
Diputación provincial	3	6,25%
Otros organismos de la Administración autónoma	1	2%
Organismos de la Administración Central	1	2%
Universidad	1	2%
Total	48	100%

Como hemos adelantado ya, la empresa privada concentra un menor número de trabajadores en Granada, con un total de 34 afiliados que se distribuyen en medios de comunicación, productoras, fundaciones o partidos políticos. La tabla de empleados en la empresa privada ofrece los siguientes porcentajes

<i>Empresas privadas</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	24	70,5%
Partidos Políticos	1	3%
Fundaciones y asociaciones	2	5,9%
Productoras	6	17,6%
Otro tipo de empresas	1	3%
Total	34	100%

El desglose del 70% de los afiliados que trabajan en medios de comunicación privados en la provincia de Granada ofrece el siguiente cuadro:

<i>Medios de comunicación privados</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Radio	3	12,5%
Prensa escrita	16	66,7%
Compaginan varios medios	3	12,5%
Medios digitales	2	8,4%
Total	24	100%

⁵⁰⁰ Las tablas elaboradas con la distribución de los profesionales afiliados al SPA en Granada según el tipo de empresa para la que trabajan no incluyen a aquellos que han cambiado de actividad y han encontrado un empleo en otro tipo de modalidad no relacionada con los medios de comunicación. Por este motivo, los porcentajes se han calculado a partir de un total de trabajadores activos con contrato laboral de 82 personas.

La labor de los gabinetes de prensa no es en Granada tan importante como en otras provincias y constituye un 17,4% del total de la afiliación. Las mujeres (11) con un 61,1% del total vuelven a representar el mayor porcentaje frente a los varones (7) que obtienen el 38,9% y la Administración es de nuevo el yacimiento de empleo más estable y con mejores condiciones de trabajo por lo que arroja un porcentaje de empleo en gabinetes de prensa del 72,2% frente al 27,8% de la empresa privada.

Su representación gráfica sería la siguiente:

Gabinetes de prensa	Tipo contrato	Sexo	Número	Porcentaje
Públicos	Indefinido	Mujeres	2	15,4%
		Varones	2	15,4%
Públicos	Temporal	Mujeres	5	38,5%
		Varones	3	23,1%
Públicos	Autónomos	Varones	1	7,6%
Subtotal 1			13	100%
Privados	Indefinido	Mujeres	2	40%
		Varones	0	0%
Privados	Temporal	Mujeres	2	40%
		Varones	1	20%
Subtotal 2			5	100%
Total			18	

4.6 Bajas

Durante la primera década del Sindicato de Periodistas en Granada el número de bajas asciende a 30. Entre ellas, el fallecimiento de Araceli Illán, una joven afiliada que formó parte de la estructura provincial del SPA y a la que se deben muchas de las fotografías de los primeros talleres formativos celebrados en Granada, concretamente en las instalaciones del Instituto Municipal de Formación y Empleo.

De esos treinta profesionales que, en distintos momentos, formaron parte de la organización sindical granadina, 12 (40%) son varones mientras que 18 (60%) son mujeres.

En el momento de elaborar este trabajo, el 46,6% de estos profesionales contaba con un contrato de trabajo fijo mientras que el 6,6% se encontraba en situación de desempleo y un 3,4% tenía un contrato temporal. La precariedad del trabajo como profesional de la información llevó al 23,4% del total de las bajas a cambiar de actividad por lo que un sindicato de periodistas no les era de gran utilidad en su nueva labor mientras que un 13,4% abandonó la organización al cambiar de residencia.

Es necesario reseñar también que un 6,6% cursó su baja al jubilarse en sus respectivos empleos.

La suma del número de afiliados que decidió darse de baja en el SPA en Granada debido a su cambio de actividad laboral, unido al cambio de residencia, la jubilación y el fallecimiento arrojan casi un 50% lo que confirma que 15 de los 30 profesionales que dejaron de pertenecer a la organización lo hicieron por causas ajenas al trabajo y las directrices de la misma. En cuanto al 50% restante, cuatro decidieron reducir sus gastos mensuales dándose de baja para eliminar el pago de la cuota, 6 no se mostraron convencidos de la utilidad de la organización y otros 5 mostraron su disconformidad con la línea de

trabajo seguida por los cuadros dirigentes, una explicación plausible en el marco de una organización dinámica como el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

5. Córdoba

El Sindicato de Periodistas en Córdoba se constituye en esta provincia más tarde que en Sevilla, Málaga y Granada, en 2005, por lo que el número de afiliados y sus actuaciones en acción sindical no pueden compararse con los desarrollados en las provincias en las que la organización sindical se configuró de forma inmediata tras el Congreso Constituyente de Antequera. A pesar de ello, y como hemos apuntado anteriormente, su actividad ha sido intensa en otros aspectos, como en el de la proyección social que ha conseguido con la creación del Premio Internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado.

Una estructura interna fuerte y cohesionada, con una ejecutiva provincial sólida liderada por periodistas de una larga trayectoria profesional en la provincia, han conseguido en Córdoba consolidar el Sindicato de Periodistas con afiliados en distintos medios de comunicación.

5.1 Actividad

Durante los años de actividad del Sindicato de Periodistas en Córdoba, un total de setenta y seis profesionales de la información han pertenecido a la organización aunque en el momento de redactar estas líneas sólo 56 permanecen en ella y los 20 restantes se han ido dando de baja desde 2005. De la cifra total de afiliados, treinta son varones, lo que representa un 53,6%, mientras que 26 son mujeres, un porcentaje del 46,4%. Como en el resto de provincias, los redactores constituyen la mayoría de los profesionales afiliados, en este caso el 58,9%, mientras que fotógrafos, productores, realizadores, cámaras y técnicos de sonido presentan menores porcentajes de representatividad. En el cuadro siguiente pueden verse estas cifras con más detalle:

Actividad	Afiliados	%	Sexo	Nº	%
Redactores	33	58,9%	Varones	14	45,1%
			Mujeres	19	54,8%
Técnicos sonido, realizadores y ayudantes de realización	2	3,5%	Varones	1	80%
			Mujeres	1	20%
Fotógrafos	6	10,7%	Varones	6	100%
			Mujeres	0	0%
Operadores de Cámara	5	8,9%	Varones	4	80%
			Mujeres	1	20%
Productores y ayudantes de producción	1	1,8%	Varones	1	100%
			Mujeres	0	0%
Se dedican a la política	1	1,8%	Varones	1	100%
			Mujeres	0	0%
Otras actividades	8	14,3%	Varones	3	37,5%
			Mujeres	5	62,5%
Total	56	100%		56	

Aunque en Córdoba, como en el resto de provincias, más de la mitad de los afiliados son redactores, este predominio no es tan elevado como en otras, apenas sobrepasa el 50%, quizás porque presenta también la mitad de afiliados que Málaga, Sevilla o Granada. Sí cabría destacar el alto porcentaje de los afiliados que desarrollan otras actividades distintas a las más conocidas entre la profesión. Estas otras actividades engrosan en sus filas asesores, técnicos de comunicación, responsables de departamentos de marketing u organizadores de eventos que, a pesar de contar con una titulación superior en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual, encuentran un puesto de trabajo en actividades en las que el proceso comunicativo es importante – como el marketing- pero no su eje central.

La media de edad de los integrantes del Sindicato de Periodistas en Córdoba se sitúa en los 37,4 años, siendo de 38,6 para los varones y de 36,4 para las mujeres.

5.2 Tipo de contrato

La diversificación laboral en Córdoba donde, a diferencia de provincias como Sevilla, el empleo público no es la nota dominante, hace también que el porcentaje de trabajadores fijos no sea tan elevado como en la capital hispalense. El mapa de contratación que presenta la capital cordobesa se acerca quizás más a la realidad de la profesión fuera del Sindicato de Periodistas, donde la contratación temporal y la figura de los autónomos dependientes –una total incongruencia- alcanza ya cifras elevadas. Como hemos reseñado con anterioridad, es destacable el número de autónomos que trabajan para la administración lo que refleja el aumento de la precariedad laboral y las fórmulas de contratación de servicios al borde de la legalidad. Los tipos de contratos y sus correspondientes porcentajes entre la afiliación de Córdoba se presentan en la siguiente tabla:

Tipo de contrato	Número	Porcentaje	Sexo	Número	Porcentaje
Indefinidos	22	39,3%	Varones	12	54,5%
			Mujeres	10	45,5%
Temporales	13	23,2%	Varones	7	53,8%
			Mujeres	6	46,2%
Autónomos	10	17,9%	Varones	7	70,0%
			Mujeres	3	30,0%
Desempleados	8	14,2%	Varones	3	62,5%
			Mujeres	5	37,5%
Colaboradores ⁵⁰¹	3	5,6%	Varones	1	33,3%

⁵⁰¹ Hemos considerado a los colaboradores en un tipo de contrato distinto de los anteriores porque, realmente, ni son trabajadores fijos, ni temporales, ni autónomos ni desempleados. Es una figura muy habitual en los medios de comunicación que, debido a su ilegalidad, está siendo sustituida poco a poco por los contratos de prestación de servicios. Aunque en prensa la figura del colaborador siempre ha existido –sobre todo para críticas de toros, de arte, de música, de teatro- como una forma de vínculo temporal y muy especializado dentro de la prensa generalista, en los últimos 20 años se ha abusado sobremedida de esta forma de trabajo que siempre ha sido excepcional. El colaborador en estos momentos, sin contrato, realiza tareas de redacción como cualquier otro redactor, forma parte del organigrama de la redacción, está sujeto a turnos y recibe órdenes directas de su redactor jefe. Su situación ante el empleador es de máxima debilidad puesto que no tiene ningún contrato escrito que delimite su trabajo, no se

			Mujeres	2	66,6%
Total	56	100%		56	

Como en el resto de provincias, el porcentaje de mujeres desempleadas es mayor que el de los varones mientras que éstos presentan mejores cifras de estabilidad laboral que ellas. Una tónica que se repite en todas las provincias.

En cuanto a la media de edad de los trabajadores con contrato indefinido, ésta se sitúa en 38 años.

5.3 Nivel académico

Más de la mitad de los afiliados cordobeses son licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual, 55,3%, mientras que un 10,7% tienen estudios superiores en otras especialidades como Geografía e Historia, Derecho, Ciencias Políticas y Filología Hispánica o Árabe. Estas licenciaturas corresponden, casi en su totalidad, a los redactores mientras que los fotógrafos, operadores de cámara, realizadores o productores proceden de la Formación Profesional. El reparto porcentual quedaría reflejado de la siguiente manera:

Nivel académico	Número	%	Sexo	Número	%
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual	31	55,3%	Varones	10	32,3%
			Mujeres	21	67,7%
Otras licenciaturas	6	10,7%	Varones	4	66,6%
			Mujeres	2	33,4%
Diplomados Universitarios	2	3,6%	Varones	2	100%
			Mujeres	0	0%
Bachillerato	6	10,7%	Varones	4	66,6%
			Mujeres	2	33,4%
Formación Profesional	9	16,1%	Varones	8	88,8%
			Mujeres	1	11,1%
Títulos de Grado	1	1,8%	Varones	1	100%
			Mujeres	0	0%
Graduado Escolar	1	1,8%	Varones	1	100%
			Mujeres	0	0%
Total	56	100%		56	100%

sitúa bajo el paraguas de un convenio colectivo y despedirle es tan fácil como decirle “no vuelvas por aquí mañana”.

De los datos expuestos en esta tabla se desprende, una vez más, la mejor preparación de las mujeres aunque ello no se corresponde con una mejora en la estabilidad laboral ni en los cargos directivos ya que de los redactores que ocupan estas responsabilidades entre los afiliados al Sindicato de Periodistas en Córdoba -cuatro en total- sólo una mujer ocupa un cargo directivo mientras que los otros tres corresponden a varones. Es decir, un 25% de mujeres frente a un 75% de varones.

5.4 Ámbito geográfico

Todos los integrantes de la organización sindical de periodistas en Córdoba desarrollan su trabajo en la capital aunque un pequeño número reside fuera de ella, principalmente en la localidad de Montilla. Como hemos explicado anteriormente, la procedencia geográfica del núcleo inicial determina la expansión de la organización que tiende a situarse en las capitales de provincia, donde además, se concentra el mayor número de medios de comunicación y empresas que pueden requerir el trabajo de un periodista.

5.5 Tipo de empresa

En Córdoba y entre los afiliados al SPA tiene mayor peso la empresa privada que la pública. Sólo una tercera parte, el 33,3%, trabaja para la administración o algún organismo dependiente frente al 66,6% que presta sus servicios a la empresa privada. Los medios de comunicación y la Junta de Andalucía son las dos empresas que lideran el sector público en Córdoba mientras que la empresa privada está copada por periódicos. Veamos este reparto con más detalle

Empresas Públicas	Número de afiliados	Porcentaje
Medios de comunicación	6	37,5%
Ayuntamientos	2	12,5%
Junta de Andalucía	6	37,5%
Otros organismos de la Administración	1	6,25%
Universidad	1	6,25%
Total	16	100%

La distribución en la empresa privada, como hemos reseñado ya está liderada por los medios de comunicación, a mucha distancia del resto de empresa

Empresas privadas	Número de afiliados	Porcentaje
Medios de comunicación	25	78,1%
Partidos Políticos	2	6,25%
Productoras	1	3,1%
Otro tipo de empresas	4	12,5%
Total	32	100%

El reparto entre los medios de comunicación queda recogido en la siguiente tabla:

Medios de comunicación privados	Número de afiliados	Porcentaje
Radio	2	8%
Prensa escrita	15	60%
Televisión	2	8%
Compaginan varios medios	5	20%
Agencias	1	4%
Total	25	100%

Un aspecto destacable entre la afiliación al Sindicato de Periodistas en Córdoba lo constituye el hecho de que todos los periodistas que trabajan en gabinetes de prensa lo hacen dentro de la Administración autonómica. Los nueve (un 16,1% del total de la afiliación) –seis mujeres y tres varones– desarrollan su labor en delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía en Córdoba aunque su estabilidad laboral es desigual. Sólo una redactora disfruta de un contrato de trabajo indefinido mientras que el resto se reparte entre la temporalidad y la nueva modalidad de autónomo.

Tipo de contrato	Sexo	Número	Porcentaje
Indefinido	Mujeres	1	11,1%
	Varones	0	0%
Temporales	Mujeres	4	44,4%
	Varones	3	33,3%
Autónomos	Mujeres	1	11,1%
	Hombres	0	0%
Total		9	100%

5.6 Bajas

Veinte profesionales de la comunicación han formado parte del Sindicato de Periodistas en Córdoba desde su constitución y decidieron abandonarlo, a lo largo de sus cinco años de existencia, por distintos motivos. De ellos, un 60% son mujeres y un 40% varones, de los que una tercera parte, aproximadamente, contaban con contratos de trabajo indefinidos. Los afiliados con contratos temporales estaban en torno al 25% mientras los desempleados constituían el 5%.

Las razones para abandonar la formación sindical han sido, en un 50%, el cambio de actividad al no encontrar en el periodismo un medio de vida estable. Algunos se han decantado por profesiones para las que también

estaban preparados –por ejemplo la abogacía- y otros han cambiado las redacciones de los periódicos por equipos de marketing en bancos y empresas de telefonía. Es reseñable también el número de afiliados que dejaron el SPA porque no encontraron el respaldo que esperaban ante un problema laboral en sus centros de trabajo.

Por último, un 15% de los consultados, tras ser preguntados por las razones para abandonar la organización sindical adujeron motivos económicos o no supieron especificar la razón. Posteriormente, todos volvieron a pedir el boletín de afiliación para integrarse de nuevo en el SPA.

6. Jaén

La estructura del Sindicato de Periodistas en Jaén ha sido la única, hasta el momento, que no ha logrado consolidarse. A pesar de constituir su organización provincial antes que Córdoba y poco después del Congreso Constituyente de Antequera, la escasa actividad pese a la implicación personal de Beatriz Mateas y Antonia Merino no ha dado resultados satisfactorios. Cuando ambas decidieron ser madres casi a la vez, no se produjo relevo alguno y provocó la paralización del sindicato jienense al causar baja un número importante de sus afiliados; si bien el crecimiento en esta provincia no fue nunca tan rápido como en otros puntos de Andalucía y no llegó a superar en ningún momento los 20 afiliados. A la hora de redactar este trabajo, la estructura permanece sin actividad y las consultas planteadas por sus afiliados se resuelven desde otras provincias, especialmente desde Granada.

6.1 Actividad

Un total de nueve afiliados mantienen su alta en la organización, tres varones y seis mujeres. Al igual que en otras provincias, los redactores constituyen el mayor número de profesionales integrados en el SPA de Jaén, un 77,7% frente al 22,2% representados por operadores de cámara y ayudantes de cámara.

Actividad	Afiliados	%	Sexo	Nº	%
Redactores	7	77,7%	Varones	2	28,5%
			Mujeres	5	71,8%
Operadores de Cámara y ayudantes	2	22,2%	Varones	1	50%
			Mujeres	1	50%
Total	9	100%		9	

La media de edad de los profesionales integrados en el Sindicato de Periodistas de Jaén es de 39 años. Los varones presentan una media de edad de 41 años mientras que en las mujeres es de 38 años.

6.2 Tipo de contrato

Poco más de la mitad de los afiliados jienenses mantiene un contrato de trabajo indefinido -un 55,5%- mientras que un 33,3% mantienen su puesto de

trabajo con un contrato temporal. La situación de las mujeres en esta provincia las sitúa en mejores condiciones que los varones porque presentan un mayor porcentaje de contratos estables pero en los puestos de trabajo menos consolidados contractualmente. Por otra parte, la única modalidad de trabajo autónomo la ostenta también una mujer.

La tabla de contrataciones entre los afiliados al Sindicato de Periodistas en Jaén presenta estas cifras:

Tipo de contrato	Número	Porcentaje	Sexo	Número	Porcentaje
Indefinidos	5	55,5%	Varones	2	40%
			Mujeres	3	60%
Temporales	3	33,3%	Varones	1	33,3%
			Mujeres	2	66,6%
Autónomos	1	11,1%	Varones	0	0%
			Mujeres	1	100%
Total	9	100%		9	

6.3 Nivel académico

Un 77,7% de los afiliados es licenciado en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual por lo que, a pesar del exiguo número de integrantes del SPA en Jaén, los altos niveles de licenciados superiores especializados en disciplinas relacionadas con los medios de comunicación es tan elevado como en el resto de provincias andaluzas. Las mujeres vuelven a presentar el mayor porcentaje de tituladas universitarias.

Nivel académico	Número	%	Sexo	Número	%
Licenciados en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual	7	77,7%	Varones	2	28,5%
			Mujeres	5	71,4%
Bachillerato	1	11,1%	Varones	1	100%
			Mujeres	0	0%
Títulos de Grado	1	11,1%	Varones	0	0%
			Mujeres	1	100%
Total	9	100%		9	100%

6.4 Ámbito geográfico

El poco tiempo que el Sindicato de Periodistas de Andalucía mantuvo actividad en Jaén no fue suficiente para extender su influencia fuera la capital. Así, a pesar de ser una provincia con importantes núcleos de población como Linares, Úbeda o Baeza, con medios de comunicación propios, la totalidad de los profesionales que se interesaron por los postulados de esta organización sindical se localizaban en la propia capital.

6.5 Tipo de empresa

El peso de la empresa pública entre los afiliados jienenses es importante ya que el 77,7% de los profesionales que forman parte del SPA desarrollan su actividad laboral en medios de comunicación públicos o empresas públicas como la Junta de Andalucía o la Universidad. Sólo dos trabajan en empresas privadas, uno en un medio de comunicación y otro en una fundación privada.

La clasificación en cuanto al tipo de empresa pública en la que los profesionales de Jaén ligados al SPA trabajan sería la siguiente:

<i>Empresas Públicas</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	5	71,4%
Junta de Andalucía	1	14,2%
Universidad	1	14,2%
Total	7	100%

En cuanto a la empresa privada, es muy simple:

<i>Empresas privadas</i>	<i>Número de afiliados</i>	<i>Porcentaje</i>
Medios de comunicación	1	50%
Otro tipo de empresas	1	50%
Total	2	100%

De los nueve afiliados al SPA en esta provincia, tres desarrollan su actividad en gabinetes de prensa, las tres mujeres, por lo que podríamos decir que la tercera parte de los integrantes de esta formación sindical en Jaén –un 33,3%- son profesionales cuya labor consiste en la distribución de información a través de instituciones, y todos trabajan en la administración.

6.6 Bajas

Como hemos apuntado con anterioridad, el SPA en Jaén llegó a contar con 18 afiliados, una cifra muy baja si la comparamos con el resto de las estructuras provinciales de Andalucía que, incluso desde su constitución en todos los casos, han contado con más profesionales implicados en este proyecto de defensa profesional. Una de las razones podemos encontrarla en la reactivación que se produjo en la Asociación de la Prensa jienense tras el nacimiento del sindicato. Muchos profesionales optaron por una de las dos organizaciones y el Sindicato no salió beneficiado. Esta circunstancia, unida a la escasa actividad registrada desde el primer momento entre los profesionales de Jaén y la definitiva paralización sufrida con la retirada de la primera línea de las dos periodistas más implicadas en el proyecto, han situado a la organización sindical en Jaén bajo mínimos.

De los nueve afiliados que a lo largo de los años han decidido causar baja en las filas del SPA en esta provincia, seis son varones y tres mujeres. De ellos, un 66,6% tienen en la actualidad contratos de trabajo indefinidos, un 22,2% temporales y un 11,1% (realmente, una afiliada) trabaja de forma autónoma.

A pesar de la escasa actividad de la organización, sólo un tercio de las bajas aludieron a la paralización del SPA para abandonar sus filas, otro tercio dejó su afiliación al cambiar de actividad laboral y otro tercio causó baja al cambiar de residencia.

7. Huelva

La estructura provincial del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Huelva es la más reciente y se constituyó en noviembre de 2009 fruto del empeño personal de su secretaria provincial, Clara Aurrecoechea quien después de trabajar en las delegaciones de Canal Sur Radio en Málaga y Sevilla, recaló en Huelva donde se fijó como meta, desde el primer momento, constituir el SPA en esta provincia. Su experiencia en la ejecutiva regional de la que forma parte desde su inicio tras su formación en el Congreso Constituyente del SPA celebrado en Antequera en 1999 ha ayudado a esta periodista a fijar la estructura onubense. Su elección como delegada sindical de Canal Sur en esta provincia propició, además, la constitución del sindicato donde la hegemonía había sido siempre de Comisiones Obreras.

En el momento de elaborar este trabajo sólo siete profesionales de los medios de comunicación de Huelva integraban la afiliación del SPA en esta provincia por lo que puede decirse que es la estructura provincial constituida con el menor número de miembros en toda la comunidad autónoma ya que tanto Sevilla como Málaga o Granada, incluso en sus procesos formales de constitución y durante el periodo en el que funcionaron primero como gestoras, contaron con un mayor número de miembros. De los siete afiliados, cinco son mujeres y dos varones. Un tercer varón perdió la vida en octubre de 2010.

La media de edad de las mujeres es de 42 años frente a los 35 de los varones. La media de edad global es de 38,5 años.

Atendiendo a su actividad profesional, las cinco mujeres son redactoras mientras que uno de los varones ha cambiado de actividad, aunque mantiene su afiliación, y el otro mantiene una ocupación no considerada estrictamente informativa dentro de la empresa en la que realiza su trabajo.

A pesar del escaso número de integrantes del SPA en Huelva, la actividad de sus afiliados es significativa porque, entre tan exiguo número, podría decirse que la radiografía de la profesión está conseguida. Dos de los afiliados trabajan en medios de comunicación –uno en una empresa pública y otro en una privada-, uno trabaja en una empresa no relacionada directamente con el proceso de producción de noticias, otro ha cambiado de actividad, dos desarrollan su labor en sendos gabinetes de prensa de la administración autónoma y el último se encuentra en situación de desempleo.

En cuanto al tipo de contrato y el nivel académico, tres mantienen un contrato de trabajo fijo y tres temporales, pero todos son licenciados en Ciencias de la Información.

8. Almería y Cádiz

Aunque en las provincias andaluzas de Almería y Cádiz el Sindicato de Periodistas de Andalucía no ha logrado conseguir una estructura consolidada, sí cuenta con afiliados en estos territorios que han querido unirse a esta organización sindical para sentirse más protegidos laboralmente. Pero la falta

de una organización territorial provincial en ellas y, sobretodo, la ausencia de un núcleo de profesionales dispuestos a trabajar para consolidar la organización, no ha hecho posible ni el crecimiento de la afiliación en estas provincias ni la formación del sindicato a nivel provincial.

Almería cuenta en el momento de redactar este informe con dos afiliados aunque hay que señalar que llegó a tener tres veces más pero la ausencia de actividad y de referentes claros en la provincia desanima a un colectivo profesional poco propenso a defender sus derechos como trabajadores.

La situación de Cádiz presenta un matiz distinto al de Almería ya que, aunque sí hay referentes del SPA, la extensión geográfica de una provincia que concentra núcleos de población importantes, distantes entre sí y con una fuerte identidad de sus habitantes plantea muchos problemas en el momento de fijar una sede provincial, conformar una ejecutiva que tendrá que celebrar reuniones y equilibrar el reparto de competencias para que ningún territorio se sienta discriminado.

Al igual que la escasa afiliación de la provincia de Huelva puede representar la radiografía de la situación laboral de los periodistas, la residencia de los cuatro afiliados de Cádiz refuerza el argumento de la difícil situación que presenta esta provincia en el momento de consolidar una organización por su extensión y la distancia entre sus principales núcleos de población. De estos cuatro afiliados, dos residen en la capital, una en Grazalema y otra en Rota.

El nivel de estudios también es distinto en estas dos provincias ya que, mientras los dos afiliados de Almería son licenciados en Ciencias de la Información, los gaditanos cuentan con un licenciado en Ciencias de la Información, dos bachilleres y un licenciado superior en una disciplina distinta a las relacionadas con los medios de comunicación; aunque, excepto uno que se encuentra desempleado, todos tienen como actividad principal la profesión periodística.

Para concluir la radiografía de la afiliación del Sindicato de Periodistas en Andalucía no se debe olvidar que uno de sus integrantes, Francisco Torregrosa, que vive y ejerce su profesión en Madrid, mantiene en el SPA su inscripción por decisión personal.

A modo de resumen podríamos concluir que la radiografía del Sindicato de Periodistas de Andalucía, en su territorio de influencia, presenta como característica principal la vertebración del territorio, su extensión de Este a Oeste y de Norte a Sur con la excepción de la formación de estructuras provinciales en Cádiz y Almería donde, a pesar de carecer de ellas formalmente, sí cuenta con afiliados y es conocido entre los profesionales de las mismas.

Esta presencia en el territorio se muestra más activa en las capitales de provincia donde se concentra el mayor número de medios de comunicación y las sedes institucionales aunque provincias como Málaga y Granada han sabido dar una dimensión diferente a su ámbito de influencia extendiéndose a comarcas económicamente importantes dentro de la propia provincia como la Costa y el Área Metropolitana en Granada y la comarca de Antequera en Málaga.

Nota aclaratoria

El análisis de la afiliación al Sindicato de Periodistas de Andalucía se concluyó en diciembre de 2010 coincidiendo con los diez años de existencia de la organización. Al tratarse de una estructura muy dinámica, con un continuo movimiento de altas y bajas de afiliados y valorando que este estudio se ha realizado sobre datos reales –y no aproximaciones- era necesario acotar el intervalo por lo que esta investigadora decidió cerrar el análisis de este capítulo a 31 de diciembre de 2010.

En el momento actual, cuando nos disponemos a presentar este trabajo, y tras dos años de una dura crisis económica en la que el sector de medios de comunicación ha registrado las cifras de destrucción de empleo más importantes después de la construcción, los datos tomados para este estudio se han modificado.

Con la finalidad de ser rigurosa en la elaboración de esta tesis es necesario apuntar que, si bien la cifra total de afiliados no ha sufrido casi variación⁵⁰², es significativo el aumento de los trabajadores desempleados que ha pasado a casi un 25% frente al 11% de 2010, es decir, más del doble.

Esto ha traído como consecuencia la bajada de la afiliación total del sindicato casi un 3,5% lo que supone la primera reducción del número de integrantes desde que se constituyera la organización en 1999. Las altas nuevas –que también se han registrado y han coincidido con las intervenciones del SPA en los procesos de cierre de medios de comunicación y aplicación de ERES y ERTES en estos dos últimos años, no han podido compensar las bajas, producidas principalmente por impago de cuotas, reducción de gastos generales de los afiliados al ver reducidos sus sueldos, encontrarse desempleados y cambiar de actividad laboral.

El elevado nivel de desempleados ha provocado problemas en Tesorería ya que muchos de ellos se han acogido a la reducción de cuota que supone su nueva situación laboral –6 euros al año- por lo que las arcas de la organización se han resentido mucho.

⁵⁰² A diciembre de 2010 el número total de afiliados ascendía a 417 y en octubre de 2012 se han contabilizado 404

CAPITULO 9

Formación para el reciclaje profesional

1. Los nuevos formatos

El dinamismo de la profesión periodística, a la que se han incorporado en los últimos años las nuevas tecnologías convulsionando además una labor ya de por sí cambiante por el propio devenir de la actualidad y los acontecimientos que marcan la agenda diaria, necesita un reciclaje profesional permanente y especializado. Esta clase de formación no es ofertada, como sería deseable en cualquier actividad, por las empresas y los periodistas se ven obligados a acudir al mercado para asistir a cursos profesionales costosos y, en muchas ocasiones, ubicados a demasiados kilómetros de sus lugares de residencia. Con esta perspectiva, el Sindicato de Periodistas de Andalucía introdujo en su propia estructura organizativa la formación como un servicio más que brindar al afiliado.

El estudio realizado por María José Canel, Roberto Rodríguez Andrés y José Javier Sánchez Aranda en 1997 ya dejaba ver la necesidad manifestada por los propios periodistas de reciclarse profesionalmente. En aquel momento, un 46,4% aseguraba que recibía formación siempre que podía, un 46,6% que no, pero que les gustaría y sólo a un 7% no le interesaba nada⁵⁰³. Con estos datos, el SPA incluyó en su ficha de afiliación una pregunta relacionada con este tema para saber el grado de interés de los afiliados en recibir una formación continuada a través de cursos ofrecidos por el propio sindicato sin coste alguno para los afiliados y con una cuantía bastante ajustada para el resto de profesionales interesados en las materias impartidas. Casi el 90% de los afiliados muestra interés por esta oferta y, desde sus primeros años de funcionamiento el SPA ha organizado de forma constante cursos de reciclaje dirigidos a profesionales en activo y a desempleados.

La especialización es imprescindible y, aunque sin perder de vista la base común que tiene que tener todo buen periodista para abordar distintos temas desde el rigor informativo y la fidelidad a los datos, lo que le define “es su capacidad de saber hacer de todo en cualquier momento”⁵⁰⁴. Sin este “sustrato común, las redacciones de los periódicos se llenarían de expertos o catedráticos”, que aportarían una gran cantidad de datos científicos que, en sí mismos, no conforman una noticia. La valoración y contextualización de esta información dentro del medio y el momento es la principal tarea del periodista que, sin embargo, “si quiere dedicarse específicamente a un área tiene que tener la autoexigencia de informarse en esa especialidad”.

La preocupación por la formación de los periodistas no es algo nuevo. Tras la muerte de Franco, y a partir de la derogación del temido artículo 2 de la Ley de Prensa de 1966, muchos medios comenzaron a contratar como redactores a personas que no habían estudiado Periodismo. Algunos profesionales defendieron con ardor este hecho apelando a la libertad de información pero, el tiempo y la profesionalización de esta actividad a través de

⁵⁰³ CANEL, M. J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA, J.J. *Op. Cit.*, p. 23.

⁵⁰⁴ DIEZHANDINO, M.P.; BEZUNARTEA, O. y Coca, C. *Op. Cit.*, p. 225.

las facultades ha conseguido que, en estos momentos, casi la totalidad de redactores en los medios de comunicación españoles sean licenciados en Periodismo.

Al margen de esta polémica, lo cierto es que los periodistas, cada vez con más frecuencia, se ven obligados a compaginar formatos, elaborar la misma información para distintos soportes y, la reducción de las redacciones, obliga a conocer las últimas innovaciones tecnológicas empleadas para el tratamiento de los distintos temas. La velocidad con la que se han sucedido estos cambios –no hay que olvidar que hemos pasado en poco más de veinte años de la máquina de escribir en las redacciones a los ordenadores en red, del fax a los correos electrónicos y de las cintas abiertas a la tecnología informática en las mesas de control de las radios- sumado al escaso tiempo que deja una profesión tan absorbente, ha obligado a los periodistas a reciclarse casi al mismo tiempo que trabajaban, a incorporar cada día un nuevo cambio en su centro de trabajo y a abordar temas que nunca antes habían constituido primeras páginas de periódicos o informativos de radio y televisión.

Consciente de esta necesidad, el Sindicato de Periodistas de Andalucía comenzó muy pronto a organizar talleres de reciclaje profesional que no tenían como objetivo formar nuevos periodistas sino ampliar los conocimientos de aquellos que, contando en su haber con una formación académica adecuada y en activo, necesitaban ampliar el dominio de otros aspectos de su profesión para la que no estaban preparados. Esta actividad de la organización sindical no tiene parangón con los cursos de formación ofertados por el resto de sindicatos que cuentan con agrupaciones de periodistas –UGT y CCOO- ya que sus secretarías de formación, a pesar de ofertar un amplio abanico de especialidades, nunca han incluido talleres prácticos especializados con profesorado altamente cualificado para periodistas. Tanto UGT y CCOO como la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) han reparado últimamente en la necesidad de formación para los periodistas y los tres colectivos firmaron un acuerdo de colaboración en abril de 2012 a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con el objetivo de que sus afiliados puedan recibir cursos gratuitos vinculados a las tecnologías digitales y otras áreas de interés para los profesionales de la comunicación.⁵⁰⁵

El funcionamiento de estos sindicatos, a través de fundaciones creadas para la formación –Forem en Comisiones Obreras e IFES en UGT- está enfocado a ofertar formación a colectivos poco profesionalizados, por una parte, o a delegados sindicales del propio sindicato. Sus fondos provienen del Gobierno, a través de la Concertación, que reparte entre organizaciones de trabajadores, empresarios y particulares partidas presupuestarias desde la década de los 80 incluidas dentro de las Políticas Activas de Empleo, en el caso de las comunidades autónomas.

Las especialidades se escogen entre las tendencias que muestran los estudios del mercado laboral y deben de tener un número mínimo de alumnos para impartirse porque, de lo contrario, estarían obligados a devolver la subvención. “Se trata de un servicio público en el que el alumnado no tiene que satisfacer ningún tipo de matrícula y para el que el propio sindicato contrata al

⁵⁰⁵ Nota publicada en la página web de la FAPE. Disponible en www.fape.es Fecha de consulta: octubre de 2012

personal docente y alquiler, si es necesario, las instalaciones de acuerdo con las necesidades del curso”.⁵⁰⁶

Esta organización de la formación no presenta ninguna similitud con la aplicada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía, que lógicamente sólo atiende a un sector de la actividad productiva –el de los medios de comunicación y gabinetes de prensa-, no contrata profesorado sino que se nutre de profesionales en activo concededores de la organización sindical o de sus responsables, cobra una matrícula casi testimonial a los no afiliados y utiliza locales institucionales sin coste alguno a través de la firma de convenios de colaboración.

2. Materias y talleres

2.1 Contenidos

La atención a las necesidades de formación de los profesionales de la información por parte del Sindicato de Periodistas de Andalucía fue una prioridad desde sus inicios. Y así, una vez conformada la estructura regional y enfocadas las primeras actuaciones, los cursos de formación comenzaron a impartirse en distintas provincias.

En abril de 2002 tuvo lugar el primer taller formativo sobre Periodismo Audiovisual. La respuesta de los afiliados desbordó las previsiones y el salón se quedó casi pequeño. Tanto el programa ofertado, eminentemente práctico, como los encargados de dirigirlo fueron las claves. Por un lado, Domingo Toledo, operador de cámara de TVE con una dilatada experiencia en la cobertura de conflictos armados en todo el mundo, y junto a él, Antonio Manfredi, editor de la Radiotelevisión andaluza. Este fue el cartel anunciador:



⁵⁰⁶ Entrevista realizada el 10 de junio de 2012 a Pedro Vaquero, secretario provincial de Comisiones Obreras en Granada de 1990 a 1996. El encuentro se produjo en la capital granadina.

En la comunicación que se envió a los afiliados se incidía en que el taller no era una jornada teórica más sino un tiempo

“eminente práctico dirigido a aprender o perfeccionar (para aquellos/as que ya han hecho algo en este campo) el periodismo en televisión. Los monitores que impartirán el taller nos enseñarán cómo hacer una entrada en directo, trabajar en la calle, en el estudio o editar un informativo, entre otras cosas.

Creemos que el nacimiento de nuevas televisiones locales y el buen futuro que se abre en este campo con el nacimiento de productoras puede ser una buena salida profesional para nuestro colectivo. Pero hay que saber hacerlo bien.

El taller durará todo el sábado, en horario de mañana y tarde.⁵⁰⁷

Se avisaba también que las plazas estaban limitadas ya que se organizó en dos grupos de 20 personas, uno para redactores y otro para operadores de cámara, por lo que se tendría muy en cuenta el orden de las inscripciones. El coste de la jornada de formación se estableció en 6 euros para los afiliados y 60 para los no afiliados. Como todos los talleres organizados por el SPA al final se entregó un diploma acreditativo.

El segundo taller se organizó en Málaga, el 27 de abril de este mismo año y tuvo como finalidad formar en materia laboral a los afiliados. El lugar escogido en esta ocasión fue el Centro Cívico de la capital malagueña y entre los temas a tratar se encontraban algunas nociones de Derecho Laboral básico, la protección legal de la actividad sindical y la problemática de los trabajadores sin contrato. En esta ocasión fueron los abogados del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Carlos Crisóstomo y Rafael Herrera los encargados de impartir el taller. Como siempre, la cuota de inscripción era menor para los afiliados (quedó fijada en 6 euros) mientras que para los no afiliados fue de 9 euros. Los desempleados no tenían que abonar ninguna cantidad.

El tercer taller del año 2002 se desarrolló de nuevo en Granada que hizo efectivo el convenio suscrito con el Instituto de Formación y Empleo del Ayuntamiento granadino para volver a utilizar sus instalaciones. En octubre, Gloria Campos y Lola Fernández impartieron un taller de Protocolo y Comunicación especialmente dirigido a periodistas que desarrollan su trabajo en gabinetes de prensa y comunicación. La organización de actos, la colocación de participantes en una mesa, la distribución de comedores para eventos protocolarios y el Decreto de Precedencias fueron los temas seleccionados en esta ocasión. El nivel del profesorado fue tan elogiado que esta materia se ha impartido en varias ocasiones y en distintas ciudades ya que tanto Gloria Campos como Lola Fernández son, además de periodistas, Diplomadas en Protocolo lo que las hace perfectas conocedoras de las necesidades de un gabinete de prensa institucional, estructura en la que, además, han trabajado ambas durante varios años.

La proximidad de las Elecciones Municipales de 2003 en Andalucía obligó a modificar el calendario de talleres establecido por el Sindicato de Periodistas para ese año por lo que se decidió organizar un taller de Periodismo Electoral en febrero orientado, especialmente, a los responsables de gabinetes de prensa de partidos políticos e instituciones., integrantes de

⁵⁰⁷ Comunicación enviada a los afiliados el 8 de abril de 2002. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

caravanas electorales y responsables de informativos. El lugar escogido volvió a ser el IMFE en Granada y los temas elegidos en esta ocasión fueron:


1. Diseño y planificación de una campaña electoral
2. El seguimiento desde los medios de comunicación: la caravana electoral.
3. Duración de la campaña. Precampaña todo el año
4. Información electoral. ¿Información o propaganda?
5. Elecciones y cultura política. Los ejemplos de Argentina, Reino Unido y Marruecos.

Para esta ocasión se contó con Manuel Mediavilla, redactor de la Agencia de Noticias Colpisa –perteneciente al Grupo Correo-, que fue corresponsal en distintos países de América Latina, especialmente Argentina y Méjico. Trabajó también como enviado especial en la Guerra del Golfo y en distintas campañas electorales en España.

Con el objetivo de ofrecer una visión más cercana y desde el punto de vista del Gabinete de prensa y comunicación de un partido político participó también Mila Ilundáin, quien en aquel momento era la responsable de esta actividad en el Partido Popular de Granada, formación que alcanzó la alcaldía con mayoría absoluta en los comicios de este año.

Completaba el equipo docente Manuel Arroyo, quién vivió de cerca todos los procesos electorales democráticos celebrados en Andalucía desde 1978. A pesar de que su andadura profesional comenzó en Radio Nacional, fue jefe de prensa del Parlamento Andaluz, jefe de informativos en Canal Sur y titular de la corresponsalía de la Radiotelevisión andaluza en Rabat. En el momento de participar en este taller era delegado de Canal Sur en Granada.

Para inscribirse en estos talleres, los responsables de formación del sindicato de Periodistas de Andalucía elaboraron una ficha en la que el interesado aportaba, además de sus datos personales y de contacto, su afiliación al sindicato. De esta manera se cumplían dos objetivos prioritarios en aquel momento: el primero, saber la respuesta de la afiliación a estos talleres y la penetración del sindicato en los medios de comunicación, es decir, el número de profesionales a los que le llegaba la información de los talleres a través de compañeros de trabajo, y, en segundo lugar, conocer el grado de fidelidad de los participantes en el curso y con ello, la aceptación de los temas propuestos. Esta era la ficha que tenían que rellenar los asistentes:


 Sindicato de Periodistas de Andalucía.

**Ficha de Inscripción del Taller de
"Periodismo electoral"**

- Nombre _____
- Domicilio _____
- DNI _____
- Población / Provincia _____
- Teléfono _____ E-mail _____
- Profesión _____
- Medio en el que trabaja _____
- Estudios _____
- Afiliado/a al Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) o Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP). SI - NO

Firmado en _____, a ____ de febrero de 2003

- Para inscribirse en el curso o solicitar mayor información contactar con ARACELI ILLAN en el 647409641, o bien en el e-mail: spagranada@yahoo.es.
- El precio del Taller, que se impartirá en Granada en el edificio del IMFE en Bola de Oro, (situado en C/ Aguas Brevas, s/n) será de 15 euros para afiliados al SPA o FeSP y de 20 euros para no afiliados. La cuota de inscripción incluye el almuerzo.
- El ingreso de la inscripción se realizará en la cuenta de Unicaja: 2103 0901 67 0030008330. La ficha de inscripción deberá ser entregada junto al resguardo del ingreso de la matrícula.
- El Taller cuenta con plazas limitadas. La selección se realizará atendiendo el orden en el que se realizaron las inscripciones.
- A las personas que realicen el Taller se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia por parte del IMFE y del SPA / FeSP. El taller tendrá ocho horas de duración, desde las 10 hasta las 19 h, parando una hora para comer.

Uno de los aspectos más cuidados, desde el primer momento, por los responsables del Sindicato de Periodistas fue dotar a los talleres y cursos de títulos que certificaran su oficialidad. Esto se consiguió con la firma de convenios con instituciones que garantizaban la calidad de las enseñanzas impartidas y respaldaban sus contenidos. Estos títulos se entregaban al término de los talleres y en ellos se incluían los logotipos del Sindicato de Periodistas de Andalucía y el organismo o institución colaboradora:



El año 2003 concluyó con la II Jornada de Derecho Laboral organizada de nuevo en Málaga donde los abogados Rafael Herrera y Juan Carlos Gutiérrez ofrecieron a los participantes un análisis de la responsabilidad profesional del periodista y el medio ante informaciones polémicas, y se detuvieron en los derechos de autor del profesional del periodismo en su relación laboral con el medio. Una vez más, el Centro Cívico de Málaga fue el escenario de este taller.



Como reseñábamos anteriormente, uno de los cursos más aceptados y más demandados ha sido el de Protocolo y Organización de Eventos. De nuevo, en 2005 se volvió a impartir en Granada una segunda edición, con temas básicos recuperados del anterior para aquellos que acudían por primera vez a esta jornada de formación y otros complementarios para los que repetían experiencia. El alumnado estaba formado, mayoritariamente, por responsables de gabinetes de prensa institucionales y privados



Taller de protocolo impartido en Granada

Gloria Campos y Lola Fernández fueron, de nuevo, las encargadas de impartir las clases y el lugar escogido el Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada.

El programa de curso se dividió en sesiones de mañana y tarde y las propuestas presentadas por las responsables de la materia a impartir fueron:

Jornada de mañana: La organización de actos

- Introducción al Protocolo
- Las reglas de oro del Protocolo
- Técnicas de organización de actos
- El necesario Protocolo en el ámbito institucional
- El Protocolo General para los actos
- Clasificación de los Actos y Precedencias Generales
- La Presidencia de los Actos
- Las cesiones de presidencia
- El invitado de honor
- El protocolo de los consortes
- Sistemas de colocación
- La ordenación de autoridades
- El anfitrión
- Protocolo para los invitados
- Las invitaciones
- Las principales referencias legales
- La organización de los actos más habituales: inauguraciones, primeras piedras, firma de convenios, conferencias y seminarios, presentaciones, entrega de premios, homenajes, hermanamientos, honores y distinciones.

Jornada de tarde: La importancia de los medios de comunicación en la organización de actos

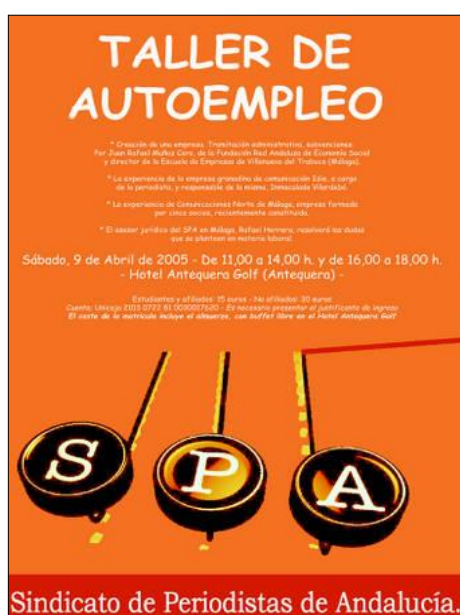
- Los medios de comunicación en la organización general de los actos
- Necesidades de los medios de comunicación que han de tenerse en cuenta en la organización de los actos
- La oficina de prensa al servicio de los actos
- Los actos televisados y su cobertura informativa
- Protocolo social

Un programa muy intenso, perfectamente apoyado por proyecciones con imágenes de disposición de comedores, entregas de premios y actos públicos diversos, que consiguió aclarar algunas dudas de los participantes en el taller que, en todo momento, pudieron preguntar y exponer sus problemas a la hora de organizar actos en el desarrollo de su trabajo cotidiano.

La demanda de formación de los afiliados aumentaba debido a la buena organización de los talleres ya impartidos y el nivel de los mismos, así como al aumento de materias que comenzaban a necesitar un tratamiento especializado o un reciclaje profesional para actualizar lo ya aprendido habida cuenta de la diversidad de actividades que, especialmente en los gabinetes de prensa, se encargan a los periodistas. Los responsables de la secretaría en el SPA fueron conscientes de la necesidad de ampliar los conocimientos de los miembros de la organización a la vez que la revolución tecnológica llegaba a

las redacciones y de la cada vez mayor demanda, por parte de las empresas, de los periodistas multimedia, un eufemismo para denominar a aquellos profesionales que cubren el puesto de uno o más redactores si sus contenidos se plasman en un diario tradicional en formato papel, el mismo periódico colgado en la red y las imágenes para la televisión del grupo mediático al pertenecen todos estos soportes. El resultado es que, de la noche a la mañana, el mismo redactor se enfrenta a tres diseños distintos donde la tecnología juega un papel determinante.

El autoempleo, como salida profesional, también tuvo su espacio. Así, el 9 de abril de 2005 se organizó en Antequera (Málaga) un taller dirigido a aquellos profesionales que se aventuraban a crear su propia empresa.



Desde la solicitud de subvenciones hasta el marco legal para inscribir la nueva actividad, tuvieron cabida en el taller que fue impartido por Inmaculada Vilardebó, periodista granadina pionera en la creación de su propia empresa de comunicación, IDIE y Rafael Muñoz Caro, miembro de la Fundación Andaluza de Economía Social y director de la Escuela de Empresas de Villanueva del Trabuco (Málaga). Se contó además con la presencia de los miembros de la experiencia Comunicaciones Norte de Málaga, empresa de nueva creación para contenidos informativos formada por cinco socios. El taller contó también con la presencia del abogado del SPA, Rafael Herrera, quien resolvió las dudas en materia laboral. En jornada de mañana y tarde, el taller se impartió en el Hotel Golf Antequera, situado en esta localidad malagueña que constituye el centro geográfico de Andalucía, en un intento de facilitar el desplazamiento de los interesados. Con la suficiente antelación, se envió a todos los afiliados cartel anunciador del curso.

Las características específicas de los medios de comunicación audiovisuales también tuvieron cabida en el programa formativo que el Sindicato de Periodistas de Andalucía desarrolló durante el año 2005. En el ciclo denominado Talleres de Otoño se impartieron jornadas sobre la edición de informativos en radio y televisión en las localidades granadinas de Motril, Loja y Guadix durante los meses de

noviembre y diciembre. El primero de ellos, el 19 de noviembre, en Loja con un programa dedicado a la edición de informativos en Televisión. Como docentes, Mar Arteaga, en aquel momento presentadora de Canal Sur Televisión –hoy delegada de la empresa pública andaluza en Córdoba- y María Jesús Azor, jefa de Nacional de la cadena autonómica. Ambas explicaron, en sesiones de mañana y tarde, los entresijos de la preparación de un informativo en televisión, desde los aspectos técnicos hasta la redacción de contenidos. Para este taller se contó con la colaboración de los medios técnicos de Medios de Comunicación de Loja, empresa pública audiovisual del ayuntamiento lojeño, y TV Loja, emisora de televisión por cable. Los aspectos teóricos tuvieron como escenario el Salón de actos de la Biblioteca Municipal Ibn al Jatib. Al frente de la coordinación de este taller estuvo Juan María Jiménez, director de la radio municipal y delegado del SPA en el Poniente de Granada y se contó con el patrocinio de la Caja Rural de Granada y la colaboración del Ayuntamiento de Loja.

El segundo taller de este ciclo se celebró en Motril y se impartieron materias relacionadas con la locución y la modulación de la voz, la grabación de informativos individuales y en grupo, la presencia ante la cámara de televisión, la presencia ante el vídeo, el directo en radio y televisión, las retransmisiones, la presencia en un plató de televisión y la realización de entradillas para televisión y radio. En esta ocasión los profesores fueron Antonio Manfredi, periodista y editor de informativos en Canal Sur Televisión y Ángel Bernardi, especialista en la producción y locución en radio. Como en el taller impartido en Loja, la coordinación corrió a cargo de Pedro Feixas, delegado del SPA para la Costa granadina y el lugar donde se impartieron las clases fueron los estudios de radio y televisión Ondasur, del Ayuntamiento de Motril, donde el delegado territorial del sindicato ostentaba la responsabilidad de la jefatura de informativos. La Secretaria General del SPA, Lola Fernández, y el alcalde de Motril en aquel momento, Pedro Álvarez, fueron los encargados de inaugurar el encuentro.



Presentación del taller de televisión impartido en Motril

El último taller de este Ciclo de Otoño se desarrolló el 17 de diciembre de 2005 en Guadix y en la coordinación estuvo Carolina Aguilera, directora de la radio municipal Radio Alcazaba de la localidad accitana y delegada territorial

del SPA en la comarca. La jornada se dedicó íntegramente a la radio, sus tipos, composición y organización de una emisora, las sintonías, los indicativos, las promos, los programas de entretenimiento como magazines, la radiofórmula y los programas temáticos y la locución y modulación de la voz. Los encargados de impartir estos contenidos fueron Manuel Pedraz, redactor de Radio Nacional de España en Sevilla, y Ángel Bernardi. Contó con el patrocinio de la Caja Rural de Granada y la colaboración del Ayuntamiento de Guadix que cedió las instalaciones de Radio Alcazaba.

Por primera vez, el SPA ponía en marcha talleres temáticos organizados en un mismo ciclo y ajustados a un territorio, en esta ocasión, Granada, aunque todos estuvieron abiertos a afiliados y profesionales interesados de otros puntos de Andalucía. Era el momento, pues, de hacer un balance de la coordinación y los contenidos que se recogieron en un informe elaborado por los responsables de estas jornadas de formación para saber qué había faltado y cuál había sido la impresión de los participantes, con el objetivo de mejorar o abundar en algunos aspectos desde la secretaría responsable.

La evaluación no pudo ser más positiva en cuanto a los medios técnicos empleados, el nivel del profesorado, los aspectos más apreciados y el desarrollo de la jornada. Todos coincidieron, sin embargo, en que había faltado tiempo y se mostraron interesados en participar en otros programas similares organizados por el SPA. Como propuestas para nuevos talleres, los participantes apuntaron la edición en medios digitales, diseño gráfico, gabinetes de prensa, maquetación en prensa escrita, internet en los medios de comunicación y expresión corporal ante la cámara.

La formación en materia de acción sindical volvió a centrar la atención del Sindicato de Periodistas de Andalucía en 2006. Después de seis años de existencia y la cada vez mayor presencia en los medios de comunicación de delegados sindicales era necesario insistir en la formación de los mismos. Con este objetivo se organizó una nueva jornada de acción sindical en Sevilla, dirigida especialmente a representantes de los trabajadores –delegados de personal, miembros de secciones sindicales e integrantes de comités de empresa, responsables de las ejecutivas provinciales y la ejecutiva regional, secretarios de acción sindical y todos cuantos quisieran ampliar sus conocimientos en esta materia. La localidad sevillana de Gelves fue el sitio escogido, concretamente la sede del Consorcio Escuela de Formación de Artesanos Della Robbia, en el área metropolitana de la capital. En esta ocasión se contó con la ayuda de Fabián Nevado y Félix Alonso, expertos sindicalistas del Sindicato de Periodistas de Cataluña y los abogados del gabinete jurídico del SPA, Carlos Crisóstomo y Rafael Herrera. El programa impartido contó con los siguientes temas:

- 11.00 horas. ¿Cómo se convocan unas elecciones sindicales? Teoría y caso práctico
- 13.00 horas. Técnicas de negociación colectiva. Teoría hasta las 14.30 horas
- 14.30 horas. Almuerzo
- 17.00 horas. Prácticas sobre técnicas de negociación.



Jornada de Acción Sindical en Gelves (Sevilla)

Un total de 26 personas asistieron a la jornada, catorce de ellas pertenecientes a la Ejecutiva Andaluza del SPA y las ejecutivas provinciales de Sevilla, Granada, Málaga, Jaén y Córdoba, siete miembros de los comités de empresa -*Málaga Hoy*, *La Opinión de Granada*, Localia en la Costa del Sol, la empresa Bussitel de Sevilla, la Radiotelevisión de Andalucía y el *Diario Jaén*-, cuatro responsables de secciones sindicales -Ayuntamiento de Antequera, Localia Marbella, Ayuntamiento de Gelves y *Diario Córdoba*- y una afiliada.

Para contar con las instalaciones del Ayuntamiento de Gelves, en esta y en futuras ocasiones, se firmó un convenio de colaboración similar al alcanzado con el Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada.

El éxito de los talleres de televisión ofrecidos por el Sindicato llevó a sus responsables a organizar una segunda edición en 2007 en Loja, impartido de nuevo por María Jesús Azor, jefa de Nacional en Canal Sur TV. En esta ocasión se limitó a 15 el número de alumnos para que todos pudieran participar en la parte práctica. El programa del taller se centró en los géneros periodísticos en televisión: la noticia básica, el reportaje, la crónica, titulares, declaraciones, breves, colas, cierres, encuestas, intro, pasos de locutor, versiones, entrevistas en exteriores y entrevistas en plató. Se abordó además la planificación y producción con un tratamiento especial a la agenda, las ruedas de prensa, las notas, comparecencias, reporterismo, propuestas propias, las fuentes, el *off the record* y la escaleta. En la jornada de tarde el programa del curso incluyó la elaboración de la noticia con el equipo humano y el montaje además de la presencia en cámara, las entradillas, el directo, el falso directo, la indumentaria, las retransmisiones, la presencia en plató y los presentadores. De nuevo fue la emisora municipal de Loja la que prestó sus instalaciones y los medios técnicos.

Además de los temas dirigidos a la formación y reciclaje de profesionales de la comunicación de cara a los medios multimedia, los aspectos deontológicos y éticos presentes en el trabajo del informador tuvo su atención por parte del SPA durante su proceso constituyente y sus doce años de andadura. Los temas de género, presentes en cada actividad del sindicato, se visualizaron en el taller Violencia contra las Mujeres y Medios de Comunicación organizado en el verano de 2008 en Granada coordinado por Lola Fernández, Secretaria General de la organización sindical andaluza e impartido por Pilar Montañés Muro, psicóloga experta en violencia de Género.

El programa del taller, de diez horas, abarcó tres bloques básicos de información:

1.- Mujer y medios de comunicación: una doble discriminación

2. Violencia de Género

- Sexismo laboral
- Violencia doméstica
- Publicidad Sexista

3.- Fase Práctica: Análisis de noticias con enfoque que género

El Centro Artístico de Granada fue el lugar escogido por la organización. El dibujo del cartel anunciador fue realizado por Antonio Mesamadero, artista granadino de reconocido prestigio:

El cartel anunciador tiene un fondo morado superior con el título 'Taller del Sindicato de Periodistas de Andalucía' y 'VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN' en letras grandes y rojas. Debajo, indica la fecha 'SÁBADO, 26 de julio de 2008' y el lugar 'Lugar: CENTRO ARTÍSTICO. Almona del Campillo, 3 (Puerta Real) GRANADA'. El cuerpo central del cartel muestra un dibujo de una mujer con un vestido azul y rojo que entrega un periódico a un personaje antropomórfico que parece un medio de comunicación, con un micrófono y una pantalla de TV. El texto del dibujo dice: 'EN LA RIQUEZA Y EN LA POBREZA... EN LA SALUD Y EN LA ENFERMEDAD... EN EL AMOR Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO'. A la izquierda del dibujo está el logo del 'S P A Sindicato de Periodistas de Andalucía'. A la derecha, verticalmente, se lee 'Taller GRATUITO - Certificado de Asistencia'. En la parte inferior del cartel, hay una sección 'PROGRAMA' con los temas: 'Mujer y medios de comunicación: Una doble discriminación', 'Violencia de género: - Sexismo laboral; - Violencia doméstica; - Publicidad sexista', y 'Fase práctica: Análisis de noticias con enfoque de género'. El horario es 'Horario: 10.00 a 19.00 h. Con receso para el almuerzo'. A la derecha de esta sección, se indica 'Impartido por PILAR MONTAÑEZ MUÑOZ', psicóloga y profesora de Psicología Social en la Universidad de La Rioja, con la coordinación de LOLA FERNÁNDEZ PALENZUELA. La sección 'INSCRIPCIONES' indica que se debe enviar la solicitud hasta el viernes 25 de julio, con nombre, dirección, email y teléfono, al correo comunicacion@epandalucia.com o llamar a los Tlf. 958229162 / 629765745.

La experiencia de los talleres de otoño del año 2005 volvió a repetirse en 2008 aunque en esta ocasión se desarrollaron en Granada capital, concretamente en el Centro de Formación continua de la Universidad de Granada, situado en el edificio de la Facultad de Ciencias Políticas. Las fechas seleccionadas fueron el 25 de octubre y el 22 de noviembre. En ambas jornadas se simultanearon talleres prácticos de radio y televisión que se dividieron en dos sesiones cada uno de ellos.



Asistentes al taller de televisión impartido en Granada

La experiencia de los talleres de otoño del año 2005 volvió a repetirse en 2008 aunque en esta ocasión se desarrollaron en Granada capital, concretamente en el Centro de Formación continua de la Universidad de Granada, situado en el edificio de la Facultad de Ciencias Políticas. Las fechas seleccionadas fueron el 25 de octubre y el 22 de noviembre. En ambas jornadas se simultanearon talleres prácticos de radio y televisión que se dividieron en dos sesiones cada uno de ellos.

El 25 de octubre se impartieron dos talleres, uno de radio a cargo de Manuel Pedraz, periodista de Radio Nacional de España y profesor asociado de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, y Ángel Bernardi, locutor y profesor de Técnica de producción y locución en radio en el Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada. El taller práctico de televisión corrió a cargo de Mar Arteaga, editora y presentadora de informativos en Canal Sur y Miguel Mínguez, profesor de Medios Audiovisuales del Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada.

El 22 de noviembre llegó la segunda sesión práctica, tanto para el taller de radio como para el de televisión. En esta ocasión fueron Felipe Pedregosa, periodista de Canal Sur Televisión, coordinador de informativos y editor de programas, y Miguel Mínguez, los responsables del taller de televisión, mientras que Lorenzo Canales, coordinador de informativos de Canal Sur en Huelva, y Ángel Bernardi, fueron los encargados del taller de radio.

Las materias impartidas fueron:

Locución y edición de informativos en radio

- Locución y modulación de la voz
- El ritmo en la radio
- Retransmisiones
- La escaleta y el guión
- Recursos: las fuentes de información, convocatorias, entrevistas
- Redacción de informativos
- Fase práctica: grabación de un informativo

Redacción y edición de informativos en televisión

- Géneros periodísticos en televisión. La noticia básica, el reportaje, colas, titulares...

- La agenda: ruedas de prensa, propuestas propias, notas...
- La escaleta
- Presencia en cámara: entradillas, directo, falso directo.
- Fase práctica: redacción de noticias y elaboración de vídeos

La oportunidad de estos talleres y su rápida organización por parte de los responsables de formación del SPA fue la inminente convocatoria de oposiciones en la Radiotelevisión andaluza y la necesidad urgente de reciclaje profesional por parte de periodistas que, o bien no habían tenido oportunidad de trabajar en radio y televisión hasta el momento pero concurrían al proceso selectivo convocado en el canal autonómico, o necesitaban refrescar conceptos olvidados o eliminar errores que, por su cotidianidad, llegan a formar parte de las rutinas productivas habituales.

Con la intención, además, de abrir al mayor número de profesionales la oportunidad de formarse en la práctica del trabajo en radio y televisión, estos talleres se abrieron a la participación de estudiantes o recién licenciados en la materia. El lleno fue absoluto por lo que hubo que limitar el número de alumnos a 15 por grupo.

La implicación del Sindicato de Periodistas con los movimientos sociales y las necesidades de financiación, llevaron a la organización a diseñar un curso dirigido, especialmente, a miembros de ONGs a los que se les impartió algunas nociones sobre los distintos géneros periodísticos, el acceso a los medios de comunicación y las diferencias entre los distintos soportes en los que se presenta la información: radio, prensa escrita, televisión y agencias. Este curso no tuvo como finalidad la formación de los afiliados o el reciclaje profesional de los mismos, sino la formación de los ‘productores de información’, en este caso las ONGs, a los que se enseñó el camino para llegar a los medios de comunicación. En este caso, los periodistas –afiliados al SPA, en su mayoría– fueron los formadores y no los formados, aunque la organización del curso se realizó de forma conjunta entre el SPA y la Coordinadora de ONGs de Granada (CONGRA).

El programa se dividió en dos jornadas de trabajo los días 15 y 22 de mayo de 2009 con una duración total de 20 horas y la propuesta que el SPA presentó a las ONGs recogía los siguientes fundamentos para su realización:

La propuesta que realiza el Sindicato de Periodistas de Andalucía con el programa de formación para ONGs y ONGDs sobre Comunicación para el Desarrollo, reafirma el planteamiento de nuestra organización sobre la necesidad social de los medios de comunicación, ya sean de titularidad pública como privada, para garantizar la formación, el pluralismo informativo y el entretenimiento no embrutecedor, así como el papel que las organizaciones sociales tienen en este cometido.

El SPA entiende que es fundamental llevar a cabo este tipo de actuaciones:

- Porque según marca el Código Europeo de Deontología del Periodismo aprobado por el Parlamento Europeo en 1993, ‘los medios de comunicación asumen en relación con la ciudadanía y la sociedad, una responsabilidad ética que es necesario recordar en los momentos actuales, en los que la información y la comunicación revisten una gran importancia para el desarrollo de la personalidad de las y los ciudadanos así como para la evolución de la sociedad y la vida democrática.’

- Porque es necesario actuar contra la invisibilidad de los auténticos problemas sociales en un mercado de la información globalizado que sólo positiva prácticas mercantiles de enriquecimiento especulativo, perjudiciales para la mayoría de la población.
- Porque es necesario que España se equipare al resto de Europa con una Ley de Defensa del Derecho a la Información y se trabaje en la sociedad para crear estrategias de pedagogía de comunicación para la defensa de la función de servicio público de los medios de comunicación.
- Porque es preciso incidir en la formación de comunicadoras y comunicadores sociales para el desarrollo humano.
- Porque es importante construir redes de comunicación para el desarrollo de alternativas democráticas y trabajar por la incidencia político-social que se evidencie en el análisis de los discursos de los medios de comunicación en aras del desarrollo humano.
- Porque las políticas de cooperación al desarrollo deben contemplar la capacitación en materia de comunicación y ello debe tener reflejo en el Plan Director de la Cooperación española y en sus presupuestos, así como la potenciación de medios de comunicación comunitarios con la adecuación de una parte de la dotación básica de infraestructuras en los proyectos de cooperación.⁵⁰⁸

El curso se dividió en siete bloques temáticos. En el primero de ellos y a modo de introducción se presentó el panorama general de grupos mediáticos en España y la legislación y normativas nacionales e internacionales sobre el Derecho a la Información. Los bloques 2, 3, 4, 5 y 6 trataron los distintos formatos en los que se ofrece la información a la ciudadanía, es decir, las especificidades de los medios impresos (periódicos y agencias), la radio, la televisión, internet y los gabinetes de comunicación. Y el bloque número 7 ofreció algunas normas básicas de protocolo, especialmente dirigidas a la organización de eventos.

Impartieron el curso once profesionales de los medios de comunicación entre los que se encontraban redactores de prensa escrita, radio, televisión y agencias, responsables de gabinetes de comunicación y medios digitales, redactores gráficos y destacados directores de Comunicación como Antonio López Romero de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) perteneciente al Ministerio de Fomento y autor del libro *El camino del Lobby*.

La primera jornada, 15 de mayo, se desarrolló en el Aula de Formación del Centro Artístico y Literario de Granada y la segunda tuvo como escenario la facultad de Comunicación y Documentación de la universidad granadina.

La excelente acogida de los cursos de Protocolo, Comunicación y Producción de Eventos volvió a la programación de Formación del Sindicato de Periodistas de Andalucía en diciembre de 2009. Cada vez más especializado y completo, el curso se celebró en el Salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla y fue organizado conjuntamente entre el SPA y la Escuela Internacional de Protocolo, de la que Gloria Campos, docente del encuentro, es directora de Formación y Relaciones Institucionales. La respuesta de la afiliación a la organización sindical andaluza y de otros profesionales de la comunicación en la comunidad autónoma fue

⁵⁰⁸ Planteamientos recogidos en el proyecto del curso Comunicación para el Desarrollo presentado a la Coordinadora de ONGs de Granada. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

importante por lo que fue necesario escoger un lugar con aforo suficiente para el número de inscripciones. En esta ocasión se impartió en la capital sevillana por la alta concentración de gabinetes de prensa y comunicación existentes en este territorio cuyos profesionales demandan un reciclaje continuo en la organización de actos, tanto dirigidos a los medios de comunicación como estrictamente institucionales. La colocación de intervinientes en mesas, la disposición de banderas, la decoración de escenarios y salones de actos, el orden de las intervenciones, los medios técnicos necesarios, la adecuación de presupuestos, las convocatorias, las invitaciones y la atención a los medios de comunicación fueron los temas abordados con un método didáctico ágil y sencillo acompañado de material informativo. El cartel del curso se presentaba así:

A través del Protocolo y sus reglas de oro, este curso aborda el backstage técnico y logístico de la organización de actos, esa parte que nadie ve pero que sin su existencia no sería posible el desarrollo y ejecución de un evento. El curso que se presenta aborda el recorrido que va desde la visualización del proyecto, pasando por la idea creativa, las propuestas de escenografías, los recursos técnicos, materiales y tecnológicos, la gestión presupuestaria, la logística y el directo, el desarrollo en sí del acto.⁵⁰⁹



Curso de Protocolo y Producción de Eventos en Sevilla

La gran demanda de los cursos de Protocolo urgió al SPA a organizar otra sesión teórico-práctica en enero de 2011 en Sevilla, incluyendo como novedad, en esta ocasión, una sesión presencial de ocho horas y un aula virtual de seis horas con asistencia de un tutor personalizado. La insistencia de la afiliación en este tipo de materia y las sesiones anteriores hacían imprescindible una profundización en los contenidos por lo que el Sindicato decidió solicitar la colaboración del Instituto Superior de Protocolo y Eventos de Madrid liderado por Carlos Fuente Lafuente, uno de los mayores especialistas

⁵⁰⁹ Extracto del cartel anunciador del curso difundido por el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

del mundo en esta materia, vicepresidente primero de la Asociación Española de Protocolo y Jefe de Protocolo de la Fundación Príncipe de Asturias.

El curso se estructuró en cinco bloques:

Bloque 1: Protocolo, organización y producción de eventos

- Los eventos hoy. Tendencias
- Protocolo y organización de eventos en el ámbito institucional y empresarial
- La creatividad en los eventos. Comunicar con eficacia
- Organizando un acto paso a paso. Caso práctico
- La producción de eventos (introducción). Elementos técnicos y materiales
- La gestión y presentación del proyecto de un evento. Técnicas
- Tipología de eventos. Marketing experiencial
- Casos prácticos aplicados

Bloque 2: Comunicación aplicada en los eventos

- Las necesidades de los medios en los eventos.
- El centro de prensa
- El plan de comunicación en los eventos
- Protocolo y comunicación
- Gestión integral de comunicación en internet

Bloque 3: Práctica on-line

- El lenguaje del protocolo empresarial. Documentación protocolaria (invitaciones, cartas, programas, notas de protocolo, notas de interés, minutas, etc.) Ejercicios prácticos on-line)
- Casos prácticos de protocolo oficial
- Casos prácticos de reuniones de empresa

Bloque 4. Técnicas básicas de organización de actos

- Introducción a las técnicas de organización de actos
- Las presidencias
- Las invitaciones
- La taquilla en protocolo
- La ordenación de banderas y símbolos
- Los himnos
- El programa y el contenido de los eventos.
- La planificación de los actos
- Actos habituales

Bloque 5: Protocolo oficial

- Protocolo oficial
- Las precedencias
- Tratamientos, honores y distinciones
- La Casa Real Española

- El protocolo en los distintos poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial
- Protocolo en el ámbito de las comunidades autónomas y las corporaciones locales
- Legislación comparada
- Casos prácticos.

A diferencia de los primeros cursos ofertados por el Sindicato de Periodistas y organizados de manera unilateral por el propio colectivo sindical, los últimos talleres han contado con la colaboración de distintas entidades lo que aporta solidez y prestigio a las enseñanzas cuyos diseños curriculares se ven avalados por instituciones oficiales. Al igual que el último taller de Protocolo contó con el Instituto de Formación Superior de Protocolo y Eventos de Madrid, el último taller de radio organizado por el SPA e impartido en Huelva contó con el respaldo de Uniradio, la radio de la Universidad de Huelva. En esta emisora, ubicada en la Facultad de Ciencias de la Educación de la capital onubense, desarrollaron el programa del taller Ángel Bernardi, coordinador del Programa de Formación Técnica en Comunicación de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Granada, y Manuel Pedraz, editor del programa *Historias de Papel* de Radio Nacional de España y profesor asociado de la Facultad de Comunicación de Sevilla.

La locución y modulación de la voz, además de la redacción de textos para radio, la técnica de las retransmisiones, entrevistas, la escaleta y la elaboración de un informativo fueron las materias impartidas en sesiones de mañana y tarde.

2.2 Convenios y patrocinios para la utilización de espacios

2.2.a Ayuntamientos y entidades privadas

La inexistencia de locales propios del Sindicato de Periodistas de Andalucía para acoger los talleres formativos, con las necesidades técnicas adecuadas en el caso de los cursos de radio y televisión, se solventó con la firma de convenios con distintas instituciones para la utilización de sus infraestructuras. El primer acuerdo de estas características se firmó en 2001 con el Centro Artístico de Granada, situado en el centro de la capital y con un salón de actos y otras salas idóneas para reuniones, jornadas y asambleas. Durante años, el SPA utilizó este espacio para la celebración de sus encuentros de trabajo y el salón de actos para asambleas, jornadas y cursos. Hay que destacar la colaboración ofrecida, desde el primer momento, por sus gestores a cuyo frente se situaba José María Rosales de Angulo, un prestigioso abogado de la provincia granadina. El segundo convenio se firmó el 17 de junio de 2002 entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía y el Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE) organismo dependiente del Ayuntamiento de Granada que contaba en esta capital con un edificio que albergaba la radio y la televisión local además de un salón de actos y aulas de formación. Su responsable, la concejal de Izquierda Unida Amelia Romacho, se mostró dispuesta desde los inicios de la organización sindical a colaborar con sus responsables en todo cuanto pudiera ofrecerse desde el Ayuntamiento. En la exposición de motivos de este convenio se recogía el interés de ambas

entidades en “el intercambio de experiencias formativas y conocimientos de interés para el progreso y el desarrollo” además de moverse en “campos de interés común en la formación del colectivo de las personas que trabajan en los medios de comunicación social”.⁵¹⁰ Estas eran las nueve cláusulas recogidas en el convenio:

Primera. El desarrollo de relaciones de colaboración entre el Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada y el Sindicato de Periodistas de Andalucía tendrá como objeto, ante todo, establecer un intercambio de programas de formación y proyectos de investigación en el marco de los medios de comunicación social.

Segunda. Para el cumplimiento de tales objetivos se fomentará el intercambio y la colaboración del personal de ambas entidades a fin de realizar conjuntamente cualquier tipo de modalidad formativa (talleres de trabajo, simposios, cursos, seminarios, conferencias, etc.)

Tercera. En particular, se favorecerá la participación conjunta en planes de formación para el colectivo de profesionales del mundo de la información.

Cuarta. Cada una de las partes ofrecerá a los miembros de la otra el acceso a sus actividades de formación académica e investigadora.

Quinta. Ambas entidades manifiestan su voluntad de apoyarse mutuamente y se comprometen a impulsar el incremento de sus relaciones con otras entidades públicas o privadas que redunde en beneficio de los fines que justifican este Convenio.

Sexta. Con objeto de poder desarrollar este Convenio de Colaboración se creará una comisión paritaria constituida por 4 miembros (dos designados por cada entidad). Dicha comisión realizará el seguimiento, control y evaluación de lo establecido en este Convenio Marco y en los convenios específicos que se puedan elaborar fruto del mismo.

Séptima. El presente Convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo, a solicitud de cualquiera de las partes.

Octava. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de dos años, renovables automáticamente por un periodo similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de finalización del mismo.

Novena. Ambas entidades acuerdan llevar a término los compromisos que deriven del presente Convenio y no se hayan concluido en el momento en que expire la validez del mismo⁵¹¹.

La firma de estos dos convenios durante el ejercicio 2002 permitió al Sindicato disponer de una sala de reuniones para los encuentros periódicos de la ejecutiva provincial de Granada, por una parte, y por otra, la disponibilidad de unas instalaciones idóneas para impartir cursos de radio y televisión para los que se precisan medios técnicos adecuados.

El mismo esquema se siguió, posteriormente, en las localidades granadinas de Loja (2005), Guadix (2005) y Motril (2006), todas ellas con centros productores de radio y televisión de titularidad pública que los responsables de estas corporaciones cedieron a la organización sindical para materializar sus objetivos de formación. Los buenos resultados de estas

⁵¹⁰ Convenio de colaboración firmado el 17 de junio de 2002 por la vicepresidenta del IMFE del Ayuntamiento de Granada, Amelia Romacho, y la Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Lola Fernández.

⁵¹¹ *Ibidem*.

colaboraciones animaron a los responsables del SPA a extender este tipo de acuerdos con otras corporaciones y así se firmó un convenio de las mismas características que el acordado con el Ayuntamiento de Granada en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) lo que propició la celebración de las jornadas de acción sindical que tuvieron lugar en esta localidad en 2006. A diferencia del texto acordado entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, los de Gelves, Motril y Guadix introducían entre sus cláusulas la formación de una comisión mixta. Concretamente, este matiz se recogía con la siguiente redacción en todos ellos:

Para la ejecución de este convenio, la resolución de las dudas que pudieran surgir en la interpretación del mismo y para la dinamización y coordinación de acciones de ambas partes, se creará una comisión mixta integrada por miembros del Excmo Ayuntamiento de [Guadix, Loja o Motril] y el Sindicato de Periodistas de Andalucía.⁵¹².

2.2.b Instituciones académicas

Si los convenios descritos hasta aquí han tenido como finalidad principal la utilización de instalaciones para la realización de actividades formativas, principalmente, el respaldo académico al más alto nivel ha sido una pieza fundamental en la actividad formativa del Sindicato de Periodistas de Andalucía ya que no podemos olvidar que el colectivo desarrolla una labor profesional enmarcada en la oferta de titulaciones superiores impartidas en varias universidades españolas. En Andalucía, el ámbito de actuación del SPA, las titulaciones oficiales relacionadas con la Comunicación se ofertan en las Universidades públicas de Málaga, Sevilla y Granada con las que se mantiene una estrecha colaboración desde la constitución de la organización sindical, aunque sólo con las de Sevilla y Huelva se han suscrito convenios marco para el desarrollo de actividades mientras que con la institución cordobesa se han realizado colaboraciones para cursos de especialización que, bajo la responsabilidad del Sindicato, se han ofertado como cursos propios de la Universidad de Córdoba. Pendiente queda, pues, la firma de convenios marco con la Universidad de Granada con la que, a pesar de haber utilizado sus instalaciones para la realización de cursos como ya hemos visto en esta tesis, no hay recogido ningún documento escrito que formalice la colaboración, y con la de Málaga, institución con la que no se ha llegado a materializar ningún acuerdo a pesar de las buenas relaciones existentes. Sin duda, un asunto pendiente que se resolverá próximamente.

El primer convenio de colaboración con una universidad andaluza se materializó con la institución académica sevillana en 2006 y tenía como finalidad la “cooperación en la organización y desarrollo de actividades culturales, formativas y científicas que puedan propiciar y enriquecer el

⁵¹² Redacción de la cláusula que contempla la creación de una comisión mixta Ayuntamiento-SPA para la ejecución del convenio. Este párrafo en el documento suscrito por el SPA y el Ayuntamiento de Gelves especifica el nombre de la persona designada por parte de la corporación municipal para formar parte de esta comisión que se encargó a María José Rodríguez Fernández, responsable de Comunicación del Ayuntamiento.

conocimiento, la tolerancia y las perspectivas de futuro de los ciudadanos”⁵¹³. Las cláusulas de este convenio marco recogen distintos aspectos sobre la realización de actividades conjuntas, la cesión de espacios adecuados y los recursos humanos disponibles en ambas organizaciones para la consecución de estos fines. Esta es la literalidad de las cláusulas acordadas:

I.- El objetivo del presente acuerdo es la colaboración en la organización de conferencias, coloquios, seminarios y otras actividades educativas, formativas, culturales o científicas de interés común.

II.- La Universidad de Sevilla colaborará en las actividades conjuntas organizadas en el marco del presente acuerdo a través de sus centros, departamentos personal docente, y en la medida que sea posible, con la cesión de espacios adecuados para el buen desarrollo de las mismas.

III.- Por su parte, el Sindicato de Periodistas de Andalucía pondrá a disposición de las actividades realizadas en colaboración con la Universidad de Sevilla, sus instalaciones e infraestructuras, así como los recursos humanos con los que cuenta normalmente para la consecución de sus fines.

IV.- Para la mejor consecución de los objetivos del presente acuerdo, ambas instituciones podrán buscar o admitir la colaboración de otras entidades públicas o privadas.

V.- Ambas instituciones aportarán sus cauces habituales de comunicación para difundir las actividades organizadas en colaboración.

VI. Cualquier actividad organizada conjuntamente se plasmará en un convenio específico y, asimismo, se deberá hacer constar la participación de ambas instituciones.

VII.- La Universidad podrá editar a través de su servicio de publicaciones, en las condiciones que se acuerden en su momento, uno o varios libros con las conferencias más relevantes impartidas en las actividades auspiciadas por el presente acuerdo.

VIII.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia inicial de tres años, que se entenderá prorrogada por periodos iguales de tiempo, si no media denuncia en contra de cualquiera de las partes⁵¹⁴.

Este convenio marco ha permitido desarrollar las Jornadas sobre la Profesión Periodística organizadas conjuntamente con la institución académica en 2006, 2008 y 2010 que abordaremos en el próximo capítulo. Como se recogía en el convenio marco, esta actividad quedó plasmada en un convenio específico en el que se recogían los siguientes acuerdos:

Primero.- La organización reservará al menos un 75% de las plazas ofrecidas para participar en dichas Jornadas a alumnos de primer y segundo ciclo de la

⁵¹³ Convenio de colaboración entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía y la Universidad de Sevilla firmado en mayo de 2007. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵¹⁴ Cláusulas del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas.

Universidad de Sevilla que sigan planes de estudio que contemplen la exigencia de cursar créditos de libre configuración.

Segundo.- La participación de los alumnos de la Universidad de Sevilla en las mencionadas Jornadas, tendrá un carácter abierto con respecto a su procedencia, pudiendo ser en consecuencia admitidos estudiantes de cualquier titulación (o titulaciones específicas, según proceda).

Tercero.- Las Jornadas ofrecerán a los alumnos un conjunto de ponencias, mesas redondas y comunicaciones que se impartirán con una duración total de 15 horas. La celebración de estas Jornadas tendrá lugar durante los días 21 y 22 de febrero de 2006 en la Facultad de Comunicación.

Cuarto.- Los organizadores de la actividad se comprometen a:

- a) Designar como coordinador o responsable académico de la misma a un profesor de la Universidad de Sevilla.
- b) Se establecerá, de acuerdo con dicho Coordinador, los medios de evaluación que permitan certificar el aprovechamiento académico de los alumnos (test, trabajos, memorias, etc.). Asimismo dicha evaluación deberá necesariamente contemplar el deber de asistencia de los alumnos a las sesiones y actividad contempladas.
- c) Se facilitará a los alumnos que superen la actividad, de acuerdo con dichos medios de evaluación, un certificado en el que se exprese el número de horas contenidas en el programa y la equivalencia en créditos establecida en el presente convenio, al objeto de que los alumnos puedan solicitar en sus centros el oportuno reconocimiento.
- d) Una vez finalizada la actividad, deberá remitirse al Vicerrectorado de Ordenación Académica un listado completo de alumnos asistentes a la misma, con indicación de aquellos a los que se les ha expedido el mencionado Certificado de Aprovechamiento.

Quinto.- La Universidad de Sevilla de acuerdo con su Reglamento Regulator de la Libre Configuración Curricular (Acuerdo 6.1./J.G. 2-IV.1998), podrá reconocer créditos de libre configuración a aquellos estudiantes de sus Centros propios que acrediten su participación en las Jornadas sobre la Profesión periodística 2006, con pleno aprovechamiento del programa de actividades de éste.

El número de créditos a reconocer será de 1,5 por la participación en el programa completo de las mencionadas Jornadas.

Sexto.- El profesorado y conferenciantes previsto para estas Jornadas así como las características de las mismas son los que constan en el programa que se anexa en el presente Convenio.

Séptimo.- El presupuesto de las mencionadas Jornadas está incluido en la programación del Sindicato de Periodistas de Andalucía, sin que del presente convenio derive para la Universidad de Sevilla obligación económica alguna.

Octavo.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de un año renovándose automáticamente por períodos

anuales de no mediar denuncia escrita de alguna de las partes formulada con al menos dos meses de antelación a la fecha de vencimiento⁵¹⁵.

El convenio suscrito con la Universidad de Huelva se firmó en diciembre de 2011 entre el Rector de la Universidad onubense, Francisco José Martínez López, y la Secretaria General del SPA, Lola Fernández. En la exposición de motivos se recogen los siguientes puntos:

1. Que el Sindicato es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter social, regida por Estatutos aprobados legalmente.
2. Que la Universidad es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía reconocida por la Constitución, cuyos fines se recogen en los Estatutos de la Universidad.
3. Que la Universidad tiene entre sus objetivos los siguientes:
 - a) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
 - b) Fomentar una docencia y un aprendizaje con ciudadanos y ciudadanas bien informados y usuarios conscientes y críticos de los medios de información, sobre todo en el ámbito universitario donde se han de formar los cuadros y dirigentes de la sociedad futura.
 - c) La apertura y extensión a toda la sociedad onubense.
4. Que el Sindicato tiene un carácter de servicio público, llevando a cabo una importante labor social con la defensa laboral y profesional de las mujeres y hombres que ejercen el periodismo en Andalucía.
5. Que es voluntad de las dos instituciones a las que representan aunar y coordinar sus esfuerzos, con el fin de favorecer la colaboración entre ambas, como vía para contribuir al desarrollo del ámbito de actuación común.⁵¹⁶

Tras la exposición, el texto firmado pasa a enumerar los acuerdos alcanzados entre las dos instituciones entre las que cabe destacar la reciprocidad de la prestación en actividades que requieran cobertura técnica y/o educativa y la mutua colaboración para desarrollar conjuntamente actividades vinculadas a la docencia y la investigación. Se recogieron cinco puntos entre los acuerdos alcanzados que quedaron plasmados en el documento firmado por los representantes de ambas organizaciones así:

PRIMERO. Este Convenio reviste el carácter de Acuerdo Marco de Colaboración y asistencia mutua entre el Sindicato y la Universidad.

⁵¹⁵ Acuerdos alcanzados con la Universidad de Sevilla para la celebración de las Jornadas de la Profesión Periodística firmado en Sevilla el 8 de febrero de 2006. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵¹⁶ Exposición íntegra del convenio firmado entre la Universidad de Huelva y el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

SEGUNDO. El presente Convenio será desarrollado posteriormente en sus aspectos concretos y específicos, mediante convenios singularizados.

TERCERO. Tanto este Convenio, como en los que ulteriormente puedan desarrollarse, se tendrán en cuenta los siguientes principios:

1) El de la mutua colaboración para desarrollar conjuntamente actividades vinculadas a la docencia y la comunicación.

2) El de la reciprocidad de la prestación en actividades que requieran cobertura técnica y/o educativa.

3) El de asistencia y asesoramiento tanto técnico como científico sobre todo tipo de temas y cuestiones que por ambas Instituciones se planteen.

CUARTO. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma por ambas partes, sin perjuicio de la correspondiente y preceptiva aprobación por los órganos superiores.

QUINTO. El presente Convenio tendrá una validez de dos años. Su renovación será automática, salvo que por alguna de las partes se denuncie formalmente con 90 días de antelación a la fecha de vencimiento.⁵¹⁷

La propuesta por parte de la ejecutiva provincial de Córdoba de ofertar talleres de reciclaje profesional en esta provincia para profesionales de los medios de comunicación especializados en distintas materias encontró el apoyo de la Universidad de Córdoba que, como cursos propios de la propia institución académica, se ofertaron a los interesados. En ese momento, no se llegó a firmar ningún acuerdo marco sino una colaboración específica con la que se obtuvo muy buena respuesta por parte de los profesionales de los medios de comunicación que valoran muy positivamente el respaldo de la Universidad.

Bajo la denominación *I Talleres de Formación Especializada para Periodistas*, y ofertados como una actividad extra-académica participada por la Universidad de Córdoba que llevaba aparejada el reconocimiento de un crédito de libre configuración, se impartieron talleres sobre Arqueología, Ciencias, Derecho, Economía, Lenguaje y Medioambiente cuyo objetivo era versar a los participantes en la terminología propia de estas materias y los aspectos específicos para el tratamiento de cada una de ellas desde los medios de comunicación.

El contenido académico de estos talleres, realizados en marzo de 2006, se presentaba de la siguiente manera:

El Sindicato de Periodistas de Andalucía en Córdoba ha suscrito con la Universidad de Córdoba un acuerdo específico que le permitirá disponer de aulas y equipamiento técnico para el desarrollo de cursos de formación especializada para periodistas.

Estos cursos contarán siempre con el respaldo de la institución, comprometida a reconocer como créditos de libre configuración las horas que los asistentes empleen en el aprendizaje propuesto en estos talleres.

Los talleres contarán con un director académico y un equipo de profesores, seleccionados entre el personal docente e investigador de la Universidad de Córdoba.⁵¹⁸

⁵¹⁷ Acuerdos recogidos en el convenio firmado entre la Universidad de Huelva y el SPA. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Por su parte, los objetivos de esta colaboración se enmarcaban en la necesidad de los profesionales de los medios de comunicación de conocer de cerca las materias impartidas para trasladar sus contenidos con rigor a los ciudadanos a través de los soportes informativos habitualmente utilizados en el desarrollo de su labor cotidiana. Así quedaba expresado en el modelo de solicitud normalizado para el reconocimiento de créditos de libre configuración de la Universidad de Córdoba:

El objetivo fundamental de los Talleres de formación especializada para periodistas es posibilitar a los profesionales de la comunicación que desarrollan su trabajo en la provincia de Córdoba, así como a periodistas de toda Andalucía y estudiantes de las Facultades de Comunicación de Sevilla y Málaga, el contacto directo con los especialistas en materias habitualmente utilizadas como temas de información. Economistas, lingüistas, científicos y juristas, entre otros, ofrecerán a los asistentes las claves básicas para abordar sus informaciones desde el rigor y el conocimiento.

Con estos primeros talleres para periodistas se pretende además poner en contacto directo a los informadores con las fuentes de información.

Cada profesor entregará a los asistentes el material que considere necesario para el desarrollo del taller. Cada taller tendrá una duración de 12 horas (7 presenciales y 5 no presenciales).⁵¹⁹

El acuerdo específico suscrito con el Sindicato de Periodistas de Andalucía en Córdoba en mayo 2006 se desarrolló durante el curso académico 2006-2007 y el primer taller que se realizó fue el de Economía en octubre de 2006. A este siguieron en noviembre de ese mismo año el de Lenguaje, en enero de 2007 el de Ciencia, en febrero el de Derecho, en marzo el de Arqueología y en abril el de Medioambiente.

Los profesores encargados de cada uno de los talleres fueron:

- Arqueología. Desiderio Vaquerizo, catedrático de Arqueología de la Universidad de Córdoba.
- Ciencia. Juan José Ruiz Sánchez, catedrático de Química Física y miembro de la plataforma Profesores por la Ciencia
- Derecho. José Manuel Palma, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba.
- Economía. José Javier Rodríguez Alcalde, catedrático de la Universidad de Córdoba y director de la Cátedra Prasa de Empresa Familiar
- Lenguaje. Miguel Ángel, catedrático y director del Departamento de Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Traducción e Interpretación.
- Medio Ambiente. Antonio Jesús González, coordinador de la Cátedra de Medio Ambiente de la UCO, y Victoria Gil, bióloga.

⁵¹⁸ Contenido académico de los Talleres de Formación Especializada para Periodistas ofertados por la Universidad de Córdoba y organizados por el SPA.

⁵¹⁹ Objetivos de los Talleres de Formación Especializada para Periodistas ofertados por la Universidad de Córdoba y organizados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

No cabe duda de que estos talleres contaron con un elevado nivel entre el profesorado propuesto por la Universidad de Córdoba para su desarrollo.

La colaboración de los sindicatos de periodistas, tanto del SPA en el ámbito andaluz, como de la FeSP, a nivel nacional, ha sido constante desde el nacimiento de estas organizaciones debido, por una parte, al convencimiento de que la formación universitaria es la única alternativa válida para el ejercicio de la profesión a raíz del nacimiento de las facultades y, por otro, a que en las aulas de estos centros académicos se gesta el futuro una profesión cada vez más precarizada. Con este motivo, en diciembre de 2008 y en el marco de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias de la Comunicación e Información celebrada en Málaga, el secretario de Organización de la FeSP en aquel momento, Dardo Gómez, envió una carta a los máximos responsables académicos allí congregados en la que reiteró la disposición de la organización sindical a colaborar con las facultades para buscar soluciones a algunas situaciones que contribuyen a degradar la profesión desde su nacimiento. La regulación de las prácticas de los alumnos en los medios de comunicación y la situación de los becarios se hallaban en el centro de la propuesta.

En aquella misiva, Dardo Gómez recordaba a los decanos que la profesión periodística se encuentra en una progresiva degradación de la calidad de la información que se ofrece a los ciudadanos, en gran parte provocada por la negligencia empresarial, que se verá incrementada ante la pretensión de seguir produciendo los mismos productos con menores recursos humanos y económicos. Según el secretario de Organización de la FeSP, una parte de esta precariedad puede ser corregida desde la Universidad, ya que uno de esos motores son las actuales fórmulas aplicadas para las prácticas de los estudiantes en las empresas.

Los datos ofrecidos por la Asociación de la Prensa de Madrid señalaban que durante el curso 2007-2008 se licenciaron en Periodismo en España 2.600 nuevos profesionales de los que el 79% de los encuestados aseguraron haber realizado prácticas en las empresas. Extrapolados los datos, resulta que 2.054 de esos licenciados han hecho de trabajadores gratuitos mientras que sólo el 9,4% -según el mismo informe- accedieron por esa vía a un puesto de trabajo. Pero la cifra puede ser aún mayor porque no sólo hacen prácticas en las empresas los estudiantes de un curso, ni estas se ajustan a los pactados cuatro meses. Es decir, que el aprovechamiento de la mano de obra gratuita que están realizando las empresas es incalculable.

Ante esta realidad, desde la FeSP se solicitaba a la Conferencia de Decanos

un pronunciamiento público sobre la situación de la profesión y la condena de las políticas empresariales salvajes que atentan contra la existencia de un periodismo digno y que las intenciones manifestadas en vuestra propuesta de armonización de las prácticas externas supere la etapa de las intenciones y respondáis con medidas concretas al abuso que continúan cometiendo las empresas con vuestros estudiantes y, paralelamente, atentando contra los puestos de trabajo.⁵²⁰

⁵²⁰ Carta enviada por Dardo Gómez, Secretario de Organización de la FeSP a la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias de la Comunicación e Información celebrada en

3. Localizaciones y frecuencias

Los cursos de formación han cumplido, además del reciclaje profesional como objetivo principal, una segunda finalidad: la vertebración del territorio y el intercambio de experiencias profesionales entre sus participantes. Aunque la práctica de la profesión periodística, en cuanto a sus principios teóricos, valores éticos y deontológicos y métodos de trabajo, es igual en todos los centros de trabajo, incluye variantes dependiendo del lugar en el que se realice. Así, no presenta los mismos rasgos en un núcleo urbano de 40.000 habitantes –ámbito en el que se desenvuelven los profesionales de los medios de comunicación municipales- que en capitales como Sevilla, donde se concentra la mayor parte de la administración autónoma. Ni son las mismas servidumbres, ni las mismas consideraciones, ni los mismos tiempos.

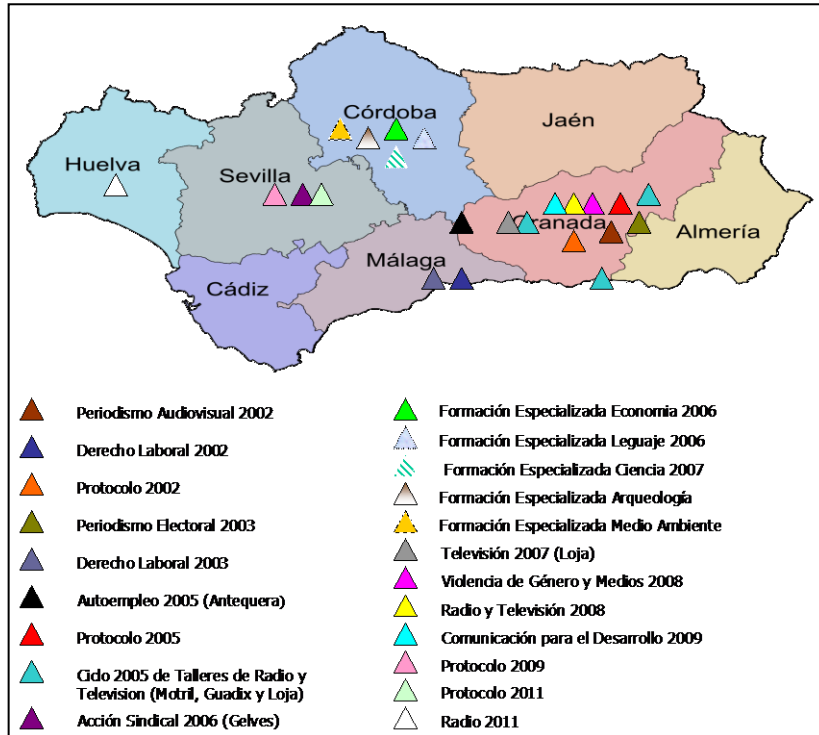
A pesar de esta realidad, todos los profesionales del periodismo sienten las mismas necesidades de formación y así ha quedado plasmado en distintas encuestas contestadas por los participantes en varios cursos impartidos por el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Ampliar conocimientos, no sólo relativos a la práctica diaria sino en otros formatos más desconocidos, ha sido la tónica general de los periodistas. Las nuevas posibilidades ofrecidas por internet con ofertas laborales para Community Manager o gestores de contenidos, la organización de eventos donde los conocimientos sobre protocolo son imprescindibles o el autoempleo como solución a la imparable destrucción de puestos de trabajo han obligado a los responsables de formación del Sindicato de Periodistas de Andalucía a diseñar cursos intensivos para *descubrir* las técnicas de estos nuevos formatos.

La extensión del territorio andaluz, comentada ya en otros capítulos de esta tesis, ha obligado a los responsables de la secretaría de formación a diseñar el mapa de cursos teniendo en cuenta esta variable, además del posible número de participantes, los elementos técnicos disponibles en los centros escogidos para su organización, la disponibilidad del personal docente para desplazarse, el interés general de las materias y la estructura organizativa del propio sindicato en cada enclave.

Atendiendo a estas variables, los cursos se han localizado principalmente en las capitales de provincia con un cuadro dirigente más experto aunque en otras, con estructuras más jóvenes, los cursos han contado con la implicación de instituciones de reconocido prestigio como la Universidad -Córdoba y Huelva.

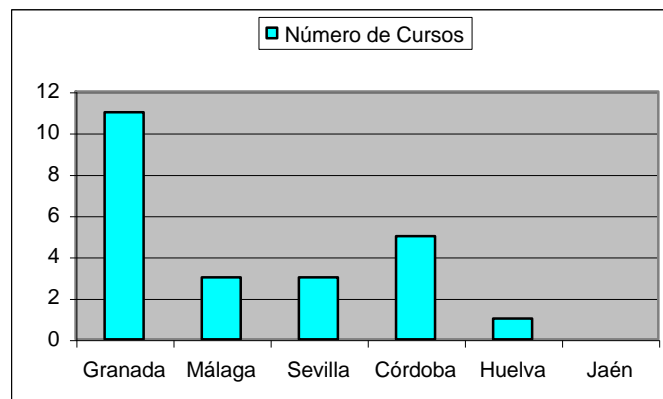
En cuanto a las provincias más activas se encuentran Málaga, Sevilla y Granada por dos motivos fundamentales: la disponibilidad de varias emisoras municipales para impartir los cursos prácticos sobre radio y televisión –en el caso de Granada- y la capacidad organizativa de la estructura sindical provincial. En el caso de Sevilla, además de lo apuntado anteriormente, el número de profesionales interesados ha sido también una variable a tener en cuenta.

Este es el mapa de las actuaciones formativas del SPA:



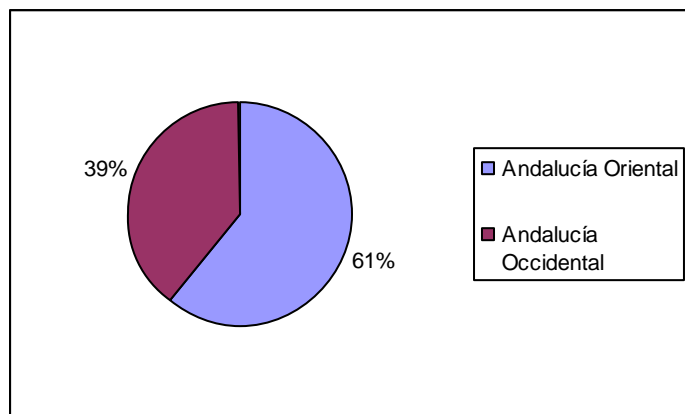
Observando el mapa es evidente que la provincia más activa en cuanto a la organización de cursos es Granada aunque es necesario apuntar que algunas de estas acciones han contado con la participación en su diseño de todos los integrantes de la Ejecutiva Regional. La situación geográfica ha sido también determinante en la celebración de algunos de ellos, como el de Autoempleo en Antequera, una localidad equidistante de todas las provincias. De igual manera, en otros, como el de Acción Sindical localizado en Gelves (Sevilla) obedeció a una mayor demanda de participantes.

La representación gráfica ser

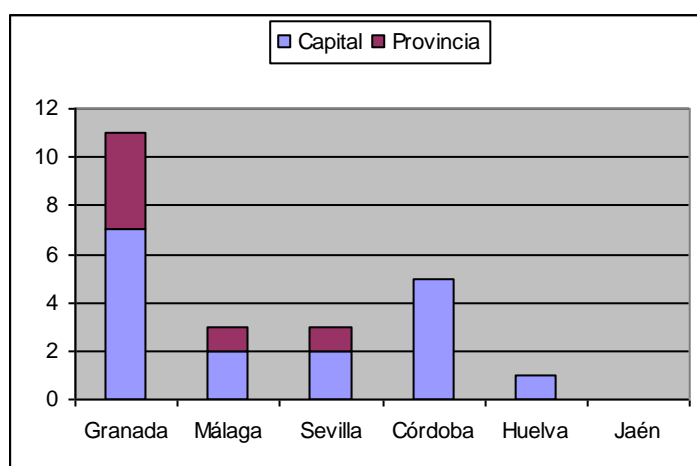


Las mismas cifras con las que hemos trabajado en la representación anterior pueden agruparse atendiendo a la división geográfica del territorio de influencia del Sindicato de Periodistas en lo que a su actividad formativa se refiere en dos vertientes, la oriental y la occidental. A diferencia de otros organismos, instituciones e incluso dentro de la actividad empresarial, la organización sindical andaluza presenta un mayor peso en el sector oriental, conformado en este caso por las provincias de Málaga y Granada ya que en Almería, que completaría esta

división autonómica, el SPA no cuenta aún con una estructura organizativa constituida. La presencia en Granada de la Secretaria General y la integración en la Directiva Provincial de miembros en representación de las comarcas han facilitado la organización de cursos en núcleos de población alternativos a la capital con medios de comunicación de titularidad municipal que se han mostrado siempre favorables a colaborar con el Sindicato. Representado gráficamente, la distribución de cursos de formación en Andalucía Oriental y Andalucía Occidental ofrece esta imagen



Tras la división geográfica entre Andalucía Oriental y Occidental, podríamos establecer una segunda clasificación en orden al criterio de la distribución geográfica de los cursos atendiendo a los núcleos de población escogidos para su celebración. Con este criterio podemos afirmar que el peso de las capitales de provincia es mucho mayor que el de otros núcleos de población, principalmente en la zona occidental donde sólo uno de ellos –el curso de Acción Sindical celebrado en Gelves- se impartió en un enclave distinto al de la capital. De nuevo Granada destaca por la organización de talleres, jornadas y cursos fuera de su capital.



Es evidente que el peso de las capitales ha sido muy importante en los doce años de historia del Sindicato de Periodistas de Andalucía y en el futuro esta preponderancia de los núcleos capitalinos será mayor al cerrar gran parte de las emisoras municipales en los últimos meses debido a la crisis económica generalizada que ha llevado a los ayuntamientos a recortar las partidas presupuestarias destinadas a los medios

de comunicación locales. Con el cierre de estas emisoras, la organización sindical pierde además instalaciones donde impartir los módulos prácticos de radio y televisión, lo que supone una importante merma en las posibilidades de las materias a desarrollar.

4. El valor de una red de profesionales reconocidos sin coste

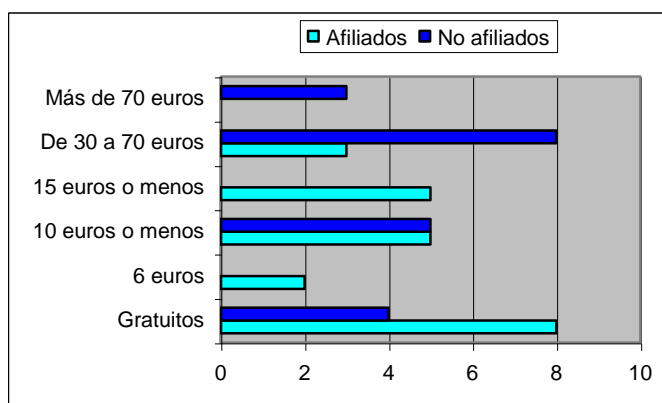
Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que el éxito de los talleres profesionales y cursos organizados por el SPA ha tenido la clave en los profesionales seleccionados para impartir las materias. Su reconocida experiencia y el prestigio obtenido en su labor han sido su mejor carta de presentación. Estas cualidades unidas al planteamiento inicial de los talleres y cursos, centrados en el funcionamiento habitual de cualquier medio de comunicación y en el desarrollo práctico de las materias impartidas, han situado la formación del SPA en uno de los aspectos mejor valorados por los afiliados. No se ha tratado de explicar cómo se diseña un informativo para la radio o qué elementos tiene que contener una entradilla para televisión, sino de realizarlo *in situ*, y analizar posteriormente los errores o aciertos del alumnado en una audición o un visionado posterior. Por este motivo, era imprescindible contar con instalaciones que permitieran esta practicidad, una necesidad que han cubierto los medios públicos locales de los ayuntamientos y la Universidad.

Por otra parte, el profesorado escogido presenta, en todos los casos, un currículum extenso y una experiencia profesional reconocida. Editores de Canal Sur Radio y Televisión, de Radio Nacional de España, Operadores de Cámara de Televisión Española, fotógrafos de prensa diaria con años de bagaje profesional en distintos medios, organizadores de eventos de la relevancia de la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, corresponsales extranjeros o responsables de Gabinetes de Comunicación de partidos políticos en ejercicio han colaborado con el Sindicato de Periodistas poniendo su experiencia profesional sobre la mesa. Excepto los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas, todos ellos han participado en estos talleres sin remuneración alguna por su tiempo y dedicación lo que ha posibilitado la oferta de cursos que en el mercado habrían alcanzado precios muy elevados.

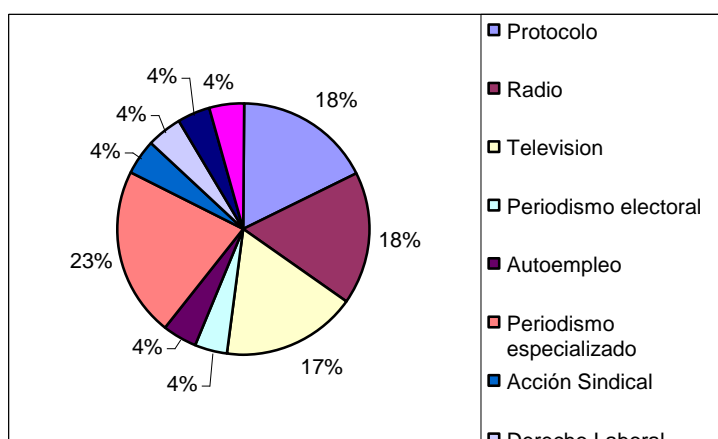
No debemos olvidar que, entre los periodistas, como entre cualquier colectivo profesional, existe una red de amistades y compañeros que crece constantemente y esta red ha favorecido que profesionales de reconocido prestigio como Carlos Fuente - Jefe de Protocolo de la Fundación Príncipe de Asturias-, Antonio López Romero –Director de Comunicación de ADIF (Ministerio de Fomento)- o Domingo Toledo –Operador de Cámara de TVE presente en la cobertura de distintos conflictos armados en el mundo-, no hayan dudado en participar en los talleres cuando se ha contactado con ellos. La movilidad de los periodistas y los frecuentes cambios de centro de trabajo ayuda a ampliar una red de amistades y compañeros que los miembros de la ejecutiva andaluza del SPA no han dudado en utilizar para la organización de las jornadas de formación.

La buena respuesta de los participantes en los talleres, algunos de ellos con límite de plazas para poder acceder con fluidez a los medios técnicos, se ha visto reforzada por la expedición de títulos, avalados por instituciones públicas gracias a los convenios firmados con corporaciones locales e instituciones académicas.

Como hemos señalado, esta red de profesionales con los que se ha contado sin coste alguno para las finanzas del Sindicato de Periodistas ha permitido, además, ofrecer formación a precios muy económicos o, incluso, de manera gratuita. Si repasamos los talleres que hemos descrito con anterioridad, observaremos que las cantidades para asistir a algunos de ellos han sido simbólicas para los afiliados y muy asequibles para profesionales ajenos a la organización:



En cuanto a la temática podríamos decir que se han abordado prácticamente todos los aspectos profesionales del sector, excepto la fotografía, con muy buenos resultados de participación en todos ellos. La edición de informativos en radio y televisión, el protocolo y la organización de actos y el autoempleo han conformado el grueso de los cursos y talleres que han tenido como objetivo profundizar en la práctica diaria profesional o iniciar a los interesados en soportes mediáticos poco conocidos para ellos. Por otro lado, los aspectos enfocados al desarrollo de la actividad sindical o la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo han tenido también cabida en la programación de la Secretaría de Formación.



Una explicación más detallada sobre los cursos, fechas, denominaciones, lugares de celebración y precios se expone en esta tabla

Denominación	Fecha	Afiliados	No Afiliados
Taller de Periodismo Audiovisual en Granada	2002	6 euros	60 euros
Jornada de Derecho Laboral en Málaga	2002	6 euros	9 euros
Taller de Protocolo en Granada	2002	15 euros	70 euros
Taller de Periodismo Electoral en Granada	2003	15 euros	70 euros
Jornada de Derecho Laboral en Málaga	2003	Gratuito	Gratuito
Taller de Protocolo en Granada	2005	15 euros	70 euros
Taller de Autoempleo en Antequera (Málaga)	2005	15 euros	30 euros
Ciclo de Talleres de Otoño en Granada	2005	70 euros	70 euros
Taller de Acción Sindical en Gelves (Sevilla)	2006	Gratuito	Gratuito
Taller de Formación Especializada sobre Economía en la Universidad de Córdoba	2006	10 euros	10 euros
Taller de Formación Especializada sobre Lenguaje en la Universidad de Córdoba	2006	10 euros	10 euros
Taller de Televisión en Loja (Granada)	2007	Gratuito	70 euros
Taller de Formación Especializada sobre Ciencia en la Universidad de Córdoba	2007	10 euros	10 euros
Taller de Formación Especializada sobre Arqueología en la Universidad de Córdoba	2007	10 euros	10 euros
Taller de Formación Especializada sobre Medioambiente en la Universidad de Córdoba	2007	10 euros	10 euros
Taller sobre Violencia de Género y Medios de Comunicación en Granada	2008	Gratuito	Gratuito
Talleres de Radio y Televisión en Granada	2008	Gratuito	70 euros
Curso Comunicación para el Desarrollo en Granada	2009	Gratuito	Gratuito
Curso de Protocolo y Producción de Eventos en Sevilla	2009	Gratuito	80 euros
Curso de Protocolo y Producción de Eventos en Sevilla	2011	Gratuito	110 euros
Taller de Radio en Huelva	2011	15 euros	80 euros

Es necesario señalar que estos precios incluyen, en todos los casos, el almuerzo –como tiempo también de convivencia e intercambio informal- y el material de apoyo que se entrega a los participantes.

Como puede observarse en la tabla anterior, desde 2006 y a excepción del Taller de Radio impartido en Huelva, todos los cursos han sido gratuitos para los afiliados y los precios, para los profesionales ajenos al Sindicato de Periodistas de Andalucía no han sufrido un aumento considerable. Estas consideraciones han llevado a algunos periodistas andaluces a afiliarse al Sindicato de Periodistas para obtener formación de calidad a muy bajo coste, especialmente los cursos de Protocolo, muy valorados en el mercado donde sesiones como las celebradas en Sevilla pueden alcanzar hasta 3.000 euros en ciudades como Madrid o Barcelona. Los responsables de gabinetes de prensa institucionales, fundaciones, partidos políticos, sindicatos y entidades financieras suelen acudir a estas jornadas formativas con bastante asiduidad.

Muchos de los talleres organizados en Granada han contado con el patrocinio de la Fundación Caja Rural de Granada que ha concedido al Sindicato de Periodistas varias subvenciones para la formación de sus profesionales. El resto de cursos y jornadas formativas han corrido a cargo de las finanzas del SPA.

CAPITULO 10

La proyección social del Sindicato de Periodistas de Andalucía

1. La imagen diseñada desde el interior

Como profesionales de la comunicación, los integrantes del Sindicato de Periodistas de Andalucía eran conocedores de que la imagen externa de la nueva organización y su proyección social resultaban tareas fundamentales para la expansión del colectivo. La representación del sindicato, no sólo entre los periodistas y los medios de comunicación, sino ante la opinión pública y la sociedad en general, tenía que ser una tarea constante. No se trataba de elaborar un proyecto de marketing al estilo empresarial ni de publicitar una marca sino de acceder a los distintos estamentos sociales con una imagen avalada por un proyecto novedoso encabezado por profesionales de la comunicación de Andalucía desvinculados de la imagen que, hasta ese momento, habían ofrecido las Asociaciones de la Prensa. No era un espacio más de convivencia entre periodistas sino una organización sindical que aspiraba a defender los derechos laborales y profesionales de un colectivo en constante crecimiento en su número de miembros y de problemas laborales. Una propuesta independiente y profesional que nacía como revulsivo al *olvido* en el que las grandes centrales sindicales hegemónicas en España habían sumido a las empresas informativas medianas, pequeñas y alejadas de los grandes centros de poder y decisión.

Para ello, y tras la constitución formal del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Antequera en diciembre de 1999, los primeros pasos se dirigieron a la confección de un logotipo, la apertura de correos electrónicos para el envío de noticias y material divulgativo que sirviera como carta de presentación en los medios de comunicación y en las instituciones. Posteriormente, y una vez consolidada la imagen interna, llegaba el acercamiento del SPA a otras estructuras nacionales e internacionales. La organización de congresos y jornadas a nivel nacional y la participación de la nueva organización en foros internacionales fueron una constante desde los primeros años, a la vez que la propuesta sindical del nuevo sindicato se consolidaba en las redacciones. Junto a ellas, la organización del Premio Internacional Julio Anguita Parrado, tras la muerte de este periodista en la guerra de Iraq el 8 de abril de 2003 y los actos de protesta en la calle en jornadas significativas como el día 3 de mayo Día Internacional por la Libertad de Expresión o el 5 de noviembre, Día Internacional contra la Precariedad Laboral reforzaron la imagen pública del SPA que se ha integrado en foros muy diversos con el objetivo de presentar la organización pegada a la realidad social del país.

1.1 Logos

El primer paso para la recién creada organización fue la búsqueda de un diseño con el que se identificara la imagen del sindicato, es decir, el logotipo. Era evidente que, un colectivo profesional formado por periodistas tenía que

elegir un logotipo que tuviera un significado especial para sus integrantes. La elección de esta imagen fue rápida y se empezó a utilizar ya en la propia gestora que dio lugar, posteriormente, al Sindicato de Periodistas de Andalucía. Se estaba de acuerdo en que tenía que ser sencillo pero significativo de un colectivo que tiene, como principal tarea, la escritura. Por ello, la imagen elegida corresponde a tres teclas de una máquina clásica de escribir (Underground), como símbolo de una profesión que, a pesar de su evolución con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, permanece inalterable en cuanto a su función de dar a conocer la realidad cotidiana a través de la escritura.

En mayo de 2001 a este logotipo del Sindicato de Periodistas de Andalucía se sumó el de la recién creada Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), dos imágenes que se presentan en todos los actos públicos, comunicados, notas de prensa, convocatorias, fichas de afiliación y, en general, todo el material distribuido por el SPA



Sindicato de Periodistas de Andalucía.



Federación de Sindicatos de Periodistas

Esta imagen sólo ha sufrido una ligera modificación con motivo del X Aniversario del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Con la intención de hacer visible los diez años de existencia de la organización andaluza, durante el año 2010 se utilizó, como encabezamiento de notas de prensa y convocatorias, un diseño específico para recordar la trayectoria del sindicato:

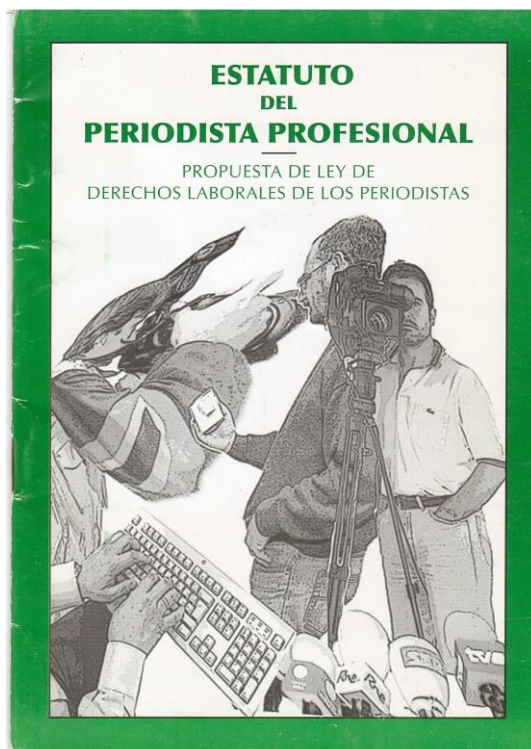


1.2 Materiales divulgativos

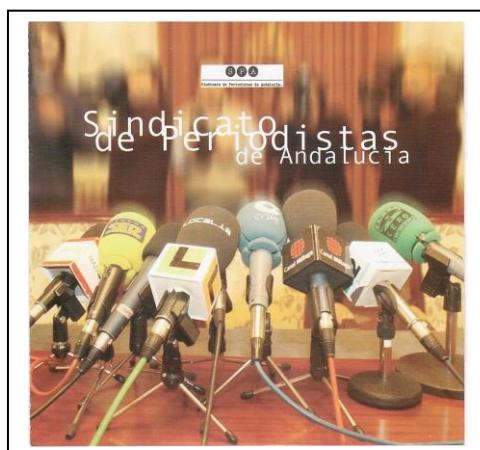
Además de estos diseños utilizados, como hemos señalado, en las comunicaciones internas y externas, se han editado otro tipo de materiales con la intención de dar a conocer la organización. Estos soportes variados (fichas de afiliación, dípticos, carteles anunciadores, pequeñas ediciones del Estatuto del Periodista Profesional, folletos explicativos de la propuesta profesional del SPA y camisetas) se han repartido en aquellos actos en los que el sindicato ha

estado presente y han ayudado a consolidar una imagen propia e identificativa del colectivo. Han servido, además, como soporte de algunas campañas de afiliación iniciadas por el SPA en varias provincias andaluzas.

La primera de estas ediciones fue la del Estatuto del Periodista Profesional, que vio la luz en octubre de 2003 e incluía en su portada un fotomontaje de Charo Valenzuela, redactora gráfica afiliada al SPA en Granada. Ésta era la imagen de la portada de la publicación:



Más elaborados y con un formato desplegable (trípticos) fueron algunas de las ediciones que se realizaron para apoyar las campañas de afiliación del SPA. En ellas se explicaba qué era el sindicato, en qué trabajaba, qué rechazaba y qué ofrecida, además de incluir una ficha de afiliación:



En otras ocasiones, fueron las camisetas las que exportaron la imagen del Sindicato en distintas reuniones, tanto de carácter formal e institucional, reivindicativas o, simplemente, informativas, como la que muestra la siguiente foto tomada en la jornada del 5 de noviembre de 2008 contra la precariedad laboral que, bajo el lema, *En pie por el Periodismo* ha reivindicado el SPA en distintos ejercicios. En esta ocasión, la imagen corresponde al acto que tuvo lugar en la Facultad de Comunicación de Sevilla.



Mesa informativa del SPA en la Universidad de Sevilla

1.3 Soportes para la difusión de contenidos

1.3.a Página web

El diseño de una página web que contuviera información, documentos de trabajo e imágenes del Sindicato de Periodistas fue uno de los primeros acuerdos tomados tras la constitución del mismo aunque, por diversas razones, su diseño no es uno de los mayores logros de la organización sindical. Desde que en la reunión de la ejecutiva regional de mayo de 2000 se adoptase el acuerdo de su creación, los sucesivos responsables y los problemas técnicos derivados de compra de dominios, mantenimiento, alojamiento en subdominios redirigidos, cuentas de correo, y otro sinfín de motivos, no han conseguido una página original en su diseño, aunque la labor del secretario de Comunicación actual ha mantenido su actualización en cuanto a la presencia de notas de prensa continuas. Por otra parte, su puesta en marcha fue un largo proceso, no exento de trabas, hasta que estuvo a disposición de los internautas.

En mayo de 2000 el Secretario de Actas informaba del “estado de construcción” de la página “con un portal de acceso a la misma, un servicio buscador de resúmenes de prensa sobre noticias relacionadas con el sindicato en la estructura destinada a la Secretaría de Relaciones Externas, un apartado de consulta de textos legales y documentos de interés público de la organización, desde el que se pueden visualizar e imprimir los Estatutos de la misma y su Plataforma Reivindicativa, y un boletín electrónico de inscripción al

sindicato mediante formulario basado en servidor”.⁵²¹ Pero, para mantener los contenidos de la página, era necesario un continuo flujo de información desde las delegaciones provinciales por lo que en esta misma sesión se acuerda instar a las estructuras locales para que envíen contenidos que alojar en este espacio y poderla colocar en un servidor cuando realmente pueda ofrecer un servicio de calidad.

Sobre su ubicación en la red, el mismo Secretario de Actas, en aquel momento Ángel Rodríguez Valverde, buen conocedor de este medio, aconsejó evitar el gasto de la compra de un dominio, recomendando alojarla en un servidor de subdominio redirigido que, igualmente proporcionaba una dirección sencilla y fácil de recordar y evitaba tener que pagar un elevada cantidad por el registro de dominio propio.

En noviembre de 2001, el asunto de la página web vuelve a la ejecutiva, esta vez de la mano de Rosa Fernández (Secretaria de Comunicación) y Sebastián Forero, miembros de las ejecutivas provinciales de Málaga y Sevilla, respectivamente, quienes recomiendan la compra de los dominios ‘sindicato’ y ‘periodistas’. En esta ocasión, el presupuesto es aprobado con la unanimidad de los asistentes en un intento de que la ansiada página web prospere.

Casi un año después, en la reunión de la ejecutiva regional del 19 de octubre de 2002, la Secretaria de Comunicación en aquellas fechas, Rosa Fernández, presenta un informe en el que reclama más colaboración para adjuntar contenidos a la página web, que entraría en funcionamiento próximamente, y propone que cada sección sindical y las ejecutivas provinciales establezcan un flujo de información continua para llenar este espacio de contenidos y conseguir que los distintos enlaces tengan sentido. El 17 de mayo de 2003 Rosa Fernández presenta su dimisión, por motivos personales, y se disculpa porque lo hace sin haber puesto en marcha, aún, la página web. La Secretaría de Comunicación pasa a ser responsabilidad de Paco Terrón, miembro de la ejecutiva provincial de Granada, que ya era el encargado de la edición de *Redacción Andaluza* de la que hablaremos a continuación.

En 2003 aún se seguía dando vueltas a la web. En la reunión que la Ejecutiva Regional celebró el 19 julio de 2003, la Secretaria General propuso que el dominio adquirido por el SPA con un coste de 1.000 euros, se vendiera a la Federación de Sindicatos de Periodistas. Este mismo asunto fue abordado en la reunión de octubre del mismo año en la que se informó que la página web tendrá un “carácter genérico para toda la Federación con espacios independientes para cada uno de los sindicatos federados. La FeSP utilizará el dominio que ya posee el SPA (sindicatodeperiodistas.org) y los otros sus correspondientes links”⁵²². Se quedó pendiente de pedir presupuestos y comunicar este acuerdo a la FeSP. Pero, cuando esto se produjo, el dominio del SPA no había sido renovado por lo que se había perdido. De momento, el emplazamiento del sindicato andaluz en la página de la FeSP era posible pero el colectivo andaluz sentía la necesidad de tener la suya propia.

La llegada de Carlos Rodríguez Aragonés a la ejecutiva provincial de Málaga, a la que se incorporó como Secretario de Comunicación, permitió a la

⁵²¹ Acta número 4 de 13 mayo de 2000. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵²² Acta número 15 de 25 de octubre de 2003. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

ejecutiva regional encargarle la resolución de la situación planteada con la construcción y alojamiento de una página web propia del Sindicato de Periodistas de Andalucía, compromiso que se asumió en la reunión que tuvo lugar en Granada el 13 de marzo de 2004 y en el que se implicó muy activamente junto a Salvador Rivas quien, hasta ese momento, había sido el encargado de reenviar todos los correos electrónicos y comunicaciones desde la Ejecutiva Regional. Meses más tarde, aunque ya en 2005, Carlos Rodríguez Aragonés remitía a la Secretaría General una propuesta sobre las secciones que debían incluirse en la web, para cuya confección y diseño ya se había contactado con una empresa de Málaga. La propuesta del Secretario de Comunicación, comunicada a la Secretaría General a través del correo electrónico, distribuía así la web:

- Secciones provinciales. Una por provincia. Presentación del SPA en cada territorio con alguna información fija como número de afiliados, delegados sindicales e hitos o cuestiones importantes que allí hayan ocurrido o hecho el sindicato. Incluir también el organigrama de cada provincia con la forma de contacto (bien que aparezcan todos los miembros, bien sólo uno, un único email o varios... según la cantidad de información que se quiera dar.
- Apartado jurídico. Explicación del servicio jurídico y presentación de los abogados que trabajan para el SPA. Casos jurídicos que se hayan producido y que haya ganado el SPA (los que se puedan y quieran contar). Colgar sentencias o explicaciones de casos para que la gente que esté en situaciones similares sepan cómo actuar. Aquí se pueden colgar multitud de sentencias: antiguas, recientes, de cualquier provincia...
Convenios. Colgar convenios de ejemplo de otros medios, algunos que sirvan de referencia sobre prensa escrita, radio, tv...
- Servicios. Aunque parezca secundario es fundamental. Qué servicios obtienen los afiliados al SPA. Hablar del convenio con Air Berlin, del asesoramiento jurídico, de acuerdos con otras empresas... Y una llamada a las empresas en general por si quieren conveniar productos con nosotros.
- Sección especial EPP y la Ley. Colgar aquí el proyecto del Estatuto del Periodista Profesional. Explicar las diferentes posturas. Colgar artículos de opinión y noticias que vayan saliendo.
- Sección colaboraciones. Abierto a los internautas y compañeros de la profesión, donde se puedan incluir escritos, fotos, colaboraciones ... un poco de "cajón de sastre" de las cosas que nos puedan llegar de fuera y no tengan la suficiente relevancia como para elaborar algo para *Redacción Andaluza*, por ejemplo.
- Quién es el SPA. Quién es, cuándo nació, para qué está, objetivos, camino recorrido, a quién abarca, qué se gana con afiliarse, cuánto cuesta. Colgar estatutos, organigrama y formas de contacto.
- Quién es la FeSP. Qué es, origen, para qué sirve... Enlace web
- Sección noticias. Su mismo nombre lo indica. Se pueden ir colgando aquí todas las noticias de la profesión, por un lado las que genera el SPA o la FeSP y por otro, las que salgan de alguna otra fuente y sean interesantes.
- Sección enlaces. FeSP y sus sindicatos regionales más las que interesen de la profesión.
- Sección documentos de interés y Sección internacional. Ejemplos de los periodistas en otros países que nos interese dar. Estas dos secciones dependiendo de si hay material para rellenar.
- Sección afíliate. Ventajas, cuotas, hoja de afiliación.

- Sección cursos. Los cursos ya impartidos (cómo han sido, por cuánto, carteles...) y los que se van a dar. Alguna opción para que los visitantes a la web aporten ideas de los cursos a abarcar.
- Sección *Redacción Andaluza*. Explicación de qué es el periódico, contactos para dar noticias, colgar todos los números (o por lo menos los que se vaya haciendo a partir de ahora) en pdf de manera gratuita para conseguir la mayor difusión posible. Si no lo recibes y eres afiliado indicar dónde puede pedirse. En general, todo lo relacionado con - *Redacción Andaluza* y cómo anunciarse.
- Sección imágenes. Su mismo nombre lo indica.⁵²³

Esta propuesta es presentada y debatida en la reunión de la ejecutiva regional de diciembre de 2005 y se acuerda contratar a la empresa Bunquer Comunicación de Málaga para que diseñe y ponga en marcha la página web del SPA con un presupuesto de 700 euros más IVA. De los cuatro dominios libres y propuestos por estos profesionales—www.spandalucia.com, www.spandaluces.com, www.periodistasandaluces.com y www.periodistasandalucia.com- se elige el primero por contener las siglas del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Corría ya enero de 2006 y a finales de este mes se compra el dominio y el hosting correspondiente a esta dirección. En marzo ya aparecía la página en construcción y en abril estaba en funcionamiento. En septiembre se creaban las primeras cuentas de correo oficiales pero había que esperar hasta diciembre de este mismo año para tener operativas las cuentas correspondientes a Tesorería, Redacción Andaluza, Comunicación, Secretaría General y Acción Sindical. Seis años costó la puesta en marcha de la página web.

1.3.b Redes sociales

La irrupción en la comunicación vía internet de las redes sociales – Facebook y Twitter, principalmente- no podía permanecer ajena al Sindicato de Periodistas de Andalucía. A finales de 2011, Encarnación Torres y Dionisio Palacios, pertenecientes a las ejecutivas provinciales de Granada y Málaga, y buenos conocedores de estas nuevas formas comunicacionales por desarrollar labores de Community Manager en la esfera profesional, se encargarán de *colocar* al Sindicato de Periodistas en estas dos comunidades, dividiéndose el trabajo en jornada de mañana, uno, y jornada de tarde, el otro. Todos los contenidos son supervisados, previamente, por un miembro de la ejecutiva regional, Paco Terrón, quien también es el encargado de proponer los foros de debate en ambas redes. Facebook y Twitter han servido desde ese momento para realizar convocatorias de adhesión a huelgas y manifestaciones, protestas profesionales y distribuir comunicados que se cuelgan, principalmente y por las limitaciones impuestas para el número de caracteres, en Facebook

1.3. c Redacción Andaluza

Tratándose de un colectivo integrado por periodistas, era lógico que se editara una publicación en papel. Y así comenzó a hacerse en diciembre de

⁵²³ Comunicación interna enviada por el secretario de Comunicación del SPA, Carlos Rodríguez, a través del correo electrónico a la Secretaria General, Lola Fernández, el 10 de octubre de 2005.

2000. El número cero, denominado *Redacción Andaluza*, en formato tabloide, a cinco columnas y a dos tintas, salió con sólo cuatro páginas y una tirada de 2.000 ejemplares. En portada presentaba una información sobre las acciones de protesta de los trabajadores de *Diario de Andalucía*, ilustrada con una foto de Adolfo Muriana, ante el reiterado incumplimiento de los compromisos adoptados por la empresa editora. El Sindicato de Periodistas de Andalucía asistía jurídicamente a los empleados del medio y denunciaba la falta de información ofrecida por la empresa ante las insistentes peticiones de la organización sindical. También en portada y a dos columnas, la secretaria general del SPA, Lola Fernández, firmaba un artículo que bajo el título “Por unas garantías laborales y profesionales para los periodistas” y que tenía su continuación en la página 4, explicaba la naturaleza del Sindicato y sus objetivos. El sumario de portada en el que se adelantaba el contenido de este primer número recogía las actuaciones del SPA en el conflicto surgido en *El Correo de Andalucía*, la Sentencia del Tribunal Supremo que obliga a varias readmisiones de trabajadores en Radio Televisión Española, la reducción de despidos en Tele Motril gracias a la mediación del SPA, la constitución de la sección sindical del SPA en Canal Sur y los cambios de la ejecutiva del Sindicato en la provincia de Málaga. Las páginas 2 y 3, además de las informaciones anunciadas en el sumario, contenían artículos de Rafael Domínguez, vocal de la junta directiva del SPA, sobre la situación de las televisiones locales, y Rosa Fernández, miembro del Consejo General del SPA, sobre la constitución de la FeSP que se produciría en marzo. Un recuadro en la página 3 informaba además del asesoramiento jurídico prestado por el despacho de abogados de Carlos Carreto y Carlos Crisóstomo en Sevilla a todos los afiliados, incluyéndose su teléfono para cualquier consulta. La contraportada, además de incluir la continuación del artículo de Lola Fernández, presentaba una entrevista con María del Mar Alonso, redactora de *El Correo de Andalucía*, primera delegada sindical del SPA. Se completaba esta página con un artículo en el que se denunciaba la política de PRISA con sus trabajadores tomando como ejemplo la sanción disciplinaria a la que había sido sometido el redactor jefe de Deportes de *El Correo de Andalucía*, un chiste de Ernesto sobre la situación de los estudiantes en prácticas y un boletín de afiliación al SPA.

El artífice de este medio de comunicación y su director ha sido, desde el primer número, Paco Terrón que, junto a Lola Arco como directora adjunta en una primera etapa, y Arantxa Asensio, directora adjunta y responsable del diseño, maquetación y coordinación de contenidos, posteriormente, consiguieron hacer llegar la voz del Sindicato de Periodistas de Andalucía no sólo a los afiliados, sino a las instituciones andaluzas, el resto de sindicatos integrados en la FeSP y otras organizaciones profesionales.

El intenso trabajo en acción sindical y la puesta en marcha del Sindicato en las provincias andaluzas, unido a la escasez de medios y personal humano que dedicara su tiempo a esta publicación llevó a *Redacción Andaluza* a no sacar el siguiente número hasta octubre de 2001. En esta ocasión, una única plana (dos páginas) en octubre de 2001, dedicada casi, íntegramente, a las elecciones sindicales en Canal Sur. Se adelantaba ya en aquel momento la preocupación del SPA por la situación laboral de los trabajadores de *Andalucía Directo*, se abogaba por la implantación de un Estatuto de Redacción en cada medio de comunicación y se exigía un nuevo modelo de radiotelevisión pública

alejada de condicionantes políticos. Se informaba además de la constitución de la Confederación de Sindicatos de Periodistas.⁵²⁴

Superados los dos primeros años tras la constitución del SPA, solventados los problemas en la ejecutiva provincial de Málaga, conformadas y en funcionamiento ya las ejecutivas provinciales y con una primera experiencia en elecciones sindicales con balance positivo tras la cita con las urnas en Canal Sur, era necesario abordar la continuidad de *Redacción Andaluza* con un equipo de redacción estable y comprometido. La primavera de 2002 trajo consigo la publicación del SPA que desde aquel momento vería la luz, de forma ininterrumpida y cada dos meses hasta febrero de 2006, siempre dirigida por Paco Terrón. La falta de financiación dio al traste con la publicación en esta primera etapa.

Redacción Andaluza, que se ha nutrido siempre de colaboraciones de los afiliados, tanto del SPA como del resto de sindicatos agrupados en torno a la FeSP, y artículos de fondo solicitados a profesores, juristas y nombres de relevancia relacionados con la comunicación desde sus diferentes ópticas, llegó en ocasiones a presentar superávit ya que, tanto el trabajo del propio director como el de las directoras adjuntas y el resto de colaboradores se ha efectuado de una forma desinteresada y como parte del compromiso en defensa de los intereses profesionales que defiende el SPA y sus asociados.

Con un formato de 12 páginas -desde el número 2 de mayo-junio de 2002- hasta el número 6 correspondiente a mayo-junio de 2003, y posteriormente a 16 páginas, *Redacción Andaluza* ha contado con un consejo editorial que ha variado a lo largo de los años y ha contado con la presencia de los secretarios provinciales y los responsables de acción sindical, organización y comunicación además de la Secretaria General, Lola Fernández. En cuanto a la redacción, la variación ha sido continua y acorde con los artículos publicados en cada número. Así y dependiendo de la actualidad informativa, en algunos números las colaboraciones procedentes de la FeSP han tenido mucho peso cuando se han tratado temas relacionados con la tramitación del Estatuto del Periodista Profesional o se han visualizado menos cuando el protagonismo ha correspondido a noticias surgidas en Andalucía, aunque éstas han ocupado siempre un espacio propio dentro de la publicación.

Apoyada financieramente hasta 2003 por la Caja General de Granada y, a partir de esta fecha, también por la Caja Rural de esta misma provincia, *Redacción Andaluza* se ha editado en papel reciclado y ha contado con las colaboraciones artísticas de los dibujantes Ernesto y Mesamadero además de una ficha de afiliación recogida en la contraportada de todos los números.

El informe presentado por Paco Terrón en octubre de 2002, correspondiente a los números 0, 1, 2 y 3 arroja un superávit a favor de *Redacción Andaluza* de 218,44 euros, frente a unos gastos derivados de escaneo, fotolitos, impresión y envíos de 1.873,08 euros. Los ingresos por publicidad, en aquel momento correspondiente sólo al patrocinio de la Caja General de Ahorros de Granada se sitúan en 2.091,52 euros.

Hasta 2006, primera etapa de *Redacción Andaluza*, la publicación puede considerarse un fiel reflejo de la evolución del SPA, tanto en su acción sindical -cada vez más eficiente- como en el capital humano sobre el que se ha

⁵²⁴ Posteriormente denominada Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)

sustentado el trabajo de la organización, un recorrido que puede realizarse a través de sus firmas.

La ejecutiva regional surgida del IV Congreso del SPA en 2012 decidió en su primera reunión retomar esta publicación sin depender de una financiación estable y esta nueva propuesta sólo puede realizarse si *Redacción Andaluza* se reconvierte en un diario digital. Sin los costes derivados del papel, la impresión y la distribución, este órgano de expresión del Sindicato de Periodistas de Andalucía sólo requiere la compra de los dominios y un diseño innovador que la nueva responsable de Comunicación se ha propuesto llevar a cabo.

1.3.d Sedes

Buscar una sede para el recién creado Sindicato de Periodistas de Andalucía no fue fácil, especialmente porque las arcas de la organización no permitían, en aquel momento, hacer frente a los gastos derivados de un alquiler. Aún así, la necesidad de contar con un lugar físico en el que archivar documentación, direccionar la correspondencia y establecer como sede social, era imperante. Era importante, además, una referencia para los afiliados, con un número de teléfono, un fax y un ordenador con conexión a internet para la organización de actos, elaboración de notas y comunicados y distintos trámites administrativos.

Las dos primeras sedes, sendas oficinas, se ubicaron en Sevilla, en la calle Camilo José nº 1 –la primera- y Conde Halcón nº 24, la segunda, una *mudanza* que tuvo lugar en enero de 2002. Esta segunda ubicación se mantuvo hasta final de año porque las finanzas del sindicato no permitían hacer frente a los gastos de alquiler. La dirección que figuró a partir de ese momento como domicilio social del SPA fue el particular de la Secretaria General porque era necesario ofrecer un lugar físico en el que recibir la correspondencia.

Mientras, las distintas delegaciones territoriales realizaban gestiones a nivel institucional para intentar conseguir una sede sin coste para el SPA. Así, los responsables de la ejecutiva de Granada tuvieron un primer encuentro con José Moratalla, alcalde de la ciudad, en 2001 al que, a la vez que se le presentaba la nueva organización profesional se le solicitaba la cesión de una sede que tendría carácter andaluz. Las buenas palabras del regidor granadino no se tradujeron en hechos y ni él, ni quien le sucedió en el cargo en 2003, José Torres Hurtado, materializaron sus buenas palabras. Tampoco lo hicieron Alfredo Sánchez Monteseirín, alcalde de Sevilla, con quien mantuvieron una reunión los representantes de la ejecutiva en la capital hispalense en marzo de 2001 ni el presidente de la Diputación, Luis Navarrete, con quien se entrevistaron en mayo de 2002. Las gestiones hechas con la Consejería de Innovación tampoco tuvieron efecto como se obtuvo un resultado negativo también en Málaga.

En 2003, desde Granada se gestionó una reunión con el director del Centra de esta ciudad, dependiente de la Consejería de Relaciones Institucionales, para conseguir la cesión de un local estable pero tampoco se pudo conseguir porque este centro, -que había sido recuperado como patrimonio de la ciudad ya que fue la casa donde nació Eugenia de Montijo- estaba pensado para proyectos de investigación y otros asuntos relacionados.

Sólo era posible una pequeña oficina que se habilitaría como sede de *Redacción Andaluza*. Finalmente, las gestiones no dieron fruto.

Así las cosas, en 2005 se alquila una pequeña oficina en el centro de Granada que el SPA compartía con el abogado de esta organización en esta provincia para reducir los gastos. Este espacio se convertía así en la sede central del Sindicato de Periodistas de Andalucía y, desde el primer momento, fue también el archivo general de la organización ya que, hasta entonces, la documentación se encontraba repartida en los domicilios particulares de la Secretaria General, el Tesorero, los responsables de Acción Sindical y los responsables de Organización a nivel regional. Como los escasos recursos no permitían formalizar un contrato de trabajo, ni siquiera a media jornada, para atenderla, varios miembros de la ejecutiva provincial de Granada organizaron turnos, los miércoles de cada semana, para permanecer en la sede en horario de 18.00 horas a 20.00 y atender así a los afiliados que necesitaran cualquier tipo de información. Los viernes estaba asistida por Marcos García, abogado del SPA en Granada.

Esta sede, que consistía en una oficina con un único habitáculo, se quedó pequeña rápidamente. La documentación crecía mientras el espacio no lo hacía. Por este motivo, en julio de 2009 se decidió cambiar a una oficina con dos estancias, de modo que en una pudiera trabajar y recibir a sus clientes Marcos García y en la otra se pudiera tratar, simultáneamente, asuntos del SPA como la organización de actos y jornadas o recibir a afiliados que precisaran información. Al convertirse la sede en el despacho permanente del abogado, se suprimieron los turnos voluntarios.

Hay que reseñar que, concretamente los afiliados de Granada, siempre pudieron contactar con el SPA bien a través de sus responsables en sus teléfonos móviles o sus centros de trabajo, o bien a través del apartado de correos que la secretaria de Organización en esta provincia abrió en 2001 para ofrecer un servicio de contacto a través de correo postal con la militancia. Este apartado se cerró en 2005 tras alquilarse la primera sede granadina.

Dos meses antes del traslado de la sede andaluza en Granada, el SPA consiguió abrir una segunda sede en Espartinas (Sevilla) situada en los bajos de la Plaza de Toros de esta localidad y como consecuencia de las gestiones realizadas con el ayuntamiento de este municipio por parte de la ejecutiva provincial de Sevilla. Su inauguración oficial coincidió con la celebración del II Congreso de la en esta localidad el 17 de mayo de 2009.

2. Las protestas públicas como herramienta de visibilidad

El Sindicato de Periodistas de Andalucía no fue concebido únicamente como una organización en defensa de los trabajadores, limitando su actuación a las empresas, sino como una propuesta abierta a la sociedad a través de la cual dar a conocer los problemas de un colectivo profesional directamente implicado en los cambios generados por los acontecimientos políticos, laborales y sociales. El trabajo de los periodistas no puede desligarse de lo que ocurre a su alrededor porque son, precisamente ellos, los encargados de recoger la información para trasladarla al conjunto de la ciudadanía. Con esta perspectiva, amplia y comprometida, las siglas del SPA empezaron a estar presentes en foros no estrictamente laborales como parte de una estrategia de penetración en la sociedad andaluza. En esta implicación se ha participado en

encuentros con organizaciones educativas, universidades, organizaciones no gubernamentales, colectivos feministas y en protestas ciudadanas en repulsa por atentados terroristas, conflictos bélicos y huelgas generales. En las siguientes páginas realizaremos un recorrido por las principales actuaciones que han tenido como objetivo mostrar el compromiso social del SPA con los problemas de la ciudadanía y como lugar de encuentro, en muchos de ellos, la calle.

Uno de los primeros actos organizados públicamente por la organización sindical andaluza y mantenido en el tiempo desde 2002, ha sido la conmemoración del día 3 de mayo en el que se celebra el Día de la Libertad de Prensa. Como todos los sindicatos de la Federación, el SPA se sumó desde esta fecha a la efemérides con actos reivindicativos-festivos que han tenido como escenario la calle, un espacio para reclamar los derechos de periodistas y ciudadanía olvidado durante años y que la organización andaluza ha utilizado en varias ocasiones para visualizarse. El manifiesto, leído en un acto público y enviado a todos los medios de comunicación, presentaba en 2002 el lema “No más muertes, no más agresiones, no más precariedad”, un contenido que, con variaciones marcadas por la actualidad, se ha mantenido a lo largo de los años. El de aquella fecha presentaba la siguiente redacción:

DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA:

No más muertes, no más agresiones,
no más precariedad

Para el Sindicato de Periodistas de Andalucía, SPA, y la Federación de Sindicatos de Periodistas, FeSP, el Día Mundial de la Libertad de Prensa, (3 de mayo) y el Primero de Mayo son dos celebraciones inseparables y, por desgracia, más reivindicativas que conmemorativas. El derecho constitucional a las libertades de expresión y de prensa no podrá ser una realidad plena mientras persistan las condiciones de precariedad laboral en las que, cada vez más, trabajan en España los y las periodistas.

Y poco hay que celebrar cuando se multiplican las agresiones, (como la que sufrió nuestro compañero de Málaga, Juan Carlos Villanueva o las últimas de este pasado miércoles a manos de neofascistas de la peña madridista Ultrasur), las detenciones y encarcelamientos (120 profesionales del periodismo de todo el mundo permanecen prisioneros), los secuestros y amenazas y, peor aún, los asesinatos (seis en lo que va de año y más de treinta en 2001), de profesionales de la información y representantes de empresas periodísticas.

En esta trágica lista no faltan nombres españoles como Julio Fuentes, reportero de *El Mundo*, asesinado mientras cubría la guerra de Afganistán; como José Luís Percebal, corresponsal de la COPE apuñalado en Rabat por delincuentes comunes, o como Santiago Oleaga, director financiero de *El Diario Vasco*, tiroteado por ETA.

Ante la realidad descrita, que no por tristemente “rutinaria” debe dejar de denunciarse, el SPA y la FeSP, quieren seguir llamando la atención sobre las crecientes amenazas que día tras día se ciernen sobre la libertad de prensa:

- Amenazas como la precariedad y la consecuente inestabilidad laboral que sigue extendiéndose como una epidemia y que dificultan, cuando no anula, el imprescindible ejercicio libre de la profesión.

- Amenazas como el obsesivo control gubernamental de los medios públicos, sobre todo audiovisuales, que con frecuencia se traduce en manipulación informativa.
- Amenazas como la progresiva concentración de medios, que reduce en la práctica la saludable pluralidad informativa y deja a la profesión periodística a merced de las trampas de la nueva filosofía empresarial de la flexibilización y las nuevas tecnologías.
- Amenazas como las innumerables presiones y ataques, especialmente intolerables en su expresión terrorista o mafiosa. En este punto hacemos una mención especial a la situación que padecen nuestros compañeros y compañeras en el País Vasco, que sufren amenazas y agresiones y que llegan a perder la vida a manos de la banda terrorista ETA
- Amenazas como la desigualdad real que siguen padeciendo las mujeres en nuestras redacciones y en el mundo de la información en general.

El SPA y la FeSP defienden una Libertad de Prensa sin muertes, sin agresiones, sin precariedad. Libertad de prensa basada en los cimientos de la pluralidad informativa, la independencia de los medios de comunicación públicos y la dignidad laboral y profesional de sus depositarios y garantes que somos los periodistas⁵²⁵.

En aquella ocasión el acto del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada, ciudad en la que se centralizaron los actos en Andalucía, se organizó de manera conjunta con la Asociación de la Prensa quien tenía como propuesta, además, un pequeño homenaje a Constantino Ruiz Carnero, director de *El Defensor de Granada* asesinado en el mes de agosto de 1936 tras su detención. Se envió una nota de prensa a los medios de comunicación dando cuenta de los dos actos:

DIA INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Bajo el lema: *No más muertes, no más agresiones, no más precariedad*, el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) y la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) celebrarán este viernes, 3 de mayo, en Granada el Día Internacional de la Libertad de Prensa, un derecho fundamental e imprescindible para el correcto funcionamiento de cualquier sociedad que quiera ser plenamente democrática y que hoy continúa amenazado en todo el mundo por la violencia en unos casos, la extorsión y la precariedad laboral y profesional en otros.

El acto, en el que se leerá el manifiesto de la Federación de Periodistas (FeSP) a favor de la Libertad de Prensa, dará comienzo a la una de la tarde en la Fuente de las Batallas (Puerta Real) y en él participarán diversas personas y colectivos que se han querido sumar a la celebración, entre ellos la Asociación de la Prensa de Granada, Centros Unesco de España, la Federación Ibérica de Telespectadores y Radioyentes, el escritor Andrés Sopeña y humoristas gráficos. Previo a las diversas intervenciones habrá un pasacalles a cargo del grupo Trocasueños y música celta antes y después de la celebración, a cargo del grupo Shannon.

⁵²⁵ Manifiesto por el Día de la Libertad de Expresión del 3 de mayo de 2002. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

La celebración de este acto de Granada con motivo del Día Internacional de la Libertad de Prensa irá precedido de otro que tendrá lugar hoy jueves a las 12.30 horas en el monumento a Constantino Ruiz Carnero (Calle San Matías, frente al edificio Rey Soler), organizado por la Asociación de la Prensa de Granada y la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE) y que contará con la participación del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) y la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP).

El Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) llama a todos los periodistas y a la sociedad en general, a participar en ambos actos.

- **DÍA 2: A las 12.30 h.**, en el monumento a Constantino Ruiz Carnero, lectura del Manifiesto por Granada, elaborado por la Asociación de la Prensa de Granada.
- **DÍA 3: A las 13.00.** En la Fuente de las Batallas, acto cívico y festivo conmemorativo del Día Internacional de la Libertad de Prensa organizado por el Sindicato de Periodistas de Andalucía y la Federación de Sindicatos de Periodistas⁵²⁶.

Tras las intervenciones de los participantes anunciados en la nota de prensa, a las que sumaron las de un representante del Foro Social Otro Mundo es Posible, otro de la Federación de Asociaciones de Estudiantes Árabes de España y la organización no gubernamental ATTAC, el profesor y escritor Andrés Sopeña se dirigió a los presentes mientras los dibujantes Antonio Mesamadero, Ernesto Rodríguez y Carlos Hernández realizaban algunas de sus creaciones ante el público. Al coincidir en Granada el día 3 de mayo con la celebración de Las Cruces, fiesta local, se contó con la asistencia de un gran número de personas al colocarse el escenario en uno de los lugares más céntricos de la ciudad que coincide, además, con la instalación de cruces y barras.

Como reseñábamos anteriormente, la celebración del Día Internacional de la Libertad de Prensa se desarrolló durante varios años, no sólo en Granada, sino en otros puntos de Andalucía aunque las actividades programadas en la capital de la Alhambra tuvieron una proyección más amplia porque estuvieron habitualmente acompañadas de música y un carácter reivindicativo-festivo. En mayo de 2003, la Guerra de Irak y la muerte de José Couso y Julio Anguita Parrado centralizaron los actos además de las reivindicaciones por los derechos de los periodistas y las manifestaciones contra la precariedad laboral del colectivo. De nuevo, en Granada, la Fuente de las Batallas fue el escenario escogido para el acto y la lectura del manifiesto elaborado para la ocasión. La lectura del texto correspondió este año a Lola Arco, una afiliada de Granada que había sido relegada en su trabajo tras el cambio en la dirección de la empresa. La periodista pasó de ser la jefa del Gabinete de Comunicación y Prensa de la Caja Rural de Granada a la caja de una sucursal de la entidad en un municipio del área metropolitana de la capital de Granada. Esta sinrazón –si se nos permite la expresión- motivó un movimiento de solidaridad entre los periodistas granadinos que enviaron un

⁵²⁶ Nota de prensa enviada a los medios de comunicación el 1 de mayo de 2002 informando de los actos programados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada y la Asociación de la Prensa con motivo del Día Internacional de la Libertad de Expresión. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

gran número de correos electrónicos al director de la entidad financiera destacando la profesionalidad de Lola Arco al frente del Gabinete de Prensa y censurando su cambio de puesto de trabajo en el que desarrollaba una actividad muy por debajo de su cualificación profesional. Cuando las tensiones entre el equipo directivo de la entidad se solucionaron, la periodista fue reintegrada a su puesto en el Gabinete de Prensa.

El año 2004 se cambió el escenario ante la previsión de lluvia en Granada y la ejecutiva provincial decidió el traslado del acto al templete del Paseo del Salón, un lugar cubierto donde se volvió a leer el manifiesto a favor de la Libertad de Prensa y se contó, de nuevo, con la actuación musical del grupo Shannon. El cambio de ubicación y la insistente lluvia sobre la ciudad restaron público al encuentro aunque contó, un año más, con la presencia del escritor Andrés Sopena. Pilar Álvarez y Ester Ontiveros fueron las encargadas de leer el manifiesto:



Ester Ontiveros (izquierda) y Pilar Álvarez leyendo el manifiesto

La denuncia de la precariedad laboral fue de nuevo, durante el acto del año 2005, la principal reivindicación de los periodistas andaluces. En el acto que el SPA celebró en Granada, de nuevo en la Fuente de las Batallas ante la ausencia de lluvias, se contó con la presencia de Curro Albaicín, un reputado artista flamenco del Sacromonte granadino, y la cantaora Marina Heredia, quienes fueron los encargados de leer el manifiesto con el que los periodistas andaluces reclamaban mejores condiciones laborales. La implicación en estos actos de personas destacadas por su labor profesional ha sido otro de los reclamos empleados por el Sindicato de Periodistas para fortalecer así su presencia social y comprometía, a la vez, a otros colectivos profesionales que mostraban con su participación en estos actos su solidaridad con el trabajo desarrollado por los informadores. La importancia mediática de estos artistas garantizaba además la cobertura informativa de los medios de comunicación, como puede comprobarse en las reseñas publicadas por los tres periódicos que salían entonces en Granada.

A continuación pueden verse las tres noticias aparecidas el día 3 de mayo de 2005 – en aquella ocasión el acto del SPA tuvo lugar el día 2 por necesidades de organización y espacio público- en el diario *Granada Hoy*

donde aparece Marina Heredia junto a Paco Terrón (primera imagen), en el diario *La Opinión de Granada* donde aparece junto al responsable de Organización del SPA los secretarios provinciales de UGT y CCOO, y miembros de la Asociación de la Prensa de Granada (segunda imagen) y en el diario *Ideal de Granada* en el que se plasma otra imagen de Marina Heredia y Curro Albaicín junto a Terrón (tercera imagen):

El refugio de la voz perseguida

Una periodista colombiana amenazada encuentra asilo en la provincia de Granada

EL REPORTAJE

Diego Ballesteros

■ GRANADA. Claudia Julieta Duque es una periodista colombiana refugiada en algún lugar de la provincia de Granada que no se debe revelar por su propia seguridad. Su vida y la de su hija fueron amenazadas de muerte por investigar el asesinato de un compañero de profesión y humorista Jaime Garzón en 1999. Todos sus indicios apuntaban a que los autores de la muerte del periodista eran de DAS, el Departamento Administrativo de Seguridad. Pero llegado el momento, comenzó a notar que la seguían y recibía llamadas amenazadoras al teléfono. Tras hacer averiguaciones por su cuenta, Duque descubrió que alguna de esas llamadas procedían de teléfonos de funcionarios públicos y de las fuerzas de seguridad colombianas y que alguno de los coches que la seguían eran de las fuerzas de seguridad.

Esta periodista reconoce que sintió "miedo", como "todas mis compañeras que estaban en situación parecida, porque todos los que trabajamos con la información en Colombia sabemos que corremos un riesgo". Pero lo que marcaba su quehacer diario no era ese miedo, sino la forma en la que discurría su vida. "Llegué hasta tal punto que durante el último año que viví en Colombia estuve recluida en mi casa, encerrada, bajo total hostigamiento", asegura. Pero lo que le hizo salir del país por primera vez fueron las amenazas a su hija. La policía colombiana le dijo que los lugares en los que supuestamente se producían las llamadas que amenazaban a Duque "no existían", aunque admitió que ella llegó a entrar en uno de esos lugares. Su caso pasó por varias fiscalías, iba y venía sin que nadie le diera solución.

Ante tal situación, decidió dejar su casa y su vida, intentando salvarla. Tuvo que exiliarse a Ecuador para evitar las amenazas y las persecu-



CONMEMORACIÓN. El Sindicato de Periodistas y la Asociación de la Prensa celebraron ayer el Día de la Libertad de Prensa con un acto al que asistió la cantora Marina Heredia.

ciones. Habla de los asesinatos de periodistas en su tierra como una situación normal. Algunos compañeros le han informado de la existencia de una lista negra en la que el Estado ha incluido a informadores que no están de acuerdo con las conversaciones que se han establecido entre el Ejército y los paramilitares. Esa lista, asegura, "está en poder de los paramilitares" gracias al DAS, que los utiliza como método de disuasión con los periodistas.

Esta informadora colombiana se encuentra en España gracias a un programa de Amnistía Internacional de Protección de Defensores de los Derechos Humanos. Su estancia durará un año, aunque asegura que "mi propósito es regresar a Colombia, es lo que me gustaría". Pero gracias a este programa ha podido pasar "una vida normal durante dos meses".

Uno de los objetivos de Duque es comenzar una campaña de solidaridad con Colombia. "La situación en el país es peliaguda: vivimos una guerra civil que el Estado no quiere reconocer" por lo que quiere dar a conocer su visión propia. En el Día de la Libertad de Prensa, esta periodista defiende que "en Colombia no hay libertad de expresión". La situación de los informadores es altamente peligrosa. "Aunque las estadísticas aseguran que los asesinatos de periodistas se han reducido, cada vez son más los que se aplican autocensura o son censurados", asegura.

Su testadura no es la normal en Colombia, según dice. "En un país como ese, los periodistas se encuentran en una situación difícil: muchas veces, nos sentimos entre el fuego cruzado del gobierno y los paramilitares, nos pilla en medio de todo". Un compañero, recientemente puesto en régimen de prisión domiciliaria, ha pasado 20 años encarcelado por ser acusado por las autoridades de pertenencia a la guerrilla. "Hay muchísimos casos de los que se podría ha-

CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (Sociedad Absorbente)

EL COCINERO DE LA Sociedad Unipersonal RECICLAJES Y VALORIZACIONES, S.L. (Sociedad Absorbente) (Sociedad Absorbente) A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas Sociedades, celebradas con carácter extraordinario el día 24 de abril de 2005, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Ecoincin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Reciclares y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" por parte de "CESPA Gestión de Residuos, Sociedad Anónima", resultando como consecuencia de la fusión, "CESPA Gestión de Residuos, Sociedad Anónima", resultando en todos los elementos patrimoniales de "Ecoincin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Reciclares y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", los cuales se despliegan en: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y acrecidas y socios de obtener el baremo íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Barcelona, 25 de abril de 2005. Administradores Marcomunidades de "CESPA Gestión de Residuos, S.A." D. Hugo María Arriero D. Javier Romero Bullá Administrador Unico de "Ecoincin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" D. Fermindo Juan González de Canales Moyano Administradores Marcomunidades de "Reciclares y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" D. Manuel Garriga Calonge P. María Paredes, Susana Balle

a partir de 2001, comenzaron las amenazas. "Solero que escuchar a Claudia y su relato de más de cuatro años de persecuciones y extorsiones. Pero hay algo más escalofriante, más horrible en esta historia de la que aún en Granada, lejos de la peligrosa Colombia. Claudia no se quiere olvidar. Los autores de las amenazas, aquellos que la llaman por teléfono y dejan que suene de fondo melodías de funeral o le dicen que "la van a picar viva" si no dejó de "querer desentender a los muertos", según afirma Claudia Duque, pertenecen precisamente al propio Estado colombiano, personificado en sus servicios de inteligencia, denominados DAS. "Se trata de un organismo adscrito a la presidencia de la República que tiene funciones de protección a altos mandatos y también de investigación de cuádriles sucios". Claudia asegura que en 2001 fue víctima de un secuestro exprés durante el que le llevaron que "dejar de mover la ba-

trada y los tallos hacia afuera. En 2003, presentó los resultados parciales de su investigación en un documental de televisión auspiciado por el programa Democracia y Derechos Humanos de Amnistía Internacional de la Unión Europea.

Las amenazas contra ella aumentaron mes tras mes. Claudia denunciaba abiertamente como cabeza del montaje que había detrás el asesinato de Jaime Garzón al actual subdirector del DAS. A partir de este momento, fue incluida en el programa de protección de periodistas, dependiente del Ministerio del Interior colombiano, "lo que demuestra la doble moral del estado colombiano, que por un lado me ataca y por otro me defiende". Pero las medidas de protección fueron acompañadas "de una agudización de las amenazas". Finalmente, y por recomendación de la propia policía, salió del país. "Este un operativo preparado para matarla", asegura que le di-



La periodista colombiana Claudia Duque. • FÉLIX DE ALMEIDA/OP

"García Márquez no tiene la grandeza de los grandes hombres porque no denuncia la situación de la prensa en Colombia"

mirar, pero según asegura Claudia, "no tiene la grandeza de los grandes hombres. Desafortunadamente poco queda de aquel García Márquez que denunciaba los abusos contra la prensa a finales de los sesenta". "No hay nada que celebrar en Colombia el Día Internacional de la Libertad de Prensa", afirma Claudia. "No existe esa libertad, ya han asesinado a dos periodistas en lo que va de año, han volado torres de transmisión de canales de televisión y radio y otros cuatro periodistas apuestan a no volver a salir del país". Claudia Duque no quiere que esta situación que denuncia quede silenciada, por lo que va a iniciar una campaña de información al respecto. Para ello, quiere reunirse con la Asociación de la Prensa de Granada para proponerles que realicen una misión a Colombia y sobre el secreto, se entrevisten con los colegas "que arrojan a diario su vida".

El Sindicato pide la estabilidad frente a la precariedad

El Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) celebró ayer en Granada el Día Mundial de la Libertad de Prensa con un acto público en el que denunció la precariedad laboral frente a "la paque cada vez más extendida de la precariedad", y en el que asumió la reivindicación de todos los colectivos laborales. En el acto, que se celebró en Puerta Real y concluyó con la actuación del grupo musical Silencio, que tocó entre otros el escritor y profesor de la Universidad de Granada Andrés Soriano, el artista flamenco Curro Albaicín que recitó poemas, y la cantora granadina Marina Heredia, que leyó un manifiesto a favor de la libertad de prensa. En el manifiesto suscri-

to por el sindicato, al que dieron lugar las periodistas Defina García, Esther Orlógenes y Lela Arco, el colectivo recordó a los periodistas muertos, torturados o privados de libertad y sus señalamientos con sus reivindicaciones de todos los colectivos laborales, especialmente los más castigados por la precariedad laboral.



Varios periodistas, ayer en el acto reivindicativo. • CHARO VILLANUEVA



Además del acto reivindicativo organizado en la vía pública, el SPA organizó una mesa redonda en el Centro Artístico de Granada en la que participaron la Secretaria General -Lola Fernández-, el Secretario General de CCOO en Granada -Rafael Roldán- el Secretario General de UGT -Mariano Campos-, un miembro de la Ejecutiva de la Asociación de la Prensa de Granada -Eduardo Castro-, y el escritor y profesor de la Universidad de Granada, Andrés Sopena. La mesa redonda, que tuvo lugar a las 11.00 horas, hora y media antes del acto que se celebró en la Fuente de las Batallas, discurre bajo el título *Contra la precariedad laboral y profesional. Por el derecho ciudadano a la información. Estatuto Profesional, Ya!!* En aquella ocasión y como material divulgativo se envió una invitación a responsables políticos, medios de comunicación, profesores universitarios, asociaciones y colectivos ciudadanos y periodistas de Granada en el que se informaba, no sólo de la mesa redonda sino del acto posterior en Puerta Real (Fuente de las Batallas).

DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

**Contra la precariedad laboral y profesional.
POR EL DERECHO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN.
ESTATUTO PROFESIONAL, YA !!**

11:00 h.- Mesa Redonda.- "PERIODISMO AHORA"
CENTRO ARTÍSTICO. Almona del Campillo, 2 -2º. Granada

- Secretaria General SPA, LOLA FERNÁNDEZ
- Secretario General CCOO Granada, RAFAEL ROLDÁN
- Secretario General UGT Granada, MARIANO CAMPOS
- Ejecutiva de la Asociación de la Prensa de Granada, EDUARDO CASTRO
- Escritor y profesor de la Universidad de Granada, ANDRÉS SOPEÑA

12:30 h.- ACTO PÚBLICO.- Puerta Real. Acera del Casino.
Lectura de manifiestos y la participación del escritor ANDRÉS SOPEÑA,
MARINA HEREDIA, CURRO ALBAYZÍN y la música del grupo SHANNON.

GRANADA- 2 de mayo, 2005

S P A

Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Federación de Sindicatos de Periodistas

Deslucido de nuevo por la lluvia, el Día Mundial de la Libertad de Expresión celebrado en Granada en 2006 tuvo también como protagonistas a los trabajadores de RTVE afectados por el Expediente de Regulación de Empleo presentado por el ente público quienes leyeron a los asistentes un

escrito en el que explicaban su situación laboral y portaban una pancarta. En el texto, los trabajadores de la televisión y la radio pública en Granada defendieron la necesidad de este servicio que vería reducido el número de sus trabajadores en 4.000 por lo que la calidad de los contenidos se vería gravemente afectada. Como en otras ediciones, la Asociación de Prensa se sumó al acto que contó con un representante en la tarima al igual que los sindicatos CCOO y UGT que se dirigieron igualmente a los escasos asistentes ante la fuerte lluvia que caía sobre la ciudad aquella mañana.

Por parte del SPA, el secretario provincial en Granada Paco Terrón, y el responsable de la sección de Gráficos, Paco Ayala fueron los encargados de leer el manifiesto por parte del Sindicato de Periodistas en el denunciaban “la precariedad laboral del colectivo, la ausencia de un Estatuto Profesional que determine el marco legal en que poder desarrollar su trabajo y el creciente número de profesionales que cada año pierde la vida por garantizar un derecho universal como el de la información”⁵²⁷. Se incluyó también en el manifiesto un recuerdo a los periodistas asesinados por la organización terrorista ETA, que acababa de anunciar un alto el fuego permanente “lo que afectará a muchos periodistas que hasta ahora no han podido desarrollar su trabajo en libertad”⁵²⁸.

El tiempo no permitió, en 2006, que se llevara a cabo la actuación musical como en otras ocasiones. Esta vez, el grupo invitado era La ambulancia irlandesa que sí participaría, sin embargo en años venideros.



Miembros del SPA, CCOO y UGT durante el acto de Granada

La vía pública fue recuperada también por los periodistas en las manifestaciones del 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajo y fecha en la que todas las organizaciones sindicales recorren en manifestación las principales vía de las ciudades en una fecha señalada con carácter internacional que tiene como telón de fondo las reivindicaciones de los trabajadores. Es justo reseñar que las manifestaciones del 1º de Mayo para el Sindicato de Periodistas de Andalucía no han pasado de ser un campo de

⁵²⁷ Extracto del Manifiesto por el Día de la Libertad de Expresión leído en Granada el 3 de mayo de 2006. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵²⁸ *Ibidem*.

pruebas en cuanto al compromiso de sus militantes como trabajadores. Tras la experiencia del 1º de Mayo de 2004 en el que Granada decidió sumarse a la manifestación central con una pancarta al recorrido planteado por los sindicatos y debido a la poca asistencia de periodistas, en años sucesivos la convocatoria dejó de realizarse desde la ejecutiva provincial. Los periodistas, como colectivo, aún no se identificaban con las manifestaciones de los trabajadores en el 1º de Mayo.



Miembros del SPA en Granada durante la manifestación del 1º Mayo

En la estrategia para la recuperación del espacio público por parte de los periodistas, como colectivo profesional, se prestó atención a las fechas señaladas con carácter internacional para la reivindicación de principios básicos en el desarrollo de la actividad profesional de los informadores. El día 5 de noviembre, Jornada Europea contra la Precariedad Laboral, el Sindicato de Periodistas de Andalucía organizó actos propios en Sevilla, Córdoba y Málaga en colaboración con las universidades de estas tres provincias, y de manera conjunta con la Federación de Asociaciones de la Prensa de Andalucía y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en estas mismas ciudades. Bajo el lema *Periodismo enfermo. Peligro para la Democracia* se celebró en la Facultad de Comunicación de Sevilla una mesa redonda con la participación del decano Francisco Sierra, la Secretaria General –Lola Fernández– y Marcos García, abogado del SPA en Granada. Tras la mesa redonda, todos participaron en la concentración contra la precariedad laboral convocada a las puertas de la facultad. En Córdoba, el abogado de la organización sindical de periodistas, Carlos Crisóstomo, ofreció una conferencia en la Facultad de Ciencias del Trabajo titulada *El caso Korpa. Un ejemplo de precariedad laboral en la profesión periodística*. Posteriormente, en la explanada Torre de Malmuerta se representó, a cargo de la compañía de teatro Chalana-Cor una pieza sobre la precariedad en el periodismo desde un enfoque satírico. El SPA en Córdoba invitó a los periodistas de la provincia a vestir de negro durante esta jornada como protesta simbólica por el luto de la profesión. En Málaga, el SPA y la Asociación de la Prensa organizaron una mesa informativa en la Facultad de Comunicación sobre las condiciones en las que los periodistas desarrollan su actividad.

El SPA se sumaba así a la convocatoria de la Federación Europea de Periodistas (FEJ), sección europea de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), recogida también por la FeSP, con distintos actos entre los que se incluía la entrega de cartas a los subdelegados del Gobierno de las distintas capitales andaluzas en las que se recordaba al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el compromiso que había adquirido para aprobar, en esa legislatura, el Estatuto del Periodista Profesional que, en aquellos momentos, aún no había terminado su trámite en el Congreso de los Diputados y que, como hemos visto ya en otro capítulo de esta investigación, no consiguió ver nunca la luz. Igualmente, se entregó una carta a la Presidenta del Parlamento Andaluz en la que se le recordaba la aprobación por parte de esta institución, en 2005, de la Proposición no de Ley sobre la Precariedad Laboral en los medios de comunicación y se instaba al Consejo de Gobierno a apoyar el Estatuto del Periodista Profesional.

Este era el contenido de la misiva entregada en las subdelegaciones del Gobierno de Andalucía por responsables provinciales del SPA:

D. José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente Gobierno de España
Lunes, 5 de noviembre de 2007

Estimado Presidente:

El acceso a una información rigurosa, plural y transparente es uno de los fundamentos del Estado Social y Democrático de Derecho y una condición imprescindible para alcanzar la igualdad de oportunidades. Así lo reconoce la Constitución Española en su artículo 20. Pese a ello el periodismo en España se halla ante un panorama cada vez más desolador.

En estos momentos la realidad es que casi el 50% de los periodistas españoles carecen de contrato laboral o son contratos precarios. Todos los estudios elaborados son coincidentes a este respecto. Ya en 1996 (y a lo largo de estos años no ha hecho más que empeorar la situación) se certificaba que el 42,01% de los periodistas empleados en la prensa diaria española eran trabajadores a la pieza; mientras que en las publicaciones no diarias, entre el 60% y el 90% del material que publican son producidos por pago a la pieza. En el sector radio y en el audiovisual, los contratos laborales se han ido reemplazando por contrataciones mercantiles de prestación de servicios y las últimas regulaciones de plantillas han dado paso a contrataciones externas que agudizan esta tendencia. No hablemos ya de la explotación salvaje del trabajo gratuito de los estudiantes en prácticas.

En suma, que **la mitad de los periodistas españoles trabajan con cobertura social incierta, sin convenios laborales, carentes de representación sindical y con escasa o nula capacidad de negociar sus salarios. En estas condiciones es difícil defender la dignidad profesional y ofrecer una información de la calidad.**

Mientras asistimos a una progresiva aplicación de nuevas y más modernas tecnologías y una cualificación más alta de los profesionales de la información, el deterioro tanto de las condiciones de trabajo como de la calidad de la información que se ofrece a la ciudadanía es cada vez mayor. Nuestra sociedad contempla cómo prolifera el periodismo basura, cómo se infringe a diario la normativa europea y cómo el poder político utiliza los medios de comunicación públicos como si fueran una propiedad privada de sus respectivos partidos. El acceso laboral con criterios de igualdad, capacidad y mérito sigue siendo una utopía en los medios de comunicación públicos.

En España, la Ley Orgánica 2/1997 señala que la información no puede ser objeto de consideraciones mercantilistas, ni el profesional de la información puede ser concebido como una especie de mercenario abierto a todo tipo de informaciones y noticias que son difundidas al margen del mandato constitucional de veracidad y pluralismo; pero pretender que esto se cumpla sin el desarrollo orgánico de las condiciones que aseguren esa independencia profesional es una auténtica ingenuidad. El día a día de las redacciones lo han hecho evidente.

Sin embargo, lamentablemente hay quienes siguen defendiendo, a estas alturas y ante este cada vez más negro e incierto panorama, que la mejor ley para las cuestiones del periodismo es la que no existe. Como bien sabe, las organizaciones sindicales y profesionales integradas en el FOP (FeSP, UGT, CCOO, Colegios de Periodistas de Catalunya y Galicia) venimos reclamando un estatuto profesional y una ley de derechos laborales de periodistas, proyecto que se encuentra en el Parlamento desde hace más de tres años y que por lo visto, su grupo parlamentario no tiene ninguna intención de que prospere pese a que era un compromiso personal suyo, como manifestó el 25 de noviembre de 2003, unos meses antes de salir elegido Presidente del Gobierno de España.. En esa ocasión, en la jornada parlamentaria *Derecho a la información. Derechos de los informadores* usted nos presentaba a los periodistas distintas propuestas, entre ellas la titulada “Promulgación de un Estatuto del Periodista Profesional”. En su propuesta nos manifestó:

‘Lo pedís muchos de los que estáis aquí. Lo piden las organizaciones profesionales. Ya lo aplican muchos de los países. Lo recomienda la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como habéis visto hoy. No es serio que hoy haya en España miles de periodistas haciendo jornadas eternas y en condiciones salariales y laborales tan precarias que les hacen vulnerables frente a las manipulaciones y abusos.

El Estatuto reconocerá derechos específicos de carácter laboral especialmente en lo que tiene que ver con su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Garantizará el secreto profesional, tarea pendiente, por cierto, aunque sea un mandato de la Constitución. Establecerá también un código de incompatibilidades y un código ético. Creará la figura del Consejo de Información de ámbito estatal y, opcionalmente, autonómico’.

Desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía, le pedimos aquello que muchos españoles y españolas le gritaron al salir elegido Presidente, ¡No nos falles!. Pues bien, entendemos que es tiempo más que suficiente para que cumpla su palabra y le reclamamos medidas concretas para atajar una situación insostenible, para nosotros, profesionales de la información, para la ciudadanía y, para la calidad de nuestra Democracia. La precariedad laboral y el deterioro de la información que reciben los ciudadanos de este país, son aspectos complementarios de un mismo entramado político-económico. En este panorama, las reformas desde el poder legislativo son urgentes de abordar.

Hoy, jornada de lucha convocada por la Federación Europea de Periodistas (FEJ), sección europea de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), contra la precariedad laboral y profesional y por la calidad de la información, **el Sindicato de Periodistas de Andalucía le reclama una vez más que cumpla el compromiso que adquirió con nosotros y adopte medidas efectivas para sacar adelante un estatuto profesional y una ley de derechos laborales que nos iguale a los países de nuestro entorno, así como la democratización real de los medios de comunicación públicos, (estatales, autonómicos y locales)**. Todo ello propiciará sin duda, una calidad de la información que llega a la ciudadanía, pieza esencial en cualquier sistema democrático.

Atentamente,

Lola Fernández Palenzuela
Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA-FeSP)⁵²⁹

Y, a continuación, reproducimos la entregada a Mar Moreno, presidenta del Parlamento de Andalucía, en la misma jornada de protesta:

A/A María del Mar Moreno
Presidenta del Parlamento Andaluz

Estimada Sra Moreno:

El ocho de septiembre de 2005, la Comisión de Coordinación del Parlamento Andaluz aprobó la proposición no de Ley relativa a la precariedad laboral en los medios de comunicación en la que se acordó, desde la institución que usted preside, instar al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y de los instrumentos disponibles por la Consejería de Empleo, se fomente la estabilidad laboral en la negociación colectiva del sector de la información y comunicación. Por otra parte, en la misma proposición se acordaba instar al Consejo de Gobierno a apoyar el Estatuto del Periodista Profesional que continúa su trámite en el Congreso de los Diputados.

La Constitución Española, en su artículo 20, reconoce la importancia de la información estableciendo un marco de libertades y garantías para que ésta pueda circular sin trabas y llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas. El acceso a una información rigurosa, plural y transparente es uno de los fundamentos del Estado de Derecho y una condición imprescindible para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la selección y difusión de hechos noticiosos está en manos de empresas públicas o privadas que a menudo anteponen la rentabilidad económica e ideológica a su condición de servicio público. En estas condiciones, corresponde al periodista preservar la independencia y el rigor a la hora de transmitir la información.

Para que esto sea posible, es necesario propiciar unas condiciones de trabajo dignas y estables, que desgraciadamente hoy no se dan. El 40% de los profesionales de la información en España trabaja en condiciones de precariedad, a menudo sin contrato o con contratos basura que no se ajustan a las circunstancias reales en que los y las periodistas desarrollan su tarea.

Esta inestabilidad laboral se traduce en situaciones abusivas, en una sobrecarga de trabajo (el 90% de los trabajadores de medios de comunicación trabaja bastante más de 35 horas semanales), y en una privación de la necesaria independencia profesional, ya que contravenir los intereses y compromisos ideológicos del medio en el que se trabaja desencadena situaciones de acoso moral en el trabajo, privación del derecho a la promoción, persecuciones, sanciones y despidos, por mucho que la postura del periodista esté respaldada por su observación de la realidad.

⁵²⁹ Texto íntegro de la carta registrada en las Subdelegaciones del Gobierno de Andalucía dirigida al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 5 de noviembre de 2007. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

En plena era de la tecnología, los medios informativos se han convertido en un gigantesco negocio. Los grandes grupos de comunicación manejan capitales muy superiores a la riqueza de muchos países, y lanzan constantemente nuevos experimentos, tratando de tomar posiciones frente a la competencia. Muchos de estos experimentos se abandonan al cabo de poco tiempo si no se ha obtenido el beneficio esperado, arrasando sin miramiento puestos de trabajo. En la pequeña escala, ocurre lo mismo. Y la suerte de los medios no suele depender de su calidad, sino de los ingresos por publicidad, porque es ahí donde realmente radica el negocio de la comunicación.

Así, mientras los medios proliferan y mejoran su tecnología, la profesión periodística se deteriora, al no contar con el mínimo recurso para su defensa: Una regulación legal que establezca las condiciones en que se debe desempeñar el oficio periodístico. El Estatuto del Periodista Profesional, largamente reclamado por el colectivo, sigue sin ser tramitado por el Parlamento. Los periodistas tampoco pueden elevar sus reivindicaciones a los medios de comunicación, precisamente porque contravienen los intereses de quienes los manejan.

Así pues, es necesario que toda la sociedad, empezando por las instituciones que la representan, exija y propicie la preservación de la información de calidad como herramienta para la igualdad de oportunidades.

Es en este marco y por todo lo expuesto anteriormente, por lo que desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía le solicitamos que, con los mecanismos de los que dispone el Gobierno Andaluz, se articulen las medidas necesarias para hacer del periodismo una profesión que se desarrolle con dignidad y de los periodistas unos profesionales con los mismos derechos que el resto de los trabajadores. El Estatuto del Periodista Profesional, que continúa su trámite en el Congreso de los Diputados, puede poner los límites necesarios a los abusos que muchas empresas de comunicación cometen contra los profesionales de la información. Depende de los representantes políticos y de las instituciones el compromiso de procurar a los informadores un espacio laboral digno donde se respeten sus derechos.

Fdo. Lola Fernández Palenzuela
Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía⁵³⁰

Queda patente el descontento de los periodistas con los responsables gubernamentales cuyas acciones, una vez alcanzados los órganos de poder, se olvidan de las promesas realizadas a los periodistas a quienes parece mejor tener a favor, durante las campañas electores, para después postergar sus reivindicaciones y olvidar las promesas una vez logrado el objetivo político. Así queda reflejado en ambas misivas donde se recuerda al Presidente del Gobierno, recogiendo sus propias declaraciones, su compromiso con el Estatuto del Periodista Profesional, y a la Presidenta del Parlamento Andaluz la Proposición no de Ley aprobada en la Cámara Andaluza en 2005 para luchar contra la precariedad de los periodistas.

El mismo día 5 de noviembre y ante la jornada internacional de lucha de los periodistas, a la que se sumaron con éxito en España profesionales vinculados a los sindicatos integrantes de la FeSP no sólo en Andalucía, sino también en Madrid, Galicia, Canarias, La Rioja y Cataluña, Izquierda Unida

⁵³⁰ Texto íntegro de la carta enviada en 5 de noviembre de 2007 a Mar Moreno, Presidenta del Parlamento de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

anunció la presentación en el Parlamento de Andalucía de otra Proposición no de Ley contra la Precariedad Laboral de los Periodistas. Así lo comunicó en una nota de prensa enviada a todos los medios de comunicación desde el Gabinete de Prensa de su grupo en el Parlamento Andaluz:



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

Grupo Parlamentario IULV-CA
NOTA DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN

IULV-CA LLEVA AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA LA PRECARIEDAD LABORAL EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN

El registro de esta iniciativa coincide con la concentración de denuncia organizada hoy por el colectivo europeo de periodistas

SEVILLA, 5 DE NOVIEMBRE 2007. - El G.P de IULV-CA registrará en el día de hoy una Proposición No de Ley contra la precariedad laboral de los periodistas y en defensa de la calidad de la información. Con esta iniciativa se pretende llevar al Parlamento de Andalucía las quejas que el colectivo de periodistas, organizados a nivel europeo, están haciendo llegar a todos los gobiernos de los países de Europa. Asimismo, coincide con la concentración de protesta convocada por la Federación Europea de Periodistas para el día de hoy.

Esta iniciativa, tal y como detalla la portavoz Concha Caballero, asumirá las reclamaciones y preocupación expuestas por esta federación y por su equivalente a nivel andaluz haciendo hincapié en la precariedad en la que desarrollan su actividad un alto porcentaje de profesionales de la comunicación.

Según la información que le ha hecho llegar la federación andaluza de asociaciones de periodistas, en España la precariedad laboral afecta casi al 50 por ciento de los profesionales y un alto porcentaje de periodistas carece de convenio colectivo propio al que poder acogerse. Así, en Andalucía el convenio existente sobre productoras audiovisuales no se está cumpliendo y los profesionales de la radio no tienen siquiera la protección de convenios marco.

Más información: Prensa Grupo Parlamentario. Marta Rus.

Los buenos resultados mediáticos de esta iniciativa, seguida por todos los sindicatos integrados en la FeSP, animaron a la organización andaluza a repetir el mismo esquema al año siguiente en el que sólo introdujeron leves cambios. De nuevo, las facultades de Sevilla y Málaga participaron en los actos organizados por el SPA y, otra vez, las subdelegaciones del Gobierno en las

capitales andaluzas recibieron la visita de los periodistas con sus reivindicaciones, encuentros a los que fueron convocados los medios de comunicación, con lo que la proyección informativa se extendió a toda la comunidad autónoma. Sólo el Sindicato de Periodistas de Andalucía organizó actividades específicas para esta jornada,. El resto de organizaciones integradas en la FeSP no realizaron acciones coordinadas excepto los manifiestos de adhesión a la jornada de lucha convocada desde de la FIP.

En Sevilla, y bajo el lema *En pie por el Periodismo*, se colocó en la Facultad de Comunicación una mesa informativa en la que se repartieron camisetas, pegatinas y el comunicado elaborado por el SPA y la FeSP. A los miembros del Decanato y a los profesores de Periodismo se les entregó el día de antes el comunicado con la petición expresa de que tratasen en sus clases sobre la jornada de lucha de los periodistas europeos. A las 11.00 horas tuvo lugar una concentración a las puertas de la Facultad donde se leyó públicamente el comunicado elaborado por la organización sindical. Simultáneamente a las actividades organizadas en la Facultad, se entregaba en la Subdelegación del Gobierno la carta dirigida al presidente del Gobierno. Tanto en Sevilla como en Málaga, se prestó especial atención al colectivo de estudiantes de Periodismo como futuros profesionales de los medios de comunicación, un recambio generacional y laboral que, de no cambiar la situación, se encontrará con situaciones similares –si no peores- cuando concluya su formación. Serán ellos quienes recogerán el testigo en la defensa de los principios básicos de una profesión cada vez más deteriorada. La colaboración realizada por el Sindicato de Periodistas, desde sus inicios, con las facultades de Comunicación ha sido continua. Se establece así un intercambio de experiencias muy importante para los futuros periodistas. Así estuvo organizada la mesa colocada en la Facultad de Sevilla:



Mesa informativa del SPA en la Facultad de Comunicación de Sevilla

En Córdoba, la secretaria provincial del SPA en esta ciudad, Elena Lázaro, y la secretaria de Organización, Ana Romero, entregaron al subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz, la carta dirigida al Presidente del Gobierno. El responsable institucional mostró su apoyo a las reivindicaciones de los periodistas y aseguró que consideraba oportuno regular la profesión,

aunque manifestó entender las presiones de los grandes grupos mediáticos lo que dificulta la mejora de las condiciones laborales a la vez que aconsejaba mantener la unidad en el sector. Tras esta entrevista, se montó un stand en la puerta de la Subdelegación desde el que se repartieron carteles, camisetas y distinto material informativo. Los medios de comunicación, que fueron convocados a estos actos, respondieron dando cobertura a las distintas actividades organizadas. Este es el momento en el que se entrega la carta al Subdelegado del Gobierno en Córdoba:



Elena Lázaro y Ana Romero con el Subdelegado del Gobierno en Córdoba

En Málaga, a primera hora de la mañana se entregó la carta en la Subdelegación del Gobierno y, a continuación, se colocó la mesa informativa prevista en la Facultad de Ciencias de la Comunicación que tuvo muy buena acogida entre los estudiantes. Una de las estrategias de visibilidad del SPA ha sido precisamente estar presente en las facultades de comunicación de Andalucía porque allí en donde se forman los futuros periodistas y a ellos van dirigidas, precisamente, muchas actuaciones de la organización que intenta acercarse a los estudiantes para fomentar en ellos la necesidad de defender la profesión. En el campus malagueño se repartió todo el material preparado y se leyó el manifiesto ante los estudiantes y representantes del Decanato. De nuevo, los medios de comunicación estuvieron presentes en los actos. Este es el momento de la lectura del manifiesto en la facultad malagueña que estuvo a cargo de Rafael Contreras, secretario de Relaciones Externas del SPA:



Carlos Rodríguez y Rafael Contreras en la Facultad de Málaga

En Granada, la Secretaria General del SPA, Lola Fernández, acompañada de varios afiliados, fue la encargada de entregar la carta al Subdelegado del Gobierno, Antonio Cruz. Posteriormente, y en la misma delegación, atendió a los medios de comunicación que acudieron al acto, entre los que se encontraba TVE que emitió la noticia en su informativo regional:



Lola Fernández en la Subdelegación del Gobierno de Granada

Aunque el SPA no cuenta con una estructura provincial constituida en Cádiz, los afiliados al sindicato en esta provincia, con ayuda de la Secretaría Provincial de Sevilla, se sumaron también a la convocatoria organizada por las centrales sindicales UGT y CCOO y la Asociación de la Prensa de Cádiz unos días más tarde, concretamente el día 10 de noviembre. Tras una pancarta unitaria, el responsable provincial del SPA en Sevilla y varios afiliados de este sindicato en Cádiz, denunciaron la precariedad laboral de los periodistas y pusieron así el broche a las jornadas de movilización impulsadas por la Federación Internacional de Periodistas en las que participaron 25 organizaciones sindicales de Europa:



Protesta del SPA y Asociación de la Prensa en Cádiz

En 2008, la carta enviada al Presidente del Gobierno, a través de las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias andaluzas, no difería mucho de la elaborada en 2007 y en ella se hablaba ya de las condiciones económicas que la crisis estaba imponiendo en las redacciones. Se recordaba al máximo responsable gubernamental los compromisos adquiridos con los periodistas al inicio de la legislatura y se insistía, con la reiteración de la expresión “un año más”, en que las reclamaciones de los periodistas se realizaban por segundo año consecutivo sin que el Estatuto del Periodista profesional avanzara en su trámite parlamentario. Este es el texto de la carta dirigida a José Luis Rodríguez Zapatero en noviembre de 2008:

Estimado Presidente:

Un año más las mujeres y hombres que ejercemos el periodismo en Europa nos movilizamos en una jornada de movilizaciones convocada por la Federación Europea de Periodistas (FEJ), sección europea de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), contra la precariedad laboral y profesional y por la calidad de la información. Un año más el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA-FeSP) le reclama que cumpla el compromiso que adquirió con los periodistas de este país y adopte medidas efectivas para sacar adelante un estatuto profesional y una ley de derechos laborales que nos iguale a los países de nuestro entorno.

En este 5 de noviembre, el Sindicato de Periodistas de Andalucía y todos los sindicatos que formamos parte de la Federación de Sindicatos de Periodistas de España (FeSP) denunciaremos de manera especial las situaciones de precariedad laboral y profesional que afectan al conjunto de los profesionales de la información y rechazamos rotundamente las acciones de las empresas de comunicación que, bajo el pretexto de la actual situación de crisis económica, llevan a cabo una perversa política de regulación encubierta de sus plantillas. La disminución real de la publicidad, que afecta a algunas de ellas, no justifica estas maniobras cuando muchos de esos medios siguen declarando importantes ganancias. Estas políticas salvajes contra el empleo de

los trabajadores de los medios acarrearán, como daño compartido por toda la ciudadanía, un fuerte deterioro de la calidad de la información que reciben.

Hoy 5 de noviembre seguimos reclamando de los legisladores que, con urgencia, aprueben una ley de regulación laboral de la profesión periodística que acabe con la explotación de los periodistas "a la pieza", que afecta a más del 30% de los informadores y que constituye un fraude a la Seguridad Social de millones de euros, permanente y consentido por las autoridades. Y reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno y a los legisladores para que cumplan con su obligación de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía; para lo cual es imprescindible una ley que regule ese derecho a la que se ha comprometido el partido en el Gobierno, el PSOE.

Exigimos igualmente, señor Presidente, que esa ley reguladora del derecho a la información garantice como mínimo la libertad de acceso a las fuentes, la existencia de comités de redacción en los medios, que regule el acceso a la profesión, preserve los derechos de autoría de los informadores, imponga el cumplimiento de las normas deontológicas de la profesión y contemple la creación de una autoridad de la información independiente que asegure a los ciudadanos su derecho a recibir información veraz, plural y completa. Sólo respondiendo a estas justas demandas de los profesionales de la información podrán decir nuestros parlamentarios que cumplen con su obligación de proteger un derecho fundamental que es básico para preservar la democracia real.

Un año más Presidente, en esta jornada de lucha de los periodistas europeos, le pedimos que asuma el compromiso que contrajo con nosotros, mujeres y hombres que ejercemos el periodismo en este país, cuando el 25 de noviembre de 2003, unos meses antes de salir elegido Presidente del Gobierno de España durante la jornada parlamentaria "Derecho a la información. Derechos de los informadores" usted nos presentaba distintas propuestas, entre ellas la titulada "Promulgación de un Estatuto del Periodista Profesional". En su propuesta aquel día nos manifestó: "Lo pedís muchos de los que estáis aquí. Lo piden las organizaciones profesionales. Ya lo aplican muchos de los países. Lo recomienda la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como habéis visto hoy. No es serio que hoy haya en España miles de periodistas haciendo jornadas eternas y en condiciones salariales y laborales tan precarias que les hacen vulnerables frente a las manipulaciones y abusos. El Estatuto reconocerá derechos específicos de carácter laboral especialmente en lo que tiene que ver con su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Garantizará el secreto profesional, tarea pendiente, por cierto, aunque sea un mandato de la Constitución. Establecerá también un código de incompatibilidades y un código ético. Creará la figura del Consejo de Información de ámbito estatal y, opcionalmente, autonómico".

Hoy 5 noviembre de 2008, desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía, le reiteramos la necesidad de establecer medidas concretas para atajar una situación insostenible para nosotros, profesionales de la información, para la ciudadanía y para la calidad de nuestra Democracia. La precariedad laboral y el deterioro de la información que reciben los ciudadanos de este país, son aspectos complementarios de un mismo entramado político-económico. Ante este panorama, la actuación por parte del poder legislativo es urgente y no puede sufrir más demoras señor Presidente.

Atentamente.

Lola Fernández Palenzuela Secretaria general Sindicato de Periodistas de Andalucía SPA-FeSP⁵³¹

El mismo esquema de actos se repitió en Andalucía durante la jornada reivindicativa del 5 de noviembre de 2009 aunque, en esta ocasión, se concentraron en las facultades de Comunicación de Sevilla y Málaga, donde volvieron a instalarse mesas para el reparto de material informativo, y se hizo entrega del comunicado elaborado por la FeSP al Presidente del Gobierno en las subdelegaciones provinciales. La colaboración con las distintas universidades para la reivindicación de esta fecha en Andalucía fue tomada como modelo en Madrid donde el Sindicato de Periodistas organizó un acto reivindicativo en la puerta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense donde se leyó también el manifiesto de la FeSP.

Las movilizaciones contra la precariedad laboral y su celebración simultánea en todas las provincias andaluzas (incluidas Almería, Cádiz y Huelva donde, en aquellos momentos –y aún hoy en los dos primeros casos- no se contaba con una organización provincial constituida) consolidó la vertebración del Sindicato de Periodistas de Andalucía a nivel regional y ofreció a la ciudadanía una imagen unitaria de los periodistas afiliados a la organización como colectivo movilizado en la lucha por mejorar sus condiciones laborales. El caso de Andalucía es único en la estructura de la FeSP por cuanto que es el primero organizado en provinciales bajo una estructura de ámbito regional coordinada, a pesar de las grandes distancias entre sus territorios. Actividades como las descritas en estas páginas muestran la capacidad organizativa de los miembros del SPA y su firme decisión de recuperar un espacio público perdido como trabajadores a pesar de que el desarrollo de su labor profesional se desenvuelve en él.

La denuncia de las condiciones laborales de los periodistas no se han limitado a la Jornada de Lucha contra la Precariedad Laboral del 5 de noviembre. En varias ocasiones, el Sindicato de Periodistas de Andalucía se ha sumado a las concentraciones promovidas por otras organizaciones – asociaciones de la prensa y sindicatos- como las que tuvieron lugar los días 12 y 13 de marzo de 2009 en Málaga y Sevilla. Bajo el lema *Por la dignidad y en defensa del empleo de los trabajadores de los medios de comunicación*, el Sindicato de Periodistas de Málaga se sumó a la concentración que tuvo lugar frente a la Delegación del Gobierno de esta ciudad mientras que los de Sevilla se unieron a la que tuvo lugar, un día más tarde, en el monumento a Colón de los Jardines de Murillo. En aquel momento, se hablaba ya de 3.247 periodistas en paro y otros 4.374 en demanda de empleo. Los despidos previstos en el sector, según el Informe Anual de la Profesión Periodística, arrojaba una cifra de 3.000.

La sangría de empleo en el sector y el empeoramiento de las condiciones de trabajo llevó a la organización a sumarse a la convocatoria de huelga general realizada por las centrales mayoritarias el 29 de septiembre de 2010 en protesta por la Reforma Laboral anunciada por el Gobierno de José

⁵³¹ Texto íntegro de la carta enviada al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a través de las subdelegaciones del Gobierno de Andalucía, el 5 de noviembre de 2008, Día de la Lucha contra la Precariedad Laboral.

Luis Rodríguez Zapatero. Por segunda vez, la Federación de Sindicatos de Periodistas se adhería a una convocatoria de huelga general, ya que la primera fue en mayo de 2002 y tras el anuncio del Gobierno del PP de una Reforma Laboral. En aquel momento, el colectivo profesional se unió a las protestas al entender que “los proyectos de reforma de la protección por desempleo y de la Ley Básica de Empleo que ha anunciado el gobierno suponen un duro cambio del mercado laboral que beneficia al empresariado y perjudica tanto a las personas en paro como a los trabajadores y trabajadoras”⁵³². Desde la FeSP se calificaban las nuevas medidas de “contrarreforma laboral” y se aseguraba que afectaban a los periodistas que “trabajan precisamente en uno de los sectores (el de los medios de comunicación) menos regulados y más desprotegidos laboralmente”. La comunicación enviada desde la FeSP consideraba que las medidas anunciadas suponían “una clara reducción de derechos de los trabajadores y trabajadoras, y chocan incluso con algunas mejoras introducidas durante la primera legislatura popular, cuando el ministro de Trabajo era el actual secretario general del PP y negociaba hasta la extenuación para conseguir acuerdos con los agentes sociales”. Como queda patente, tanto los gobiernos del PP como del PSOE han incluido en sus mandatos reformas laborales que, lejos de atender las singularidades del trabajo de los periodistas, han contribuido a empeorarlas ya que el sector de los medios de comunicación es uno de los más castigados por el empleo en precario, la economía sumergida y, por consiguiente, la falta de derechos laborales.

En el año 2010, aunque con un seguimiento desigual en los medios andaluces, el llamamiento a la huelga del SPA tuvo repercusión en diarios, televisiones y gabinetes de prensa. Todas las cabeceras andaluzas salieron a la calle con ediciones reducidas mientras que la Radio Televisión Andaluza alteró su programación habitual y emitió sus espacios informativos con servicios mínimos. Las presiones ejercidas desde las direcciones de los medios de comunicación, que en algunos casos suprimieron los turnos de descanso semanales el martes anterior para controlar las adhesiones a la huelga, “impidieron a los redactores decidir libremente si ejercían su derecho a la huelga. Aún así, las informaciones que a última hora de hoy llegaban al Sindicato de Periodistas de Andalucía a través de sus delegaciones provinciales y sus delegados de personal situaban en un 80% el paro en el *Diario Córdoba*, en Canal Sur TV aseguraban un alto seguimiento y porcentajes muy desiguales en el resto de medios”.⁵³³

En Granada, representantes de la ejecutiva provincial del SPA con la secretaria General de la organización al frente, Lola Fernández, se unieron a la manifestación que recorrió el centro de la ciudad con una pancarta en la que podía leerse *Contra la Reforma Laboral. Huelga General*:

⁵³² Nota de prensa enviada a los medios de comunicación desde la Federación de Sindicatos de Periodistas en mayo de 2002. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵³³ Nota de prensa enviada a los afiliados al SPA y los medios de comunicación a última hora del 29 de septiembre de 2010 desde la sede regional de la organización.



El SPA en la Manifestación por la Huelga General en Granada

Las presiones ejercidas desde las direcciones de distintos medios de comunicación sobre sus trabajadores y el desconocimiento generalizado entre los periodistas de sus derechos laborales *obligó* a los responsables de la Federación de Sindicatos de Periodistas a distribuir, dos días antes de la jornada de paro, una nota interna entre los afiliados de toda España en la que resumía, en ocho puntos, la libertad de cada uno de los trabajadores de cualquier empresa informativa para adherirse a la convocatoria de huelga, la regulación de los servicios mínimos, la comunicación de este derecho a los empresarios, la recuperación de horas y los descuentos salariales si se decide secundar el paro. La nota fue distribuida en los siguientes términos:

La huelga es un derecho fundamental

27 Septiembre 2010. **FeSP**

Derecho a secundar la huelga

A todos los y las trabajadoras, estén o no afiliados a un sindicato, les asiste el derecho a ir a la huelga, según se establece en el artículo 28.2 de la Constitución Española que define a este como un derecho fundamental; es decir, la cesación concertada y colectiva del trabajo por parte de los asalariados.

No se puede despedir al trabajador/a por ejercer este derecho

La ley dice que "El ejercicio del derecho de huelga no extingue la relación de trabajo, ni puede dar lugar a sanción alguna, salvo que el trabajador, durante la misma, incurriera en falta laboral.

Descuento salarial

El secundar la huelga implica que el trabajador no percibirá salario durante el tiempo que dure la huelga. También pierde la parte proporcional de vacaciones y de pagas extras, así como no cotiza a la Seguridad Social.

No hay recuperación de horas

El trabajador en ningún momento está obligado a recuperar las horas tras haber secundado la huelga. Por otro lado, cuando se produce una ausencia por enfermedad en una jornada de huelga, deberá aportarse un justificante.

No tienes obligación de comunicar a la empresa tu decisión

Una vez realizado el preaviso de huelga por parte de los sindicatos, las y los trabajadores no tienen ninguna obligación de comunicar con antelación a la empresa si van o no a secundar la huelga.

La empresa tampoco deben preguntar con antelación a sus trabajadores si tienen previsto participar o no. Esta es una conducta recriminable por parte del empresario.

Cualquier tipo de coacción por parte del empresariado a sus trabajadores para que no secunden la huelga es un delito tipificado en el Código Penal (Art. 315.3).

Servicios mínimos, no en todos los medios

Ante cualquier convocatoria de huelga las empresas encargadas de la prestación de cualquier servicio público o de reconocida e inaplazable necesidad pueden fijar servicios mínimos para garantizar su prestación (artículo 10.2 del RD-L 17/1997).

Esto no afecta en absoluto a los medios de comunicación privados; mientras que en los grandes medios de titularidad pública suele fijarse un porcentaje que asegure solo la emisión reducida de informativos; que no debe superar el 50% de las emisiones habituales.

Huelga en la prensa y las agencias

En los medios de comunicación de prensa diaria, prensa no diaria, agencias informativas, impresión, distribución y transporte de prensa diaria, no diaria y gratuita, la huelga empieza a las 7 h. del día 28 de septiembre hasta las 7 horas del día 29 de septiembre. Cualquier duda, consulta con tu sindicato.

Piquetes informativos

La ley dice que las y los trabajadores en huelga tienen derecho a hacer publicidad de la misma, informar a los trabajadores y llevar a efecto recogida de fondos sin coacción alguna.⁵³⁴

La decisión de muchos profesionales de los medios de comunicación de sumarse a la jornada de huelga general obligó a los periódicos a reducir su paginación y a las emisoras de televisión a acortar su programación y realizar servicios informativos más breves. Aún así, todas las cabeceras salieron a la calle aunque muchas empresas tuvieron que hacer filigranas para conseguir colocar sus reducidos ejemplares en los kioscos. El primer balance ofrecido por la FeSP a última hora de aquella jornada avanzaba las primeras cifras:

Público fue uno de los diarios que más redujeron su tamaño, casi al 50%; pero le honra haber sido el único que se ha hecho eco de la voluntad de sus trabajadores. Sólo ha editado 24 páginas. *El País* con 31 páginas, se ha visto reducido en el 42,9% de su paginación habitual. *El Mundo* redujo su tamaño el 37,5%, pasando de 64 a 40 páginas. En los diarios económicos, *Cinco Días* pasó de 40 a 24 páginas (- 40%) y *Expansión* de 48 a 40 (-16,7%). *La Razón*

⁵³⁴ Nota interna enviada a todos los afiliados de los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP el 27 de septiembre de 2010. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

solo pudo sacar una edición reducida de 32 páginas. Fue precisamente a las puertas de la imprenta donde se imprimió este rotativo donde una furgoneta de reparto arrolló al piquete informativo hiriendo de gravedad a una compañera que lo integraba. En *La Vanguardia* y *El Periódico de Catalunya*, ambos de Barcelona, también la merma ha sido importante y notable la ausencia en las redacciones.⁵³⁵

Más allá de las valoraciones sobre el resultado, lo evidente era que podía observarse la disminución de páginas y los responsables de la Federación calificaban de “ridículas” las ediciones de los periódicos que salieron “con el trabajo realizado por el personal de confianza de las empresas y trabajadores en precario”, en las que se ha “ofrecido un pobre servicio informativo”.

Sobre el comportamiento de las empresas la nota señalaba que

a pesar de las reprobables presiones directas al personal, el recurso a las cargas policiales para que circularan las furgonetas de reparto y la impresión en talleres ‘piratas’ han fracasado los esfuerzos de minimizar la huelga en la prensa diaria. El escaso reparto realizado de los diarios raquíuticos se encontró frente a quioscos cerrados, solidarios con la movilización de los periodistas y el llamado (sic) a la Huelga General. Gran parte de los vendedores de prensa de Madrid, Barcelona, Valencia, y su periferia no han abierto. ‘No ha llegado la prensa a ningún sitio; sólo han repartido las entregas a domicilio’, informó el presidente de la Confederación Nacional de Vendedores de Prensa y de la federación madrileña, Juan Viciosa.⁵³⁶

La nota terminaba reseñando los “casos más patéticos”, adjetivo con el que los responsables de la Federación calificaron algunas actuaciones de medios de comunicación y ciertos periodistas no conformes con la libertad ejercida en las redacciones para secundar la jornada de paro. Así se hacía eco de la situación del diario *ABC* que

a pesar de distribuirse con sólo 48 páginas (-45,5%) y adelantar su cierre a las seis de la tarde, se dedica al terrorismo editorial. Encabezando su edición un penoso ‘amenaza sindical’ e induciendo a la ciudadanía con frases como “Os aconsejamos que no pongáis en peligro vuestra integridad física”. Entre los patéticos de la jornada debemos incluir a los periodistas Roberto Marbán y Miguel Pato de *Periodista Digital* que, pese a los resultados expuestos, han titulado su crónica: “Las redacciones de la prensa escrita imprimen la primera derrota a la huelga general”. Además de ignorar que la prensa siempre es escrita, desoyen la realidad de los datos. Rubrica esta penosa lista el director de *El Periódico de Catalunya*, Enric Hernández, que en su editorial señala: “Si usted lee estas páginas es porque, a pesar de las consignas sindicales a favor de un apagón informativo, buena parte de los que las confeccionamos ayer hemos decidido, libremente, trabajar”. Seguramente, por esa razón, no los ha dejado salir a comer y les mandó traer bocadillos...⁵³⁷

Las decisiones políticas sobre las condiciones laborales de los trabajadores no fueron los únicos motivos para recuperar – si es que alguna

⁵³⁵ Manifestaciones recogidas en la nota de prensa enviada a los medios de comunicación por la FeSP el 29 de septiembre de 2010. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵³⁶ *Ibidem*.

⁵³⁷ *Ibidem*.

vez la hubo- la acción reivindicativa en la calle de los periodistas. En 2004, el Sindicato de Periodistas de Andalucía formó parte de la Plataforma 8 de Marzo constituida en Granada con 32 colectivos que consensuaron el manifiesto que se leyó públicamente el domingo 7 de marzo en la Plaza de las Pasiegas de Granada. A las reuniones preparatorias del acto, asistieron alternativamente la Secretaria General, la Secretaria del SPA en Granada y la responsable de Organización quienes también se sumaron a la manifestación que recorrió el centro de Granada.

Las diferencias en los planteamientos de la acción sindical de los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP con las agrupaciones de periodistas de UGT y CCOO no ha sido un obstáculo para acudir a protestas conjuntas, de carácter nacional, regional o local. A pesar de ello, y aunque en la base de las acciones se encuentra la mejora de las condiciones laborales de los informadores, no hay que olvidar que los sindicatos profesionales nacen como respuesta a la inactividad de las grandes centrales sindicales en las pequeñas y medianas empresas por lo que, aunque se acuda de forma unitaria a los llamamientos a la protesta por las grandes decisiones gubernamentales o, en algunos momentos, por las actuaciones empresariales en medios determinados (RTVE o RTVA), el Sindicato de Periodistas y todos los sindicatos integrados en la FeSP mantienen diferencias sustanciales en la negociación colectiva al margen de la unidad de acción contra la precariedad laboral. El posicionamiento de los sindicatos de periodistas ante la Administración y las peticiones ante las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno denunciando atropellos sufridos por los periodistas en el desempeño de su trabajo –especialmente los enfrentamientos de los fotógrafos con las Fuerzas de Seguridad del Estado por el desempeño de su trabajo- están continuamente en la agenda del SPA como parte de la acción sindical. Este fue el caso de la reunión mantenida con el subdelegado del Gobierno en Granada, Antonio Cruz, ante las agresiones sufridas por tres fotógrafos el 7 de septiembre de 2005 cuando cubrían un accidente laboral en la localidad granadina de Ogijares. Además del comunicado enviado a los medios de comunicación condenando las agresiones y reclamando la intervención de las fuerzas de seguridad que no las evitaron cuando familiares y amigos de un hombre fallecido en accidente laboral impidieron realizar su trabajo a los reporteros gráficos, responsables de la ejecutiva del SPA en Granada mantuvieron una reunión con el máximo responsable de la subdelegación del Gobierno al que expusieron sus quejas por la pasividad de la Policía. En el comunicado, el sindicato recordaba que “la información pertenece a la sociedad y que los informadores somos intermediarios que tratamos de cumplir con profesionalidad este cometido inherente a toda sociedad democrática”.⁵³⁸ Situaciones como la ocurrida en Granada se han sucedido a lo largo del tiempo en otras provincias de Andalucía donde el SPA ha actuado de forma similar al igual que el resto de sindicatos integrados en la FeSP, un tipo de acción conjunta que ayuda a unificar además los postulados de todas las organizaciones que la integran.

⁵³⁸ “El Sindicato de Periodistas de Andalucía condena la agresión sufrida por dos reporteros gráficos cuando cubrían un accidente laboral en Ogijares”. Nota de prensa enviada a los medios de comunicación el 7 de septiembre de 2005. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Actuaciones como esta con los informadores gráficos, quizás los que más sufren por parte de la sociedad la incomprensión de su trabajo, especialmente en situaciones luctuosas, fueron las que impulsaron la celebración en Granada del I Congreso Nacional de Periodistas Gráficos, del que hablaremos más adelante, en el que la seguridad en el desempeño de la labor de estos profesionales centró gran parte del encuentro.

Además de reclamar a Antonio Cruz el esclarecimiento de los hechos, los representantes del SPA le entregaron un escrito, avalado con las firmas de 246 periodistas de la provincia en la que se pedía al responsable institucional que desde su cargo “actuara con la mayor transparencia”, extremo al que se comprometió ante los sindicalistas durante el encuentro que tuvo lugar el 20 de septiembre en la subdelegación del Gobierno de Granada. La delegación del Sindicato de Periodistas de Andalucía estuvo encabezada por la Secretaria General, Lola Fernández, miembros de la ejecutiva provincial y los fotógrafos agredidos:



Delegación del SPA con el Subdelegado del Gobierno en Granada

3. La precariedad laboral como eje del discurso del SPA

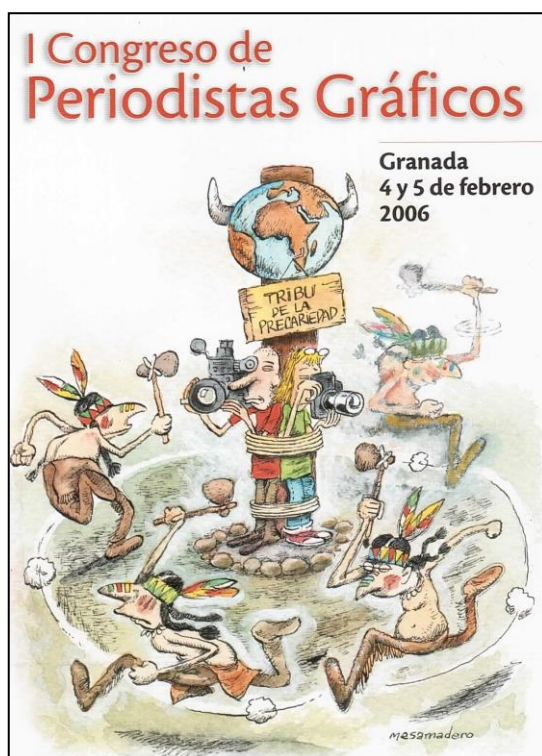
Al margen de los Congresos ordinarios del Sindicato de Periodistas de Andalucía, celebrados como veremos más adelante cada dos años –tras la modificación de los Estatutos realizada en el II Congreso-, y los Congresos de la FeSP, la organización sindical andaluza ha organizado o participado en otra serie de encuentros que han tenido como telón de fondo las preocupaciones profesionales de los periodistas, en el desarrollo estricto de su labor profesional, y otras que, de forma tangencial, afectan igualmente a su quehacer diario, como puede ser la condición femenina de las informadoras, los que proceden de otros países, y aquellos que se mueven profesionalmente en ámbitos muy especializados.

La primera cita de estas características, organizada íntegramente por el Sindicato de Periodistas de Andalucía y con carácter internacional, tuvo lugar en febrero de 2006, concretamente los días 4 y 5 de febrero en los que alrededor de cien profesionales participaron en el I Congreso Nacional de

Redactores Gráficos organizado en Granada. Fotógrafos y cámaras, no sólo españoles, sino procedentes de países como Marruecos, Francia y Portugal, debatieron en Granada sobre los problemas que sufren en el desarrollo de su profesión, principalmente la seguridad y el derecho de autoría.

La inauguración del encuentro contó además con la presencia de Francisco Sierra –Decano de la Facultad de Comunicación de Sevilla- y Juan Antonio García Galindo –Decano de la Facultad de Comunicación de Málaga- junto a la secretaria General -Lola Fernández- y Enric Bastardes – Secretario General de la FeSP-, fueron los encargados de introducir un encuentro en el que pusieron de manifiesto la situación laboral de los redactores gráficos, aún peor en algunos aspectos que los de los informadores literarios.

Una vez más, el dibujante granadino Mesamadero, se encargó de diseñar el cartel del congreso, con una acidez en la plasmación de la realidad que, de no ser cierta, causaría sonrisa en el espectador. Así vio la realidad del colectivo al que denominó “Tribu de la precariedad”:



La primera jornada, que tuvo como escenario el salón de actos de la Delegación del Gobierno de la Junta, debatió sobre el binomio Información Seguridad con ponentes como Begoña Navas -inspectora de Policía y jefa del Gabinete Técnico de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental-, Mariano Valbuena -Inspector de Servicio y Portavoz de la Policía Local de Granada- y Antonio Moreno -Juez Decano de Granada, quienes junto a los profesionales de la televisión local Mira TV y el diario *El País*, Encarnación Vargas y Julián Rojas, respectivamente, expusieron el delicado equilibrio entre el derecho a la información de la ciudadanía y el trabajo que desarrollan los profesionales de la seguridad. A esta mesa siguió la que analizó la situación laboral de los redactores gráficos con la intervención de Dardo Gómez,

Secretario de Organización de la FeSP, y Carlos Crisóstomo, responsable del gabinete jurídico del SPA, además de profesionales de reconocido prestigio. La tarde tuvo como tema principal los derechos de autoría, verdadera piedra de choque de los profesionales gráficos que comprueban día a día como su trabajo se reproduce en distintos formatos sin su consentimiento.

La jornada del domingo, que reunió a los profesionales gráficos en la Fundación Euroárabe de Altos Estudios se dedicó a la presentación de las conclusiones obtenidas en las distintas mesas de trabajo. Estas conclusiones se presentaron en tres bloques temáticos: Información y seguridad, Derechos Laborales y Derechos de Autor.

En el primero de ellos, el I Congreso de Periodistas Gráficos acordó crear un grupo de trabajo mixto entre periodistas gráficos, sindicatos y fuerzas de seguridad del Estado para la redacción de un protocolo común que ayude a definir las actuaciones. Se acordó, además, organizar de forma conjunta cursos y acciones formativas para fuerzas de seguridad del Estado y periodistas gráficos, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de los respectivos trabajos y mejorar el ejercicio de las responsabilidades de ambas partes. Se consideró necesario también poner el acento en las limitaciones establecidas legalmente para la publicación y difusión de imágenes y no en el acto de captación de las mismas.

En cuanto a los derechos laborales, se realizó un llamamiento a la movilización en las empresas y en el conjunto del sector en torno a la defensa de sus derechos laborales y profesionales a través de organizaciones sindicales. Se pidió también a la autoridad laboral que vigile especialmente las condiciones de trabajo de las subcontrataciones, que constituyen una de las principales causas de precariedad laboral. Igualmente se acordó la exigencia de aprobación al Congreso de los Diputados, en su actual redacción, del Proyecto de Ley del Estatuto del Periodista que permitirá regularizar la situación de los periodistas a la pieza o colaboradores, especialmente en lo referido a las cláusulas de adscripción de los periodistas “a la pieza” en el régimen especial de la Seguridad Social.

En el tercer bloque de propuestas sobre los derechos de autor, el I Congreso de Periodistas Gráficos acordó exigir a las empresas periodísticas la obligada inclusión del autor de las imágenes o del producto audiovisual en cualquier formato de publicación o emisión. Al mismo tiempo se instaba a los representantes de los trabajadores a la inclusión de esta obligación en los convenios de empresa, tanto como la regulación de las posteriores publicaciones o emisiones de esas imágenes en otros medios de la propia empresa o de terceros, incluyendo su forma de retribución. En cuanto al papel de la Administración, los profesionales gráficos llamaron la atención a los organismos institucionales sobre la necesidad de un organismo de gestión de los derechos de autoría de los periodistas que contemple la correspondiente recaudación y retribución de los mismos. Al mismo tiempo, exigió la pronta resolución de las modificaciones de la ley española de Derechos de Autor, adoptando los derechos comunitarios.

Además de los aspectos estrictamente profesionales que hemos reseñado ya, el congreso se pronunció sobre el paulatino desmantelamiento de las Delegaciones Territoriales de Radio Televisión Española y acordó pedir “al Parlamento Andaluz, al Consejo Audiovisual Andaluz y al Consejo Asesor de RTVE en Andalucía que se pronuncien de forma clara y rotunda por el

mantenimiento de la actual estructura de RTVE en Andalucía como referente de un servicio público audiovisual que coadyuva a la calidad del sistema democrático y que favorece el equilibrio y la cohesión territorial.”⁵³⁹

La situación de los periodistas gráficos es especialmente grave en España, como quedó patente en este encuentro donde el Secretario General de la FeSP, Enric Bastardes, aseguró que casi la mitad de los reporteros gráficos (el 40%) está en situación de precariedad laboral, sin contrato fijo y trabajando por piezas, A esta circunstancia se une el hecho de ser el sector profesional en donde más se vulneran los derechos de autor, como consecuencia de la implantación masiva de los sistemas digitales Sobre este asunto, Lluís Díez Solano, secretario de Colaboradores y Derechos de Autoría de la FeSP elaboró un documento tras este Congreso en el que presentaba los problemas sufridos por los fotógrafos, la vulneración de sus derechos como autores de su propio trabajo y la situación legal de estos trabajadores. Según Díez Solano, si el redactor gráfico es un trabajador asalariado, “las fotografías son propiedad física de la empresa titular del contrato de trabajo, si bien los derechos morales (firma de la fotografía, reproducción de la misma tal cual indique el fotógrafo y si no hay indicación tal cual la entrega, etc.) son propiedad del autor y son derechos a los que no se puede renunciar salvo requerimiento escrito expresamente por parte del fotógrafo, en el caso de que éste quisiera ocultar su identidad para protegerse, ya que aún con la renuncia por escrito, de hecho, a los derechos morales sería nula de pleno derecho (tal y como señala la LPI en su artículo 14: ‘...corresponden al autor los siguientes derechos irrenunciables e inalienables...’.” Los originales, los negativos quedan en depósito de la empresa y ésta debe facilitárselos al fotógrafo, ya que la empresa, tal y como señala el art. 14 en su apartado 7º, está obligada (por tratarse de uno de los contenidos del derecho moral) a permitir el acceso al ejemplar único de la obra, entendiéndose que cualquier finalidad que no concorra con las de la empresa y especialmente todas aquellas que tengan relación con exposiciones, colecciones, usos diversos de tipo cultural y personal, etc., o cualquier cesión a terceros (del mismo grupo o no) requiere de la autorización del fotógrafo. Ello se deduce del contenido de la Ley de Propiedad Intelectual, y concretamente del artículo que dicha ley dedica a los asalariados. El art. 51 en su apartado 2º establece que “(...) a falta de pacto escrito, se presumirá que los derechos de explotación han sido cedidos en exclusiva y con el alcance necesario para el ejercicio de la actividad habitual del empresario en el momento de la entrega de la obra realizada en virtud de dicha relación laboral...” Lluís Díez remarca el tercer párrafo de este mismo apartado que establece: "En ningún caso podrá el empresario utilizar la obra o disponer de ella para un sentido o fines diferentes de los que se derivan de lo establecido en los apartados anteriores". Donde radicaría el problema de si cabe o no la cesión a otros medios (especialmente cuando son del mismo grupo) es en el alcance del término "para el ejercicio de la actividad habitual del empresario". En el caso de que la empresa quiera disponer de este material para otros usos o cesiones a otros medios, sean o no del mismo grupo editorial (es decir con un NIF y razón social que no sean los del contrato de trabajo) tiene que pedir permiso al fotógrafo y acordar con él una compensación económica por el uso de la foto. Es decir cobrarla. En el caso de usos para las versiones digitales de

⁵³⁹ Acuerdos del I Congreso Nacional de Periodistas Gráficos celebrado en febrero de 2006 en Granada. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

la publicación se considera de momento (aún siendo la misma sociedad) cobrar la fotografía y tomar una actitud firme hasta que la legislación dictamine por jurisprudencia o por ampliación de la ley respecto al medio digital e Internet. Según Díez, la mayoría de medios, tanto franceses como americanos suelen practicar los conciertos para explotaciones de las fotografías dentro del grupo con compensaciones económicas y de otro tipo, negociando contratos de redacción.

En otro aspecto de la cuestión lógicamente, hoy por hoy, es difícil pensar en exigir que la fotografía no sea publicada parcialmente a criterio del editor o maquetista, pero debe ser la meta para el futuro.

Sobre la situación de los colaboradores o corresponsales con una actividad económica como autónomos, las fotografías son de su propiedad física y moralmente del fotógrafo. Aunque dejen en depósito las fotografías en la publicación, siempre que quieran, y, por supuesto, si dejan de colaborar con la empresa, pueden y deben retirar el material. Además cualquier nueva publicación de una fotografía puede y debe cobrarse. En algunas publicaciones, con quienes se trabaja mucho, en la práctica se acuerda un descuento en segundas publicaciones en la misma pero no en otras del grupo.

Las ventas a terceros, de dentro y fuera del grupo editorial, el cobro y la mención del nombre del autor es de total aplicación y hay numerosas sentencias y jurisprudencia que lo confirman porque la Ley es muy clara en esto. Por lo tanto, rigen los criterios de lo apuntado para los fotógrafos asalariados. El hecho de que los colaboradores no paguen autónomos porque se les practica liquidaciones por parte de la empresa con la preceptiva retención del IRPF, no cambia en nada su condición de colaborador no asalariado a efectos de los derechos de autor. La diferencia con el trabajador asalariado, es que éste por el mero hecho de serlo está cediendo en exclusiva los derechos de explotación, salvo pacto contrario. En el caso de los colaboradores es la situación inversa, es decir, si la cesión en exclusiva de los derechos de explotación se realiza ha de ser de manera expresa. Por ello es recomendable e importante hacer constar al entregar el reportaje o fotografía en un albarán o factura, que acompañe la entrega, que deja constancia del tema, cantidad, fecha, contenido y destino de la misma, publicación y número impreso.

Las recomendaciones que apunta Díez cuando se presenta un problema en relación alguna con estos hechos es, en primer lugar, entablar un diálogo con la empresa haciendo hincapié del error en que ésta incurre y argumentar lo que regula la Ley de la Propiedad Intelectual. De no alcanzar un acuerdo, el siguiente paso son los tribunales.

La concentración de medios ha favorecido el aprovechamiento del mismo producto en cada uno de los soportes con los que cuenta el grupo, tanto textos como imágenes, por lo que, con un único pago realizado por el material, se garantizan su reproducción en distintos formatos. Los empresarios, que presionan a los profesionales para que les cedan los derechos sobre su obra, quieren ganar así derechos de autor sin límites de tiempo o de espacio.

Si los periodistas colaboradores perdieran sus derechos sobre el material de que son autores esto fomentaría la tendencia de los empresarios a forzar el paso de los periodistas en nómina al trabajo autónomo. El negocio al que los grandes grupos de medios quieren acceder supone cifras colosales y no pagar derechos de autor podría significarles ganancias astronómicas ya que el

volumen económico y cultural de la propiedad intelectual representa en estos momentos el 6% del producto interior bruto de los países industrializados.⁵⁴⁰

La precaria situación laboral en la que trabajan la mayoría de los fotoperiodistas permite que se ejerza una presión salvaje sobre ellos, tanto en lo que se refiere al precio de su trabajo como en lo relativo a los derechos de autor.

Si el I Congreso Nacional de Periodistas Gráficos se organizó en torno a un colectivo profesional, sobradamente conocedor –y sufridor- de un panorama profesional donde las condiciones de trabajo se deterioran día a día, las citas que tuvieron como hilo conductor la profesión periodística organizadas en la Universidad de Sevilla se rigieron a un público no familiarizado aún con las presiones de un mercado laboral que, de no modificar su conducta en los próximos años, les aplastará. Nos referimos a los estudiantes de la Facultad de Comunicación de la institución hispalense que siguieron con interés las exposiciones y debates organizados sobre las actuales condiciones de este sector profesional en el que profesores, responsables de sindicatos de periodistas y asociaciones de la prensa expusieron sus puntos de vista sobre la situación real de los informadores.

El desarrollo profesional del periodismo, desde el punto de vista de su regulación laboral y legal, los abusos de las empresas en la contratación de becarios, el control de los medios públicos y privados, los colegios profesionales, el periodismo ciudadano y los nuevos planes de estudio han sido abordados en las tres Jornadas sobre la Profesión Periodística celebradas durante los años 2006, 2008 y 2010, organizadas conjuntamente por la institución académica y el Sindicato de Periodistas de Andalucía. La importancia de estos encuentros, de alto nivel académico, reside en la traslación al alumnado, no sólo de conceptos básicos para el desarrollo de una profesión para la que se están formando, sino en la presentación de una realidad laboral con la que se van a encontrar en un mercado de trabajo escasamente regularizado para un sector en el que los poderes políticos y económicos ejercen una tensión permanente sobre los informadores. Por ello, las dos primeras jornadas tuvieron como tema destacado el Estatuto del Periodista Profesional –convertido en una propuesta de Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía (LOGDIC), como ya hemos visto- un debate en el que participaron los máximos responsables del SPA y la FeSP junto a Aurora Labio –Vicedecana de Relaciones Institucionales de la Facultad de Comunicación de Sevilla-, en la primera jornada, y con los responsables de los sindicatos de Periodistas de La Rioja –Jairo Morga- y Anabela Fino –representante del Sindicato de Periodistas de Portugal, en la segunda. Dardo Gómez, Presidente del Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC) y secretario de Organización de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) era contundente en su intervención sobre las razones para regular la profesión apelando, en todo momento, a la libertad de información como un “derecho inalienable” cuya única forma de convertirse en una verdadera garantía para todos los ciudadanos “es regularla con toda precisión jurídica. De lo contrario, se ejerce una interpretación subjetiva, caprichosa y discrecional de cada empresa o funcionario según los intereses coyunturales

⁵⁴⁰ Comunicado de la Federación Internacional de Periodistas. Disponible en www.fesp.org/docs/DerechosAutoriaFotografos.pdf Fecha de consulta: 27 de enero de 2012.

que defiende”.⁵⁴¹ Gómez recordaba que otras actividades sociales están delimitadas jurídicamente para poder funcionar colectivamente, como debería hacerse con el Derecho a la Información porque, si esto no ocurre, como en España, “hay un vacío conceptual y jurídico que consagra el derecho del más fuerte sobre el más débil según las conveniencias del poder público o privado”. Esta reglamentación no significa censurar o reprimir la libertad de expresión, sino crear las condiciones de precisión jurídica básica para garantizar su real existencia y su ejercicio cotidiano como derecho de todos los ciudadanos.



Jornadas sobre la Profesión Periodística celebradas en Sevilla en 2010

Ante el público asistente, en su mayoría jóvenes estudiantes de la Facultad de Comunicación, Dardo Gómez aseguró que el paso dado por la Federación de Sindicatos de Periodistas en España que en 2004 presentó a la mesa del Congreso de los Diputados la propuesta de promulgar una ley que regule la actividad profesional de los periodistas constituye un hecho histórico, ya que la mayoría de los países europeos cuentan con un marco legal de la profesión, en algunos casos, desde antes de la II Guerra Mundial. “La simple miopía de nuestros legisladores que les hizo creer que tras la “ley Fraga” de triste recuerdo y aún no derogada, lo mejor era ‘ninguna ley’, (...) y la de algunos profesionales de escasas miras, que bien por torpeza o por interés de sus amos proclamaron que toda regulación de la profesión iba contra la libertad de los periodistas”, ha llevado a todo el colectivo a una situación de precariedad extrema de la que son los ciudadanos los más perjudicados.

El encargado de poner el dedo en la llaga de la precariedad laboral sería, en las dos primeras citas organizadas en la Universidad de Sevilla, el secretario de Acción Sindical del Sindicato de Periodistas de Cataluña, Fabián Nevado. La creación de empresas subsidiarias para producir suplementos informativos –en los medios de comunicación escritos- o programas determinados -en los medios audiovisuales- es ya una práctica habitual. Con ausencia de convenios colectivos, estas empresas pequeñas o medianas

⁵⁴¹ GÓMEZ, Dardo, “Porqué hay que regular”. Intervención presentada en las II Jornadas sobre la Profesión Periodística celebradas en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla los días 11 y 12 de marzo de 2008. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

mantienen a sus trabajadores con salarios muy bajos y contratos mercantiles o falsos autónomos, cuando no con una ausencia total de relación contractual. Estas situaciones, sin duda abaratan el precio final del producto a costa de la falta de derechos y estabilidad laboral de los profesionales encargados de realizarlos. Nevado distinguía entre la situación laboral de los informadores que trabajan en la prensa nacional y la comarcal, siendo los primeros los que alcanzan niveles de precariedad más elevados:

En el primero de los casos, la precariedad se manifiesta, principalmente, en la ausencia de contratos a los periodistas que comienzan a trabajar. Se tiene la idea de que antes de realizar un contrato laboral, que sería lo correcto y lo legal, se ha de pasar por un meritotraje de muchos años sin garantizar que el contrato se haga finalmente. También es frecuente plantearles una relación extraña que consiste en que vayan a la redacción como si fueran de plantilla, con horarios y obligaciones más amplias que sus propios compañeros. A cambio de una dedicación y entrega total, se les paga una cantidad mensual que puede ser fija o variable- mucho más baja que a los trabajadores de plantilla- en función de criterios jurídicos que impidan poder demostrar una relación laboral en toda regla. Por eso, cada vez más, se les obliga a darse de alta de autónomos para trabajar en la redacción aunque los afectados ni tan siquiera puedan cubrir el pago de las obligaciones sociales y fiscales con lo que perciben por su trabajo. Si la precariedad de los trabajadores que perciben ese tipo de honorarios es dramática laboralmente hablando, más lo es aún la de aquellos que trabajan 'a tanto la pieza' bien sea gráfica o literaria. En estos casos, los abusos están a la orden del día ya que las empresas no sólo incumplen los pagos en tiempo y forma, sino que hacen que los trabajadores de la información caigan en el desánimo más absoluto hasta el punto de que muchos de ellos acaban no reclamando lo que se les debe y dejando la profesión debido a la precariedad laboral que sufren.⁵⁴²

En cuanto a los diarios gratuitos, Fabián Nevado sostenía que prácticamente no han aportado empleo a los informadores, ya que sus plantillas son reducidísimas, aunque sí han creado muchos puestos de trabajo en el sector del telemarketing. Sobre la prensa no diaria, establecía unas condiciones diferentes a tenor de su periodicidad:

No es lo mismo los semanarios que los mensuales o bimestrales, por citar sólo a los más comunes. En el caso de la prensa semanal, y debido a la crisis de mercado que padece desde hace más de 10 años, las plantillas se han reducido a la mínima expresión y son los llamados colaboradores los que nutren las principales bolsas de precariedad manifestada en ausencia de contratos y trabajos a tanto la pieza. En este subsector se puede asegurar que más del 50 por ciento de los trabajadores no tiene ningún tipo de relación contractual, y eso aunque existe un convenio de ámbito estatal denominado de Prensa No Diaria. Pero son las publicaciones mensuales las que más fomentan la desregulación laboral hasta el punto de que las estructuras de estas publicaciones sólo cuentan con tres o cuatro trabajadores de plantilla, en los que están incluidos los máximos responsables de la publicación: director, redactor jefe, director de arte (maquetista-diseñador) y corrector. Eso significa que el 90 por ciento de los contenidos de la publicación son externos, y que el

⁵⁴² NEVADO, Fabián, "Precariedad laboral. Radiografía de la profesión" en II Jornadas sobre la Profesión Periodística. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, marzo de 2008. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

personal de plantilla está volcado en la coordinación y producción de los contenidos, sin contar con tiempo para realizar producción periodística propia. Algo similar es lo que sucede con la llamada Prensa del Corazón, que se nutre en casi su totalidad de agencias e información, muchas unipersonales, dedicadas a estos menesteres.⁵⁴³

Para concluir con los medios escritos, el sindicalista señalaba como una “bolsa de precariedad extrema” el trabajo en las revistas especializadas de sectores como electrodomésticos, farmacéuticos, seguros, juguetes, informática, etc. El personal de las editoriales que producen estas publicaciones suele tener un contrato laboral, la mayoría de ellos por obra y/o servicio pero bajo convenios que nada tienen que ver con el vigente de Prensa No diaria, sino que acceden a estos puestos de trabajo con contratos de auxiliar administrativo aunque su labor sea la de un redactor que les reportan salarios bastante por debajo de los 1.000 euros brutos.

La precariedad laboral en la radio también presenta formas distintas. Por lo general, las públicas y las cadenas de radio nacionales, no tienen grandes bolsas de trabajo desregularizado aunque, cada vez más, están adoptando el modelo de las privadas en cuanto a la externalización de servicios a los que se están resistiendo fuertemente los trabajadores a través de sus comités de empresa. La externalización de programas liderados por su ‘estrella’ que aporta su propia productora es ya algo habitual y son precisamente estas productoras de las estrellas las que fomentan más precariedad ya que casi ninguno de sus trabajadores, a excepción de la estructura administrativa mínima, tienen contrato laboral, mercantil y/o civil. “Los salarios que perciben son tan escasos, que se podría hablar de una auténtica explotación laboral”. Fabián Nevado afirma que fuera de las cadenas de radio consolidadas, “el mundo radiofónico es una suma de precariedad constante: las emisoras locales, de capital municipal público o privado tienen mermadas plantillas, por no decir que no tienen. El concepto de radio en los ámbitos municipales es de colaboración constante y permanente que realizan habitantes de la localidad (no profesionales) de forma voluntaria por su interés en determinadas actividades, principalmente culturales, del municipio. Y pueden ir desde recetas de cocina, discos dedicados, etcétera.” La situación de las televisiones, públicas o privadas, nacionales o locales, se asemeja bastante a la de la radio.

Por último, el periodismo digital, del que se cuenta aún con pocos datos debido a su relativa juventud, no aporta novedades respecto a los medios más consolidados. Las bolsas de precariedad son elevadas, sobre todo entre los más jóvenes, y muchos de los contratos que se realizan están adscritos al convenio colectivo de Oficinas y Despachos. Igualmente, los gabinetes de prensa concentran también a un colectivo de trabajadores muy joven, recientemente licenciados en Comunicación Audiovisual cuya relación profesional se establece con contratos mercantiles o de prestación de servicios.

La Universidad ofrecía el marco perfecto para hablar de un tema que preocupa mucho a los sindicatos de periodistas: la regulación de las prácticas. Tanto el Sindicato de Periodistas de Andalucía como la Federación de Sindicatos reclaman para los estudiantes un periodo de prácticas tras su formación académica pero éstas tienen que regularse atendiendo a unos criterios en los que se contemple el periodo de estancia, el horario, el número

⁵⁴³ *Ibidem.*

de estudiantes por medio de comunicación, unas tutorías adecuadas, un plan de formación, su rotación, la evaluación del convenio suscrito con la universidad, las retribuciones, la información a los representantes de los trabajadores y su inclusión en los convenios colectivos. Sólo con la regulación de estos aspectos se conseguirá que los estudiantes “no se conviertan en una mano de obra regalada de la que se abusa por parte de las empresas que afecta a la calidad de los productos y no contribuye en nada a la formación de los futuros profesionales”.⁵⁴⁴ La propuesta lanzada desde los sindicatos de periodistas pretende coordinarse con las facultades, los propios estudiantes y los comités de empresa de los medios de comunicación. En el caso de las facultades se entiende desde la organización sindical que “es su responsabilidad velar por la regulación y control de las prácticas, que deben establecer con las empresas convenios respetuosos de los derechos de sus estudiantes y de los trabajadores y que no pueden utilizar las prácticas como un reclamo publicitario de promoción del centro”.⁵⁴⁵ Por parte de los estudiantes, quienes lógicamente reclaman este periodo como parte de su aprendizaje profesional por el que están dispuestos a aceptar abusos con la ilusión de iniciarse en el periodismo “debemos hacerles entender que así no conseguirán un trabajo, ya que la política de las empresas es ‘detrás de un becario, otro becario’ y que en el mejor de los casos sólo accederán a puestos de trabajo infames que sólo sirven para degradar su profesión. Tienen que entender que no hay egoísmo de nuestra parte, que no les queremos cerrar el paso sino allanarles el camino para ejercer el periodismo con dignidad”.⁵⁴⁶ Por último, los comités de empresa “deben tomar como una obligación prioritaria oponerse a la utilización indiscriminada de estudiantes en prácticas y la vigilancia de los términos de los convenios que haya suscrito la facultad con la empresa”.⁵⁴⁷

Xavier Arkotxa –Secretario de Universidades y estudiantes en prácticas del Sindicato de Periodistas de Cataluña- y Agustín Yanel – Secretario de comunicación de la FeSP y presidente del comité de empresa de *El Mundo*- presentaron para el debate en las tres Jornadas sobre la Profesión Periodística el panorama actual de los becarios o estudiantes en prácticas que invaden las redacciones, especialmente en el periodo estival. Con una original propuesta por parte de Arkotxa, que ofreció para el debate la entrevista que sobre este tema le habían realizado estudiantes en prácticas de una Facultad de Periodismo de Barcelona como parte de un trabajo académico, se expuso a los asistentes su punto de vista tal y como quedó reflejado en la propia entrevista. Para el sindicalista y tras responder afirmativamente a la pregunta que le realizaban sobre el aumento del número de becarios en los medios de comunicación y como antesala de la pregunta relacionada con el exceso de prácticas que ofrecen las universidades privadas,

el problema es que [las universidades privadas] consideran las prácticas obligatorias y que aceptan las condiciones inaceptables que les imponen los

⁵⁴⁴ “Criterios de la FeSP sobre las prácticas de los estudiantes en las empresas”, Documento de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) Disponible en www.fesp.org/docs/FeSP.Practicas.pdf Fecha de consulta 31 de enero de 2012.

⁵⁴⁵ *Ibidem.*

⁵⁴⁶ *Ibidem.*

⁵⁴⁷ *Ibidem.*

medios a los que envían a sus alumnos. Por ejemplo: no hay limitación de número de alumnos que van a un medio (eso hace que haya empresas con más estudiantes en prácticas que trabajadores en plantilla), no se controla el horario de las prácticas (con lo cual los estudiantes pueden estar trabajando jornadas completas de ocho horas, en horarios nocturnos y de madrugada), se acepta que trabajen festivos y en vacaciones, no existe un tutor real de las prácticas que haga un seguimiento correcto de las mismas, etc.⁵⁴⁸

Preguntado sobre cómo afecta esta dinámica a la situación laboral de los periodistas en los medios de comunicación, el responsable del SPC fue contundente:

Básicamente dificultando la contratación de trabajadores. Los estudiantes no se limitan a hacer prácticas, sino que ‘trabajan’. Es decir, sus ‘prácticas’ son publicadas y emitidas, por lo tanto están haciendo un trabajo que debería desarrollar un profesional. Pero está muy claro que la empresa prefiere que lo haga un estudiante al que, en la mayoría de ocasiones, no paga nada (ni sueldo, ni seguridad social) y que además se muestra sumiso porque tiene la vana esperanza de que cuando acabe el periodo de prácticas le van a contratar. No es consciente de que su puesto lo ocupará el siguiente estudiante en prácticas.⁵⁴⁹

Ante este panorama y tras las conversaciones mantenidas por representantes de la FeSP con algunas universidades catalanas, como la Autónoma de Barcelona y la Rovira Virgili de Tarragona, se están adoptando ya medidas positivas.

Agustín Yanel intervino en las tres jornadas en la mesa de debate dedicada a los becarios, un colectivo, que junto a los alumnos de los, tan de moda, masters se han convertido en “los parias de los precarios” porque además, estos últimos, “pagan por trabajar”.⁵⁵⁰ Yanel sostiene que estos cursos son “el último chollo con el que se han encontrado los empresarios de los medios de comunicación” porque, excepto los primeros meses en los que los alumnos reciben una formación teórica, “más de la mitad del tiempo trabajan en las redacciones (...) y sirven para cubrir huecos que se producen entre el personal de plantilla por bajas maternales, días de libranza, bajas inesperadas...”. Y encima, pagan por ello 9.000 euros.

Antonio López Hidalgo, periodista y profesor de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, que participó en los tres encuentros, advirtió del riesgo de consolidación de un nuevo modelo de pseudoperiodismo “basado en las nuevas tecnologías y en la proliferación de gabinetes de comunicación” que termine convirtiendo a los medios de comunicación en meros emisores de noticias prefabricadas y a los periodistas en puente con el lector sin que elaboren ni verifiquen previamente la información. Este pseudoperiodismo ha conseguido que el periodista no tenga

⁵⁴⁸ ARKOTXA, Xavier, “Explotando al aprendiz de mago”, en II Jornadas sobre la Profesión Periodística. Facultad de Comunicación de Sevilla. Marzo de 2008. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁵⁰ YANEL, Agustín, “Estudiantes en prácticas, becarios y ‘masters’: los parias de la precariedad periodística”, en I Jornadas sobre la Profesión Periodística. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, febrero de 2006. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

agenda propia ni iniciativa para crear noticias propias y ha permitido a las empresas poder “dar cada vez menos valor a los profesionales”, que sufren aún más la lacra de la precariedad laboral. López Hidalgo, en su condición de vicedecano de Prácticas en la facultad hispalense, aseguraba durante la celebración de las segundas jornadas que los estudiantes “ven con preocupación la situación de las empresas, desde una actitud crítica, lo que es bueno porque un grave problema del periodista es que nunca ha tenido conciencia de ser un asalariado”. Sobre este aspecto y la equivocada idea de los profesionales de la comunicación de salvaguardar su independencia para el ejercicio profesional manteniéndose al margen de partidos políticos u organizaciones sindicales, el profesor sostenía que esta actitud ha debilitado al periodista como trabajador.

Sin duda, la situación de los becarios y la regulación de las prácticas de los alumnos universitarios desde la propia institución académica ha sido el tema más debatido en estos encuentros donde los propios decanos se han mostrado favorables a participar más activamente para que “las empresas no tiendan a creer que las facultades son un coto para ellas y utilicen a los becarios como mano de obra barata” según expresó Antonio Checa, decano de la Facultad de Comunicación de Sevilla, aspecto con el que coincidió Juan Antonio García Galindo, decano de la Facultad de Comunicación de Málaga en las III Jornadas.

4.La ciudadanía y el derecho a la información

Junto a la defensa de los intereses laborales de los informadores, el Sindicato de Periodistas de Andalucía trabaja desde su constitución por el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz, realizada por profesionales de los medios de comunicación con respeto a los principios éticos y deontológicos de su actividad. En este camino, los medios públicos y los organismos que rigen sus designios han estado en el punto de mira de la organización y desde el convencimiento de que son ellos, principalmente, los que deben garantizar los principios de pluralismo de nuestra sociedad democrática lejos de los intereses partidistas y económicos que han encontrado en los medios de comunicación una vía perfecta para la propagación de sus intereses, la defensa de su independencia ha sido permanente.

En este sentido como ya hemos apuntado con anterioridad, el primer documento defendido desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía como parte de la estrategia seguida a nivel nacional por todas las organizaciones integradas en la FeSP fue el que presentaba un modelo de servicio público definido, con financiación estable e independencia en la gestión para los medios de comunicación dependientes de la Administración. Tras las manipulaciones informativas de Televisión Española durante la huelga general del 20 de junio de 2002, la crisis del Prestige en noviembre de ese mismo año y la guerra de Irak en marzo de 2003, se consideraba necesario un posicionamiento de los sindicatos de periodistas ante la apropiación que los partidos políticos – en aquel momento el Partido Popular con José María Aznar como presidente del Gobierno- estaban realizando de la radiotelevisión pública para manipular la opinión de la ciudadanía. Este control partidista, que incluía además a la Agencia Efe, principal servidor de noticias en España por lo que

su manipulación afecta en cascada a muchos medios de comunicación, ponía en entredicho también la calidad de la programación y el modelo de empresa. Ante esta situación, la FeSP elaboró un documento que se presentó a los responsables institucionales para reclamar la garantía informativa de los medios públicos. Este documento iba precedido de la reflexión efectuada por José Juan González Encinar, Catedrático de Derecho Constitucional, en el que alertaba de la inutilidad de una televisión pública controlada por un partido político:

Las respectivas funciones que en un sistema democrático corresponden a un partido político y a una televisión pública son de naturaleza esencialmente distinta. La primera función de un partido político consiste en intentar convencer a los ciudadanos de que la opción política que representa es la mejor de las opciones posibles. Una televisión pública tiene exactamente la función contraria: no la de influir sobre la opinión en un sentido partidista, no la de decantar las voluntades, o los votos, en un determinado sentido, sino, por el contrario, la de mantener abierto y libre el permanente proceso de formación de la voluntad popular. Siendo ello así, si es un partido político el que dirige o controla una televisión pública, ésta pierde, lisa y llanamente, su razón de ser.⁵⁵¹

En la introducción del documento se subrayaba que

los partidos políticos no son instituciones culturales y no pueden supeditar a sus intereses a una institución de la trascendencia sociocultural de la radiotelevisión pública, ni a la cuarta agencia informativa del mundo, porque de ellas depende en gran parte la formación de la opinión pública y el futuro de la democracia. Por ello el clamor que desde instancias académicas, profesionales, sindicales y, por fin, ciudadanas ha ido creciendo en los últimos años para situar a los medios públicos de comunicación fuera de la batalla partidista deben ser atendidos urgentemente por los representantes de la soberanía popular

y para ello, desde la Federación de Sindicatos de Periodistas se urgía la necesidad de

un pacto entre los partidos para que el Estado (gobierno central, autonomías, diputaciones y ayuntamientos) garanticen la existencia de una RTV pública independiente, competitiva, de calidad e imparcial; pero que lo hagan sin ejercer desde ninguno de sus órganos un control político, directo o indirecto, sobre su funcionamiento.⁵⁵²

Tras el grado de manipulación que la radiotelevisión pública había presentado en aquellos años y el análisis de la situación efectuado por los sindicatos de periodistas, se proponía, en cuanto a la misión, funciones y legitimidad del servicio público de radiotelevisión:

⁵⁵¹ Preámbulo del documento "Por una reforma democrática de los medios públicos de comunicación. Un nuevo modelo para el siglo XXI: Servicio público definido, financiación estable, independencia de la gestión" elaborado por la Federación de Sindicatos de Periodistas. Disponible en www.fesp.org/docs/MMPPIntegroFeSP.pdf Fecha de consulta: 6 de febrero de 2012.

⁵⁵² Introducción del documento "Por una reforma..." *Op. Cit.*

- Ofrecer un amplio abanico de programas de calidad de todo género al conjunto de la población
- Reflejar y fomentar las culturas de las naciones y regiones europeas
- Fomentar el conocimiento de las culturas y etnias no europeas
- Garantizar una información imparcial y enteramente independiente
- Servir a los intereses de las minorías
- Garantizar el acceso de la población a los acontecimientos de interés general

En cuanto a la financiación, desde los sindicatos de periodistas se defiende la redacción de contratos-programa en los que se defina la misión, las funciones del servicio público y las formas de financiación correspondientes, en los que se conjuguen objetivos y recursos económicos y se garantice la estabilidad financiera que permita la planificación a largo plazo de las líneas de programación.

Sobre las formas de gestión y control democratizadas, el documento se detenía en el sistema de control “dirigista, de control directo por parte de los gobiernos a través de la designación de la dirección general del ente o corporación, y de participación indirecta de las fuerzas parlamentarias, representadas por cuotas políticas en los consejos de administración, que no actúan como tales, sino como segundas comisiones de control parlamentario”.⁵⁵³ Y ante esta situación, reclamaba una Autoridad Audiovisual Independiente, como las existentes en el resto de Europa, con competencias de vigilancia sobre el sistema audiovisual general, incluyendo la radiotelevisión privada, sobre el sistema público de radiotelevisión y sobre las telecomunicaciones, especialmente por su posible incidencia en los contenidos. Esta Autoridad, que sería compatible con autoridades audiovisuales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales con medios propios pondría a disposición de la opinión pública un órgano independiente que podría opinar y juzgar con mayor objetividad las sistemáticas denuncias de los partidos de oposición contra el control de la radiotelevisión pública por parte de los partidos que gobiernan. Explica el documento:

Sus miembros deberían ser nombrados por los parlamentos correspondientes (y las corporaciones locales), por consenso o mayoría cualificada, e incluyendo las cautelas necesarias para asegurar la independencia real de sus miembros y la elección de personas con demostrada capacidad y competencia para el desarrollo de sus funciones. La Autoridad Audiovisual, con independencia política y financiera, y con capacidad sancionadora, elegiría a sus miembros por un período distinto al de las legislaturas, sometidos sus componentes a un severo régimen de incompatibilidades, tanto de cargos políticos como de intereses económicos en el sector audiovisual. Su presidencia se elegiría entre sus miembros o por el parlamento u organismo correspondiente, previa presentación de su candidatura y objetivos, en una “sesión de idoneidad”.⁵⁵⁴

Esta democratización a través de la Autoridad Independiente, debería tener su continuación en los Estatutos de Redacción o de la Información, que amparasen la cláusula de conciencia y propiciaran además una cadena de

⁵⁵³ *Ibidem.*

⁵⁵⁴ *Ibidem.*

reformas necesaria ante el actual estado de las cosas en la propia cadena de mando, desde la dirección general pasando por la jefatura de informativos, el redactor/a jefe, el editor/a, el jefe/a de sección e, incluso, locutores/as y presentador/a de los informativos.

Corrompido el derecho ciudadano a la información, se corrompe además una profesión, de forma que se distorsiona el proceso de selección de noticias, se introduce la tensión en las redacciones y se subvierten absolutamente los mecanismos de promoción profesional, de manera que los cargos se deben no tanto a la validez profesional como a la afinidad política con el partido en el gobierno.⁵⁵⁵

El documento concluye asegurando que las propuestas de su contenido pueden garantizar un ejercicio libre de la profesión periodística, atenazada en el sector privado sobretudo por las presiones y condicionantes de los poderes económicos y atadas en el ámbito público por la injerencia de las mayorías de gobierno, y más en general, por los intentos de instrumentalización política.

Esta propuesta de los sindicatos de periodistas se presentó en Sevilla, concretamente en la sede de la Radiotelevisión Andaluza en julio de 2003, en un acto público al que fueron invitados representantes de partidos políticos, asociaciones de consumidores, sindicatos y otros colectivos sociales en un intento de hacer participar a toda la ciudadanía en la defensa de una información de la que todos somos consumidores. En aquella cita, Lola Fernández –Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía- y Dardo Gómez –Secretario de Organización de la FeSP- aseguraron que “sólo un pacto de Estado entre fuerzas políticas y sociales permitirá democratizar los medios de comunicación públicos en España, donde se siguen rigiendo por un status predemocrático, constituyendo un caso único en el contexto europeo”.⁵⁵⁶

La cercanía de las elecciones andaluzas, celebradas en marzo de 2004, dio la oportunidad al Sindicato de Periodistas para presentar sus propuestas sobre el Estatuto del Periodista Profesional y los medios públicos a los candidatos de todos los partidos políticos que concurren en la comunidad autónoma. De estos encuentros, en los que se recogieron las impresiones de todos los candidatos, se derivaron mociones en varios ayuntamientos y diputaciones andaluzas en las que se reclamaban mejoras laborales para los periodistas, como las presentadas en las diputaciones de Málaga y Granada, y un compromiso claro por parte de Manuel Chaves, candidato del PSOE: la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La promesa electoral no se hizo esperar y el 6 de julio de 2004, entraba en el Parlamento Andaluz el Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía tras ser rechazada la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo presentada por el Grupo Popular de Andalucía. Con la finalidad de escuchar la opinión del Sindicato de Periodistas de Andalucía ante la tramitación del proyecto legislativo, el Parlamento convocó a la organización el 29 de septiembre para que compareciera ante la Comisión de Coordinación de la Cámara y manifestar así su opinión y criterio sobre los

⁵⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁵⁶ “El SPA reclama un pacto de Estado para democratizar los medios públicos” en *Redacción Andaluza*, número 8 de noviembre-diciembre de 2003. Portada. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

contenidos del proyecto. Lola Fernández y Guillermo Polo –secretario de Organización en aquel momento- presentaron las propuestas del SPA ante la Comisión.⁵⁵⁷

En su comparencia, Lola Fernández aludió a la importancia del proyecto, una reivindicación de la profesión periodística que reclama el pluralismo, la objetividad, la libertad de información y la libre concurrencia. Reproducimos el texto completo de la intervención de la Secretaria General:

Señorías, gracias en primer lugar por darnos la oportunidad a la profesión periodística, y en concreto al Sindicato de Periodistas de Andalucía de exponer nuestro punto de vista en este inicio de la tramitación parlamentaria del Consejo Audiovisual de Andalucía. Un proyecto que, dada la materia altamente sensible que regulará –contenidos, valores y cumplimiento de la ley- estimamos imprescindible para el buen funcionamiento de una sociedad plenamente democrática. En este sentido, estamos ante un momento importante para la historia de nuestra Comunidad. Felicitamos por ello al Gobierno andaluz, ya que la puesta en marcha de esta nueva institución deberá actuar como corrector de un sector audiovisual que con frecuencia hace dejación de las funciones de servicio público que entendemos le corresponden en una sociedad moderna y avanzada como pretendemos que sea la nuestra.

Nos satisface que el proyecto que hoy es objeto de estudio se nos presente como un órgano independiente y autónomo de la Administración, tanto en la gestión como en sus actuaciones, y que cuente con capacidad sancionadora, tanto en el cumplimiento de la normativa como en los contenidos.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) hace cuatro años que viene reclamando la necesidad de regular el sector audiovisual, tanto en su vertiente

⁵⁵⁷ Las propuestas presentadas por los dirigentes del SPA fueron:

- Que el nombramiento de los miembros del Consejo Audiovisual se realice por dos tercios de los diputados del Parlamento de Andalucía y por un mínimo de tres fuerzas políticas representadas.
- Que se cambie la Ley de creación de la RTVA para que sea el Consejo Audiovisual de Andalucía el encargado de nombrar a su director general. El Gobierno andaluz prevé cambiarla para que sea nombrado por el Parlamento y no por el Consejo de Gobierno como ahora.
- Que antes de la concesión o renovación de una concesión para la gestión de emisoras de radiodifusión sea preceptivo un informe del Consejo Audiovisual de Andalucía, que será vinculante para el Gobierno andaluz.
- Que los miembros del Consejo Audiovisual, antes de su nombramiento, comparezcan ante el Parlamento de Andalucía para explicar su proyecto así como su compromiso con esta Institución.
- Que se lleve a cabo la promulgación de una Ley Audiovisual de Andalucía, que contemple la creación de Consejos Audiovisuales Locales, a los que correspondería el nombramiento de los directores de los medios de comunicación locales de titularidad pública, así como velar por los contenidos y la programación de los medios públicos y privados de este ámbito. Esta figura entendemos que es necesaria dada la configuración geográfica del territorio andaluz y la importancia que en él tienen los medios audiovisuales locales.
- Que el Consejo Audiovisual de Andalucía cree un Foro en el que se canalice la participación de la sociedad civil y permita así la generación de ideas y conocimientos en este tema por parte de personas, organizaciones y asociaciones usuarias de los medios audiovisuales.
- El Sindicato de Periodistas de Andalucía propone que el Consejo Audiovisual Andaluz, además de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de publicidad, incluya en este capítulo todo lo relativo a patrocinios y televenta.

pública como privada. En noviembre de 2001, el SPA, junto a los sindicatos de periodistas que integran la Federación de Sindicatos de Periodistas, FeSP, constituimos la Comisión Estatal de Medios Públicos, en la que ya pedíamos, junto a la promulgación de un Estatuto Profesional de los Periodistas y una Ley de Derechos Laborales para la profesión, entre otras cosas, la creación de un Consejo Audiovisual para Andalucía. Unos años más tarde, en julio de 2003 el SPA presentó a la sociedad andaluza nuestro Documento-Propuesta sobre medios públicos que, entre otras cosas, incluye la creación de un Consejo Audiovisual.

La creación del Consejo es pues, señorías, una reivindicación de la profesión periodística desde hace tiempo. Saludamos por ello con simpatía el nacimiento de esta Institución que, como ven, forma parte de nuestras demandas como herramienta necesaria para construir una sociedad que respete el pluralismo, la objetividad, la libertad de información y la libre competencia, tal y como recoge el propio texto del Proyecto de Ley.

Tras leer con detenimiento el proyecto que se presenta a debate, queremos manifestar y hacer llegar a la comisión algunas consideraciones. En nuestra opinión, hay tres aspectos insoslayables para que un Consejo Audiovisual sea eficaz como tal: que tenga capacidad sancionadora, que cuente con capacidad para otorgar y suspender licencias y que la independencia, tanto de la institución como de sus miembros, esté fuera de toda duda.

El primer aspecto creemos que está plenamente contemplado. Respecto a la capacidad sancionadora, planteamos un Consejo Audiovisual que pueda suspender temporal o definitivamente programas, poner multas, obligar a insertar determinados mensajes o retirar autorizaciones, en defensa del pluralismo, la objetividad, la libertad de información, la libre competencia, la calidad de los contenidos y en defensa de los valores democráticos de la sociedad.

Hay modelos donde fijarse. El más conocido y señalado como referencia es el francés del Consejo Superior Audiovisual, que con 15 años de experiencia aúna gran parte de las demandas que planteamos para España y Andalucía, es decir, un Consejo independiente, respetado y consolidado, cuyos miembros conceden o retiran los permisos de emisión y explotación ya sean por ondas, vía terrestre o satélite, concede las autorizaciones para la explotación de las distintas redes y concede las frecuencias. Es decir, vela por el pluralismo político y por si fuera poco, se encarga de advertir al Gobierno de los problemas de una concentración empresarial.

Respecto al segundo aspecto creemos, señorías, que es mejorable. En cuanto a la capacidad para otorgar y retirar licencias, el proyecto contempla que el Consejo emita, para la concesión de licencias, informes que habrán de ser preceptivos (punto 3 del Artículo 4). Creemos, señorías, que estos informes, además de ser preceptivos, deben ser vinculantes para el Gobierno pues daríamos con ello mayor potestad a la sociedad civil.

El tercer punto referido a la garantía de independencia tanto de la institución como de sus miembros requiere, a juicio del SPA medidas, que se apuntan en el proyecto de ley, pero que en algunos casos consideramos insuficientes. Así entendemos que es imprescindible reforzar el consenso a la hora de la elección de los miembros del Consejo. Por ello, proponemos elevar a dos tercios la mayoría necesaria para su designación por el parlamento y la necesidad del apoyo de, al menos, tres fuerzas parlamentarias, algo que se recoge ya en los consejos audiovisuales de Cataluña y Navarra.

Otro punto que contempla el Sindicato de Periodistas de Andalucía es que, previo al nombramiento de las personas que compondrán el Consejo Audiovisual, éstas deberán comparecer ante la Cámara, explicando su proyecto y el papel que entienden que debe tener la Institución, comprometiéndose a hacer cumplir los compromisos adquiridos.

Quisiéramos pedir, asimismo, al Parlamento y al Gobierno andaluz, que pronto abordarán la reforma de la Ley de Creación de la Radio Televisión de Andalucía, que estudien la posibilidad de que sea el propio Consejo Audiovisual el que nombre a la persona que asumirá la Dirección General, en lugar de que este cargo sea nombrado por el Parlamento como ahora se contempla. Daríamos con ello más poder y una mayor responsabilidad a la sociedad civil andaluza. Para quien pueda parecer una propuesta osada, sólo hay que recordar que el Consejo Superior Audiovisual francés elige los máximos responsables de los medios audiovisuales públicos de entre una lista de candidatos.

Entendemos además desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía que ayudaría mucho a la función que creemos ha de tener el Consejo Audiovisual de Andalucía la promulgación de una Ley del Audiovisual, de ámbito andaluz, que contemple la creación de Consejos Audiovisuales Locales, a los que correspondería el nombramiento de los directores de los medios de comunicación locales de titularidad pública así como velar por los contenidos y la programación de los medios públicos y privados de este ámbito. Esta figura creemos que es necesaria dada la configuración geográfica del territorio andaluz y la importancia que en él tienen los medios audiovisuales locales.

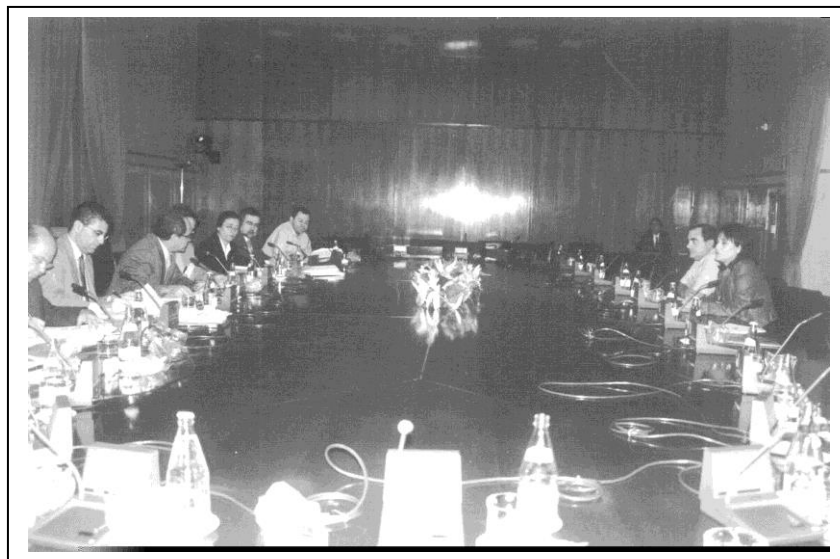
En esta misma línea, señorías, desde el SPA queremos manifestar la necesidad de que el Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía sea profesional y esté fuera del control de los partidos políticos. Al respecto consideramos que los planteamientos expuestos para la designación del Consejo Audiovisual deberían regir igualmente para el nombramiento del Consejo de Administración de la empresa de radio televisión pública.

Para completar la importante labor del Consejo Audiovisual de Andalucía, proponemos la creación de un Foro en el que se canalice la participación de la sociedad civil y permita así la generación de ideas y conocimientos en este tema por parte de personas, organizaciones y asociaciones usuarias de los medios audiovisuales.

Por último, el Sindicato de Periodistas de Andalucía propone que el Consejo Audiovisual Andaluz, además de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de publicidad, incluya en este capítulo todo lo relativo a patrocinios y televenta.

Con estas propuestas, creemos que se completaría el camino de democratización de los medios de comunicación que ahora se inicia con la puesta en marcha del Consejo Audiovisual de Andalucía por el que reiteramos nuestra felicitación al Gobierno andaluz. Un Consejo que situará a Andalucía a la vanguardia de España en la modernización de un sector que lo está necesitando. Desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía agradecemos a nuestro Parlamento que haya abierto esta puerta al sentir de la sociedad civil, así como agradecemos el trabajo que esta Comisión está llevando, trabajo del

que esperamos mucho todas las mujeres y hombres de esta tierra. Confiamos en ustedes. No nos fallen.⁵⁵⁸



Guillermo Polo y Lola Fernández ante la Comisión del Parlamento

La propuesta del Sindicato de Periodistas de Andalucía fue escuchada en la Comisión parlamentaria y el 17 de diciembre de 2004 se aprueba en la Cámara andaluza la ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Con este órgano, la comunidad andaluza se suma a las de Navarra y Cataluña en su encargo de velar por el cumplimiento de las normas que rigen el sector en relación con el contenido de la programación y la publicidad, a fin de garantizar el pluralismo político, social y cultural en el sistema audiovisual.

En el siguiente cuadro pueden observarse las diferencias entre la Ley aprobada en Andalucía, la propuesta alternativa del Partido Popular, y las características de los consejos de Cataluña y Navarra.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS CONSEJOS AUDIOVISUALES

DEPENDENCIAS			
Ley de Andalucía	Propuesta del Partido Popular	Cataluña	Navarra
Sin dependencia directa de alguna consejería	Con dependencia directa de alguna consejería	Sin dependencia directa de alguna consejería	Sin dependencia directa de alguna consejería
FUNCIONES			
Autoridad independiente. Su dirección y gestión se	Órgano de integración y participación de las instituciones,	Autoridad independiente. Actúa con plena independencia de	Autoridad independiente. Actúa con plena independencia de

⁵⁵⁸ Discurso pronunciado por Lola Fernández, Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía, el 29 de septiembre de 2004 ante la Comisión de Coordinación del Parlamento de Andalucía para defender las propuestas de esta organización sindical sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía. Archivo General del SPA.

encarga a expertos a fin de garantizar su independencia respecto a las autoridades gubernamentales y los poderes económicos	empresas, agentes y entidades directamente relacionadas con el sector audiovisual	las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones	las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones
Garantizar el cumplimiento de las misiones de servicio público asignadas a los medios audiovisuales	Garantizar el cumplimiento de las misiones de servicio público asignadas a los medios audiovisuales de gestión pública	Garantizar el cumplimiento de las misiones de servicio público asignadas a los medios audiovisuales de gestión pública	Velar por el cumplimiento de las misiones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual de gestión pública y privada
Asigna al Consejo potestad sancionadora	No asigna al Consejo potestad sancionadora	Asigna al Consejo potestad sancionadora	Asigna al Consejo potestad sancionadora
COMPOSICION			
9 miembros elegidos por el Parlamento de Andalucía por mayoría de 3/5 y nombrados por el Consejo de Gobierno	9 miembros elegidos por el Parlamento de Andalucía, a propuesta previa de los grupos parlamentarios atendiendo a su proporcionalidad en la Cámara, con una mayoría de 2/3 y nombrados por el Consejo de Gobierno	10 miembros, 9 de ellos elegidos por el Parlamento, a propuesta, como mínimo, de 3 grupos por una mayoría de 2/3. El otro miembro, que es su presidente, es propuesto y nombrado por el gobierno después de oír la opinión mayoritaria de los nueve elegidos	7 miembros, 5 de los cuales serán elegidos por el Parlamento por mayoría de 2/3 y será nombrado por el presidente del Gobierno de Navarra
El presidente y los vocales del Consejo de Gobierno	El presidente será designado de entre ellos	El presidente es propuesto y nombrado por el Gobierno después de oír la opinión mayoritaria de los 9 miembros	El presidente será elegido de entre sus miembros por mayoría de 2/3 y será nombrado por el Presidente de Navarra
DURACIÓN MANDATO			
El presidente y los vocales son nombrados por un	El Consejo se renovará finalizada la	El cargo de la presidencia debe renovarse cada 6	El mandato de Presidente tendrá una duración de 6

periodo de 5 años. Podrán ser reelegidos una sola vez por un nuevo periodo de la misma duración	legislatura, fecha en la que expira el mandato de sus miembros de forma improrrogable y sin posibilidad de elección	años. La duración del mandato de los demás miembros es de 6 años y cada dos debe realizarse la renovación parcial de 1/3. Los miembros no pueden renovar mandato	años. La duración del mandato de los demás es de 6 años y cada 2 debe realizarse la renovación parcial de 1/3. No podrán ser reelegidos más de una vez
---	---	--	--

Desgraciadamente, la Ley Foral 15/2011 de 21 de octubre derogaba la Ley Foral 18/2001 por la que se creaba el Consejo Audiovisual de Navarra ateniéndose, entre otros motivos, a la necesidad de reducir gastos en la Administración, una excusa inaceptable ya que el presupuesto de este órgano significaba “un 0.01% del Presupuesto General de Navarra para 2011”⁵⁵⁹ según apuntaba la FeSP en un comunicado de prensa ante la decisión del Gobierno Foral, una actitud que la organización sindical calificaba de “involución contraria a las recomendaciones de la Unión Europea sobre el tema”⁵⁶⁰.

Al margen de los avatares políticos, tras el nacimiento del Consejo Audiovisual de Andalucía se cumplió otra de las reivindicaciones del Sindicato de Periodistas de Andalucía: el Estatuto de Redacción para la radiotelevisión andaluza. Canal Sur se convertía así en la primera empresa andaluza de comunicación que contaba con esta herramienta fundamental para asegurar la independencia informativa de los profesionales de los medios y garantizar el derecho de la ciudadanía a ser informada de forma veraz y plural. Con el consenso y el apoyo de todos los sindicatos con representación en el comité de empresa –UGT, CCOO, CGT y SPA, el Estatuto contemplaba la creación de sendos consejos profesionales, uno para Canal Sur Televisión y otro para Canal Sur Radio, que garantizaba los derechos, deberes y principios deontológicos de los informadores, como la cláusula de conciencia, el secreto profesional, la libertad de creación, los derechos de autor y de rectificación.

La Radiotelevisión Andaluza se convertía así en la tercera empresa audiovisual, todas ellas públicas, que en el conjunto de España contaba con un Estatuto de Redacción, tras la Corporación Catalana de Radio y Televisión y la Radio Televisión Valenciana, aunque en esta última no se aplicaba.

La adscripción política de los medios de comunicación, públicos y privados, y sus intereses económicos han llevado al descrédito y el desprestigio de éstos y así quedó reflejado en el I Congreso Internacional de Ética de la Comunicación, organizado por la Universidad de Sevilla, la Fundación Tres Culturas y la colaboración del Sindicato de Periodistas de Andalucía y la Fundación Euroárabe en marzo de 2011 en la Facultad de

⁵⁵⁹ “Ataque al Derecho a la Información”, nota de prensa enviada por la Federación de Sindicatos de Periodistas el 1 de septiembre de 2011. Disponible en www.fesp.org/noticias Fecha de consulta 8 de febrero de 2012.

⁵⁶⁰ “Más ataques políticos a los MMPP”, nota de prensa enviada por la Federación de Sindicatos de Periodistas el 18 de noviembre de 2011. Disponible en www.fesp.org/noticias Fecha de consulta 8 de febrero de 2012.

Comunicación hispalense. En aquel encuentro, no faltaron las voces críticas tanto por parte de la Universidad como por la de los periodistas ya que unos y otros abogaron por la independencia de los medios de comunicación de otros intereses que no sean los puramente informativos salvaguardando así el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz y plural como corresponde a un estado democrático. Francisco Sierra, profesor titular de Teoría de la Comunicación de la Universidad de Sevilla destacó que vivimos un sistema etnocéntrico de comunicación que impone la visión del mundo de los países ricos, inmerso en un proceso mundial de privatización de las formas de conocimiento en la mayoría de los países y aseguró que en este panorama sirven de poco los códigos deontológicos, que se incumplen sistemáticamente donde existen para abogar por establecer políticas democráticas de comunicación.

La defensa de la ética profesional del periodista por parte del SPA corrió a cargo de su Secretaria General, Lola Fernández, quien afirmó que los medios de comunicación en España viven una deriva hacia la información-espectáculo, la confusión de géneros, la falta de rigor, la falta de valoración y contextualización, así como el incumplimiento de los códigos éticos, “lo que está llevando la información en España hacia modelos impropios de una sociedad democrática madura”.⁵⁶¹

Estos principios éticos, frecuentemente olvidados, responden –en parte– a la presión ejercida por las empresas, quienes verdaderamente son las que regulan la actividad diaria de los profesionales de los medios, según apunta el profesor Guillermo Escobar Roca, quien afirma que, de esta manera, “ni los derechos de los profesionales ni los intereses del público se encuentran adecuadamente garantizados”.⁵⁶² Este profesor de Derecho Constitucional recuerda que en España sólo existen dos textos aplicables de forma específica a quienes ejercen esta profesión, el Estatuto de 1967 y la Ley de Cláusula de Conciencia de 1997, pero afirma que el Derecho también regula con sus silencios y, si nada dice sobre una relación socialmente relevante, en ella se impondrá otra forma de poder. Esto es lo que ocurre en el periodismo donde los poderes económicos y los poderes ideológicos están imponiendo, a través de los empresarios “su voluntad sobre el periodista individual y deciden a su antojo sobre el contenido de los mensajes informativos”.⁵⁶³

La defensa de los principios éticos se encuentra, por tanto, mediatizada por la débil posición del periodista frente a su empresa ante la que poco puede hacer salvo dirigirse al juzgado de lo social cuando considera vulnerado alguno de sus derechos como informador. Guillermo Roca lo explica con un ejemplo práctico que no deja lugar a dudas:

El problema se plantea cuando la orden de tratar un tema se acompaña de la orden de tratarlo con una finalidad determinada: por ejemplo, destacando A,

⁵⁶¹ Intervención de Lola Fernández, Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía en el I Congreso Internacional de Ética de la Comunicación celebrado en Sevilla los días 29,30 y 31 de marzo de 2011. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 10 de febrero de 2012.

⁵⁶² ESCOBAR ROCA, Guillermo, “Regulaciones y déficit de una profesión emblemática. El Derecho de los Periodistas” en Revista *Telos, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*. Enero-marzo nº54, 2003. Cuaderno Central. Disponible en <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos> Fecha de consulta: diciembre 2009.

⁵⁶³ *Ibidem*.

criticando B o silenciando C. Aquí podría entrar en juego la Ley de Cláusula de Conciencia, según la cual, si la orden es contraria a uno de los 'principios éticos de la comunicación', el periodista podría negarse a acatarla, sin sufrir por ello 'sanción o perjuicio' alguno (art. 3).

Imaginemos que el periodista se niega a informar contra uno de los principios éticos de la comunicación y sufre por ello 'sanción o perjuicio'. En el supuesto de que pudiera probarse que la sanción es consecuencia de la desobediencia, el periodista debería acudir al juzgado de lo social para defender su derecho. Parece evidente que, en estos tiempos de precariedad laboral, el periodista que optara por esta vía tendría muchas dificultades en el futuro. De hecho, únicamente conocemos tres sentencias sobre la materia, y sólo en una de ellas se dictaminó la nulidad del despido.

La "situación actual de descontrol de la información resulta excesivo"⁵⁶⁴ según Guillermo Roca ya que la legislación no protege mínimamente los derechos al pluralismo y la veracidad, por lo que en opinión de este profesor se hace imprescindible una ley de la comunicación que proteja los derechos de informadores, empresas y ciudadanía. Muy pocos ciudadanos se preocupan de preservar estos principios sabedores de que cualquier recurso frente a un tribunal sería inútil. El texto propuesto por el Foro de Organizaciones de Periodistas, como hemos visto anteriormente paralizado en su trámite parlamentario, sí contempla estos supuestos.

5. Las mujeres como generadoras y receptoras de información

Desde su constitución, el Sindicato de Periodistas de Andalucía ha prestado una especial atención a las mujeres en su doble de vertiente de comunicadoras y receptoras de información como integrantes del conjunto de la ciudadanía. Para atender estas dos funciones, desde la organización sindical se han emprendido actividades con el tema de género como protagonista y, como organización, se ha integrado en estructuras nacionales e internacionales de mujeres comunicadoras.

La primera cita tuvo lugar en la localidad granadina de Guadix, en octubre de 2006 donde se reunieron expertas en Comunicación y Género -Ana María Jorge y Susana Guerrero de la Universidad de Málaga-, periodistas – Pilar Vergara, subdirectora de Informativos de la RTVA y Piedad Alarcón, Directora del Centro Territorial de RTVE en Murcia- y responsables políticas – Isaura Navarro, diputada de IU en el Congreso y María José Sánchez Rubio, diputada del PSOE- y representantes sindicales –Marisa Goñi del Sindicato de Periodistas de las Islas Baleares y Lola Fernández, Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía- en torno a varias mesas de trabajo en las que se trató la proyección de la mujer en y desde los medios de comunicación a partir del lenguaje informativo, la publicidad y el cine. Al encuentro asistieron además varias periodistas iraquíes que aportaron sus experiencias sobre el tratamiento de la mujer en los escenarios del conflicto bélico.

Bajo el título genérico de *Objetivo Mujer*, durante tres días las participantes expusieron los problemas actuales de las profesionales en el

⁵⁶⁴ *Ibidem*.

desempeño de una labor con gran repercusión social a través de la televisión, la radio, las publicaciones en soporte papel, la publicidad y el cine. La precarización laboral, la dificultad de compatibilizar la familia y el trabajo, las trabas para la promoción profesional, la baja representatividad de las mujeres en los puestos de dirección, el sexismo en la valoración de las noticias y los estereotipos dominantes en la elaboración de contenidos informativos centraron el debate de un encuentro que se enmarcó en la semana que dedicó la FeSP a tratar la situación de las mujeres periodistas en dos encuentros que se realizaron simultáneamente en Guadix (Granada) y en Barcelona donde la Universidad Pompeu Fabra acogió módulos de formación sobre la visión de género en la información y la diversidad cultural en los medios en referencia a los estereotipos sobre las mujeres de otras culturas.

Si tomamos como referencia la idea propuesta por Junter-Loiseau y Tobler sobre el concepto de conciliación y la aplicamos a una profesión como el periodismo, sería fácil entender porqué las mujeres desaparecen de las redacciones en torno a los 35 años aunque acceden en mayor medida que los varones una vez concluida su formación académica, y cuál es la causa de la escasa promoción laboral dentro de las empresas. Si como apuntan estas especialistas, históricamente la idea de conciliación surge de la acción de mediar entre contrarios u opuestos, nos encontramos con dos intereses en los que el acuerdo se presume difícil: la familia y el trabajo, si partimos, como apuntan ellas, de que no son ámbitos “equitativos ni democráticos”.⁵⁶⁵ Al menos, el mundo laboral introduce la fórmula de la negociación colectiva para dirimir este conflicto, pero no es el caso de la familia donde esta capacidad, simplemente, no existe.

La precarización de las mujeres periodistas es, por tanto, un hecho, en una actividad donde las jornadas laborales son atípicas, con horarios imposibles para conciliar el cuidado de los hijos o personas dependientes, y donde el esquema de promoción se liga a lo que Callejo denomina “lealtad al equipo”⁵⁶⁶, donde la identificación ideológica y la disponibilidad absoluta incluyen la disposición temporal. “Este sería uno de los principales argumentos contra la promoción de la mujer, al que se une la tradicional atribución a la mujer de mayor distancia afectiva o menor lealtad organizativa”.⁵⁶⁷ Y aunque la dimensión temporal es la argumentada con más fuerza para explicar la escasa presencia de las mujeres en la élite de profesión, hay quien da un paso más para decir, frívolamente, que “las mujeres prefieren dedicarse a otras cosas de la vida más variadas”.⁵⁶⁸ Esta menor disponibilidad de tiempo, en algunos casos real ante la imposibilidad de que en la sociedad española los varones terminen por concienciarse de que el cuidado de los hijos y las tareas del hogar deben repartirse, ha situado a las mujeres periodistas en los empleos más inestables, con peores condiciones laborales –un gran porcentaje de colaboradoras sin contrato- y a tiempo parcial y sitúa a las mujeres españolas en general, y a las

⁵⁶⁵ TORNOS MARTÍN, Teresa, “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos” en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2005, 23, núm.1, pp. 15-33 Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0505110015A> Fecha de consulta: 14 de febrero de 2012.

⁵⁶⁶ CALLEJO, J. “Medios, género y poder”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M. A. *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*, (Coords). Madrid, CIS, 2000, p. 17.

⁵⁶⁷ *Ibidem*

⁵⁶⁸ *Ibidem*, p. 28.

periodistas en particular, entre las peor posicionadas de Europa, según la Encuesta de Uso del Tiempo (2002-2003) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística.⁵⁶⁹

Autores como Canel, Rodríguez Andrés y Sánchez Aranda (2000), Callejo (2000), García de Cortázar y García de León (2000), Ortega (2000) coinciden en señalar la precarización de las mujeres periodistas en las redacciones y el desequilibrio existente entre el número de alumnas en las facultades de periodismo y el de alumnos, favorable hacia ellas, que no se corresponde después con su presencia en las redacciones y, mucho menos, con las trayectorias profesionales de éxito. Aunque es cierto que en los últimos años el acceso de las mujeres al trabajo informativo se ha incrementado, aún no refleja los porcentajes del alumnado egresado de las facultades y se constata que

para llegar a las posiciones de preeminencia que por formación y experiencia les corresponden tienen que renunciar a concluir trayectorias personales habituales en el resto de la población y habituales en los varones de su misma condición profesional, se encuentran en una situación arbitraria de desigualdad en cuanto a su potencial desarrollo personal.⁵⁷⁰

A pesar de su formación y su preparación, dentro de las mismas edades, las mujeres perciben sueldos más bajos que sus compañeros varones y entre ambos sexos se dan carreras profesionales a muy distinta velocidad. Las diferencias se ponen de manifiesto además en los temas asignados a unas o otros profesionales en el marco de la empresa informativa y así, se considera a las mujeres más adecuadas para las secciones de documentación, sociedad, arte y cultura, mientras que a los varones se les reserva los deportes, los editoriales, la ciencia y la economía.

Si como apuntábamos anteriormente, estas situaciones parecen ir corrigiéndose, aunque muy lentamente, lo cierto es que algunos autores piensan que el periodismo mejorará con la entrada de mujeres que reducirán el androcentrismo de la profesión, equilibrando una información y visión del mundo muy masculinizada para imponer “una visión plural y ‘mestiza’ de la realidad, evitando, o al menos paliando, el actual ‘perio-androcentrismo’”.⁵⁷¹

Esta postura ha sido mantenida por el Sindicato de Periodistas de Andalucía desde sus inicios en una doble vertiente: la profesional, en defensa de la calidad en el trabajo de las mujeres periodistas, y la organizativa interna de la propia estructura sindical donde un alto porcentaje de sus cargos ejecutivos están representados por mujeres, empezando por la Secretaría General encabezada por Lola Fernández desde 2000 quien también es responsable de la Secretaría de Igualdad. La presencia de las mujeres en los órganos de decisión ha implementado medidas de funcionamiento en el interior de la estructura sindical que dejan traslucir la sensibilidad del sindicato a los tiempos marcados por las mujeres y así, por ejemplo, casi la totalidad de los congresos, jornadas y talleres de ámbito andaluz, para los que es necesario trasladarse de una provincia a otra especialmente durante los fines de semana,

⁵⁶⁹ TORNS MARTÍN, Teresa, *Op. Cit.*

⁵⁷⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa, “Características sociodemográficas” en GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M. A. (coord..) *Op. Cit.*, p. 40.

⁵⁷¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M.A. *Op. Cit.*, p. 203.

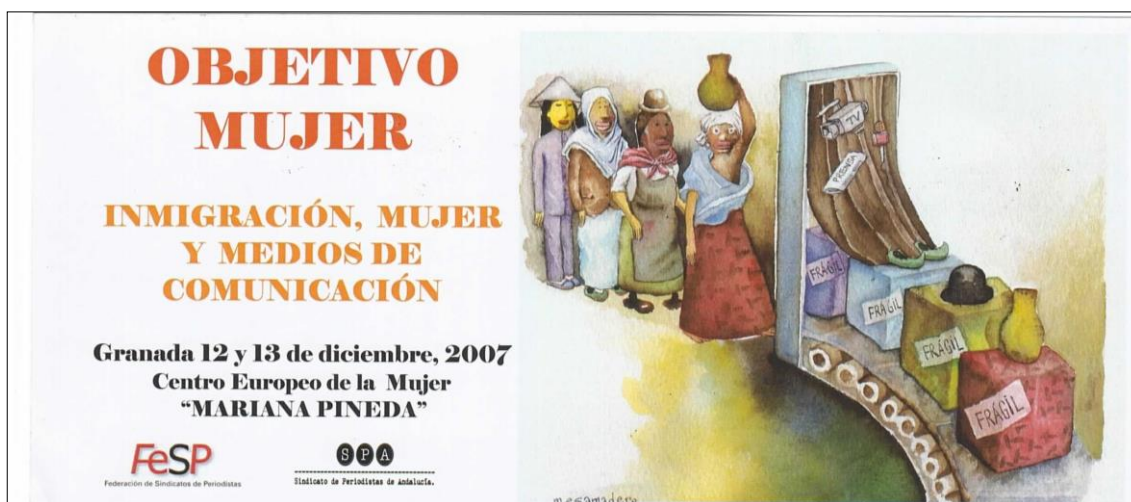
cuentan con un servicio de guardería para que las profesionales puedan asistir. Este servicio, que se oferta junto con la información del evento, se contrata cuando alguno de los participantes lo solicita. Además, en el funcionamiento interno de elaboración de contenidos –notas, comunicados, convocatorias, informes- y en la resolución de trámites administrativos –solicitud de certificados en instancias oficiales, presencia en elecciones sindicales, registro de documentos- se utiliza la fórmula del denominado *Banco de tiempo* para repartir este tipo de tareas entre aquellos que, según el momento, dispongan de franjas temporales para realizarlas.

En la esfera profesional, jornadas como la celebrada en Guadix, anteriormente reseñada, ponen de manifiesto la preocupación por la situación laboral de las periodistas y la imagen que del conjunto de las mujeres se ofrece en los medios de comunicación. Esta imagen, estudiada recientemente por un grupo de cinco investigadoras y un investigador, coordinadas por Trinidad Núñez Domínguez y Felicidad Loscertales, analiza la evolución social de los medios de comunicación en los últimos veinte años respecto al lenguaje, la publicidad, la música y el cine y presenta los cinco estereotipos secundarios más señalados en la producción informativa: roles en los que se mezcla los determinantes biológicos con los condicionamientos sociales, las características psicofísicas de cada género, la importancia del cuerpo y de la apariencia externa de las mujeres, los territorios sociales asignados a cada uno de los géneros y la relación de las mujeres con la infancia y la juventud.⁵⁷² Estos estereotipos, utilizados indistintamente por redactores y redactoras, como parte de un universo social donde los valores representados por los varones siempre han sido predominantes y aceptados frente a la minusvaloración permanente del entorno femenino cuando no inexistente, se puso de manifiesto en estas jornadas en las que se prestó especial atención al lenguaje utilizado en los medios de comunicación. Susana Guerrero, investigadora en el estudio anteriormente citado y participante en este encuentro señaló algunos de los estereotipos más utilizados en la redacción de noticias que tienen como protagonistas a las mujeres. Desde la omisión de sus apellidos y el trato familiar dispensado a través de diminutivos, pasando por elevar a categoría de noticia la ropa que viste en un acto público derivado de su actividad profesional o la presentación de las mujeres como un grupo uniforme ligado a la esfera privada del hogar y los afectos, la profesora de la Universidad de Málaga propuso una serie de recomendaciones sobre el tratamiento de la información de modo igualitario. Estas ideas, recogidas en el estudio anteriormente mencionado, aconsejan a los profesionales de la información contar con las preferencias de las mujeres a la hora de distribuir los espacios en periódicos o revistas y en los soportes audiovisuales, utilizar la lengua contrarrestando la sobrerrepresentación masculina, mostrar a las mujeres a través de las imágenes en aquellos ámbitos donde no suelen estar, no trivializando los temas relacionados con las mujeres, no ocultando sus éxitos profesionales, no abundando en la apariencia física o en detalles externos, no

⁵⁷² LOSCERTALES ABRIL, Felicidad. “Las mujeres y los medios: Imagen social e ideas estereotipadas. Una lectura en los últimos 20 años” en NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, Trinidad y LOSCERTALES ABRIL, Felicidad (Coords) *Las mujeres y los medios de comunicación. Una mirada de veinte años (1989-2009)*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2009, pp. 26-28.

tratándolas como objetos sexuales, no reduciéndolas al entorno familiar y contando con las expertas como fuente del tema informativo.⁵⁷³

Objetivo Mujer celebró una segunda edición en la capital de Granada en diciembre de 2007 con la inmigración y los medios de comunicación como telón de fondo. La imagen del encuentro volvió a correr a cargo de Antonio Mesamadero que, con su humor habitual, supo captar gráficamente el contenido del encuentro



En esta ocasión, junto a periodistas y expertas universitarias, tuvieron un papel protagonista varias responsables de género en distintas organizaciones no gubernamentales que reclamaron a los medios de comunicación un mejor tratamiento informativo de los temas relacionados con las mujeres inmigrantes. Su petición se vio materializada, meses más tarde, en el decálogo elaborado desde la Federación Internacional de Periodistas distribuido a todos los afiliados a los sindicatos que la integran, incluida la FeSP, en la que se exponían varias recomendaciones para el tratamiento de contenidos informativos relacionados con la migración y, especialmente, contra la violencia de género. El comunicado, que se distribuyó el 25 de noviembre con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género Contra la Mujer, hacía hincapié en la necesidad de redactar las informaciones sin concluir que “algunas culturas o clases son violentas y otras no”.⁵⁷⁴

La situación de las mujeres inmigrantes fue también el tema central de los dos seminarios internacionales organizados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía en mayo de 2010 en Cádiz y en diciembre de 2011 en Huelva y Sevilla. Patrocinado por la Dirección General de coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía y en colaboración con la Federación Internacional de Periodistas, la Fundación Euroárabe, la Cátedra UNESCO de

⁵⁷³ GUERRERO SALAZAR, Susana. “Lengua y discurso en los medios de comunicación. Una reflexión desde la perspectiva de género” en *Las mujeres y los medios..... Op. Cit.*, p. 51.

⁵⁷⁴ “El importante papel de los periodistas en la erradicación de la violencia de género”, nota informativa enviada a los afiliados al Sindicato de Periodistas de Andalucía y los medios de comunicación el 25 de noviembre de 2008. Disponible en: www.spandalucia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=274&Itemid=47 Fecha de consulta 5 de marzo de 2012.

la Universidad de Málaga, la Asociación de la Prensa de Cádiz, la ONG Codenaf y la Asociación Marroquí de lucha contra la Violencia de Género (AMUEF), el primer encuentro en la capital gaditana giró en torno a la mejora de la formación en materia de inmigración y, de manera específica, sobre las mujeres inmigrantes, por parte de los profesionales de la comunicación, tanto de medios como de ONGs e instituciones que desarrollan su trabajo en contacto directo con población de otros países o contribuyen a difundir conocimiento y crear opiniones entre la ciudadanía española. La situación de las inmigrantes magrebíes centró un seminario en el que participaron, durante tres días, expertas y expertos en Género y Derecho procedentes de las universidades de Málaga, Granada, Tetuán, Casablanca, Tánger, Marrakech y Barcelona junto a periodistas de Radiotelevisión de Motril, *El País*, Canal Sur, *Andalucía Directo*, Grupo Vocento, Andalusspress.com y distintos medios marroquíes, además de representantes institucionales de las dos orillas, quienes presentaron sus propuestas para ofrecer a la ciudadanía una información sobre la inmigración libre de estereotipos que presente la realidad de un colectivo que forma parte de la sociedad española.

Las intervenciones de los asistentes pusieron de manifiesto la invisibilidad de las mujeres inmigrantes magrebíes en Andalucía a pesar de que representan el 38% del total de la población emigrada desde este territorio y su influencia en la economía es muy importante, según Rocío Palacios, directora de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía. Sobre este mismo aspecto, la profesora Hayat Zirari, de la Asociación Marroquí de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres, afirmó que el perfil de la mujer inmigrante marroquí en España está cambiando y ahora, la mayoría de ellas, son solteras, poseen un nivel de estudios y formación más elevado y son, en general, más independientes. La pobreza no es, pues, la única causa de la inmigración sino la falta de democracia, “por eso se hace necesario crear redes de países emisores y receptores, con objetivos comunes que permitan cambiar los estereotipos habituales que se ofrecen en los medios de comunicación por la información rigurosa”.⁵⁷⁵

Otra visión de esta realidad fue la aportada por la Delegación del Gobierno de Andalucía representada por Ángeles Sepúlveda, quien definió la violencia de género como un atentado contra los derechos humanos y solicitó a los medios de comunicación que publiquen las informaciones sobre esta cuestión fuera de las secciones de sucesos tras lamentar “el efecto narcotizante” que la trivialización de estos casos produce en la audiencia que recibe contenidos en los que predomina el sensacionalismo y sólo “exhiben los efectos del suceso”, sin profundizar en las causas. Mercedes Soto, experta en extranjería, aseguró que la actual ley comete “una tremenda injusticia” con las mujeres inmigrantes sin papeles que son víctimas de la violencia de género ya que, si denuncian, se les abre inmediatamente expediente de expulsión lo que a su juicio constituye una barbaridad porque antepone la condición de inmigrante de estas mujeres a la de víctima de un delito.

⁵⁷⁵ “El Gobierno pide a los medios que informen de violencia de género fuera de la sección de sucesos”, nota informativa enviada a los afiliados al Sindicato de Periodistas y los medios de comunicación el 26 de mayo de 2010. Disponible en www.spandalucia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=606&Itemid=5 Fecha de consulta 5 de marzo de 2012.



Juan José Téllez durante su intervención en las Jornadas

Por parte de los periodistas, la intervención más autocrítica corrió a cargo de Juan José Téllez, redactor de Canal Sur en Cádiz quien aseguró con rotundidad que “los inmigrantes no tienen que ver con los delincuentes” y condenó la utilización de palabras como “avalancha” al elaborar informaciones sobre inmigración porque contribuye a crear un “estereotipo demasiado canalla” que a su vez produce “rechazo a la inmigración”.⁵⁷⁶ Con la utilización de este lenguaje, los medios de comunicación cometen un “fraude informativo a gran escala” al informar sobre este colectivo sin contar con él como fuente informativa ya que se está ocultando la realidad relativa a un importante sector de la población. Téllez denunció también la imagen falsa en torno a los inmigrantes porque “la mayor entrada ilegal de personas es el aeropuerto de Barajas, no las pateras” como pueda pensarse erróneamente al ver “imágenes de un negro aterido de frío”. Esta situación se produce debido a “la precariedad existente en los medios de comunicación” que hace “más difícil contratar profesionales de los medios que no sean españoles” y aporten esa otra visión. Esta dinámica de los medios de comunicación está llevando a la creación de “guetos informativos” constituidos por grupos de inmigrantes, como los periódicos editados en chino o los programas de radio dirigidos específicamente a la comunidad latinoamericana, porque se trata de sectores de la ciudadanía que “no encuentran hueco en los medios generalistas” que tienen, sin embargo, a dar preponderancia a “las noticias que identifican inmigrantes con delincuencia”.

Manuel Mediavilla, reportero del Grupo Vocento, propuso la creación de un observatorio de los medios de comunicación, formado por un conjunto de profesionales de la información, sociólogos y expertos en inmigración de ambas orillas para la deconstrucción de los estereotipos instalados en la sociedad sobre este fenómeno que dan una visión equivocada de la realidad,

⁵⁷⁶ “El periodista Juan José Téllez denuncia que los medios sostienen un ‘estereotipo demasiado canalla’”, nota de prensa enviada a los afiliados al SPA y los medios de comunicación el 26 de mayo de 2010. Disponible en: www.spandalucia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=607&Itemid=5 Fecha de consulta 5 de marzo de 2012

especialmente de las mujeres. Esta idea fue compartida por Ana Jorge Alonso, directora del Departamento de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga quien abogó también por tratar estos temas con mayor profundidad y menos desidia profesional.

Este encuentro, primero de estas características organizado por un sindicato de periodistas, obtuvo como conclusión la elaboración de un código de buenas prácticas para tratar, informativamente, los temas relacionados con la inmigración y el género desde una perspectiva horizontal, con rigor profesional, sin juicios previos y sin suposiciones que lleven al receptor a formarse una visión equivocada del fenómeno migratorio y las mujeres que participan en él.

La segunda edición de este seminario tuvo lugar en tres sedes: la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Huelva y la Universidad de Sevilla. En todas ellas se celebraron mesas redondas, debates y conferencias a cargo de los participantes que tuvieron como eje central, en esta ocasión, el caso específico de la migración latinoamericana. De nuevo, expertos universitarios en derecho, ética e inmigración, representantes de ONGs, responsables institucionales y periodistas acudieron a la cita organizada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

6. La proyección internacional del SPA

La experiencia de otros sindicatos a nivel internacional, con una trayectoria consolidada y concebidos como organizaciones profesionales para defender la práctica del periodismo y las condiciones laborales en las que los trabajadores de la comunicación realizan su actividad, ha estado siempre en el punto de mira de los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP que han tenido a estos colectivos como referente. Salvando las particularidades del panorama español –en el que conviven colegios y asociaciones de la prensa inexistentes en otros países- la concepción de los sindicatos de periodistas en España tiene como objetivo, no sólo la defensa del trabajador como parte de la estructura productiva de su empresa, sino como un profesional inmerso en la vida pública cuya actividad repercute directamente sobre el conjunto de la ciudadanía.

La situación geográfica de Andalucía, muy próxima al continente africano, receptora de inmigrantes de distintos países, con la comunidad musulmana más numerosa en España y una especial sensibilidad, por motivos históricos y culturales, hacia los países árabes, ha propiciado una especial atención al tratamiento informativo de las noticias relacionadas con este entorno y la práctica de los profesionales del periodismo que desarrollan su actividad en esta zona.

Los encuentros con profesionales de los medios de comunicación de otros países comenzaron muy pronto, casi al mismo tiempo que se consolidaba el Sindicato de Periodistas en el territorio andaluz. Una jornada de trabajo, abierta, con el periodista iraquí Salm Sarham –que había trabajado en la televisión Al Jazira de Qatar y en la BBC- y la libanesa Sabat Zouein, fue el primer encuentro gestionado y organizado por el SPA en Granada en febrero de 2002. La situación de los periodistas en el mundo árabe, muy mediatizada y controlada por los gobiernos y los atropellos a la libertad de expresión en la

guerra de Afganistán, que acontecía en aquellos momentos, fueron los temas abordados en este encuentro que se celebró en el Centro Artístico de la capital granadina. Sarham denunció, en aquel momento, los atropellos que Estados Unidos estaba cometiendo la zona.

6. 1 La experiencia radiofónica de Periodistas por la Paz

Las palabras de Salm Sarham parecieron premonitorias y sólo trece meses más tarde del encuentro mantenido en Granada, el 20 de marzo de 2003, Estados Unidos invadía Iraq con el pretexto de eliminar las armas de destrucción masiva que, según su presidente George Bush, almacenaba el mandatario iraquí Saddam Hussein. La reacción en el mundo no se hizo esperar porque esta invasión no contó con la resolución de Naciones Unidas para emplear el uso de la fuerza. El apoyo de España a esta guerra, con el gobierno de José María Aznar, provocó la mayor oleada de manifestaciones en la calle de la ciudadanía contra esta invasión y los periodistas andaluces no sólo se sumaron a ellas sino que pusieron en marcha, con su profesionalidad, una experiencia pionera en España, el programa radiofónico *Periodistas por la Paz* que se mantuvo en antena, ininterrumpidamente, durante una semana –hasta la caída de Bagdad- para denunciar las violaciones de los derechos humanos en la zona, la situación de los periodistas –en este conflicto perdió la vida el cámara de Tele5 José Couso-, el drama humano de la población, la postura de los países que declararon su apoyo a la invasión y la violación del orden internacional.

La iniciativa se gestó en una reunión de la ejecutiva provincial del SPA en Granada y contó con el apoyo del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Granada que gestionaba Radio Empleo-Imfe, una emisora de titularidad municipal ubicada en la capital, desde donde se realizaron todos los programas. La programación se estructuró en bloques de tres horas, con boletines informativos para informar puntualmente de lo que ocurría en Iraq y un formato libre para cada equipo de intervinientes. En la coordinación de los bloques y los equipos participaron muy activamente todos los miembros de la Ejecutiva Provincial del Sindicato de Periodistas de Granada que recogieron las peticiones de grupos de trabajo de toda Andalucía para participar en el programa. Las ochenta emisoras de la Red EMA (Emisoras Municipales de Andalucía) realizaban conexiones diarias al margen de la participación voluntaria de sus profesionales en los propios estudios de Radio IMFE a la que llegaron equipos de redacción completos (redactores, productores y técnicos) para cubrir franjas de emisión como los de Radio Motril, Radio Loja o Radio Albolote.

El éxito de la iniciativa mantuvo en antena *Periodistas por la Paz* durante 160 horas, de forma ininterrumpida, y posteriormente durante dos horas diarias hasta el 20 de abril. Trescientos profesionales se organizaron en grupos para ocupar la franja horaria que se les había asignado y un número no cuantificado por el SPA realizó sus aportaciones a través de conexiones telefónicas desde España y el extranjero. Corresponsales de distintos medios de comunicación – nacionales y extranjeros-, expertos universitarios, reconocidos juristas, políticos, responsables institucionales, gestores de proyectos de cooperación de distintas organizaciones no gubernamentales, directores de medios de comunicación y artistas aportaron sus opiniones e informaciones a este espacio

que revolucionó las ondas de la capital granadina y su área metropolitana. Cuando el 20 de abril se interrumpió la programación diaria, aún había una lista de espera para participar que hubiera permitido continuar la emisión hasta el verano.



Presentación de Periodistas por la Paz en Barcelona

Periodistas por la Paz se presentó, como experiencia única en España, el 19 de mayo de 2004 en el Forum de las Culturas de Barcelona por la Secretaria General del colectivo profesional andaluz, Lola Fernández –como puede verse en la fotografía- con el apoyo de un vídeo y fue una de las comunicaciones más celebradas dentro del apartado Comunicación y Ética en el Siglo XXI. Fernández también fue la encargada de inaugurar su emisión con una entrevista al Rector de la Universidad de Granada. A partir de ese momento, se inició una semana de colaboraciones ininterrumpidas y altruistas en las que participaron además los redactores del Servicio Árabe de Noticias de la Agencia Efe con dos boletines diarios, uno por la mañana y otro por tarde, en este idioma. Además de su emisión por ondas, se invitó a cualquier radio del mundo a conectarse a la misma vía internet a través de la dirección www.imfegranada.es y se desarrolló una amplia campaña de divulgación de la iniciativa en la que se invitaba a participar, desde cualquier territorio, con el envío de material informativo (entrevistas, reportajes, cuñas, jingels, saludos, etc) con un límite de 30 minutos para que permitiera la introducción de los boletines informativos. En formato MP3 se recibieron varias producciones en la dirección periodistasporlapaz@imfegranada.es y contó, desde el primer momento, con crónicas, opiniones y entrevistas de un elenco de contertulios envidiable: Vidal Beneyto (desde París), Antonio Ramos (desde Sevilla), Jorge Martínez Reverte (desde Madrid), Enric Bastardes (desde Barcelona), Manu Mediavilla (desde Madrid que aportó su experiencia como corresponsal en varias guerras), Diego Carcedo como comentarista, Rosa Peñarroya y Alfredo Caro –brigadistas de la paz que regresaron de Iraq- profesores de la Universidad de Granada, Málaga y Sevilla y corresponsales internacionales de distintos medios de comunicación desde París, Nueva York, El Cairo o Tel Aviv. También fueron imprescindibles, como suministradores de información, los miembros del Foro Social de Granada, que centralizaban la información de otros foros andaluces y estatales y que realizaron numerosas y sustanciales

aportaciones. Dos Premios Ondas de Granada, Juan Bustos y Juan de Loxa, ya jubilados, no dudaron en ponerse de nuevo ante los micrófonos para prestar su aportación a esta iniciativa con documentos históricos de su labor profesional como los que *resucitó* Juan de Loxa procedentes de su histórico programa *Poesía 70*, que marcó una generación.

Este fue el momento del inicio del programa, el lunes 7 de abril, conducido por Lola Fernández acompañada de David Aguilar, Rector de la Universidad de Granada, Juan de Loxa (a la derecha de la imagen) y Julio García de Radio Nacional (a la izquierda). Un equipo de Televisión Española se encontraba presente en el estudio para elaborar la información para TVE



De izquierda a derecha, Julio García, Lola Fernández, David Aguilar y Juan de Loxa

La experiencia del Sindicato de Periodistas evidenció:

1- La necesidad de los medios de comunicación públicos que deben estar, siempre, al servicio de la ciudadanía. Esta iniciativa nunca hubiera sido posible a través de una emisora privada, sujeta a los intereses económicos de los anunciantes y los compromisos publicitarios.

2- La capacidad de movilización de los periodistas cuando se trata de defender su profesionalidad. No hay que olvidar que esta reacción se produce, entre otras causas, ante la manipulación de la información que sobre este conflicto bélico se produce, principalmente, a través de la televisión pública puesta a disposición del interés político de un gobierno. Significativa es, por tanto, la presencia de Julio García Paz, en aquel momento jefe de redacción de Radio Nacional de España, en el inicio de las emisiones de *Periodistas por la Paz*, a título personal.

3- El compromiso con la ciudadanía de la entonces concejala del Ayuntamiento de Granada, Amelia Romacho, de Izquierda Unida, que puso a disposición del Sindicato de Periodistas la radio municipal de Granada y todos sus recursos, de la que ella era responsable, para poner en marcha el programa.

4- La colaboración de instituciones, como la Universidad de Granada, cuyos profesores participaron activamente suministrando contenidos cada vez que se requería su ayuda. Este compromiso se materializó con la presencia del Rector en la inauguración de las emisiones.

5- Una rápida y participativa respuesta ciudadana a través de colectivos muy variados –ONGs, artistas, el Foro Social, los sindicatos- cuyos miembros se volcaron con la propuesta desde su inicio.

6- El valor de la Federación de Sindicatos de Periodistas, una estructura suprarregional, que difundió el programa a través de sus responsables en aquellas comunidades autónomas donde los sindicatos de periodistas estaban implantados.

La iniciativa, por su originalidad, su compromiso social, su extensión geográfica y la defensa de los valores propios del periodismo, se presentó al Premio Andalucía de Periodismo, concedido anualmente por la Junta de Andalucía, en su XIX edición, galardón que no consiguió al recaer sobre un programa de la Cadena Ser desarrollado en Cádiz.

La movilización desde las ondas de Granada del Sindicato de Periodistas de Andalucía impulsó la constitución de la plataforma Periodistas contra la Guerra, formada por periodistas andaluces y presentada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sevilla con una mesa redonda en la que participaron periodistas de varios medios de comunicación andaluces y representantes del Sindicato de Periodistas que formó también parte de esta iniciativa. Periodistas contra la Guerra se expresaba en estos términos en su manifiesto fundacional:

Desde la responsabilidad social que conlleva el ejercicio de la profesión periodística, nos sentimos obligados a denunciar la manipulación a la que diariamente está siendo sometida la información, coartando el derecho de la sociedad a recibir una información veraz y objetiva, tal y como queda expresado en el artículo 20 de la constitución Española. Esta manipulación, con censura incluida, entendemos que busca justificar ante la opinión pública española una agresión que ha sido condenada por las instancias internacionales y por los más diversos sectores de la sociedad mundial incluyendo la inmensa mayoría de las confesiones religiosas y los movimientos solidarios y humanitarios.⁵⁷⁷

Representantes de la plataforma se reunieron con los portavoces de los grupos parlamentarios en la Cámara andaluza a los que se les entregó un escrito en el que se planteaba la necesidad de la retirada de las fuerzas invasoras de Iraq, que la reconstrucción del país fuera dirigida desde la ONU y no por un procónsul americano, que esa reconstrucción se llevara a cabo con el dinero de los países que participaron en la invasión y que el gobierno exigiera explicaciones exhaustivas y veraces del ataque contra el Hotel Palestina donde perdió la vida el cámara español José Couso, así como otro cámara ucraniano de la Agencia Reuters y denunciaba el “periodismo empotrado” en unidades de combate de profesionales de la información a los que, en ocasiones, les cuesta la vida como ocurrió con Julio Anguita Parrado. Todos los grupos se mostraron de acuerdo con la iniciativa, excepto el Partido Popular.

6.2 El primer convenio de colaboración de carácter internacional

⁵⁷⁷ Manifiesto fundacional de la plataforma Periodistas contra la Guerra publicado en *Redacción Andaluza*, número 6, marzo-abril 2003.

La internacionalización de las actividades del Sindicato de Periodistas de Andalucía a través de iniciativas como Periodistas por la Paz, la preocupación de este colectivo profesional por defender la práctica profesional desde los principios de honestidad, veracidad y pluralidad que marcan la ética y la deontología de su actividad y el deseo de ampliar esta colaboración con otros colectivos similares favoreció la participación del SPA y la FeSP en el I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo celebrado en Almería en abril de 2005 con la asistencia de 30 organizaciones de 24 países. En este marco, que culminó con una declaración conjunta de todos los profesionales representados, el Sindicato de Periodistas de Andalucía y la FeSP firmaron un convenio de colaboración con el Sindicato Nacional de Prensa de Marruecos (SNPM) en el que se recogían la siguientes cláusulas:

Primera- El desarrollo de relaciones de colaboración entre la FeSP, el SNPM y el SPA, tendrá como objeto establecer un intercambio de información sobre la actividad periodística de sus distintos ámbitos geográficos, programas de formación, proyectos de investigación y programas de cooperación al desarrollo.

Segunda- Para el cumplimiento de tales objetivos se fomentará el intercambio y la colaboración de los periodistas de estas organizaciones a fin de realizar conjuntamente cualquier tipo de modalidad periodística y formativa (publicaciones, simposios, cursos, seminarios, talleres de trabajo, conferencias, et.)

Tercera- En particular se favorecerá la participación conjunta en proyectos de planes de formación y programas de cooperación.

Cuarta- Cada una de las partes ofrecerá a los miembros de la otra el acceso a sus actividades formativas y culturales.

Quinta- Las organizaciones que rubrican este convenio manifiestan su voluntad de apoyarse mutuamente, con objeto de acceder a fondos económicos que oferten instituciones públicas o privadas de sus respectivas comunidades nacionales, autonómicas o de ámbito internacional, con el fin de realizar programas de cooperación al desarrollo del interés común de la profesión periodística. Del mismo modo, se comprometen a impulsar el incremento de sus relaciones con otras organizaciones marroquíes y españolas, así como de ámbito internacional, que redunde en beneficio de los fines que justifiquen este convenio.

Sexta- Con objeto de poder desarrollar este Convenio de colaboración y los convenios específicos sujetos a este marco en relación a cada proyecto concreto, se creará una comisión constituida por 6 miembros (dos designados por cada organización). Dicha comisión realizará el seguimiento, control y evaluación de lo establecido en este convenio Marco y en los convenios específicos que se puedan derivar de él.

Séptima- El presente Convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo a solicitud de cualquiera de las partes.

Octava- El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de tres años, renovables automáticamente por un periodo similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de finalización del mismo.

Novena- Las tres organizaciones acuerdan llevar a término los compromisos que se deriven del presente convenio y no se hayan concluido en el momento en que expire la validez del mismo.⁵⁷⁸

El I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo añadió en su Declaración la propuesta de la FeSP para que los periodistas en zonas de conflicto cuenten con un estatuto para corresponsal de guerra y subrayaba la responsabilidad de las empresas editoras para formar a los periodistas en misiones peligrosas, así como a proporcionarles una cobertura adecuada a ellos y sus familias, especialmente en caso de secuestro, desaparición o muerte. La defensa del Estatuto del Periodista Profesional realizada por los sindicatos de periodistas españoles también estuvo en este encuentro y algunas de sus reivindicaciones estuvieron recogidas en la declaración final, como las relativas al reconocimiento de los derechos de autoría, la denuncia de la precariedad laboral, el cumplimiento de los enunciados del Código Europeo de Deontología del Periodismo y la creación de órganos que velen por el cumplimiento de la ética de la profesión tales como consejos audiovisuales, consejos de la información y comités de redacción.

El Mediterráneo, como mar integrador y vehículo cultural durante siglos, fue también el centro de atención de las jornadas organizadas por el Liceo Internacional de París los días 30 y 31 de marzo de 2009 en torno a la Prensa Española. Pedro y Alberto Feixas, miembros del Sindicato de Periodistas de Andalucía y redactores de Radiotelevisión Motril centraron la atención de los asistentes con una intervención que tenía con eje principal la inmigración procedente de África a las costas andaluzas a través del Estrecho de Gibraltar.



Pedro y Alberto Feixas en el Liceo Internacional de París

Con imágenes reales, captadas por operadores de cámara de la radiotelevisión pública motrileña, lograron conmocionar a los asistentes que desconocían, en gran parte, el drama que supone la inmigración en las

⁵⁷⁸ Convenio firmado por el Sindicato de Periodistas de Andalucía, el Sindicato Nacional de Prensa de Marruecos y la Federación de Sindicatos de Periodistas el 16 de abril de 2005 en Almería. Archivo General del Sindicato del Periodistas de Andalucía.

condiciones que rodean a las pequeñas embarcaciones que arriban a las costas españolas. La gran cantidad de preguntas de los participantes a los hermanos Feixas al término de su exposición convirtió su ponencia en la más larga de las jornadas a cuyo término, su organizador y director de El Liceo, Pascual Massiá, reconoció que había sido un tema de gran calado y que había “tocado la fibra sensible de todos los que hemos escuchado y visto la triste realidad que sufre este tipo de inmigración. En Francia la inmigración es un tema de gran respeto por el multiculturalismo existente. Sin duda ha sido una de las ponencias más bellas y que mayor interés ha causado entre los asistentes”.⁵⁷⁹

Alberto y Pedro Feixas insistieron en la necesidad de utilizar un lenguaje no estereotipado, sin tintes xenófobos en los que se relaciona, permanentemente, inmigración y delincuencia. Ambos recomendaron en el tratamiento de estas noticias la utilización de un lenguaje integrador y la aplicación al colectivo de inmigrantes de los mismos derechos que asisten al resto de la población como la ocultación de la cara a los menores que descienden de las pateras.

Precisamente, el amplio tratamiento de la inmigración por parte de la Radio Televisión motrileña y su experiencia en este campo llevó a los representantes del SPA en este medio de comunicación de titularidad pública a introducir en el convenio colectivo que se negoció en marzo de 2011 que “sus periodistas estarán obligados a respetar los deberes deontológicos definidos en la Declaración de Principios sobre la conducta de los periodistas adoptado por la Federación Internacional de Periodistas (FIP)”⁵⁸⁰ adjuntado como anexo al documento. Ante la imposibilidad de negociar mejoras salariales dada la situación económica actual, los representantes del SPA optaron por incluir mejoras sociales y profesionales entre las que se incluía “la obligación de difundir únicamente informaciones fundamentadas y contrastadas [...] utilizar métodos dignos para obtener información o imágenes”⁵⁸¹ o respetar el derecho de las personas a su propia intimidad.

La colaboración del SPA con movimientos sociales que tienen como finalidad denunciar situaciones que violan los derechos humanos ha sido una constante y todas las delegaciones provinciales de Andalucía se han implicado en esta tarea. La presencia de periodistas en todos estos conflictos y la necesidad de tratar la información desde una perspectiva ética y plural favorece la presencia del sindicato andaluz en distintos foros organizados por otras instituciones que reclaman la presencia de la organización en sus mesas de debate.

Así fue en las II Jornadas sobre el Sáhara Occidental que analizaron en Córdoba, en noviembre de 2008, el papel que desempeñan los medios de comunicación en este conflicto que mantiene desde 1976 al pueblo saharauí en campamentos en uno de los desiertos más inhóspitos de la tierra. La delegación de Córdoba del SPA fue invitada a participar en este encuentro que fue organizado por la Plataforma Cordobesa por los Derechos Humanos en el

⁵⁷⁹ “El SPA asiste al Liceo Internacional de París para hablar sobre la inmigración en la costa granadina”, nota de empresa enviada el 4 de abril a los medios de comunicación y los afiliados por el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 14 de marzo de 2012.

⁵⁸⁰ III Convenio Colectivo de la Radio Televisión de Motril.

⁵⁸¹ *Ibidem*.

Sáhara Ocupado y la Delegación de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba en colaboración con la Plataforma Carril-Bici, IES Góngora, Universidad de Córdoba, Escritores por el Sáhara, la Filmoteca de Andalucía y la Junta de Andalucía.



II Jornadas por el Sáhara organizadas en Córdoba

Elena Lázaro, secretaria provincial del SPA en Córdoba compartió la mesa redonda “El conflicto saharauí en los medios de comunicación” junto al corresponsal de la Televisión del Sáhara, Man Chagaz y Fernando Rivas, director de la revista *El Observador*. Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, participó también en el encuentro donde ofreció una conferencia sobre las violaciones del derecho internacional.

6.3 Periodistas con visión de género

La presencia del Sindicato de Periodistas de Andalucía se ha visualizado también en encuentros internacionales que han tenido como protagonista el tratamiento de la información con visión de género. La Secretaria General del colectivo andaluz, Lola Fernández, y Clara Aurrecoechea, en calidad de miembro de la Comisión de Igualdad de la RTVA, ambas en representación de la organización andaluza y la Federación de Sindicatos de Periodistas, participaron en el IV Encuentro de la Red Internacional de Periodistas de Género celebrado en la Universidad Sid Mohamed Ben Abdellah de la ciudad marroquí de Fez junto a 130 periodistas de 35 países. Esta red, constituida en la ciudad de Morelia (México) en 2005, tiene como finalidad visibilizar las desigualdades de género de los medios de comunicación de los países miembros de la red, fomentar que las mujeres periodistas asuman cargos directivos en los medios, colocar el tema de género en las agendas informativas de los países que conformen la red, promover el uso de lenguajes no sexistas ni excluyentes y priorizar a las mujeres como fuentes de información, entre otros. Tras el primer encuentro, la Red ha celebrado reuniones en Oviedo (2007), en Bogotá (Colombia) en 2009 y en Fez (Marruecos) en 2011 donde las representantes del SPA participaron con dos

intervenciones en las que relataron la situación de precariedad laboral de las periodistas en España y explicaron los planes de igualdad y protocolos de acción contra el acoso en las empresas periodísticas. La vigente Ley de Igualdad y el marco legal del que se ha dotado el ente autonómico centraron la exposición de Clara Aurrecoechea quien, tras relatar el trabajo realizado por la comisión para la redacción y aplicación de un Plan de Igualdad en la RTVA, el diagnóstico previo a la redacción de este documento evidenció

un menor porcentaje de contratación indefinida entre las mujeres que trabajan en el grupo RTVA que entre los hombres, especialmente en Canal Sur Radio; clara subrepresentación de mujeres en categorías de mayor nivel salarial y responsabilidad; alto índice de feminización de los niveles jerárquicos salariales más bajos; presencia de segregación horizontal, es decir, concentración de ambos sexos en ocupaciones relacionadas con roles y estereotipos de género y con las tareas relacionadas con la división sexual del trabajo; ausencia de definición de los requisitos en el ámbito de competencias laborales (técnico-profesionales y transversales) en los distintos puestos de trabajo; inexistencia de valoración de impacto de género en los criterios de baremo establecidos en el reglamento de la mesa de contratación; ausencia de regulación clara y transparente, especialmente de la asignación de complementos salariales para facilitar su control antidiscriminatorio en la política retributiva; carencia de perspectiva de género en el diseño de los planes de formación; falta de actualización de la información sobre cualificaciones profesionales de trabajadoras y trabajadores; presencia de arbitrariedades en la concesión y uso de las medidas de conciliación y corresponsabilidad previstas en el Convenio; carencia de catálogo de las medidas y prácticas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, ausencia de medidas específicas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral; las estrategias comunicativas de la empresa tanto en su ámbito interno como externo participan el uso del masculino genérico y necesidad de elaborar un guía para incorporar y garantizar un uso no sexista del lenguaje en todos los procesos de comunicación emanados directa o indirectamente de la entidad.⁵⁸²

Por estos motivos, la representación legal de los trabajadores bloqueó el trabajo de la Comisión y la empresa presentó un borrador de Plan de Igualdad que fue rechazado, en un principio por los sindicatos mayoritarios y, posteriormente, también por estos últimos por lo que el Plan se encuentra “en punto muerto”.

La FeSP y el SPA suscribieron la declaración del encuentro en el que se remarcaba la obligación de los estados de garantizar el derecho a la libertad de expresión, se pronunciaba contra la discriminación salarial y profesional de las mujeres periodistas, denunciaba la difusión en los medios de comunicación de anuncios de contactos, reclamaba el derecho al libre tránsito de las personas consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y pedía un tratamiento informativo de la migración con un enfoque de derechos humanos y

⁵⁸² AURRECOECHEA, Clara, “Planes de igualdad y protocolos de acción contra el acoso en las empresas periodísticas”, IV Encuentro Internacional de Periodistas y Comunicadoras con visión de género celebrado los días 21 a 23 de octubre de 2011 en Fez (Marruecos).

perspectiva de género como responsabilidad de los medios de comunicación.⁵⁸³

Sin embargo, no era esta la primera vez que el Sindicato de Periodistas de Andalucía participaba en un foro internacional que tenía como finalidad debatir sobre la situación de las mujeres, en general, y de las periodistas, en particular. Tres años antes, en octubre de 2008, Lola Fernández intervino en el III Encuentro Mediterráneo de Periodistas y Comunicadoras con Visión de Género que se celebró en Marrakech (Marruecos) organizado por el Área de la Mujer de Radio Vallekas y la Asociación Ennakhil Marrakech en colaboración con la Fundación Asan II, el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed), la Oficina de la Paz de la Generalitat de Barcelona, la Cátedra UNESCO Libertad de Expresión de la Universidad de Málaga, la Fundación CEAR, la Red Mediterránea de periodistas y comunicadoras con visión de género y el Institut Català de la Dona.

La precariedad laboral que sufren los periodistas fue el tema con el que Lola Fernández participó en un encuentro que compartió con más de 60 periodistas y comunicadoras de medios audiovisuales, prensa y digitales de Argelia, España, Francia, Jordania, Italia, Marruecos, Siria y Túnez.

7. Premio Internacional Julio Anguita Parrado

Como se ha comentado en páginas anteriores, la invasión de Iraq por parte de Estados Unidos en 2003 violando el orden internacional y la manipulación de los medios de comunicación por parte del Gobierno español aglutinó a una gran parte de la profesión periodística que recibió con estupor, además, la noticia de la muerte en aquel conflicto de dos profesionales españoles, José Couso y Julio Anguita Parrado. Aunque las dos fueron pérdidas muy señaladas, debido a las condiciones en las que desarrollaban su trabajo y que trascendieron a la opinión pública sólo cuando sus nombres engrosaron la lista de pérdidas de aquella acción bélica, la de Julio Anguita se sintió con más dolor en Andalucía puesto que éste comenzó a desarrollar su actividad profesional en el *Diario Córdoba*, ciudad donde nació y en la que su familia era muy conocida al ser hijo de Julio Anguita, excoordinador federal de Izquierda Unida y Antonia Parrado, exteniente de alcalde de la capital.

El “periodismo empotrado”, tantas veces denunciado desde los sindicatos de periodistas y del que Julio Anguita fue víctima al ser alcanzado por un misil cuando cubría la guerra de Iraq junto a la Tercera División de Infantería del Ejército estadounidense el 7 de abril de 2003, se ha revelado como un triste destino para los profesionales de la información por colocarles en un lugar inadecuado constituyendo el mismo blanco que las fuerzas con las que se desplazan, “compromete la independencia de los medios y elimina toda pretensión de que los militares de ese país estén dispuestos a ayudar a que los periodistas trabajen con libertad”⁵⁸⁴, como aseguraba Adam White, secretario general de la FIP, en un comunicado del que se hacía eco la Federación de Sindicatos de Periodistas con motivo de las investigaciones que sobre los

⁵⁸³ Declaración de Fez del IV Encuentro de la Red Internacional de Periodistas de Género 2011. Disponible en <http://periodistasdegenero.org> Fecha de consulta: 11 de marzo de 2012.

⁵⁸⁴ “La FIP condena el periodismo empotrado”, comunicado de la Federación de Sindicatos de Periodistas enviado el 27 de agosto de 2009.

periodistas empotrados que cubrían la guerra de Afganistán realizaban las autoridades militares estadounidenses.

Como homenaje a Julio Anguita Parrado y a todos los profesionales del periodismo con una trayectoria profesional brillante y comprometida con la defensa de los derechos humanos, en 2007 el Sindicato de Periodistas de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba acuerdan crear un premio con el nombre del que fuera compañero de muchos periodistas cordobeses, una iniciativa a la que se suma también la Universidad de Córdoba. Fueron precisamente sus amigas, afiliadas al SPA en la delegación cordobesa, las verdaderas impulsoras del galardón.

Con una dotación de 3.000 euros, el premio se convoca en una única categoría, aunque el jurado se reserva la posibilidad de conceder accésit o menciones especiales cuando considera que el nivel de las candidaturas lo justifique. Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier órgano de dirección del Sindicato de Periodistas de Andalucía o cualquier otra organización sindical adscrita a la Federación de Sindicatos de Periodistas, así como los órganos ejecutivos de sindicatos de periodistas de otros países y que estén vinculados a la Federación Internacional de Periodistas. También pueden presentar candidaturas, a través de sus órganos directivos, cualquier organización profesional del ámbito periodístico así como las instituciones y organizaciones que, fuera del ámbito periodístico, mantengan convenio o acuerdos con el Sindicato de Periodistas de Andalucía, según se recoge en las bases de la convocatoria.

Estas candidaturas deberán ir acompañadas de memoria motivada, currículum del candidato y cualquier documentación escrita, gráfica o audiovisual que se considere oportuna para la acreditación de méritos.

Para la valoración de las candidaturas y su recepción, el Sindicato de Periodistas formó una comisión permanente formada por el Secretario Provincial del SPA en Córdoba, Ana Fernández, Elena Lázaro, Carmen Lozano, María Iglesias y Ana Romero, que, a su vez, nombra el jurado para cada edición en el que siempre participa la Secretaria General del SPA con voz pero sin voto, y un representante de la familia de Julio Anguita Parrado.

La entrega del premio tiene lugar en la Universidad de Córdoba el 7 de abril de cada edición, fecha en la que perdió la vida el periodista cordobés homenajeado.

7.1 Eman Ahmad Khamas premiada en el edición de 2007

El jurado de la I Edición del Premio Julio Anguita Parrado reconoció la labor de la periodista y escritora iraquí Eman Ahmad Khamas, por su compromiso con los derechos humanos y la paz denunciando la ocupación de su país y luchando por los derechos humanos de las mujeres. En su trayectoria profesional, destaca la creación en 2003 del Observatorio contra la Ocupación, que se constituyó como un instrumento de referencia para la prensa de todo el mundo al documentar con textos y filmaciones las consecuencias de la ocupación hasta que fue clausurado.



Miembros del jurado y Eman Ahmad Khamas, premiada en la I Edición

Eman Ahmad Khamas, (a la derecha de la fotografía) trabajó durante 13 años en el periodismo iraquí colaborando con diferentes medios como Al-Thawara, la revista *Alef Baa*, la revista *Mujer*, *Al-Aqlaam* (mensual), *Cultura Extranjera* (cuatrimestral) y *Vanguardia Literaria*. Igualmente es destacable su labor como productora de documentales sobre la mujer en Irak, entre los que destacan *Testimonios de Fallujah* (2005), *La historia de las mujeres iraquíes* (2006) y *Los Desaparecidos* (2006). Es autora de tres libros: *El Ocaso del Imperio* (en inglés, 2004), *Diarios de Resistencia* (en español, 2004) y *Crónicas de Irak* (2006).

Tras sufrir reiteradas amenazas de muerte por su seguimiento de las violaciones políticas, económicas y sociales tras la invasión de su país, en 2006 pidió asilo político en España. Desde su residencia en Barcelona continuó participando en la lucha contra la ocupación.

Al galardón aspiraron, en aquella edición, 12 reporteros de siete países de Europa, América y Asia, cinco españoles, dos iraquíes, dos portugueses, un chileno, un peruano, un argentino y un italiano, que desarrollaban su trabajo en zonas de conflicto bélico o de especial violencia social.

El jurado en 2007 estuvo integrado, entre otros, por los periodistas Roberto Montoya (*El Mundo*), Jon Sistiaga (*Cuatro*) y Ramón Pérez Maura (*ABC*), los profesores Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga) y María Dolores Adam (Universidad de Córdoba), como representante de la familia Anguita Parrado, se contó con Julio Anguita González y Lola Fernández, en calidad de Secretaria General del SPA.

7.2 El reconocimiento a los periodistas colombianos con Eduardo Márquez González

En 2008, el II Premio Julio Anguita Parrado recayó sobre Eduardo Márquez González, presidente de la Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER) quien, al recoger la distinción, dedicó el reconocimiento a todos los profesionales que “sobreviven narrando la guerra desde la perspectiva de

las víctimas”⁵⁸⁵ y lo hizo extensivo a todos los informadores que desde Colombia asumen el compromiso con la verdad.



Eduardo Márquez González, galardonado en la II Edición

Márquez, alertó de la precaria situación que viven los periodistas en este país, “el único del mundo donde los periodistas pagan por trabajar [...] Las grandes empresas de comunicación alquilan espacios informativos a los periodistas, que obtendrán su sueldo a partir de la publicidad que consigan vender. El círculo vicioso se completa con que la gran mayoría de la publicidad es institucional”⁵⁸⁶, señalaba en el acto de entrega del premio.

El jurado, que en esta edición, estuvo compuesto por Soledad Gallego Díaz (adjunta a la dirección de *El País*), Almudena Ariza (redactora de TVE), y Pedro Lázaro (Canal Sur Televisión) unos profesionales que, junto a los profesores Antonio Manuel Rodríguez Ramos (Universidad de Córdoba) y Juan Luis Manfredi (Universidad de Sevilla), Antonia Parrado (madre de Julio Anguita) como representante de la familia y Lola Fernández, Secretaria General del SPA, decidió conceder el premio a Eduardo Márquez en reconocimiento a la difícil labor de informar en Colombia.

Al reconocimiento se presentaron nueve candidaturas, de las que cuatro destacaban los méritos de otros tantos periodistas españoles, y las cinco restantes correspondían a dos colombianos, uno mejicano, uno ucraniano y otro portugués.

7.3 Caddy Adzuba, una periodista amenazada por denunciar las atrocidades en la guerra civil de Congo

La edición de 2009 tuvo como protagonista a la periodista congoleña. Caddy Adzuba, quien desarrolla su actividad en una emisora de Naciones Unidas en Bukavu. Se hacía con el galardón por su compromiso con la denuncia social de la violencia que sufren las mujeres en su país desde hace

⁵⁸⁵ “El colombiano Eduardo Márquez González recibe el II Premio de Periodismo Julio Anguita”, nota de empresa del Sindicato de Periodistas enviada el 13 de marzo de 2008. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 19 de marzo de 2012.

⁵⁸⁶ “Márquez: somos columna vertebral de la democracia”, *Diario Córdoba*, 8 de abril de 2008, página 15.

15 años, periodo en el que la República Democrática del Congo de Congo se desangra en una guerra civil olvidada por los medios de comunicación.

La candidatura de Caddy Adzuba fue presentada por la Red de Mujeres Periodistas y Comunicadoras de *Un altavoz para el Silencio* que destacó la “labor arriesgada y profundamente comprometida con los valores de la paz y la defensa de los Derechos Humanos” tal y como pretende premiar desde su creación el galardón Julio Anguita Parrado.



Caddy Adzuba en el momento de recoger el premio

Tras cuatro horas de deliberación, el jurado decidió conceder el premio a esta periodista congoleña, por su valor personal y la repercusión social de su trabajo desarrollado en condiciones de extrema violencia y como símbolo del coraje de las mujeres africanas y de los periodistas que arriesgan diariamente su vida en África. Se valoró además su denuncia, desde un periodismo de cercanía como es la radio, de las violaciones de mujeres, la utilización de los niños soldado y la impunidad de todos los responsables del conflicto.

Caddy Adzuba, que permaneció varios meses en España tras recoger el premio por las amenazas de muerte recibidas en su país a causa de su permanente denuncia de la situación de violencia contra las mujeres, logró conmocionar a los asistentes en las distintas conferencias que pronunció en varias ciudades españolas al relatar la realidad que las mujeres viven en Congo.

El jurado de esta edición estuvo integrado por Francisco Sierra (Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla), Carmen Jiménez (Defensora Universitaria y profesora de la Universidad de Córdoba), los periodistas Teresa Aranguren, Felipe Sahagún y José Manuel Martín Medem, además de Ana Anguita en representación de su familia y Lola Fernández, Secretaria General del SPA.

La III edición del Premio Julio Anguita Parrado contó con candidaturas presentadas por los sindicatos de periodistas de Andalucía, Madrid, Cataluña y La Rioja, además de la Asociación de la Prensa de Córdoba, el Sindicato de Periodistas Palestinos y la Red de Mujeres Periodistas *Un altavoz para el Silencio*. Entre los periodistas propuestos había profesionales españoles, ucranianos, palestinos y argelinos.

7.4 Mónica Bernabé, un testigo directo de la situación de Afganistán

En 2010, otra periodista recibió el premio. En esta ocasión, Mónica Bernabé Fernández, recogía el galardón en el Salón de los Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, como en todas las ediciones, de manos del alcalde de Córdoba, Andrés Ocaña, y la Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Lola Fernández.

El jurado reconoció la entrega de Mónica Bernabé a la labor de informar y su generosa dedicación al pueblo afgano. Esta periodista española es la única que reside permanentemente en Afganistán, una de las zonas de conflicto armado más peligrosas y complejas del mundo lo que permite conocer a través de sus crónicas la realidad del drama de este pueblo, especialmente de las mujeres.



Mónica Bernabé, periodista destacada en Afganistán

En el discurso que pronunció al recoger el galardón, Mónica Bernabé hizo un recorrido por la historia de Afganistán y reconoció sentir verdadera vergüenza de lo que los extranjeros están haciendo en este país. Desde hace años existen asociaciones afganas de derechos humanos que están formadas por gente común, gente de la calle, que sólo pide una cosa: una paz con justicia en Afganistán, que se aparte del poder a los criminales de guerra y que se acabe de una vez con la impunidad. Espero que los gobiernos de los países que tienen tropas en Afganistán, en vez de enviar más militares, hacer declaraciones de buena voluntad y organizar conferencias internacionales, algún día escuchen por fin a la población afgana.⁵⁸⁷

El jurado del Premio estuvo formado por Roberto Montoya –periodista, escritor, experto en Relaciones Internacionales y hasta pocos días antes de la fecha en la que participó como jurado era redactor jefe de Internacional del diario *El Mundo*-, Carlos Enrique Bayo –periodista y redactor jefe de Internacional del diario *Público*-, Pilar Requena -periodista de la sección de Internacional de TVE-, Javier Bernabé -presidente del Instituto de Periodismo Preventivo y Análisis Internacional-, Fernando López Mora -profesor de Historia

⁵⁸⁷ “Discurso de Mónica Bernabé en el acto de entrega del Premio de Periodismo Julio Anguita Parrado”, nota de prensa enviada el 9 de abril de 2010 por el Sindicato de Periodistas de Andalucía. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 19 de marzo de 2012.

Contemporánea de la Universidad de Córdoba-, Julio Anguita González - representante de la familia Anguita-Parrado- y Lola Fernández, Secretaria General del SPA.

7.5 Las imágenes y el compromiso social de Gervasio Sánchez

Un fotógrafo consiguió el reconocimiento a su trabajo en 2011. Gervasio Sánchez, cordobés, recibió el premio y se sentó tras su discurso entre la madre de Julio Anguita -Antonia Parrado- y su hermana -Ana Anguita- en un salón lleno de amigos y compañeros del periodista desaparecido en el conflicto de Irak.



Gervasio Sánchez, con el premio en sus manos

En su discurso, Gervasio Sánchez, que ha recibido ya varios premios por sus impactantes fotografías en las que denuncia los horrores de los conflictos bélicos, arremetió contra el entonces Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, porque durante su mandato se multiplicó por cuatro la venta de armas a países víctimas de conflictos eternos. Criticó además duramente a algunos de los cargos de este gabinete, al Fiscal General del Estado y al Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional “que conspiraron para sepultar el caso Couso bajo un manto de silencio”, según se ha sabido por los papeles del Departamento de Estado de Estados Unidos filtrados por Wikileaks.

En declaraciones previas a la entrega del premio, Sánchez dijo que “los periodistas hemos dejado de ser vigilantes del poder para convertirnos en sus amigos” y esa es la causa del desprestigio actual del periodismo.⁵⁸⁸

En el jurado participaron Lluís Bassets (director de Opinión de *El País*), Ana Alonso Montes (jefa de la sección de Internacional de *El Mundo*), Juan Antonio Sacaluga Luengo (periodista de RTVE) y los profesores Aurora Labio Bernal (Facultad de Comunicación de Sevilla) y Antonio Barragán Moriana (Catedrático de la Universidad de Córdoba). En representación de la familia de Julio Anguita Parrado, formó parte del jurado su madre, Antonia Parrado, y Lola Fernández, como Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵⁸⁸ “Alegato de Gervasio Sánchez por la dignidad de las víctimas de la guerra”, nota de prensa enviada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía el 12 de abril de 2011. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 19 de marzo de 2012.

7.6 La primavera árabe de Egipto con Shamira Amin

La última edición del Premio Julio Anguita Parrado, correspondiente al año 2012 ha recaído sobre la periodista egipcia Shamira Amin, elegida entre 13 candidaturas. El jurado valoró “su labor continuada en defensa de los Derechos Humanos, como símbolo del papel que desempeñan las mujeres en los cambios sociales y políticos en el Norte de África y Oriente Medio, así como por representar a un colectivo profesional, los periodistas egipcios, que hoy y hasta que ese pueblo consiga su libertad, debe ser nombrado, reconocido y apoyado en su lucha por la verdad y su derecho a ejercer el oficio de informar, sin mordazas ni ataduras”.⁵⁸⁹



Shahira Amin, comprometida con el Primavera Árabe

Shahira Amin trabajaba para la televisión estatal egipcia, Nile TV, donde ejercía como jefa adjunta, cuando estalla la primavera árabe en Egipto. Amin renunció entonces a su puesto de trabajo para sumarse al movimiento de los activistas de la Plaza Tahrir. En la actualidad, esta comprometida periodista egipcia trabaja como *free lance*, es colaboradora de la CNN.com e Index on Censorship.

El jurado de la VI edición del premio estuvo formado por los periodistas Alfonso Sobrado Palomares, Ignacio Escolar y Esther Palomera; los profesores Juan Antonio García Galindo (Decano de la Facultad de Comunicación de Málaga) y María Dolores Muñoz Dueñas (Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba), y, por parte de la familia, Ana Anguita Parrado. Lola Fernández, Secretaria General del Sindicato, también formó parte del jurado, como es habitual, con voz pero sin voto.

Tras este recorrido por los premiados y las distintas ediciones del galardón, puede concluirse que el Premio Julio Anguita Parrado ha consolidado su ámbito internacional al distinguir la labor de profesionales de América, África, Asia y Europa. De igual manera, la perspectiva de género es una constante ya que, de los seis profesionales premiados hasta el momento,

⁵⁸⁹ “La periodista egipcia Shamira Amin, VI Premio internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado”, nota de prensa enviada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía el 27 de febrero de 2012. Disponible en www.spandalucia.com Fecha de consulta: 21 de marzo de 2012.

cuatro han sido mujeres, mientras que el dinamismo y la actualización de las candidaturas es constante al valorar trayectorias en las que los acontecimientos presentes tienen un gran peso, como los recientes sucesos de la Primavera Árabe.

La conexión con otras organizaciones profesionales mundiales ha conseguido que el Premio Julio Anguita Parrado trascienda fronteras y no se circunscriba a un ámbito local dotando al galardón de un alcance internacional reconocido que se ha consolidado en sólo seis ediciones. Sin lugar a dudas, estas actuaciones han ayudado a consolidar al Sindicato de Periodistas de Andalucía como una organización interesada en la defensa de los valores de la profesión, un posicionamiento al que ha contribuido el respaldo académico de la Universidad cuyos responsables – gestores, docentes e investigadores- no han dudado en formar parte de los jurados constituidos para cada edición. A esta solidez ha contribuido además la participación de periodistas de reconocido prestigio a nivel nacional que han formado parte también de los jurados anuales.

CAPÍTULO 11

Reuniones profesionales en el marco de estructuras autonómicas y nacionales

1. Estructuras

Al margen de las actuaciones propias de un sindicato en temas relacionados con la acción sindical y la defensa de los trabajadores de los medios de comunicación, el Sindicato de Periodistas de Andalucía, como otras organizaciones profesionales, tiene recogido en sus estatutos la celebración de congresos para la renovación de cargos y la evaluación de las actuaciones realizadas en los periodos intercongresuales. Como comentamos en páginas anteriores, los estatutos fundacionales del Sindicato de Periodistas de Andalucía recogían la obligación de celebrar reuniones regionales cada dos años, un artículo que se modificó, como ya hemos reseñado, en el II Congreso del SPA celebrado en Granada, y fijó el periodo de mandato de las ejecutivas regionales en cuatro años.

La joven estructura sindical del SPA participó en 2001 en la gestora que dio lugar a la Confederación de Sindicatos de Periodistas (CSP) - posteriormente Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) tras acordar el cambio de denominación- junto a los sindicatos de Cataluña, Madrid, Islas Baleares y La Rioja. Esta unión sindical, que se dotó de estatutos propios, contó desde su inicio con representantes del Sindicato de Periodistas de Andalucía en sus órganos de dirección y fijó la celebración de congresos cada cuatro años para debatir y analizar la situación de la profesión y proceder, igualmente, a la renovación de sus órganos.

A su vez, la Federación de Sindicatos de Periodistas se integró, tras su constitución, en el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), cuyos primeros miembros se reunieron en Santander en 1993, y elaboraron un manifiesto que contenía los principios y objetivos básicos como primer paso para su constitución. En este momento, el Foro estaba integrado por la Agrupación de Periodistas de Comisiones Obreras, la Agrupación General de Periodistas de UGT, la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión, el Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, el Colexio de Xornalistas de Galicia, el Col·legi de Periodistes de Catalunya, la Federación de Sindicatos de Periodistas y UPIFC-Sindicat de la Imatge. El Foro organiza reuniones periódicamente para analizar la situación de sus profesionales.

Nos encontramos, pues, ante tres niveles asociativos, dos de los cuales –el territorial y el nacional- abordaremos, pormenorizadamente, en las próximas páginas para evidenciar la actividad de unas organizaciones respaldadas por miles de afiliados en todo el país que trabajan por la defensa de los principios básicos de una profesión cada vez más denostada. Lamentablemente, como señalaremos también, la unión de la profesión tampoco ha sido posible en esta ocasión por el abandono del Foro en 2005 de la FAPE. Lo que sí parece evidente es que los problemas de los profesionales del periodismo han

rebasado las barreras de las diferencias existentes entre las distintas organizaciones, salvo excepciones, para integrarse en una organización nacional donde, conservando la identidad propia de cada uno de los colectivos, se estudien estrategias para mejorar el trabajo de los periodistas.

2. Los congresos del Sindicato de Periodistas de Andalucía

2.1 Málaga 2002: La precariedad laboral y los medios públicos

Tras la constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Antequera (Málaga) en diciembre de 1999, la capital malagueña acogió el I Congreso del joven sindicato andaluz en junio de 2002. Más de cien profesionales de distintos medios de comunicación se dieron cita en el Centro Cívico de Málaga para trazar las estrategias que la organización sindical desarrollaría en los siguientes dos años y valorar el informe presentado por la ejecutiva saliente. La situación de precariedad de las plantillas con un notable incremento de colaboradores, la explotación de los becarios y estudiantes en prácticas, el Estatuto del Periodista Profesional y las futuras actuaciones del SPA centraron el debate, además de la revisión de los estatutos internos de la organización y la asunción de modificaciones en los mismos.

Concebido como un sindicato de estructura horizontal o territorial⁵⁹⁰, además de debatir los temas reseñados anteriormente, se procedía además en esta primera cita congresual a elegir nueva ejecutiva ya que según los estatutos, el mandato estaba cumplido.

Los preparativos para este I Congreso se iniciaron en la reunión que tuvo lugar en Antequera el diecinueve de enero de ese mismo año. El reparto de las competencias que cada responsable debía asumir de cara a este primer encuentro sí quedaba dispuesto y así se designaron los compañeros y compañeras que se encargaron de la organización del Congreso, la reforma de los estatutos, la información y los informes que se presentaron sobre el subempleo que sufrían los profesionales de los medios de comunicación. Naturalmente, estos compromisos quedaban abiertos a las incorporaciones que pudieran producirse a raíz de la constitución de la nueva junta directiva de Málaga. Los responsables de estas mesas (estatutos y laboral) pudieron elaborar sus documentos hasta el quince de marzo y se podían recibir sugerencias hasta finales de dicho mes, fecha en la que se propuso organizar asambleas territoriales preparatorias del Congreso.

Como en todos los congresos de la organización sindical de periodistas andaluces, la sesión dedicada al debate de temas profesionales ofrecía una convocatoria abierta, es decir, podían asistir a ella todos los profesionales de la comunicación interesados, con independencia de ser afiliados o no. La sesión de tarde, dedicada a la revisión de estatutos y renovación de cargos, se limitaba a los afiliados.

Con los plazos marcados en los estatutos, las delegaciones provinciales, en orden al número de afiliados, habían elegido ya los delegados que por cada territorio formaban parte del congreso, que se sumaban a los componentes de la Ejecutiva Regional y el Consejo General como miembros natos.

⁵⁹⁰ FÜHRER, Ilse Marie, *OP. Cit.*, p. 151.

La sesión matinal, una vez constituida la Mesa del Congreso, dividió a los asistentes en dos mesas de trabajo, una dedicada al debate de temas laborales y otra para los profesionales, una línea de actuación que ha mantenido la misma estructura desde el Congreso Constituyente celebrado en Antequera. La primera de ellas estuvo coordinada por la Secretaria de Acción Sindical, Susana Aragón, y la segunda por Manuel Pedraz.

La mesa dedicada a los temas laborales, con el subempleo como asunto principal, contó con la participación de los asesores jurídicos del SPA en Málaga, Rafael Herrera, y Sevilla, Carlos Crisóstomo, además del Secretario General del Sindicato de Periodistas de Cataluña, Dardo Gómez quien trató el espinoso tema de los colaboradores mientras que Agustín Yanel, miembro de la ejecutiva del Sindicato de Periodistas de Madrid, abordó la situación de los estudiantes en prácticas y los becarios. Las conclusiones de esta sesión de trabajo que se propusieron al Congreso fueron las que siguen:⁵⁹¹

- Sobre los colaboradores

1 -Luchar para que los trabajadores sin contrato, es decir, las plantillas encubiertas, tengan un contrato laboral indefinido en las mismas condiciones y con los mismos derechos que sus compañeros contratados.

2 -Reconocer la figura de periodistas “a la pieza”, con tarifas fijas y contemplando la posibilidad del contrato a tiempo parcial, en el caso de que haya una relación regular con la empresa, que suele ser lo más frecuente.

3 -Para los *freelance*, se propuso una triple vía: tarifas mínimas aseguradas en convenios-marco, garantías legales de cobro en un plazo determinado y contribución flexible a la Seguridad Social adaptada a sus variables ingresos.

- Sobre becarios y estudiantes

1 -Impulsar la firma de un acuerdo marco entre sindicatos, universidades y empresas que regule las prácticas, implicando de manera especial a las universidades. Para ello se propone iniciar una ronda de contactos con las Universidades y poner en marcha una campaña informativa dirigida concretamente a los futuros periodistas bajo el lema: “Detrás de un estudiante en prácticas hay otro estudiante en prácticas, no un contrato”.

2 -Implicar a los comités de empresa y a los comités de redacción para que acuerden con las empresas las siguientes normas generales:

a) Los estudiantes en prácticas no tienen que trabajar durante las fiestas ni en los fines de semana. Si las prácticas las realizan en época lectiva tampoco deben trabajar en las vacaciones de Semana Santa o de Navidad.

b) Cuando salgan a la calle para cubrir alguna información deben estar acompañados de un periodista de plantilla. No lo olvidemos nunca: en el medio para aprender.

c) Los estudiantes en prácticas no deben realizar una jornada laboral igual a la de la plantilla. La jornada laboral no puede superar en ningún caso las cinco horas.

d) Los estudiantes que realicen prácticas durante el curso escolar, y durante unas horas al día, no deben cobrar nada más que unas dietas para transporte, por comedor o por un concepto similar. Su trabajo no debe contribuir a la producción informativa del medio.

⁵⁹¹ “Trabajo digno y medios al servicio de la sociedad”, en *Redacción Andaluza*, nº 4 Noviembre-Diciembre 2002, pp. 5 y 6.

e) El número de estudiantes en prácticas en un medio no podrá superar el 10% de la plantilla de cada departamento o sección, porque lo contrario demostraría que se necesita más personal y que la empresa se sirve de esos estudiantes en prácticas para no efectuar contrataciones.

f) Los estudiantes en prácticas tienen que contar con un tutor, que les oriente, les enseñe, les corrija y, en definitiva, les prepare para ser periodistas en el futuro, que es el único objetivo de sus prácticas. Es preferible que el tutor no sea el jefe de la sección o del departamento, porque éste tendrá tendencia a enviar a un estudiante en prácticas a realizar cualquier trabajo cuando no tenga otra persona a mano, como si fuera un redactor más.

g) Los estudiantes en prácticas deben rotar por distintas secciones del medio, para que sea más completo su aprendizaje. No es aconsejable que, con la excusa de que “es muy bueno/a en economía o en política o en deportes o en la sección que sea”, se queden allí durante los dos o tres meses de las prácticas. En el caso de que se incumplan estos parámetros de manera reiterada, coincidente y por períodos largos sobre la misma persona se denunciará la existencia de un puesto de trabajo y se luchará por su reconocimiento.

- Participantes en Máster

- Evitar que los Máster se conviertan en el nuevo “chollo” de las empresas de comunicación, con el agravante de que, en estos casos, los estudiantes “pagan” para aprender y acaban siendo mano de obra que paga para trabajar. Para ello, se seguirán, en principio, las mismas líneas de actuación definidas para becarios y estudiantes en prácticas ya que hablamos en los dos casos de personal en formación y no de plantilla.

- Estrategias SPA

1- Trasladar al Parlamento andaluz los proyectos de ley del Estatuto de Regulación Laboral y el Estatuto de la Profesión adaptados a la realidad andaluza.

2- Realizar campañas informativas para trasladar a las plantillas estas situaciones injustas, así como los mecanismos de defensa existentes. El doble objetivo que se persigue es que los periodistas conozcan sus derechos y que pierdan el miedo a denunciar cuando así proceda.

3- Informar a los representantes de los trabajadores de la postura del SPA. Conseguir que se empiecen a preocupar por los trabajadores en situación ilegal y acompañar las acciones informativas con otras reivindicativas para presionar a la empresa en situaciones propicias.

4- Iniciar campañas de concienciación ciudadana para sacar a la luz los abusos laborales que cometen los medios de comunicación. Entre otras actuaciones, se promoverá la difusión en medios de comunicación convencionales y alternativos (páginas webs y publicaciones propias de la FeSP, confidenciales...) de las actuaciones ilegales y abusivas.

5- Defender los derechos de autoría de los trabajadores.

6- Realizar una campaña en las universidades para que los estudiantes sean conscientes de sus derechos y no contribuyan a mantener estas situaciones.

La mesa dedicada a los temas profesionales, centrada en esta ocasión sobre el control de los medios de comunicación públicos y privados, tomó como base los documentos que, sobre este tema, se habían elaborado desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía y la FeSP, la III Convención de

Periodistas de España y las conclusiones del II Congreso de Periodistas de Andalucía.

Los conclusiones de este grupo de trabajo fueron las siguientes:

- 1- Creación de un Observatorio de comunicación en Andalucía, especialmente a través de la red, donde los periodistas puedan difundir la información que no puede ofrecerse en los medios de comunicación donde trabajan.
- 2- Organización de actos del SPA en las Facultades de Comunicación para informar a los futuros profesionales del panorama que se presenta en los medios.
- 3- Creación de organismos e instituciones para frenar la manipulación en los medios.
- 4- Exigir la profesionalización de los medios públicos y la reforma del marco jurídico del sector de la comunicación.
- 5- Apoyar la constitución de Consejos audiovisuales y, en el marco de las redacciones, impulsar los estatutos de redacción e información, consejos de redacción y el Estatuto de la Profesión tanto en medios públicos como privados.
- 6- Exigir Consejos audiovisuales independientes y profesionales.
- 7- Organización, por parte del SPA, de unas jornadas sobre el control de los medios públicos y privados en la que participen expertos sobre el tema.⁵⁹²



Plenario del I Congreso del SPA celebrado en el Centro Cívico de Málaga

Los dos años de existencia del Sindicato de Periodistas Andalucía habían puesto de manifiesto la necesidad de reformar los Estatutos de la organización para dotar de mayor agilidad el funcionamiento del sindicato y matizar algunos artículos que podían dar pie a distintas interpretaciones. Los 26 delegados elegidos por las demarcaciones territoriales junto a los miembros natos de la Ejecutiva Regional, las ejecutivas provinciales, el Consejo y la Comisión de Garantías, procedieron, durante la sesión de la tarde, a revisar los estatutos.

⁵⁹² Documento de trabajo de la Mesa Profesional celebrada durante el I Congreso del SPA en junio de 2002 en Málaga.

Esta primera modificación de los Estatutos –posteriormente habría dos más- afectó a los artículos 3, 8, 19, 22, 23, 24, 32, 34, 40, 43 y 46 así como a la disposición transitoria segunda que quedó derogada. Estos artículos corresponden al Título I Disposiciones Generales: Denominación, ámbito profesional y territorial. Domicilio y objetivos; Título III Órganos de representación, dirección y gestión; Título IV Órganos de control y consultivo; Título VI Régimen económico y Título VII Modificación de estos estatutos y disolución del sindicato.

El artículo 3 se refiere al ámbito profesional y el total de delegados asistentes al Congreso aprobó una ligera modificación del texto inicial para que, con un carácter más genérico, se incluyeran también los medios digitales que empezaban a despuntar por entonces. Se añadió además que “en cualquier caso podrán afiliarse todos aquellos profesionales que tengan derecho a participar en el Estatuto de Redacción o de Información de sus respectivas empresas aceptados por el SPA”.⁵⁹³ Una cuestión formal se recogió también en la modificación del artículo 8 referida a la baja en el Sindicato que, quedó aprobada por unanimidad, surtirá efecto “a partir del momento de su notificación”.⁵⁹⁴

La modificación del artículo 19 afectaba a la composición de uno de los órganos del SPA, concretamente el Consejo General. En los estatutos aprobados en Antequera, este órgano contaba con un total de 6 miembros y la propuesta presentada al I Congreso solicitaba reducir este número a cinco. Con 18 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, quedó aprobada la modificación. El periodo de reuniones fijado para la Junta Directiva fue también modificado ya que el artículo 22 de los Estatutos fijaba que sus miembros se encontrarían cada mes. Por operatividad y debido, principalmente, a la distancia entre los territorios, quedaron fijadas las reuniones de este órgano cada dos meses, una propuesta que quedó aprobada por unanimidad en la votación. En la misma línea de dotar de agilidad a los órganos de representación del Sindicato y no encorsetar su funcionamiento se aprobaron modificaciones en los artículos 23, relativo al número de secretarías, el número necesario de miembros para considerar válidamente reunida la Junta Directiva a la que se hace referencia en el artículo 24, las funciones reservadas para las vocalías –especialmente la de Formación a la que se le otorgan amplias competencias en las actividades programadas para que los afiliados ejerzan bien su actividad sindical- contenidas en el artículo 32, la elección y composición de los miembros de la Comisión de Garantías explicitada en el artículo 34 y el artículo 40 referido a las Secciones Sindicales de Empresa.

Mención aparte merece la modificación del artículo 43 referido a la cuota sindical por las situaciones que se dieron en estos dos primeros años de actividad del Sindicato de Periodistas de Andalucía y que llevaron, en ocasiones, a solicitar fondos por parte de la Junta Directiva a algunas delegaciones territoriales para la organización de actividades ante los números rojos en la caja regional y la situación desahogada de las cuentas en delegaciones como la de Sevilla, que gestionó el cobro de cuotas muy ágilmente desde su formación, a diferencia de lo que ocurrió en otras provincias que tardaron algo más en ponerse al día con los recibos. Al final de

⁵⁹³ Acta del I Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía celebrado en Málaga el 29 de junio de 2002. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁵⁹⁴ *Ibidem*

un intenso debate, la modificación de este artículo, aprobada con 24 votos afirmativos y dos negativos, dio como resultado la siguiente redacción:

El importe de la cuota de cada afiliado se distribuirá en la siguiente proporción: 60 por ciento para las estructuras andaluzas y 40 por ciento para las delegaciones territoriales. Las Secciones Sindicales de Rama y las de Empresas constituidas tendrán derecho al 15 por ciento de las cuotas de las afiliadas y los afiliados pertenecientes a cada una de ellas.⁵⁹⁵

El último artículo modificado se enmarca, precisamente, en la fórmula a aplicar para la modificación de los Estatutos. Mientras que la Junta Directiva saliente presentó al Congreso una propuesta en la que abría la puerta para que las delegaciones territoriales pudieran plantear modificaciones estatutarias, varios delegados se mostraron en desacuerdo, entre ellos, el propio Secretario de Organización del SPA quien pidió que la propuesta no fuera aceptada porque debería de haberse presentado con, al menos, quince días de antelación. Tras dar lectura al Reglamento del Congreso, se aprecia la existencia de una laguna sobre esta formalidad por lo que se acepta la propuesta presentada por Javier Moreno, delegado de Sevilla, para que las propuestas de modificación de los Estatutos puedan ser planteadas por un 10% de las delegaciones territoriales o por un 5% de los afiliados al SPA. Finalmente, el artículo 46 quedaría redactado de la siguiente manera:

Estos Estatutos podrán ser modificados por acuerdo del Congreso, con el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados o delegadas presentes. Las modificaciones a introducir deberán ser presentadas al menos por el 10% de las afiliadas y afiliados o por la Junta Directiva. Estas modificaciones serán comunicadas a las delegaciones territoriales del sindicato con una antelación mínima de quince días naturales; las delegaciones territoriales deben dar cuenta de las mismas, con antelación, a las y los representantes elegidos para representarla en el Congreso en que deben ser debatidas.⁵⁹⁶

Concluido el debate y tras la aprobación de las modificaciones estatutarias, el Congreso pasó a elegir los representantes de los órganos para los dos años siguientes no sin escuchar, previamente, los informes presentados por la Secretaria General, el Secretario de Organización, la responsable de la Comisión de Garantías y la Secretaria de Acción Sindical quien destacó las gestiones realizadas en Málaga y Sevilla, a través de la Consejería de Obras Públicas, para conseguir sedes. Granada, por su parte, había firmado un convenio con el Centro Artístico y Cultural para utilizar sus instalaciones en las que, durante años, se celebraron las reuniones de la ejecutiva provincial, asambleas provinciales y distintos cursos y jornadas.

El amplio informe presentado por la Secretaria General incluye las actuaciones llevadas a cabo desde que tomara posesión a principios del año 2000. En sólo dos años, el Sindicato de Periodistas de Andalucía, a través de su cabeza visible, Lola Fernández, había estado presente en:

⁵⁹⁵ *Ibidem.*

⁵⁹⁶ Redacción final del artículo 46 aprobada en el I Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Acta del Congreso. Archivo General del SPA.

- 1- Participación en las Jornadas Anuales de Periodistas del Estrecho celebradas en Algeciras con periodistas de España y el Reino de Marruecos. Enero de 2000.
- 2- Reunión con representantes de la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa. Febrero de 2000.
- 3-II Foro de Periodistas en Valladolid. Marzo de 2000.
- 4- Encuentro con Periodistas de Algeciras. Abril de 2000.
- 5- Participación en las II Jornadas sobre las mujeres: Recursos, Diversidad Cultural y Nuevas Tecnologías, organizado por el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) en colaboración la Diputación de Granada e Instituto Andaluz de la Mujer. Mayo de 2000.
- 6- Reunión con miembros del consejo de RTVA.
- 7- Congreso de Periodistas de Málaga. Noviembre de 2000.
- 8- Participación en el Congreso constituyente del Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja (SPIR). Marzo 2001.
- 9- Reunión con el presidente de la Federación Andaluza de Municipios de Andalucía (FAMP). Mayo de 2001.
- 10- Participación en la Mesa Redonda sobre la Ley de Conciliación y las repercusiones que la misma tiene en el ámbito de las mujeres periodistas organizada por el Colegio de Periodistas de Cataluña y el Sindicato de Periodistas de Cataluña. Marzo de 2001.
- 11- Participación en la Jornada Anual de los Periodistas Catalanes, que bajo el título *Los Medios Públicos en España: la hora del cambio* organizó el Colegio de Periodistas de Cataluña, el Sindicato de Periodistas de Cataluña y la Federación de Sindicatos de Periodistas. Octubre de 2001.
- 12- Participación en el homenaje organizado por Canal Sur TV al periodista Gorka Landáburu, víctima de la actuación terrorista de la organización armada ETA. Noviembre de 2001.
- 13- Participación en el Congreso del Sindicato de Periodistas de Cataluña. Noviembre de 2001.
- 14- Encuentros con periodistas de Cádiz. Años 2000 y 2001.
- 15- Encuentro con periodistas de Jerez. En 2001.
- 16- Congreso Constituyente de la Federación de Sindicatos de Periodistas.
- 17- Encuentro con periodistas de Córdoba. En 2001.
- 18- Encuentros con periodistas de Granada. En 2000 y 2001.
- 19- Colaboración en distintos números de la revista que edita la Federación de Asociaciones de la Prensa de España. En 2000 y 2001.

Mientras se procedía al recuento de votos, se dio paso a la lectura de las mociones presentadas, una de las cuales suscitó un debate entre los delegados relativo a la independencia del sindicato frente a los políticos. Las diferencias surgieron a raíz de la presencia de un diputado malagueño al cierre de las jornadas de trabajo que tuvieron lugar durante la mañana. Algunos delegados vieron “ridículo pensar que quien muchas veces amordaza venga a cerrar la mesa sobre control de la información” y calificaron de “absurda” la invitación cursada al alcalde de Málaga “por haber ofrecido unas bolsas con un reducido número de folletos turísticos”.⁵⁹⁷ La Delegación de Málaga se sintió ofendida por estas apreciaciones y se apresuraron a explicar que las

⁵⁹⁷ Acta del I Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía celebrado en Málaga el 29 de junio de 2002.

instituciones colaboraron con la cesión de espacios para la celebración de estos encuentros, mientras que otros responsables de la organización recordaron que es importante contar con los políticos para pedirles que tomen en consideración asuntos relacionados con la profesión además de recordar que, con la invitación de estos representantes públicos, sólo se han cumplido reglas básicas de protocolo. La moción, que consideraba la independencia como uno de los valores que deben preservar los profesionales del periodismo y el máximo cuidado en cuanto a las invitaciones de políticos a actos orgánicos del Sindicato quedó finalmente aprobada con 24 votos afirmativos, uno en contra y una abstención.



Nueva ejecutiva regional del SPA elegida tras el congreso acompañados de representantes del SPM y el SPC

El Congreso se clausuró con la proclamación de la nueva Junta Directiva, que volvió a encabezar Lola Fernández, los nuevos integrantes del Consejo General y la elección de tres vocalías integradas por un representante de Granada para el tema de los redactores gráficos, una delegada de Sevilla y otra de Málaga. La configuración de la Ejecutiva Regional para los siguientes dos años quedó así:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| -Secretaria General | Lola Fernández (Granada) |
| -Secretario de Organización | Martín Risquez (Sevilla) |
| -Secretaria de Acción Sindical | Susana Aragón (Sevilla) |
| -Tesorería | Francisco Javier Paniagua (Málaga) |
| -Secretario de Actas | Rafael Contreras (Málaga) |
| -Secretaria de Comunicación | Rosa Fernández (Málaga) |
| -Secretario de Formación | Jesús Reina (Jaén) |
| -Vocalía | Francisco Ayala (Granada) |
| -Vocalía | Asunción Escalera (Sevilla) |
| -Vocalía | Esperanza Peláez (Málaga) |

Esta nueva Ejecutiva Regional, en la que contaban con mayor representatividad las delegaciones de Sevilla (30%) y Málaga (40%) frente a las de Granada (20%) y Jaén (10%) reflejaba la realidad del Sindicato de Periodistas de Andalucía en aquel momento ya que las dos primeras concentraban la mayor parte de la afiliación. Por otra parte, es reseñable el equilibrio entre sexos ya que ambos estaban representados al 50%. La lista fue aprobada con 24 votos afirmativos, ninguno negativo y sólo dos abstenciones.

El Consejo General, formado por 5 miembros –según la modificación aprobada en este mismo Congreso- a partir de los votos conseguidos de manera individual a través de los delegados al Congreso, arrojó el siguiente resultado:

Clara Aurrecochea (Huelva)	26 votos
-Antonia Merino (Jaén).....	25 votos
-Lola Arco (Granada)	20 votos
-Beatriz Rodríguez (Málaga)	17 votos
-Carmen Benavides (Sevilla)	16 votos
-David de la Puente (Sevilla)	2 votos

David de la Puente, al conseguir menor número de votos, no formó parte del Consejo General pero quedó como suplente.

En cuanto a la Comisión de Garantías, se aprobaron por unanimidad los cinco nombres propuestos:

-Teresa Tomé	(Sevilla)
-Manuela Cobo	(Granada)
-Manuel Pedraz	(Sevilla)
-Juana Sánchez	(Málaga)
-José Luis García	(Málaga)

Con la celebración del I Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía se puede considerar que concluye la etapa inicial de la organización que, a diferencia de los sindicatos de clase tradicionales, no tiene su base en acciones de protesta como huelgas ni surge como reacción a una situación política de represión contra las organizaciones de trabajadores. El SPA nace como contestación a la degradación de una profesión en la que sus protagonistas, los periodistas, llevan sufriendo durante años el empeoramiento continuo de sus condiciones de trabajo. Estas condiciones, impuestas unilateralmente, en la mayoría de los casos (especialmente en las empresas pequeñas) por la patronal no pueden rebatirse más que de forma individualizada en cada empresa ante la inexistencia de un marco legal de ámbito estatal que fije las condiciones laborales y salariales mínimas para desarrollar la profesión de periodista. Hasta el año 2001 no logra firmarse el I Convenio de Prensa Diaria de ámbito nacional ante la negativa de los editores de periódicos a reconocerse como patronal por entender que ellos son industrias culturales.

2.2 Granada 2004, la defensa del Estatuto del Periodista Profesional

La Fundación Euroárabe fue el lugar escogido para celebrar el II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía durante el 19 y el 20 de junio. Dos años después del primer congreso la cifra de afiliados se elevaba ya a 297, con dos provincias destacadas en este aspecto, Málaga con 106 y Sevilla con 109. El resto se repartía entre Granada, Jaén, Córdoba –donde aún no se había constituido la delegación provincial del SPA pero donde se contabilizaban ya algunos afiliados- Huelva –igual que en Córdoba, sin provincial constituido pero con afiliados- Cádiz y Almería, provincias estas últimas donde todavía no ha sido posible constituir delegaciones provinciales a día de hoy.

El funcionamiento de las secretarías y la Ejecutiva Regional con personas que dedicaron en aquel momento una gran parte de su tiempo al buen funcionamiento del Sindicato de Periodistas de Andalucía y muy especialmente a sus relaciones externas con el tejido social e institucional de la comunidad autónoma, como Lola Fernández desde la Secretaría General y Rafael Contreras desde la Secretaría de Relaciones Externas, hizo posible que la joven estructura sindical de los periodistas andaluces fuera conocida en todos los ámbitos. Para ello, se cursaron invitaciones a todos los consejeros de la RTVA, a los presidentes de las Asociaciones de la Prensa de Andalucía y a los grupos parlamentarios, entre otros. Por otra parte, la Acción Sindical desarrollada por Susana Aragón como responsable de esta Secretaría, había logrado situar a representantes del SPA en varios medios de comunicación. Su informe destacaba los diez miembros de comités de empresa electos en listas del sindicato –en Localia Marbella, Onda Cero Málaga, Efe Málaga, Canal Sur, Onda Cero Sevilla, Efe Sevilla y en *El Correo de Andalucía*- y otros dos más independientes en listas de la organización, en IMFE Granada y *Sur* de Málaga. La Asesoría Jurídica había atendido a medio centenar de afiliados a través de los letrados de Málaga y Sevilla en conflictos surgidos en Localia Sevilla, Atlas-Tele 5, Antena 3, Procono Córdoba, Localia Antequera, *Ideal* de Granada, IMFE Granada, *Circular por Sevilla*, Canal Sur, Diputación de Granada, Onda Jaén y Tele Estepona. Destacaba en su informe Susana Aragón que, de los casos que habían llegado a la vía judicial, no se había perdido ninguno y en los que el conflicto se había saldado con acuerdo, éste había sido beneficioso para el trabajador.

El orden del día del Congreso fue el mismo que en el I Congreso de Málaga, un esquema que se repitió, posteriormente, en el de Sevilla, aunque en esta ocasión el encuentro duró día y medio: durante la primera jornada se debatió en las mesas de trabajo laboral y profesional y, en la segunda media jornada, se celebró el congreso estatutario donde se modificaron algunos puntos y se procedió a la renovación de cargos dentro de la Ejecutiva Regional. En esta ocasión se contó con un importante respaldo de la Universidad andaluza ya que, participaron activamente, los decanos de las Facultades de Comunicación de Sevilla –Miguel Nieto en la Mesa Profesional- y de Málaga – Juan Antonio García Galindo en la Mesa Laboral.

Los temas debatidos en la primera de ellas giraron en torno al Estatuto Profesional, el Derecho a la Información y el Código Deontológico Europeo

donde participaron, además del decano de la facultad sevillana, Enric Bastardes –Secretario General de la FeSP-, Manuel Núñez Encabo –Redactor del Código Deontológico Europeo-, Agustín Yanel del Sindicato de Periodistas de Madrid, Sol Rincón de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias, Francisco Terrón y Pedro González del SPA, y un representante de la gestora del Sindicato de Xornalistas de Galicia que aún no se había constituido.



Miguel Nieto, Juan Antonio García Galindo, Lola Fernández y Enric Bastardes en la mesa del II Congreso

Enric Bastardes defendió la necesidad de contar con un texto legislativo que garantizara la actividad de los periodistas y recordó cómo durante los últimos cuatro años anteriores a la celebración de este Congreso el partido político en el gobierno utilizó la información para “laminar los derechos democráticos en su conjunto utilizando la información como arma de intoxicación permanente desde los medios privados afines y desde la instrumentalización o apropiación indebida de los medios de titularidad pública”⁵⁹⁸ con ejemplos como la negación del seguimiento de la huelga general que tuvo lugar el 20 de junio de 2002, la crisis del *Prestige*, la Guerra de Irak y la autoría del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid. El Secretario General de la FeSP albergaba entonces la esperanza de que, el nuevo gobierno encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero se mostrara sensible con esta reivindicación de los periodistas, aunque la realidad demostrara, posteriormente, lo contrario. Bastardes recordaba en Granada el “clamor de la nueva conciencia democrática” que gritaba al nuevo presidente del Gobierno “no nos falles” y aseguraba que “quizá ya sea irrenunciable regular un derecho que debía haber sido legislado desde el primer momento de la transición democrática. La excelencia de la información es, en definitiva, el

⁵⁹⁸ Bastardes, Enric, “La necesidad de regulación legislativa del derecho a la información”, documento de trabajo presentado en el II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía, 19 de junio de 2004.

termómetro para medir la madurez democrática de los pueblos y el instrumento de mayor peso para defender a una sociedad de retrocesos totalitarios.”⁵⁹⁹

Manuel Núñez Encabo profundizó sobre los contenidos del Código Europeo de Deontología del Periodismo -del que él mismo había sido redactor y ponente- y remarcó la necesidad de emplear una nueva terminología para que estos textos no se conviertan en un catálogo de deberes del periodista, ya que el profesional que desarrolla su actividad en cualquier medio de comunicación tiene que responder, además, a las directrices señaladas desde el interior de las propias empresas periodísticas que obedecen, en ocasiones, a intereses políticos y económicos. Núñez Encabo reclamaba el derecho de la ciudadanía a exigir unos contenidos veraces, honestos y éticos porque, son ellos, los ciudadanos, a quienes corresponde la legitimidad de poder exigir al Estado de derecho, poderes públicos, tribunales, empresas y periodistas que se les garantice el derecho a recibir una información bien tratada.

Por tanto, no deberían considerarse propietarios de la información ni editores ni periodistas, tampoco los poderes públicos. Los medios de comunicación y los periodistas únicamente sirven de vehículo de prestación de un servicio público fundamental. En consecuencia, y esta es una de las novedades más atrevidas del código europeo, se señala que las empresas informativas deben considerarse como empresas socioeconómicas especiales cuyos objetivos patronales deben estar limitados por las condiciones que deben hacer posible la prestación de un derecho fundamental.⁶⁰⁰



Manuel Núñez Encabo (centro) asistió al II Congreso del SPA

Tras referirse a las airadas protestas de los propietarios de grandes grupos de información, que acusaron de censura al Consejo de Europa y contrastaron con la satisfacción mostrada por sindicatos y asociaciones de periodistas, el

⁵⁹⁹ *Ibíd.*

⁶⁰⁰ “Aniversario del Código Europeo de Deontología del Periodismo”, documento de trabajo presentado por Manuel Núñez Encabo al II Congreso de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid denunció la arbitrariedad de la autorregulación con la creación de figuras como el defensor del lector o del oyente que ofrecen

una imagen engañosa ya que se trata de figuras meramente decorativas designadas y dependientes de las propias empresas informativas que se erigen así en jueces y parte de sus propias decisiones, con lo que no existe ninguna garantía efectiva de autorregulación ética independiente salvo la buena voluntad de los que ejercen tales cargos.⁶⁰¹

La intervención de Núñez Encabo concluyó con el reconocimiento de que la última palabra para salvar el periodismo, que hoy está en mayor peligro que ayer, la tienen los propietarios de los grandes grupos mediáticos y los poderes políticos en un marco no sólo nacional sino también europeo por lo que recordó que desde el Consejo de Europa “se señalaba el deseo de crear un mecanismo europeo de autocontrol ético de la información concebido como un ombudsman europeo de la información. Además de un observatorio dotado de un barómetro de la credibilidad de los medios de comunicación.”⁶⁰²



Dardo Gómez, Secretario de Organización de la FeSP durante su intervención

Los temas tratados en la mesa dedicada al análisis de la situación laboral del sector se centraron en las relaciones entre el periodismo y la empresa, la situación de los becarios y el nuevo sindicalismo propuesto desde los sindicatos de periodistas para los medios de comunicación. El primero de ellos, abordado por Dardo Gómez -secretario de Organización de la FeSP- puso sobre la mesa el complicado tema de los colaboradores y corresponsales a quienes las empresas no quieren integrar en sus convenios colectivos. Los sindicatos de periodistas no han obviado estas situaciones de precariedad laboral y “no es sorprendente, pero sí preocupante, que en estos momentos

⁶⁰¹ *Ibidem.*

⁶⁰² *Ibidem.*

algunos dirigentes profesionales, que poco se preocuparon hasta ahora por los problemas reales de nuestro trabajo, quieran poner a flote propuestas tan peregrinas como convenios de buenos usos en las empresas, autorregulaciones de la profesión y extraños tribunales de deontología profesional”.⁶⁰³

El Secretario de Organización del FeSP alertó a los asistentes sobre las tendencias que se están dando en los medios de comunicación, que desgranó así:

- Toda empresa de medios, sin distinción de su dimensión, tiende a constituirse en multimedia.
- Los propietarios de los medios los utilizan como empresas subordinadas a otros proyectos comerciales o políticos.
- La información no es considerada el producto estratégico del negocio, sino como soporte o recurso para amparar otras comercializaciones o propósitos.
- Al frente de los medios no se hallan periodistas y/o sus directivos no tienen intención alguna de conducir la empresa con criterios periodísticos.
- Las multimedia construyen una red de información endogámica y crean un entorno ajeno al interés social.
- Ese entorno viene diseñado desde las estrategias de marketing y los medios de los grupos se retroalimentan de esa realidad.
- Como consecuencia de lo anterior la especificidad de los medios desaparece y el interés se centra en abarcar un amplio público indiferenciado.
- Las inversiones no se destinan a mejorar la competitividad en la información sino a recursos de comunicación y mejora de la eficacia comercial.⁶⁰⁴

Frente a estas realidades, Dardo Gómez consideraba que la información periodística tiene cada día menos valor para las empresas, un extremo que puede observarse claramente en los medios *on line* donde lo que prima no es la información porque son “subproductos de sus grupos destinados a ocupar espacios, generar influencias o captar publicidad”. La encuesta realizada en 2003 por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela corroboraba este planteamiento al señalar, como características principales de los periodistas a valorar por las empresas, la rapidez, la ejecución de órdenes sin generar conflictos y las buenas relaciones con los poderes fácticos. Esta concepción de la actividad profesional del periodista, que reduce su tarea a un mero trasmisor de declaraciones, tiene su inmediata consecuencia en el deterioro de la información que recibe el ciudadano, unos contenidos cuya validez se reduce al interés que genere para albergar publicidad u otros recursos comerciales.

Fabián Nevado, Asesor Laboral del Sindicato de Periodistas de Cataluña, presentó en el congreso celebrado en Granada un documento que, bajo el título *Un nuevo sindicalismo para los medios de comunicación*, analizaba las nuevas fórmulas empleadas por los sindicatos de periodistas en los medios de comunicación donde los periodistas no han estado nunca organizados a través de colectivos sindicales, a excepción de las radios y televisiones públicas de ámbito nacional. Este nuevo sindicalismo ha llevado a

⁶⁰³ “Empresa y periodismo, una relación difícil”, documento de trabajo presentado por Dado Gómez al II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶⁰⁴ *Ibidem*.

sus responsables a “emprender negociaciones a la carta, contemplando las realidades de cada empresa y la realidad contractual y no contractual de cada medio”.⁶⁰⁵ Las duras negociaciones mantenidas con las patronales de los medios para combatir la precariedad laboral en las redacciones se ha visto acompañada, cada vez más, de la conciencia solidaria de los periodistas que empiezan ya a implicarse en estas negociaciones a través de los comités de empresa o como delegados de personal.

La mesa dedicada al análisis de la situación laboral de los informadores contó también con la presencia de Carlos Crisóstomo, asesor jurídico del SPA, quien, desde su experiencia como abogado laboralista, recomendaba a los periodistas la pertenencia a una organización sindical para defender sus derechos

Una cuestión prioritaria del sindicato es el apoyo que presta a sus trabajadores en los contenciosos con la empresa: la experiencia viene demostrando que el trabajador de la empresa que no pertenece a ninguna organización sindical sufre de una manera más aguda las presiones del capital –forzándole a llegar a acuerdos, exigiéndole condiciones de trabajo abusivas, negándole información necesaria, etc- que el trabajador que pertenece a un colectivo organizado y, en consecuencia, las posibilidades de éxito en la defensa de sus intereses no son las mismas (piénsese en las garantías de indemnidad que disfrutaban los miembros del Comité de Empresa cuando son despedidos, la credibilidad que merece en cualquier contencioso judicial el testimonio de un miembro del Comité de Empresa o Delegado de Personal, el miedo a represalias de cualquier trabajador que no se ve arropado por un Comité de Empresa y por una organización sindical instalada en el centro de trabajo, etc.)⁶⁰⁶



Carlos Crisóstomo, asesor laboral del SPA, durante la presentación de su ponencia

⁶⁰⁵ “Un nuevo sindicalismo para los medios de comunicación”, documento de Fabián Nevado presentado en el II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶⁰⁶ Documento de estudio aportado por Carlos Crisóstomo y Carlos Carreto al II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Las garantías ofrecidas por una representación sindical organizada en la empresa pueden también frenar, o al menos vigilar, las prácticas de algunos empresarios aparentes que tratan de lavar dinero a través de negocios ficticios, con poca o nula vocación de permanencia en el tiempo y a los que la ingeniería mercantil les permite salir indemnes de cualquier reclamación judicial. Carlos Crisóstomo concluía su intervención asegurando que

la necesidad del sindicato en la empresa es imprescindible en todo caso y lo es aún más en aquellas plantillas medias o reducidas de empresas de medios de comunicación (diarios de ámbito provincial, regional, local, emisoras audiovisuales locales) que existen por toda Andalucía y en las que hay ejemplos abundantes de las condiciones laborales de sus trabajadores (sean éstos redactores o tengan cualquier otra categoría profesional) y que son expresión de claros abusos empresariales ante la ausencia de todo tipo de organización sindical y de comités de empresa o delegados de personal (en definitiva, ausencia de representantes de los trabajadores) que vigilen el cumplimiento no ya de normas sectoriales –que no existen y que todavía sigue constituyendo una aspiración- sino de las normas mínimas contempladas en el Estatuto de los Trabajadores. Sólo a través de dicha presencia del sindicato en la empresa se podrá acabar con los contratos basura, con trabajadores sin contratos, con retribuciones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, con jornadas y horarios sin tope alguno, etc.⁶⁰⁷

Las conclusiones de este segundo congreso, procedentes de las mesas de trabajo dedicadas al análisis del sector desde el punto de vista profesional y laboral fueron las siguientes:

1. Las situaciones de sobreexplotación existentes en las empresas periodísticas y la necesidad de trabajar desde el sindicalismo para su erradicación.
2. La necesidad de que las autoridades educativas pongan freno al trabajo encubierto que suponen las prácticas periodísticas de los estudiantes.
3. El derecho irrenunciable del periodista a la propiedad intelectual de su producción.
4. La consideración de que el Sindicato de Periodistas de Andalucía es el mejor instrumento legal para la defensa de los derechos laborales de los informadores.
5. La necesidad de que sean profesionales los que elaboren los contenidos en los medios digitales.
6. Garantías de independencia y dignidad para los periodistas de gabinetes de prensa y la identificación de categorías laborales en los convenios.
7. Condena a los empresarios sin escrúpulos que trafican con el valor social y la influencia de los medios de comunicación a los que la Administración debe retirar su apoyo.
8. Rechazo a la discriminación sexual en los medios de comunicación donde se impide a las mujeres conseguir puestos de responsabilidad.
9. Reconocimiento y apoyo al Estatuto del Periodista Profesional.
10. La constitución de una mesa negociadora para el Convenio Marco de Prensa Diaria y Agencias que garantice los intereses de los periodistas.
11. Instar a las facultades de Comunicación, públicas y privadas, a que incorporen como asignatura optativa la de Periodismo Judicial para garantizar

⁶⁰⁷ *Ibídem.*

el conocimiento de esta disciplina comunicativa entre los profesionales de los medios.

12. Solicitar a los estamentos judiciales de Andalucía que faciliten el acceso a los informadores de tribunales, sin distinción, a las vistas judiciales.

13. Pedir a los periodistas y empresas de comunicación más rigor y ética profesional en los asuntos judiciales para garantizar mejor la presunción de inocencia de los ciudadanos.

14. Exigir de todos los medios de comunicación social, públicos y privados, el más riguroso cumplimiento de los derechos de réplica y rectificación.

La segunda jornada del 20 de junio, sólo para los delegados en el Congreso, se dedicó a la presentación de los distintos informes de las secretarías, la modificación de algunos artículos de los Estatutos del Sindicato con el objetivo de dar más flexibilidad a los órganos de representación y agilizar la toma de decisiones y a la renovación de cargos en la Ejecutiva Regional.

Además del informe presentado por la Secretaría de Acción Sindical ya señalado anteriormente, se aprobaron los relativos a la Secretaría General, Tesorería y los presentados por las delegaciones provinciales de Málaga, Sevilla, Granada y Jaén. Todos ellos destacaron el avance de la organización, con una afiliación creciente, una buena actuación en los procesos judiciales y unas cuentas saneadas aunque, por parte de la Secretaria General, se pone el acento en la necesidad de mejorar los canales de comunicación interna e impulsar la formación de los afiliados a través de cursos, talleres y jornadas.

Concluido este punto, se procedió a la modificación de algunos artículos de los Estatutos. Entre ellos, los relativos a la composición del Congreso (Artículo 15º), la Secretaría General (artículo 26º) y la composición y elección de la Comisión de Garantías (Artículo 34º) aunque el único cambio de relevancia fue el efectuado sobre el Artículo 14º que contemplaba la celebración de un Congreso Ordinario cada dos años y se modificó para ampliar este período a cuatro años. Consecuente con este cambio en la celebración del congreso tuvo que adecuarse al mismo el Artículo 19º relativo a la duración del mandato del Consejo General que pasó también de dos a cuatro años. Todos ellos fueron aprobados.

Abierto en este momento el plazo para la presentación de candidaturas a la nueva Ejecutiva Regional, se presenta una única lista, encabezada de nuevo por Lola Fernández con una renovación del resto de miembros del 70% y la integración de la Secretaría de Comunicación en la de Actas. Los nuevos responsables fueron:

Secretaria General.....	Lola Fernández (Granada)
Secretario de Organización	Guillermo Polo (Sevilla)
Secretaria de Acción Sindical	Susana Aragón (Sevilla)
Tesorero	Rafael Contreras (Málaga)
Secretario de Actas y Comunicación	Paco Terrón (Granada)
Secretaria de Formación	Clara Aurrecoechea (Huelva)
Vocalía	Salvador Rivas (Málaga)
Vocalía	Antonia Merino (Jaén)
Vocalía	Charo Valenzuela (Granada)

La nueva ejecutiva guardaba el equilibrio territorial de las delegaciones provinciales constituidas y el trabajo desarrollado en cada una de ellas así como la paridad entre sus miembros con un porcentaje del 55,5 % de mujeres y 44,5% de varones.

El Consejo General también renovó sus representantes en un 100% y quedó conformado con los siguientes nombres:

-Cristina Prieto Sánchez	(Granada)
-Francisco Burgos Gómez	(Sevilla)
-María Dolores Arco Trujillo	(Granada)
-Susana Villaverde Aguilar	(Málaga)
-Fernando García Haldón	(Sevilla)

La Comisión de Garantías se renovó en un 60% y sólo dos de su integrantes volvieron a formar parte de este órgano que, por otra parte, no tuvo que intervenir durante los dos años de su mandato:

-Carmen Quesada	(Jaén)
-Manuel Pedraz	(Sevilla)
-Manuela Cobo	(Granada)
-Nuria Sánchez	(Sevilla)
-José Luis Masegosa	(Granada)

Algunas de las resoluciones aprobadas en este II Congreso marcaron el devenir de los siguientes cuatro años en los que, por ejemplo, se trabajó intensamente con las Facultades de Comunicación de Málaga y Sevilla en distintos foros

para desarrollar, en el marco académico, acciones informativas y explicativas, sobre la situación laboral de la profesión periodística [y] acercar la realidad profesional a los futuros periodistas para que tomen conciencia del riesgo que se corre aceptando las condiciones existentes en el actual mercado de trabajo.

608

En esta línea, se aprobaron otras resoluciones contra la degradación profesional y la conversión de la información en simple mercancía, la oposición del Sindicato de Periodistas de Andalucía a que los consejos existentes en la Comunidad Autónoma como órganos de dirección o asesores en los medios de comunicación públicos se conviertan en refugios de políticos desplazados de sus correspondientes partidos, el compromiso para iniciar una campaña de información y concienciación ciudadana para trasladar la composición y estructura de los medios de comunicación, la introducción de la negociación colectiva como fórmula óptima y lógica de solución de los conflictos laborales y del reconocimiento de los derechos individuales de cada trabajador, la defensa para su aprobación en las Cortes del Estatuto del Periodista Profesional, el

⁶⁰⁸ Acta del II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

compromiso para elaborar estatutos de redacción en todos los medios de comunicación públicos y privados y la búsqueda de colaboraciones con otras organizaciones e instituciones para poner en marcha un plan formativo que responda a las necesidades de la profesión.

La futura creación del Colegio de Periodistas de Andalucía también estuvo en el debate y se aprobó, también como resolución, ratificar la decisión del I Congreso para

instar a los legisladores andaluces la aprobación de una Ley que cree el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía que tendría carácter obligatorio, marcará el futuro profesional del ejercicio del periodismo en nuestra Comunidad Autónoma al amparo de las leyes y aglutinará a la profesión real. El II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía defiende la creación de un Colegio Profesional como mecanismo para el autocontrol de la profesión en el que deben prevalecer los valores fundamentales: 1. Libertad, 2. Independencia, 3. Competencia, 4. Responsabilidad y 5. Credibilidad.

El colegio Profesional de Periodistas de Andalucía colaborará con los poderes públicos para garantizar los derechos constitucionales relacionados con la información.

Demandamos a las agrupaciones profesionales (asociaciones de la prensa y el Sindicato de Periodistas de Andalucía) la promoción de foros de debate y análisis social sobre el Colegio para su difusión a nivel general, especialmente en las Facultades de Ciencias de la Información de Andalucía.⁶⁰⁹

2.3 Sevilla 2008: preocupación ante el Espacio Europeo de Educación Superior

El 26 de abril de 2008, el Consejo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía aprobó en la reunión que se celebró en Antequera la celebración del III Congreso ordinario del SPA que tendría lugar el 7 de junio de ese mismo año en el Palacio de la Buhaira en Sevilla. En esta ocasión, en una sola jornada de trabajo se abordarían los temas relacionados con los intereses profesionales y laborales del colectivo, se procedería a la modificación de algunos artículos de los Estatutos y se nombraría nueva ejecutiva regional. El Consejo fijó también un plazo, comprendido entre el 3 y el 31 de mayo, para que las asambleas provinciales eligieran a sus delegados al congreso. Según el número de afiliados en aquel momento, las provincias de Málaga y Sevilla tenían que nombrar ocho delegados cada una de ellas, mientras que Granada debía elegir 7, Córdoba un total de 5, Jaén –con una actividad muy mermada– sólo 4 y Huelva, Cádiz y Almería tres por cada una de ellas aunque en ninguna de ellas se había constituido aún, formalmente, la estructura provincial del SPA (en Huelva tendría lugar en 2009). Un total de 41 delegados que se sumarían a los miembros de la Ejecutiva Regional y el Consejo General cuyos integrantes son miembros natos del Congreso.

A esta cita congresual, que respondía a la convocatoria ordinaria cada cuatro años (según la modificación al artículo correspondiente en el II Congreso) se llegaba con un largo camino recorrido en cuanto a la acción sindical, con la primera huelga de periodistas andaluces en un programa diario

⁶⁰⁹ Resolución presentada al II Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía por la mesa para “La futura Ley del colegio de Periodistas de Andalucía”.

(*Andalucía Directo*), una sentencia ejemplar que reconocía la elación laboral entre unas colaboradoras y una agencia de noticias (Caso Korpa), un creciente número de afiliados y el aumento de delegados sindicales en varios medios de comunicación de la comunidad autónoma.

Junto a esta actividad, propia de un sindicato, la preocupación del SPA por la degradación de la profesión periodística, la ausencia de un marco normativo para su desarrollo, las consecuencias de la nueva planificación académica resultante del conocido como Plan Bolonia y el deterioro del derecho a la información de la ciudadanía, formaron parte del debate.

Este III Congreso se celebraba tres meses después del nuevo triunfo del PSOE en las Elecciones Generales que tuvieron lugar el 9 de marzo de 2008 y cuatro años después del triunfo socialista que terminó con el Gobierno de José María Aznar, ampliamente criticado por la manipulación informativa de los medios de comunicación públicos, especialmente de TVE. Si en el II Congreso, celebrado en 2004 sólo dos meses después de la llegada del PSOE al Gobierno de España, el Sindicato de Periodistas de Andalucía junto al resto de sindicatos integrados en la FeSP se mostraba expectante y esperanzado en la aprobación del Estatuto del Periodista Profesional y la Ley de Derechos Laborales para el colectivo, cuatro años después, en 2008, la decepción era patente. Así lo manifestaba Enric Bastardes, Secretario General de la FeSP que enviaba al III Congreso del SPA un documento de estudio –ante la imposibilidad de asistir al encuentro- en el que explicaba algunas de las causas de la paralización de estos textos en el Congreso y animaba a volver a iniciar el proceso:

El escándalo mediático que han orquestado los propietarios de medios y sus voceros ya ha sido monumental con acusaciones del todo cínicas sobre las pretensiones de estas leyes y con la voluntad de quebrar los medios públicos para repartirse un mayor pastel publicitario y de audiencias. Las presiones sobre el grupo parlamentario mayoritario y el propio Gobierno de España para que aparque las leyes programadas o diluya sus contenidos para hacerlas del todo inoperantes son de tal grado que pueden doblegar voluntades de legisladores que veían con claridad la necesidad democrática de tales proyectos. La oportunidad es histórica, pero las posibilidades de quedarse en nada o casi nada muy grandes también. [...] Hoy debemos recomenzar el itinerario convencidos de que nos asiste la razón y que el deterioro de la información en España no permite seguir mirando hacia otro lado ni a periodistas, ni a empresas de la comunicación ni mucho menos a los legisladores, responsables últimos de la situación.⁶¹⁰

⁶¹⁰ “La información como derecho fundamental de la ciudadanía”, documento de trabajo enviado por Enric Bastardes al III Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.



Reunión de la mesa laboral durante el III Congreso del SPA

Al margen de los objetivos fijados a nivel nacional, el Sindicato de Periodistas de Andalucía centró su atención durante esta cita congresual en la situación de los profesionales andaluces y las actuaciones realizadas por la organización en esta comunidad autónoma. Como en citas anteriores, dos mesas de trabajo sobre propuestas profesionales y laborales agruparon a los delegados.

La mesa laboral, en la que estuvieron presentes Rafael Herrera y Carlos Crisóstomo, abogados laboristas del Sindicato de Periodistas en Málaga y Sevilla, debatió intensamente el espinoso tema de las denuncias de situaciones irregulares en las contrataciones ante la autoridad laboral. La experiencia del Sindicato de Periodistas de la Rioja en este campo – que había denunciado al Grupo Vocento por mantener a 30 trabajadores en fraude de ley- había dado excelentes resultados aunque su secretario general, Jairo Morga, presente en este debate, reconoció que en algunas ocasiones, las actuaciones de la junta directiva no habían sido bien recibidas por los afectados quienes entendían que sólo a ellos correspondía la decisión última de denunciar sus casos ante la autoridad laboral y reservarse el derecho a emprender actuaciones judiciales o mantener su situación. Un encendido debate entre los asistentes concluyó con una resolución en la que se invitaba a la Junta Directiva a personarse y actuar de oficio “denunciando situaciones laborales de irregularidad una vez valorada la situación en cada caso, entendiéndose que se denuncia no casos personales, sino el empleo precario, que degrada el ejercicio del periodismo”.⁶¹¹

Continuando con la filosofía que impulsó el nacimiento de esta organización sindical, se aprobó la realización de campañas de divulgación para dar a conocer el sindicato en aquellas provincias donde aún no se había implantado, campaña en la que habría que destacar las características que diferencian al SPA de los sindicatos tradicionales, “muy desprestigiados en algunos ambientes”. Esta resolución se aprobaba como consecuencia de la proliferación de pequeñas empresas en las que conviven proyectos eficientes y respetuosos con la legalidad con otros en los que se precariza el empleo y

⁶¹¹ Resolución aprobada en el III Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del SPA.

donde no existe ninguna cultura sindical. Se invitaba así a los órganos directivos del sindicato a prestar una especial atención a los trabajadores de estas pequeñas empresas dando a conocer la organización con cursos de formación, asistencia profesional o información laboral. En esta misma línea de trabajo, la mesa laboral encomendaba a la ejecutiva regional intensificar su labor en la formación sindical y negociación colectiva de sus cuadros dirigentes, miembros de comités de empresa, delegados de personal y secciones sindicales.

Los dos últimos acuerdos alcanzados por los integrantes de este grupo de trabajo tenían como protagonistas a los empleados del Grupo Z, movilizados en defensa de sus puestos de trabajo tras el proceso de venta en el que se encontraba inmerso, y a los trabajadores de *Andalucía Directo*, que ya habían protagonizado varias jornadas de huelga y reclamaban la negociación de un convenio propio que garantizara sus condiciones de trabajo.



Francisco Sierra y Elena Lázaro en la apertura del III Congreso del SPA

La mesa de trabajo sobre temas profesionales contó con la presencia del Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, Francisco Sierra, quien propuso al Congreso la elaboración de un estudio de la situación de la profesión periodística, “que sirva de base para formular un programa político que incluya necesariamente la regulación del colegio profesional” y planteó este asunto como de “vital importancia en un contexto de desregulación y de precarización de la profesión, que puede aumentar con los acuerdos de Bolonia”.⁶¹² Los cambios que se preveían en el marco académico estuvieron muy presentes en este congreso ya que el Sindicato de Periodistas se mostraba contrario al proceso que traía consigo el denominado Plan Bolonia por el que se seguiría fomentando la precariedad laboral y satisfaciendo los intereses de las empresas de comunicación al poner a su disposición

⁶¹² Acta del III Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

licenciados “más baratos” y favorecer la privatización encubierta de la Universidad. Ante este panorama, el Congreso aprobó trasladar a la Conferencia de Decanos de Comunicación de las universidades españolas la preocupación del SPA por la modificación de los planes de estudio y ofreció su ayuda en el diseño de los mismos por creer conveniente su participación en este proceso “para lograr una mejora de la formación académica de los titulados y especialmente para vigilar que los nuevos planes se ajusten más a la realidad laboral del sector”. Las prácticas en las empresas, cuyo aumento queda recogido en esta nueva planificación, “lejos de contribuir a la formación del futuro titulado, servirán para incrementar la precariedad laboral facilitando a las empresas plantillas paralelas a bajo precio”.⁶¹³

La denuncia del deterioro del derecho a la información de la ciudadanía volvió a las mesas de debate por considerar que sus causas vienen provocadas por las

dependencias que están denigrando la labor de los informadores, entre otras razones, por la tendencia a la información-espectáculo, la esclavitud de las audiencias, el periodismo de rueda de prensa y transcripción de comunicados, las presiones políticas y/o económicas, la defensa de los intereses propios de los medios de comunicación [...] y la conversión del periodista en “hombre orquesta” que desarrolla todas las labores (redactor, fotógrafo, cámara, contador...).⁶¹⁴

Estas situaciones, vividas diariamente en las redacciones de cualquier medio de comunicación, constituían una creciente preocupación entre la afiliación al Sindicato de Periodistas de Andalucía así como la falta de independencia de los profesionales de la comunicación por lo que, en esta misma mesa de debate, se aprobó dar un mayor impulso al establecimiento de consejos de información en los medios que velen por la independencia de sus profesionales. La formación de estos consejos debe incluirse en la negociación de los convenios colectivos.

Este III Congreso debatió también algunas prácticas profesionales, cada vez más comunes, como la proliferación de convocatorias para realizar declaraciones sin preguntas donde se cercena “el derecho a la información, que debe ser completa y no restringida a la versión interesada y dirigida del protagonista sin más matices”.⁶¹⁵ Entendida también como manipulación informativa se comprende el actual modelo de información durante las campañas electorales en los medios públicos donde se constriñe el tiempo dedicado a los distintos actos organizados por los partidos políticos a unos bloques fijos con tiempo tasado para cada información en relación a los resultados electorales obtenidos en las elecciones anteriores. Desde el SPA se entiende que

la información política en ese periodo debe tener la misma consideración que en cualquier otra época del año. No entendemos por qué la información electoral debe estar constreñida en bloques y sujeta a tiempos determinados y

⁶¹³ Acuerdos adoptados en la Mesa Profesional del III Congreso del Sindicato de Periodistas. Archivo General del SPA.

⁶¹⁴ *Ibidem.*

⁶¹⁵ *Ibidem.*

a un orden preestablecido sin tener en cuenta los criterios periodísticos de relevancia informativa.⁶¹⁶

El reparto político de cargos en el nuevo Consejo de Administración de la RTVA, la externalización de los servicios informativos en medios públicos y privados, las demandas judiciales para limitar la libertad de expresión y el acoso a los personajes públicos fueron otros de los temas tratados por este grupo de trabajo.

Presentadas las conclusiones de las mesas de debate, el tesorero, Rafael Contreras, presentó las cuentas del Sindicato y ante los escasos fondos de la organización propuso aumentar la cuota sindical un euro mensual para fijarla en 21 euros al trimestre, ya que no se habían modificado desde la constitución de la organización sindical en 1999, aunque se mantenía la cuota simbólica de seis euros anuales para los afiliados desempleados, a pesar de que incluir este tipo de *precio especial* conlleva más gastos bancarios que la cuantía del mismo pero desde el Sindicato siempre se ha considerado que la permanencia en la organización no puede estar condicionada al momento económico de cada uno de sus afiliados. El Pleno aprobó la subida que comenzaría a hacerse efectiva en enero de 2009.⁶¹⁷



Reunión del plenario del III Congreso del SPA celebrado en Sevilla

Las últimas horas del Congreso se dedicaron a la modificación de Estatutos con la eliminación del Artículo 7º, relativo a los límites de afiliación que establecía la imposibilidad de pertenecer al SPA y “a otros sindicatos que tengan en sus estructuras secciones o ramas que agrupen a profesionales de la información”⁶¹⁸ y la aprobación de cambios en los artículos 3, 5, 8, 9, 13, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 43, 44 y la disposición transitoria primera.

⁶¹⁶ *Ibidem*

⁶¹⁷ Este incremento de la cuota sindical no se aplicó finalmente debido a la destrucción de empleo que comenzó a darse en el sector con la llegada de la crisis económica a principios de 2009.

⁶¹⁸ Artículo 7º de los Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Con estas modificaciones se establecía:

- En el Título I

- Artículo 3º, se abría la posibilidad a los autónomos a que se integraran en el Sindicato de Periodistas de Andalucía aunque, cuando tengan trabajadores a su cargo, permanecerán como afiliados pero suspendidos de derechos.
- Artículo 5º, se incluía como objetivo las mejoras profesionales de los periodistas

- En el Título II

- Artículo 8º, en el apartado 2.a, se sustituye como motivo de baja en el SPA “el incumplimiento del Código Deontológico profesional de la FAPE y, en concreto, las normas aprobadas en el I Congreso de Periodistas de Andalucía” por “el incumplimiento grave de los principios éticos contenidos en el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística”.
- Artículo 9º, relativo a los derechos de los afiliados, en el punto h), se sustituye “tener acceso a los libros contables para su examen y consulta” por “recibir cuando lo solicite de la Junta Directiva información sobre la marcha económica o cualquier actividad del sindicato”.

- En el Título III

- Artículo 13º, una mera formalidad sobre la redacción del texto.
- Artículo 15º, sobre la composición del Congreso, se añade a los miembros de la Comisión de Garantías como miembros natos del Congreso.
- Artículo 18º, se modifica la periodicidad de la reunión ordinaria del Consejo General que pasa a ser de un año, en vez de cada seis meses.
- Artículo 21º, el Consejo General no tendrá entre sus competencias “acordar convenios o pactos con otros sindicatos” como estaba recogido inicialmente, aunque sí tendrá que “ratificar los acuerdos o pactos que haya suscrito la Junta Directiva con otros sindicatos u organizaciones”.
- Artículo 22º, se modifica respetando en la redacción el género.
- Artículo 23º. La modificación en este artículo fue la más importante realizada por el III Congreso ya que en su Apartado 2 se restringía a tres mandatos la posibilidad de que un afiliado formara parte de la Junta Directiva. Este límite temporal se eliminó por lo que el número de mandatos en el que un mismo afiliado/a puede formar parte de la Junta Directiva es ilimitado. La modificación de este artículo permitió a la actual Secretaria General, Lola Fernández , volver a ostentar este cargo.
- Artículo 24º, sobre el funcionamiento de la Junta Directiva se matiza que ésta se considerará “válidamente reunida cuando participen en la misma”, en sustitución de “válidamente reunida cuando estén presentes en la misma”.
- Artículo 26º, sobre la Secretaría General, se incluyeron dos modificaciones importantes: por un lado, se elimina la obligatoriedad de contar con la autorización de la Junta para suscribir contratos, otorgar poderes y ejecutar todo tipo de actuaciones legales, sindicales y mercantiles por parte de quien ostente la Secretaría General que, a partir del III Congreso sólo tendrá que comunicar a la Junta estas actuaciones en la siguiente reunión que se realice y,

por otro, se acordó tenga conjuntamente con la Tesorería, la titularidad de las cuentas bancarias y de ahorro del sindicato. Estas modificaciones se introdujeron para dar más agilidad a algunas actuaciones.

- Artículo 32º, sobre la Secretaría de Formación. Se añadió entre sus objetivos “la promoción de actividades formativas que contribuyan a mejorar la calidad de la información y la capacitación de los profesionales del periodismo”.

- En el Título VI

- Artículo 43º, sobre la distribución de la cuota. Este artículo se modificó completamente y su redacción inicial

El importe de la cuota será distribuido en primera instancia con arreglo al siguiente baremo: 60% de la misma para las estructuras regionales del Sindicato y 40% para las delegaciones territoriales. Dentro de cada uno de esos grupos, las secciones sindicales de rama y las de empresa tendrán derecho cada una al 15% de la cuota de sus afiliados respectivos; las primeras a satisfacer desde las estructuras regionales y las segundas desde las delegaciones territoriales.

quedó finalmente así:

Por su naturaleza jurídica, el SPA se rige mediante el criterio de caja única. La junta directiva elaborará el presupuesto anual del sindicato, atendiendo en la medida de sus posibilidades económicas las necesidades de funcionamiento de las demarcaciones territoriales, así como de las secciones sindicales de rama y de empresa, atendiendo criterios de equidad y de afiliación.

- Artículo 44º, sobre la acreditación de la condición de socio, se eliminó la explicación sobre el carnet del Sindicato de Periodistas de Andalucía que no corresponde a un carnet profesional ya que sólo acredita la pertenencia a la organización sindical.

- Disposición transitoria primera. Se eliminó el ordinal al haber una única disposición transitoria.

Concluido el trámite de la modificación de los Estatutos y aprobados todos los propuestos, se pasó a la elección de nueva Junta Directiva. Se presentó una única lista, encabezada de nuevo por Lola Fernández, que recibió la aprobación del Congreso con todos los votos afirmativos. La nueva Junta Directiva quedaba compuesta por los siguientes miembros:

Secretaría General	Lola Fernández (Granada)
Secretaría de Acción Sindical	Francisco Terrón (Granada)
Vocalía	Francisco Burgos (Sevilla)
Secretaría de Organización	Ana Romero (Córdoba)
Vocalía	Elena Lázaro (Córdoba)
Vocalía	Clara Aurrecoechea (Huelva)
Tesorería	Rafael Contreras (Málaga)
Secretaría de Actas y Comunicación	Carlos Rodríguez (Málaga) y Salvador Rivas (Málaga)
Secretaría de Formación	Begoña Navarro (Málaga)
Vocalía	Marta Morillo (Sevilla)
Vocalía	Mar Arteaga (Sevilla)
Secretaría de Igualdad	Cristina Prieto (Granada)
Vocalía	Emilio Morales (Granada)
Vocalía	Guillermo Polo (Sevilla)



Junta Directiva Regional elegida en el III Congreso del SPA

En relación con la Ejecutiva emanada del II Congreso celebrado en Granada, el porcentaje de cargos renovados alcanzó el 90% ya que sólo la Secretaria General repitió mandato y el resto de secretarías cambiaron de titularidad aunque fueron ocupadas, en algunos casos, por miembros que habían tenido responsabilidades en otras áreas o habían sido vocales. Como puede observarse, el número de miembros correspondiente a la Ejecutiva Regional pasó de nueve a quince y algunas de las secretarías de más peso

dentro de la estructura organizativa del Sindicato de Periodistas de Andalucía se reforzaron con vocalías adscritas directamente a ellas, como la de Acción Sindical u Organización. Se incorpora, por primera vez, una Secretaría de Igualdad con dos vocalías adscritas dada la gran cantidad de actuaciones del SPA en este campo. La paridad volvió a estar garantizada con un porcentaje de mujeres del 53,3% frente al 46,7% de varones.

La paralización del SPA en la delegación provincial de Jaén se vio reflejada en esta nueva ejecutiva en la que esta provincia no contó con representación alguna. Granada, Sevilla y Málaga se reparten una representación del 26,6% cada una de ellas, mientras que Córdoba mantiene un 13,3% y Huelva un 6,6%. Esta distribución refleja, perfectamente, el índice de afiliación del SPA en cada una de las provincias andaluzas donde se encontraba implantado.

Los órganos electos de la organización se completaron con el Consejo General y la Comisión de Garantías.

CONSEJO	
Juan María Jiménez	(Granada)
Carmen Molina	(Córdoba)
María Rosales Martínez	(Málaga)
Cristóbal Rivero	(Málaga)
Antonia Vargas	(Sevilla)

COMISION DE GARANTÍAS	
Carmen Benavides	(Sevilla)
Diana Hidalgo	(Granada)
Encarna Torres	(Granada)
Francisco Ayala	(Granada)
Reyes López	(Sevilla)

2.4 Córdoba 2012: la crisis económica deja a los periodistas sin redacción

La agudizada crisis económica del momento fue, sin duda, la protagonista del IV Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía celebrado el día 10 de noviembre de 2012 en el Colegio Mayor La Asunción de Córdoba. La precariedad de las arcas de la propia organización sindical obligó a sus responsables a concentrar las mesas de debate y la propia sesión congregual en una única jornada. Como ya se ha señalado, la destrucción de puestos de trabajo en el sector elevó en 2011 y 2012 el número de trabajadores desempleados o en precario entre los integrantes del SPA al 25% con la consiguiente merma en la recaudación a través de cuotas, ya que estos

profesionales se mantienen en la organización sindical con una única aportación anual de seis euros.

Bajo el título genérico *Contra el apagón informativo, periodistas sin redacción y nuevos horizontes*, el IV Congreso del SPA comenzó con una mesa de debate en la que los decanos de las Facultades de Comunicación y Periodismo de las Universidades de Málaga y Sevilla –Juan Antonio García Galindo y Antonio Checa, respectivamente, analizaron junto a Bernardo Díaz Nosty, director de la Cátedra UNESCO de Comunicación de Málaga, la situación de los profesionales de la comunicación desde el punto de vista académico.



Bernardo Díaz Nosty (derecha) durante su intervención en el Congreso

Fue, precisamente el profesor Díaz Nosty quien dejó abierta la puerta a la esperanza en un Congreso pesimista, en general, ante el futuro del periodismo y sus profesionales. “El periodismo no está en crisis, lo que está en crisis es la empresa periodística” señalaba mientras apuntaba que la situación de penuria en España es más grave que en otros países porque “ha habido una burbuja con descontrol y desregulación laboral que unido a la situación económica ha hecho la crisis más grave”.⁶¹⁹ El responsable de la Cátedra UNESCO puso como ejemplo de recuperación del periodismo la nueva concepción de esta actividad entre los profesionales de Estados Unidos donde se está viviendo un cambio tanto en el modelo como en la recepción de la información con un camino de futuro dirigido hacia la transparencia. Miles de trabajadores están saliendo a marchas forzadas del sistema por el descenso de la venta de publicidad y estos mismos profesionales están apostando por los medios digitales cuyos ingresos publicitarios se acercan ya a los de la televisión. “Las cabeceras de periódicos se están sustituyendo por medios digitales globales” que ya no dependen de la imprenta para cumplir su cita diaria con el público y se están formando redacciones que trabajan las 24 horas para mantener actualizados los contenidos. Los periodistas ya no van a suponer sólo el “15% del personal de los medios porque la información ya no

⁶¹⁹ Declaraciones de Bernardo Díaz Nosty contenidas en la nota informativa enviada a los medios de comunicación durante el IV Congreso del SPA celebrado en Córdoba el 10 de noviembre de 2012. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

es de la industria periodística, es nuestra”, por eso hay que crear “medios vivos de interacción y diálogo con la sociedad” para garantizar los derechos ciudadanos y su acceso a la información donde viven a través de medios especializados en el territorio que fomenten la participación”. Díaz Nosty cerró su intervención declarándose optimista y haciendo un llamamiento al alejamiento de la desinformación y de las grandes cadenas para ofrecer una información emancipada y cercana a la transparencia.

Los decanos de las facultades de Comunicación de Málaga y Sevilla centraron sus intervenciones en el aspecto académico y destacaron el número de solicitudes que cada curso universitario reciben en sus centros para cursar los grados ofertados, sin que los estudiantes valoren las malas perspectivas de un mercado laboral donde el número de titulados supera a la demanda de las empresas. Sobre este aspecto, Antonio Checa, decano de la facultad sevillana, añadió que al exceso de solicitudes que reciben los centros públicos se suma el creciente número de instituciones privadas que, “a pesar de no estar reconocidas en nuestro país, consiguen su aval en Europa”. Por su parte, Juan Antonio García Galindo, máximo responsable de la facultad de Comunicación de Málaga, señaló que “el apagón informativo que sufrimos puede ser también un apagón académico porque todo lo que afecta a la profesión se relaciona directamente con la Universidad” aunque apuntó que, paradójicamente, “la investigación en comunicación se encuentra en un momento de fortaleza, con profesores dedicados a la investigación en grupos muy especializados a nivel nacional” y este extremo tiene que “invitar a reflexionar sobre las causas de la divergencia en los caminos por los que discurre la profesión y la investigación”.⁶²⁰ García Galindo afirmó que los problemas de independencia informativa se denuncian desde las cátedras universitarias y “aquí la profesión tiene que tener un aliado y no un enemigo. Hay que acabar con clichés porque la Universidad está al servicio de la sociedad y, por tanto, al servicio de la profesión por lo que es necesario perder el complejo y establecer puentes claros de debate y reflexión entre la universidad y los medios profesionales”.

El decano de la Facultad de Comunicación de Málaga cerró su intervención abogando por una regulación del acceso a la profesión, como está ya fijada en otros países y, en este punto coincidió con Dardo Gómez, presente también en esta mesa de debate en calidad de Secretario General de la FeSP, quien recordó que sólo los periodistas y los camioneros han desarrollado su labor con un 40% de precariedad laboral. Gómez alertó además sobre el desmantelamiento de los medios públicos y la campaña de descrédito contra los sindicatos “porque somos los únicos que denunciemos estas situaciones”. Ante esta situación y la proximidad de convocatoria de Huelga General prevista para el 14 de diciembre, el Secretario General de la FeSP animó a todos los periodistas a participar en el paro para sumar el colectivo a la protesta social contra una reforma laboral que no había tenido otra consecuencia, hasta ese momento, más que el despido de un gran número de trabajadores en todos los sectores y especialmente en el de los medios de comunicación con cifras nunca antes alcanzadas en la historia.

⁶²⁰ Nota de prensa enviada a los afiliados y los medios de comunicación durante el IV Congreso el 10 de noviembre de 2012. Archivo general del Sindicato de Periodistas de Andalucía.



De izquierda a derecha, Rafael Herrera, Paco Terrón y Agustín Yanel

Tras estas intervenciones, se dio paso a la mesa formada por Rafael Herrera –miembro del Gabinete Jurídico del SPA en Málaga-, Paco Terrón – Secretario de Acción Sindical del SPA- y Agustín Yanel, Secretario General del Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM) para abordar las consecuencias de la nueva reforma laboral aprobada por el actual gobierno de Mariano Rajoy (PP) que había sacado adelante gracias a su mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Todos coincidieron en la destrucción de puestos de trabajo que había supuesto para el sector de los medios de comunicación aunque cada uno de ellos centró su intervención en distintos aspectos de la nueva normativa. Rafael Herrera, en su calidad de abogado laboralista, señaló que lejos de mejorar el mercado de trabajo “intuimos que se ha pensado para facilitar a las empresas y los empresarios qué tipo de reforma van a aplicar a sus empleados además de restar importancia a los sindicatos por invadirnos con ERES para todos en los que no se necesita la autorización administrativa por lo que la empresa deja de oír al representante de los trabajadores”. Agustín Yanel aseguraba que era imposible cuantificar el número de despedidos en el sector de la comunicación y denunció la utilización de becarios para cubrir las bajas producidas en las plantillas por los despidos masivos en los medios “que está deteriorando la calidad de los periódicos” y propuso la potenciación de los sindicatos de periodistas para organizarse ante la dramática situación de la profesión. En este mismo sentido, Paco Terrón destacó la labor del SPA como una experiencia integradora, alejada de las consignas que se dictan desde las élites de las grandes centrales sindicales y la lucha por las cuotas de representación para la obtención de subvenciones. En este sentido, destacó las ventajas de las acciones emprendidas por los sindicatos frente a las asociaciones de la prensa porque “nosotros podemos obligar a los empresarios a sentarse a negociar para acogerse a la legalidad por eso es importante que todos los sindicatos trabajemos juntos y que se nos sumen las asociaciones de la prensa que tengan de voluntad de trabajar en este mismo camino”.⁶²¹

⁶²¹ Nota de prensa enviada a los afiliados y a los medios de comunicación durante el IV Congreso del SPA el 10 de noviembre de 2012. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.



De izquierda a derecha, Manuel Chaparro, Carolina Aguilera y Lola Fernández

En torno a la crisis y sus consecuencias sobre los medios de comunicación giró también la intervención de Manuel Chaparro, director de EMA-RTV, la cadena de emisoras municipales de Andalucía quien aprovechó el marco ofrecido por el IV Congreso del Sindicato de Periodistas andaluces para presentar el Grupo de Investigación en Comunicación enfocado a estudiar la situación de los medios de comunicación locales, quizás los que más sufren las malas prácticas de los gobiernos municipales. Chaparro apuntó que la gestión de estas emisoras no siempre se realiza conforme a la Ley y se producen privatizaciones ilegales que no garantizan el servicio público ni la participación ciudadana, marcando como único objetivo la rentabilidad económica. La extensión del territorio andaluz dificulta el control de todos estos medios por lo que el Director del grupo animó a los asistentes a denunciar cuantas situaciones irregulares se detecten en los municipios y sus medios para trasladarlo a la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía Junto a las malas prácticas detectadas en algunos municipios, Carolina Aguilera, conocedora y trabajadora en alguna de estas radios, puso de manifiesto la soledad que sufren los trabajadores de estos medios cuyos despidos “no se ven arrojados con pancartas ni protestas del resto de compañeros” por lo que estos profesionales “tampoco se atreven a pedir ayuda al SPA por miedo a no ser aceptados” ya que muchos no están cualificados profesionalmente. “Tenemos un gran reto por delante tanto en lo que se refiere a la afiliación de estos trabajadores como en lo concerniente a la acción sindical, apoyo y asesoramiento”.⁶²²

Las mesas de debate de la sesión matinal se cerraron con la intervención de Carlos Rodríguez Aragonés, Alfonso Alba y Javier Díaz Muriana quienes presentaron sus iniciativas personales como integrantes o impulsores de medios digitales alternativos a la prensa convencional y la opción informativa que suponen las redes sociales para difundir un tipo de información que no tiene cabida en los medios generalistas.

⁶²² Nota de prensa enviada a la afiliación y los medios de comunicación durante el IV Congreso del 10 de noviembre de 2012. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

La tarde se dedicó íntegramente al plenario del Congreso y comenzó con el informe de la Secretaria General, Lola Fernández, en el que destacó el escaso número de personas que trabajan en el SPA para un territorio tan extenso como el andaluz a pesar de lo cual, los logros en Acción Sindical han sido muy destacados, una labor en la que su responsable se ha visto fuertemente respaldado por el Gabinete Jurídico cuyos integrantes –tres abogados ubicados en Granada, Málaga y Sevilla- están siendo reclamados por profesionales ajenos al sindicato para llevar situaciones laborales complejas a tenor de los resultados obtenidos con casos presentados por la organización y sus sentencias favorables. Tras el informe de la Secretaria General, presentaron sus balances las distintas ejecutivas provinciales en las que la nota dominante fue la escasez de medios humanos aunque, y a pesar de esta carencia arrastrada desde los inicios de la actividad del SPA, los resultados tanto en acción sindical como en las colaboraciones mantenidas con otros colectivos, especialmente la Universidad, han sido magníficos.

Concluido el análisis de las provincias, Paco Terrón desgranó la actividad en Acción Sindical, realmente la piedra angular de la organización. En aquel momento, el Sindicato de Periodistas de Andalucía tenía representación en diecinueve empresas y en todas aquellas en las que obtuvo en su día representantes no la había perdido lo que evidencia la fidelización de sus integrantes. Mención especial realizó el responsable de Acción Sindical a la intervención de los delegados del sindicato en los EREs presentados en distintos medios andaluces con situaciones surrealistas como la ocurrida en el diario *Granada Hoy* donde los representantes legales de los trabajadores pertenecientes a UGT y CCOO no actuaron y sí lo hizo el SPA a través de su sección sindical.⁶²³



Clara Aurrecochea, Tesorera, (i) junto a los integrantes de la mesa del Congreso

⁶²³ Cuando se celebró el IV Congreso en noviembre de 2010 aún no se conocía el resultado de la denuncia presentada por el SPA contra el ERE en *Granada Hoy*. A punto de finalizar esta investigación, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró nulo el 10 de diciembre de 2012 el despido colectivo de los 15 trabajadores afectados por el Expediente de Regulación de Empleo presentado en la redacción de Granada argumentando falta de criterio por parte de la empresa a la hora de seleccionar a los trabajadores afectados. El SPA pudo presentar la demanda porque contaba con una sección sindical constituida en el diario granadino.

Aprobados los informes presentados, incluido el de Tesorería, la reunión continuó con la modificación de los estatutos. Los artículos cuyo cambio contó con el respaldo mayoritario de los presentes se referían al domicilio de la sede social del SPA (artículo 4º) el fomento de los consejos de redacción (artículo 5º), las reuniones de la Ejecutiva Regional que pasarán a ser cada tres meses (artículo 21º), y la revisión de género en los Estatutos al completo.

Entre las propuestas de modificación que no obtuvieron el respaldo del Congreso es destacable la que exponía la petición de varios periodistas de Ceuta y Melilla para que el Sindicato de Periodistas se extendiera hasta estas ciudades autónomas. Sobre este punto, Paco Terrón, responsable de Acción Sindical señaló que los Estatutos no contemplan la extensión fuera del territorio andaluz mientras que Lola Fernández, Secretaria General saliente, apuntaba la imposibilidad de abarcar más territorio teniendo en cuenta el personal humano implicado con el que cuenta la organización. Por su parte, Guillermo Polo, miembro de la Ejecutiva Regional, propuso que el SPA podría atender casos puntuales en estas ciudades actuando como FeSP. La proposición no fue aprobada aunque no hubo ninguna opinión contraria a un posible asesoramiento para que estos profesionales constituyan su propio sindicato adscrito a la FeSP.

Otro punto de fricción interesante fue la propuesta de Guillermo Polo para el cambio de denominación del Sindicato, que pasaría a llamarse Sindicato de Periodistas y Profesionales de los Medios de Comunicación de Andalucía, manteniendo las siglas (SPA) como marca consolidada. La finalidad de esta modificación residía en la identificación personal con la organización de aquellos profesionales que, no siendo redactores, desarrollan su trabajo en otras parcelas de la actividad informativa. Esta propuesta, que afectaba al artículo 1º de los Estatutos, se presentaba fuera de plazo y fue retirada por quien la propuso aunque él mismo se comprometió a llevar el tema a la primera ejecutiva nacida del Congreso.

Concluida la modificación de estatutos, se procedió a la presentación de resoluciones, un total de diez entre las que destacaron la subida de las cuotas para afiliados y desempleados que pasaría desde ese momento a 12 euros anuales para los que no cuentan con empleo o están en situación de precariedad y 7 euros mensuales para los afiliados con contrato de trabajo. Otra de las resoluciones aprobaba fue el pago por parte de los afiliados del carnet que hasta ese momento se había entregado de forma gratuita. Pasaría a costar cinco euros, para cubrir los gastos de su expedición. En orden económico, se aprobó también establecer la Fila 0 para los simpatizantes del SPA con una cuota simbólica. El resto de resoluciones giraron en torno al diseño de acciones para denunciar la situación de apagón informativo que existe en los medios tradicionales sobre la situación laboral de los periodistas y los trabajadores de estas empresas, la puesta en marcha de una campaña de información y afiliación en la provincia de Granada y la vigilancia del SPA en la externalización de emisoras municipales de titularidad pública, el llamamiento a la Junta de Andalucía para que incorpore en su cuerpo administrativo a los periodistas y no utilice la figura del periodista autónomo y la consideración por parte de las instituciones y la Administración para que exija la titulación en Comunicación necesaria para acceder a los puestos destinados a esta actividad que en ocasiones se han cubierto con titulaciones de Bachillerato, para evitar la precarización y el intrusismo profesional, entre otras propuestas.

Rondando las nueve de la noche, el IV Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía dio paso a la lectura de la única candidatura presentada a la mesa que tendrá por delante cuatro años para desarrollar las propuestas presentadas. Esta candidatura, que recibió la aprobación unánime de los asistentes quedaba así configurada.⁶²⁴

Secretaría General	Lola Fernández (Granada)
Secretaría de Organización	Carmen Benavides (Sevilla)
Secretaría de Acción Sindical	Paco Terrón. (Granada)
Secretaría de Comunicación y Actas	Cristina Prieto (Granada)
Tesorería	Clara Aurrecochea (Huelva)

Vocalías

-Autoempleo	Alfonso Alba (Córdoba)
-Medios Locales	Carolina Aguilera (Granada)
-Formación y Universidad	Guillermo Polo (Sevilla)
-Movimientos Sociales	Javier Díaz Muriana (Málaga)
-Medios Públicos	Francisco Burgos (Sevilla)
-Igualdad	M ^a Chamorro Díaz-Guijarro (Huelva)

Posteriormente, se eligieron los miembros del Consejo General y la Comisión de Garantías, órganos formados por los siguientes representantes:

CONSEJO GENERAL

Rafael Contreras	(Málaga)
Paco Ayala	(Granada)
Diana Hidalgo	(Granada)
Ana Romero	(Córdoba)
Yolanda Sánchez	(Huelva)

COMISIÓN DE GARANTÍAS

Agustín Martín	(Granada)
Yolanda Sánchez	(Huelva)
Antonia Ceballos	(Córdoba)
Carlos Rodríguez	(Málaga)
Rafael Contreras	(Málaga)

⁶²⁴ Acta del IV Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía.



Miembros de la Ejecutiva regional, vocalías, Comisión de Garantías y Consejo.

El IV Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía volvió a depositar su confianza en Lola Fernández como Secretaria General debido a su trabajo durante los doce años de existencia de la organización y su capacidad de liderazgo. Granada y Sevilla coparon las secretarías de mayor peso en detrimento de Málaga y Córdoba que pasan a desempeñar otras áreas dentro del sindicato. La nueva Ejecutiva se estructura en cinco secretarías que se han mantenido desde los inicios de la organización (Secretaría General, Acción Sindical, Organización, Comunicación y Tesorería) y se decide la creación de vocalías para temas específicos debido a la situación de la profesión en la que destaca la de autoempleo a cargo de un joven emprendedor cordobés y la de movimientos sociales con otro emprendedor malagueño muy ligado a las redes sociales.

Es importante destacar la presencia de mujeres en las secretarías de mayor calado (Secretaría General, Organización, Comunicación y Tesorería) y el porcentaje que ellas representan en la estructura global de la Ejecutiva un, 55%.

A pesar de la crisis en el sector, que estuvo presente durante toda la jornada, los asistentes manifestaron su compromiso de seguir trabajando para mejorar las condiciones de los periodistas y lejos de desanimarse, abandonaron las instalaciones del Colegio Mayor La Asunción de Córdoba con proyectos, ideas y ganas de denunciar cuantas situaciones irregulares se detecten en cada una de las provincias andaluzas.

En comunicación, este IV Congreso incorporó la información *on line* durante toda la jornada en la que dos afiliadas se encargaron de elaborar las notas de prensa de manera simultánea al desarrollo de las mesas de debate para enviarlas por correo electrónico a toda la afiliación y a los medios de comunicación. Por otra parte, otras dos personas se ocuparon de subir estas notas a la página web, con su correspondiente información gráfica, y de utilizar las redes sociales Twitter y Facebook para difundir la información más importante. De esta manera, los afiliados que no pudieron asistir a Córdoba dispusieron de información sobre el desarrollo del Congreso de manera fluida y constante durante toda la jornada.

3. Los congresos de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)

El 19 de mayo de 2001, el Ateneo de Madrid acogió la constitución de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) -denominada en aquel momento Confederación de Sindicatos de Periodistas (CSP), terminología modificada por imperativo burocrático de la Administración que entiende confederación como federación de federaciones- que nació con dos objetivos claros: en primer lugar, conseguir en el ámbito legislativo la aprobación de un Estatuto Profesional del Periodista y, en segundo lugar, conseguir la regulación de las relaciones laborales en el sector para terminar con prácticas habituales como las contrataciones en fraude de ley que permiten la formación de plantillas encubiertas y mantener situaciones de precariedad como las que soportan los periodistas “a la pieza”. Treinta y dos delegados acreditados formaron parte de este congreso constituyente.

Su primer presidente, Enric Bastardes, miembro fundador del Sindicato de Periodistas de Cataluña aseguraba que “la situación de los profesionales en España es tercermundista” y que “los sindicatos generalistas no han sabido dar respuesta a estos problemas.”⁶²⁵ Bastardes reconocía que el primer año de vida de la FeSP se había dedicado a la coordinación y consolidación de los sindicatos ya constituidos y al impulso a la creación de otros nuevos de ámbito autonómico. En cuanto a la coordinación entre los ya existentes, se trabajó en dos niveles, por un lado, la coordinación de las cúpulas dirigentes de cada uno de ellos a través de una Ejecutiva Federal y por otro, una forma de trabajar conjuntamente de forma transversal con las bases de todos los sindicatos para aunar los esfuerzos de todos aquellos que trabajan en empresas del mismo grupo o en la misma empresa cuando actúa sobre todo el territorio como RTVE. El secretario general de la FeSP reconocía que “organizar a los periodistas no es tarea fácil” y que era necesaria una “pedagogía con la acción” para que los profesionales de la información “descubran que sólo luchando se pierde el miedo y a la vez se recupera el terreno perdido. Sólo la acción organizada puede sacarles de la penuria”.

Además del rodaje necesario para poner en marcha desde la Ejecutiva Federal acciones conjuntas respetando la autonomía de cada una de las organizaciones que integraban la FeSP, los primeros cuatro años de esta estructura nacional dedicó gran parte de sus esfuerzos a conseguir la aprobación del Estatuto del Periodista Profesional, reconvertida, como ya hemos visto en páginas anteriores, en una Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía que aún hoy sigue sin ver la luz.

Aunque la FeSP se constituyó en 2001 con sólo cinco sindicatos de ámbito autonómico –Sindicato de Periodistas de Cataluña, Sindicato de Periodistas de Madrid, Sindicato de Periodistas de Andalucía, Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja y Sindicato de Periodistas de las Islas Baleares- al primer congreso se llegó con los siete que actualmente forman parte de la Federación ya que a los mencionados se sumaron el Sindicato de Periodistas de Galicia y la Unión de Periodistas de las Islas

⁶²⁵ “Estamos ante una profesión felpudo y humillada”, entrevista realizada por Lola Arco publicada en *Redacción Andaluza*, julio-agosto 2002.

Canarias. Si en 2001 las organizaciones integrantes de la FeSP sumaban más de 1.500 afiliados, cuatro años después, la cifra alcanzaba los 2.200.



Reunión de la Ejecutiva de la Federación de Sindicatos en Madrid

El nuevo sindicalismo propugnado por los sindicatos de periodistas tiene como base la concienciación del periodista como trabajador dentro de una estructura productiva donde tiene que emprender una acción sindical para conseguir sus mejoras laborales. Bajo esta premisa, común a todos los trabajadores de cualquier sector productivo, los profesionales integrados en los sindicatos de periodistas consideran obsoleto el modelo de salvaguardia utilizado por las Asociaciones de la Prensa, ocupadas en la defensa de una profesión liberal que disfruta cada vez de menos libertad, que se ha demostrado ineficaz a tenor del empeoramiento paulatino de las condiciones de los trabajadores ligados a la producción de información dentro de los medios de comunicación –que no ha afectado por igual a los empleados de talleres, rotativas o administración- y apuestan por una lucha sindical donde las organizaciones generalistas –más centradas en la defensa del trabajador de la fábrica relacionado con el modelo de producción fordista- no han sabido llegar o han mostrado una pasividad excesiva. Tampoco los colegios profesionales, en aquellos territorios donde cuentan con implantación, más preocupados por la defensa de los códigos deontológicos, han sido capaces de frenar el deterioro de la profesión y sus actores.

Esta concepción de los sindicatos de periodistas y la coordinación de las acciones en cada territorio han marcado, desde 2001, la línea a seguir por la FeSP y las organizaciones que la integran. La Federación se considera, por lo tanto, una herramienta con la única finalidad de aglutinar y coordinar a nivel nacional actuaciones conjuntas así como actuar de portavoz de todas las organizaciones que la integran ante las instituciones del Estado, la FIP y otros organismos de carácter nacional e internacional. Este planteamiento queda perfectamente recogido en sus Estatutos, Título III, apartados 3, 4 y 7:

3- Los sindicatos federados son soberanos en sus decisiones y actuaciones, sin perjuicio del carácter vinculante de los acuerdos que adopten los órganos

de gobierno de la FeSP en materias de interés común para sus organizaciones miembros.

4- Los sindicatos federados reconocen la necesidad de actuar de forma coordinada y se comprometen a ajustar sus actuaciones al consenso de la FeSP en los casos de decisiones de ámbito autonómico que pudieran afectar al conjunto de la profesión del Estado o de alguna otra comunidad.

7- Los sindicatos miembros estarán representados por la FeSP ante las organizaciones sindicales o intersindicales de ámbito estatal o internacional en las que la Federación participe. En ningún caso estarán a título propio en tales organizaciones sin el consentimiento de la FeSP.⁶²⁶

Esta estructura está formada por una Junta Ejecutiva Federal, máximo órgano entre congresos, encargada de su dirección, gestión, representación y administración, que contará con una Secretaría General y una Vicesecretaría General, además de varias vocalías entre las que serán necesarias las de Actas, Finanzas y Comunicación al margen de otras que se consideren necesarias para el ejercicio de funciones determinadas. Estas vocalías son cubiertas por delegados o delegadas de los sindicatos federados a razón de uno por cada 150 afiliados o fracción superior a 75 y todas las organizaciones contarán, al menos, con una vocalía.

Además de la Junta Ejecutiva Federal y el Congreso, la FeSP se dotó de un Consejo Federal, un organismo de consulta entre congresos de la Junta Ejecutiva Federal para los casos que no estuvieran previstos en los Estatutos.

El sostenimiento económico de la FeSP se garantiza a través de las cuotas aportadas por cada sindicato autonómico además de las donaciones que puedan recibirse y la recaudación obtenida a través de actividades organizadas para tal fin.

El Congreso sólo elige, mediante votación directa de los delegados, el/la responsable de la Secretaría General y la Vicesecretaría mientras que los demás miembros de la Ejecutiva Federal son designados libremente por cada sindicato a razón de uno por cada 150 afiliados, o fracción, asegurando siempre una plaza en el caso de no alcanzar el mínimo.



Constitución de la Federación de Sindicatos en el Ateneo de Madrid

⁶²⁶ Estatutos de la Federación de Sindicatos de Periodistas. Disponible en www.fesp.org/estatutos.php Fecha de consulta 26 de abril de 2012.

Con arreglo a estos Estatutos, la primera Junta Ejecutiva Federal se formó con cuatro miembros del Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC), incluido el Secretario General, dos del Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM), incluida la Vicesecretaria General, dos del Sindicato de Periodistas de Andalucía y otros dos del Sindicato de Periodistas de las Islas Baleares (SPIB), más uno en representación del Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja (SPIR), lo que arrojaba una cifra global de once miembros.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía contó con Francisco Terrón y Guillermo Polo como integrantes de la Junta Ejecutiva Federal.

Las secretarías creadas tras la constitución de la Junta Ejecutiva Federal fueron las de Finanzas, Comunicación, Organización, Prensa, Televisión, Radio, colaboradores, Servicios y Proyectos.

La primera Junta Ejecutiva Federal quedaba, pues, así constituida:

Secretario General	Enric Bastardes (SPC)
Vicesecretaria General	Elisa García (SPM)
Finanzas	Ramón Espuny (SPC)
Actas y Organización	Dardo Gómez (SPC)
Comunicación	Agustín Yanel (SPM)
Prensa	Marisa Goñi (SPIB)
Televisión	Francisco Terrón (SPA)
Radio.....	Guillermo Polo (SPA)
Colaboradores, Gabinetes y Nuevas Tecnologías.....	Jairo Morga (SPIR)
Servicios.....	Juana M ^a Ibarra (SPC)
Proyectos	Andreu Manresa (SPIB)

En esta primera ejecutiva se constataba un claro predominio del Sindicato de Periodistas de Cataluña, el que participaba con un mayor número de militantes y una afiliación consolidada al ser la primera formación constituida –en 1993- con lo que llegaba al nacimiento de la FeSP con ocho años de historia. Madrid y Andalucía, fundados en 1999 se equiparaban en el número de representantes en la Ejecutiva Federal con dos miembros cada uno, al igual que el Sindicato de las Islas Baleares que se constituía en octubre de 2000. El Sindicato de Periodistas de La Rioja, creado recientemente, se sumaba a la ejecutiva con un solo miembro.

No se conseguía la paridad en este órgano ya que solamente el 27,2% de sus miembros eran mujeres.

3.1 I Congreso en Madrid, en 2005

La sede de Green Peace en Madrid fue el lugar escogido por la Federación de Sindicatos de Periodistas para celebrar su primer congreso al que se llegaba tras la constitución de esta estructura suprarregional en 2001. Si en aquel momento se contó con cinco organizaciones sindicales integradas en la FeSP, la reunión en la capital agrupó ya a siete sindicatos tras la integración de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias (UPCC) y el

recién constituido Sindicato de Xornalistas de Galicia (SXG). Con estas nuevas incorporaciones se dieron cita en Madrid casi cien delegados. La suma de estas dos nuevas organizaciones a la FeSP había supuesto la ampliación de la Junta Ejecutiva Federal en una nueva plaza, una vocalía sin asignación especial de responsabilidad para el representante del sindicato canario y, al menos otra más que debía oficializarse en esta reunión, para el representante del sindicato gallego que llegaba al I Congreso recién constituido y una afiliación que superaba los 160 afiliados. Este encuentro debatiría además la ampliación global de la ejecutiva por el aumento de afiliación en cada sindicato miembro de la federación, especialmente en las organizaciones de Madrid, Andalucía y Canarias.



Enric Bastardes (derecha), durante el I Congreso FeSP

Al margen de los temas relacionados con la actividad sindical y la estrategia para la expansión de los sindicatos de periodistas a otras comunidades autónomas, este primer congreso sirvió como marco de convivencia y conocimiento de las distintas problemáticas profesionales que se sucedían en diversos puntos de la geografía nacional y para estrechar lazos entre los representantes de las distintas formaciones que se dieron cita en Madrid. Era la primera vez que profesionales de siete comunidades autónomas trabajaban juntos en defensa de la profesión periodística en el marco de una propuesta innovadora en el ámbito sindical.

El informe presentado por Enric Bastardes, Secretario General de la FeSP, ponía de manifiesto la necesidad de articular una acción sindical conjunta ya que, a pesar de haber renunciado a una secretaría específica para este campo de actuación por entender que las intervenciones en esta materia corresponden a cada sindicato soberano, se habían generado intensos debates durante los últimos cuatro años sobre la conveniencia de intervenir en el ámbito de la negociación sectorial derivada de convenios de aplicación estatal y la asistencia federal a las necesidades manifestadas por algunos sindicatos. En este sentido, el Secretario General señalaba:

Hemos planteado en diversas ocasiones la necesidad de un equipo de intervención rápida federal, para negociaciones o conflictos. En el argot interno, un equipo de 'bomberos'. Los sindicatos federados más necesitados de ayuda

en esta materia han sido los primeros en sacarse de encima la sacralización del principio de soberanía, que podría interpretarse de manera dogmática, para pedir socorro cuando las necesidades apremian. Existe además de la soberanía el principio de solidaridad y la FeSP ha sido consciente de que cualquier aviso de socorro había que atenderlo. Quizá en este Primer Congreso debería plantearse el equilibrio entre los principios y la práctica en una cuestión básica para la federación que es el avanzar en la capacidad de intervención en la acción sindical cotidiana de cada sindicato con instrumentos complementarios, que no sustitutivos, de ámbito federal.⁶²⁷

Con más de 2.000 afiliados y siete sindicatos constituidos en el territorio nacional, se llegaba a este Congreso con 190 delegados electos en comités de empresa o delegados de personal, por lo que “estamos en condiciones de acreditar la condición de sindicato mayoritario del sector, como se desprende de la Ley Orgánica de Libertad Sindical ante las mesas negociadoras sectoriales, donde los principales obstáculos ya no los pone la patronal sino un sindicato mayoritario que no ha digerido con buen talante nuestro crecimiento”, señalaba Bastardes quien explicaba, a continuación, las dificultades para entrar en las mesas de negociación de ámbito nacional ante la indefinición del sector

Es evidente que somos, de largo, el sindicato con mayor número de periodistas afiliados, o incluso más que todos los otros juntos, pero ello no es tan definitivo si miramos el sector en el que intervenimos en su globalidad. O si para acreditarnos, la Administración no tiene los instrumentos adecuados para ceñirse al ámbito de la negociación específica de la que se trate (Prensa Diaria, Prensa No Diaria) y contempla el conjunto de las empresas del sector de la edición para establecer la representatividad. En el sector de la edición muchas empresas están regidas por el convenio de Artes Gráficas, otras se dedican a tareas que nada tienen que ver con el mundo de la información y puede que estén bajo el convenio de Oficinas y Despachos y finalmente existen convenios específicos de Prensa Diaria y Prensa No Diaria para los que ya debería estar suficientemente claro con qué número de delegados se adquiere el derecho a sentarse en las mesas negociadoras para participar en la renovación de dichos convenios. Otros sectores como la radio privada y la televisión privada siguen sin un marco regulador sectorial.⁶²⁸

El exhaustivo informe del Secretario General destacaba los cuatro ejes en los que se había trabajado desde la FeSP en este periodo: la coordinación de las actuaciones de los sindicatos federados sin injerencias en su soberanía, la estimulación para el nacimiento de nuevos sindicatos, las secciones sindicales federales y el impulso a los grandes proyectos estratégicos legislativos a través de la unidad de acción con otras organizaciones sin renunciar a los propios compromisos de la organización y sus iniciativas.

En cuanto a la coordinación se puso de manifiesto la mejora de la comunicación interna con la que se tuvo problemas en los primeros momentos, la puesta en marcha de un boletín informativo *on line* y la presencia continua de los comunicados procedentes de la FeSP y de sus sindicatos federados en las redacciones y entre los profesionales del sector. Quedaba pendiente la propuesta de celebrar reuniones de la Junta Ejecutiva Federal por

⁶²⁷ Informe de Gestión del Secretario General de la FeSP presentado al I Congreso celebrado en mayo de 2005 en Madrid. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶²⁸ *Ibidem*.

videoconferencia para salvar las distancias geográficas y ahorrar costes de desplazamientos.

Sobre el impulso para la creación de nuevos sindicatos, el planteamiento era realista

Por mucho que crezcamos, no seremos nunca un sindicato grande en términos cuantitativos. Nuestro éxito absoluto tiene un horizonte de diecisiete sindicatos y no más de seis o siete mil afiliados. Estamos en algo más de un tercio de este propósito y seguiremos aunando voluntades y militancias de forma gradual y con frecuencia con más lentitud de lo que las prisas y necesidades nos hicieran desear. [...]

Pero tenemos otra limitación en nuestra capacidad de incidencia. Actuamos sólo en una parcela específica del conjunto de trabajadores de la comunicación. Y si bien cada día mostramos nuestra solidaridad y practicamos acción sindical conjunta con el resto de compañeros del sector, sea a través de los comités de empresa o como delegados de personal, nuestra influencia no puede ser mayoritaria en empresas donde los periodistas son minoritarios. Esto es así especialmente en el sector audiovisual.

Algunos compañeros nos plantean en ocasiones que nos convirtamos en sindicatos de la comunicación atendiendo a las necesidades plenas del sector. Nuestra opinión ha sido hasta la fecha que las prácticas generales para el sector debemos plantearlas con la unidad de acción con el conjunto de los sindicatos allí donde confluyamos a pesar de encontrarnos a veces con rechazo, a veces con divergencias de difícil confluencia. Pero lo cierto es que, por mucha ductilidad que le demos en los criterios de afiliación a sectores de profesionales de los alrededores de nuestra profesión, los que se acercan a nuestros sindicatos siempre son profesionales directamente interesados en el ejercicio de la información. Ampliar el ámbito de afiliación no sólo sería poco exitoso sino que desnaturalizaría el carácter de nuestro sindicalismo mitad laboral mitad profesional.⁶²⁹

Además de los planteamientos básicos del sindicalismo propuesto por los sindicatos integrados en la FeSP, el Secretario General se refirió a las dificultades que plantea la unidad de acción con otros sindicatos. Bastardes alertaba en su informe de que el nacimiento de la Federación había “creado anticuerpos en los sindicatos generalistas” que “sin aumentar sustancialmente su tradicional escasa presencia en las redacciones, prefieren la debilidad propia que ceder espacios a opciones sindicales nuevas que contemplan como competencia y no como complemento”.⁶³⁰ Sin dedicar esfuerzos a las peleas intersindicales y reconociendo que “aún estamos pagando la incredulidad, por otra parte merecida, producida por la apatía general de los periodistas hacia sus propios problemas”, el informe incidía en el desfase del sindicalismo que las grandes centrales generalistas pretenden aplicar en los medios de comunicación, una acción sindical con planteamientos fordistas cuando el modelo productivo de las empresas de comunicación ha dejado de serlo.

Nosotros cambiamos flexibilización, en gran medida ya impuesta, por participación en la organización del trabajo, en lo que entendemos más que los ejecutivos empresariales, porque de ello se deriva nuestra calidad de vida. Y también cambiaríamos flexibilización por intervención en el control de calidad

⁶²⁹ *Ibidem.*

⁶³⁰ *Ibidem.*

de lo que producimos, es decir contenidos. Pero todo ello exige un sindicalismo distinto y moderno que tampoco puede dejar lo poco que le queda sin adquirir nuevos espacios de intervención, nuevos derechos y capacidad contractual en modalidades de trabajo de intensidad desigual.

De aquí que los grandes sindicatos se acomoden en buscar soluciones clásicas en el campo de los autónomos aplicándolas a los colaboradores y nosotros insistamos en el vínculo laboral de lo que preferimos en llamar 'periodistas a la pieza'.⁶³¹

El trabajo desarrollado desde la FeSP en el Foro de Organizaciones de Periodistas también estuvo en el debate. La actitud de la FAPE, que se había descolgado de esta organización, fue considerado por Enric Bastardes como "un acto impropio, de clara sumisión a los poderes establecidos, de miopía o desatino y de una resistencia numantina a preservar, más que a transformar, sus inoperantes asociaciones contra viento y marea".⁶³² Por el contrario, el Foro, había sabido conectar con organizaciones ciudadanas y plataformas múltiples en defensa de los valores democráticos y había puesto en el punto de mira la manipulación informativa efectuada por el Gobierno de José María Aznar. El mayor logro que se fijaba este I Congreso de la FeSP era sacar adelante el Estatuto del Periodista Profesional y la Ley de Regulación laboral de los Periodistas para combatir por la homologación de derechos con el entorno europeo. Para ello, era también necesario integrarse en la Federación Internacional de Periodistas y en la Federación Europea de Periodistas, dos objetivos que se consiguieron en 2009.

Tras la aprobación del Informe de Gestión de la Secretaría General, el Congreso escuchó los informes presentados por las Secretarías Generales de los sindicatos federados y dio el visto bueno a las cuentas de la Federación.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía, además del informe presentado por su Secretaria General, presentó una propuesta global al Congreso a través de Paco Terrón, miembro de la Ejecutiva Federal en la que abogaba por ampliar las actuaciones de la FeSP hacia lo profesional y el desarrollo de los servicios ofrecidos por la organización

Desde la FeSP debemos ofrecer a la profesión periodística una oferta global, que abarque no sólo cuestiones sindicales, sino todas las que tienen que ver con el periodismo e incluso aquellas otras, para quienes así lo quieran, que pertenecen a la vida privada, a través de los llamados servicios.

Según las cifras que manejamos, el cuarenta por ciento de la profesión desarrolla su labor profesional en condiciones precarias. Sin embargo, un somero análisis de nuestra militancia, nos indica que son mayoría –en el SPA más de un sesenta por ciento- los que tienen trabajo estable y aceptablemente remunerado. Se trata de profesionales que en principio no están llamados a necesitar de la acción sindical, parcela que por otro lado la podrían tener bien cubierta con algunos de los bien armados servicios jurídicos de cualquiera de los sindicatos tradicionales. Se trata por otro lado de profesionales que en principio sólo esperan, desde el punto de vista de prestaciones, alguno de los llamados servicios y que por otro lado han decidido afiliarse por su

⁶³¹ *Ibidem.*

⁶³² *Ibidem.*

insatisfacción sobre la situación que vive el periodismo en nuestro país y su conciencia de que hay que empezar a cambiar las cosas.⁶³³

Francisco Terrón consideraba que, en estos cuatro años, los servicios habían sido “la hermana pobre” de la FeSP y pedía al Congreso que este tema fuera abordado desde una nueva perspectiva por la nueva Ejecutiva de la FeSP emanada de este Congreso mediante la coordinación de las actividades que se programen en los distintos sindicatos.

La propuesta del Sindicato de Periodistas de Andalucía no se hizo esperar y todos los sindicatos miembros de la FeSP incluyeron sus acuerdos con empresas de ocio en una oferta común para la federación de la que podía beneficiarse cualquier afiliado con carnet de la organización. Estos servicios engloban sectores como la alimentación y bebidas, alojamientos y hoteles, automoción, cultura y ocio, deportes, estética, formación, fotografía, hogar y decoración, papelería y reprografía, restaurantes, salud, seguros y banca y viajes, que están disponibles en Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco.

Además de la oferta de servicios, desde el SPA se proponía también potenciar la faceta social, colaborando con organizaciones cívicas comprometidas con el cambio y el progreso de la sociedad porque “este es uno de los aspectos que más y mejor definirán a nuestra organización ante la sociedad. Así pues, mientras en el terreno sindical hemos entrado con soltura y pese a la tarea pendiente, nos podemos mover con bastante solvencia, en la vertiente social, por así llamarla, estamos todavía en mantillas”⁶³⁴, aseguraba el dirigente andaluz.



Dirigentes del SPA, SPC, SPM y FeSP durante el I Congreso de la Federación

⁶³³ “Sindicatos de Periodistas: hacia una propuesta global para la profesión”, ponencia de Francisco Terrón Ibáñez presentada en el I Congreso de la FeSP, 28 de mayo de 2005. Archivo general del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶³⁴ *Ibidem*.

Desde el Sindicato de Periodistas de Cataluña, su Secretario General Dardo Gómez, reflexionaba sobre el modelo sindical desarrollado por las organizaciones integradas en la FeSP, porque “no somos un sindicato al uso y debemos ocupar ambos espacios: el laboral, el profesional y también ocuparnos de la proyección social de nuestra profesión”⁶³⁵. Pero estas actividades reclaman formación y tiempo. Como hemos comentado ya a lo largo de esta investigación, la escasa preparación de los cuadros dirigentes fue para los sindicatos de periodistas un problema desde su constitución y esta falta de formación se dejó sentir también en la FeSP que, por otra parte y como ya hemos visto, renunció a una secretaría de acción sindical federal para dar libertad a cada sindicato en su propio territorio aunque, en ocasiones, se vio obligada a desplazar a sus efectivos más preparados para solventar situaciones puntuales. Sobre este aspecto, Dardo Gómez, señalaba que, tal vez habría que plantearse la necesidad de una secretaría de acción sindical federal pero ésta tendría que contar con los recursos necesarios y el personal idóneo para encargarse de ello por lo que concluyó que sería más asequible “invertir en la formación de los cuadros propios de cada sindicato y hacerlo a través de un programa que los sindicatos se comprometieran a cumplir”⁶³⁶. El Sindicato de Periodistas de Andalucía fue una de las primeras actuaciones que puso en marcha tras su constitución en 1999, con varias jornadas celebradas en distintas fechas en Antequera (Málaga), Granada y Sevilla. En lo que Dardo Gómez y Francisco Terrón coincidieron fue en la necesidad de dotar a la FeSP de mayor visibilidad y el dirigente catalán propuso el diseño de un programa de acciones destinado a alcanzar ese objetivo.

Sin lugar a dudas, la acción sindical y los problemas para hacerla efectiva ha sido siempre una preocupación dentro de los sindicatos integrados en la Federación y así lo señaló también en este encuentro Antonio Peiró, representante del Sindicato de Madrid quien reclamó medidas efectivas desde la FeSP para conseguir una mayor implicación de los afiliados. El trabajo derivado de la acción sindical, la dirección de la organización, la programación y organización de acciones reivindicativas e incluso la representación en los comités de empresa, recae sobre muy pocas personas

La realidad que observo es que la actividad sindical está recayendo sobre una pequeña parte de los miembros de las Secciones Sindicales que a su vez son los miembros activos en los Comités de Empresa que se corresponden habitualmente con los integrantes de las ejecutivas y, finalmente, con los de la Ejecutiva Federal. Dicho de otro modo, los sindicatos de periodistas y la Federación ‘somos’ un puñado de pluriempleados en la actividad sindical, con la consiguiente sobrecarga y las previsibles desmoralizaciones y abandonos (constatadas ya en algunos casos).

No nos hundirán ni la FAPE de Urbaneja, ni las casi inactivas agrupaciones de periodistas de los sindicatos mayoritarios, ni los propios sindicatos mayoritarios,

⁶³⁵ “Debemos consolidar nuestro modelo de sindicato”, comunicación presentada por Dardo Gómez al I Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas, 28 de mayo de 2005. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶³⁶ *Ibidem*.

ni la patronal. Nos hundiremos solos si se mantiene la dinámica (o peor, falta de dinámica) de los afiliados.⁶³⁷

Antonio Peiró proponía a la FeSP, ante este panorama, tres actuaciones:

1. La Creación de una Coordinadora Sindical de la FeSP
2. La celebración de una Jornada Profesional Anual
3. La liberación del Secretario General de la Federación o de un responsable de Acción Sindical

Desde la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias se exponía al Congreso la preocupación por el incumplimiento del artículo 20 de la Constitución que garantiza el derecho de todos los ciudadanos a la libertad de expresión y a recibir una información veraz. Ramón Pérez Almodóvar presentaba una comunicación en la que solicitaba a la FeSP que se pidiera a todas las administraciones públicas

cuyos responsables se jactan de defender el empleo estable y de calidad, que limiten sus contrataciones, de publicidad o de servicios, o el otorgamiento de subvenciones, dinero que sale de nuestros impuestos, sólo a aquellas empresas que cuenten con un Convenio Colectivo y con Estatuto de Redacción, o que fomenten los medios libres y comunitarios donde los trabajadores sean al mismo tiempo partícipes de la gestión de la empresa, de modo que la difusión de la información no dependa exclusivamente de los intereses de grandes empresarios, de multinacionales o de empresas de armamento, como ocurre en Francia con los grandes medios de comunicación.⁶³⁸

El I Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas adoptó resoluciones y acuerdos para su desarrollo durante los cuatro años siguientes. En clave interna, se acordó un rotundo apoyo a la tramitación de un proyecto de ley de Estatuto del Periodista Profesional en el Congreso de los Diputados, complementado por una Ley de Derechos laborales porque “es la única manera de garantizar que se va a cumplir el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz”.⁶³⁹ Quedó aprobada también la propuesta del representante del Sindicato de Periodistas de Madrid para la elaboración de un Programa de Acción Sindical destinado a la coordinación de los delegados sindicales y la acción conjunta de las secretarías básicas, “que en esta fase incluirán Organización, Acción Sindical y Servicios para mejorar la extensión y visibilidad de la FeSP”.⁶⁴⁰ Este programa estaría ultimado en enero de 2006.

En su proyección hacia el exterior, el Congreso acordó continuar las conversaciones con las distintas universidades que cuentan con facultades de

⁶³⁷ “Participación y FeSP”, ponencia presentada por Antonio Peiró, del Sindicato de Periodistas de Madrid, al I Congreso FeSP celebrado en Madrid el 28 de mayo de 2005. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶³⁸ “Por la libertad de expresión e información”, comunicación presentada por Ramón Pérez Almodóvar, de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias, al I Congreso FeSP del 28 de mayo de 2005 celebrado en Madrid. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶³⁹ “I Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas”, documento resumen. Disponible en www.fesp.org/congreso2.php?d=1 Fecha de consulta 8 de mayo de 2012

⁶⁴⁰ *Ibidem*.

Comunicación para regular las prácticas de los estudiantes y evitar que se conviertan en trabajadores baratos, especialmente durante la época estival. En la decidida defensa de lo público, el Congreso exigía al Gobierno y a todas las fuerzas políticas que agilicen la resolución de la reforma del servicio de RTVE y la Agencia Efe para garantizar su modelo de viabilidad y gestión profesional, sin merma de su condición de medios plurales e independientes ni recortes de plantilla. Sobre la Agencia Efe en particular, el I Congreso felicitaba a los trabajadores y trabajadoras de este servicio público por haber logrado, “después de muchos años de reivindicación, iniciar el proceso para que la agencia de noticias se dote de un Estatuto de Redacción” y les animaba a “concluir con éxito la redacción de este documento, su aprobación final en referéndum y su puesta en marcha tras la elección de un Consejo Profesional que lo aplique”.⁶⁴¹

La FeSP mostró además su rechazo tajante al proceso utilizado para la designación de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía y responsabilizaba de ello al conjunto de los partidos políticos “que no han sabido hacer frente al reto de poner en marcha un órgano vital para el control del sistema audiovisual andaluz y garantizar que los medios de comunicación, públicos o privados, sean un verdadero servicio público”. La crítica a los nombramientos realizados residía en que,

desde los partidos políticos el único interés demostrado ha sido el reparto de los puestos en el Consejo Audiovisual, en un nuevo ejemplo de distribución de cuotas de poder y olvido de la defensa de los derechos ciudadanos. Poco prestigio se le puede adjudicar a un órgano cuyos miembros no pueden desprenderse de la duda de la adscripción política, frente a lo que debiera ser su indiscutible valía personal y profesional.

[...]

Consideramos que la situación a la que han llevado los partidos políticos al Consejo Audiovisual de Andalucía supone un ataque directo a su independencia y a la propia imagen de la institución, que queda maltrecha aun antes de su nacimiento.⁶⁴²

Las circunstancias en las que se produjeron dos despidos, uno en Madrid y otro en Baleares, se trataron también en este Congreso por la arbitrariedad de las actuaciones en ambos casos. En el primero de ellos, presentado como resolución al plenario, se abordó el despido de Francisco Frechoso, redactor jefe de cierre del diario *El Mundo*, a quien una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid condenaba por su actuación durante la huelga general de 2002 en la que denunció que la dirección del rotativo había desinformado a la redacción sobre la incidencia del paro. Desde la FeSP esta sentencia constituía una agresión al derecho fundamental a la libertad de expresión. En el segundo de los casos, la protagonista fue Araceli Bosch, despedida de IB3, la radiotelevisión autonómica balear, meses después de que la empresa concesionaria de los informativos, dirigida por el ex jefe del presidente Jaume Matas, prescindiera de sus servicios alegando que no había superado el período de pruebas. Araceli Bosch, que fue la voz corporativa elegida por la radio autonómica para iniciar sus emisiones, era hija de una

⁶⁴¹ *Ibidem.*

⁶⁴² *Ibidem.*

militante vecinal balear que criticaba la destrucción territorial promovida por el Govern balear en el entorno de Monestir de La Real.

El Gobierno balear también fue protagonista de otro acuerdo adoptado por el Congreso debido a la precarización de la profesión periodística auspiciada desde esta administración que ofertaba, a través del Servicio de Ocupación de la Consejería de Trabajo, cursos de formación para redactores en prensa, radio y televisión a menores de 25 años, con estudios de COU o Bachillerato, a los que convertía en *periodistas* en un plazo de dos meses.

Una última resolución, aprobada en el II Congreso de Periodistas de Andalucía para su presentación en este encuentro federal, instaba a esta organización a

hacer pública a través de internet y de todos aquellos medios que considere oportunos una información actualizada sobre las vinculaciones económicas, políticas o de cualquier otro tipo de los propietarios y gestores de los medios y de los grandes grupos de comunicación, públicos o privados, que puedan influir en su línea editorial. El SPA considera esta información de vital importancia para que la ciudadanía pueda saber en todo momento quién está detrás de los medios de comunicación.⁶⁴³

El encuentro en la sede madrileña de Green Peace concluyó con la elección del Secretario General, que volvió a ser Enric Bastardes (SPC), al igual que la Vicesecretaría General que recayó de nuevo sobre Elisa García (SPM). Posteriormente, el resto de responsabilidades se cubrieron con los siguientes responsables y siempre a tenor de los nombramientos realizados por cada sindicato:

Secretaría General.....	Enric Bastardes (SPC)
Vicesecretaría General	Elisa García (SPM)
Finanzas y Organización	Dardo Gómez (SPC)
Comunicación	Agustín Yanel (SPM)
Promoción	Francisco Terrón (SPA)
Acción Sindical	Guillermo Polo (SPA)
Formación	Félix Díaz (UPCC)
Periodistas a la pieza	Jairo Morga (SPIR)
Servicios	Juana M ^a Ibarra (SPC)
Difusión y Proyectos	Rafael Gallego (SPIB)
Derechos de Autoría	Marga Vives (SPIB)
Estudiantes en Prácticas	Xurxo Salgado (SXG)

Con respecto a la anterior Ejecutiva Federal, se realizaron cambios en las secretarías, por operatividad –en algunos casos- y para cumplir las demandas de los sindicatos integrados en la Federación, en otros. Así, Organización y Finanzas se fusionan en una única secretaría, desaparecen las responsabilidades específicas destinadas a Televisión, Radio, Prensa, Colaboradores, Gabinetes y Nuevas Tecnologías para repartirse sus

⁶⁴³ *Ibíd*em

competencias en otros departamentos. Se crean, sin embargo, las de Formación, Periodistas a la Pieza, Derechos de Autoría y Estudiantes en Prácticas para reforzar aquellos aspectos que inciden más en la problemática profesional de los afiliados mientras que, según las propuestas emanadas del Congreso, se decide reforzar la Acción Sindical a nivel nacional con la clara intención de coordinar esfuerzos en esta materia y se valora la promoción institucional de la Federación con una Secretaría específica.

De nuevo, el órgano ejecutivo de la FeSP, no es paritario y la representación femenina baja hasta el 25%, con sólo tres mujeres al frente de la Vicesecretaría General y dos secretarías sectoriales.

En cuanto al equilibrio territorial, la entrada de nuevas formaciones sindicales en la FeSP tiene como consecuencia una menor hegemonía del Sindicato de Periodistas de Cataluña que mantiene en la Ejecutiva Federal tres representantes –aunque es cierto que ostenta la Secretaría General y la de Finanzas y Organización- en vez de cuatro. El Sindicato de Periodistas de Andalucía mantiene sus dos representantes pero con responsabilidades de más calado como la Secretaría de Acción Sindical y la de Promoción. El resto de sindicatos mantienen su representantes y se suma un miembro del Sindicato de Periodistas de Galicia (SXG) creado en 2004 y otro de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias (UPCC) constituido en 2003.

3.2 II Congreso en Espartinas (Sevilla) en 2009

El dinamismo del Sindicato de Periodistas de Andalucía, su extensión territorial y el creciente número de afiliados así como la coordinación de todas las ejecutivas provinciales fueron las claves para acordar la celebración del II Congreso de la FeSP en Andalucía. La localidad sevillana de Espartinas, muy cerca de la capital hispalense, fue el lugar escogido por la infraestructura que brindaron sus autoridades locales y la relación personal del secretario provincial de Sevilla con el municipio lo que propició un exitoso encuentro, no sólo en lo profesional, sino en lo social con un exiguo coste para las finanzas de la organización.

El Centro Santa Ana, cedido por la corporación municipal de Espartinas, acogió el II Congreso de la FeSP que reunió durante los días 16 y 17 de mayo de 2009 a más de un centenar de delegados de los siete sindicatos de periodistas constituidos hasta la fecha en el territorio nacional bajo el lema *Salvemos el periodismo. Dignidad profesional=Información de calidad*. Con un formato ya habitual en anteriores citas, la primera jornada, de puertas abiertas, se dedicó a la presentación de ponencias por parte de los invitados entre los que se encontraban José Navarro –miembro de la Junta Ejecutiva Nacional del Syndicat National des Journalistes (SNJ) de Francia- Francisco Sierra –Decano de la Facultad de Comunicación de Sevilla- y Francisco Audiye –Secretario General Adjunto de la Federación Internacional de Periodistas (FIP). La segunda jornada, estrictamente para los delegados de la FeSP, se centró en la presentación de los informes de gestión de las distintas organizaciones, las resoluciones y la elección de la nueva ejecutiva. A este encuentro la FeSP llegaba con más de 2.500 afiliados que representaban en comités de empresa a más de 20.000 trabajadores de la comunicación en todo el país y con el reconocimiento a una labor que se había visto compensada con su integración

en la Federación Internacional de Periodistas, organización a la que se había incorporado en noviembre de 2008.



Lola Fernández, Secretaria General del SPA y Paco Audije, de la FIP

Presentado por la Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Lola Fernández, el representante de la FIP, Francisco Audije, reconoció que “abundan la comunicación y la información irrelevante y escasean los análisis y la verdadera información. [...] Tenemos que prescindir – todo lo que podamos- de lo irrelevante y concentrarnos en la calidad. En el periodismo de calidad, en el periodismo ético, en los principios del oficio, que deben sobrevivir con una u otra versión tecnológica”.⁶⁴⁴

Frente a los que consideran que los periodistas no son necesarios, ni los medios tradicionales tampoco, y los que empresarios que despiden primero para realizar contratos basura, después, Audije invitó a los periodistas a reflexionar y a oponerse a la “histeria suicida” impuesta por las empresas que, apoyadas en la renovación tecnológica, han olvidado “la racionalidad en el relevo generacional de la profesión”. Para este periodista, que ejerció varios años como corresponsal de TVE en París, los nuevos modelos de gestión, empleados mayoritariamente en la prensa tradicional, donde se han aumentado las tiradas para reclamar más ingresos publicitarios sin tener en cuenta los costes, y las nuevas modas promocionales que han convertido los quioscos de prensa en “cuevas de Alí Baba”, han contribuido a desdibujar el producto que compraban los lectores por lo que, asegura, “los periódicos no sólo han perdido perfil por culpa de internet”.⁶⁴⁵ En la televisión, el desequilibrio ha venido por el aumento de la programación basura, a la que se condicionan las noticias, y la utilización partidista de los medios tanto públicos como privados. Mientras, en la radio, el exceso de opinión frente al retroceso de la información y las noticias, ha sido también injustificado.

⁶⁴⁴ “El periodismo es más que nuevas tecnologías y publicidad y no puede limitarse a 140 caracteres”, ponencia de Paco Audije presentada en el II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas celebrado los días 16 y 17 de mayo de 2009 en Espartinas (Sevilla). Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶⁴⁵ *Ibidem*.

Oponernos a la programación basura, al uso estrecho y politizado de los medios, a la conversión de las noticias en simples perchas informativas para que unos pocos opinen de todo y en todos los medios, eso también desprestigia a la profesión y resta credibilidad al conjunto de los periodistas.⁶⁴⁶

Ante los asistentes al Congreso, el Secretario General Adjunto de la FIP hizo un llamamiento a los periodistas para recuperar la capacidad de responder, de “adaptarnos con rapidez, a los nuevos medios, pero también la de vigilar las exageraciones de nuestro propio entorno, tanto en lo que se refiere a la gestión como al contenido”.⁶⁴⁷ La uniformidad de los titulares, de la selección de historias que se creen de actualidad tienen como resultado un “aburrimiento general”, algo en lo que internet parece haber estado más despierto.

Sobre la defensa de los puestos de trabajo y de las cabeceras en las que miles de periodistas desarrollan su profesión, fue rotundo

[...] una defensa de la profesión que incluya la lucha sindical tradicional, la respuesta a las presiones de todo tipo para defender el empleo; también debemos ser rápidos para responder a los predicadores baratos de la ‘extinción inminente’ de los periodistas. Entre ellos hay muchos inteligentes, gente de la que aprender y escuchar desde otras trincheras; pero hay que separarlos de los profetas de la hecatombe de la profesión. Éstos hacen el discurso ideológico que- unido a las cifras de hundimiento del mercado publicitario y del aumento de los costes- termina avalando despidos masivos. Las presiones de los anunciantes, de los grupos sociales organizados o de los políticos, no han desaparecido; sin embargo, internet no soluciona eso y multiplica y diversifica otras nuevas.⁶⁴⁸

Paco Audije propuso, precisamente, la utilización de la red para agrupar a los periodistas que trabajan como *free lances* o autónomos, integrarlos en las organizaciones y sindicatos de periodistas y emplear esta misma tecnología para denunciar anuncios indignantes que ofrecen condiciones de trabajo indignas para la profesión. La recomendación de este veterano periodista, realizada en el marco de un congreso de periodistas en 2009, se ha hecho realidad con la aparición del perfil en la red social Facebook Gratis No Trabajo, creado en diciembre de 2012 en cuya descripción en el apartado de información señala

Esta página ha sido creada para que podáis denunciar las ofertas de trabajo más abusivas que hayáis encontrado para periodistas, así como a las empresas que tienen la ‘mala costumbre’ de no pagar una vez realizado el servicio solicitado.

Ayúdanos a dignificar esta profesión sacando los colores a quienes abusan de los periodistas. Sin embargo, antes de publicar información falsa o no contrastada, recuerda que el creador de esta página no se hace responsable de las afirmaciones o datos que publiquen terceras personas, que asumen su autoría.⁶⁴⁹

⁶⁴⁶ *Ibidem.*

⁶⁴⁷ *Ibidem.*

⁶⁴⁸ *Ibidem.*

⁶⁴⁹ Información de presentación del perfil Gratis No Trabajo. Disponible en: <https://www.facebook.com> Fecha de consulta: 15 de mayo de 2012.

Jairo Morga, Coordinador General del Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja, presentaba una ponencia en la que cuestionaba las denominadas “sinergias empresariales” impuestas en muchos medios de comunicación durante los últimos años, que significan “en realidad, más trabajo y casi siempre en peores condiciones para los profesionales de la información” porque “una cosa es aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y otra bien distinta es aprovecharse de ilegalidades y de la actual precariedad laboral que nos vuelve sumisos ante los designios empresariales”.⁶⁵⁰ Ante la realidad de los denominados periodistas multimedia, el representante de La Rioja proponía a la FeSP dedicar todos los esfuerzos posibles a retomar los grandes principios del periodismo.

Si quienes nos consideramos profesionales de la información seguimos dejando de lado la calidad del producto que ofrecemos; si continuamos permitiendo que las empresas periodísticas destruyan las redacciones y los estudios; si no frenamos el énfasis meramente economicista de la polivalencia, del multimedia y de las sinergias empresariales; si no respetamos al máximo el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz, plural y contrastada, los ciudadanos tendrán razón al llamarnos todas esas cosas desagradables con las que en ocasiones nos descalifican, y nunca conseguiremos el apoyo social que necesitamos para reivindicar nuestra mejora laboral y profesional.⁶⁵¹

Las condiciones laborales derivadas de la crisis económica, que ya empezaba a notarse en aquellas fechas entre los trabajadores de los medios de comunicación, fue también el tema principal de la ponencia presentada por Agustín Yanel, Secretario General del Sindicato de Periodistas de Madrid. El panorama de destrucción de empleo, era desolador

Se calcula que son cerca de 3.000 los periodistas que han sido despedidos – mediante EREs o sin ellos- en los últimos siete u ocho meses.

Sin entrar en detalles, sirvan estos casos como ejemplo: cierres de la cadena de televisión Localia (del grupo Prisa), del diario gratuito *Metro*, de *El Mundo* de Almería y de *La Gaceta de Canarias*, además de varias revistas y otras publicaciones; 442 despidos de un total de 2.300 trabajadores del Grupo Zeta; ERE en el diario *ABC* –se encuentra en plena negociación- para despedir a 238 trabajadores –el 52% de la plantilla-; casi un centenar de despidos en *El País* mediante jubilaciones y prejubilaciones; varias decenas de despidos en la Cadena Ser, reconociendo la empresa que son improcedentes; 29 despidos de los 200 que constituyen la plantilla del Grupo Joly –editor de *Málaga Hoy*, *Granada Hoy*, *El Día de Córdoba*, entre otros diarios... y así hasta que queramos seguir.⁶⁵²

⁶⁵⁰ “Defensa de los puestos de trabajo ante los cambios tecnológicos. Polivalencias y periodistas multimedia”, ponencia presentada por Jairo Morga, Coordinador General del Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja, en el II Congreso FeSP celebrado los días 16 y 17 de mayo de 2009 en Espartinas (Sevilla). Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

⁶⁵¹ *Ibidem*

⁶⁵² “Verdad y ficción de los medios de comunicación ante la crisis. El papel de los sindicatos”, ponencia presentada por Agustín Yanel, Secretario General del Sindicato de Periodistas de Madrid, en el II Congreso FeSP celebrado en Espartinas (Sevilla) los días 16 y 17 de mayo de 2009. Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

Si bien, es cierto que la crisis económica estaba golpeando a los medios de comunicación en cuanto que la bajada de la publicidad rondaba entonces el 40%, principal soporte de las empresas periodísticas, no lo era menos el hecho de que muchos pequeños y medianos empresarios que mantenían sus ingresos, vieron la oportunidad de rebajar costes reorganizando las plantillas. Ante este proceso, Yanel advertía de la necesidad de que los sindicatos ejercieran una labor de control sobre todos los planes presentados para la reducción de plantillas y los recortes salariales. Tras relatar el proceso seguido en Unidad Editorial, empresa propietaria de *El Mundo*, para negociar el ERE anunciado por la empresa, el secretario general del sindicato madrileño, proponía al Congreso unos pasos a seguir para minimizar, en lo posible, el impacto que sobre las redacciones tienen estos procesos de recorte de plantillas:

1º.- En cuanto un empresario diga que la crisis económica le obliga a hacer recortes de personal o salariales, los comités de empresa y los delegados de los sindicatos de la FeSP le exigirán las cuentas detalladas, tal y como permite el Estatuto de los Trabajadores aunque en muchos casos no se lleve a la práctica. En las empresas donde la FeSP no tenga comités o delegados es imprescindible y urgente que los afiliados constituyan una sección sindical, que tiene las mismas competencias que los comités para solicitar esa información.

2º.- La FeSP y los sindicatos que la integran reforzarán sus servicios de asesoría, para que los comités y delegados sindicales puedan acudir a ellos a consultar las propuestas y documentos que facilitan las empresas cuando proponen recortes.

3º.- La FeSP y sus sindicatos denunciarán públicamente –y, si es necesario, en los juzgados- los casos de empresas que hayan tenido beneficios en el último año y quieran aprovechar la crisis para reducir los costes de personal. En esos casos, los comités o delegados de la FeSP se opondrán a las propuestas de la empresa.

4º.- Para trabajar con la máxima coordinación y con más fuerza, los sindicatos de la FeSP, que tienen autonomía para actuar, informarán a la Junta Ejecutiva Federal de la FeSP de todos los conflictos que se planteen en sus respectivos territorios o propuestas de despidos y reducciones salariales, desde el primer momento en que tengan noticia de ellos.⁶⁵³

Al margen de los temas debatidos en este Congreso, siempre esclarecedores en su planteamiento e indicadores de los problemas de la profesión, los informes del Secretario General de la FeSP –Enric Bastardes- y del Secretario de Organización –Dardo Gómez, son los más importantes para tomar el pulso a la organización, saber sus actuaciones durante los cuatro años anteriores y sus planes de futuro.

Enric Bastardes presentó el informe de gestión de la Junta Ejecutiva Federal en medio, según sus propias palabras, de “la peor crisis del sector que se haya producido desde la restauración de la democracia en España”.⁶⁵⁴ Una crisis que explicaba así:

⁶⁵³ *Ibidem*.

⁶⁵⁴ Informe de Gestión de la Junta Ejecutiva Federal de la FeSP presentado por Enric Bastardes en el congreso que la organización celebró en Espartinas (Sevilla) los días 16 y 17 de mayo de 2009. Disponible en www.fesp.org/docs/InformeJEFIIICongreso.pdf Fecha de consulta: 16 de mayo de 2012.

Ninguna previsión, ninguna capitalización, ninguna política razonable de reinversiones de beneficios, ninguna medida de adaptación a la tan cacareada sociedad de la información por parte de los gestores de medios, obsesionados sólo en convertirse en grandes grupos multimedia, recaudando los beneficios de los medios saneados para nuevas absorciones al precio que fuera, debilitando las cabeceras de referencia especialmente en sus contenidos. Políticas de concentración denunciadas no sólo porque han supuesto una permanente laminación de la pluralidad informativa sino también porque no garantizaban mayor seguridad a las cabeceras absorbidas.

Todos con ambiciones monopolísticas u oligárquicas en competencia cainita entre ellos. Y así todos con los pies de barro, entregados a sus respectivas deudas financieras, con la consiguiente pérdida de independencia, exigiendo grandes beneficios y debilitando medios y contenidos en una espiral que sólo podía llevar a la catástrofe. La caída media de entre un 30% de los ingresos publicitarios ha dejado al descubierto la fragilidad de todo el sistema y ha desmontado un castillo de naipes similar al de la burbuja inmobiliaria.

Ahora requieren ayudas para la prensa como si no las hubieran tenido, reclaman el pastel publicitario del ámbito audiovisual, debilitando aún más los medios públicos y programan concentraciones en el espacio televisivo con pactos que se prevén contra natura entre cadenas con líneas editoriales antagónicas sólo para salvarse de la quiebra y ante el reto del apagón analógico. Un cúmulo de nuevos despropósitos e improvisaciones para salir del paso.

¿Para qué tanta concentración de medios si no podía garantizar la supervivencia de las cabeceras absorbidas? ¿Dónde está quedando la pluralidad? ¿Dónde han ido a parar tantos años de grandes beneficios? ¿Qué han hecho de tantas ayudas directas e indirectas desde todas las administraciones? Algunas de estas preguntas deberían responderse sin más dilación una vez descubiertas las vergüenzas y evidenciado el desaguisado, en vez de ir anunciando, con la prepotencia de costumbre, que a la prensa escrita le quedan pocos años. Primero matan los medios y después ponen fecha a su defunción.

La prepotencia no puede seguir siendo de los que más pontifican sino de los que acrediten su buen hacer empresarial. Muchos gestores deberán pagar con su descrédito y marginación, tras lo que han hundido irresponsablemente.⁶⁵⁵

Ante el panorama del momento, el Secretario General reconocía que las ambiciones formuladas en el anterior congreso, parecían ahora desmedidas aunque mantuvo que los planteamientos estratégicos de la FeSP seguían siendo válidos. Los problemas de comunicación interna no se habían solucionado aunque sí se había ofrecido una buena imagen pública a través de una página web permanentemente actualizada y el envío de comunicados oportunos y consecuentes con el posicionamiento de la federación. Las campañas de movilización obtuvieron también una buena respuesta, aunque no suficiente para la que requería el momento presente, y se demostraba que, con esfuerzo, podía avanzarse más en iniciativas de esta índole. Se cumplía con la entrada en la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y se fijaba para los próximos años la consecución de ayudas para la internacionalización de las organizaciones sociales con la finalidad de paliar los gastos que suponen la pertenencia a este colectivo internacional.

⁶⁵⁵ *Ibidem.*

Bastardes confirmaba el crecimiento de todos los sindicatos territoriales, tanto en afiliados como en delegados electos y ratificaba que se llegaba a este congreso con un número cercano a los 2.500 afiliados y unos 300 delegados sindicales. Pero el crecimiento, especialmente el de representantes de los trabajadores en las empresas, conlleva otras necesidades porque

A mayor representatividad, mayores obligaciones de atender la acción negociadora. A veces los éxitos obtenidos desbordan la capacidad de actuación de nuestros cuadros dirigentes que con el simple voluntarismo no alcanzan a atender las necesidades creadas. Es un desgaste a veces insostenible que obliga a plantearse el salto a la profesionalidad de la asesoría laboral. Ello conlleva mayores gastos y sólo uno de nuestros sindicatos ha tenido la posibilidad de hacerlo, con notable éxito. Es difícil que esta tarea se cubra con liberados.

Todos somos profesionales de la información y deseamos seguir informando. Es necesario pues, aumentar la afiliación o la captación de ingresos para poder dar respuesta con garantías de profesionalidad a las necesidades de acción sindical que nos demanda la afiliación. El voluntarismo tiene un límite y necesitamos dar un paso adelante para garantizar el éxito de nuestra intervención y consolidar nuestras organizaciones.

Cada sindicato tiene, como sabemos, soberanía para decidir sobre como debe organizar sus tareas y medir sus posibilidades, pero es necesario crear los automatismos para que las organizaciones funcionen sin necesidad de estar permanentemente requiriendo de mayores esfuerzos voluntaristas.⁶⁵⁶

El Secretario General evidenciaba uno de los mayores problemas con los que se han encontrado los sindicatos de periodistas en los últimos años. Como bien relataba Enric Bastardes, el crecimiento de las organizaciones y el aumento de delegados conllevaba mayor trabajo de asesoramiento y atención personalizada a cada conflicto y cada empresa. Sin liberados, esta labor era agotadora y de la respuesta de los sindicatos a cada crisis dependía el prestigio de la organización. El afiliado, y en mayor medida el representante de los trabajadores, requiere atención especializada que le ayude a resolver el conflicto.

Otros dos temas centraron la exposición del responsable de la FeSP, por un lado, los organismos unitarios en los que encuentra la organización supraregional y, por otro, los derechos de autoría. En el primero de ellos, Bastardes realizó un recorrido por las actuaciones del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) en el que se integran UGT, CCOO, FeSP, y otras organizaciones colegiales y sindicales y el cambio de escenario derivado de la decisión de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) de abandonarlo coincidiendo con la admisión parlamentaria de los proyectos legislativos del Estatuto del Periodista Profesional y la Ley Reguladora de Derechos Laborales de los Periodistas.

A las acusaciones vertidas en simultáneos editoriales de todos los medios de la prensa escrita contra cualquier proyecto regulador se sumaba la posición divergente de la FAPE. Si a todo ello le sumamos la clara beligerancia del Grupo Popular y la tibieza o sumisión ante los editores del Grupo Socialista, la solución estaba servida. Decayó la legislatura sin ningún avance, prometieron

⁶⁵⁶ *Ibidem.*

con la voz pequeña ocuparse en la nueva legislatura de resolver el problema y nos lanzaron el órdago de que consiguiéramos previamente el consenso de las partes, patronales incluidas.

Es decir, que el consenso que ellos no podían conseguir en sede parlamentaria, incluso con mayoría parlamentaria suficiente, nos lo trasladaba a las organizaciones de periodistas como si tuviéramos alguna posibilidad superior.⁶⁵⁷

Se enfrentaban así dos posturas bien diferenciadas: la de los partidarios de la regulación y la de los que seguían defendiendo que la mejor ley es la que no existe. La estrategia, en este momento, pasaba por buscar nuevos aliados en sectores de opinión social, del mundo académico, de colectivos culturales y artísticos, del mundo asociativo y organizaciones de consumidores. El problema, a la hora de realizar esta investigación, está aún por resolverse.

El segundo frente abierto era el de los derechos de autoría. Desde la aprobación de la nueva Ley de la Propiedad Intelectual (LPI) los periodistas insisten en la necesidad urgente de crear la gestora de derechos para tramitar los que específicamente corresponde a los periodistas y que ninguna de las gestoras existentes administra. En este tema, la unidad de actuación es también imprescindible porque, los que tienen que pagar, deben de hacerlo en una ventanilla única ya que la existencia de varias gestoras no haría sino crear más problemas.

La patronal es especialmente beligerante en esta materia intentado que donde la ley habla de autores se interprete editores y usurparnos este derecho y sus emolumentos. Así han llegado hasta a pleitear con las empresas de clipping que se niegan a pagarles por considerar que se lo deben a los autores. De este modo y para que quede clara la voluntad de cumplir con la ley muchas de estas empresas depositan ante notario sus pagos correspondientes a la espera de que se constituya la gestora que deba administrarlos.

Se da la circunstancia que FAPE pactó el porcentaje de estos pagos con las empresas de clipping, sin crear la gestora de derechos y sin poder manejar estos fondos. En este caso ni come ni deja comer. Hemos requerido a todas las organizaciones crear conjuntamente la gestora que requiere la ley y administrar estos fondos definitivamente. Tampoco en esto hemos conseguido aunar la voluntad de las partes.⁶⁵⁸

⁶⁵⁷ *Ibídem.*

⁶⁵⁸ *Ibídem.*



Dardo Gómez, Secretario de Organización de la FeSP, ante el plenario

Dardo Gómez, como Secretario de Organización, incidió sobre los pasos dados por la Federación para conseguir la aprobación del Estatuto del Periodista Profesional y la Ley de Derechos Laborales sin ahorrar calificativos para aquellos colectivos que habían dedicado todos sus esfuerzos a hacer naufragar esta iniciativa. Las perspectivas de futuro pasaban, sin embargo, por estar presentes en cuantas mesas de negociación sea necesario para contribuir al establecimiento de un marco legal en el que los periodistas puedan desarrollar su actividad. Pero, esta voluntad de acuerdo, no significaba abandonar los principios fundamentales que habían llevado a los sindicatos de periodistas a ser la avanzadilla en la propuesta de este proyecto. El responsable de Organización de la FeSP, lo explicaba con rotundidad

[...] tenemos muy claro que la Ley que pudiera surgir sólo responderá a la necesidad de garantizar el derecho a la información si se entiende que:

- Esta Ley debe disponer de los recaudos para sancionar su incumplimiento; de lo contrario no serviría absolutamente de nada.
- Es imprescindible la existencia de un Consejo de la Información que vigile el cumplimiento de la Ley y que faculte, como sucede en el resto de Europa, el ejercicio profesional de los informadores.
- El Estatuto debe fijar los derechos y deberes de los informadores y de las empresas periodísticas en el manejo de la información. Por lo mismo, este Consejo de la Información no puede ser un órgano corporativo de los profesionales de la información.
- Es natural que en este Consejo estén representados los informadores a través de sus organizaciones profesionales y sindicales, pero sería totalmente antinatural que estuvieran ausentes los receptores y legítimos propietarios de la información: la ciudadanía a través de sus organizaciones civiles.
- Debe establecer con claridad que la propiedad de la información, como lo señalan múltiples legislaciones, corresponde a la ciudadanía y no a los periodistas ni a los medios. Así como lo recoge el Código Europeo del Periodismo del Consejo de Europa, aprobado por unanimidad de los parlamentarios europeos y refrendado por el gobierno Español.
- Es imprescindible que esta Ley disponga la necesidad de sancionar en un plazo perentorio una Ley de Regulación Laboral de los Periodistas. Única vía

para superar la actual situación de desprotección en la que se encuentra casi el 37% de la profesión al carecer de contrato ni organización que legalmente los represente. Un Estatuto Profesional sin esta regulación sería de escaso efecto en la actual situación de las redacciones.⁶⁵⁹

El II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) coincidió en el tiempo con el anuncio del despido de nueve periodistas del diario *Huelva Información*, del Grupo Joly, y de las numerosas denuncias en los Juzgados de lo Social de varias ciudades españolas por la política empresarial de la Agencia Efe. Ambos casos fueron tratados en el plenario que aprobó sendas resoluciones en apoyo a los trabajadores de ambos medios de comunicación.

En el primero de los casos, varios trabajadores del diario onubense explicaron al plenario la situación del único grupo de prensa andaluz que, en los meses precedentes, había despedido a más de cien trabajadores en la comunidad autónoma. La resolución aprobada criticaba la poca planificación empresarial de este grupo que había recibido, además, cifras millonarias a través de subvenciones de la Junta de Andalucía para poner en marcha varios proyectos.

En el caso de la Agencia Efe, se denunciaba la práctica de esta empresa pública que estaba obligando a sus corresponsales en España a reconocerse, por escrito, como trabajadores autónomos dependientes a pesar de que un gran número de ellos llevaban años trabajando para la agencia y percibían un salario fijo por lo que existían ya varias sentencias a su favor. La negativa de cientos de trabajadores a firmar la propuesta de la empresa había motivado su despido lo que había provocado la interrupción del servicio en varias provincias del territorio nacional.

La resolución se aprobaba en los siguientes términos:

1º.- La FeSP expresa su total rechazo a la decisión de la agencia estatal Efe de obligar a muchos corresponsales a que se declaren trabajadores autónomos dependientes, porque no lo son.

2º.- La FeSP lamenta que los responsables de Efe antepongan intereses únicamente mercantilistas al servicio profesional que presta la agencia, habiendo llegado incluso a quedarse sin ese servicio en distintas ciudades y capitales de España.

3º.- La FeSP muestra su solidaridad con todos los trabajadores de la Agencia Efe, y de manera especial con los corresponsales de los que ha prescindido.

4º.- La FeSP acuerda dirigirse al ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, para que actúe ante esta contribución de la Agencia Efe al grave desempleo que ya existe en los medios de comunicación.⁶⁶⁰

⁶⁵⁹ “Nuestros deberes y derechos. Obstáculos para la regulación profesional y laboral de los periodistas”, ponencia de Dardo Gómez, Secretario de Organización de la FeSP, presentada al II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas celebrado en Espartinas (Sevilla) los días 16 y 17 de mayo de 2009. Disponible en www.fesp.org/docs/PonenciaDArdoEspartinas09ok.pdf Fecha de consulta: 18 de mayo de 2012.

⁶⁶⁰ “Resolución del II Congreso de la FeSP contra la política empresarial de EFE”, disponible en www.spandalucia.com/index.php?option=com_front Fecha de consulta: 18 de mayo de 2012.



Una de las votaciones de los asistentes a las propuestas presentadas

El plenario aprobó el informe presentado por la Junta Ejecutiva Federal saliente y la propuesta presentada para la renovación de cargos al frente de la FeSP, la Secretaría General y la Vicesecretaría, los únicos que se eligen en los congresos ordinarios. Sus responsables hasta ese momento, habían cumplido el límite de dos mandatos de cuatro años establecido por los Estatutos de la Federación.

Los cargos electos en el Congreso recayeron sobre Dardo Gómez (SPC), Secretario General de la FeSP, y Manuel Mediavilla (SPM) como Vicesecretario General. El resto de nombramientos y a propuesta de cada sindicato fueron

Secretaría General	Dardo Gómez (SPC)
Vicesecretaría General	Manuel Mediavilla (SPM)
Acción Sindical.....	Antonio Peiró (SPM), Ruth Vicens (SPIB), Félix Díaz (UPCC) y Paco Terrón (SPA)
Comunicación	Agustín Yanel (SPM)/ Carlos Rodríguez (SPA)
Derechos de Autoría	Lluís Díez Solano (SPC)
Organización	Guillermo Polo (SPA)
Periodistas a la Pieza	Jairo Morga (SPIR)
Promoción	Paco Terrón (SPA)
Proyectos	Patricia Estévez (SPC)
Relaciones Institucionales	Enric Bastardes (SPC)/Caterina Noguera (SPIB)
Servicios	Juana María Ibarra (SPC)
Universidad	Xurxo Salgado (SXG)
Igualdad.....	Lola Fernández (SPA) Adjunta a la JEF

La nueva ejecutiva presenta importantes variaciones en relación con las anteriores. Por un lado, se refuerzan las secretarías de Acción Sindical -que

pasa a depender de cuatro personas a nivel federal en vez de una como en el mandato 2005-2009- y la de Comunicación que dobla también el número de sus responsables. La tramitación en el Congreso de los proyectos de ley del Estatuto Profesional del Periodista y la Ley de Regulación Laboral de los Periodistas hace necesario un interlocutor con los grupos políticos y otras organizaciones profesionales por lo que se crea la Secretaría de Relaciones Institucionales. Este largo y complejo proceso se considera un buen escaparate para extender el conocimiento de la Federación entre los profesionales de los medios por lo que la Secretaría de Promoción, ligada en la Ejecutiva anterior a Proyectos, se dedicará en exclusiva a esta finalidad. Desaparece la secretaría de Formación a nivel federal cuya labor se llevará a cabo por cada sindicato en su propio territorio y se nombra a la Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Lola Fernández, Secretaria de Igualdad –inexistente hasta este momento- y adjunta a la Junta Ejecutiva Federal.

El número total de secretarías se eleva a 13 y el de representantes en la Junta Ejecutiva Federal pasa de 12 a 18 personas en un intento, no sólo de dar representación en este órgano de decisión a todos los sindicatos integrados en la FeSP, sino de expandir y coordinar actuaciones conjuntas en los distintos territorios.

Aunque sigue sin ser paritaria, la representación de las mujeres se eleva hasta el 27,7% con responsabilidades en las secretarías de Acción Sindical, Proyectos, Relaciones Institucionales, Servicios e Igualdad.

El equilibrio territorial pierde estabilidad y, si en la ejecutiva anterior el Sindicato de Periodistas de Cataluña cedía terreno con la entrada de nuevas formaciones, en la nueva Junta Ejecutiva integra cinco miembros (un 27,7%). Gana terreno también el Sindicato de Periodistas de Madrid con tres miembros (un 20%) y el Sindicato de Periodistas de Andalucía que pasa a contar con cuatro miembros en la Junta Ejecutiva Federal y un 25,5% de representación, un porcentaje que aumenta en nueve puntos con respecto a la anterior composición de este órgano lo que constituye el ascenso más importante. Con el aumento de presencia de estas tres organizaciones, el resto de sindicatos de la FeSP pierden protagonismo con respecto al anterior mandato. Así, el SPIB, aunque mantiene sus dos representantes baja su porcentaje al 11,1%, mientras que La Rioja (SPIR), Canarias (UPCC) y Galicia (SXG) reducen su presencia al 5,5% con un solo miembro en la Ejecutiva.

CONCLUSIONES

La investigación hasta aquí expuesta sobre el sindicalismo periodístico y más específicamente centrada en el caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía nos ha permitido conocer la respuesta de los periodistas ante estas formas de organización sindical. En una primera fase, guiados por el entusiasmo, y en una segunda por el alto grado de concienciación a raíz del trabajo demostrado en la defensa de los periodistas, lo que nos ha ayudado a constatar que la estrategia en la acción sindical –piedra angular de la organización- ha empezado a cambiar la concepción que algunos profesionales de la información tienen de su actividad laboral. Actuaciones muy significativas en los tribunales, en los que el gabinete jurídico de la organización sindical ha sido clave, han logrado presentar al Sindicato de Periodistas como una alternativa seria en el marco organizativo profesional. En doce años –un espacio de tiempo muy corto para una organización de estas características- este colectivo ha articulado un vasto territorio y con una estructura interna diferente a la del resto de sindicatos de periodistas existentes en otras comunidades autónomas, un discurso cercano a los profesionales de la comunicación, real y propio que ha llevado a todos los ámbitos de actuación relativos a su campo de acción (medios públicos, protestas por decisiones políticas nacionales en materia laboral, género, colaboradores, redactores gráficos...) sin dejar de lado el reciclaje profesional.

Aún así, la alternativa que presentan los sindicatos de periodistas no ha logrado crear una conciencia colectiva definitiva y global en el sector para introducir en las redacciones, de manera generalizada, la defensa de los derechos laborales de los periodistas como trabajadores. Los profesionales de la información continúan mostrando reticencias ante las organizaciones de trabajadores y sólo acuden a ellas cuando las plantillas se enfrentan a reestructuraciones y despidos que ponen en peligro la estabilidad individual del puesto de trabajo.

Aunque la propuesta de los sindicatos de periodistas, y más concretamente la nuestro objeto de estudio, se conoce en los centros de trabajo, la concienciación del periodista como colectivo profesional inmerso en el engranaje empresarial aún tiene por delante un largo recorrido. Sería un éxito sin precedentes que en doce años una organización como el SPA lograra cambiar la percepción que el profesional de la información tiene de su propia actividad tras un largo periodo histórico de más de un siglo en el que este trabajo se ha equiparado al de profesionales libres como escritores y artistas, apartados conscientemente de la clase trabajadora.

Por todo ello, las conclusiones de esta tesis apuntan en dos direcciones: un largo camino por recorrer para cambiar la percepción que el propio profesional tiene de su trabajo, hasta ahora no lograda, y asuma su labor dentro de la empresa como parte de un proceso productivo en el que forma parte de la masa de asalariados y un trabajo efectivo del Sindicato de Periodistas de Andalucía en su ámbito de influencia donde representa el contrapoder de editores y empresarios de la comunicación.

En función de los objetivos propuestos, hemos de concluir lo que sigue:

1. *Los sindicatos de periodistas nacen como contestación al empeoramiento de las condiciones labores de los periodistas y no con el propósito de sustituir a otros colectivos organizados dentro de la profesión.*

Los sindicatos de periodistas, entre los que se encuentra el Sindicato de Periodistas de Andalucía, no contemplan entre sus fines la eliminación de otros colectivos organizados en la profesión como ocurrió en 1966 con la formación del Grupo Democrático de Periodistas de Cataluña, ni responden a un grupo de presión político como el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Barcelona constituido en 1977 con el impulso de los empleados de artes gráficas o la Unión de Periodistas, del mismo año, surgida como contestación a la negativa de las Asociaciones de la Prensa a abrir sus puertas a los periodistas que ejercían sin carnet oficial o sin titulación.

El deterioro de las condiciones laborales en los centros de trabajo es el detonante para el nacimiento de estas organizaciones sindicales que desarrollan su trabajo en el ámbito empresarial, con propuestas enmarcadas en el cumplimiento de la legislación laboral. Son los propios periodistas quienes se agrupan en torno a un sindicato desde las redacciones ante las agresiones a su actividad profesional, escasamente atendida por los comités de empresa -en los grandes centros de producción- dominados por trabajadores de otros sectores y sin prácticamente representación en las empresas pequeñas. Mientras en los periódicos era imposible encontrar a ningún trabajador en la administración o en el taller sin contrato, las redacciones se llenaban de colaboradores y periodistas “a la pieza” de manera frecuente. Por otra parte, la autorregulación, defendida durante años desde otros sectores, se ha mostrado completamente ineficaz y el escaso compromiso con sus principios por parte de las empresas ha llevado a la profesión periodística a una desregulación total y una precarización que se ha agudizado en los últimos quince años. Sólo desde el marco que ofrece la legislación laboral es posible poner coto al progresivo empeoramiento de las condiciones de trabajo en las redacciones.

Situados completamente al margen de conflictos derivados de titulaciones o carnets, los sindicatos de periodistas son conscientes de que son los empresarios quienes convierten en periodistas a algunos profesionales sin formación académica específica. Una vez que esto ha ocurrido, sus derechos deben ser defendidos sin distinciones frente al resto de la plantilla. La propia naturaleza de los objetivos fundacionales de los sindicatos de periodistas, que “considera periodista todo profesional que interviene directamente en la elaboración de los contenidos informativos, en cualquiera de sus soportes, de los medios de comunicación social, gabinetes de prensa, agencias de comunicación y medios digitales” (Art. 3º de los Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía) posibilita la afiliación de todos aquellos contratados como tales. Esta particularidad aleja la posibilidad que integrar en la organización sindical a personas ajenas a la profesión y aglutina en sus filas a la denominada ‘profesión real’, un concepto por el que ya luchaba en 1977 la Unión de Periodistas.

Sin embargo, los sindicatos de periodistas son conscientes de que el periodismo debe desempeñarse por profesionales y, en la actualidad, las Facultades de Comunicación distribuidas en todo el territorio nacional son las encargadas de la formación académica de los futuros integrantes de las

redacciones. Por tanto, abandonado el eterno debate sobre quién es periodista ampliamente discutido en distintos periodos de la historia reciente de nuestro país, los sindicatos de periodistas centran sus actuaciones sobre las condiciones en las que se ejerce la profesión ante la creciente precariedad del sector, agudizada en los últimos años. Cómo se llega a ella no es la polémica sino cómo se permanece en unos puestos de trabajo cada vez más alejados de la normativa laboral debido a la desregulación total de una profesión que cuenta, sin embargo, con un respaldo académico ya consolidado tras el establecimiento de licenciaturas universitarias específicas para la cualificación profesional de los periodistas.

Las reivindicaciones de los actuales sindicatos de periodistas difieren poco de las presentadas a principios del siglo XX por el Sindicato de Periodistas de UGT que impulsó Ezequiel Endériz, la única organización que logró convocar una huelga de periodistas a nivel nacional. Esta realidad pone de manifiesto el inmovilismo de una profesión en su vertiente laboral cuyos cambios han demostrado, en los tres últimos años, que se podía retroceder aún más en la consideración de una profesión en la que quienes la ponen en práctica reúnen todas las irregularidades posibles en materia de contratación.

2. La constitución de los sindicatos de periodistas fue apoyada por Comisiones Obreras en Cataluña y por el I Congreso de Periodistas en Andalucía.

Los Sindicatos de Periodistas cubrieron el hueco dejado en las redacciones por las centrales sindicales generalistas cuyo discurso no había logrado calar en las redacciones. Así, Comisiones Obreras en Cataluña apoyó el nacimiento del Sindicato de Periodistas de Cataluña cuyo discurso se extendió, en pocos años, a otras comunidades autónomas donde profesionales de la comunicación encontraron propuestas alternativas a las defendidas por las organizaciones sindicales generalistas para la problemática laboral específica de las redacciones.

En Andalucía, con empresas periodísticas de menor tamaño, el proceso no fue apoyado tan directamente por los sindicatos generalistas sino que la constitución de la organización andaluza nace de una resolución aprobada en el I Congreso de Periodistas de Andalucía auspiciado por la Federación de Asociaciones de la Prensa en la comunidad autónoma.

Por primera vez en la historia andaluza, los periodistas se aglutinan en torno a un sindicato de ámbito regional para defender su profesión con dos objetivos claros: mejorar las condiciones en los centros de trabajo y defender los principios básicos de una actividad cuyo último destinatario es la ciudadanía quien, a su vez, es la verdadera propietaria de la información. Los principios de honestidad, veracidad y pluralidad llevan tiempo apartándose de la práctica diaria en la que el periodista se ha convertido para las empresas en una 'máquina de fabricar noticias'. La amplia plataforma reivindicativa sobre la que empezaron a trabajar los profesionales que se sumaron a esta iniciativa, que se definía como "democrática, profesional, independiente, pluralista, unitaria y de clase", recogía aspectos relativos a las condiciones económicas, las laborales, la regulación de las prácticas, la regulación de la figura del periodista en los medios de comunicación privados y en las empresas públicas, los derechos de autor y el Código deontológico.

3. Un rápido crecimiento inicial evidencia la aceptación de una propuesta profesional innovadora que defiende un nuevo sindicalismo

Es conocido el alejamiento de los periodistas de las organizaciones sindicales y el fracaso de las mismas en el sector de los medios de comunicación, concretamente en las redacciones. Las particularidades del propio trabajo y el alejamiento del profesional de la información de organizaciones de asalariados por considerarse más cercano a los profesionales liberales –artistas o escritores- los había mantenido durante más de un siglo agrupados en torno a asociaciones profesionales donde la problemática laboral no encontraba cauces apropiados para su defensa. Las actuales Asociaciones de la Prensa, en cuyo origen se encuentran las Sociedades de Socorros Mutuos, nacieron con una finalidad de auxilio social más que laboral y, en consecuencia, apenas han dado respuesta a los acuciantes problemas de una realidad laboral que devora a los profesionales de la información.

La viabilidad de los sindicatos de periodistas reside en el profundo conocimiento del sector porque son sus actores los que argumentan el discurso sindical y los que trasladan estas propuestas a las mesas de negociación de los convenios colectivos y a los comités de empresa. Por otra parte, la misma dinámica sindical de las grandes centrales les ha dificultado llegar a los centros de trabajo con un número reducido de trabajadores donde el esfuerzo de implantación no se ve recompensado con una mayor influencia en el sector al sumar un número insignificante de representantes para su cómputo general y asegurar con ello la preeminencia del sindicato en la negociación colectiva de ámbito nacional. Este extremo no ha sido nunca una línea de actuación de los sindicatos de periodistas cuyo objetivo fundamental ha sido atender a todos los profesionales de la información en cualquier centro de trabajo, independientemente de su tamaño o su influencia social. A su vez, las reivindicaciones que se aplican sistemáticamente al resto de ámbitos de la producción –subida de salarios, turnos, calendario laboral, productividad...- presentan demasiados matices entre los profesionales de la información que sufren problemáticas ya superadas por el resto de trabajadores como la ausencia de contratos, el uso inapropiado de los estudiantes en prácticas, periodistas ‘a la pieza’, derechos de autor, cargas de trabajo excesivas en acontecimientos de relevancia social (elecciones, catástrofes, sucesos...), que hay que conocer para poder aplicar soluciones.

La combinación de la defensa de los derechos laborales con la de los derechos profesionales introduce nuevos elementos con los sindicatos de periodistas cuyos representantes han incluido en los convenios colectivos mejoras profesionales hasta ahora ignoradas en estos acuerdos. Los derechos de autor, más vapuleados en este momento que en toda la historia pasada con el auge de internet, donde los textos y las imágenes circulan sin control, y la apropiación por parte de los editores de contenidos que se comparten en distintos soportes y en los grandes grupos multimedia a los que pertenecen la mayoría de las cabeceras, constituyen hoy el caballo de batalla de los sindicatos profesionales junto con la regularización de los periodistas ‘a la pieza’ y los colaboradores –la mayor parte redactores sin contrato- los sujetos

más desfavorecidos de una profesión que aún no ha obtenido su merecido reconocimiento legal.

Por último, la no identificación de los sindicatos de periodistas con ningún partido político ofrece una alternativa distinta a las organizaciones 'politizadas' lo que supone una clara ventaja a la hora de decidir la afiliación personal.

4. Las cúpulas de los sindicatos de periodistas están formadas por profesionales de base, con años de bagaje profesional, que no forman parte de los cuadros directivos de sus empresas lo que les confiere libertad de acción para defender los postulados de la organización.

Los sindicatos de periodistas se constituyen con cuadros dirigentes procedentes de la base social de la propia organización y a este grupo no pueden pertenecer quienes ostenten cargos de responsabilidad en sus respectivos centros de trabajo que les faculten para despedir, contratar o influir en la estructuración de las plantillas. Este principio, que ha obligado a cambios continuos en las directivas cuando alguno de sus miembros ha alcanzado un cargo de responsabilidad en su empresa, garantiza la independencia de la propia organización. La estrategia sindical mantiene, de este modo, sus postulados y permite a sus responsables oponerse al *staff* para defender los derechos de los trabajadores sin recibir, como contrapartida, presiones que puedan desviar la línea argumentativa de la organización. En ocasiones, las relaciones de las asociaciones de la prensa con los grandes grupos mediáticos a través de muchos de sus dirigentes, que comparten espacios en ambas orillas, impiden a menudo el desarrollo de los principios básicos de la organización. Así ocurrió con la defensa del Estatuto del Periodista Profesional, cuyo trámite parlamentario se ha explicado paso a paso en esta investigación y que culminó con el abandono de la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE) del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) tras la llegada a su presidencia de Fernando González Urbaneja para la tranquilidad de los editores.

En cuanto a los sindicatos tradicionales, su discurso no cala en las redacciones porque se elabora con unas directrices marcadas desde sus cúpulas dirigentes para todos los sectores productivos, obviando que la profesión periodística presenta unas particularidades en su práctica que no logran dominar.

5. La empresa pública ha sido la punta de lanza para la presencia del Sindicato de Periodistas de Andalucía en las redacciones

La Radiotelevisión Andaluza, concretamente Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, ha sido el mejor escaparate para el Sindicato de Periodistas de Andalucía desde que en las elecciones sindicales de 2001, las primeras a las que se presentaba el SPA apenas dos años después de su constitución formal, lograrse cuatro delegados en Sevilla y un representante en el Comité Intercentros. La presencia del sindicato andaluz se ha mantenido desde entonces y se ha incrementado poco a poco con la consecución de cinco delegados en las elecciones de 2005 –cuatro en Sevilla y uno en Granada- y

seis delegados en 2010 –tres en Sevilla, uno en Granada, uno en Huelva y otro en Cádiz.

La estabilidad en el empleo de los trabajadores de la empresa de comunicación más grande de la comunidad autónoma y la celebración de elecciones sindicales como una práctica habitual favoreció la presentación de listas del Sindicato de Periodistas de Andalucía que no estuvo exenta de dificultades en muchos centros de trabajo ante las reticencias de algunos afiliados a formar parte de ellas, por miedo o por desconocimiento. Aún así, la primera cita electoral del SPA resultó un éxito y supuso un campo de pruebas para la recién creada organización que por primera vez llevaba sus propuestas a un comité de empresa donde se veía obligada a marcar las diferencias con el resto de centrales sindicales.

Tras esta primera cita sindical, el SPA se ha implantado a lo largo de doce años en otras empresas públicas como Radio Nacional, la Agencia Efe, Radiotelevisión Motril, Fundación Euroárabe o Medios de Comunicación de Loja y en otros medios de titularidad privada como *El Correo de Andalucía*, *Localía*, *Granada Hoy*, *La Opinión de Granada*, *Andalucía Directo*, IMFE Granada, Onda Cero, Bussitel, *Básico Ediciones Deportivas*, *Sur*, *Diario de Córdoba*, *El Día de Córdoba*, Cadena Ser, *El Mundo* o Estival Televisión.

A pesar de esta expansión, las precarias condiciones laborales de los periodistas dificultan, en muchas ocasiones, la decisión de los afiliados para formar parte de una lista electoral y presentan reticencias para ‘significarse’ en un proceso negociador que tiene enfrente a la empresa. Por el contrario, un pequeño porcentaje considera que, dada que la situación ya es insostenible, la misma precarización les empuja a la lucha activa como ocurrió con los trabajadores de *Andalucía Directo* que mejoraron sus condiciones de trabajo tras una huelga que se saldó con varios despidos.

6. El entusiasmo inicial suple la inexperiencia de los cuadros dirigentes que deciden formarse para realizar una acción sindical más efectiva

La rápida constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía y la inmediata puesta en marcha de una acción sindical efectiva en los centros de trabajo evidenció también la escasa formación de sus cuadros dirigentes que sólo en un porcentaje casi testimonial había pertenecido a alguna organización sindical. El entusiasmo inicial dejó paso rápidamente a una preocupación mayor: la falta de experiencia y formación en este campo dejaba expuestos a los representantes del SPA ante la veteranía de los delegados sindicales de otras organizaciones y los abogados de las empresas. El desconocimiento de actuaciones básicas, como la convocatoria de elecciones, la constitución de secciones sindicales, los procesos de negociación de convenios, la cobertura legal de los representantes sindicales o las solicitudes de información a las empresas dejaron al descubierto las carencias de los ‘nuevos sindicalistas’ en esta materia.

Los periodistas se convirtieron en sindicalistas dentro de sus centros de trabajo movidos por el deseo de frenar la precarización en la profesión y se encontraron inmersos en un escenario desconocido para ellos que obligó a la Junta Directiva a organizar cursos acelerados de fin de semana para instruir, en lo más básico, a aquellos que habían optado por intervenir sindicalmente en sus empresas. Aunque el deseo de mejorar las condiciones de trabajo de la

profesión y el compromiso de un grupo de afiliados ha sido notorio, la escasez de dirigentes de empresa ha condicionado gravemente las posibilidades de actividad sindical, y ha impedido que el Sindicato de Periodistas de Andalucía presente cifras más altas de representación en los medios a través de delegados sindicales o miembros de comités de empresa. El hecho de que en numerosas empresas no haya ningún trabajador dispuesto a asumir las labores del liderazgo sindical dificulta la acción colectiva y las propuestas del SPA no encuentran el cauce de expresión adecuado. Ante esta realidad, las opciones lideradas por otras organizaciones sindicales consiguen la representación de los trabajadores al presentarse como alternativas únicas ante las plantillas.

7. Las escasez de capital humano, el exiguo número de liberados y la extensión del territorio andaluz constituyen las mayores dificultades para la proyección del SPA

Hasta 2001 el Sindicato de Periodistas de Andalucía no contó con ningún liberado sindical y cuando los resultados de las elecciones sindicales lo permitieron se dispuso de una única persona para toda Andalucía que, además de atender los asuntos relacionados con su propio centro de trabajo, tenía que desplazarse a otras provincias. Las características del territorio andaluz con distancias que superan los 500 kilómetros entre sus extremos Este y Oeste, obligó a los responsables de Acción Sindical y Organización en las Ejecutivas Provinciales a intervenir directamente en los conflictos habituales que se generaban en sus provincias y a formarse rápidamente para hacerse cargo de estas actuaciones con lo que se convirtieron en el referente del sindicato en sus propias zonas.

La estructura interna del SPA, en función de lo antedicho se dotó de Ejecutivas Provinciales, que han permitido el funcionamiento de la organización desde sus inicios aunque esta descentralización despertó, en un principio, dudas entre los cuadros dirigentes de otros colectivos federados ante la posibilidad de intervenciones autónomas de dichos cuadros a nivel provincial. Este extremo, que nunca se ha llegado a observar, ha constituido una ventaja ya que, por una parte, era imposible trabajar en la expansión y consolidación de la nueva organización desde una única provincia y de manera centralizada y, por otra, con la perspectiva que ofrece el tiempo, se ha demostrado que los miembros del sindicato más activos se han convertido en el auténtico referente del SPA en sus propias provincias lo que ha acercado a muchos profesionales a la organización movidos por la confianza en aquellas personas a las que conocen y con las que han trabajado. Esta proximidad, se ha convertido en un valor añadido.

No hay que olvidar que la constitución formal del Sindicato de Periodistas de Andalucía se produce en 1999, cuando sólo existían en el panorama nacional otras dos organizaciones similares en Cataluña y Madrid, es decir, una comunidad uniprovincial y otra con un territorio más extenso aunque realmente el grueso de su afiliación se concentra en Barcelona. Andalucía se suma a la iniciativa sindical propuesta por Madrid y Barcelona con un vasto territorio dividido en ocho provincias y era necesario descentralizar para poder desarrollar iniciativas de manera simultánea, atender las necesidades planteadas por los afiliados y favorecer la pluralidad de opiniones en una comunidad autónoma que presenta singularidades y núcleos de

población muy importantes con medios de comunicación influyentes en sus propios territorios.

Aún así, el escaso número de afiliados dispuestos a colaborar activamente en el proyecto del SPA contribuye a sobrecargar de trabajo a los miembros más concienciados de las ejecutivas provinciales lo que se traduce en un aumento del coste básico del liderazgo que incluye el tiempo dedicado a la proyección exterior de la organización y el trabajo interno de la misma. A ello hay que sumar, en ocasiones, el cambio en las relaciones personales con los compañeros, el tiempo detraído a la familia y a las amistades.

8. La propuesta del Estatuto del Periodista Profesional consigue unir a la profesión en el marco del Foro de Organizaciones de Periodistas que la FAPE rompe en 2005 para presentar al Gobierno un texto alternativo. Regular la profesión a través de un texto legal se hace cada vez más indispensable para acabar con los abusos en los centros de trabajo.

La elaboración del proyecto de ley del Estatuto del Periodista Profesional, que se presentó a la mesa del Congreso en septiembre de 2001 ha sido el intento más serio para dotar a la profesión de un marco legal con el que poner fin a los abusos cometidos en el sector. El texto, consensuado en el seno del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) en el que se integraban la FAPE, CCOO, UGT, FeSP, Sindicato de trabajadores de la Imagen de Cataluña y los colegios profesionales de periodistas de Cataluña, Región de Murcia y Galicia, estaba acompañado de una propuesta de Ley de Derechos Laborales de los Periodistas para regular la práctica profesional y acreditar la condición de periodista a quien tiene como actividad habitual y principal fuente de ingresos este trabajo. Tras varios intentos fallidos durante la legislatura de José María Aznar (PP), la propuesta tenía visos de prosperar con el cambio de Gobierno y la llegada a la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE). La FAPE, que había participado en todos los debates y había dado su aprobación al texto durante el mandato de Torre Cervigón, cambió su Junta Directiva y la llegada de Fernando González Urbaneja a la presidencia de la Federación tuvo como primera consecuencia la desautorización de su predecesor y el abandono de la FAPE del FOP al no reconocer el acuerdo alcanzado. Hábilmente, la patronal del sector, de acuerdo con los nuevos vientos que soplaban en la FAPE, emprendió una campaña de descrédito del texto, al que llegó a tachar de “bolchevique” y “comunista” dando al Gobierno los argumentos que necesitaba para no continuar apoyando el Estatuto ante la división de los propios profesionales.

La desunión de la profesión, que ha sido una constante desde finales del siglo XIX ha favorecido la falta de regulación. Sin un marco legal en el que moverse, los editores han tenido las manos libres y los profesionales tampoco han contribuido a marcar unos límites que los sindicatos podían haber ayudado a fijar si los propios periodistas se hubieran identificado con la clase trabajadora en vez de sentirse profesionales libres o artistas. En medio de este caos, la tan anhelada autorregulación defendida por las Asociaciones de la Prensa se ha mostrado completamente ineficaz.

El Estatuto pretendía situar a España a la altura de otros países de nuestro entorno como Italia, Francia o Portugal que cuentan con marcos

reguladores similares. Pero, el abandono de la FAPE del Foro logra frenar la iniciativa a pesar de la intensa defensa que la Federación de Sindicatos de Periodistas realiza por toda España. En Andalucía, el SPA organiza jornadas, mesas redondas y se reúne con los grupos parlamentarios para presentarles el texto y solicitarles su apoyo. Las Diputaciones de Málaga y Granada aprueban mociones en este sentido impulsadas por el Sindicato de Periodistas de Andalucía.

En 2010 el texto del Estatuto se modifica en un intento de volver a unir a la profesión ya que uno de los principales motivos por los que la FAPE criticó el documento fue su denominación al considerarlo demasiado corporativista. La nueva redacción, en la que se matizaron también otros aspectos que habían generado controversia, dio lugar al proyecto de Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía (LOGDIC).

La legislatura terminó, la propuesta decayó con ella y en el seno del Foro se tiene el sentimiento de que se perdió una oportunidad muy importante para haber regulado legalmente la profesión. Por otro lado, los editores y especialmente los responsables de los grandes grupos mediáticos se sienten de nuevo tranquilos ante el desasosiego que produjo en ellos un texto que de haberse aprobado habría tenido rango de ley (Ley de Derechos Laborales de los Periodistas) con el que se habría puesto fin a la arbitrariedad de las contrataciones, se allanaba el camino a los estatutos de redacción, fijaba un marco legal para los periodistas 'a la pieza' y se normalizaba el pago de los derechos de autor.

Hoy nos encontramos en un momento crucial para la profesión porque, aunque desde los sindicatos de periodistas se trabaja para regularizar las condiciones de los profesionales en sus centros de trabajo, algunas situaciones son muy difíciles de atajar como las malas prácticas en el desarrollo de la actividad y sus correspondientes sanciones. Sólo un texto legal puede combatir algunas situaciones en las que, ni los sindicatos, ni las asociaciones de la prensa ni los colegios profesionales, al no ser obligatorio pertenecer a ellos, pueden intervenir. Voces tan autorizadas como las de Guillermo Escobar Roca o Hugo Aznar se erigen en firmes defensores de una regulación legal del periodismo a través del Derecho y ponen el acento en el perverso juego que tiene como piezas clave los derechos fundamentales de los ciudadanos y los bienes colectivos esenciales en una sociedad democrática.

9. La afiliación del Sindicato de Periodistas de Andalucía presenta un equilibrio de sexos y una mayoría de titulados superiores en disciplinas relacionadas con su ejercicio profesional.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía reúne en el momento de realizar esta investigación a 404 profesionales de la información en las ocho provincias andaluzas aunque sólo en seis de ellas la organización sindical cuenta con una estructura provincial. Por distintas circunstancias, entre las que se encuentran las dificultades de la amplitud del territorio con distintos núcleos de población importantes dentro de sus límites provinciales –en el caso de Cádiz- y la falta de un grupo dirigente comprometido con las responsabilidades que conlleva dirigir un colectivo de estas características –en el caso de Almería- el SPA no ha logrado formar en estas dos provincias un grupo

dirigente que asuma la representación de la organización aunque varios profesionales han decidido a título personal formar parte del sindicato.

La investigación realizada para esta tesis, en la que se ha contactado con todos los profesionales del sindicato para recabar información sobre su formación académica, los tipos de contratos firmados en sus centros de trabajo o la edad que no se recogía en las fichas de afiliación, presenta unos resultados reveladores en estos aspectos para configurar la radiografía de esta joven organización.

En cuanto a los porcentajes de mujeres y varones, el SPA cuenta con un 52,5% de mujeres y un 47,5% de varones, siendo las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva las que mayor número de mujeres integran con un 51,2%, 66,6% y 71,4%, respectivamente. Por el contrario, Málaga, Granada y Córdoba cuentan con un mayor porcentaje de varones.

La edad media de los afiliados es de 39 años, es decir, se trata de profesionales con experiencia y una media de 15 años de ejercicio profesional lo que confiere a la organización madurez en sus propuestas y un profundo conocimiento del sector. Córdoba es la provincia que aglutina una afiliación más joven con una media de 37,4 años mientras que Sevilla concentra a los más veteranos con una media de 42 años. Entre varones y mujeres las cifras son muy similares con una media de 39 años para las mujeres y de 39,5 para los varones.

La formación académica presenta variaciones a tenor del tipo de la actividad desarrollada. Entre los redactores, la licenciatura en Periodismo o Comunicación Audiovisual representa una gran mayoría mientras que los profesionales relacionados con actividades para el tratamiento de imágenes – fotógrafos, cámaras, ayudantes de cámara o realizadores- cuentan con titulaciones de Formación Profesional en un gran porcentaje. Esta diferenciación arroja porcentajes distintos en cada provincia debido a la composición de su afiliación y, mientras Granada donde el número de cámaras y fotógrafos es elevado el porcentaje de licenciados en Periodismo o Comunicación Audiovisual es del 46,6% mientras que en Sevilla donde el grueso de afiliación es de redactores el porcentaje de licenciados superiores en estas disciplinas se eleva hasta el 76,4% aunque la cifra más elevada corresponde a Huelva, provincia en la que el 100% son licenciados al ser todos redactores. En todas las provincias las mujeres presentan un nivel académico superior excepto en Málaga donde los varones superan el porcentaje en siete puntos. En Córdoba y Jaén se registran las mayores diferencias entre sexos, registrándose en la primera un 67,7% y un 71,4% en la segunda.

Los resultados del estudio sobre el tipo de contrato de los afiliados al SPA evidencia que casi la mitad –48,9%- se acercan a una organización sindical cuando consolidan su puesto de trabajo. Por el contrario, el 29% mantiene un contrato temporal y, en el momento de cerrar este capítulo de la investigación a 31 de diciembre de 2010 el 11% estaba desempleado (esta cifra se ha elevado hasta el 25% durante 2011 y 2012). El alto número de profesionales de la Radio Televisión Andaluza en Sevilla coloca a esta provincia como la de mayor estabilidad en el empleo con un 64,2% de contratos indefinidos mientras que en el extremo opuesto se encuentra Córdoba con un 39,3%. La temporalidad más alta se encuentra en Huelva con un 42,9% y la menor en Málaga con un 18,7%.

De estos datos podemos deducir que ni siquiera la mitad de los profesionales de la información, tras 15 años de ejercicio profesional de media, logran consolidar un puesto de trabajo con la suficiente estabilidad para el futuro. Sería arriesgado extrapolar estos datos a todos los profesionales andaluces pero no sería descabellado pensar que esta fotografía del sector se acerca bastante a la realidad de los trabajadores de la información en la comunidad autónoma. Al ofrecer un panorámica en seis provincias a partir de los datos reales aportados por el Sindicato de Periodistas puede concluirse que la inestabilidad laboral afecta a más de la mitad de los trabajadores del sector que durante 2011 y 2012 se ha visto especialmente castigado por la crisis económica que, según algunos analistas, ha sido la actividad productiva donde más despidos se han producido después de la construcción, con la diferencia de que constituyen un colectivo formado académicamente con titulaciones superiores. De ahí el abandono que se está produciendo en estos años por parte de muchos profesionales que deciden cambiar de actividad, una de las principales causas de las bajas en la organización sindical producidas en todas las provincias. Sectores como la hostelería, la enseñanza e incluso el ejército han sido sustituidos por los medios de comunicación como una opción para conseguir ingresos, además de la emigración a otros países.

10. La oferta formativa se ha revelado como uno de los servicios más atractivos del Sindicato de Periodistas de Andalucía

La programación de cursos y talleres formativos del Sindicato de Periodistas de Andalucía se ha convertido en un gran atractivo para los profesionales de la información que necesitan reciclarse continuamente ante el imparable desarrollo de la tecnología en el sector. Con un diseño sencillo, casi sin coste para la organización y un profesorado especializado en las materias impartidas, la formación ha obtenido resultados muy satisfactorios y se ha convertido en una actividad que proyecta la organización entre el colectivo profesional. La ausencia de cursos de reciclaje en la comunidad autónoma a precios asequibles y en intervalos temporales asumibles por los periodistas cuyos horarios y turnos de trabajo son difícilmente encajables en los días laborales, ha dado la oportunidad al Sindicato de Periodistas de trabajar en este campo y adaptar las jornadas lectivas a los condicionantes de los turnos en las redacciones. Los fines de semana se han presentado como los intervalos más propicios para el reciclaje profesional y la adquisición de conocimientos en aquellos soportes más novedosos para profesionales que llevan muchos años de ejercicio y a los que la irrupción de las nuevas tecnologías les han colocado fuera del mercado. La revolución de internet con sus páginas webs, blogs, diarios digitales, las nuevas técnicas utilizadas en la información audiovisual y la extensión del trabajo del periodista en los gabinetes de comunicación hacia la organización de eventos y el protocolo institucional han constituido el grueso de la oferta formativa del SPA que a lo largo de doce años se ha repartido por Andalucía aunque las provincias de Sevilla, Málaga y Granada han concentrado la mayoría de las actuaciones.

La red de profesionales integrados en el SPA, pertenecientes a todas las especialidades, constituye la base del profesorado y son profesionales en activo expertos conocedores de las últimas novedades en sus correspondientes especialidades por lo que los cursos presentan programas

teóricos completamente actualizados que se completan con supuestos prácticos. Los convenios firmados con radios y televisiones municipales han permitido el desarrollo de estas clases prácticas al poner a disposición del SPA sus instalaciones sin coste alguno para la organización lo que ha supuesto una gran ventaja. De igual modo, otras instituciones como la Universidad han colaborado en la cesión de espacios para talleres y cursos en los que los medios técnicos audiovisuales no eran necesarios, como los de protocolo o producción de eventos o los de Periodismo Especializado impartido en distintos módulos en la Universidad de Córdoba para los que las aulas han estado disponibles.

Uno de los mayores atractivos de esta oferta formativa ha sido el precio, casi simbólico para los afiliados con los que se cubrían los gastos del almuerzo y los materiales, y muy asequible para los no afiliados. La ventaja de ser organizados por un colectivo de profesionales concedores del sector ha propiciado la celebración de algunos de ellos en periodos en los que las materias impartidas y su conocimiento eran necesarios para un futuro inmediato, como los dedicados al periodismo electoral haciéndolos coincidir con fechas próximas al inicio de las campañas para convocatorias andaluzas o nacionales.

Las encuestas de satisfacción de los participantes al término de algunos ciclos han puesto de manifiesto la demanda existente entre los profesionales de la información que responden a la oferta publicitada y señalan en las mismas propuestas de cursos sobre materias en las que estarían interesados.

11. La organización de acciones reivindicativas en la vía pública, inexistentes desde la Transición, visibilizan las demandas de los periodistas

A pesar de desarrollar una actividad pública, los periodistas no se caracterizan por manifestar sus demandas junto al resto de trabajadores en espacios como la vía pública. Desde que concluyera la Transición, donde este colectivo sí utilizó las calles para reclamar la apertura informativa o la libertad de expresión, sus demandas no habían salido de las redacciones. La creciente precarización de las condiciones de trabajo se ha convertido ahora en la principal preocupación de los periodistas por incidir sobre dos aspectos fundamentales: la escasa estabilidad en los centros de trabajo y el deterioro de los principios fundamentales de la profesión. Las convocatorias de manifestaciones en las huelgas generales han sido secundadas por los sindicatos de periodistas cuyos afiliados han portado pancartas alusivas a la precariedad en el sector. Estas acciones, que no constituyen una novedad para el resto de trabajadores, sí representan entre los periodistas un cambio de actitud destacable ya que con ellas se identifican como clase trabajadora y se alejan del 'divismo' que caracterizó a la profesión desde su nacimiento. Las reformas laborales emprendidas por los gobiernos afectan también a los periodistas en sus centros de trabajo y, junto al resto de los trabajadores, demandan en las calles su retirada. Estas acciones han ido acompañadas de paros en los medios de comunicación al responder los periodistas a la petición de huelga desde sus sindicatos.

Además de las jornadas de protesta fijadas para todos los sectores productivos, los periodistas han utilizado también la vía pública para hacer

visibles sus demandas sobre cuestiones estrictamente profesionales. De este modo, en Andalucía, desde 2002 se ha reivindicado el 3 de mayo, Día Internacional de la Libertad de Prensa, con actos en los que la lectura de manifiestos se han alternado con actuaciones musicales en un intento de hacer partícipe a la ciudadanía de las reclamaciones de los profesionales de la información quienes intentan concienciar también a la sociedad de que es un derecho fundamental que les pertenece a ellos. Granada ha sido la provincia que ha concentrado este tipo de actos en los que siempre ha estado presente Lola Fernández, Secretaria General del sindicato andaluz.

Estas actuaciones han servido también para que el discurso del sindicato penetre entre los ciudadanos quienes han de entender que la precaria situación de los periodistas repercute directamente en la calidad de la información que reciben a través de los medios de comunicación. Sin unas condiciones dignas en los centros de trabajo, los contenidos se resienten y ayudan también a desterrar el mito de los grandes salarios que perciben solamente una élite conocida a nivel nacional frente a la legión de profesionales que trabaja en medios de comunicación locales y provinciales. El lema, utilizado hasta este momento en la mayoría de las manifestaciones públicas de los periodistas andaluces 'Mi precariedad es tu desinformación' no deja lugar a dudas a este respecto.

Junto al Día Internacional de la Libertad de Prensa, el Sindicato de Periodistas de Andalucía reivindica también el día 5 de noviembre, una jornada internacional de lucha contra la precariedad laboral en el que las subdelegaciones del Gobierno en Andalucía, de manera simultánea, han recibido cartas de la Secretaria General del SPA dirigidas al Presidente del Gobierno en el que se ponen de manifiesto las malas condiciones laborales del colectivo.

12. La defensa del derecho ciudadano a recibir una información veraz, plural, honesta y contrastada constituye el eje de la defensa profesional del Sindicato de Periodistas de Andalucía

La organización sindical andaluza trabaja en dos frentes concretos: la mejora de las condiciones laborales de los periodistas como corresponde a una estructura de estas características y la defensa de los principios de la profesión. En esta última línea, el SPA trabaja desde su constitución en la defensa del derecho ciudadano a recibir una información veraz, plural, honesta y contrastada frente a las manipulaciones procedentes tanto de los estamentos políticos como de los económicos a través de los grandes grupos multimedia.

Uno de los primeros documentos elaborados por la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) fue el dedicado a la definición de un modelo de servicio público de información, con financiación estable e independencia en la gestión para los medios de comunicación dependientes de la Administración. Tras las manipulaciones informativas de Televisión Española durante la huelga general del 20 de junio de 2002, la crisis del Prestige en noviembre de ese mismo año y la guerra de Irak en marzo de 2003, se consideraba necesario un posicionamiento de los sindicatos de periodistas ante la apropiación que los partidos políticos en el Gobierno realizaban de los medios de comunicación públicos para influir en la opinión de los ciudadanos. Este control incluía también a la Agencia Efe, lo que suponía que esta manipulación afectaba en

cascada a muchos de medios de comunicación y ponía en entredicho el modelo de empresa. El documento, que se iniciaba con una reflexión de José Juan González Encinar sobre la inutilidad de una televisión pública controlada por un partido político, reclamaba una Autoridad Audiovisual Independiente, similar a las existentes en el resto de Europa, con competencias de vigilancia sobre el sistema audiovisual general, incluyendo la televisión privada, sobre el sistema público de radiotelevisión y sobre las telecomunicaciones.

Esta propuesta se presentó en Andalucía en julio de 2003, en la sede de la Radio Televisión Andaluza en un acto al que fueron invitados representantes de los partidos políticos, asociaciones de consumidores, sindicatos y otros colectivos sociales en un intento de hacer participar a toda la ciudadanía en la defensa de una información de la que todos somos consumidores. La proximidad de las elecciones andaluzas, celebradas en marzo de 2004 ofreció la oportunidad al entonces candidato del PSOE, Manuel Chaves, de comprometerse en la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía y cumplió su promesa ya que el 6 de julio de 2004 entraba en el Parlamento Andaluz el Proyecto de Ley de creación de este órgano tras rechazarse la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular. Con la finalidad de escuchar la opinión del Sindicato de Periodistas de Andalucía, su Secretaria General fue invitada a que compareciera ante la Comisión de Coordinación de la Cámara para manifestar así su opinión sobre la propuesta.

En esta línea de defensa profesional, el SPA vio cumplido uno de sus objetivos: el Estatuto de Redacción para la radiotelevisión andaluza que se convirtió en la primera empresa de comunicación de la comunidad autónoma en contar con un documento de estas características, fundamental para asegurar la independencia informativa de los profesionales del medio y garantizar el derecho de la ciudadanía a ser informada de manera veraz y plural.

13. El Sindicato de Periodistas de Andalucía traspasa fronteras con propuestas informativas comprometidas socialmente que refuerzan un discurso en defensa de libertad de expresión y de la práctica profesional ética y responsable

Los doce años de existencia del Sindicato de Periodistas de Andalucía le sitúan entre una de las organizaciones de la Federación de Sindicatos de Periodistas más activas y que ha puesto en práctica las iniciativas más comprometidas con la defensa de la libertad de expresión. El programa radiofónico *Periodistas por la Paz*, emitido ininterrumpidamente a lo largo de una semana con motivo de la invasión de Irak y la manipulación de la información que estaban recibiendo los ciudadanos constituye la primera experiencia internacional del SPA. La denuncia de la violación de los derechos humanos en la zona, la situación en la que estuvieron trabajando los periodistas –en este conflicto perdió la vida José Couso, operador de cámara de Tele5- el drama humano de la población, la postura de los países que declararon su apoyo a la invasión y la violación del orden internacional fueron denunciados desde la emisora de radio municipal del Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE) de Granada que cedió sus instalaciones al SPA para poner en antena una programación en la que participaron equipos de redacción completos de distintos medios y con la que conectaba diariamente la Red de Emisoras Municipales de Andalucía (EMA). Más de trescientos

profesionales participaron de manera voluntaria y desinteresada en aquel momento para poner a disposición del ciudadano una información que no se estaba distribuyendo a través de los medios de comunicación convencionales y que llegaba hasta las ondas granadinas a través de corresponsales extranjeros con los que se realizaban conexiones telefónicas.

Esta experiencia evidenció el grado de manipulación existente en los canales informativos habituales, dominados por los gobiernos o por los grandes grupos mediáticos a los que no les interesaba ofrecer noticias que pusieran en tela de juicio algunas intervenciones. Y, especialmente, trasladó hasta la opinión pública el drama humano que se vivía en la zona.

Periodistas por la Paz acreditó el servicio a la ciudadanía que deben prestar los medios de comunicación públicos, la capacidad de movilización que tienen los periodistas cuando se trata de denunciar la manipulación de la información y la importancia del compromiso de las instituciones para defender los derechos humanos y la libertad de expresión.

Junto a esta experiencia, el SPA ha estado representado en foros internacionales como las jornadas sobre el Mediterráneo organizadas en el Liceo Internacional de París en 2009 en el que dos periodistas de Motril (Granada) intervinieron con una conferencia sobre el drama de la inmigración ilegal procedente de África hacia las costas andaluzas.

Más allá de experiencias puntuales como las mencionadas anteriormente, la labor de la organización sindical andaluza ha mantenido en el tiempo otras actividades que han contribuido a consolidar su trabajo allende sus fronteras. El Premio Internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado es la más importante por el reconocimiento de la labor del periodista y por su consolidación entre las actividades profesionales que se organizan desde el colectivo.

14. La creación de la Federación de Sindicatos de Periodistas posibilita el intercambio de experiencias entre las organizaciones que lo conforman y permite actuaciones conjuntas y simultáneas en el territorio nacional

Una visión de conjunto y la necesidad de trabajar por la mejora de las condiciones de los profesionales de la información de forma conjunta favoreció la constitución en 2001 de la Federación de Sindicatos de Periodistas. La iniciativa, que contó en aquel año con sólo tres sindicatos implantados en el territorio nacional –Cataluña, Madrid y Andalucía- reunía tres territorios importantes, los dos primeros por la influencia de sus medios de comunicación en el país y el tercero por el gran espacio informativo que constituye una comunidad con ocho provincias y el gran número de profesionales que trabajan en la misma. La expansión de los sindicatos de periodistas, con propuestas novedosas, a caballo entre la mejora profesional y la laboral, fue rápida y contó en un corto espacio de tiempo con siete comunidades autónomas que representan una parte importante del territorio nacional – islas incluidas. No obstante, la implantación de los sindicatos de periodistas no ha podido consolidarse en algunas comunidades autónomas, como Valencia o País Vasco, donde la influencia de los sindicatos generalistas, fundamentalmente UGT y CCOO cuentan con una fuerte estructura.

Las peculiaridades del movimiento asociativo de los periodistas en torno a las Asociaciones de la Prensa o los Colegios Profesionales no han constituido para los sindicatos de periodistas una dificultad para su implantación sino las estructuras sindicales a pesar del escaso número de profesionales que se integran en las mismas. El dominio de los comités de empresa es claro aunque muchos de los miembros elegidos en las listas que concurren a los procesos electorales no pertenezcan a la organización sindical sino que se integran en las mismas como independientes.

La ausencia de actividad sindical de los Colegios Profesionales y las Asociaciones de la Prensa, que se mueven en ámbitos estrictamente profesionales y cuyas actuaciones suelen circunscribirse a declaraciones y comunicados deja el campo libre a la acción sindical de las organizaciones de trabajadores que desarrollan su labor en los centros de producción de información. Esta realidad se observa en Galicia donde conviven asociaciones de la prensa, un Colegio Profesional, el Sindicato de Xornalistas de Galicia y otras organizaciones de trabajadores.

La creación de la FeSP ha supuesto para los profesionales integrados en los sindicatos que la conforman un permanente intercambio de experiencias y ha favorecido la difusión de informaciones de interés para sus profesionales que han contado con un respaldo importante para las acciones reivindicativas puestas en marcha. Esta estructura de ámbito nacional ha permitido además integrarse en organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Periodistas (FIP) lo que ha enriquecido las propuestas y las líneas de trabajo de las organizaciones nacionales.

15. La expansión de los sindicatos y la eficacia de sus actuaciones en la mejora de las condiciones laborales de los periodistas necesita una mayor implicación de la base afiliativa que propicie el recambio generacional entre sus dirigentes

Aunque los sindicatos de periodistas cuentan con un significativo número de afiliados en sus organizaciones regionales, sus miembros se muestran poco proclives a comprometerse activamente con la organización. Esta realidad se constata en el escaso recambio generacional entre los cuadros dirigentes que, en el caso de Andalucía, ha sufrido muy pocas modificaciones en su Ejecutiva Regional. Las secretarías de más peso como Acción Sindical u Organización han sido dirigidas por personas que han asumido con anterioridad otras responsabilidades dentro del mismo órgano y la Secretaria General, Lola Fernández, es la cabeza visible del colectivo desde su constitución en 1999. Si bien esta situación constituye un fuerte respaldo de la afiliación a la dirección del Sindicato y su línea de trabajo, es necesario formar cuadros nuevos que puedan relevar en sus cargos a las personas que llevan más de una década trabajando, de forma altruista, por la organización.

Conseguir la renovación de los cuadros dirigentes se ha demostrado, hasta el momento, bastante difícil y esta falta de compromiso se deja sentir en todos los sindicatos de periodistas integrados en la FeSP como se ha puesto de manifiesto en los congresos celebrados. El escaso tiempo que deja una profesión tan absorbente, la falta de formación en materia sindical y el débil compromiso de una gran parte de la base afiliativa se apuntan como las causas

de un problema que podría influir negativamente en la consolidación de estas formaciones.

16. El proyecto colectivo del Sindicato de Periodistas de Andalucía podría verse amenazado como consecuencia de la nueva legislación laboral que resta protagonismo a las organizaciones de trabajadores.

La última reforma laboral impulsada por el Gobierno dificulta la acción de los sindicatos cuya acción en los centros de trabajo puede quedar en una intervención testimonial. Los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) ya no tienen que contar con la aprobación de la autoridad laboral y los empresarios pueden decidir, de manera unilateral, no aplicar los convenios colectivos. Esta normativa resta capacidad de acción a los sindicatos ya que su actuación en estos campos queda completamente desdibujada. La función principal de los sindicatos, centrada en la negociación colectiva, queda seriamente dañada como también se vacía de contenido la capacidad de interlocución entre la empresa del trabajador ya que éste puede, en este momento, negociar, de forma individual, la aplicación de un ERE en el que se haya inmerso. Sin duda, la situación laboral actual en España no es la más adecuada para potenciar la acción sindical.

17. El rápido crecimiento de los primeros años se ha ralentizado debido a la destrucción de empleo en el sector que ha alertado también a otras organizaciones de periodistas, implicadas ahora más activamente en la defensa de los periodistas y con mayor visibilidad.

La masiva destrucción de empleo en el sector de medios de comunicación no sólo ha puesto en guardia a los sindicatos de periodistas, sino a otro tipo de organizaciones profesionales como Asociaciones de la Prensa y Colegios que han cambiado su estrategia. Las declaraciones institucionales han dado paso a acciones reivindicativas con una eficiente presencia en los medios de comunicación, donde siempre han tenido abiertas las puertas. Ante la positiva reacción de estos colectivos –en general y salvo excepciones provinciales- los periodistas han vuelto de depositar su confianza en ellos porque suponen una alternativa corporativa menos comprometida que una organización sindical. El acomodo de los profesionales de la información para situarse en esferas menos rupturistas resta influencia a los sindicatos de periodistas, más exigentes en sus reivindicaciones y directamente enfrentados a las malas prácticas empresariales desde las propias redacciones. Es una realidad que muchos profesionales afiliados al Sindicato de Periodistas de Andalucía mantienen su pertenencia a las asociaciones de la prensa de sus respectivas provincias con las que colaboran más o menos activamente como una forma de no romper el lazo con una organización tradicional, muy influyente en sus ámbitos provinciales, bien aceptadas por los responsables políticos de todo signo y escasamente conflictivas debido a su limitada intervención en los centros de trabajo. Sin duda podemos concluir que las asociaciones de la prensa y los colegios profesionales continúan siendo hegemónicos en el sector con un gran número de miembros y una infraestructura que aún no han conseguido los sindicatos de periodistas.

18. La aún escasa influencia social de los sindicatos de periodistas, debido a su corta trayectoria y el bloqueo informativo de sus actuaciones, dificulta la proyección de sus acciones.

Las reivindicaciones de los sindicatos de periodistas para fijar plantillas, denunciar las situaciones ilegales dentro de las redacciones como las que mantienen miles de periodistas a la pieza o los colaboradores, el incumplimiento de los convenios colectivos en cuanto a las categorías profesionales, el trabajo a turnos, las horas extraordinarias... no son bien acogidas por los empresarios del sector ni los editores que intentan ocultar en sus medios las noticias relacionadas con estas acciones. Esta invisibilidad del sindicato, sólo rota con la proyección social en torno a las actividades formativas o culturales, merma su influencia social y por tanto su expansión. El conocimiento que los profesionales de los medios de comunicación tienen de esta organización se produce a través del boca a boca en las propias redacciones. Sin embargo, este conocimiento a través de los propios compañeros se refuerza con la inestabilidad laboral ya que el cambio de empresa a lo largo de la trayectoria profesional de un periodista –muy habitual frente a los trabajadores de otros sectores productivos- favorece la transmisión de esta información. Marcos García, abogado laboralista del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada, denomina esta expansión oral como el “capital semilla” del SPA. El tamaño de las ciudades en la que desarrolla su actividad –capitales provinciales que excepto Málaga y Sevilla no superan los 400.000 habitantes- favorece también el conocimiento de la organización ya que sus líderes, periodistas en ejercicio, son bien conocidos en su ámbito de influencia.

19. La nueva propuesta profesional adoptada para los periodistas en Andalucía, en forma de sindicato, recoge el descrédito de este tipo de organizaciones y aleja a los profesionales de los medios de comunicación de este modelo asociativo.

La escasa cultura sindical en España, generalizada en todos los sectores si comparamos las cifras de afiliación de nuestro país con el de otros estados de nuestro entorno como Reino Unido, Alemania o Francia, aleja a los trabajadores de estas organizaciones de trabajadores. Esta actitud se ha dejado sentir especialmente entre los periodistas que, tradicionalmente, no se han sentido atraídos por los sindicatos por considerarse, como ya hemos apuntado anteriormente, más cercanos a las profesiones liberales que a la masa de asalariados. A estas dos variables –la falta de cultura sindical y el alejamiento de los periodistas de las organizaciones de trabajadores- se une en los últimos años el descrédito de las organizaciones sindicales presentadas ante la opinión pública, desde distintos estamentos, como unas estructuras inoperantes, refugio de cargos políticos de distintos partidos y consumidores de recursos públicos. Los sindicatos de periodistas nacen, pues, en el peor de los escenarios para atraer a sus filas a los profesionales del sector que encuentran en estos momentos, un motivo más para situarse al margen. Combatir la demoledora imagen que desde distintos sectores se ofrece en estos días de los sindicatos es una labor ingente para un colectivo pequeño, con escaso poder

dentro de los medios de comunicación derivado del tibio compromiso de sus trabajadores y con un limitado acceso a la opinión pública ya que las propuestas deben llegar a ella, necesariamente, desde los medios de comunicación que son los mismos que no tienen dispuestas sus páginas o sus espacios de radio y televisión para difundir una propuesta que va, en muchas ocasiones, en contra de sus propios intereses. Conscientes de esta realidad, el Sindicato de Periodistas de Andalucía mantiene un contacto permanente con distintas asociaciones ciudadanas, combate la ausencia de sus noticias en los medios de comunicación tradicionales con la distribución de las mismas en medios alternativos cuya difusión tiene como soporte principal internet y está presente en las redes sociales con un constante flujo de información para conseguir visibilidad entre los profesionales de la comunicación.

20. El SPA no ha conseguido atraer a los profesionales más jóvenes que egresan de las facultades y su base afiliativa está formada, principalmente, por periodistas experimentados que ya conocen la problemática del sector. Esta situación podría mantener el “ejército de reserva” para los responsables de los medios que podrán seguir perpetuando las malas condiciones laborales de los periodistas.

Del estudio de la afiliación se concluye que el profesional que se acerca al Sindicato de Periodistas de Andalucía cuenta con una gran experiencia derivada de años de intensa actividad laboral. La media de edad de la base sindical ronda los cuarenta años, lo que evidencia que el discurso del SPA no ha calado entre las nuevas generaciones de egresados de las facultades. Esta circunstancia puede tener dos explicaciones: estas nuevas generaciones tienen muchas dificultades para encontrar un puesto de trabajo por lo que quedan excluidos de las organizaciones de trabajadores o, simplemente, no encuentran utilidad en sumarse a un colectivo profesional para defender sus derechos laborales. Esta actitud, en exceso individualista, parece perpetuar la creencia entre los profesionales de la información de la necesidad de una etapa de meritocracia –cada vez más larga- para acceder a un puesto de trabajo con garantías laborales. En este periodo, en el que se puede llegar a pasar por todas las irregularidades detectadas en las redacciones –colaboraciones que enmascaran una relación laboral, periodistas “a la pieza”, contratos de prestaciones de servicios en fraude de ley- la pertenencia a un sindicato es casi contraproducente. ¿Para qué pertenecer a una organización sindical que denuncia este tipo de irregularidades si se está predispuesto a asumirlas para intentar desarrollar una actividad profesional para la que se está formado académicamente?

Esta lejanía de los profesionales más jóvenes de los sindicatos de periodistas entraña un grave riesgo para la profesión al perpetuar un “ejército de reserva” a disposición de editores y responsables de los medios que ayuda a mantener las irregularidades contractuales en los centros de trabajo y con ello la precariedad laboral.

Podríamos concluir que el Sindicato de Periodistas no ha sabido hacer llegar a las nuevas generaciones su discurso centrado, principalmente, en aquellos que ya integran las redacciones olvidando que los periodistas veteranos están siendo sustituidos por profesionales jóvenes que cubren los

huecos dejados por los experimentados con condiciones de trabajo mucho más precarias.

21. La destrucción de empleo –espectacular en los dos últimos años- pone en peligro el mantenimiento de las organizaciones de trabajadores como el Sindicato de Periodistas de Andalucía, porque disminuye tanto la base afiliativa –y con ello la presencia en las redacciones y su influencia- como los ingresos por el pago de las cuotas.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía, al igual que sus homólogos en otras seis comunidades autónomas, ha visto reducido el número de sus afiliados en los dos últimos años debido a la gran destrucción de empleo en el sector. A pesar de que esta merma ha sido escasa, si continúa la deriva emprendida en 2010 será difícil mantener la estructura de una organización cuya financiación depende, exclusivamente, de las cuotas de sus afiliados. Y si al aspecto puramente económico sumamos la desaparición de las redacciones de los periodistas más veteranos y comprometidos con la organización para dar paso a generaciones de profesionales más jóvenes alejados de las propuestas sindicales, obtenemos una importante pérdida de influencia en los medios de comunicación que puede llevar a los sindicatos de periodistas a no poder completar listas de cara a las elecciones sindicales en los centros de trabajo o incluso a presentar candidatos para delegados.

Esta actitud de los profesionales encuentra también una explicación en el miedo reinante, en este momento, a la pérdida del empleo que favorece la retirada de la primera línea reivindicativa en los centros de trabajo. Conservar un contrato se presenta como prioridad y por ello, la defensa de los derechos pasa a segundo plano lo que ha llevado al Sindicato de Periodistas de Andalucía a plantear en las mesas de negociación aspectos puramente profesionales frente a demandas económicas como subidas de salarios. Se trata de adaptarse a una realidad palpable para evitar la destrucción de empleo con reivindicaciones que, a pesar de ser justas, podrían aumentar la sangría de las redacciones. Podría definirse como un nuevo sindicalismo pegado al terreno.

Retomando el objetivo principal con el que se iniciaba esta investigación para conocer la respuesta de los profesionales de la información ante la constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía estamos en condiciones de asegurar que esta organización ha puesto sobre la mesa la problemática laboral existente en las redacciones si bien la respuesta de los profesionales aún es tímida. El sindicalismo impulsado por esta organización en los territorios en los que se ha asentado, con la combinación de la defensa de lo profesional y lo laboral, constituye una propuesta inédita que necesita consolidarse para cobrar fuerza entre los profesionales del sector que aún no han alcanzado el grado de concienciación necesaria, como colectivo, para erigirse en defensores de sus derechos como trabajadores. Sólo una minoría, consolidada laboralmente y con una media de quince años de experiencia en los medios de comunicación, ha recogido las propuestas del Sindicato de Periodistas de Andalucía para poner coto al catálogo de irregularidades laborales existente en las redacciones. Una minoría que llega hasta el Sindicato de Periodistas

consciente de que la precarización del sector sólo puede atajarse desde la aplicación de la normativa laboral y no desde la práctica declarativa. Sin embargo, el grueso de la profesión continúa aún alejada de las organizaciones sindicales, especialmente los más jóvenes, quienes aún piensan que el meritoriaje en las redacciones lleve aparejado, inexcusablemente, la ilegalidad contractual. Una gran mayoría de los que se han acercado a los sindicatos de periodistas llegan a esta organización tras una larga trayectoria profesional, con más de quince años, a través de la que se han convencido de la necesidad de defender sus derechos como trabajadores ante la evidencia de que las malas situaciones no encuentran mejora sin una actuación contundente.

Sin duda, el periodo estudiado desde la constitución del SPA en 1999 hasta febrero de 2013, fecha de finalización de esta investigación, es un espacio muy corto para evaluar la evolución de una organización de estas características y más si tenemos en cuenta el delicado momento que vive la profesión con despidos masivos en casi todos los centros de trabajo y una reforma laboral que ha hecho estragos en las redacciones. Aún así podemos adelantar que el camino está iniciado con un núcleo muy comprometido por defender una profesión aún hoy desregulada, donde las propuestas de otras organizaciones profesionales del sector, mucho más consolidadas, no han conseguido terminar con la precariedad laboral a pesar del impulso de códigos deontológicos y una defensa de la autorregulación que, a la vista de la realidad laboral, puede considerarse fracasada.

Entre los objetivos específicos fijados para esta investigación para determinar las acciones reivindicativas en su territorio de influencia podemos concluir que las intervenciones de los sindicatos de periodistas en los tribunales, con la denuncia de las ilegalidades detectadas y amparándose en la Ley se han mostrado efectivas aunque es necesario que sean los propios implicados quienes pongan en conocimiento de estas organizaciones de trabajadores cada caso para respaldar la labor sindical. Sin un compromiso efectivo de los protagonistas y la concienciación del periodista como miembro del colectivo de los trabajadores de una empresa, la acción sindical carece de valor. El miedo a enfrentarse a editores y directores es una constante entre los periodistas que intentan evitar la denuncia ante los Juzgados de lo Social por miedo a quedar estigmatizados y no poder volver al mercado laboral. Aunque este extremo se ha mostrado incierto, huir del conflicto judicial es una constante entre los trabajadores de la información que sólo acuden a los servicios jurídicos cuando la situación es ya insostenible. En cuanto a las acciones reivindicativas llevadas a cabo por el Sindicato de Periodistas puede concluirse que han ayudado a que la opinión pública comience a visibilizar la problemática de un colectivo que no cuenta con la simpatía social de otros sectores como profesores o médicos y que se ha visto reflejado en el barómetro del CIS de febrero de 2013. Algunas de estas reivindicaciones se han llevado a espacios de discusión en foros universitarios o sociales donde el discurso del Sindicato de Periodistas de Andalucía sobre la necesidad de mantener los medios públicos y el derecho de la ciudadanía a reclamar una información veraz y plural, al ser la titular del derecho, ha actualizado un concepto olvidado tanto por la sociedad civil como por los grandes medios. Este extremo nos ayuda a confirmar que, tal y como apuntábamos entre nuestros objetivos, el SPA ha aportado a la realidad profesional de los periodistas la recuperación de un discurso olvidado que constituye, sin embargo, la raíz de su trabajo. Un trabajo, además, desarrollado

por los propios periodistas que se convierten en sindicalistas ante la indefensión que sufren como profesionales y el alejamiento de las redacciones –principalmente medianas y pequeñas- de las grandes centrales sindicales cuyo discurso no está pensado para las especificidades del trabajo periodístico. Sobre las características de la afiliación como otro de los objetivos específicos de esta investigación, ha quedado ampliamente explicado en el punto número 9 de estas conclusiones al que habría que añadir, sin embargo, la importante representación de las mujeres en los puestos clave de las directivas provinciales y la regional donde ocupan varios puestos de máxima responsabilidad. Este hecho se debe a dos circunstancias: en primer lugar, el mayor compromiso de la mujeres en la defensa de los intereses profesionales de los periodistas como respuesta a su discriminación en las redacciones en las que, a pesar de constituir una mayoría, se encuentran permanentemente alejadas de los puestos de máxima responsabilidad; y en segundo lugar, al adquirir un compromiso sin remuneración económica y una carga de trabajo importante sin el importante reconocimiento social que conceden otros puestos de representación a los que sí aspiran los varones.

Como apuntábamos, la corta trayectoria del SPA nos impide presentar unas conclusiones rotundas sobre la organización pero sí nos permite apuntar unas líneas de trabajo que habrá que seguir desarrollando para alcanzar unos resultados definitivos en los próximos años, especialmente sobre la evolución de su afiliación en cuanto al posible acercamiento de las nuevas generaciones a las propuestas del Sindicato de Periodistas de Andalucía y el aumento de su representatividad en los medios de comunicación.

Bibliografía

ABELLÓ GÜEL, Teresa. *El movimiento obrero en España: siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipòtesi, 1997.

AGUILAR, Miguel Ángel. *El vértigo de la prensa*. Madrid, Mezquita, 1982.

AGUINAGA, Enrique de. *El periodista en el umbral del siglo XXI*. En Sala de prensa, web para profesionales de la comunicación iberoamericanos. Nº24, octubre 2000. Dirección de internet: www.saladeprensa.org/art157.htm

ALBERT, Pierre, *Historia de la prensa*. Madrid, Ediciones Rialp, 1990.

ALMENDROS MORCILLO, F., JIMÉNEZ-ASENJO, E. y ROJO TORRECILLA, E. *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*. Barcelona, Edicions 62, 1978.

ALMIRÓN ROIG, Nuria. “Los valores del periodismo en la convergencia digital: civil journalism y quinto poder” en *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 61, (La Laguna) Tenerife, 2006. Dirección de internet: www.ull.es/publicaciones/latina/200609Almiron.htm

ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul. *Triunfo en su época*. Madrid, Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades, 1995.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Juan Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Rubí (Barcelona), Anthropos, 2007.

ANTÓN MORÓN, Antonio. *Jóvenes trabajadores y sindicalismo en España. Análisis de un desencuentro*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

ARAGÓN, J. “Reflexiones sobre las características y consecuencias del proceso de globalización”. Jornadas Globalización, trabajo y movimiento sindical. Madrid, Fundación Paz y Solidaridad, 2000.

ARANA PALACIOS, Jesús. “Más noticias sobre Ezequiel Endériz” en *Revista Príncipe de Viana*, Año nº 54, Nº 199, 1993, pp. 483-499. Dirección de internet: www.dialnet-MasNoticiasSobreEzequielEnderiz-15974.pdf

ARRARÁS, Joaquín. *Historia de la II República española*. Vol IV. Madrid, Editora Nacional, 1968.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, *Informe anual de la profesión periodística 2011*

AUBERT, Paul. *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine: des lumières à la seconde guerre mondiale*. Actes du colloque organisé du 27 au 29 novembre 1997 à Madrid par la Casa de Velázquez. Madrid, Casa de

Velázquez, Maison des Pays Ibériques, Université de Provence et UMR Telemme, 2001.

AURRECOECHEA, Clara, "Planes de igualdad y protocolos de acción contra el acoso en las empresas periodísticas". IV Encuentro Internacional de Periodistas y Comunicadoras con visión de género, 21 a 23 de octubre de 2011, Fez (Marruecos).

AZNAR GÓMEZ, H. "El estatus profesional del comunicador. Aproximación a su situación en la Comunidad Valenciana". En *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*. Número 8. 2000. Dirección de internet: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer08-14-aznar.pdf>

AZNAR, Hugo. *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005.

Barómetro de mayo de 2010 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Dirección de internet: www.cis.es

BARREIRO, Cristina. "La prensa española ante la primera Guerra Mundial" en *Revista Arbil*, nº78. Dirección de internet: [www.arbil.org/\(78\)cris.htm](http://www.arbil.org/(78)cris.htm)

BARRERA, Carlos (editor), *El periodismo español en su historia*. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 2000.

BARRERA, C., "Poder político, empresa periodística y profesionales de los medios en la transición española a la democracia" en *Comunicación y Sociedad*, Vol. X, n.2, 1997, pp. 7-46 Dirección de internet: <http://hdl.handle.net/10171/8761> Fecha de consulta: mayo de 2012.

BARRERA, Carlos (coord.) *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del "cuarto poder"*. Madrid, Fragua Editorial, 1999.

BEL MALLÉN, Juan Ignacio, "Autocontrol". En Benito, A (dir), *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991.

BORKENAU, Franz. *El reñidero español*. París, Ruedo Ibérico, 1971.

BUSSY GENEVOIS, Danièle, "La función de directora en los periódicos femeninos (1862-1936) o la 'sublime misión'". *Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane (PILAR)*. Homenaje a Jean-François Botrel coordinado por Jean-Michel Desvois. ERESCEC- Université Michel de Montaigne Bordeaux 3, 2005, pp. 193-208 Dirección de internet: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2258623.pdf

CANEL, M. J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA, J.J. (coords), *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de la información*. Madrid. CIS. 2000.

CANTALAPIEDRA, M.J.; COCA, C. y BEZUNARTEA, O. “La situación profesional y laboral de los periodistas vascos”. En *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*. Dirección de internet: www.ehu.es/zer/zer9/9cantalapietra.html Fecha de consulta: diciembre de 2010.

CARDESO LINARES, José, “Sofía Casanova, su niñez atormentada, cronista de guerras y revoluciones”, en *Anuario Brigantino* 1992, número 15, pp. 279-282. Dirección de internet: http://anuariobrigantino.betanzos.net/Ab1992PDF/1992%20279_282.pdf.

CARRILLO, Marc. “El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia en España (1975-1978)”. En *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*. Nº 2. Junio 2001, pp. 1-42. Dirección de internet: <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/119>

CHAPUT, Marie-Claude, “La España cultural decimonónica en ‘Triunfo’” en Desvois, Jean-Michel (coord.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean –François Brotel*, Université Michel de Montaigne Bordeaux (París), PILAR, 2005.

CHECA GODOY, Antonio. *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

CHETTY, S., “The case study method for research in small –and medium- size firms”. En *International small business journal*, vol.5, nº 1, octubre-diciembre 1996, pp. 73-85

COLLER, Xavier, *Estudio de Casos*, Colección Cuadernos Metodológicos nº 30. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2000.

DAVARA TORREGO, Francisco Javier, “Los periódicos españoles en el tardofranquismo. Consecuencias de la nueva ley de prensa”, en *Comunicación y Hombre*, número 1. Revista de la Universidad Francisco de Vitoria, 2005, pp. 131-147. Dirección de internet: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inci/ArtPdfRed.jsp?iCve=129413737009>

Declaración de Fes. IV Encuentro de la Red Internacional de Periodistas de Género 2011. Dirección de internet: <http://periodistasdegenero.org> Fecha de consulta: 11 de marzo de 2012.

DESANTES GUANTER, José María, *El futuro de la profesión periodística*. Concepción (Chile), Ediciones Universidad de San Sebastián, 1992.

DESVOIS, J.M., *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI de España, 1977.

DÍAZ NOSTY, B. "Un espacio andaluz de los medios", en *La comunicación en Andalucía 1999. Situación y tendencias*. Madrid, Eds Tiempo, 1999.

DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Libro negro del periodismo en España*. Madrid, Cátedra UNESCO de Comunicación-Universidad de Málaga y Asociación de la Prensa de Madrid, 2011

DIEZHANDINO, M.P.; BEZUNARTEA, O. y COCA, C., *La élite de los periodistas*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994.

EQUIZA ESCUDERO, Pilar, *Juan Beneyto, organizador de los estudios de comunicación en España*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1987.

ESCOBAR ROCA, Guillermo. "Regulaciones y déficit de una profesión emblemática. El Derecho de los Periodistas". Revista *Telos, Cuadernos de Comunicación, tecnología y Sociedad*. Enero-Marzo, nº54. 2003 Dirección de internet: http://sociedad_informacion.fundacion.telefonica.com/telos

ESPIGADO TOCINO, G. "Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", en Vera, Teresa y Ramos, Dolores, (eds). *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*. Coloquio Universidad de Málaga, 10-12 de mayo, Málaga Digital, 1998, pp. 171-175.

FAGOAGA, C. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Madrid, Icaria, 1985.

FERNÁNDEZ, María Antonia. "Evolución de la propaganda anarquista española en la etapa fundacional del movimiento (1868-1897)" en *Cuadernos Republicanos*, número 56, Otoño 2004. Centro de Investigación y Estudios Republicanos, pp. 61-76.

FERNÁNDEZ AREAL, M. "Evolución del concepto de libertad de prensa desde la Ley de Guerra de 1938 hasta la Constitución de 1978". *25 años de Libertad de expresión*. VII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2004. Dirección de internet: www.upf.edu/periodis/Congres_ahc/documents/Sesio1/Fernandez.htm.

FERNÁNDEZ-XESTA, Armando (director), *Periodistas en rebeldía. España 1976*, Bilbao, Editorial CLA Comunicación Literaria de Autores, 1976.

FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996.

FUENTES, Juan Francisco, "Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites", en *Cercle: revista d'història cultural*, número 6, 2003, pp. 12-32. Dirección de internet: www.raco.catt/index.php/Cercles/article/view/191141/0.

FUENTES, Juan Francisco, *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

FUENTES, Juan Francisco y Fernández Sebastián, Javier, *Historia del periodismo español*. Madrid, Síntesis, 1997.

FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1996.

GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M.A. (Coords) *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid, CIS. 2000.

GARCÍA GALINDO, J. A. , “Las primeras sociedades españolas de periodistas: entre el socorro mutuo, los intereses profesionales y la libertad de expresión”. En CASTILLO, S., *Solidaridad desde abajo: trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1994.

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “Caciquismo y prensa en España: las convulsas relaciones de periodistas y políticos a finales del siglo XIX. Caso del periodista malagueño Francisco de Asís García Peláez (1891-1899)”. En *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº5, 1993, pp. 353-372
Dirección de internet:
<http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/viewFile/1135/972>

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “Estudios de periodismo. Los primeros tratadistas españoles” en *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*, Jean-Michael Desvois (coord.), Burdeos, PILAR, 2005, pp. 179-192. Dirección de internet: www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2258602.pdf

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “Comunicación social e historia en torno a la historia de la prensa: el caso de Málaga en el siglo XX”. En *Baética. Estudios e Arte, Geografía e Historia*, nº 5, 1982, pp. 289-301. Dirección de internet: www.uma.es/revistas/baetica/home.htm

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio; Gutiérrez Lozano, Juan Francisco y Sánchez Alarcón, Inmaculada, *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga, Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), 2002

GONZÁLEZ ROTHVOSS Y GIL, Mariano. *Una experiencia corporativa en la prensa del centro de España: Actuación del Comité Paritario interlocal de la Prensa de Madrid durante los años 1927 a 1929*. Madrid, Ernesto Giménez Moreno S.A.,1929.

GONZÁLEZ SEGURA, Andrés Alberto “La condición del periodista católico en las Asambleas de la Buena Prensa (1904-1924) Revista *El Argonauta Español*, número 4, 2007. Dirección de internet: <http://argonauta.imagenson.org>

- GRIJELMO, A. *El estilo del periodista*. Madrid, Taurus, 2008.
- GUZMÁN, Eduardo de, "Periodistas depurados, condenados o fusilados al término de nuestra guerra civil", en *Triunfo*, año XXXI, nº 710, 4 de septiembre de 1976, pp. 26-28. Disponible en <http://hdl.handle.net/10366/64407>
- GUZMÁN, Eduardo de. *Historias de la Prensa*. Madrid, Penthalon, 1982.
- GUZMÁN, Eduardo de. "Periódicos y periodistas del Madrid en guerra". En *Tiempo de Historia*, año V, nº 55, pp. 10-21, junio de 1979.
- HARO TECGLÉN, Eduardo. *El niño republicano*. Madrid, Alfaguara, 1998.
- HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, La CNT y el Sindicato Vertical. La quimera de la libertad sindical con Franco. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, nº 13, 2000, pp. 125-168.
- IGLESIAS SELGAS, Carlos, *Los sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966.
- KAPUSCINSKI, Ryszard, *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona, Anagrama, 2002.
- KÖHLER, Holm-Detlev, *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid, Editorial Fundamentos, 2000.
- LACOMBA, Juan A., *Historia Contemporánea de Andalucía. De 1800 a la actualidad*. Editorial Almuzara, Colección Andalucía, Serie Historia, 2006.
- LANGA NUÑO, Concha, *De cómo se improvisó el franquismo durante la guerra civil: La aportación del ABC de Sevilla*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007.
- LARRAÑAGA ZUBIZARRETA, J. y DÍAZ NOCI, J. (coords) *El periodista ante el mercado laboral*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003.
- Ley de Prensa de 22 de abril de 1938. Boletín Oficial Número 550.
- LÓPEZ HIDALGO, Antonio. *El periodista en su soledad. De cómo la precariedad en el trabajo condiciona la ética y la independencia del profesional y otras respuestas sin pregunta*. Sevilla, Comunicación social, 2005.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio. *Bases metodológicas para la catalogación de periodistas españoles*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- MADARIAGA, J. M. de; TUCHO, F.; HUMANES, M. L. y MARTÍNEZ-NICOLÁS, M. "Condicionantes socio-laborales de los periodistas *online* en España". En

Eptic in line, Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y comunicación, vol. X, n. 2, Mayo-Agosto 2008.

MANGINI, Shirley. "Resistencia a la memoria y memorias de resistencia" en *Duoda, Revista d'Estudis Feministes* número 10, 1996, pp. 101-114

MARICHAL, J., SEOANE, M. C. et al. *Periodismo y periodistas en la Guerra civil*. Edición al cuidado de Jesús Manuel Martínez. Colección seminarios y cursos. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987.

MATEOS FERNÁNDEZ, Juan Carlos. *Bajo el control obrero. La prensa diaria de Madrid durante la guerra civil, 1936-1939*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense, 1996.

MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos (dir. y coord.), *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1999.

MONTABES, Juan. *La prensa del Estado durante la transición política española*. Madrid, CIS, 1989.

MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976) Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia S.A., 2005.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta. *La prensa de guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, 3 vols. Madrid, De la Torre, 1992.

NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, Trinidad y LOSCERTALES ABRIL, Felicidad. *Las mujeres y los medios de comunicación*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2009.

ORELLA, José Luis, "Los democristianos protagonistas de la transición", en *Berceo*, número 145, 2003 (Ejemplar dedicado a: Jornadas 25 aniversario de la Constitución (Logroño, 6, 7 y 8 de octubre de 2003), pp. 171-186.

ORTIZ, Javier. "El poder de la prensa y la prensa en el poder", en E. GIL CALVO, J. ORTIZ y M. REVUELTA *Repensar la prensa*. Madrid, Debate, 2002.

OLMOS, Víctor. *La casa de los periodistas. Asociación de la Prensa de Madrid 1951-1978*. Asociación de la Prensa de Madrid, 2008.

ORDÓÑEZ ALONSO, María Magdalena. "Hemerografía del exilio español en México", Red de Historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica.

PALENQUE, Marta. "Ni ofelias ni amazonas, sino seres completos: aproximación a Teresa de Escoriaza", en *Revista Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vol. 182, Número 719, mayo-junio 2006, pp. 363-376.

PERRY, Chad, "Processes of a case study methodology for postgraduate research in marketing" en *European Journal of Marketing*, Vol.32, septiembre-octubre, 1998, pp. 785-802.

PIZARROSO QUINTERO, A. (coord.) *Historia de la Prensa*. Madrid, Editorial Ramón Areces, 1994.

PRIETO, C. "Trabajo y globalización económica". Jornadas Globalización, trabajo y movimiento sindical. Madrid, Fundación Paz y Solidaridad, 2000.

QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael (ed.) *Prensa y Democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Madrid, Colección Historia Biblioteca Nueva, 2009.

RAMONET, Ignacio. *La tiranía de la comunicación*. Madrid, Temas de Debate, 1998.

RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. *La profesión periodística en España*. Diputación de Pontevedra, 1997.

REAL RODRÍGUEZ, Elena. "Periodistas sin identidad profesional: puntualizaciones al proyecto para un futuro Estatuto". En *Ámbitos*, nº 15, año 2006, pp. 333-361.

RECIO, A. "La globalización y los retos del sindicalismo". Jornadas Globalización, trabajo y movimiento sindical. Madrid, Fundación Paz y Solidaridad, 2000.

RIUS SANCHÍS, Inmaculada. *El periodista entre la asociación y la represión: 1899-1940. Para una historia de la Asociación de la Prensa Valenciana*. Tesis Doctoral de la Universidad Jaume I de Castellón, 1997.

RODRIGO, Antonina. "Margarita Nelken", en Revista *Historia y Vida*, nº 127, Barcelona, octubre de 1978.

RODRIGO, Antonina. "Isabel Oyarzábal de Palencia, primera embajadora de la República", en AZNAR SOLER, Manuel (ed. lit.) *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre-1 de diciembre de 1995), Vol 1, 1998, pp. 341-348.

RODRÍGUEZ ANDRÉS, Roberto. "Características socio-demográficas y laborales de los periodistas españoles e índice de satisfacción profesional". En *Ámbitos*, número especial 9-10, 2º semestre 2002-Año 2003, pp. 487-504.

ROGLAM, Joaquim. *El Grup Democràtic de Periodistes. (1966-1976) Crònica d'un periodisme esperançat*. Barcelona, Diputació de Barcelona i Col·legi de Periodistes de Catalunya, 1992.

ROMERO PORTILLO, José (coord.) *Triunfo. Una revista abierta al sur*. Sevilla. Centro de Estudios Andaluces, 2012.

SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA DEL BARRIO, Carlos. *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1992.

SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. "Prensa obrera en el Madrid del Frente Popular", en CASTILLO y OTERO (eds). *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*. Madrid, Alfoz, 1987.

SARTORIUS, Nicolás. *El sindicalismo de nuevo tipo*. Ensayos sobre Comisiones Obreras. Barcelona, Editorial Laia, 1977. Colección Primero de Mayo, nº 12.

SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores. *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid, Alianza Editorial, 2007.

SINOVA, Justino. *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa Calpe, 1989.

SHUBERT, Adrian. *Historia social de España (1800-1990)*. Guipúzcoa, Editorial Nerea, 1999.

STAKE, R. E. *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata SRL, Colección Manuales, 3ª edición. Madrid 2005.

TERRÓN MONTERO, Javier. *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid, CIS, 1981.

TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús y otros. *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Ariel Comunicación, 1989.

TORNS MARTÍN, Teresa. "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos" en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2005, 23, núm.1, pp. 15-33.

UTRERA, Federico. *Memorias de Colombine. La primera periodista*. Madrid, Editorial HMR, 1998.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel "En casa del herrero, cuchillo de palo", en *Triunfo*, número 528, 11 de noviembre de 1972.

VERA, Teresa (ed) *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*. Coloquio de la Universidad de Málaga, 10-12 de mayo de 1998. Málaga Digital, 1998, pp. 171-175.

VIDELA RODRÍGUEZ, J.J., *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2006.

WILLIAMS, Raymond, *Los medios de comunicación social*, Barcelona, Ediciones Península, 1978.

FUENTES

Fondos documentales

-Archivo central del Sindicato de Periodistas de Andalucía

- Actas del Sindicato de Periodistas de Andalucía y anexos.
- Carta dirigida al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a través de las subdelegaciones del Gobierno de Andalucía, el 5 de noviembre de 2007, Día de la Lucha contra la Precariedad Laboral.
- Carta enviada al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a través de las subdelegaciones del Gobierno de Andalucía, el 5 de noviembre de 2008, Día de la Lucha contra la Precariedad Laboral.
- Carta a Mar Moreno, Presidenta del Parlamento de Andalucía, enviada en 5 de noviembre de 2007.
- Convenio de colaboración firmado el 17 de junio de 2002 por la vicepresidenta del IMFE del Ayuntamiento de Granada, Amelia Romacho, y la secretaria general del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Lola Fernández.
- Convenio de colaboración firmado entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía y la Universidad de Sevilla en mayo de 2007.
- Convenio firmado entre la Universidad de Huelva y el Sindicato de Periodistas de Andalucía en diciembre de 2011.
- Convenio firmado entre el Sindicato de Periodistas de Andalucía, el Sindicato Nacional de Prensa de Marruecos y la Federación de Sindicatos de Periodistas el 16 de abril de 2005 en Almería.
- Manifiesto fundacional de la Plataforma Periodistas contra la Guerra, abril 2003.
- Manifiesto para la creación de un Sindicato de Periodistas en Andalucía.* Documento de la Comisión Gestora del Sindicato de Periodistas de Andalucía.
- Manifiesto por el Día de la Libertad de Expresión del 3 de mayo de 2002
- Manifiesto por el Día de la Libertad de Expresión del 3 de mayo de 2006
- Plataforma reivindicativa mínima.* Congreso Constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Antequera (Málaga) 18 de diciembre de 1999.
- Por una reforma democrática de los medios públicos de comunicación.* Documento presentado en la sede central de la RTVA en Sevilla el 13 de julio de 2003.
- Sindicat de Periodistes de Catalunya. Cinco años de experiencia en la organización sindical de los periodistas.* I Congreso de Periodistas de Andalucía, Sevilla 19 y 20 de febrero de 1999. Comunicación presentada por Dardo Gómez.
- Sindicatos de periodistas: por qué y para qué.* I Congreso de Periodistas de Andalucía, Sevilla 19 y 20 de febrero de 1999. Comunicación de

Manuel Mediavilla. Documentos del Archivo del Sindicato de Periodistas de Andalucía.

-Archivo personal de Miguel Ángel Blanco, periodista del diario *Ideal* en la delegación de Almería

-*Extra*, periódico editado por la Comisión Gestora para la unidad de los periodistas. Número 1 de 13 de noviembre de 1977.

-Circular de la Unión de Periodistas de marzo de 1979.

-Escrito presentado para ser firmado por los periodistas de Madrid en marzo de 1979

-“Criterios de la FeSP sobre las prácticas de los estudiantes en las empresas”, Documento de trabajo de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) Dirección de internet: www.fesp.org/docs/FeSP.Practicas.pdf Fecha de consulta 31 de enero de 2012

-Estatuto de los Trabajadores.

-Estatuto del Periodista Profesional. Federación de Sindicatos de Periodistas, 2003.

-Estatutos de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)

-Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)

-Estatutos del Sindicato de Periodistas de Cataluña. (SPC)

-Nota de prensa enviada por Izquierda Unida el día 5 de noviembre de 2007 a los medios de comunicación.

-Proposición no de Ley sobre la Promulgación de un Estatuto del Periodista Profesional y la regulación de los derechos laborales de los periodistas. Presentada por el Grupo Socialista a la Mesa del Congreso de los Diputados el 1 de octubre de 2003.

-Proyecto de Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía (LOGDIC). Federación de Sindicatos de Periodistas.

- Recurso de Suplicación presentado por Aprox Imagen S. L. contra la sentencia nº 384/06 del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Sevilla.

-*Redacción Andaluza*, publicación del Sindicato de Periodistas de Andalucía. Números 0 a 15.

-Sentencia nº 384/06 del Juzgado de lo Social Número 4 de Sevilla, autos nº 853/2005

-Sindicato de Periodistas de Andalucía, www.spandalucia.com

-III Convenio Colectivo de la *Radio Televisión de Motril*.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

Todas las fotografías incluidas como material informativo en esta investigación se encuentran en el Archivo Central del Sindicato de Periodistas de Andalucía y sus autores y autoras son:

Carolina Aguilera, Paco Ayala, María de la Cruz, Nuria Cubillas, Alberto Feixas, Getly Diana Hidalgo, Araceli Illán, Juan Antonio Palma, Madero Cubero, Miguel Ángel Molina, Carlos Rodríguez, Pepe Torres y Charo Valenzuela.

Los dibujos empleados para la cartelería con destino al anuncio de actos y las invitaciones son obra de Antonio Mesamadero.

ANEXO DOCUMENTAL
TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

ENTREVISTA N°1

Lola Fernández Palenzuela, Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Andalucía

Fecha: 18 de octubre de 2012

Lugar: Sede central del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada

- **Pregunta:** ¿Qué balance podría hacer de los doce años del Sindicato de Periodistas de Andalucía?

- **Respuesta:** En estos doce años hemos construido una potente organización andaluza de profesionales de la comunicación. En cuanto a número de afiliados, con más de 400, nos situamos por detrás de la Asociación de la Prensa de Sevilla que es la primera. Pero a la vez, somos la única organización de ámbito andaluz, con afiliados y delegados en todo el territorio y una Junta Directiva Regional que es la que dirige el sindicato y toma las decisiones, independientemente de que luego hay juntas directivas territoriales que se dedican a resolver cuestiones locales. Este perfil de organización de ámbito regional nos da mucha fuerza a la hora de actuar y de la interlocución. Pero la gran conclusión que creo que podemos sacar es que hemos creado una poderosa herramienta laboral y profesional al servicio de los trabajadores de la comunicación de Andalucía. Por otro lado, nuestra presencia ha sido determinante para centrar los temas de debate sobre el periodismo y la comunicación. Nuestra preocupación ha sido la precariedad no sólo por nosotros, sino porque además depende de ello la calidad de la información que reciben los ciudadanos, y creo que aquí ya estamos tocando una de las piedras angulares de la democracia. Estos dos conceptos, precariedad y calidad de la información, prácticamente no existían en el debate público, y hoy son bandera de casi todas las organizaciones sindicales y de las asociaciones de la prensa. Nuestro lema es *Mi precariedad es tu desinformación* (por cierto, frase muy acertada de un compañero del Sindicato de Periodistas de Cataluña). Creo que, de algún modo, hemos marcado la agenda del debate en la profesión.

Otra gran aportación del SPA y de todos los sindicatos de periodistas – aunque me gusta más hablar de comunicadores- es la defensa de lo laboral y lo profesional a la vez. Entendemos que no puede haber, ni tendría sentido defender, una cosa sin tener en cuenta la otra. Ambos conceptos deben ir indisolublemente unidos en esta profesión. Esta característica es la que nos ha diferenciado de los sindicatos tradicionales, y también de las asociaciones.

Nosotros seguimos la misma línea desde que nacimos como organización, defendiendo lo laboral cada vez que tratamos temas profesionales y defendiendo también lo profesional en las redacciones y en los convenios colectivos; hablo del derecho de firma, de los derechos de autor o de consejos de redacción, aunque esto último es muy complicado, porque ya estamos hablando de control de la información. En este caso nos encontramos, por un lado, con la oposición de las empresas y, por otro, con un elevado número de periodistas que consideran esto secundario y centran más su interés en los aspectos salariales. Pero esto es comprensible, habida cuenta de las condiciones tan precarias en las que se desenvuelve la profesión.

Hemos procurado introducir en la negociación aspectos profesionales. Por ejemplo, en una radiotelevisión municipal, donde no se podía avanzar mucho en cuestiones económicas, aportamos una serie de medidas de carácter profesional que no cuestan dinero. Fruto de ello se firmó un convenio muy avanzado, que recogía incluso el Código Deontológico Europeo como norma de obligado cumplimiento.

- **P:** La constitución de esta nueva organización sindical en Andalucía ¿ha supuesto un cambio en la forma de entender la profesión que tienen los periodistas?

- **R:** La relación entre las condiciones de trabajo dignas y la calidad de la

información está calando en la profesión, como lo están haciendo conceptos de los que antes apenas se hablaba, me refiero a los consejos profesionales, a los derechos de autor, o el estatuto profesional, que vendría a solucionar muchos de los problemas que ahora tiene el ejercicio del periodismo en España.

- **P:** ¿Cómo son sus relaciones con el resto de centrales sindicales con representación en el sector?

- **R:** Desde nuestra constitución hemos despertado recelos en algunos sectores de las cúpulas dirigentes de las organizaciones sindicales tradicionales, principalmente en las mayoritarias, UGT y CCOO, no así en las bases, con las que las relaciones son buenas. Nosotros nacimos para cubrir un hueco en el panorama de los medios de comunicación y creo que ese objetivo lo hemos cumplido, al menos en lo que respecta a nuestra definición como organización. Otra cosa es que no lleguemos por el momento a todos los sitios que nos gustaría.

Desde el punto de vista formal la relación es buena a nivel estatal. Nosotros, a través de la Federación estamos en el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), donde están también CCOO y UGT, además de los colegios de periodistas. Juntos hicimos el proyecto del Estatuto Profesional y a través del FOP tenemos actuaciones conjuntas.

Las desavenencias surgen a la hora de trabajar, como organizaciones *rivales*, en el mismo campo. Por ejemplo nos costó mucho sentarnos en la mesa de negociación del Convenio de Prensa Diaria, a pesar de que tenemos más representatividad en el sector que otros.

En Andalucía, por nuestra parte, buscamos puntos de encuentro, los invitamos a nuestros actos, y deseáramos poder llevar a cabo actuaciones conjuntas, pero es muy complicado porque nos ven como competidores, y eso nos perjudica a todos. Juntos podemos más.

Algo parecido ocurre con amplios sectores de las asociaciones de la prensa andaluzas, que nos han visto siempre como una organización que les quitaba espacio en la profesión, cuando es todo lo contrario, nosotros creo que aportamos mucho en ambos campos, en lo profesional y en lo sindical.

Ejemplos de este desencuentro podría poner muchos. Desde ambas orillas se han promovido iniciativas para dejarnos al margen. Una de ellas fue un acuerdo entre las asociaciones de la prensa de Andalucía con UGT y CCOO sin contar con nosotros, que hemos sido quienes más nos hemos preocupado por la precariedad del sector, y que hemos llegado a infinidad de medios pequeños, que es donde mayor precariedad hay y donde no llegan ellos. Este tipo de actuaciones es lo que una dirigente del Sindicato de Periodistas de Madrid llama "el bocado", tratan de hacer pactos entre las asociaciones, que se quieren erigir en abanderados exclusivos de los derechos profesionales, y los sindicatos mayoritarios, que pretenden ser los únicos defensores de las garantías laborales.

También en el terreno sindical constatamos esta hostilidad. Tras nuestra pugna por sentarnos en la mesa de negociación del Convenio Estatal de Prensa Diaria hemos constatado que nos impugnan continuamente casi todos los procesos electorales argumentando defectos de forma. Luego los arbitrajes y los juzgados nos dan la razón, pero retrasan la inscripción en el CEMAC de las actas electorales. Esto es muy grave, porque están impugnando procesos electorales en los que ni siquiera concurren, sólo para obstaculizar nuestro trabajo, aunque con ello crean inseguridad jurídica a los candidatos e

indefensión a los trabajadores, a los que dicen defender. Creo que estamos ante unas élites sindicales que con frecuencia se olvidan del objetivo por el que nacieron. Estas cosas me reafirman aún más en lo necesario que es nuestro sindicato en esta profesión.

Por el contrario, las relaciones con las bases de otros sindicatos es buena, en las empresas donde compartimos comités de empresa hay buen entendimiento, sobre todo porque hablamos el mismo idioma, y los objetivos son los mismos. Hemos firmado en muchas empresas buenos acuerdos.

Y lo mismo puedo decir de las asociaciones de prensa. La relación es cordial con la gran mayoría de ellas, y hemos llevado a cabo acciones conjuntas. La última de ellas fue con la de Sevilla, en las últimas elecciones, cuando presentamos conjuntamente una plataforma de defensa del periodismo que la hicimos llegar a los candidatos de todos los partidos.

- **P:** ¿Podría establecer etapas, en cuanto a la afiliación, la acción sindical, la formación y la proyección social del SPA a lo largo de su trayectoria?

- **R:** Yo establecería una primera etapa, que fue la del entusiasmo de los primeros años. Allí nos agrupamos muchos profesionales, con un concepto muy distinto cada uno y cada una de lo que debe ser un sindicato. Para unos debíamos ser una contraposición a las asociaciones, y para otros debíamos centrarnos sobre todo en la acción sindical. Allí se nos sumaron muchos compañeros y algunos se acabaron marchando en la medida en que el sindicato no respondía a lo que habían pensado que tenía que ser. En aquellos primeros años hubo un importante desarrollo de la actividad sindical, a veces con errores por desconocimiento, y otras con aciertos. Hubo también un crecimiento importante en algunas provincias, con ejecutivas provinciales que no siempre estaban coordinadas con la regional, cada una con su presupuesto propio, lo que creó algunos desequilibrios. Más tarde, a medida que fuimos celebrando congresos, debatiendo y perfilando las estructuras, fuimos corrigiendo errores. Y hoy, aunque tenemos estructuras territoriales en casi todas las provincias andaluzas, tenemos una ejecutiva regional, en la que la representatividad territorial está presente, que es la que marca las directrices y la política general del sindicato, aunque luego la desarrollen conjuntamente la regional y las provinciales. Y lo que fue muy importante, a partir del II Congreso que tuvo lugar en Granada fue el establecimiento de caja única para toda Andalucía. Con ello logramos una mayor eficacia en el gasto y en la gestión. Con anterioridad había tesorerías provinciales, con presupuestos provincializados, y así ocurría que mientras en algunos territorios faltaba presupuesto en otros no se llegaba a gastar. A partir de ese momento el sindicato se fue asentando orgánicamente y digamos que se fue cambiando, de alguna manera, entusiasmo por eficacia. En esa primera etapa de la que hablaba hacíamos campañas de afiliación y llegaban compañeros que luego, en ocasiones, se marchaban decepcionados porque no veían cumplidas sus expectativas. Luego, en esta segunda etapa de la que hablo, la afiliación fue llegando más poco a poco, porque tenía referencias de nuestro trabajo o porque había leído noticias sobre nuestras actuaciones. De alguna manera podemos decir que era ya una militancia más sosegada y más “técnica”.

En ambas etapas, tanto la formación como la proyección social han sufrido pocos cambios. La formación ha sido permanente y, en la medida de nuestras posibilidades, hemos llevado a cabo talleres prácticos, impartidos por los propios afiliados o profesionales afines al sindicato. En ellos, cada uno

explica cómo es su trabajo diario y sus conocimientos a otros profesionales, bien sea alumnado de las facultades, recién licenciados, compañeras y compañeros desempleados o periodistas que se quieren reciclar. Esto ha sido fundamental y una de las señas de identidad del SPA. Siempre hemos entendido que teníamos que formarnos y reciclarnos como profesionales. Partíamos de que el mayor activo estaba y está en nuestra afiliación, que desarrolla cada día su trabajo en las redacciones, en gabinetes o que se han tenido que establecer como autónomos.

Respecto a la proyección social, siempre ha sido mínima, porque desde el principio hemos tenido un muro de silencio por parte de los propios medios. Y hay muchos sectores interesados en que no existamos o no se sepa de nosotros. Me produjo risa recientemente ver al director general de la Radio Televisión de Andalucía referirse a nosotros en una comparecencia parlamentaria como “el sindicato profesional”. No es que este señor no sepa que existimos, nuestra sección sindical en la RTVA es muy activa, lo que ocurre es que cuando estamos de acuerdo con él en algo se dirige a nosotros como “Sindicato de Periodistas de Andalucía”, pero cuando discrepamos nos llama “el sindicato profesional”. Esta invisibilidad la practican también otros. Desde algunos sindicatos nos llaman “amarillos”, queriendo hacer creer que somos elitistas, cuando somos lo contrario, el sindicato de los desclasados. Una de nuestras obsesiones son aquellos que trabajan en condiciones de precariedad, con contratos de miseria, y en eso nos hemos implicado mucho.

Así las cosas, nos hemos tenido que organizar para romper ese muro de silencio, algo que sólo ahora, con el paso del tiempo, estamos empezando a lograr de manera sólo limitada. En estos doce años hemos ido creando nuestras propias redes de comunicación, nuestros contactos en medios y estrategias de comunicación que nos han permitido que se nos conozca (llegamos a tener nuestro propio periódico trimestral en papel, *Redacción Andaluza*, que no descartamos volver a sacar) y que se debatan los temas que nos interesan. Para esto ha sido fundamental nuestro contacto con las universidades andaluzas, en concreto con las Facultades de Comunicación de Sevilla y Málaga, con las que desde nuestros inicios hemos mantenido una estrecha relación y hemos desarrollado actuaciones interesantes con ONGs y organizaciones sociales (que hemos acentuado en los últimos años) y también nuestra presencia en las redes sociales. Nuestra web tiene cada vez más visitas, y estamos en twitter y en facebook.

Creo que ahora, en general, se nos avecina una nueva etapa, no menos interesante que las anteriores pero, eso sí, muy marcada por los extraordinarios cambios que está sufriendo la profesión, no sólo en nuestro país sino a nivel internacional.

- **P:** ¿Qué perfil presenta el afiliado al SPA?

- **R:** Nuestro perfil es muy variado. Tenemos la afiliación muy repartida en todos los sectores de la comunicación: prensa, radio, tv, gabinetes, medios locales, grandes empresas, trabajadores por su cuenta... y con un reparto por toda Andalucía con una fuerte implantación en las provincias de Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada. La afiliación está bastante equilibrada entre mujeres y varones, y en estos momentos se da un mayor número de trabajadores en precario y en condiciones de búsqueda de empleo, aproximadamente un 25 por ciento, si bien también contamos con un porcentaje muy alto de profesionales con puesto de trabajo estable (definición que en estos momentos suena raro)

en empresas grandes y públicas, lo cual está bien, porque significa que hay un importante componente de solidaridad en toda esa afiliación. Esto se ha dado desde el principio. En ambos casos es una afiliación muy mentalizada de lo que es un sindicato y del papel que jugamos.

Sin embargo observamos en los últimos meses un importante cambio de perfil que tiene que ver con la doble crisis, económica y de medios. Se está incrementando el número de bajas, por compañeros que dejan la profesión, y por otro lado aumenta el número de desempleados. Todo esto está creando un perfil nuevo, que es el de profesionales que busca salidas en el autoempleo, empezamos a hablar ya de los periodistas sin redacción. Y en este sentido, una de las principales tareas que deberá abordar el sindicato es darle cobertura y formación a este colectivo con iniciativa, ellos abrirán nuevos caminos a un periodismo como el actual, que está en franco retroceso y tal vez en vías de extinción, al menos como lo hemos conocido hasta ahora.

- **P:** ¿Cuáles son los principales problemas del sector?

- **R:** En cuanto a los medios de comunicación, el problema es anterior a la crisis. Hay un problema tecnológico y de cambio de modelo empresarial, a lo que se ha sumado la crisis económica. Todo ello ha provocado un auténtico cataclismo en el sector. Por lo que se refiere a los profesionales, ocurre que ambas crisis han encontrado la profesión desestructurada y sin regular, con una mayoría de empresas, sobre todo pequeñas, en las que no hay representación sindical. Esa era la posición de partida. Luego la crisis económica y las sucesivas reformas laborales han extendido esa precariedad también a las grandes empresas. Y el resultado final es una precariedad apabullante, y un miedo atroz a perder el empleo.

A todo esto hay que sumar una burbuja académica. En los últimos años han proliferado las facultades de periodismo y de comunicación, tanto públicas como privadas, algunas de nivel digamos que “mejorable”. La consecuencia es que cada año salen al mercado en toda España miles de titulados que no se pueden absorber, lo que provoca una elevada presión que tiene efectos demoledores sobre la profesión. Asistimos cada día a despidos de trabajadores de plantilla que son sustituidos por becarios y por colaboradores sin contrato. Y ello tiene como consecuencia una fuga de materia gris de las redacciones, que se traduce en un grave deterioro en la calidad de la información. Desde el SPA todo esto lo venimos denunciando hace tiempo, pero no podemos llegar a todas partes.

Creo que las autoridades académicas deberían replantear la situación y desde luego colaborar con nosotros en atajar este problema. Afortunadamente en algunas, como Sevilla o Málaga hay conciencia de ello. Queremos, a través de la Federación, plantear a la asociación de facultades de comunicación públicas que tomen cartas en el asunto. Los decanos no pueden mandar a los alumnos a las empresas a que los exploten, deben exigir que tengan un tutor y luego evaluar y comprobar que realmente han estado haciendo prácticas y no ocupando puestos de trabajo.

Luego está el tema de los gabinetes institucionales, un sector donde se han creado muchos puestos de trabajo. Puesto que su labor es –debe ser siempre- facilitar información a los periodistas y por tanto forman parte de la cadena informativa cuyo destinatario es el ciudadano, consideramos que son periodistas. Ellos tienen el mismo deber ético profesional de ofrecer información veraz que el resto de periodistas, los que están en las redacciones

de los medios. No incluyo aquí, creo que son capítulo aparte, aquellas personas que trabajan como propagandistas, cuya misión a veces es entorpecer el trabajo de los profesionales y ocultar información. En cuanto al tema laboral, los periodistas de los gabinetes institucionales, hasta ahora bien remunerados en relación con el resto del sector, están sufriendo también la precarización. Se les externaliza y se les contrata como autónomos, cuando en realidad no lo son, están sometidos a la misma disciplina laboral que el resto de sus compañeros, incluidos horarios y vacaciones. Se trata de una artimaña legal para pagarles menos, y lo grave de esto es que entre quienes hacen esta práctica está la Junta de Andalucía.

- **P:** El SPA ha defendido, con vehemencia y constancia, el Estatuto del Periodista Profesional -transformado en un proyecto de Ley de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía- durante casi diez años. ¿qué supondría su aprobación para el ejercicio de la profesión?

- **R:** El proyecto de Ley de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía, que al igual que el anterior proyecto de Estatuto Profesional nace del FOP, tiene como objetivo prioritario defender la calidad de la información que a diario reciben los ciudadanos. Y para ello hay que empezar por regular la profesión periodística, comenzando por el acceso para ejercer. Hay que acabar con el actual galimatías, en el que cualquier empresario puede sin problema contratar a su sobrina, por poner un ejemplo, para hacer de periodista, aunque no tenga cualificación alguna. España es uno de los pocos países del mundo que no tiene regulado el acceso a la profesión, y esa es la raíz principal de todos nuestros males. Si estuviera regulado el acceso, que es lo que pretende el Estatuto, habría un censo de profesionales con carné para ejercer, que podría ser retirado en caso de mal uso. Pero ahora, con la situación actual, cualquiera puede dar un carné de prensa. Usted y yo mañana mismo podemos crear una asociación y repartir carnés de prensa a quien nos plazca y no pasa nada. Esto se parece bastante a la ley de la selva.

Y ocurre porque, mientras en el resto del mundo los periodistas están organizados en sindicatos, aquí hemos estado agrupados en asociaciones, cuyo registro tenía como número uno al caudillo Franco, en segundo lugar a Serrano Súñer y contaba con un buen puñado de folklóricos y artistas de la farándula entre sus filas.

Pero la situación, lejos de arreglarse, parece que se complicará más todavía. Porque mientras la Ley Ómnibus europea dice a los países de la Unión que hay que suprimir los colegios profesionales, aquí se están promoviendo colegios de periodistas, que por otra parte no sirven para nada porque no son de colegiación obligatoria para ejercer. El último de ellos, que todavía es una gestora, ha sido promovido desde el propio Gobierno andaluz. España en eso, como en tantas cosas, parece seguir siendo *"diferent"*.

Quiero recordar que estuvimos a punto de lograr el Estatuto y se malogró con la complicidad de la FAPE. Fue en la primera legislatura de Zapatero. Tras varios intentos, las organizaciones profesionales y sindicales de periodistas, integradas en el FOP, elaboramos el proyecto de ley del Estatuto, que finalmente, tras varios intentos fallidos en la legislatura de Aznar, llegó al Congreso de los Diputados después de que el propio Zapatero se comprometiera por carta con el entonces Secretario General de la FeSP, Enric Bastardes, en sacarlo adelante. Por entonces la FAPE, liderada por Torre Cervigón, estaba también en el FOP, y participó en los debates y en el texto

definitivo, que fue aprobado en el Foro de Tarragona. Pero ya con el texto en el Congreso de los Diputados, hubo un golpe de mano en la FAPE. Un proceso electoral situó al mando de la organización a González Urbaneja, que en connivencia con la patronal desautorizó a su antecesor en el cargo, y dijo que no estaban de acuerdo con el texto del Estatuto. Así, en la asamblea de Santander, convenció a la FAPE para abandonar el FOP y poco después envió al Congreso de los Diputados un texto alternativo. Paralelamente, la patronal inició una campaña de prensa tachando al estatuto de “bolchevique”, “comunista” y cosas así de estafalarias. Principalmente no les gustaba que se regulara la profesión desde un organismo público (pedían “autorregulación”, es decir que cada organización dé el suyo, como ocurre ahora) ni tampoco que se promovieran estatutos de redacción en los medios de más de ocho redactores, como contemplaba el estatuto. Dijeron que eso era “sovietizar las redacciones”. Así las cosas, el Gobierno, presionado en muchos frentes, tuvo la excusa perfecta para no enfrentarse a los grandes grupos de comunicación. Vino a decir “como hay dos textos, pónganse ustedes de acuerdo y luego vuelvan”. Y así hasta hoy. Tal y como están las cosas, el nuevo texto que hemos elaborado tiene por el momento pocas posibilidades de salir adelante.

- **P:** Junto a este documento, la acción sindical en los centros de trabajo se ha revelado como una de las mayores aportaciones del SPA en las empresas de comunicación pequeñas y medianas, principalmente, donde ningún sindicato había trabajado antes. ¿Ha sido esta estrategia la que ha permitido al SPA consolidar su presencia entre los periodistas andaluces?

- **R:** Cuando nació el sindicato nuestro mensaje a los profesionales fue siempre que habíamos nacido para ser una herramienta útil a todos los trabajadores de la comunicación de Andalucía, fuera cual fuera su situación, y pertenecieran o no a nuestro sindicato. Hemos tenido claro siempre, y así se lo decimos a ellos, que cuando defendemos a un trabajador o trabajadora precario lo estamos defendiendo a él, pero por encima de eso estamos defendiendo al conjunto de la profesión, y trazando las líneas rojas a las empresas. Hemos constatado que después de cada denuncia por alguna ilegalidad la empresa casi siempre ha introducido cambios en su política de personal, disminuyendo las irregularidades. Creo que hemos tenido altura de miras, muchas veces hemos defendido a trabajadores de empresas cuyos delegados de personal eran de otros sindicatos. Hemos transmitido, allí donde hemos llegado, la inmediatez en la respuesta. Nuestro teléfono está abierto las 24 horas para imprevistos, y en cuestión de pocas horas, a veces minutos, articulamos una respuesta jurídica inmediata, que da tranquilidad a quienes tienen algún problema laboral, hasta que luego ya acudan a la cita que le concertemos con alguno de nuestros abogados. Lo que en definitiva hemos querido transmitir, y creo que en amplios sectores lo estamos consiguiendo, es la sensación de cercanía y que la gente sepa que nos tiene a su lado cuando tiene algún problema.

- **P:** El SPA se encuentra integrado en la Federación de Sindicatos de Periodistas desde el nacimiento de esta estructura a nivel nacional ¿Qué aporta la organización andaluza a la Federación?

- **R:** Andalucía aporta a la Federación (de la que fue miembro constituyente, junto con Cataluña y Madrid) una organización con más de 400 miembros afiliados en todo el territorio y delegados de personal o comités de empresa en las principales empresas de comunicación. Y compañeros del SPA han participado en las negociaciones importantes de ámbito nacional, como el

Convenio Estatal de Prensa Diaria, el Convenio y los EREs de la Agencia Efe o las reducciones de plantilla del Grupo Z. Eso desde el punto de vista sindical. Orgánicamente estamos en la Junta Directiva con tres personas, compartiendo secretarías de Comunicación, Acción Sindical e Igualdad. También como miembros de la Ejecutiva intercambiamos apoyo e información con el resto de sindicatos de la FeSP, y hemos organizado en Andalucía el II Congreso de la Federación, de lo que estamos muy orgullosos, porque el SPA fue miembro fundador, junto con el SPC catalán y el SPM de Madrid. Los siete sindicatos que en la actualidad estamos en la FeSP contribuimos solidariamente al mantenimiento de la Federación Internacional de Periodistas (FIJ), de la que formamos parte. La FIP es muy importante para nosotros, es el reconocimiento internacional de nuestros afiliados cuando salen fuera de España, sobre todo los que viajan a países en conflicto, donde el carné de prensa de la FIP es reconocido y supone un aval para su trabajo.

- **P:** Desde enero de 2000, usted ha sido la única Secretaria General del SPA, reelegida ya en dos⁶⁶¹ ocasiones. ¿Qué ha supuesto para usted esta responsabilidad, desde lo profesional y lo personal?

- **R:** Desde el principio ha sido una gran responsabilidad. Accedí a la Secretaría General después de la dimisión de Fernando Manchón, el primer presidente, que salió del congreso constituyente. Estuvo un mes en el cargo y dimitió por problemas personales. Yo era entonces Secretaria de Organización y me tocó asumir esa responsabilidad.

Cuando miro hacia atrás es ingente el trabajo realizado pero cuando miro al futuro veo que aún hay más por hacer. En ese sentido, en la Junta Directiva decimos con frecuencia, cuando evaluamos la situación, que este es todavía un sindicato en construcción. Ocurre que en un sector como este, nuestra organización debe estar reinventándose continuamente. En el próximo congreso deberemos darle una nueva vuelta de tuerca a todo para responder a las nuevas necesidades de los profesionales andaluces, de manera especial a ese sector que son las y los periodistas sin redacción.

Por otro lado, en ocasiones tienes que adoptar decisiones en el ámbito sindical que no siempre son bien vistas en el terreno profesional en el que te mueves, pero eso lo tengo asumido desde el primer día, así que me he ido acostumbrando. Desde luego un sindicato no es una escuela de hacer amigos, pero si hubiera sido ese el objetivo en vez de una organización sindical habiéramos creado una sociedad gastronómica.

Desde el punto de vista personal supone sin duda un esfuerzo más que acumulas a tu vida profesional y personal. Pero como en todo te terminas acostumbrando e intentas estructurar mejor tu agenda para que todos y todo tengan cabida: trabajo, sindicato, familia, amigos, casa....Lo que está claro es que nunca nadie me ha impuesto el sindicato (no lo hubiera consentido). Lo que hago lo hago por convicción y cuando miro atrás puedo decir que ha sido interesante, emocionante, he aprendido mucho y he tenido compañeras y compañeros magníficos. El resumen de estos doce años es que el sindicato me ha dado, no me ha restado ni quitado nada.

- **P:** Situar al frente de la organización a una mujer, ¿ha ayudado al SPA a tratar algunos problemas con visión de género?

⁶⁶¹ En la fecha en la que se realizó esta entrevista no se había celebrado aún el IV Congreso del SPA que tuvo lugar en Córdoba el 10 de noviembre de 2012. En esta nueva reunión, Lola Fernández volvió a ser elegida Secretaria General de la organización, por tercera vez consecutiva.

- **R:** Me encantaría decir que no pero, creo, que sí. Sin lugar a dudas contar en la Secretaría General con una mujer así como a lo largo de estos doce años con mujeres en otras secretarías destacadas como Acción Sindical, Organización, Tesorería o secretarías generales en los provinciales, creo que ha marcado un cierto carácter a este sindicato donde no vimos la necesidad de crear una Secretaría de Igualdad pues para nosotros la perspectiva de género es transversal y por ello no podemos circunscribirlo a un compartimento estanco. Muy al contrario tiene que impregnar toda actuación que llevemos a cabo. Resulta paradójico que por obligaciones del 'guión' tuviéramos que incorporar una Secretaría de Igualdad a nuestro organigrama. Eso fue en el III Congreso. Esta 'obligación' llegó ante la necesidad de contar con ella en nuestros estatutos para acceder a algunas subvenciones. Algo un tanto absurdo en el momento en que nuestra organización, desde su nacimiento, ha contado con ejecutivas paritarias y, como he comentado anteriormente, con mujeres al frente de las secretarías más destacadas como son la General o Acción Sindical. Recuerdo que cuando empezamos a constituir las secretarías generales de las delegaciones provinciales, cinco de las seis, eran mujeres: Sevilla, Granada, Jaén, Córdoba y Huelva. Fueron mujeres las que se echaron al hombro la constitución y extensión del sindicato en su provincia. Y si bien también hay que decir que no por que haya mujeres las cosas se trabajan con criterios de igualdad, debo decir que en esto también lo hacemos desde el principio. Buscar las vías legales para defender a las compañeras en temas de acoso laboral o sexual, en cumplimiento de legislación para periodistas con cargas familiares, o sesiones de debate a modo de jornadas y seminarios cuyo tema central son las mujeres.

- **P:** ¿Cuáles son los proyectos del SPA más inmediatos?

- **R:** ¡¡Intentar que quede algún periodista en las redacciones de los medios!! Intentar que las mujeres y hombres que ejercemos el periodismo en este país nos mantengamos en ejercicio. Que se nos permita trabajar profesional y éticamente bajo unas condiciones dignas tanto en el ámbito laboral como en el profesional.

Asistimos a grandes cambios en las estructuras tanto económicas como periodísticas que nos están afectando en gran medida. Esto no es de ahora, llevamos casi una década, si bien el momento más crudo es el actual, con cierres de medios y destrucción de plantillas casi a diario.

Estos cambios, experimentados también a nivel internacional pero no con la crudeza que se registra en nuestro país donde la desregulación histórica del periodismo ha permitido que la precarización de la profesión fuera el pan nuestro de cada día, presentan aspectos nuevos a los que el SPA se tiene que enfrentar buscando cómo servir a la profesión. Ante los enormes cambios que se están generando en el periodismo, no sólo en España sino a nivel internacional, donde los 'periodistas sin redacción' constituyen hoy día un número cada vez más elevado. Para organizaciones como la nuestra, que existimos para defender a los y las periodistas y la calidad de la información que llega a la ciudadanía, es sin duda un reto, pues tenemos que dar cabida a todos estos compañeros y compañeras que ante la nula expectativa de encontrar trabajo en un medio, se constituyen en cooperativas o empresas.

ENTREVISTA Nº 2

Carlos Crisóstomo, asesor jurídico del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Sevilla

Fecha de la entrevista: 22 de febrero de 2011

Lugar: Despacho profesional en Sevilla

- **Pregunta:** ¿Cuál ha sido el desarrollo del Sindicato de Periodistas de Andalucía?
- **Respuesta:** El sindicato de periodistas está empezando a tener una presencia importante en los medios, aunque curiosamente en los grandes medios no. Las grandes centrales sindicales tienen unas siglas que les da credibilidad y el SPA es un melón por abrir.
- **P:** ¿Por qué tiene presencia en los medios pequeños?
- **R:** Porque no hay oposición.
- **P:** ¿Cuál es el perfil del afiliado al sindicato de periodistas?
- **R:** El trabajador de un medio con condiciones de trabajo muy en precario. Los grandes nombres del periodismo no están.
- **P:** ¿Cuál es la principal labor del Gabinete Jurídico?
- **R:** La labor más rica de contenido, desde mi punto de vista, no es tanto el pleito, es la labor de asesoramiento, de consulta. La labor más cualificada que la asesoría jurídica presta es la de consulta y creo que se debería hacer de una forma más continuada. Todo ello acompañado de un perfeccionamiento de los cuadros dirigentes para informar a sus compañeros.
- **P:** ¿Por qué un colectivo profesional cualificado mantiene esta situación laboral tan precaria?
- **R:** El periodista es un artista, es una persona que está por encima del bien y del mal. No es un linotipista ni un montador de vídeo. Yo creo que un periodista es un trabajador. El redactor de un medio solvente no se reclama periodista. Yo he llevado muchos casos, de grandes nombres del periodismo, que tenían contratos de artistas-presentadores. Esto ha ocurrido con muchos profesionales de Televisión Española que han tenido que ir a los tribunales de lo social para reclamar sus derechos.
- **P:** ¿Existe aún esa tendencia?
- **R:** Sí, existe esa tendencia de que el periodista no se siente trabajador y ésta sería una buena labor para el sindicato. Aunque hay trabajadores muy concienciados, dentro y fuera del sindicato.
- **P:** ¿Cómo es la afiliación del Sindicato de Periodistas de Andalucía?
- **R:** En la afiliación distingo tres bloques, los que tienen contratos estables en empresas solventes, otro grupo con contratos muy en precario, y un tercer bloque con contratos mercantiles.
- **P:** ¿Ha cambiado mucho la casuística con la perspectiva que le dan sus años de profesión?
- **R:** Yo también he ido evolucionando en mi trabajo porque antes nos obsesábamos en convertir los contratos temporales en indefinidos para fijar las plantillas. Ahora tenemos otra perspectiva y en ocasiones los contratos por obra no son tan malos como a simple vista parece. A veces los contratos por obra se alargan en el tiempo y tienen la misma duración que el contrato indefinido. Hay obras que no terminan nunca. Depende del medio. En los grandes medios, denunciar las irregularidades no suele tener consecuencias negativas para el trabajador. Yo nunca he visto una represalia en un gran medio. Los trabajadores con contratos precarios deben denunciar su situación cuando la relación laboral en fraude de ley es pacífica. Yo les digo que hagan una demanda declarativa sin esperar a que la situación se enquiste o el contrato esté a punto de expirar. Mientras sigamos en esta tónica, mal vamos.
- **P:** ¿Por qué los grandes sindicatos permiten que se den situaciones irregulares en los medios y no actúan en las empresas pequeñas?

- **R:** Porque su fuerza no está entre los periodistas sino entre trabajadores de otras responsabilidades dentro del mismo medio, por ejemplo, en un periódico entre los empleados de la administración o los trabajadores del taller. También creo que entre los periodistas ha habido cierto rechazo a los sindicatos llamados de clase, hasta que un sindicato, el que sea, da un paso adelante y decide ocuparse de estos trabajadores. Como hizo el comité de empresa de RTVE con los periodistas que estaban contratados en fraude de ley a los que informó de su situación de ilegalidad. Aquella carta fue a 400 personas de los informativos de Madrid. La mayoría de ellos decidieron esperar y otros deciden emprender un proceso legal pero, no a través de los sindicatos, sino a través de abogados independientes como yo. Aquí hay una labor pedagógica por hacer. El trabajador debe saber que existen abogados y tribunales especializados que están para defender sus derechos.

- **P:** ¿Y qué resultados se obtienen en los tribunales y cuál es la reacción de los medios ante ellas?

- **R:** Algunas sentencias que he tenido llamativas, interesantes de publicitar, los medios de comunicación no se hacen eco. Los medios, en sus cúpulas, tienen un pacto de silencio. En este sentido, no hay prensa de derechas ni de izquierda. Hay temas que no se pueden tocar porque la publicidad en los medios es una gran fuente de financiación y todo lo que ocurre a su alrededor se silencia.

- **P:** ¿Por qué las inspecciones de trabajo no van nunca a los medios de comunicación?

- **R:** Primero, porque la plantilla de trabajadores es escasa y hay veces que es mejor no denunciar porque el acta, en ocasiones, depende del perfil del inspector. Si te levantan un acta infumable te han hundido el caso. Para llamar a la Inspección hay que saber qué inspector está asignado a la zona donde se encuentra el medio donde pedimos su intervención.

- **P:** ¿Cómo trabajó en el caso Korpa?

- **R:** Fue curioso que en un primer momento la Inspección de Trabajo dijera que no había relación laboral. Luego, una vez que yo inicié las acciones requerido por la familia y una vez personado, la Inspección se retira. Lo mejor de aquella sentencia fue que, a partir de ese momento, todos los trabajadores de esta productora lograron un contrato fijo.

- **P:** ¿Cómo habría que actuar para corregir estas situaciones?

- **R:** Algunos dirigentes del sindicato no comparten mi visión. Mi idea es coger todas las fichas de los afiliados y revisar las condiciones laborales de todos los trabajadores e iniciar las actuaciones que se deriven en cada caso.

- **P:** Desde tu óptica, ¿tiene el sector solución?

- **R:** No y creo que, en general, vamos a peor. La flexilaboralidad es consagrar el despido más libérrimo que yo he conocido. Pleitos que yo he llevado y he ganado en la década de los 90, más de cien en fraude de ley, no es estoy convencido de que hoy se hubieran ganado. En este momento, el criterio de los jueces es decir “mejor esto que nada, que trabajen”. Los jueces pensarían, en algunos casos, que los abogados hemos enfocado mal el caso. Por eso, yo en ocasiones le digo al trabajador que, tal y como veo la forma de actuar de los jueces, mejor vamos a quedarnos quietos. Otro problema que va a más es exigir al trabajador que sirva para un roto y un descosido. También la indefinición de las categorías laborales. La definición de las categorías profesionales ha desaparecido y lo único que se ha conservado es el salario.

De tal manera que, el reportero gráfico puede hacer de ayudante y al contrario, el ayudante puede hacer de reportero. Eso antes estaba perfectamente controlado y se trabajaba de acuerdo a las condiciones laborales de cada uno. Este ha sido otro logro de la patronal a la hora de negociar los convenios colectivos

- **P:** ¿Comparte usted la afirmación de algunos estudiosos que sitúan los problemas laborales de los periodistas en la excesiva oferta de mano de obra frente a una demanda limitada por parte de las empresas de comunicación?

- **R:** En la gran empresa no se da y en las empresas públicas tampoco. Fuera de estas empresas, que tienen convenios colectivos, no se da aunque se dan otro tipo de situaciones como las contrataciones por obra o a dedo. En los medios pequeños se contrata a la baja, al que menos cobre. Existe, sin embargo, una situación muy irregular que es la de los corresponsales. Este tema es muy grave porque no sabemos ni lo que son, son trabajadores híbridos aunque yo tengo muy claro que el corresponsal es un trabajador más. Con el argumento de que es un reconocido profesional libre, que tiene su organización propia, y la empresa está en la voluntad de contratar sus servicios aunque el corresponsal continúe con su actividad libre ... ya estamos compatibilizando aunque todos sabemos que esto es mentira, porque si quiere participar en una mesa de debate en una radio, tiene que pedir permiso.

- **P:** ¿Qué fuerza puede conseguir el SPA a través del aumento de sus delegados?

- **R:** Una parte es la acción sindical del SPA y otra la defensa de los trabajadores de cara a magistratura y al propio trabajador. Desde la óptica del sindicato yo veo muy plausible la creencia de que acceder a las empresas, sobre todo las pequeñas donde no entran los grandes sindicatos y para nosotros son un campo abonado, refuerza al sindicato en su implantación. Pero ¿cuáles son los efectos prácticos para el SPA? A mí no me parece mal aprovechar esta oportunidad a nivel sindical. Pero ¿qué provecho saca el sindicato de empresas donde, entre propietarios y asalariados, son cuatro? Las cosas están mal pero nosotros a veces lo ponemos peor, por miedo a denunciar en su momento, por ejemplo. Yo entiendo las debilidades humanas, pero a veces es tarde para actuar.

- **P:** ¿En otros colectivos no ocurre así?

- **R:** No sólo no ocurre en otros colectivos, sino en el propio de los periodistas que trabajan en empresas grandes. En este tipo de empresas nunca ha habido represalias. Se da también otras circunstancias. Por ejemplo, cuando el trabajador no cumple con sus obligaciones, se les despide, pero la empresa también tiene obligaciones para con el trabajador. Cuando el empresario no cumple las condiciones, por ejemplo, no paga el salario, el trabajador también puede despedir al empresario, es decir, pedir la extinción de su contrato, con un matiz: mientras que el empresario puede despedir sin pedir permiso a nadie, el trabajador tiene que acudir a los tribunales y esperar que el juez le dé la razón pero, mientras tanto, hay que seguir trabajando sin cobrar, salvo casos excepcionales.

- **P:** ¿Cómo ha evolucionado el SPA desde su constitución?

- **R:** En la casuística no ha habido evolución. El afiliado que consulta sobre su situación laboral mantiene la tónica de la precariedad. El perfil que llega hasta mí es el afiliado licenciado en Ciencias de la Información, que tiene su primer puesto de trabajo con mala suerte, con contratos muy precarios y condiciones

laborales desquiciadas. Siguen teniendo el mismo miedo de enfrentar estas situaciones y darles solución. Respecto del sindicato, su presencia en los medios creo que está consolidándose significativamente. Pero lo que me parece muy importante es que el SPA esté representado en las grandes empresas. En las pequeñas, no veo la ventaja pero tampoco el inconveniente. El modelo de empresas pequeñas y conseguir un delegado donde ni siquiera hay comité.... Pueden ocurrir dos cosas. Un delegado sólo no tiene ninguna indemnidad, no está blindado. No es igual que ser miembro del comité de empresa, a no ser que seas despedido y podamos demostrar que tu despido sea consecuencia de ser delegado sindical. En segundo lugar, la elección de coger la indemnización o reclamar tu puesto de trabajo, en ningún momento corresponde al delegado sindical. Este delegado dentro del comité tiene una situación muy diferente porque en los propios convenios se recoge que en caso de despido improcedente, si se es del comité de empresa, la elección corresponde al trabajador. Por tanto, ¿qué ventajas tiene un delegado sindical del SPA en una empresa pequeña? Salvo la de recibir información, que no es poco y a mí no me parece mal, poco más. Y si me apuras, puede ser hasta peor para el trabajador.

- **P:** ¿Cómo es la formación sindical de los cuadros del SPA?

- **R:** No es mejor ni peor que la de otros grandes sindicatos con grandes siglas. EL SPA tiene, como otros sindicatos, gente bien intencionada que quiere trabajar. A mi me gustaría más, no tanto el conocimiento de la Ley por parte de los dirigentes, sino mejorar el perfil de la militancia. Creo que sería bueno convocar jornadas, de vez en cuando, la comunicación abierta entre los afiliados, con voluntad de continuidad, estaría muy bien. No creo que sea tan importante la formación de los dirigentes como la de la base. Porque, al final, el que detecta la irregularidad en el tajo es el trabajador porque a los dirigentes no les llega.

- **P:** ¿Qué tipo de consultas atiende con más frecuencia?

- **R:** Contratos en fraude de ley, falta de cobro de salarios y falta de reconocimiento de categoría profesional.

- **P:** ¿Cuántos pleitos han llegado a los tribunales?

- **R:** Unos veinte.

- **P:** ¿Cuántas consultas?

- **R:** Va por rachas, pero suelen llegar cuando los conflictos tendrían que estar ya resueltos. Y conste que yo no soy un hombre muy beligerante porque cada vez confío menos en la decisión de los jueces. El perfil del juez ha cambiado.

- **P:** ¿Cómo afecta a los periodistas la reforma laboral?

- **R:** En muchas empresas pequeñas la reforma ya está hecha hace tiempo. Pero a mucha gente le dan una grabadora, una libreta, le hacen un contrato de prestación de servicios y se piensan que ancha es Castilla.

- **P:** ¿Demostrar una relación laboral con un contrato mercantil, es más difícil ahora que antes?

- **R:** Ahora está complicado, más complicado que antes.

ENTREVISTA Nº 3

Rafael Herrera, asesor jurídico del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Málaga

Fecha: 27 de octubre de 2011

Lugar: Despacho profesional en Málaga

- **Pregunta:** ¿Cuál ha sido la evolución, desde el punto de vista jurídico, del SPA en estos diez años de existencia?

- **Respuesta:** Al sindicato y sus propuestas los veo muy bien, pero falla la base, especialmente en Málaga. Falla por ignorancia, ignorancia de su situación laboral, de lo que es la acción sindical dentro de un sindicato. Hay mucha falta de formación en materia laboral. Por eso, cuando se emprende algún tipo de acción sindical conjunta, te das cuenta de que cada uno va a salvar su situación personal y no se funciona como un grupo cohesionado. Muchos piensan que salvando su situación personal sin demasiado “ruido” van a tener más posibilidades de volverse a integrar en otro centro de trabajo. Creo que esto es una equivocación porque, precisamente, si las acciones se emprendieran en un mismo centro de trabajo por un número importante de trabajadores, algunas acciones tendrían más fuerza. Es cierto que se quiere al sindicato para buscar apoyo pero, a la hora de la verdad, las acciones se emprenden de manera individualizada y, para eso, no hace falta un sindicato. Lo que sí se ha notado, muy positivamente, es un incremento de la acción sindical desde que hay personas liberadas.

- **P:** ¿Presentan los afiliados los mismos problemas desde hace diez años hasta el día de hoy?

- **R:** Son los mismos problemas básicos porque las empresas no han evolucionado. En el congreso de 2008 en Sevilla, yo planteé este problema y Dardo Gómez, del Sindicato de Periodistas de Cataluña me decía que teníamos que superar esta etapa. Es posible que en Cataluña la situación sea distinta pero en Andalucía, y más concretamente en Málaga que es el ámbito en el que yo desarrollo mi trabajo, estamos todavía en el sindicalismo del siglo XIX donde el trabajador tiene que defenderse con una acción muy básica relativa a los contratos de trabajo, los salarios y los horarios. Nosotros aún nos estamos defendiendo de las empresas por conseguir condiciones de trabajo mínimas. Hasta que no superemos esto, no podemos emprender una acción sindical en otra dirección. Las empresas no llegan ni a respetar los convenios vigentes. Aún así, vamos mejorando porque las empresas, cada vez en mayor número, cuentan con servicios jurídicos que les asesoran en materia laboral y cada vez ofrecen condiciones de trabajo más ajustadas a la legalidad. Esto ha cambiado la relación de los trabajadores con la empresa porque son los propios asesores quienes avisan al empresario de que estar fuera de la ley implica sanciones.

- **P:** ¿Cuáles son las situaciones más consultadas?

- **R:** Principalmente, la falta de cobros por trabajos realizados y los despidos. También nos piden mucho asesoramiento a la hora de negociar convenios pero, es curioso, nos solicitan la información pero luego son reticentes a dejarnos entrar en la negociación por temor a poner en peligro sus puestos de trabajo. Se ha dado algún caso en el que, los propios trabajadores, han pactado en el convenio condiciones laborales por debajo de las establecidas en el convenio marco del sector. También llegan muchos casos de reclamaciones de retribuciones.

- **P:** ¿Presentan los periodistas problemas muy distintos a los que plantean trabajadores de otros sectores?

- **R:** Sí. Las condiciones que presentan los periodistas son peores que las de los trabajadores de otros sectores, principalmente porque las empresas no respetan los convenios colectivos y, por otro lado, también detectamos que el

conocimiento que tienen los trabajadores de los medios de comunicación de su situación laboral es peor que la de otros sectores.

- **P:** ¿Acuden los periodistas en el último momento al servicio jurídico con situaciones que podrían haber tenido solución antes?

- **R:** Sí, incluso en algún momento, algún fiscal nos lo ha reprochado en el sentido de que el Sindicato de Periodistas, cuando ha tenido conocimiento de que en alguna empresa hay un conflicto, rápidamente ha nombrado un delegado sindical. Esta “coincidencia” nos la ha reprochado algún fiscal. Y yo estoy de acuerdo con Carlos Crisóstomo en que un delegado sindical nombrado por el Sindicato de Periodistas en estas situaciones no tiene protección, o al menos, no tiene la misma protección que un delegado de personal o un miembro del comité de empresa porque no concurren las mismas circunstancias. Ahora bien, en casos extremos y cuando el Sindicato tiene conocimiento a última hora del conflicto surgido en el seno de una empresa, es una acción que hay que llevar a cabo porque no queda más por hacer que intentar “salvar” al trabajador bajo el amparo del Sindicato a través de una Sección Sindical.

- **P:** En materia de acción sindical, ¿el SPA está actuando correctamente?

- **R:** Se está haciendo bien pero es necesario movilizar a la base para que participe activamente de la acción sindical porque el Sindicato no son los abogados ni los cuadros dirigentes, que se están moviendo mucho, sino la afiliación.

- **P:** La estrategia del SPA de trabajar en las empresas pequeñas y no sólo en aquellas con un número de trabajadores suficiente para constituir comités de empresa ¿es acertada o consume demasiados esfuerzos para resultados insignificantes?

- **R:** Hay que estar con cada trabajador que te necesita. Esa es la semilla que se está sembrando. La infiltración del Sindicato, desde los centros de trabajo pequeños, hacia los más grandes ha sido una estrategia muy buena.

- **P:** ¿Cuántos pleitos y consultas se han atendido desde la asesoría jurídica de Málaga?

- **R:** El número de consultas es innumerable porque la mayoría se realizan por teléfono y no llevamos un registro de ellas. En cuanto a los procedimientos judiciales, hemos atendido sesenta y sólo siete de ellos fueron desestimados. El resto, se estimaron a favor del trabajador.

- **P:** ¿Ha habido algún caso de especial relevancia en Málaga?

- **R:** Recuerdo el de una redactora de *El País*, que llevaba trabajando años sin contrato escrito pero era una redactora de pleno derecho. Fue tal la cantidad de pruebas que llevamos al juicio y el número de testigos para acreditar la relación laboral de esta periodista que el juicio duró siete horas. En un momento dado, el juez interrumpió la vista, dio un mazazo encima de la mesa, porque dijo que con lo que había escuchado era suficiente ya y conminó a la empresa a sentarse a negociar. Al final se reconoció despido improcedente.

- **P:** Este tipo de procesos o la sentencia contra la Agencia Korpa en Sevilla, animan a los afiliados a emprender acciones legales contra su situación laboral?

- **R:** No, en general, siguen con el mismo miedo a denunciar sus situaciones laborales y esperan a que mejoren solas. Sólo cuando hay rumores de despido se animan a acercarse hasta el despacho.

- **P:** La crisis económica que vive España ha llevado a criminalizar a los sindicatos e incluso la patronal ha llegado a decir que hay que prescindir de la negociación colectiva. ¿Son necesarios los sindicatos?
- **R:** Por supuesto que son necesarios, yo incluso diría hasta que son saludables porque la empresa no puede ponerse a negociar, con cada uno de sus trabajadores, las condiciones laborales. Sindicatos y empresas tienen que sentarse juntos a negociar y adaptarse.

ENTREVISTA Nº 4

Entrevistado: Marcos García Mariscal, asesor jurídico del Sindicato de Periodistas de Andalucía en Granada

Fecha: 21 de noviembre de 2011

Lugar: Despacho profesional en Granada

- **Pregunta:** ¿Cuál es su visión general del Sindicato de Periodistas de Andalucía?

- **Respuesta:** El Sindicato aún es muy inocente, consulta demasiado a las empresas, y eso es lo que queda de herencia de las asociaciones de la prensa. Se consulta demasiado y se intenta negociar con las empresas sobre derechos mientras no es consciente de que los plazos van pasando. No hay que negociar asuntos que contempla la ley. Por otro lado, en el Sindicato de Periodistas hay miedo a liberarse, y en acción sindical es muy necesario que haya alguien liberado para atender los conflictos que van surgiendo. Cuando se ha creado esta estructura sus miembros ya se pueden liberar menos tiempo. El trabajo para una sola persona en Andalucía es inabarcable. Por otra parte, el SPA tiene un gran capital humano y de hecho, es capaz de organizar unas jornadas con muy buena respuesta, en quince días. Pero ese capital humano no se sabe rentabilizar y se pierden muchos esfuerzos.

- **P:** ¿En qué se pierden esos esfuerzos y cómo pueden recuperarse?

- **R:** A veces, se hace un trabajo de campo magnífico, que realmente es lo difícil, y luego no se redacta el informe, por ejemplo. El SPA necesita una programación más planificada y más repartida entre los recursos humanos disponibles porque no se puede saturar de trabajo siempre a los mismos. En temas de formación por ejemplo, un fallo que se comete con regularidad es hacer actos muy grandes de acción sindical siempre abiertos. En mi opinión, quizás sería mejor hacerlos más pequeños, para atender mejor a quienes asisten, y con más frecuencia. Si se forma bien a un delegado sindical, hace de cortafuegos con el abogado y además da mejor imagen en su puesto de trabajo.

- **P:** ¿cuáles son las situaciones más irregularidades que llegan al gabinete jurídico del SPA?

- **R:** Las de los colaboradores que en su mayoría son relaciones laborales encubiertas. Hay colaboradores que van dejando las situaciones hasta que se enquistan y no tienen solución. En ese momento es cuando ponen la demanda y ya hay que confiar en la suerte que se tenga en el tribunal. Fue el caso de una redactora gráfica de *Granada Hoy* que acudió a los tribunales cuando ya la habían despedido y demostrar que se han realizado hasta 25 fotos diarias para publicar una media de cuatro o cinco cuando ya estás fuera del medio, es muy difícil porque hay que hacer un trabajo de búsqueda en hemerotecas donde el trabajo real, el del día a día, no se puede demostrar, sólo lo que ha quedado reflejado en el papel. Este es el típico ejemplo de que no hay un delegado sindical que informe cuando ve las irregularidades.

- **P:** ¿Qué es lo mejor del sindicato?

- **R:** La capacidad de movimiento y la concienciación de los afiliados sobre la situación real de los periodistas. Eso ocurre sólo en el SPA. Lo que ocurre es que llega tarde, en ocasiones. En el caso de *Andalucía Directo*, hubo varios casos de cómo no hay que hacer las cosas. De repente, hay un compañero que se muestra muy interesado en ser delegado sindical pero lo que no se sabía es que tenía ya problemas con la empresa. Se le nombra delegado para respaldarle cuando la empresa decide despedirle, pero esto no es así. Incluso, el caso de una delegada sindical en una radio municipal de Granada. Es verdad que era delegada sindical pero nunca ejerció como tal y cuando llevas esto ante los jueces, no puede alegarse ninguna represalia porque no ha habido ninguna acción que justifique esta posibilidad. Si eres delegado sindical

y trabajas como tal, puedes tener protección, pero si no haces nada y no ejerces nada, no se tiene protección. Los que son elegidos a partir de unas elecciones sindicales por todos los trabajadores, sí tienen más protección pero hay que ganársela. Por eso es necesario formar a estos trabajadores.

- **P:** ¿Cómo es la base del Sindicato de Periodistas de Andalucía?

- **R:** Hay un gran capital humano y es sorprendente como, a pesar de no tener empleos estables, se arriesgan a comprometerse con una acción sindical que puede tener consecuencias negativas para su trabajo. En otros sindicatos, hasta que no hay una estabilidad conseguida para el trabajador, ni se le ocurre implicarse en la acción sindical de cualquier sindicato. El SPA sí tiene esta conciencia. La creación del SPA ha sido un revulsivo para los periodistas porque, como nunca ningún sindicato les ha hecho caso, sus dirigentes se implican de lleno, a pesar de sus situaciones de precariedad laboral. En la mayoría de los sindicatos, los trabajadores que tienen situaciones de inestabilidad, se callan.

- **P:** ¿Dificulta la escasa formación sindical la acción colectiva?

- **R:** La inexperiencia sindical también hace que estos mismos trabajadores que se deciden a realizar acción sindical en sus empresas, consulten mucho con los empresarios y eso no es normal. Los empresarios tratan de llamar a su conciencia argumentando que el sector está muy mal o que la crisis económica les está afectando mucho... pero, realmente, lo que un delegado sindical tiene que defender son los puestos de trabajo y si el empresario no puede tener un medio de comunicación, que ponga una tienda de *chuches*. Cuando la situación de un medio es inviable, económicamente, es mejor para los trabajadores que se cierre y cobren sus indemnizaciones a mantenerlos en precario sin ninguna cobertura social, en muchos casos. En estos momentos, aparece el delegado sindical sin formación e intenta asumir las pérdidas de la empresa.

- **P:** ¿Cuál es el tipo de irregularidad más frecuente y cómo se solventa?

- **R:** El de los colaboradores es muy importante, pero tienen que entender que no pueden empezar a negociar con la empresa para ver qué pueden sacar o qué les prometen. Un situación tan irregular como esta, la única vía que tiene es el asesoramiento legal y la denuncia demostrando que no se es colaborador, sino un trabajador sin contrato. Todo el tiempo que se mantenga esta situación, es tiempo que pierde el trabajador y gana la empresa.

- **P:** Ser aún un sindicato pequeño, ¿dificulta la acción sindical?

- **R:** El problema del SPA no es que sea un sindicato pequeño porque eso puede ser una gran virtud. Las empresas donde puede tener un buen manejo, son pequeñas porque ahí los grandes sindicatos se pierden. Las cúpulas de estas organizaciones marcan directrices que pueden valer, lo mismo, para una empresa de transporte que para un medio de comunicación, y ahí no saben el terreno que pisan. Por ejemplo, el mayor problema que tuvimos en la negociación del convenio de *Andalucía Directo* fue que los representantes que teníamos delante por parte de la empresa, pertenecían a una estructura de empresa clásica, con turnos establecidos y trabajos fijos muy distintos a la dinámica de una empresa informativa. Lo primero que tuvimos que explicar era por qué era una locura lo que planteaban sobre los directos; ellos decían que al final, sólo eran cinco minutos de directo y no tenían ni idea de la preparación que lleva para un redactor hacer cinco minutos de directo, y no terminaban de verlo. La empresa y el despacho de Garrigues, que fue el que llevó estas

negociaciones, no acababan de verlo. Tal fue así, que en las denuncias que tuvimos que poner ante la Inspección de Trabajo fue necesario explicar por escrito cómo se hace una noticia. El esquema de convenio que nos querían dar era para un trabajador que entra en un centro de trabajo físico, a una hora determinada, se va a otra ya fijada y ha terminado. Nosotros le decíamos que ojalá. Hay gente que cree que, en prensa escrita, se entra a una hora en la redacción, se escribe la noticia como si se hiciera una redacción en el colegio, y te vas. El conocimiento que el SPA tiene del trabajo propio de las redacciones le sitúa muy por encima de CCOO o UGT que, a la hora de negociar convenios específicos para los medios de comunicación, se pierden porque no pueden encajar en esta dinámica de trabajo las directrices que marcan las cúpulas para todos los sectores de actividad. Sólo regular los descansos y fijar en los convenios el tema de los festivos, es un caos para ellos. En cambio, con el SPA no hay que explicar nada porque todos saben lo que hay.

- **P:** ¿En qué ha cambiado el SPA en sus doce años de existencia?

- **R:** El SPA ya ha pasado su fase de inocencia y ahora es la hora de ir a las empresas. Tiene que conseguir que los trabajadores de los medios de comunicación tengan un tratamiento distinto porque su situación es distinta.

- **P:** ¿Qué consultas suele atender?

- **R:** Hay mucho desconocimiento sobre los tipos de contratación. También hay muchas consultas sobre temas estrictos de acción sindical de los delegados: para qué sirve una sección sindical, cómo se estructura, cómo se pide información, a quién se le pide, etc.. Una cosa que no suele contabilizar el delegado es la cantidad de horas extras que se realizan en una empresa informativa. Hay que llevar un control, diario, de lo que trabajo y eso no se hace. Para demostrar todo esto, lo que realmente hace falta es que el sindicato se meta en la empresa y controle estas situaciones a través de las secciones sindicales.

- **P:** ¿Cuáles han sido los casos más particulares?

- **R:** En Granada, por ejemplo, el caso de Mira TV donde se reclamó el reconocimiento de la categoría profesional. Se acudió a tiempo y se pudo desarrollar. Fue la empresa la que metió la pata. Había una trabajadora que, con un contrato de auxiliar administrativo, realizaba las funciones de editora que percibía, además, un sueldo no actualizado. Se puso una reclamación de derecho en el CEMAC. La empresa, torpemente, lo primero que hace es despedirla, un error, y planteamos un despido por nulidad porque se vulnera el principio de indemnidad, es decir, la despiden porque reclama. Lo determinó ahí muy claro el juez y obligó también a la empresa a reconocerle la categoría y pagar la diferencia salarial. Fue un caso claramente preparado. Este caso desembocó en más juicios, tres reclamaciones de cantidad, dos despidos que al final se pactaron, se actualizaron todos los salarios, y al final la empresa cerró, pero pagó a los trabajadores todo lo que les debía. Otro caso fue el ERE de *La Opinión de Granada*. El grupo tenía muchas pérdidas y decidió cerrar algunas cabeceras. En vez iniciar un proceso para negociar el ERE y el cierre posterior, los de Granada llegaron y cerraron directamente. Esto nos dio pie a poner una denuncia ante la Inspección de Trabajo y la Junta y determinaron que el cierre era ilegal, era un cierre patronal. Así, la posición del Sindicato fue la de pedir que demostraran su situación porque, realmente, lo que hacían era blanquear las pérdidas de otras cabeceras. Se presentó un ERE extintivo y al

final los trabajadores se fueron con 45 días de indemnización, con los salarios actualizados, y se pagaron entre el 40 y el 60% de las horas extras realizadas.

ENTREVISTA Nº 5

Pedro Vaquero, Secretario de La Unión Provincial de Comisiones Obreras en Granada de 1990 a 1996

Fecha: 10 de junio de 2012

Lugar. Cafetería Zeruan en Granada

- **Pregunta:** ¿Cómo se articula la Formación en Comisiones Obreras?
- **Respuesta:** Desde Comisiones Obreras se ofertan cursos de Formación para el Empleo o Formación Continua a través de los acuerdos firmados con el Gobierno por el que se ofrece, tanto a los sindicatos como a la patronal, la posibilidad de organizar cursos de formación. La patronal lo hace a través de fundaciones o, en ocasiones, se establecen también fórmulas mixtas con los agentes sociales.
- **P:** ¿De dónde provienen los fondos para poner en marcha estas iniciativas?
- **R:** Los fondos son del Gobierno a través de las Políticas Activas de Empleo que gestionan las comunidades autónomas. Luego, las propias administraciones autonómicas lo reparten entre empresarios, particulares y fundaciones. Los sindicatos tienen sus propias fundaciones para esta finalidad.
- **P:** ¿Cómo deciden los sindicatos las materias para los cursos que ofertan?
- **R:** Los sindicatos cuentan con estudios que indican las tendencias del mercado laboral y organiza cursos de acuerdo a estas tendencias y la demanda que se observa en estos estudios.
- **P:** ¿Qué fundaciones han constituido UGT y CCOO para gestionar la formación de los trabajadores?
- **R:** Cada sindicato tiene su propia fundación. Por ejemplo, UGT cuenta con IFES y Comisiones Obreras con FOREM. A través de estas fundaciones se accede a las subvenciones gubernamentales y se dedican exclusivamente a la formación.
- **P:** ¿Cómo se gestionan los cursos?
- **R:** Se trata de un servicio público en el que alumnado no tiene que satisfacer ningún tipo de matrícula y para el que el propio sindicato contrata al personal docente y alquila, si es necesario, las instalaciones de acuerdo con las necesidades del curso.
- **P:** ¿Cómo se capta al alumnado?
- **R:** Se capta a través de los delegados sindicales o de los afiliados y es necesario un mínimo de alumnos para desarrollar el curso. Si no se consigue, hay que devolver el dinero. Al finalizar el curso, el alumnos obtiene un diploma avalado por la Administración.
- **P:** ¿Cuándo empieza a organizarse de esta manera la formación en los sindicatos?
- **R:** Los programas de formación comienzan en la década de los 80.

ENTREVISTA Nº 6

Enric Bastardes, primer Secretario General de la Federación de Sindicatos de Periodistas y miembro de Comisiones Obreras en la clandestinidad en Barcelona en la década de los 60.

Enviado el 15 de junio de 2012.

Remitida y contestada a través del correo electrónico

Cuestionario enviado

- ¿Cuándo empiezan los periodistas a trabajar dentro de las clandestinas Comisiones Obreras?
- ¿Fue Cataluña el primer lugar donde los periodistas comenzaron a agruparse en torno a un sindicato y al margen de las asociaciones de la prensa?
- ¿Existían contactos entre este movimiento en Cataluña y el resto de España?
- ¿Podemos hablar de medios de comunicación más proclives a la organización de sus periodistas o de periodistas en particular?
- ¿El acercamiento de los periodistas a CCOO viene dado por el movimiento de los trabajadores en los talleres de los periódicos o como reacción a la inactividad en materia laboral de las Asociaciones de la Prensa?
- Parece que la exigencia de libertades entre 1966 y 1975 se centra en los redactores de periódicos ¿cuál era la situación de los periodistas en radio y televisión?
- ¿Cuándo se separan los periodistas del resto de trabajadores de Artes Gráficas dentro de los sindicatos de clase?
- ¿Trabajaron clandestinamente los periodistas catalanes dentro del Sindicato Vertical siguiendo la estrategia empleada por CCOO desde 1956 en otros centros de trabajo?

Enric Bastardes decidió no ceñirse al cuestionario, tal y como estaba planteado por parte de esta investigadora, sino que se decantó por relatar su experiencia. La contestación al cuestionario fue recibida, también por correo electrónico, el 18 de junio de 2012

Estimada Cristina: me cuesta bastante seguir el hilo de tus preguntas porque una respuesta a cada una de ellas podría no decir gran cosa de la realidad del momento. Te explico: las CC.OO. clandestinas en sus inicios 1963 (?) no eran un sindicato ni apenas tenían intención de serlo. Era un "movimiento político-social" de organización de la clase obrera con intención de ser unitario y de orientación básicamente comunista y con el programa de obtener organización dentro de las empresas para poder en algún momento alcanzar la huelga general política contra el franquismo. Como que toda otra organización en el mundo laboral era simplemente inexistente, durante unos años fue la única y la de referencia. El clandestino Grupo Democrático de Periodistas, en el que estaban periodistas bastante insignes, tenía la intención de asaltar la Asociación de la Prensa de Barcelona e implantar una cierta democracia dentro de la profesión. En la época CC.OO. era lo más en cuanto a organizaciones sociales anti-régimen y el GDP quiso conectar con el movimiento obrero, seguramente también con el universitario pero de esto no se nada. Yo no era periodista aún, trabajaba en el mundo editorial (Edicions 62) y ya teníamos organizadas comisiones obreras en bastantes editoriales. Cuando el GDP mandó la petición de relaciones formales con CC.OO. la Coordinadora de Barcelona de CC.OO., de la que yo formaba parte por Artes Gráficas, me encargaron de ser el que los representara en el contacto. Es un poco normal puesto que el grupo de compañeros de Artes Gráficas era de lo más leído del conjunto de otras secciones de CC.OO. y sus principales dirigentes muy conocidos por la policía para exponerse a unos contactos que podrían crear graves problemas de seguridad a sus interlocutores. En fin yo y

un compañero de banca fuimos interlocutores con los periodistas para hablarles de CC.OO. Así conocí a gente como Josep Pernau, Figueruelo y otros con los que años después tendría mucha relación ya como periodista. Supongo que les decepcionó no encontrarse con obreros rudos de fábrica como interlocutores si no unos señoritos tan parecidos a los periodistas que seguro nos les impresionamos nada. Yo sí participé del intento de infiltración en el sindicato vertical, "salir a la superficie" se llamaba, pero esto fue un poco más tarde. También fue a partir de Artes Gráficas y no recuerdo ninguna representación periodística. Tampoco fue gran cosa.

Años más tarde ya a finales del franquismo (yo ya era periodista) nos inventamos un Sindicato de Trabajadores de Prensa de Barcelona, que incorporaba periodistas y trabajadores de talleres de todos los medios de Barcelona. Conseguimos incluso una primera huelga general de periódicos que terminó consiguiendo una paga extra más. Pero entrados en la Transición este sindicato unitario se desgarró porque cada cual se apuntó a su sindicato de preferencia. Era el momento de fortalecer organizaciones democráticas y partidos y sindicatos generalistas atrajeron a unos cuantos que por ser los más activos también estaban en las iniciativas unitarias que terminaron desmoronadas.

También por estos tiempos los periodistas demócratas ocuparon la Asociación de la Prensa de Barcelona y la transformaron en el actual Colegio de Periodistas de Catalunya. Desde este organismo en el que colaboramos muchos de los antiguos antifranquistas vimos que las condiciones laborales de los periodistas estaban poco atendidas y que los periodistas en general tenían un gran rechazo en afiliarse a los sindicatos "de clase" así que mandaban en los comités los trabajadores de talleres que sí estaban concienciados pero a los que les preocupaban poco o nada las reivindicaciones profesionales.

Tardamos muchos años en reaccionar, demasiados, pero en 1992, decidimos, en un Congreso de Periodistas convocado por el Colegio de Periodistas, bajo el decanato precisamente de Josep Pernau, la creación del Sindicato de Periodistas de Catalunya (SPC) origen del movimiento de creación de otros sindicatos profesionales en otras comunidades autónomas de España y origen de la actual FeSP. Elegimos al fin el modelo organizativo más normal en nuestro entorno profesional en gran parte del mundo.

De la situación en la radio pues teníamos siempre relaciones con periodistas del medio al igual que en la prensa pero de televisión piensa que hasta Felipe González sólo existía una, grande y muy poco libre, que era RTVE, con gente combativa dentro pero con grandes dificultades para todo puesto que fue el gran instrumento del régimen.

ENTREVISTA Nº 7

José Luis López Bulla, impulsor de CCOO en Cataluña, sindicato del que fue Secretario General.

Enviado el 27 de junio de 2012

Remitida y contestada a través del correo electrónico

Cuestionario enviado

-A finales de los años sesenta y durante la década de los 70, algunos periodistas trabajaron desde las clandestinas comisiones obreras para mejorar las condiciones de la profesión. ¿Dónde se dieron los movimientos más intensos y qué reclamaban?

-Uno de los grupos organizados más activos en Cataluña fue el Grupo Democrático de Periodistas que, aunque su verdadera intención era “asaltar” la Asociación de la Prensa, sí mantuvieron contactos con Comisiones ¿se llegó a trabajar conjuntamente en algún tema?

-Desde publicaciones que mantuvieron una lucha activa contra el franquista – Cuadernos para el Diálogo, Triunfo, el diario Madrid, TeleExpress- ¿se propició el sindicalismo entre los periodistas?

-¿Qué tipo de profesionales de los medios de comunicación fueron los primeros que se acercaron a los sindicatos para defender los derechos laborales de los periodistas?

-Muerto Franco y legalizados los sindicatos ¿mostraron interés los periodistas por sindicarse?

-Usted fue uno de los precursores de los sindicatos de periodistas, ¿Por qué no fueron las grandes centrales sindicales –UGT y CCOO- las que lideraron la lucha de los periodistas? (Esta pregunta la contestará José Luis pero tu también puedes aportar tu opinión)

-¿Qué diferencia a los sindicatos de periodistas –siete constituidos en este momento en todo el territorio nacional- de las propuestas que para el sector defienden CCOO y UGT?

-¿Por qué son tan reacios los periodistas a defender sus derechos como trabajadores en el marco de una estructura sindical?

-Como veterano sindicalista ¿Cree que la propuesta y el método de trabajo de los sindicatos de periodistas es el adecuado?

-La actual crisis económica que ha llevado a la pérdida de más de 6.000 puestos de trabajo en el sector de la comunicación hará reaccionar a los periodistas y les acercará a las organizaciones sindicales como única garantía para la defensa de sus puestos de trabajo?

-José Luis López Bulla consideró que las primeras cinco preguntas era mejor plantearlas a un periodista al estar relacionadas directamente con la profesión y las tres últimas contenían demasiados juicios de valor para los que el entrevistado, alejado ya del sindicalismo en estos momentos, no se sentía preparado. Por lo tanto, sólo contestó a la pregunta número 6 pidiendo a esta investigadora que el resto de cuestiones se las planteara a otro sindicalista más directamente relacionado con los periodistas. La contestación de José Luis López Bulla se recibió, también por correo electrónico, el 2 de julio de 2012.

Francamente, pienso que es un tanto exagerado decir que un servidor “fue uno de los precursores de los sindicatos de periodistas”. No fue exactamente así: yo me limité, desde mi responsabilidad de secretario general de Comisiones Obreras de Catalunya, a apoyar sin reservas la creación del Sindicat de Periodistas de Catalunya.

La cosa empezó así: la dirección de Comisiones de Catalunya y la Federación de Artes Gráficas, liderada por Antonio Quijada, fuimos informados por Enric Bastardes de los intentos de organizar el sindicato del sector con un contenido realmente unitario. Tuvimos un gran debate en Comisiones donde la dirección, de manera unánime, estuvo de acuerdo en lo que nos planteaban Bastardes y sus compañeros. Sólo tuvimos alguna incompreensión en la sectorial de periodistas afiliados a Comisiones que eran partidarios de mantener o bien la *doble afiliación* (a CC.OO. y al SPC o mantener la inscripción a Comisiones). Yo no era partidario de la doble afiliación, ni nadie del grupo dirigente, porque eso significaba una especie de vigilancia o desconfianza al *nasciturus*. Ganaron las posiciones de apoyar la iniciativa del SPC.

Así lo expresamos en un encuentro presidido por el inolvidable maestro de periodistas Josep Pernau. En aquella reunión estuvo presente la UGT, a través de Josep Maria Rañé que explicó que ese no era el modelo de UGT. Comoquiera que, de todas formas, la decisión (feliz, desde luego) de fundar el SPC era clara, nosotros nos pusimos manos a la obra y ayudamos en lo que pudimos. Así de normalmente sencillo.

ENTREVISTA Nº 8

Antoni Ribas, coordinador del sector de Medios de Comunicación, Cultura, Ocio y Deportes de la FGSS de Comisiones Obreras de Cataluña.

Enviado el 2 de julio de 2012

Remitida y contestada a través del correo electrónico

Cuestionario enviado

-A finales de los años sesenta y durante la década de los 70, algunos periodistas trabajaron desde las clandestinas comisiones obreras para mejorar las condiciones de la profesión. ¿Dónde se dieron los movimientos más intensos y qué reclamaban?

-Uno de los grupos organizados más activos en Cataluña fue el Grupo Democrático de Periodistas que, aunque su verdadera intención era “asaltar” la Asociación de la Prensa, sí mantuvieron contactos con Comisiones ¿se llegó a trabajar conjuntamente en algún tema?

-Desde publicaciones que mantuvieron una lucha activa contra el franquista – Cuadernos para el Diálogo, Triunfo, el diario Madrid, TeleExpress- ¿se propició el sindicalismo entre los periodistas?

-¿Qué tipo de profesionales de los medios de comunicación fueron los primeros que se acercaron a los sindicatos para defender los derechos laborales de los periodistas?

-Muerto Franco y legalizados los sindicatos ¿mostraron interés los periodistas por sindicarse?

-Usted fue uno de los precursores de los sindicatos de periodistas, ¿Por qué no fueron las grandes centrales sindicales –UGT y CCOO- las que lideraron la lucha de los periodistas? (Esta pregunta la contestará José Luis pero tu también puedes aportar tu opinión)

-¿Qué diferencia a los sindicatos de periodistas –siete constituidos en este momento en todo el territorio nacional- de las propuestas que para el sector defienden CCOO y UGT?

-¿Por qué son tan reacios los periodistas a defender sus derechos como trabajadores en el marco de una estructura sindical?

-Como veterano sindicalista ¿Cree que la propuesta y el método de trabajo de los sindicatos de periodistas es el adecuado?

-La actual crisis económica que ha llevado a la pérdida de más de 6.000 puestos de trabajo en el sector de la comunicación hará reaccionar a los periodistas y les acercará a las organizaciones sindicales como única garantía para la defensa de sus puestos de trabajo?

Antoni Ribas también decidió agrupar algunas preguntas en enviar las respuestas como un texto redactado. En su contestación especificaba que había contado con la colaboración de Juan López Lafuente y Antonio Quijada para la elaboración de la contestación que se recibió, también por correo electrónico, el 25 de julio de 2012

Preámbulo

Durante el franquismo, ya lo debes haber visto o estudiado, la clandestinidad y sobrevivir a ella imponía rigores en la confección de documentos y ser muy precavido en guardarlos o destruirlos. Por ello hay tan poca cosa. Todo lo debemos fiar a la memoria.

La memoria, sin embargo, confunde cosas. Y lo que es ahora mas difícil de desentrañar son las diversas versiones procedentes de las memorias de los que vivieron hechos o anduvieron en ellos. Puede haber diversas versiones de

un mismo hecho. El que conoce una cosa no sabía que otra persona andaba en ello...

Todo esto para decirte que debemos ser prudentes con las afirmaciones y resignados en los resultados.

Sector de prensa y Grupo Democrático.

Sobre el Grupo Democrático de Periodistas, que nació a raíz de la Caputxinada, hay escrito un libro, un buen libro, de Joaquim Roglan, editado en la colección de textos del Col.legi de Periodistes de Catalunya. Allí está todo y puedes fiarte de lo que dice.

Sindicalismo en prensa. Vamos a ello.

Yo entré en una redacción por primera vez (*El Correo Catalán*) en 1973. Terminaba los estudios y era el último mono.

Los compañeros más preocupados por lo social eran los que estaban metidos en el comité de empresa, regulado por las normas del Sindicato Vertical. No hacían mucho caso a lo que venía del sindicato (poca cosa) y sólo se fiaban de la reglamentación de prensa, entonces recogida en la ordenanza (muy completa). Las personas más comprometidas aplicaron la consigna del "entrismo".

CCOO era totalmente clandestina. En el periódico los pocos que habían (una persona) afiliada a PSUC era la que mantenía el contacto con el mundo clandestino. Como periodistas, sin embargo, lo que funcionaba era la "cordada de amistad" (por decirlo de algún modo) que se basaba en la confianza que tenías en una persona para hablar de temas políticos comprometidos (lo que más comprometía era saber el nombre de personas y los contactos clandestinos para hacer correr la propaganda (*Mundo Obrero*, etc...)). En prensa el Grupo Democràtic tuvo alguna cosa de este estilo (eran amigos que se fiaban) y cada uno podía o no contactar con el movimiento clandestino.

En Catalunya lo más organizado era el PSUC y CCOO o CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya), pero en prensa había contactos con todo el mundo político clandestino (Democracia Cristiana, ERC, Socialistas o MSC, catalanista o los del grupo de Pujol, y toda la extrema izquierda...) y por contactos periodísticos se conocía a los "líderes" obreros (López Bulla, Frutos, Cipriano García,...) y los despachos de abogados más comprometidos (Los Fina, Solé Barberà, Casares, Salvadores-Espuny,...).

Reivindicaciones que conocí a partir de 1973.

La más sonada fue la reclamación de un aumento de sueldo porque el diario había subido una peseta su precio de venta. Se organizaron asambleas en las redacciones y se hicieron reuniones sindicales para pedir este aumento a las empresas. Se logró un aumento.

Este mismo esquema funcionó en 1977 y dio origen a la huelga de prensa de Barcelona (una semana de abril).

CCOO en la clandestinidad

Puedo hablarte del mundo de la clandestinidad de 1975 en que entré en contacto directo con el PSUC. La gente se reunía en casa de compañeros. Allí preparaban las diversas reuniones de la asociación de la prensa y de otro tipo.

A la muerte de Franco sucedieron dos cosas. Una el Grupo Democrático de Periodistas debatió en el seno de la ejecutiva el convertirse en sindicato. Fue un debate corto y los que entonces estaban en el PSUC creían que no debía ser así. (La propuesta procedía de un sector socialista; sin embargo esta conversión podía dar al traste con el Grupo Democrático y aún era útil mantener esta plataforma de lucha democrática).

Desde CCOO se hizo todo lo posible para constituir el Sindicat de Treballadors de Premsa de Catalunya (STPC), de tipo unitario y acogiendo a todos los trabajadores, de ahí el nombre, es decir afiliando a personas de las áreas de gestión y de talleres. Se estableció una ejecutiva, se hicieron carnets, y tuvo un número alto de afiliados. Los periodistas progresistas de las redacciones tenían ganas de estar en un sindicato.

Algunas de las reuniones de este sindicato las hicimos en los mismos locales del Sindicato Vertical, en Barcelona en Via Laietana, donde ahora está CCOO...

Las redacciones más y mejor organizadas fueron las del Grupo Mundo, especialmente *Mundo Diario*, que era la voz progresista de aquellos años en Barcelona. Luego vinieron otros.

Las luchas sindicales de esta época fueron.

-mantener la dignidad de los salarios, en convenios de empresas
-democratizar la Asociación de la Prensa (el Grupo Democrático era la plataforma y ésta se impulsaba desde las ansias personales libres y los grupos clandestinos...). En este ámbito convocamos la primera manifestación de periodistas que fue la primera autorizada en Barcelona.

De esta época recuerdo una reunión clandestina de gente del PSUC en la que se pidió que vinieran dos personas de CCOO. Fueron JL. López Bulla y Tito Márquez los que vinieron y hablaron de la posibilidad de organizar CCOO en prensa. El clima era bueno después del éxito de la primera movida para lograr un aumento de sueldo.

No tengo fijada en la memoria la fecha exacta, pero se hizo una reunión, en el mes de octubre de 1976, para constituir CCOO de prensa. Vinieron compañeros de talleres y redacción de *El Noticiero Universal*, *Mundo Diario*-Grupo Mundo y de *El Correo Catalán*, de talleres de *La Vanguardia* y de redacciones de *Tele Expres*, *Cambio 16*,...

En marzo de 1977 nos reuníamos en un incipiente local público de CCOO, en la calle Bailen-tocando Gran Vía de Barcelona. Allí redactamos alguna nota sobre el asesinato de los abogados de Atocha y confeccionamos el primer número de *Prensa nostra-nuestra prensa*. En esta publicación se dice que CCOO de prensa se ha constituido en octubre de 1976 y se habla de mantener el espíritu unitario en el recién creado sindicato STPB (Sindicat de Treballadors de premsa de Barcelona). En este primer número se tratan temas candentes del momento: neutralizar la prensa del movimiento (teníamos afiliados en las redacciones de los dos diarios de Barcelona) y hacer frente a los primeros despidos ante la reconversión tecnológica..

Huelga de prensa 1977

El precio de la prensa escrita, en estos meses, subió 1 peseta. Y el STPB y los comités de empresa (y por ende de CCOO) convocaron una huelga para lograr un aumento de sueldo. Era el mes de abril y pillaba la festividad de Sant Jordi. Hubo una gran asamblea de delegados y periodistas en general, el

día 20 de abril, que convocamos desde los comités de empresa, detrás estaban las organizaciones políticas clandestinas. Como CCOO, y como STPB creo, preparamos esta asamblea. Se celebró en la sala de actos de Foment del Treball (sede de la patronal que en este año todavía tenía vínculos con el sindicato vertical y se disponía del local...) Allí un compañero de CCOO hizo la propuesta de hacer huelga. Se aprobó con entusiasmo.

La huelga fue un éxito brutal. Todos los periódicos, excepto *La Vanguardia*, se sumaron a ella. Duró una semana. Fue muy difícil negociar. Los empresarios nunca se presentaron como patronal unida. Intervinieron el Gobernador Civil (Ortiz), Socias Humbert (ex delegado de sindicatos) como alcalde,...

Después de muchas asambleas, en lugares de trabajo y conjuntas, se llegó al acuerdo de que en cada empresa se negociase el aumento según fueran las posibilidades reales de cada una de ellas. Y se desconvocó la huelga. Yo estaba en el *Avui* y convertimos la demanda del aumento de sueldo en obtener unos días más de vacaciones en verano (30 días laborales en vez de los 30 días naturales...) El día final, la CNT quería dominar la huelga y seguirla. CCOO habló de prudencia y de la necesidad de pararla.

Sin embargo todas las recomendaciones y orientaciones que recibimos venían de la dirección política del PSUC (Antoni Gutiérrez, quien incluso pidió hacer una reunión final para revisar cómo había ido la huelga).

En el número 2 de *Prensa nostra/nuestra prensa* se habla de la huelga y se hace un exhaustivo análisis de ella. (tras este número salió un número extra, dedicado a defender al compañero Juan Samit, de la redacción de *El Noticiero* y uno de los más veteranos de CCOO y PSUC, que sufrió maledicencias y fuertes críticas en su empresa por al actuación en la huelga).

Con la huelga se liquidó el STPC (mi opinión es que nacidas ya oficialmente CCOO y los demás sindicatos, era preferible incrementar estas organizaciones y no cosas paralelas en las que podía haber peleas para controlarlas) y empezamos a trabajar normalmente los sindicatos estables. En paralelo habían sido ya reconocidos (legalizados, se decía). El primero de mayo se celebró con aires de legalidad en un camping-playa de la costa sur de Barcelona

En junio de 1978 se celebraron las primeras elecciones sindicales, o mejor, hubo elecciones según el viejo esquema de la CNS, de renovación de los enlaces y jurados de empresa. En el número 5 de *Prensa nostra* (creo que el último publicado) se dan resultados. Es un ejemplar interesante. CCOO obtuvo en Barcelona 30 delegados; UGT 24, STPB 7, CNT 2, USO 1 y hubo 28 independientes (entre ellos, gente de CCOO) .

En este mismo número se señala que durante el último año el STPB ha perdido impulso y afiliación ya que la gente se decide por los sindicatos de clase. “El STP fue una experiencia – se dice ya en pasado—que no pudo materializarse por diferentes razones”.

Otro dato que se da en este número es que la afiliación a CCOO de prensa en marzo de 1977 era de 200 personas y en abril de 1978, al año, 700.

Este es el último ejemplar que hay en el archivo de CCOO de Catalunya de *Prensa nostra*. La memoria no me alcanza ya a recordar si sacamos otro ejemplar más. Es interesante que en este número se trata ya el tema de ampliar el sector sindical a Radio, Televisión y Publicidad, donde había

compañeros organizados y constituir CCOO de la Información. El subtítulo “sindicato de la información” no consta ya en la cabecera de la publicación.

Para ilustrar más este episodio de las publicaciones, he encontrado en el archivo que hay dos ejemplares que con el título de *Nuestra prensa*, es el opúsculo que lleva información de CCOO. Está realizado en Madrid y lleva información básicamente de los problemas de la prensa en esta ciudad con crónicas de Catalunya, País Vasco Galicia,... Los problemas que detallan son: convenios, acciones policiales contra la información, presiones,... Y se apunta un gran conflicto en Madrid: la ciudad de los periodistas.

Sindicatos de clase o sindicato de periodistas

La opción en 1977 fue la de estar en los sindicatos de clase. Los establecidos. CCOO de Medios de Comunicación estaba parcialmente organizada. Era el momento en que se montaba el sindicato federal y sus secciones. Los afiliados estábamos en las empresas y allí cada una tenía su quehacer. Yo estuve en el *Avui*. Redactamos el primer convenio (¡se reconocieron las parejas de hecho y fue inversamente proporcional para hacer subir los sueldos bajos!) y luego afrontamos las situaciones de crisis interna.

A nivel general catalán-barcelonés, el debate sindical tuvo una delicada cuestión sobre si mantener o no las *Hojas del Lunes*, que editaba la Asociación de la Prensa. Los diarios de información general deseaban salir los lunes, para hacer información deportiva y les apetecía la publicidad que este día el deporte arrastraba. En las redacciones solo se logró: las ediciones de los domingos eran consideradas extras, se pagaba un jornal aparte y se establecían turnos de descanso.

La vida sindical, con elecciones cuando tocaban, y siguiendo el ritmo de cada empresa (convenios, crisis, etc.) fue haciendo su camino. Sin embargo en los años llamados de desencanto, la afiliación sindical cayó.

Hacia el SPC

El SPC nació de la junta del Col.legi de Periodistes de Catalunya. Allí se vio (yo estaba en ella de vocal y de secretario) la necesidad de que debía existir una plataforma sindical amplia para poder afrontar los temas sociolaborales que se iban planteando en las redacciones. Como Col.legi no podíamos ir a más. También tuvimos contactos con la Federación Internacional de Periodistas y estos insistieron mucho en la necesidad de hacer sindicatos. Como colegio sólo podíamos ser para ellos interlocutores amigos –y siempre pasando por la FAPE, que dicho sea de paso, puso en sus estatutos la capacidad de negociar convenios, para poder ser así acogida en la FIP. Era el año 1994.

Fue Enric Bastardes, que estaba en la junta del Col.legi de Periodistes, trabajaba en *El País* y se le tenía como hombre afín a la corriente socialista (PSC), el que tomó impulso y habló con CCOO (López Bulla) y UGT para hacer una plataforma sindical única de periodistas.

CCOO desde el primer momento dijo que estaba dispuesta a jugar este rol. El secretario general de CCOO en Catalunya era José Luis López Bulla y él admiraba la tarea sindical de Italia en la que había un sindicato unitario de prensa. Esto influyó enormemente en su ánimo y al llegarle una propuesta inicial desde un gran sector de periodistas la acogió con prudencia y

entusiasmo a la vez. Fue gracias a su capacidad de análisis político que CCOO llegó a la conclusión de que debía hacer un esfuerzo de generosidad para ayudar a nacer este sindicato nuevo unitario y poner a su servicio todo su contingente de afiliados del sector de prensa. López Bulla colaboró activamente con sus opiniones y presencia en el debate que desde la Federación sectorial se organizó, mediante la convocatoria a todos los afiliados afectados, que fueron los que en primera instancia aprobaron el apoyo de nuestro sindicato al sindicato en Catalunya, fundamentado desde la generosidad y desde la esperanza de que el mismo ayudara a organizar mejor al conjunto de redactores. CCOO entonces, como ahora, tiene una mayoría de afiliados en el sector. Los más viejos recuerdan que podía hablarse entonces de unas 350 personas afiliadas en prensa. Todo este peso se puso a favor del sindicato nuevo. Una buena parte de los afiliados mantuvieron la doble cotización, o mejor dicho no dejaron de satisfacer su cuota a CCOO. El sindicato CCOO sólo proponía que el nuevo sindicato fuese para periodistas, no para trabajadores de talleres ni gente del área de gestión. Y únicamente se daría en Catalunya. Este fue el pacto. UGT desde el primer momento no apostó nunca por un sindicato unitario y exclusivo para prensa-periodistas.

El sindicato SPC formalmente nació de un congreso de periodistas de Catalunya (II o III). Luego se hizo su comisión constituyente y su congreso constitucional en junio del 1994. Y su puesta de largo en la calle y mediáticamente fue en las manifestaciones de la primera huelga general. Bastardes entre López Bulla (CCOO) y Justo Domínguez (UGT) iba a la cabeza aguantando la pancarta y con su presentación con nuestro apoyo en la Primera Convención de Periodistas de España, celebrada en Cádiz.

Los afiliados de CCOO pasamos al sindicato nuevo tal y como habíamos acordado de forma entusiasta y voluntaria.

El planteamiento por el cual CCOO consideramos que las bases de la entente en Catalunya, peligraban, se fundamentó en que el SPC, sobre todo a raíz de la Segunda Convención de Periodistas celebrada en Valladolid, empezó a defender de forma pública la constitución de un Sindicato de Periodistas para todo el Estado Español, y actuar en consecuencia. Como ilustración de este movimiento, un alto dirigente de CCOO de Madrid había asumido la existencia del SPC y nuestra fusión en él “siempre que no se cruzara el Ebro”, y como se cruzó...

Esto llevó a, manteniendo las excelentes relaciones que siempre hemos tenido, recomenzar por parte de CCOO a defender los intereses de los periodistas y a organizarlos. Siempre y esto ha sido una norma seria, hemos mantenido buenas relaciones, con sana rivalidad que no impide la unidad de acción entre ambas organizaciones.

Esto fue a principios del 2001...

¿Por qué?

Haces una gran pregunta. ¿Porque el sindicato de tipo profesional ha tenido más éxito que el de clase? En grandes líneas te he contado la historia de Catalunya. No había ganas de afiliarse a los sindicatos de clase y el de profesión tuvo éxito (relativo), pero luego ha quebrado. UGT no jugó nunca a SPC. Sin embargo en un artículo de hace cuatro años (búscalo en *Capçalera* ,

la revista del Col.legi de Periodistas de Catalunya) José Álvarez, Secretario G. UGT de Catalunya, lanza la idea de hacer un sindicato unitario...

Por mi experiencia, veo que los periodistas difícilmente se afilan a nada. A un sindicato tampoco. Dicen los jóvenes actuales que es para mantener la independencia de actuación que debe tener todo periodista... pero no se preguntan nada más. Confían la defensa de sus intereses a sus propias fuerzas, a compañeros de redacción comprometidos, y finalmente, a acudir a asesores laborales de despachos en los que paga el servicio recibido.

Tampoco se afilian a un sindicato profesional, a pesar de que estos tienen ahora una mejor marca de marketing. Dicen que no están comprometidos con los líos de los otros sindicatos con ideología,... Paparruchas. Tienen los mismos líos y cuando debe hacerse algo gordo (ante la reforma laboral, pongamos por ejemplo) confían en las fuerzas de los sindicatos de clase o grandes.

El problema está en el carácter del periodista profesional. De la formación recibida. De una parte cree que no debe corromperse afiliándose a un sindicato. Y por otro lado genera un individualismo profesional ya que no ve ni la necesidad de formar un grupo para defender intereses profesionales conjuntos. Existe una enorme confusión sobre lo que es un sindicato, muchas personas después de convencerlas tenazmente, se presentan a las elecciones sindicales, obtienen representación en los comités de empresa, pero no se afilian.. Y hay miedo a las listas negras...

Pienso que el miedo a las represalias que puedan tener en su carrera profesional es el mecanismo que impide que un periodista se afilie a un sindicato. Se teoriza sobre la independencia, pero es, creo, una excusa muy buena. La independencia del periodista debe mantenerse frente a las fuentes de información, el poder y el empresario. E incluso ante el director. Pero la independencia no es la renuncia a tener criterios propios, a tener pensamiento político, voto decidido y compromisos civiles y cívicos. El periodista no debe aspirar a ser un ángel... La independencia, con criterio, propio, no se pierde por defender las condiciones de trabajo para ejercer mejor el periodismo.

Quizá debería estudiarse más extensamente esta situación para poder llegar defender organizativamente una posición sindical que, en esencia, es a alguna conclusión que ayude a superarla. Ahora, con la baja afiliación y asociación, el mucho individualismo, la precariedad creciente y los contradictorios ejemplos y modelos de ejercer el periodismo, tiene ganada la partida la otra parte contratante.

También se da una división. Hay periodistas en los sindicatos de clase, hay periodistas en sindicatos propios, y los hay ¡muchos!—que no están en ninguna parte.

Y la crisis quizá sería menos dañina en el sector de Medios de Comunicación si unos sindicatos fuertes, con muchos afiliados hubieran plantado cara en los primeros EREs y recortes.

